	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1006 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL No. 10 **MES O PERIODO:** ene-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	115
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	131
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	140
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	421
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	427
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	525
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	542
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	551
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	652
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	662
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		729
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	817
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	823
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	858
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	862
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	871
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	874
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		876
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		881
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		888
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		898

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Nombre: Jose Adrian Valencia Castrillon
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 1486 de fecha 09-Junio/2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

FECHA: Enero 3 de 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** ene-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	114 MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	26/07/2031
PLAZO ACUMULADO:	26/07/2031

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	
ANTICIPO AMORTIZADO:	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	33
	Rehabilitación		29,6
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		Km	110
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación	Km	0,3	0,3
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		Km	4,5	17,88
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 239.068.605.409,00	$ 1.747.039.808,00	$ 240.815.645.217,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 35.510.276.968,00	$ 259.498.178,00	$ 35.769.775.146,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 1.100.000.000,00	$ 8.038.462,00	$ 1.108.038.462,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000.000,00	$ 327.750.000,00	$ 2.052.750.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 20.079.182.573,00		$ 20.079.182.573,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ 324.000.000,00		$ 324.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 300.149.391.398,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.124.409.985,00	$ 8.216.842,00	$ 1.132.626.827,00	$ 4.192.538.105,00
AJUSTES				$ 129.488.283,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 517.500.000,00	$ 98.325.000,00	$ 615.825.000,00	$ 615.825.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO				$ 4.937.851.388,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 7.583.954.850,53
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 4.192.538.105,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 55,28%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 51
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 28
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 30
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **109**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	2 DE 2

FECHA: Enero 3 de 2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** ene-23

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	114 MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	26/07/2031
PLAZO ACUMULADO:	26/07/2031

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	
ANTICIPO AMORTIZADO:	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

REGISTRO FOTOGRÁFICO





ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PARQUE NACIONAL PURACE -PNN PR72+180 Y PR71+200





INSTALACIO DE CONCRETO PARA PAVIMENTO MR-42 Y FUNDICION DE CUNETAS EN SITU PR 1+060 AL PR1+120

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 10

CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2023

BOGOTÁ, 5 DE FEBRERO DE 2023[4]

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO-189
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º.	990-2021
CONTRATISTA:	COSORCIO SAN SEBASTIAN 064
CONTRATO DE OBRA N.º	1006-2021 – CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 09 PERIODO ENERODE 2023

Control de Distribución del Documento				
Nombre	**Área o Entidad**	**Copia N.º.**	**Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC**	**Fecha**
Adriana Carolina Paipa Carranza	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	05 – Febrero -2023
José Adrián Valencia Castrillón	INVIAS - CAUCA	2	C	05 – Febrero -2023
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	05 – Febrero -2023

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		05 – Febrero -2023

Complementa			Elaboró:	Carolina Martínez	
Reemplaza			Revisó:	Elsa Campo López	
Versión	0	05 - febrero - 2023		Antonio Jesús Díaz Moreno	
	Número	**Fecha**		**Nombre**	**Firma**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ 5
2.1. Localización 5
2.1.1. Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos 5
2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 6
2.3. Inventario y Estado Inicial De La Vía 8
2.3.1. Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos. 8
2.4. Características Técnicas del Proyecto 14

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 19
3.1. Información General de Contrato 19
3.1.1. Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. 19
3.2. Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 21
3.3. Seguimiento a los Ítems No Previstos 23

JUSTIFICACION TECNICA PRECIOS NO PREVISTOS 24
3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 26
3.4.1. Estado de Gestión Social 27
3.4.2. Estado de Gestión Predial 40
3.4.3. Estado de Gestión Ambiental 40
3.4.4. Estado de Gestión de Sostenibilidad 42
3.4.5. Estado de Gestión SISO 42
3.4.6. Requerimientos al Contratista 45

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS 46
4.1. Informe Semanal De Interventoría 46
4.2. Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra 46
4.3. Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra 47
4.4. Informe financiero y presupuestal contratos de obra 47
4.5. Estado General Del Tiempo 47
4.6. Resumen Ensayos De Laboratorio 47
4.7. Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra 47
4.8. Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 47
4.8.1. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista 47
4.8.2. Materiales con Certificado de Calidad 48
4.8.3. Equipos de seguimiento y medición 48
4.9. Seguimiento a la Inversión del Anticipo 49
4.10. Seguimiento programa de obra 50
4.11. Seguimiento al programa de inversiones 50
4.12. Actas de comité de Obra 50
4.13. Actas de reunión 50

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 52
5.1. Información General del Contrato 52
5.1.1. Información general del contrató 52
5.2. Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor 55
5.2.1. Seguimiento a la Gestión Social 57
5.2.2. Seguimiento a la Gestión Ambiental 62
5.2.3. Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 76
5.2.4. Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 78
5.3. Informes Especialistas 80
5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC 81
5.5. Informe Matriz de Riesgos 85
5.6. Información otros programas y aplicativos 93
5.6.1. Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad 93

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 94
6.1. Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría 94
6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 94
6.3. Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría 94
6.4. Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría 94
6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 94
6.5.1. Seguimiento al control de Inspección y Ensayo 94
6.5.2. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría 95
6.5.3. Control de documentos 95
6.5.4. Indicadores de Gestión 96
6.6. Otros documentos de seguimiento mensual interventoría 96
6.6.1. Seguimiento a la inversión del anticipo 96
6.6.2. Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado 97
6.6.3. Seguimiento al plan de cargas 97

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 98

8. ANEXOS 102
8.1. Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 102
8.2. Registro fotográfico y video del avance de las obras 102
8.3. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 102

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Paleteará 14
Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará 15
Tabla 3 - Tipificación Diferentes Sectores 17
Tabla 4 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará 18
Tabla 5 - Vigencias Presupuestales –Corredor Paletara 21
Tabla 6 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra 21
Tabla 7 – Control de inversión 22
Tabla 8 - Items no previstos –Corredor Paletara 24
Tabla 9 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra 27
Tabla 10 – Oficinas Atentcion comunidad 28
Tabla 11 – Relacion de PQR mes enero de 2023 28
Tabla 12 - Cuadro Resumen Reuniones extraordinarias efectuadas en el mes de diciembre de 2022 31
Tabla 13 – Relación de volantes informativos entregados por el Consorcio San Sebastián. 32
Tabla 14 – Vallas Informativas 32
Tabla 15 – Actas de vecindad de inicio mes de diciembre de 2022 33
Tabla 16 – Actas de compromiso mes de diciembre de 2022 34
Tabla 17 – Relacion Generacion de Empleo 36
Tabla 18 – Generación de Empleo 37
Tabla 19 - Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista 38
Tabla 20 - Relacion de requerimientos realizados al Contratista 39
Tabla 21 - Relacion capacitaciones contratista 44
Tabla 22 - Inspecciones contratista 44
Tabla 23 - Charlas Educativas 45
Tabla 24 - Relacion de requerimientos realizados al contratista -Componente SST 46
Tabla 25 - Informes Semanales 46
Tabla 26 – Certiicaos de Calidad 48
Tabla 27 – Equipos de Seguimiento y medicion 49
Tabla 27 – Detalle movimientos de inversión del anticipo 49
Tabla 28 – Actas de Reunion 50
Tabla 29 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados 53
Tabla 30 - Presupuesto Actual Interventoria 53
Tabla 31 - Presupuesto por viegencias interventoria 54
Tabla 32 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría 54
Tabla 33 - Equipo de Gestión Social 57
Tabla 34 – Correspondencia emitida por el Contratista y dirigida a esta Interventoría - Gestión social 58
Tabla 37 – Relalcion Correspondencia emitida por el Consorcio San Sebastian a otras entidades y comunidad – Gestión Social. 58
Tabla 35 – Relalcion Permisos Ambienales 63
Tabla 37 – Relacion de comunicaciones 75
Tabla 38 – Relacion de comunicaciones 76
Tabla 39 – Relacion de Capacitaciones 79
Tabla 40 – Relacion de Entrega EPP 79
Tabla 41 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría 81
Tabla 42 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría 81

Tabla 43 - Registros presupuestales Contrato de obra *82*
Tabla 44 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra *83*
Tabla 45 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra *83*
Tabla 45 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra *84*
Tabla 46 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos *85*
Tabla 47 – Equipos de Medición Interventoría *95*

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2 ..... *5*
Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia *7*
Figura 3. Esquema Grafico *13*
Figura 4 Sección Transversal Típica – zona Parque Nacional Natural Puracé *14*

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2021_SOCIAL
Anexo 22	REG.FOT-2021_SISO
Anexo 22	BITACORA DE OBRA

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor

equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

El programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030":

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de

generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las la bores de control y seguimiento.

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada a al “CONSORCIO ICAYECO 189” mediante contrato Nº990 DE 2021. Link de descarga SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406419 para la “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, el cual fue adjudicado al CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 mediante el contrato No. 1006 de 2021 Link de descarga SECOPII
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Información de los gestores del proyecto y supervisor del contrato

Nombre	*Cargo*	*Fecha inicial*	*Fecha final*	*Resolución*
ING.ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA *MAT PROF 2520273263 CND.*	*GESTOR TECNICO DE PROYECTO*	*30 DE NOVIEMBRE DE 2022*		*DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO DEO 74113 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022*
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON *MAT PROF 25202-101337 CND*	*GESTOR TECNICO DE PROYECTO*	*2 DE NOVIEMBRE DE 2021*	*30 DE NOVIEMBRE DE 2022*	*RESOLUCIÓN NO.3343 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021*
ING.JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON MAT PROF 19202 40638 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO*	*28 DE JUNIO DE 2021*		*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 1486 DE FECHA 09-JUNIO/2021*
SANTIAGO ORTEGA PALEMCIA *MAT PROF 091021-0561126 CND*	*GESTOR AMBIENTAL*	*11 MARZO DE 2022*		*DESIGNACON GESTOR AMBIENTAL DEL PROYECTO N° DTE 13067 DE 11 DE MARZO DE 2022*
DIANA MILENA GARCÍA SÁNCHEZ.	*GESTOR SOSTENIBILIDAD*	*22 DE ABRIL DE 2022*		*RESOLUCIÓN NO. 405 EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020, MODIFICADA EL 22 DE ABRIL POR LA RESOLUCIÓN 1314 DE 2022.*
RUBEN ALEJANDRO ESCAMILLA	*GESTOR PREDIAL*	*11 DE MAYO DE 2022*		*DESIGNACIO GESTOR TENICO PREDIAL DTE 27379 DEL 11 DE MAYO DE 2022*

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ

2.1. Localización

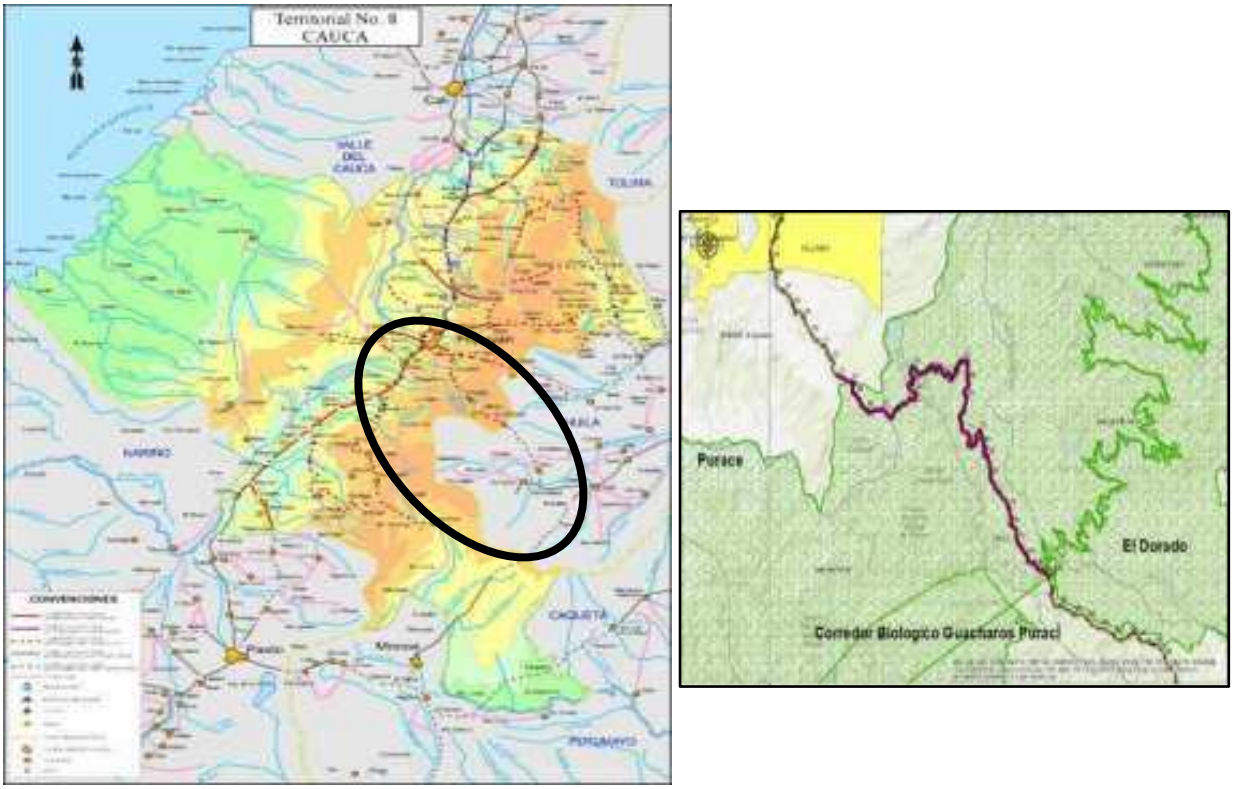
2.1.1. Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos

El proyecto se encuentra localizado en los Departamentos del Cauca y Huila, el sector en particular en el departamento del Cauca, el cual a su vez se ubica en la región suroccidental de Colombia entre 2°12'15" Norte y los 76°29'47" latitud Oeste.

Este corredor perteneciente a la Red Vial Nacional establece conexión entre los departamentos de Huila y Cauca mediante las poblaciones de Popayán, Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2



2.2. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos tiene una longitud de 110 km, iniciando en el PR00+000 de la Ruta 2002 en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca hasta el PR110+000 en Isnos en el departamento del Huila. Dicho eje vial está ubicado en la región sur occidental de Colombia, región andina, comunicando el costado sur-occidente del departamento del Huila con el centro-oriente del departamento del Cauca.

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del Departamento del Huila con el centro - oriente del Departamento del Cauca; este Proyecto ha sido declarado, debido a su importancia, como estratégico para el país, pues es vía alterna al corredor Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño, y permite la integración de los principales centros de producción y consumo del sur occidente colombiano, los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá y Cauca con el puerto marítimo de Buenaventura.

El proyecto denominado Corredor del Paletará PR54+000 a PR84+000, pasa por el Espacio de Vida PNN Puracé localizado en los Departamentos del Cauca y Huila; en la vía que conduce de Popayán a Isnos. La longitud total de la vía que atraviesa el parque es de 30 km aproximadamente.

Las actividades proyectadas a ejecutar en el Corredor Paletará corresponden a mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vía actual, entre otras necesarias para el mejoramiento de la transitabilidad, seguridad vial y comodidad a los usuarios.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

- Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

- Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia



2.3. Inventario y Estado Inicial De La Vía

2.3.1. Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos.

El inicio del proyecto se ubica en la ciudad de Popayán donde se encuentra el K0+000 del proyecto, capital del Departamento del Cauca, luego asciende hasta el municipio de Puracé pasando por los centros poblados de Coconuco y Paletará, continua su ascenso pasando por el Parque Nacional Natural Puracé ubicado entre las abscisas del K54+000 al K83+000 y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos K110+000, ubicado en el departamento del Huila.

El corredor vial Popayán – Patico – Paletará - Isnos, que actualmente pertenece a la malla vial gestionada por el Instituto Nacional de Vías e identificada como Ruta 2002, tiene una longitud cercana a los 110.0 Kilómetros, discriminada así: Tramo Popayán – Patico, 18.0 Kilómetros. Tramo Patico – Coconuco 8.0 Kilómetros. Tramo Coconuco – Paletará 21.5 Kilómetros. Tramo Paletará –– Puente Rio Mazamorras 20,87 Kilómetros. Tramo Puente Rio Mazamorras – Isnos 42,63 Kilómetros.

El tramo Popayán – Patico - Coconuco se encuentra actualmente pavimentado aproximadamente hasta el kilómetro 27, presentando en mayoría una estructura de tipo flexible en estado deteriorado, y con una sección transversal típica con ancho promedio de 6.00 m, con un carril por sentido, berma cunetas de 1.0 m de ancho.

El resto del corredor vial, la estructura de pavimento está compuesta por pavimentos hidráulico en algunos sectores y en otras capas de material de afirmado en un estado funcional deficiente, a causa del pobre estado e insuficiente cantidad de estructuras de drenaje para el manejo de las aguas superficiales, con la sección transversal de características típicas de una vía con ancho promedio de 5.500 m, disponiendo un carril por sentido.

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR0+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR0+570 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR1+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
PR60+000 TRAMO PALETARA - ISNOS	

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR62+000 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR62+900 TRAMO PALETARA - ISNOS



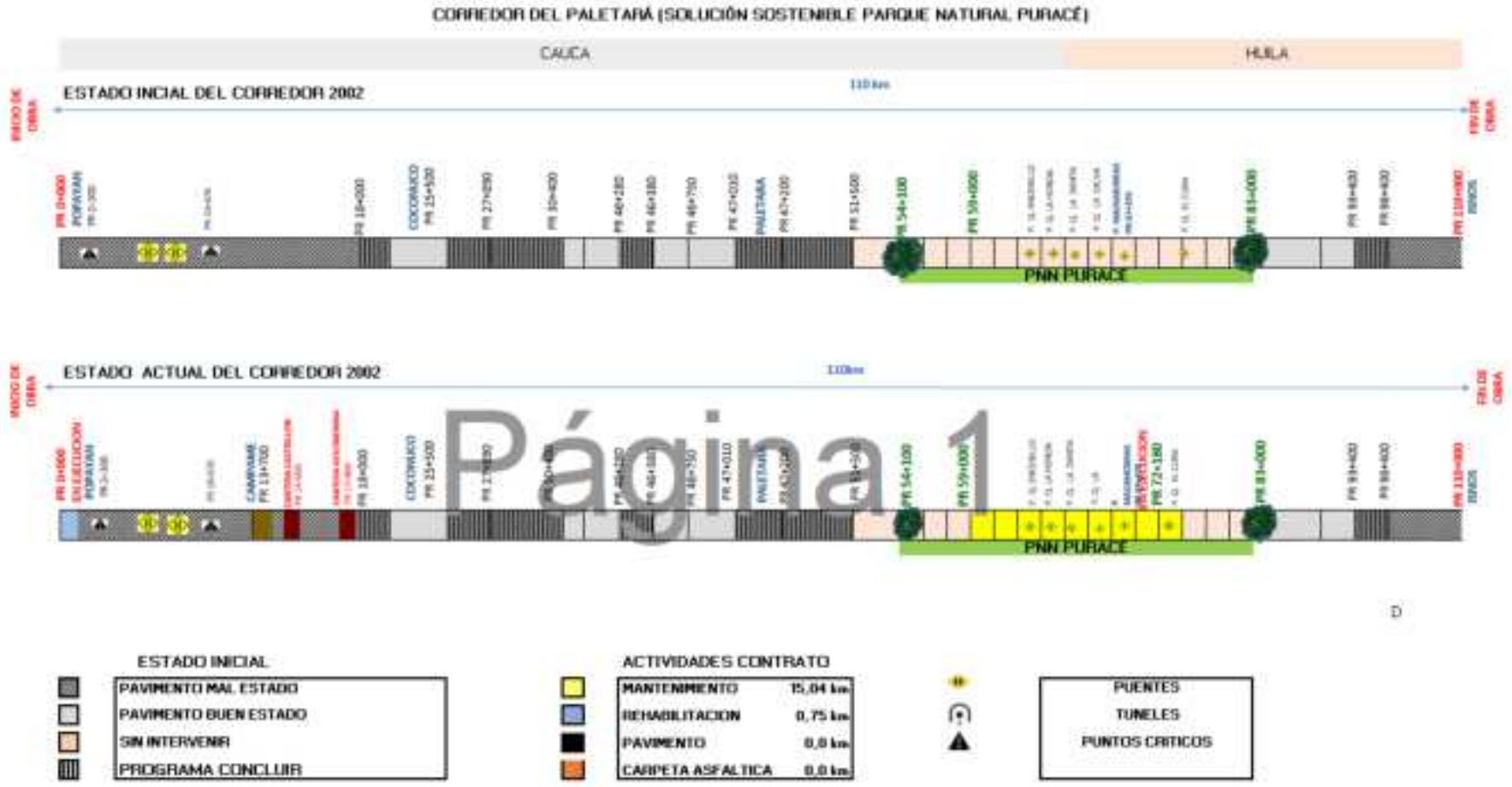


PR63+800 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR64+300 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR66+700 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR68+800 TRAMO PALETARA - ISNOS	

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
	
	

Figura 3. Esquema Grafico



Página 1

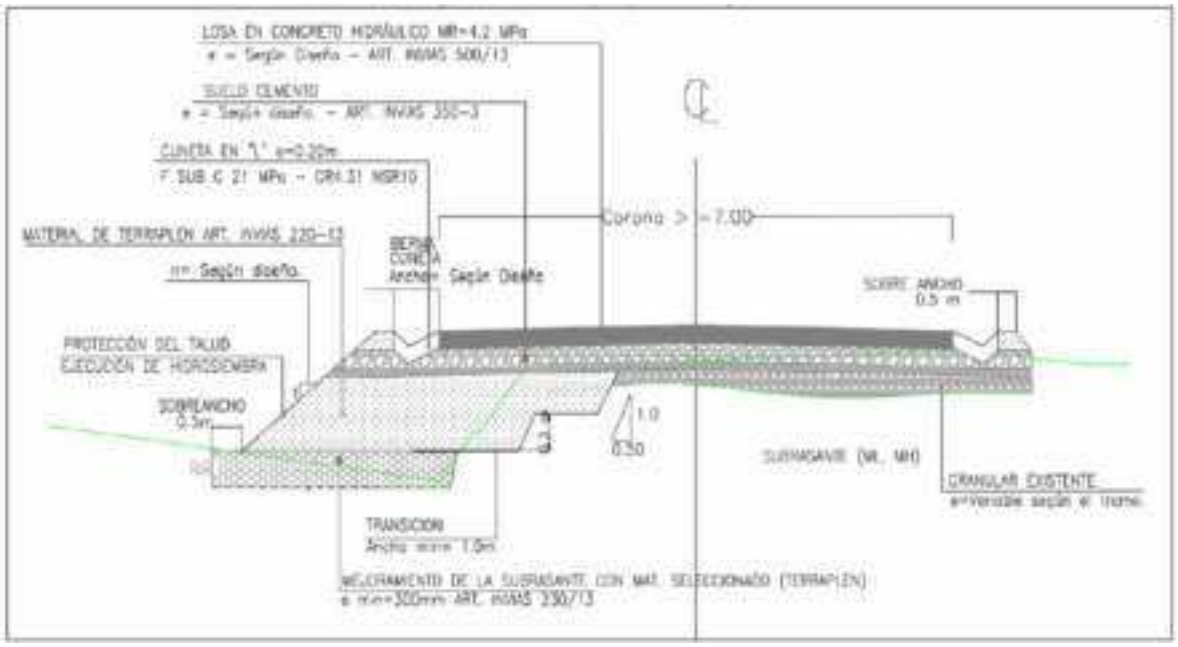
2.4. Características Técnicas del Proyecto

Nota: los estudios y diseños se encuentran en fase de perfeccionamiento, por lo tanto, algunos de los parámetros finales de construcción no han sido plenamente definidos.

Tabla 1 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Paleteará

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	Montañoso
Velocidad de Diseño	30.0 Km/h
Velocidad Especifica	30.0 Km/h
Ancho de Calzada	7.0 m
Ancho de cuneta	1.0-1,1 m
Tipo de Curvas	Circulares
Radio Mínimo	21.0 m
Peralte máximo	8.0 %
Longitud mínima de curvas verticales	30.0 m
Sobreancho	Rc < 65.0 m

Figura 4 Sección Transversal Típica – zona Parque Nacional Natural Puracé



ESTADO SUPERFICIAL Y FUNCIONAL

Se realizó la evaluación de los tipos de daño para pavimento flexible para el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San José de Isnos, en los departamentos del Cauca y Huila, determinando el grado de severidad de cada patología encontrada para cada uno de los tramos evaluados y su clasificación conforme a la especificación técnica ASTM 6433-11 numerales X1.5 y X 1.15, donde se determina la descripción de cada patología y el nivel de severidad, mediante lo cual se obtuvo

como resultado de clasificación de PCI entre 9 y 67 dando como condición superficial entre Aceptable y Fallado. Tal como se presenta a continuación:

Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará

ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	VALOR PCI POR KILOMETRO	CONDICIÓN ASTM 6433-18
PR 0+	PR 1+000	23.5	Grave
R 1+000	PR 2+000	32.5	Muy pobre
R 2+000	PR 3+000	16.5	Grave
R 3+000	PR 4+000	9.5	Fallado
R 4+000	PR 5+000	36	Muy pobre
R 5+000	PR 6+000	31	Muy pobre
R 6+000	PR 7+000	37	Muy pobre
R 7+000	PR 8+000	30	Muy pobre
R 8+000	PR 9+000	32	Muy pobre
R 9+000	PR 10+000	40	Pobre
R 10+000	PR 11+000	46	Pobre
R 11+000	PR 12+000	30	Muy pobre
R 12+000	PR 13+000	56	Aceptable
R 13+000	PR 14+000	67	Aceptable
R 14+000	PR 15+000	53	Pobre
R 15+000	PR 16+000	56	Aceptable
R 16+000	PR 17+000	53	Pobre
R 17+000	PR 18+000	28	Muy pobre

Tomado del volumen de Pavimentos

La evaluación funcional, se obtienen valores por encima de los máximos admisibles de Índice de Rugosidad Internacional IRI (≤3.5 m/km) de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 4 de la ANI; obteniendo valores entre 1.1 y 7.9 m/km para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000; y valores entre 1.1 y 7.4 m/km para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

En cuanto al parámetro de Macro textura (≥ 0.5 mm), se obtienen valores entre 0.2 a 1.9 mm para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000 y entre 0.8 a 1.8 mm para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

ESTADO ESTRUCTURAL

De acuerdo al análisis deflectométrico de las mediciones realizadas en el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San, en el departamento del Cauca., se determinaron los parámetros de evaluación establecidos mediante la metodología HORAK según el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO de la cual se evidencia lo siguiente:

Sector Homogéneo 1- PR0+000 A PR 0+702

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala

El parámetro IDB presentan una condición estructural buena y al igual que el parámetro ICB se presenta un comportamiento con una condición Buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. presentando un caso puntual entre la abscisa K0+401 y K0+504, donde se presenta condición de la estructura regular.

Sector homogéneo 2-PR0+702 A PR2+102

Al igual que el tramo anterior presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. presentando un caso puntual en la abscisa K1+348, donde se presenta condición de la estructura mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura a nivel general regular. Un caso puntual en la abscisa K1+348 El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural buena durante el tramo.

Sector Homogéneo 3- PR2+102 A PR6+000.

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. En cuanto al parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general entre regular y mala. El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural entre buena y regular indicando que se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento.

Sector Homogéneo 4 – PR6+000 AL PR10+100

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural Regular. Para el tramo en referencia, el parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general se encuentra

regular. El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. Cabe resaltar que para el parámetro IDB se presenta un caso puntual entre la abscisa K8+396 y 80+518, donde se presenta condición de la estructura mala.

Sector Homogéneo 5 –PR10+100 AL PR15+00

Este tramo presenta deflexiones máximas en su gran mayoría (D0 >500 µm) y presenta casos con deflexiones mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre buena y regular. A nivel general, el parámetro de ICS indica una condición de la estructural regular, presentando un caso puntual en la abscisa K10+301, donde se presenta una condición de la estructura mala. Presentando casos puntuales de deflexiones máximas en la abscisa K14+447 Y K14+596.El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena.

Sector Homogéneo 6 – PR15+000 AL PR18+000

Este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural regular.

El parámetro de ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala. Presenta un caso puntual en la abscisa K16+951 Y K17+004 donde se presenta condición mala con una deflexión máxima (D0 > 900 µm).

A continuación, se presentan los espesores constructivos para la propuesta de intervención una vez realizada

la verificación de esfuerzos y deformaciones. En la Tabla 2, se presenta la estructura de pavimento diseñada como Alternativa (rehabilitación y Zona de Ampliación) para el tramo PR 0+000 al PR 6+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Popayán a Paletará

Nota: Se recomienda en las zonas de ampliaciones un mejoramiento de la subrasante con material tipo tolerable (CBR ≥5%) según lo establecido en el ART 230 INV-2013, en un espesor mínimo de 30 cm.

Tabla 3 - Tipificación Diferentes Sectores

ALTERNATIVA 4- RECICLADO- SUELO CEMENTO (*)							
		ESPESORES (mm)					
CAPA	ESPEC.	SH-1 PR0+000 AL PR0+702	SH-2 PR 0+702 AL PR 2+102	SH-3 PR 2+102 AL PR 6+000	SH-4 PR6+000 AL PR10+100	SH-5 PR10+100 AL PR15+000	SH-6 PR15+000 AL PR18+000
LOSA DE CONCRETO (Mr= 4.2 MPa)	ART. 500 INV-2013	23	23	23	23	23	23
RECICLADO – SUELO CEMENTO (*)	ART. 350 INV-2013	20	20	20	20	20	20

(*) El material de Suelo Cemento, de acuerdo al ART 350-13 INV , está constituido por una mezcla uniforme de suelos o agregados (material adicionado totalmente o resultante de la escarificación de la capa superficial existente, o una mezcla de ambos), cemento hidráulico, agua y eventualmente aditivos.

Tabla 4 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará

CONSTRUCCION				
TRAMO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR (Km)
GENERAL	ENTREGA INFORME INICIAL AJUSTES DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD - MEDIANTE COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-017-21 DEL 29/07/2021	28/06/2021	28/07/2021	GENERAL
GENERAL	ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE II PROYECTO	28/06/2021	26/09/2021	GENERAL
ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE III PROYECTO-CONSTRUCCIÓN				
TRAMO 1: Del PR00+000 al PR27+890				
TRAMO 2: Del PR54+100 al PR83+100				
SECTOR	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LONGITUD A INTERVENIR(KM)
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN				
I	TRAMO 1 K00-K3 POPAYÁN-PATICO	28/06/2021	12/09/2021	3
II	TRAMO 1 K03-K8 POPAYÁN-PATICO	28/08/2021	15/12/2021	5
III	TRAMO 1 K08-K13 POPAYÁN-PATICO	16/12/2021	22/05/2022	5
IV	TRAMO 1 K13-K18 POPAYÁN-PATICO	1/05/2022	13/10/2022	5
V	TRAMO 1 K18-K23 POPAYÁN-PATICO	28/11/2022	22/04/2023	5
VI	TRAMO 1 K23-K28 POPAYÁN-PATICO	5/04/2023	12/08/2023	5
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN				
VII	TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	6/08/2021	30/06/2022	5
VIII	TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	27/02/2022	28/12/2022	5
IX	TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/09/2022	29/06/2023	5
X	TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	28/04/2023	27/12/2023	5
XI	TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/01/2024	28/06/2024	5
XII	TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE	26/07/2024	25/02/2025	5
TOTAL, Km PROGRAMADOS				58

NOTA: Teniendo en cuenta la suspensión inicial del contrato a partir del 16 de septiembre de 2021 y la reanudación el 26 de agosto de 2022, se solicitó al contratista realizar una reprogramación de las entregas de Estudios y Diseños para el año 2022

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Información General de Contrato

3.1.1. Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

El contrato de obra N.º 1006 de 2021 tiene dentro de su objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2 se adjudicó a CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4 por un valor inicial de $300.149.391.398 M/CTE, INCLUIDO IVA.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

Integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
(***) ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%,
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20%).

NOTA: (***) El 22 de abril se realizó la cesión de la posición contractual de ICM INGENIEROS SAS así:
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con una participación del. 20%
HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con una participación del. 5 %

CRONOLOGÍA

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2406419
ADJUDICADA	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	05 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	12 DE ABRIL DE 2022(Auto de fecha 28 de marzo de 2022)
CESION PARTICIPACION POSICION CONTRACTUAL	21 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSION N°2	22 DE ABRIL DE 2022
REINICIO N°2	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE TERMINACION:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACTUAL TERMINACIONDEL CONTRATO	CIENTO CATORCE (114) MESES

VENCIMIENTO CONTRATO 26 DE JULIO DE 2031

PRORROGAS: **NA**

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00
ADICIONAL	$ 0,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00

DATOS CONTRATISTA:

Dirección: Carrera 16 #97-46 Ofi. 203 Bogotá.
Representante Legal: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Contacto: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Cedula de ciudadanía: 80410780
Dirección Electrónica: consorciosansebastian064@gmail.com
Celular: 3112264025

MODIFICACIONES AL CONTRATO: Cesión De Posición Contractual Dentro Del Contrato Número 1006 De 2021

CLÁUSULA PRIMERA: Autorizar la cesión de participación de ICM INGENIEROS S.A.S, correspondiente al 25% como integrante del CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, a favor de los CESIONARIOS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 el 20% y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 el 5%, así como los derechos y obligaciones que les corresponden en el Contrato No. 1006-2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Alcance del Proyecto:

Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible Del Corredor Del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos De Cauca Y Huila

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente **30.0 kilómetros**.
- Mantenimiento y rehabilitacion.

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.

- Mejoramiento y pavimentacion de **30.0 kilometros**, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que **se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados**, incluyendo las

obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas altenativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a los largo del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

Tabla 5 - Vigencias Presupuestales –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	Valor
2021	$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882
2026	$ 36.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766
Total	$ 300.149.391.398

Tabla 6 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2022	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal	$ 6.125.861.986,00
2021	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 18.376.470.588,00

3.2. Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

El contratista ha llevado a cabo estas obras de mitigación ayudan en la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía, con un porcentaje de ejecución a corte enero de 2023, de 1,92% y desarrolla las siguientes actividades

TRAMO POPAYAN:

- Actividades de Replanteo toma de secciones transversales entre el PR1+000 al PR2+000

- Excavación, Instalación de geotextil, lleno con material granular filtrante para construcción

de filtro longitudinal -PR0+100 AL -PR0+300-MI;

- figurado e instalación de Acero de refuerzo Fy=420 Mpa., construcción de solados de limpieza, Instalación de formaleta y fundición de cabezal de salida de alcantarilla en concreto 28 Mpa, PR0+377-MI, PR+0472-MD, PR1+210-MD, PR1+282-MD, PR1+368-MD

- Construcción de solados de limpieza en concreto 14 Mpa Figurado e instalación de Acero de refuerzo Fy=420 Mpa Instalación de formaleta fundición de pocetas alcantarilla en concreto 28 MPA PR1+210-MI, PR1+282-MI;

- Construcción de solados de limpieza en concreto 14 Mpa; Figurado e instalación de Acero de refuerzo Fy=420 Mpa Fundicion de losas de fondo de pocetas alcantarillas-PR0+070-MD; PR+0472-MD

- Instalación de pavimento hidráulico MR42 PR0+102 al PR0+127.80; PR0+183.71 al PR0+205.20; PR-0+087.20PR al 0+147.60; PR-0+147.60 alPR-0+190.15; PR0+958.10 al PR1+009.70; PR1+009.70 al PR1+100; PR1+100 al PR1+177,40; PR0+007.40al PR-0+087.20; PR0+269.75 al PR0+295.60; PR0+459 al PR0+493,50; PR0+562,33 al PR0+631,16; PR0+364,40 al PR0+394,50 al PR0+958,10 al PR1+100

- Extensión y céreo de material granular entre el PR1+500 al PR 1+730

- Toma de muestra para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a compresión, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino, ensayos de solidez para el material granular drenante.

- Elaboración de actas de vecindad entre el PR1+365 y e PR1+455

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE

- Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material el PR68+360 al PR72+180 y se desplaza la maquinaria del contratista hacia el tramo PR74+000 al PR77+500 para mejorar la transitabilidad de este sector

Tabla 7 – Control de inversión

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 1 de fecha 28 de septiembre de 2022	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)	239.068.605.409	239.068.605.409	1.124.409.985	4.192.538.105
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (B)	35.510.276.968	35.510.276.968		128.548.887
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	1.100.000.000	1.100.000.000		
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS	275.678.882.377	275.678.882.377	1.124.409.985	4.321.086.992

DESCRIPCION	VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)	VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 1 de fecha 28 de septiembre de 2022	VALOR EJECUTADO PRESENTE MES	VALOR ACUMULADO
COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)				
VALOR IVA (OBRA) (E)	2.014.576.448	2.014.576.448	8.216.842	31.577.174
VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	**277.693.458.825**	**277.693.458.825**	**1.132.626.827**	**4.352.664.166**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	1.725.000.000	1.725.000.000		517.500.000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS	327.750.000	327.750.000		98.325.000
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	**2.052.750.000**	**2.052.750.000**	**0**	615.825.000
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19)	20.079.182.573	20.079.182.573	0 0	
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	324.000.000	324.000.000	0 0	
VALOR BASICO DEL CONTRATO	261.196.787.982	261.196.787.982	1.124.409.985	4.710.038.105
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**300.149.391.398**	**300.149.391.398**	**1.132.626.827**	**4.968.489.166**

3.3. Seguimiento a los Ítems No Previstos

A la fecha de cierre del presente informe el contratista ha puesto a consideración los siguientes Ítems no previstos, con el fin de complementar las actividades, equipos y materiales necesarios para la ejecución integral del proyecto, bajo las condiciones técnicas exigidas en los documentos contractuales y las especificaciones de construcción que las respaldan , la interventoría realizo observaciones a los rendimientos, el contratista realizando las correcciones a dichos ítems no previstos, la supervisión del contrato solcito la actualización de los índices por tipología de obra y capítulo constructivo de los precios no previstos publicados el 30 de enero de 2023, el contratista se encuentra complementado los documentos soporte.

Tabla 8 - Items no previstos –Corredor Paletara

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTEACORDADO ICCP-ICOCIV	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALORUNITARIO	VALOR	PROYECGO DE ACTA MODIFICACION		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
6	11603	6-11603	Pavimento de concreto hidráulico acelerado	m3	$ 955.026	$ 9.225.551.160	9660	$ 9.225.551.160		
2	11602	2-11602	Reciclado suelo cemento	m3	$ 201.465	$ 5.076.918.000	25200	$ 5.076.918.000		
6	11606	6-11606	Tubería perforada para drenaje de 4"	m	$ 25.480	$ 1.223.040.000	48000	$ 1.223.040.000		
6	11604	6-11604	Relleno para estructuras con subbase	m3	$ 114.754	$ 539.343.800	4700	$ 539.343.800		
6	11604	6-11604	Concreta resistencia 14mpA (G) - Ciclópeo	M3	$ 400.932	$ 200.466.000	500	$ 200.466.000		

JUSTIFICACION TECNICA PRECIOS NO PREVISTOS

ITEM 500.1P PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ACELERADO

En las condiciones geométricas de la vía en la actualidad, las actividades de rehabilitación afectan directamente la circulación de camiones y especialmente la movilidad de vehículos articulados en el tramo. Este tipo de vehículos por sus dimensiones naturales, en la trayectoria de giro utilizan parcialmente el carril opuesto al de circulación.

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, concretamente desde el PR0 al PR18 y que, el ancho de calzada existente de 7m se mantendrá en un 60% de la longitud, estimando un 40% que corresponden a longitudes de curvas en las cuales por efecto de la trayectoria de giro y para garantizar la seguridad vial se hace necesario contar en el menor tiempo posible con los dos carriles habilitados

La solución que se visualiza a este respecto, es cubrir rápidamente toda la banca, lo cual se logra con la construcción de las losas de los dos carriles en el menor tiempo posible, así como la construcción inmediata de las cunetas. En caso contrario el agua se canaliza por el carril que tiene menor nivel, arrastrando el material y afectando directamente la junta entre losa construida y subbase granular. Este es un fenómeno que se agrava debido a las pendientes de los tramos del proyecto que generalmente se desarrollan con valores elevados cercanos a los máximos permitidos.

La situación antes descrita, al no tener rápidamente construidos los dos carriles de la vía, genera la necesidad de implementar medidas correctivas a la subbase granular como renivelaciones, repetir seriado de estructura, estabilizaciones con cemento, y eventualmente podría generar sobre espesores en las losas de concreto para compensar las pérdidas de material en la capa superficial de la subbase.

Adicionalmente, se presentan una serie de elementos que inciden en el proceso constructivo, en tres aspectos fundamentales:

Tránsito de materiales: Restricción y bajo rendimiento en el transporte de materiales, especialmente para las doble troques y tractomulas en las que se transportan agregados y cemento a granel, limitantes importantes que afectan el rendimiento de la obra ya que se incrementan los tiempos de recorrido, reduciendo la capacidad de carga para la ejecución de la obra.

Daños a las losas construidas: El paso obligado de vehículos por un solo carril de circulación durante muchos días, puede provocar daños en los bordes de la placa construida, y además pérdida por corte o desprendimiento de los refuerzos longitudinales de amarre, situaciones que obligan a reparaciones locales y reprocesos para la recuperación de los anclajes de amarre.

Exposición de las Capas Granulares: de acuerdo con el proceso de construcción y al posible incremento de camiones de carga de productos, se puede llegar a presentar deterioro acelerado de la capa de subbase granular por causa de incremento de tráfico en el sector.

Por lo tanto, de acuerdo con las consideraciones expuestas, el estudio técnico y de laboratorio realizado, se justifica implementar en el menor tiempo posible, UN CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO en el proceso de construcción del pavimento Hidráulico. Esto logrará resistencias tempranas del 80% que permitan reducir el tiempo en dar al servicio los tramos de vía pavimentados

ITEM 350.1P RECICLADO SUELO CEMENTO COMO CAPA ESTRUCTURAL

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, entre el PR0 al PR18, teniendo en cuenta las condiciones encontradas y optimizando para la intervención de la estructura de pavimento deteriorada existente, la alternativa seleccionada para la rehabilitación del pavimento, es una estructura que está conformada por una capa de material reciclado en una profundidad de 20cm la cual será estabilizada con cemento estructural siguiendo todos los requerimientos establecidos en la Especificación Particular, una vez nivelada y compactada esta capa de 20cm, se instalará sobre esta, una capa de 23cm de pavimento en concreto hidráulico MR 42. Con esta alternativa se optimiza la utilización del 100% del material reciclado existente generando con ello beneficios ambientales de sostenibilidad y adicionalmente económicos para el proyecto como lo son:

Mayor uso de materiales locales; el suelo-cemento permite utilizar el suelo existente para su elaboración, con lo que se consigue reducir considerablemente los costos de transporte de material de aporte y aumentar los rendimientos de construcción.

las propiedades de las mezclas de suelo-cemento permiten distribuir la carga aplicada en un área mayor que en el caso de una capa granular; por tanto, a igualdad de capacidad de soporte es posible contar con estructuras de pavimentos de menor espesor o con un menor número de capas.

Las propiedades mecánicas del suelo-cemento se incrementan con el tiempo, lo que reduce al mínimo la necesidad de mantenimiento del pavimento, obteniéndose prolongada vida útil y disminución del total de la estructura del pavimento.

ITEM 663.1P TUBERIA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"

Con el objeto de proteger la carretera contra posibles efectos negativos ocasionados por el flujo de infiltración proveniente de aportes laterales, se propone la construcción de filtros debajo de las cunetas al pie de los taludes de corte a media ladera.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de la zona en estudio, se proponen filtros a lo largo de todos los taludes de corte. Así mismo se tendrá en cuenta este insumo para los sitios críticos, obras de contención y las zonas de disposición de estériles que consideran además del geotextil y el material drenante, la instalación de una tubería perforada de 4” que es la que permite aumentar la eficiencia del filtro y evacuar de forma directa las aguas recolectadas, a las pocetas de las alcantarillas.

En zonas de alto flujo de aguas como las que recorre el proyecto, es necesario un control aún más eficiente de flujos, y por tanto se presenta el ítem para poder adelantar la construcción correcta conforme a lo establecido por la revisión de los estudios y diseños del proyecto.

ITEM 610- 1 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE

El objetivo principal de esta actividad es la construcción de los llenos de alcantarillas con un material granular con mejores características geomecánicas que generen condiciones de cohesión, firmeza y uniformidad que permitan mitigar y mejorar las actividades de los rellenos y la compactación de los mismos, de esta manera disminuir la interferencia en el tiempo de paso de los vehículos.

Se hace necesario la inclusión de este ítem, pues con él se garantiza plasticidad mínima que tiene como propósito reducir la susceptibilidad del material granular al contacto con el agua y una granulometría apropiada, lo que permite mejorar y facilitar el proceso de compactación, reducir los tiempos de intervención y dar al servicio los tramos intervenidos con mayor celeridad.

ITEM 630.7 CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) – CICLÓPEO

Este ítem es necesario para las reposiciones de nivel en zonas de intervención de obras de drenaje cuya capacidad de soporte se ve reducida. Permite recuperación de niveles retirando material indeseable para posteriormente implantar las obras requeridas de manejo y control de aguas, cabezales de entrada y/o salida, descoles y canales de descarga, así como algunos soportes de alturas menores para obras de contención.

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

De conformidad con las intervenciones que se ejecutan actualmente entre el PR0+000 AL PR1+500-Tramo Popayán - Paletra, se reiteró al Contratista que debe cumplir con el avance general de las obras y los procedimientos constructivos que se vienen implementando

Al respecto la interventoría insto al contratista con las siguientes precisiones:

- No se permitirá la construcción de losas de pavimento hasta tanto sean construidos los cabezales y pocetas de las alcantarillas, pues a la fecha solo están colocadas las tuberías.

- La formaleta para la construcción de las losas de pavimento, deberá ser exactamente la que coincida con las características indicadas por los estudios y diseños, y la altura libre de la formaleta debe corresponder efectivamente al espesor de las losas. La instalación de dovelas deberá hacerse exactamente de conformidad con la modulación establecida por el Consultor en los estudios y diseños.

- El trabajo topográfico de localización de eje, bordes y demás elementos, deberá corresponder exactamente a los Estudios y Diseños aprobados. No se aceptarán filtros bajo las losas, que por error de localización hayan sido mal ubicados, este tipo de situaciones deberán ser corregidas previamente a la instalación de granulares y losas de pavimento. Esta situación se alertó en comunicación previa.

- Con relación al deslizamiento de material que se presenta en el K0+700 se solicita atenderlo integralmente de inmediato con el concurso de su especialidad en Geotecnia, para determinar las características del fenómeno y la posible solución. De acuerdo con los Estudios y Diseños presentados por el Contratista, Este no es un sitio crítico, en consecuencia, no se permite interrumpir las actividades de pavimentación, pues el sitio debe atenderse de manera inmediata.

- Igualmente, esta Interventoría encuentra una deficiencia de personal para ejecutar las obras de drenaje, lo que impide el cumplimiento del programa de obra e inversiones presentado por el Contratista. En consecuencia, corresponde al Contratista solucionar los inconvenientes administrativos de forma inmediata. A lo cual el contratista deberá tener varios frentes de obra con el fin de aumentar sus rendimientos.

De conformidad con lo documentado en el literal a), numeral 6 del Anexo técnico: (…) “El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.” (…)

En vista del incumplimiento del programa de obra e inversiones presentado por el Consorcio San Sebastián, es indispensable que el Contratista evalúe el desempeño del personal técnico asignado al proyecto. Porque de continuar así el proyecto está en grave peligro de no ejecutarse en los tiempos establecidos, perjudicando a las comunidades para las cuales se asignan los recursos públicos.

3.4.1. Estado de Gestión Social

Se relaciona a continuación el personal dispuesto por el Consorcio San Sebastián para la ejecución de la gestión social del contrato de obra 1006 de 2021

Tabla 9 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

Corredor	Nombre	Cargo
Ruta 2002 (Popayán – Isnos - Sombrerillos)	*Johana Naranjo Guzmán*	*Residente social*
	Yesica Meneses Martínez	*Auxiliar social*

3.4.1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

3.4.1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU

Tabla 10 – Oficinas Atentcion comunidad

OFICINA SAU	Horario	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
OFICINA PRINCIPAL - CIUDAD DE POPAYÁN	*Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm*	*Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán*	*602 834 69 55*	*socialpaletaraisnos@gmail.com* *auxsocialpaletara@gmail.com*
PUNTO DE ATENCIÓN ***(K0+000 AL K18+000)***	*Martes: 8:00am a 11:00am*	*Institución Educativa El Sendero sede: Liceo Nacional Alejandro Humboldt*	*3166984197*	
PUNTO DE ATENCIÓN (K51+400 AL K54+100)	*Miércoles: 10:00am a 1:00pm*	*Casa Cabildo Paletará*		

Puntos satélites y buzones de sugerencias: El contratista en el periodo reportado, continua con el funcionamiento de tres (3) buzones de sugerencias (PQRS), uno ubicado en la vereda El Sendero PR 3+100 MD, en la tienda propiedad de la señora Magnoly Camacho, otro en la vereda La Unión Cabrera, PR 14+000 MD en la parte externa de la capilla denominada *"El Señor De Los Milagros"* perteneciente a la parroquia de San Agustín de Popayán, Cauca, y un tercero en la casa del Cabildo Indígena de Paletará dichos puntos constan de un buzón metálico y un pendón informativo, que el contratista dispuso para que la comunidad aledaña pueda interponer sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias relativas al proyecto de infraestructura vial.

Así mismo, el consorcio San Sebastián cuenta con un punto satélite de información instalado en el PR 9+907 MI, en la tienda del predio denominado "La Irene" donde se cuenta con un pendón y un tablero de corcho sobre el cual el contratista dispuso información de interés, relativa al proyecto para mantener informada a la comunidad del AIP.

Atención de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias)

Al presente corte del mes de enero del 2023, el contratista atendió las siguientes manifestaciones ciudadanas respecto al proyecto, tramo del PR0+000 al PR18+000.

. Tabla 11 – Relacion de PQR mes enero de 2023

No PQRS	Fecha	Peticionario	Tipo	Asunto	Gestión de repuesta	Estado
18	*13/01/2023*	*Myriam Escobar*	*Queja*	*Dado que existen baches en los PR 10+500, PR 10+900 y PR 11+300 la peticionaria manifiesta que se generan accidentes en la vía solicitó instalación de material.*	*El contratista instalo material granular de subbase en los baches PR 10+500, PR 10+900 y PR 11+300.*	*CERRADA*

No PQRS	Fecha	Peticionario	Tipo	Asunto	Gestión de repuesta	Estado
19	2/12/2022	Olga Velasco	Queja	Limpieza de canal y tubo para que las aguas lluvias puedan drenar a la alcantarilla y no se deslice hacia la propiedad. Solicita una solución definitiva hasta que se pavimente la vía dado que el problema ya se había presentado. Vereda El Sendero PR0+500.	17/01/2023 se informa al área técnica de forma verbal. 17/01/2023 se realiza visita técnica por parte del Consorcio y la interventoría con el acompañamiento del área social, donde se propone que se hará la limpieza de la cuneta y el tubo y con el permiso de la propietaria se demolerá el muro de la cuneta y además conformar un relleno en el acceso para simular una cuneta y evitar que el agua pase a la propiedad. 17/01/2023 se realizó la limpieza del canal y del tubo.	ABIERTA
20	14/01/2023	Asociación Junta Administradora De Acueducto De La Vereda Sendero – Manuel Santacruz	Solicitud	Invitación a reunión de interés comunitario en la Institución Educativa Alejandro de Humboldt sede El Sendero para el día 17 de enero del 2023.	17/01/2023 El área técnica y social del Consorcio y la Interventoría asistieron a la reunión convocada por la Junta del Acueducto del Sendero donde se trataron 3 temas específicos 1. Obras comunitarias. 2. Redes de acueducto del Sendero. 3. Empleo, por lo cual se aclararon dudas en inquietudes, y se llegaron a acuerdos sobre OPC.	CERRADA
21	25/01/2023		Solicitud	La JAC El Mirador del Sendero, solicitó el préstamo de una volqueta y una retroexcavadora por un lapso de media hora para trasladar tubería generando apoyo al trabajo comunitario de la vereda Sendero, sector Mirador del Sendero.	25/01/2023 Se trasladó al área técnica del Consorcio San Sebastián 064 a través de correo electrónico. 26/01/2023 se informó a la solicitante que se realizará visita de inspección ocular por parte del área técnica del Consorcio el día 27 de enero del 2023.	ABIERTA
22	25/01/2023	Myriam Escobar	Agradecimiento	Agradecimiento al Consorcio San Sebastián y sus colaboradores por el donativo de obsequios de navidad a los niños y niñas de la vereda Pisojé Bajo. Dicho apoyo contribuyó a compartir un rato agradable y entregar a los niños (as) una sonrisa en navidad.	25/01/2023 El Consorcio recibió el comunicado indicando gratificación por el gesto de la JAC.	CERRADO
23	26/01/2023	Carlos Alberto Pisso	Queja	Manifiesta que el agua que se desliza por la vía está afectando el acceso a la vivienda de la familia Córdoba. Por ende, requiere que se solucione con la disposición de algún tipo de material desde la vía hacia la entrada de la caseta comunal aproximadamente, para evitar inconvenientes.	26/01/2023 Internamente el Consorcio informó al área técnica a través de correo electrónico y aun no se tiene respuesta.	ABIERTA

No PQRS	Fecha	Peticionario	Tipo	Asunto	Gestión de repuesta	Estado
24	*28/01/2023*	Victoria Eugenia Flor	*Solicitud*	*Solicitud de permiso especial para tránsito por la vía que conduce a la escuela Alejandro de Humboldt sede El Sendero en el horario de 6:30 am a 7:00 am desde el lunes 30 de enero del 2023 debido a que ingresan los niños y niñas nuevamente a la temporada escolar y las docentes residen en el municipio de Popayán. Además, informan que los niños y niñas tienen horarios de 7:00 am a 1:00pm y en ocasiones transitan solos por la vía.*	*28/01/2023 Se informó al área SST de forma verbal, indicando que se debe sostener una reunión interna de las áreas social, SST y técnica para revisar la solicitud.* *29/01/2023 Se trasladó área SST a través de correo electrónico.*	*ABIERTA*

El Consorcio San Sebastián 064, proyecto de obra N°1006 del 2021, informó que a la fecha han ingresado en total veinticuatro (24) PQRS, de las cuales se han cerrado diecisiete (17) y permanecen abiertas en seguimiento siete (7), cuatro del mes de enero de 2023 y tres (3) de periodos anteriores, año 2022.

Indicadores Proyecto 1. Atención a la Comunidad

% quejas y reclamos atendidos= (# de quejas y reclamos atendidos en el periodo (3)) / (# de quejas y reclamos recibidos en el periodo (7)) =43%

% quejas y reclamos cerrados= (# de quejas y reclamos cerrados en total (17)) / (# Total de quejas y reclamos recibidos en total (24)) =71%

3.4.1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación.

Durante el periodo reportado, el contratista programó y realizó en conjunto con esta interventoría un total de doce (12) reuniones extraordinarias, que se relacionan a continuación:

Tabla 12 - Cuadro Resumen Reuniones extraordinarias efectuadas en el mes de enero de 2023

Tramo	No	Fecha	Lugar	Municipio	Tema	No Asistentes
Ruta 2002 (Popayán)	*1*	*3/01/2023*	*PR 0+130 MI Establecimiento "Claro de Luna"*	*Popayán*	*Socialización al administrador del establecimiento Claro de Luna de los trabajos constructivos que se realizaran en el acceso.*	*2*
	2	*12/01/2023*	*PR 1+368 MI Establecimiento "Éxtasis"*	*Popayán*	*Información de las actividades ejecutadas en la alcantarilla del PR 1+368 al administrador del establecimiento "Éxtasis"*	*2*
	3	*12/01/2023*	*PR 1+120*	*Popayán*	*Socialización de actividades del PR 1+120, con la finalidad de solicitar el permiso al propietario.*	*4*
	4	*17/01/2023*	*PR 2+290 MI*	*Popayán*	*Atención de la PQRS N° 20, asistencia a reunión convocada por la Junta de Acueducto El Sendero de la vereda El Sendero.*	*14*
	5	20/01/2023	PR 0+130 MD	Popayán	Seguimiento al acta de compromiso N° 1 en el PR 0+130	5
	6	20/01/2023	PR 0+950 MD "bodega"	Popayán	Socialización de propuestas por parte de los propietarios para dar continuidad con la utilización del predio para bodega de materiales y adicionalmente para uso de parqueadero de maquinaria.	6
	7	23/01/2023	PR 0+600 MD finca "Anganoy"	Popayán	Socialización de obras de construcción en el acceso a la vivienda PR 0+600.	5
	8	24/01/2023	PR 1+100 MD "Estación primax"	Popayán	Socialización al administrador de la estación Primax sobre la construcción de la vía, la cual va a hacer desde el PR 0+950 al PR 1+100.	4
	9	26/01/2023	PR 1+100 MI	Popayán	Socialización de realización de empalme de la vía al acceso de propiedad del señor Álvaro David en el PR 1+100, como compromiso por el permiso para ejecución de obras de mitigación de derrumbe del PR 0+700.	4
	10	28/01/2023	Establecimiento Restaurante Don Luis	Popayán	Socialización de inicio de obras de construcción de la vía desde el PR 1+390 al PR 1+510 sobre instalación de MR.	2
	11	28/01/2023	PR 1+460	Popayán	Socialización de inicio de obras de construcción de la vía desde el PR 1+390 al PR 1+510 sobre instalación de MR.	2
	12	30/01/2023	PR 1+ 455	Popayán	Socialización de inicio de obras de construcción de la vía desde el PR 1+390 al PR 1+510 sobre instalación de MR.	2

Total, asistentes a las reuniones extraordinarias 52 personas.

Volantes informativos

Durante el mes de enero de 2023 el Consorcio San Sebastián entregó volantes a los propietarios o tenedores de las viviendas aledañas a la vía entre los PR 1+500 al PR 3+000, con la finalidad de anunciar las visitas de actas de vecindad de inicio a realizar en el mes de enero del 2023.

Tabla 13 – *Relación de volantes informativos entregados por el Consorcio San Sebastián.*

Tramo	No	Fecha	Lugar	Descripción	Numero de volantes
Ruta 2002 (Popayán)	1	06/01/2023	PR 0+000 al PR 1+368	Entrega de volantes informativos avisando a la comunidad sobre suspensión del servicio de agua por trabajos a ejecutar consistentes en construcción de filtros y cambio de tubería de alcantarillado.	8
	2	12/01/2023	PR 1+368 al 1+500	Entrega de volantes informativos avisando a la comunidad sobre suspensión del servicio de agua por trabajos a ejecutar consistentes en construcción de filtros y cambio de tubería de alcantarillado.	6
	3	13/01/2023	PR 1+368 al 2+000	Entrega de volantes informativos avisando a la comunidad sobre suspensión del servicio de agua por trabajos a ejecutar consistentes en construcción de filtros y cambio de tubería de alcantarillado.	10

Total, de volantes entregados por el Consorcio San Sebastián 24 en el periodo reportado.

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 14 – Vallas Informativas

No.	*Ruta*	*Ubicación*
1	*Ruta 2002 (Popayán)*	*Valla informativa en el PR 1+200 MD.*
2	*Ruta 2002 ((Paletará)*	*Valla informativa en el PR 54+100 MD.*

Puntos satélites de información: Para este periodo el contratista realizó revisión de los buzones de información instalados en la vereda El Sendero PR 3+100, vereda La Unión Cabrera PR 14+000 y Casa Cabildo indígena de Paletará PR 46+000 y además dispuso información en las carteleras instaladas en los SAU y en el punto satélite ubicado en la vereda Pisojé Bajo PR 9+907.

Indicadores Proyecto 2. Información y divulgación.

$$\%\ informacion = \frac{\#\ de\ reuniones\ realizadas\ (12)}{\#\ de\ reuniones\ programadas\ (12)} = 100\%$$

3.4.1.1.3 Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Las actas de vecindad se realizan con el objetivo de verificar el estado actual de las viviendas antes de las actividades constructivas. Para el periodo el contratista reportó un total de veinticuatro (24) actas de vecindad de inicio elaboradas entre los PR 1+880 al PR 3+035. A corte 31 de enero del 2023 se han levantado noventa y una (91) actas de vecindad

Actas de vecindad: El Consorcio San Sebastián a la fecha cuenta con un total de 91 actas de vecindad de inicio diligenciadas. En la siguiente tabla se describen las actas levantadas por el contratista en el mes de enero de 2023.

Tabla 15 – Actas de vecindad de inicio mes de enero de 2023

Corredor	N° de acta	Nombre del Propietario	Nombre de quien atendió la visita	Fecha	UBICACION	Tramo, Vereda o Municipio
Ruta 2002 (Popayán)	67	Carlos Andrés Navia	Carlos Andrés Navia	10/01/2023	1+880 MI	El Sendero
	68	Jairo Alonso Vásquez Mamian	Jairo Alonso Vásquez Mamian	10/01/2023	1+950 MD	El Sendero
	69	Pedro Julián Mamian Méndez	Pedro Julián Mamian Méndez	10/01/2023	2+905 MI	El Sendero
	70	Marian Fernanda Mamian Castillo	Marian Fernanda Mamian Castillo	10/01/2023	2+900 MI	El Sendero
	71	Pedro Julián Mamian Méndez	Pedro Julián Mamian Méndez	10/01/2023	2+890 MI	El Sendero
	72	María Noemi Molina	María Noemi Molina	10/01/2023	2+880 MI	El Sendero
	73	Edgar Calderón reyes	Edgar Calderón reyes	10/01/2023	2+910 MI	El Sendero
	74	Mariela Mosca Muñoz	Mariela Mosca Muñoz	10/01/2023	2+925 MI	El Sendero
	75	Emilce Benavides	Wilson Benavides Ortega	10/01/2023	1+650 MI	El Sendero
	76	Resguardo Pueblo Kokonuco Municipio de Popayán.	Juan Carlos Avirama	13/01/2023	1+950 MD	El Sendero
	77	María Del Carmen Sanclemente Alban	María Del Carmen Sanclemente Alba	16/01/2023	2+765 MI	El sendero
	78	Fernando Sanclemente Alban	Fernando Sanclemente Alban	16/01/2023	2+590 MI	El Sendero

Corredor	N° de acta	Nombre del Propietario	Nombre de quien atendió la visita	Fecha	UBICACION	Tramo, Vereda o Municipio
	79	Luis Hernando Rivera	Luis Hernando Rivera	16/01/2023	3+010 MI	El Sendero
	80	Felisa Hidrobo Rivera	Luis Hernando Rivera	16/01/2023	3+010 MD	El Sendero
	81	María Omaira Chicangana	Jhon Jairo Muñoz	16/01/2023	2+970 MI	El Sendero
	82	José Eduardo Campo Muñoz	José Eduardo Campo Muñoz	16/01/2023	2+916 MI	El Sendero
	83	Dora Emir Muñoz	Dora Emir Muñoz	16/01/2023	2+977 MD	El Sendero
	84	Andrés Felipe Vásquez Muños	Dora Emir Muñoz	16/01/2023	2+970 MD	El Sendero
	85	Víctor Hernando Calderón Reyes	Víctor Hernando Calderón Reyes	16/01/2023	2+950 MD	El Sendero
	86	Gloria María Méndez	Gloria María Méndez	20/01/2023	2+300 MD	El Sendero
	86	María Esperanza Méndez	María Esperanza Méndez	20/01/2023	2+300 MD	El Sendero
	87	María Esperanza Méndez	María Esperanza Méndez	20/01/2023	2+300 MD	El Sendero
	88	Ana Cristina Collazos	Alejandra Acosta Bojorge	20/01/2023	3+018 MD	El Sendero
	89	Jhon Jairo Hernández	Martha Liliana Salazar	20/01/2023	3+035 MI	El Sendero
	90	Luis Hernando Rivera	Luis Hernando Rivera	16/01/2023	3+010 MI	El Sendero
	91	Duver Erney Anacona	Duver Erney Anacona	30/01/2023	2+920 MI	El Sendero

El Contratista a la fecha diligencio un total de 24 actas de vecindad de inicio, actas efectuadas en el tramo número uno, correspondiente al municipio de Popayán entre el PR1+880 al PR3+035, sector de la rehabilitación

. **Actas de compromiso:**

En el periodo, el Consorcio San Sebastián reportó ocho (8) actas de compromiso que se describen en la siguiente tabla.

Tabla 16 – Actas de compromiso mes de enero de 2023

No	Nombre del propietario	Fecha	PR - Lugar	Descripción
18	*Mauricio Hurtado*	*3/01/2023*	*Vereda El Sendero PR -070*	*Con el fin de realizar obra de drenaje, alcantarilla y descole, se acuerda que se trasplantara una palmera que se encuentra en la zona requerida para el drenaje, sin embargo, se aclara que la planta corre riesgo que pueda secarse, el propietario está de*

				acuerdo y concede el permiso.
19	*Fernando San Clemente*	*3/01/2023*	*Vereda El Sendero, PR 2+640*	*El propietario concede permiso para realizar levantamiento topográfico con la finalidad de hacer diseño del muro que se realizará en el PR 2+640 por ende concede permiso de realizar limpieza y/o rocería de maleza y vegetación que impide la verificación de la obra.*
20	*Andrea Castillo*	*4/01/2023*	*PR 1+368 Establecimiento "Éxtasis"*	*Se socializan las actividades a ejecutar en la alcantarilla PR 1+368 indicando, la administradora solicita un informe escrito de las actividades, el cual se envió al correo electrónico del abogado del propietario y a la administradora.*
21	*Manuel Santacruz*	*10/01/2023*	*Vereda el Sendero PR 0+377*	*Socialización de actividades de obra a ejecutar, informando al propietario que se realizará descole en tubería de 36" la cual se conectará a la tubería existente en el sitio de propiedad del señor Santacruz. El propietario manifiesta estar de acuerdo con las obras a ejecutar.*
22	*Carlos Andrés Tapia y Luis Alberto Tapia*	*10/01/2023*	*Vereda El Sendero PR 3+100*	*Se realiza consulta sobre realización de descole por el predio de propiedad de la señora Dolores de Tapia, ante lo cual la familia Tapia informa que no es posible porque podrían verse afectados los cimientos de la vivienda que esta cercana al sitio propuesto y algunos cultivos. Por ende, manifiestan si es posible que se sigan descolando las aguas por donde lo hacen actualmente, es decir el predio del señor Clemente Pantoja. Se informa que se ejecutará por el predio indicado y al finalizar el descole actual se dará continuidad con la construcción de un disipador.*
23	*María Elena Ledesma*	*10/01/2023*	*Vereda El Sendero PR 1+750*	*Se socializan las actividades de reposición de alcantarilla del PR 1+750 que es existente y se informa que se construirá disipador cuya función es disminuir la velocidad del agua y evitar que genere afectación al predio.*
24	*Juan Carlos Avirama*	*13/01/2023*	*Vereda El Sendero PR 1+950*	*El señor Avirama en nombre del resguardo pueblo indígena Kokonuko de Popayán concede permiso de ingreso al predio de su propiedad con el fin de realizar inspección visual de la obra de drenaje existente por ende permiten hacer limpieza y/o rocería de la maleza y vegetación que obstaculiza la verificación del estado de la obra.*
25	Clemente Pantoja Quiroz	25/01/2023	Vereda El Sendero PR 3+095	Se socializa al señor que las obras de la alcantarilla 3+100 se ejecutará por su predio que es donde está el descole original, quien manifiesta estar de acuerdo y propone que al final de la tubería se prolongue el disipador a fin de evitar afectaciones al lote, además manifiesta que es importante que se pueda revisar si se puede hacer el cambio de tubería que está por debajo de su vivienda, el consorcio indica que elevará la consulta al área técnica y le informara en el momento que las actividades constructivas se vayan a ejecutar en la zona.

$$\%\ levantamiento\ de\ actas\ de\ vecindad = \frac{\#\ de\ actas\ de\ vecindad\ levantadas\ a\ la\ fecha\ (90)}{\#\ aproximado\ de\ viviendas\ existentes\ (225)}$$
$$= 40\%$$

$$\%\ Actas\ de\ compromiso = \frac{\#\ de\ actas\ de\ compromiso\ a\ la\ fecha\ (25)}{\#\ de\ actas\ requeridas\ (25)} = 100\%$$

Proyecto 4: Recuperación Del Derecho De Vía.

El Consorcio San Sebastián 064, entregó comunicaciones a la Secretaría de Planeación del municipio de Popayán y a la oficina de Gestión del Riesgo con la finalidad de mantener informadas a las autoridades y solicitar a los entes gubernamentales el inicio de acciones bien sea administrativas y/o judiciales orientadas a que este espacio invadido de forma irregular sea protegido. Por ende, se indicó sobre las ocupaciones irregulares en los PR 1+550 y 10+708, tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán.

3.4.1.1.4 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

El Consorcio San Sebastián informó que el 26 de enero del 2023 llevó a cabo la reunión Número tres (3) del comité de participación comunitaria:

Comité de Participación Comunitaria:

El contratista realizó reunión del comité de participación comunitaria COPACO en la Institución Educativa Santa Elena sede La Unión de la vereda La Unión Cabrera, en la cual se realizó una capacitación sobre Mecanismos de solicitud de información ante entidades públicas o privadas a través de la entrega de folletos y el debate con los participantes del COPACO y por último las veredas de Mirador del Sendero y Pisojé Bajo entregaron la solicitud de las Obras con Participación Comunitaria OPC, dando paso a la resolución de inquietudes y a los acuerdos sobre la próxima reunión.

En el periodo reportado el Consorcio San Sebastián no realizó talleres dirigidos a la comunidad educativa teniendo en cuenta que en el mes de enero del presente las instituciones educativas se encuentran en periodo de vacaciones.

3.4.1.1.5 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra – Generación de empleo.

Tabla 17 – Relacion Generacion de Empleo

PERIODO	GENERACIÓN DE EMPLEO-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064							
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA			Reinsertados	Desplazados
	MOC Local	MOC Externa	MOC	MONC Local	MONC Externa	MONC		
1 al 30 de noviembre del 2022	24	27	51	27	1	28	0	0

Para este periodo del 1 al 10 de diciembre del 2022, el Consorcio San Sebastián reportó la información de mano de obra con corte al 30 de noviembre del 2022, la cual se actualizará a corte 31 de diciembre del 2022.

A noviembre 2022 el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, contaba con 79 trabajadores, de los cuales el 65% (51) son Mano de obra calificada (MOC); el 35% (28 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 65% (51 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 35% (28 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 11% (9 personas); Mujeres cabeza de hogar el 33% (3 Personas) y de Empleo joven el 33% (26 personas) y étnicos el 6% (5 Personas).

Tabla 18 – Generación de Empleo

CONSORCIO SAN SEBASTIAN														
Ruta	Total, trabajadores		Mujeres **		Mujeres cabeza de hogar**		Empleo joven (18-28 años) *		Reinsertados**		Étnicos		Comunidad LGTBIQ+	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%	Cant	%
Ruta 2002 (Popayán-Paletará)	79	100	9	11%	3	33%	26	33%	0	0%	5	6%	0	0%
TOTAL	**79**	**100**	**9**	**11%**	**3**	**33%**	**26**	**33%**	**0**	**0%**	**5**	**6%**	**0**	**0%**

* *Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres.*

** *La ARN mediante oficio OFI21-016295 del 15 de julio del 2021, manifestó que "…una vez consultado el equipo territorial Cauca, NO existen personas, objetivo de atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización interesadas en la oferta".*

Capacitación sobre formato de PQRS y proyecto Atención al Usuario:

En el mes de enero de 2023 el Consorcio San Sebastián Se realizó capacitación al personal administrativo del Consorcio San Sebastián 064, sobre el diligenciamiento del formato de PQRS que se debe completar cuando una persona se acerca a la oficina ubicada en el barrio Campamento de Popayán a instaurar una PQRS, así mismo se explicó en que consiste el proyecto 1 Atención al Usuario, en qué consisten las PQRS, que tipos existen y porque canales se pueden instaurar.

3.4.1.1.6 Proyecto 7: Proyectos Productivos / OPC

En el periodo reportado el Contratista no desarrolló actividades, se ejecutará una vez se haya concertado con la comunidad el tipo de proyecto a desarrollar.

3.4.1.1.7 Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Trámite ICANH: El Contratista desde el mes de julio de 2021, realizó el trámite de solicitud ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y a la fecha dicho instituto, dio respuesta final, con el oficio ICANH 130-6454-02/08/2021, No Recibido 5828, manifestando que el contrato de obra 1006 de 2021, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. De lo cual se tiene una relación de las comunicaciones enviadas por el Contratista y los oficios de respuesta del ICANH.

Dicha entidad a través de comunicado ICANH 130 – 6454 del 02 de agosto del 2021, indicó que el contrato 1006 de 2021, "*no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad"*, sin embargo, aducen que, si se hicieran hallazgos arqueológicos de manera fortuita, se deben detener actividades y avisar a las autoridades civiles quienes están obligados a informar al ICANH. En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por el contratista y emitida por la entidad.

Tabla 19 - Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista

FECHA	COMUNICADO/ OFICIO	REMITE	ENVIADO A	ASUNTO
24-jun.-21	CSS064-OP-VR-01-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Solicitud información sobre manejo patrimonio Histórico- Permiso de intervención
30-jun.-21	CANH 130 - 5497 - 30/06/2021 No. Recibido 5020	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a *"Solicitud información sobre manejo Patrimonio Histórico - Permiso de Intervención"* - Radicado interno No. 5020.
8-jul.-21	CSS064-OP-VR-05-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN	INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021
22-jul.-21	ICANH 130 - 6082 - 22/07/2021 No. Recibido 5361	Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH	Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Respuesta a "oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021" - Rad. 5361.
27-jul.-21	CSS064-OP-VR-06-21	Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Lega CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	INSTITUTON COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co	Respuesta oficio ICANH 130-6082 del 22/07/2021

3.4.1.1.8 Proyecto 9: Gestión Socio Predial

En el periodo el Consorcio San Sebastián no se ejecutó el proyecto de Gestión Socio Predial.

Otras Actividades

Comité social: en el periodo reportado no se realizó comité social. Igualmente, esta interventoría en el componente social participo activamente de las reuniones, actividades y demás acciones propuestas en la gestión social del proyecto de la referencia.

Tabla 20 - Relacion de requerimientos realizados al Contratista

RADICADO	OFICIO/COMITÉ	REQUERIMIENTO	PLAZO DE ENTREGA
Mes de enero de 2023	Correos electrónicos y reuniones en campo.	Esta Interventoría continúo requiriendo al contratista para que amplie los días y horarios de atención en las oficinas SAU, ubicadas en la vereda El Sendero y en la casa del Cabildo Indígena de Paletará, así mismo requirió se informe oportunamente acerca de las actividades de socialización programadas en desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental y Sustracción de la Reserva, para el tramo del PR54+000 al PR83+000 PNN Puracé. Continuo con la solicitud de incrementar el avance en el levantamiento de actas de vecindad de inicio, considerando que a la fecha se cuenta con un avance del 40% de dichas actas, así como continuar con los permisos de obra necesarios y con la repuesta oportuna de las PQRS, según lo establecido en la ley.	Mes de enero de 2023

Tramites Requeridos

Tramite Ministerio del Interior: En la comunicación ICA-PAL-0012 del 6 de agosto de 2021, la interventoría solicitó al Contratista el estado actual del trámite ante dicho Ministerio y en la comunicación CSS064-OBRA-CL-033-21 del 11 de agosto de 2021, el Consorcio manifestó que para el sector de mejoramiento y rehabilitación, que comprende el PR0+000 al PR27+890, intervención que se realizará sobre la estructura existente, razón por la cual no se contemplan cambios en el trazado actual y tampoco este tramo incluye la construcción de nuevas calzadas, en este sentido, sugirieron no consultar ante el Ministerio del Interior.

Para el sector del PR54+000 al PR83+100, (Sector que atraviesa el espacio de vida del Parque Nacional Natural Puracé), en el que el Contratista contempla obras de mantenimiento y pavimentación y que, según lo manifestado por el Consorcio San Sebastián 064, debe ser objeto de un licenciamiento previo a la intervención, una vez se cuente con los estudios y diseños aprobados, se podrá validar el polígono de afectación y con este elevar la consulta ante dicho Ministerio.

La interventoría al respecto programó los días 25, 26 y 27 de agosto de 2021, reuniones con la SMAGS del INVIAS, Consorcio San Sebastián, Consultor, Territorial INVIAS, Cauca, e Interventoría, con el objeto de unificar criterios entre las partes, respecto al actuar frente a la intervención del Parque Nacional Natural Puracé (PNNP). Conclusiones que se describen en el informe del componente ambiental.

Al respecto del tema de la consulta previa, la interventoría informó, en comité de obra efectuado el 19 de agosto de 2021, que, en la reunión de inicio, realizada el 18 de agosto de 2021, con la Comunidad Indígena de Paletará, manifestó que se requería adelantar el proceso consultivo, ante la posibilidad de la ejecución de obras de pavimentación en el sector del parque, teniendo en cuenta que este es para los indígenas un espacio de vida, en el que se ubican sitios sagrados, como la Laguna del Buey y se cumplen con actividades propias de su cosmovisión y cosmogonía.

Trámite ARN: El contratista mediante la comunicación CSS064-OP-VR-04-21 del 30 de junio de 2021, solicitó a la Agencia Territorial Cauca, la certificación de personal para vinculación laboral, a lo que la ARN dio

respuesta con el oficio OFI21-016295/IDM112000, manifestando que no existen personas, objeto de atención de la Agencia, debido que es una zona de poca influencia de personas de la ARN.

Esta interventoría en la comunicación ICA-PAL-0011 del 4 de agosto de 2021, solicitó al Contratista el trámite ante la ARN, Territorial Huila, a lo que el Consorcio San Sebastián 064, con la comunicación CSS064-OBRA-CL-049-21 de fecha 20 de agosto de 2021, informó que dicha gestión se realizará cuando se tengan programados los trabajos en el municipio de Isnos, en el periodo reportado el contratista efectúa la intervención en el tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán que corresponde a la rehabilitación de la vía y en PR PR54+000 al PR83+000, el mantenimiento al Parque Nacional Natural, Puracé. Cuando se este próximo a iniciar las actividades en el sector correspondiente a Isnos esta interventoría solicitará el trámite ante la ARN.

3.4.2. Estado de Gestión Predial

Se estima tener unas afectaciones mínimas en materia predial y en puntos específicos donde los diseños pueden proponer mejorar la vía existente, caso para el cual se exigirá el cumplimiento y ejecución de todo el proceso de gestión predial que permitirá ejecutar las obras. Para los 30 km de intervención al interior del Parque Nacional Natural Puracé no se tiene contemplado ningún tipo de afectación predial, puesto que al interior del área protegida no se presenta propiedad privada.

3.4.3. Estado de Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	*ABSCISAS*	*SECTOR*	*OBRAS*	*INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL*
1	*PR00 - PR18*	*Popayán*	*Mantenimiento y rehabilitación*	*PAGA*
2	*PR51 - PR54*	*Paletará*	*Mejoramiento (pavimentación)*	*PAGA*
3	*PR54 - PR83*	*PNN Puracé*	*Mantenimiento*	*PAGA*
			Mejoramiento (pavimentación)	*Licencia Ambiental*
4	*PR98 - PR110*	*Isnos*	*Mantenimiento y rehabilitación*	*PAGA*

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)

- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064.

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra ha iniciado su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, comprendido entre PR00+100 al PR00+178 del corredor del Paletará.

De igual manera, se continua con las actividades de mantenimiento rutinario al sector correspondiente al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR68+360 al PR70+800 del corredor del Paletará.

Durante el mes de enero de 2023, el Contratista de Obra inició con las actividades de socialización del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83, al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes socializaciones:

Entidad	*Lugar*	*Fecha*	*Hora*
Alcaldía San José de Isnos	*Alcaldía Municipal de San José de Isnos*	*18-01-2023*	*9:00 a.m.*
Resguardo Indígena del Paletará y Juntas de Acción Comunal de Río Claro, Río Negro, El Depósito y Río Negro	*Casa Cabildo del Paletará*	*19-01-2023*	*9:30 a.m.*
Alcaldía San Agustín	*Alcaldía San Agustín*	*20-01-2023*	*9:00 a.m.*
INVIAS, CRC, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Popayán	*Territorial Cauca INVIAS*	*23-01-2023*	*9:00 a.m.*
Veredas El Mármol y Paloquemao, de San José de Isnos	*Vereda El Mármol*	*22-01-2023*	*9:00 a.m.*
Alcaldía de Puracé	*Oficina del Consorcio San Sebastián 064, Popayán*	*24-01-2023*	*10:00 a.m.*

Esta programación fue remitida por el Consorcio San Sebastián 064 a través de correo electrónico el sábado 14 de enero de 2023 a las 11:52 a.m., conforme a la confirmación que le hicieran tardíamente las Entidades citadas y por esta razón, la Interventoría la reportó al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0135 el lunes 17 de enero de 2023, a la Subdirección de Sostenibilidad.

Sin embargo, esta Interventoría ha solicitado al Contratista que, para todas las reuniones y socializaciones futuras relacionadas con el Licenciamiento Ambiental del Proyecto, se debe informar por lo menos con diez (10) días de anticipación para poder coordinar con todos los Actores interesados en la ejecución del Proyecto.

De igual manera, el día 17 de enero de 2023 se desarrolló una reunión virtual con las personas designadas para hacer la presentación en las socializaciones con el fin de revisar y ajustar las diapositivas que fueron presentadas a las comunidades y autoridades locales.

Mediante comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, la Interventoría requirió y conminó al Contratista de Obra para que entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva en un término no superior al 16 de enero de 2023. Al respecto, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023 remitió el documento PAGA en su cuarta versión, dando respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0090 del 24/11/2022 e ICA-PAL-0114 del 12/1/2023, versión que está en revisión por parte de la Interventoría.

Mediante oficio SS-85 del 03 de enero de 2023 y oficio SS-344 del 06 de enero de 2023, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicita dar respuesta al Derecho de Petición presentado al Instituto, relacionado con las actividades del proyecto de "Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paleará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos de Cauca y Huila, interpuesto por JOSÉ LUIS CHASQUI VELASCO y LEIDY DANIELA CAMPO STERLING.

Al respecto, esta Interventoría en atención a la solicitud de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS de dar respuesta de fondo a la petición, generó la comunicación ICA-EXT-0003 del 12 de enero de 2023, mediante la cual dio respuesta al citado derecho de petición.

3.4.4. Estado de Gestión de Sostenibilidad

Para el mes de enero de 2023 el Contratista de Obra continúa ejecutando su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, comprendido entre PR0+100-PR0+178 del corredor del Paletará.

De igual manera se continua con las actividades de mantenimiento rutinario al sector correspondiente al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre PR68+360 al PR70+800 del corredor del Paletará.

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento y revisión de Plan de Trabajo de Sostenibilidad
- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Se ha procedido a revisar la documentación presentada por el Contratista de Obra, especialmente la de requisitos iniciales como es el Plan de Trabajo en Sostenibilidad, documento que una vez revisado fue devuelto al Contratista con observaciones mediante correspondencia y oficial.

3.4.5. Estado de Gestión SISO

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación activa de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera

que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Para el desarrollo el contratista desarrollará actividades bajo la normatividad existente en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en donde establecerá para la ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. El contratista deberá establecer un protocolo de bioseguridad, el cual permita aportar y adoptar las medidas de bioseguridad de acuerdo la normatividad existente.

Las actividades a continuación descritas desarrollan en la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030**"

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción Al Personal: el contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.

Entrega y/o reposición de elementos de protección personal: el contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (Guantes, botas).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales.

Tabla 21 - Relacion capacitaciones contratista

No	Charlas
1.	Prevención de accidentes
2.	Peligro en excavaciones
3.	Actitudes que causan accidentes
4.	Cuidado de equipos de protección personal
5.	Cómo actuar durante un sismo
6.	Reglas de oro para trabajo seguro en actividades eléctricas
7	Importancia de una buena alimentación e hidratación
8.	Peligros en la vía
9.	Charla informativa: compañerismo y buen actuar
10.	Efectos del consumo de alcohol en conductores y trabajadores
11.	La visión, el mayor tesoro: cuidado de los ojos

Inspecciones

Durante el correspondiente periodo el contratista desarrolla inspecciones, permitiendo identificar el estado en el cual se encuentran los equipos, entre estas tenemos:

Tabla 22 - Inspecciones contratista

No	Inspecciones
1.	Inspección de señalización e instalación en diferentes frentes de trabajo
2.	Inspección pre operacional maquinaria y equipos
3.	Seguimiento condiciones de salud
4.	Verificación Orden y aseo – Baterías sanitarias
5.	Botiquín y Extintor

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra.

Señalización de obra: Se verifica la implementación de señalización en obra, permitiendo adoptar medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación y optimizar.

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo

Se Informa que en el respectivo mes no se han presentado accidentes ni incidentes de trabajo.

Comités Seguridad y Salud en el Trabajo

Teniendo en cuenta la normatividad y los programas a desarrollar el contratista da conformación a al comité de convivencia laboral, al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

Análisis de trabajo seguro.

Entre las medidas preventivas, se informa que el mes de enero el contratista desarrollo análisis de trabajo seguro en: Cunetas y alcantarillas

Protocolo de bioseguridad

Teniendo en cuenta la normatividad establecida de las medidas de bioseguridad y la circular emitida por el INVIAS "Por medio de la cual se disponen las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el reconocimiento de los costos que se deriven de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad en los contratos de Obra, Interventoría, Administración Vial, Microempresas, Convenios Interadministrativos y Consultoría durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones; Teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad, el contratista presentara el presupuesto y el protocolo de bioseguridad.

Mediante oficio ICA-PAL-0084 de fecha 27 de octubre 2022, se solicitó al contratista remitir a esta interventoría el protocolo de Bioseguridad, teniendo en cuenta lo dispuesto en la circular externa No. 003 del 7 de mayo 2020.

En Mesa de trabajo se del mes de diciembre se solicitó al contratista remitir el Protocolo de bioseguridad, presupuesto y certificado de la ARL

Se informa que en mesa de trabajo del día 31 de enero 2023 el área de seguridad y salud en el trabajo informa que remitió protocolo a su ARL con el fin de obtener el visto bueno, una vez tenga su aprobación será remitido a esta interventoría.

Reportes de accidentes y reportes COVID

Se indica que, para el periodo no se registraron accidentes de trabajo, ni casos de aislamiento por COVI-19

Tabla 23 - Charlas Educativas

No	Temas de Capacitación
1.	Orden y aseo

3.4.6. Requerimientos al Contratista

De acuerdo con las obligaciones contractuales del Contratista e Interventoría, se ha solicitado al Contratista el cumplimiento de sus obligaciones, principalmente en los siguientes temas:

Tabla 24 - Relacion de requerimientos realizados al contratista -Componente SST

RADICADO	*OFICIO/COMITÉ*	*REQUERIMIENTO*	*PLAZO DE ENTREGA*
16/12/2022	*ICA-PAL-0107*	*Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo*	*20/12/2022*

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS

4.1. Informe Semanal De Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, el cual fue enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1)

En el siguiente cuadro se relaciona el informe enviado y el periodo al cual corresponde

Tabla 25 - Informes Semanales

INFORME SEMANAL N.º.	*PERIODO*
33	*Del 30 diciembre al 5 de enero 2023*
34	*Del 6 al 12 de enero 2023*
35	*Del 13 al 19 de enero 2023*
36	*Del 20 al 27 de diciembre2023*
37	*Del 26 enero al 02 de febrero 2023*

4.2. Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo a la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.3. Personal, Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el proyecto, durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3); de acuerdo al personal que labora en el contrato de obra, se adjunta certificación de Revisor fiscal de Consorcio San Sebastián

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.4. Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra, durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5. Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.6. Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.7. Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo al Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8. Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de enero de 2023, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye. (Ver anexo 8)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8.1. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, para

lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 100 ensayos realizados en el mes de enero de 2023. Estos ensayos se hicieron a subbase granular, suelo-cemento, material filtrante, mezcla asfáltica y concretos. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064.

4.8.2. Materiales con Certificado de Calidad

Se recibió de la firma contratista los certificados de calidad de materiales que llegaron al proyecto en el mes, y que cuentan con este requisito, recibiendo los siguientes certificados de materiales.

Tabla 26 – Certiicaos de Calidad

Material		*N° Certificado*	*Fecha certificada*	*Proveedor*
Cementos ARGOS		*110187*	*ago-22*	*SIDOC*
Reporte de Aceros			*ago-22*	*ARGOS*
Tubería Drainpipe 4" HD		*Cert. 033395*	*44824*	*GEOMATRIX*
K 0-065 a K0+000 *K 0+202 a K 0+630* *(Margen Izquierda)*	*K 0+114 a K 0+202* *K 0+377 a K 0+525* *(Margen Derecha)*			
Geotextil NT 2500		*Lote: 220911*	*44805*	*PAVCO WAVIN*
Geotextil NT 2500 *K 0-065 a K0+000* *K 0+000 a K 0+110* *K 0+202 a K 0+630* *K 0+840 a K 0+890* *(Margen Izquierda)*	*K 0+114 a K 0+202* *K 0+377 a K 0+525* *(Margen Derecha)*			
Sellasil Soporte 3/8 x 275m		*10000166860*	*44916*	*TOXEMENT*
Vukem 45 SSL Gris		*10000168491*	*44936*	*TOXEMENT*

el anexo 8 se incluyen los certificados de calidad de los materiales incluidos en el cuadro y recibidos de la firma contratista

4.8.3. Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes. Dos de los equipos son reportador en estado en calibración.

Tabla 27 – Equipos de Seguimiento y medicion

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Estación TOPCON serie E105	*2022-1027*	*2022-1027*	*30/03/2023*
Nivel Automático TOPCON Serie ATB-B4A	*2022-1026*	*2022-1026*	*30/03/2023*
Nivel automático PENTAX138580	*1930*	*44820*	*Vigente*
Máquina de ensayos para compresión de cilindros	*F-26034-006*	*44678*	*Vigente*
Máquina de ensayos para compresión	*F-26034-008*	*44677*	*Vigente*

Los certificados de calibración de los equipos, se incluyen en el anexo 6

4.9. Seguimiento a la Inversión del Anticipo

Con corte a la fecha de este informe se ha realizado el desembolso con Fiduoccidente se cuenta con un producto diseñado para la adecuada administración de los recursos que les son entregados de forma anticipada para la ejecución del proyecto, Estos recursos se destinan únicamente al cumplimiento de los pagos autorizados por el Interventor del Contrato y de acuerdo con lo previsto en el plan de inversión de anticipo (Ver anexo 9)

Tabla 28 – Detalle movimientos de inversión del anticipo

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CUENTA DE COBRO	NA	17/01/2022	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	99.371.055,00	3	REINTEGRO NOMINA JUL Y AGO 2021
CUENTA DE COBRO	NA	17/01/2022	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	259.167.260,00	3	REINTEGRO NOMINA SEP A DIC 2022
FACTURA	89962	30/12/2022	DISPETROCOM LTDA	17.349.631,00	1	COMBUSTIBLE
FACTURA	89769	26/12/2022	DISPETROCOM LTDA	14.657.935,00	1	COMBUSTIBLE
FACTURA	89522	20/12/2022	DISPETROCOM LTDA	47.364.398,00	1	COMBUSTIBLE
FACTURA	T14464403745	15/11/2022	G&J FERRETERIA S.A.	31.142.966,00	1	MATERIALES
FACTURA	T14464403762	16/11/2022	G&J FERRETERIA S.A.	19.492.752,00	1	MATERIALES
FACTURA	T14464403721	15/11/2022	G&J FERRETERIA S.A.	1.979.208,00	1	MATERIALES
FACTURA	T14464403727	15/11/2022	G&J FERRETERIA S.A.	14.634.144,00	1	MATERIALES
FACTURA	T14464403726	15/11//2022	G&J FERRETERIA S.A.	3.358.656,00	1	MATERIALES
FACTURA	FE52	19/12/2022	0	46.049.919,00	1	TRANSPORTE
FACTURA	AITD107812	16/09/2022	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	91.649.873,00	2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	AMED270035	14/09/2022	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	653.284.063,00	2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO
FACTURA	AMED270036	14/09/2022	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	177.975.537,00	2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO
FCAT	AITD107811	19/09/2022	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S.A.S.	57.024.122,00	2	COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO

4.10. Seguimiento programa de obra

Se realiza el seguimiento al programa de obra a corte enero de 2022

4.11. Seguimiento al programa de inversiones

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones (Ver Anexo 10).

4.12. Actas de comité de Obra

En el periodo correspondiente al presente informe No se relacionan actas de comité a corte enero 2023. formato MEPI-MN-IN-14-FR-1.

4.13. Actas de reunión

En el periodo correspondiente al presente informe no se realizaron actas de reunión mediante el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2 No se relacionan actas de comité a enero de 2023(Ver Anexo 11).

Tabla 29 – Actas de Reunion

REUNION N.°	*DESPCRICION*		*FECHA*
1	*Alcaldía de Isnos*	*Socialización EIA* *Estudios de Sustracción Definitiva*	*18 de enero de 2023*
2	*Resguardo Indígena de Paletará*	*Socialización EIA* *Estudios de Sustracción Definitiva*	*19 de enero de 2023*
3	*Alcaldía de San Agustín*	*Socialización EIA* *Estudios de Sustracción Definitiva*	*20 de enero de 2023*
4	*Veredas Paloquemado y Mármol*	*Socialización EIA* *Estudios de Sustracción Definitiva*	*22 de enero de 2023*
5	*CRC- PARQUES*	*Socialización EIA*	*23 de enero de 2023*

REUNION N.º	*DESPCRICION*		*FECHA*
	NACIONALES -CAUCA	*Estudios de Sustracción Definitiva*	
6	*Alcaldía de Puracé*	*Socialización EIA*	*24 de enero de 2023*
		Estudios de Sustracción Definitiva	

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9**.**

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría (Ver Anexo 16).

CRONOLOGÍA:

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2468393
CONCURSO DE MÉRITOS:	CMADT-189-2020,
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	Resolución Número 1115 del 27 de abril de 2021,
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2030
VENCIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATO:	26 DE JULIO DE 2031

5.1.1. Información general del contrató

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$49.923.875.246,00
VALOR DEL CONTRATO No. 990 DE 2021 DE INTERVENTORÍA:	$49.923.875.246,00

DATOS INTERVENTOR:
Dirección: Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal: Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
Contacto: Antonio Jesús Díaz Moreno

Cedula de Extranjería: 1180018
Dirección Electrónica: ajdiaz@ayesa.com
Celular: 3175383925

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra **N°1001 de 2021** Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y **1006 de 2021** Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 30 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR	
			PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 31 - Presupuesto Actual Interventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 49.923.875.246

Tabla 32 - Presupuesto por viegencias interventoria

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		**$ 22.324.410.599**	**$ 27.599.464.647**	**$ 49.923.875.246**

Tabla 33 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940,00
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706,00
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 800.000.000,00
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650,00
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700,00
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946,00
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 2.404.167.986,00
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570,00

5.2. Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor

Conforme a la ejecución de la obra la interventoría realiza el seguimiento a las siguientes actividades.

TRAMO 1: RUTA 2002 POPAYAN – PURACE PR0+000 AL PR18+000

- Replanteo topográfico del corredor en el tramo 1 (PR1+000 al PR 2+000)
- Continuar Elaboración de actas de vecindad entre PR1+300 a PR1+455
- Construcción de tubería de Concreto Reforzado, de 900mm de diámetro interior
- Extensión y céreo de material granular entre el PR1+500 al PR 1+730
- Entrega y Revisión parcial de los estudios y diseños en las diferente áreas Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio, Estudio de Diseño Geométrico, Estudio de Geología, Estudio de Geotecnia, Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos, Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación, Estudio de Estructuras Estudio de Señalización, Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto
- Se construcción de filtros longitudinales entre -K00+300al -K00+180 A, K01+050al al K01+350, K01+520al K01+745K01+790

- Demolición alcantarilla existente, Excavación, Remoción de alcantarillas. Construcción de Solado e Instalación de tubería de 36", Atraque y lleno estructural PR0+377-MI, PR+0472-MD, PR1+210-MD, PR1+282-MD, PR1+368-MD

- Se llevaron a cabo reuniones de socialización de Estudio de Impacto Ambiental EIA y para dar a conocer el alcance de las actividades requeridas para el estudio sustracción de la reserva definitiva entre el sector del PR 51+000 AL PR54+000 en Alcaldía de Isnos, Resguardo Indígena de Paletará, Alcaldía de San Agustín, Veredas Paloquemao Mármol (Paletará) CRC- PARQUES NACIONALES - CAUC y Alcaldía de Puracé

TRAMO 2: RUTA 25CC15 PURACE – ISNOS PR54+000 AL PR83+000

- Actividades de mantenimiento con adición de material en la zona del Parque Nacional Natural de Puracé PNN entre el PR60+800 al PR64+120.
- Entrega y Revisión parcial de los estudios y diseños entre el PR54+000 al 83+000
- Exploración geotécnica entre los PR66+980 al PR73+000 en el Parque Nacional Natural Puracé PNN

Acompañamiento en visita de campo y reuniones con el contratista para analizar el estado de avance de la ejecución del contrato, las dificultades que se puedan presentan con el fin de adoptar los correctivos necesarios para su cumplimiento respecto al avance de obra y de Estudios y Diseños del área de Geotecnia y Estabilización de taludes

Avance De Los Estudios Y Diseños

Tramo A K0+000 al K18+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*Diseño en Planta – Cuenta con aprobación* *Diseño en Perfil – Cuenta con aprobación*
Estudio de Geología	*No Aprobado* *la interventoría remito observaciones a la versión 5 el 22 de diciembre de 2022.* *El Contratista hizo última entrega el 27 de enero de 2023, se encuentra actualmente en revisión*
Estudio de Geotecnia para Fundaciones	*No Aprobado* *la interventoría remito observaciones a la versión 5 el 22 de diciembre de 2022.* *Esta versión fue objeto de visita de campo del pasado 26 de enero de 2023 y se encuentra a la espera de la versión final ajustada*
Estudio de Geotecnia	*No Aprobado*
para Taludes	*Última versión entregada el 17 de enero 23*
	Esta versión fue objeto de visita de campo del pasado 26 de enero de 2023 y se encuentra a la espera de la versión final ajustada
Estudio de Geotecnia para	*Aprobado*
Diseño de Pavimentos	*Se emite concepto de no objeción el 19 de octubre de 2022*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Aprobado*
Estudio de Estructuras	*No aprobado* *Se encuentra en revisión de los especialistas de la interventoría* *Han sido emitidas observaciones relacionadas con las obras tipo, y de conformidad con la revisión solicitada al informe de Geotecnia y visita del pasado 26 de enero de 2023, los diseños estructurales son susceptibles de ajustes.* *En relación con la inspección de puentes, es necesario ajustar el informe de evaluación y presentar el diseño de las obras que concuerden con los hallazgos*
Estudio de Señalización	*En revisión*
	Superado el diseño en planta del proyecto se procederá con la revisión del Estudio de Señalización
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*El Contratista presentó informe de cantidades de obra el 16 de enero de 2023, sin embargo, con las revisiones y ajustes necesarios en los documentos es necesario reevaluar todo el documento.*
Ortofotografías	*Entregado en revisión interventoría*

Tramo A K54+000 al K83+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*El Diseño cuenta con aprobación tanto en planta como en perfil.*

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Geología	*la interventoría remito observaciones a la versión 5 el 22 de diciembre de 2022.* *Esta versión fue objeto de visita de campo del pasado 26 de enero de 2023 y se encuentra a la espera de la versión final ajustada*
Estudio de Geotecnia	*Se remite con observaciones el 22 de diciembre de 2022* *Esta versión fue objeto de visita de campo del pasado 26 de enero de 2023 y se encuentra a la espera de la versión final ajustada*
Estudio de Geotecnia para	*No Aprobado*
Diseño de Pavimentos	*Se adelantó mesa de trabajo de revisión de este estudio el pasado 18 de enero de 2023 aclarando detalles finales sobre la modelación de losas. La versión final del documento se entregó el 31 de enero de 2023 y se encuentra en revisión final por parte de la interventoría*
Estudio de Hidrología,	*No Aprobado*
Hidráulica y Socavación	*Última versión entregada el 11 de noviembre de 2022.*
Estudio de Estructuras	*No entregado – no aprobado* *Han sido emitidas observaciones relacionadas con las obras tipo, y de conformidad con la revisión solicitada al informe de Geotecnia y visita del pasado 26 de enero de 2023, los diseños estructurales son susceptibles de ajustes.*
Estudio de Señalización	*No Aprobado – En Revisión* *Superado el diseño en planta del proyecto se procederá con la revisión del Estudio de Señalización*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado.*
Ortofotografías	*No entregado* *Debe incluirse el tramo del K51 al K54 y del K54 al K83*

- Revisión de toda la documentación recibida para realizar el siguiente al contrato.
- Revisión de documentar del anticipo y pagos realizados al contratista.
- La interventoría realizo en control y seguimiento de los insumos o materiales necesarios para llevar a cabo la obra o el proyecto.

5.2.1. Seguimiento a la Gestión Social

Tabla 34 - Equipo de Gestión Social

Grupo de Gestión social	
Nombre	*Cargo*
Ingrid Marcela Rosas Vernaza	*Profesional Social*

5.2.1.1 Elaboración de Informes:

Informe mensual de actividades realizadas por esta interventoría en seguimiento y acompañamiento a las contempladas en la Gestión Social del contratista periodo 1° al 31 de enero de 2023.

5.2.1.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros: En el periodo reportado no se realizaron mesas de trabajo en el componente social, pero si se efectuaron requerimientos al contratista mediante correos electrónicos y recorridos en campo.

5.2.1.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia recibida durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de enero de 2023, la misma se relaciona a continuación

Tabla 35 – Correspondencia emitida por el Contratista y dirigida a esta Interventoría - Gestión social

N°	*Fecha*	*Consecutivo*	*Asunto*	*Tema*
1	*Radicado: 13/01/2023*	*CSS064-OBRA-CL-343-23*	*Entrega de diez (10) actas de vecindad de inicio y registro fotográfico y/o filmico.*	*Entrega a Interventoría ICAYECO 189, de diez (10) actas de vecindad de inicio, el archivo fotográfico y/o filmico, para revisión y aprobación, las cuales se entregan en disco duro externo, para que sean descargadas.*
2	*16/01/2023*	*CSS064-OBRA-CL-347-23*	*Respuesta a sus comunicados ICA-PAL-0090 del 24/11/2022 e ICA-PAL-0114 del 12/1/2023 ajustes documento PAGA V3.*	*el Consorcio San Sebastián 064 se permite remitir a Interventoría ICAYECO 189, los ajustes al documento PAGA en su versión 4 para revisión y aprobación, dando respuesta a los comunicados ICA-PAL-0090 del 24/noviembre/2022 e ICA-PAL-0114 del 12/enero/2023.*

Tabla 36 – Relalcion Correspondencia emitida por el Consorcio San Sebastian a otras entidades y comunidad – Gestión Social.

N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
1	Radicado: 14/01/2023	CSS064-OBRA-CL-313-23	Solicitud de espacio para la socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) estudio de “sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central” para el proyecto vial.	El Consorcio San Sebastián 064 solicita un espacio a la Gobernación del Huila para la socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y estudio de “sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central” entre el 9 al 27 de enero del 2023.
2	Radicado: 5/01/2023	CSS064-OBRA-CL-316-22	Solicitud de espacio para la socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) estudio de “sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central” para el proyecto vial.	El Consorcio San Sebastián 064 solicita un espacio a la Alcaldía Municipal de San Agustín para la socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y estudio de “sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central” entre el 9 al 27 de enero del 2023.

N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
3	Radicado: 5/01/2023	CSS064-OBRA-CL-319-22	Solicitud de espacio para la socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) estudio de "sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central" para el proyecto vial	El Consorcio San Sebastián 064 solicita un espacio a la Personería Municipal de San Agustín para la socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y estudio de "sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central" entre el 9 al 27 de enero del 2023.
4	5/01/2023	CSS064-OBRA-VR-336-23	Recuperación Derecho de Vía PR 10+708.	Informar a las Autoridades Locales que, en el área de influencia del Proyecto, zona de vía, actualmente se está ejecutando un acceso vehicular en el PR 10+708.
5	5/01/2023	CSS064-OBRA-VR-337-23	Recuperación Derecho de Vía PR 1+550	El Consorcio Informa que, en el área de influencia del Proyecto, zona de vía, actualmente se está realizando una construcción de plataforma en concreto adecuada para estacionamiento de vehículos en el PR 1+550.
6	6/01/2023	CSS064-OBRA-CL-339-23	Solicitud de espacio para la socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y estudio de "Sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central" para el proyecto vial "mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", Tramo PR 54+000 al PR 83+000	El Consorcio San Sebastián 064 solicita un espacio a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM para la socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y estudio de "sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central" entre el 9 al 27 de enero del 2023.
7	16/01/2023	CSS064-OBRA-CL-349-23	Solicitud de espacio para la socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) estudio de "sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central" para el proyecto vial "mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos del Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", tramo PR 54+000 al PR 83+000.	El Consorcio San Sebastián 064 Invita a Parques Nacionales Naturales de Colombia a participar en la reunión de socialización del 23 de enero del 2023, sobre las características del proyecto y aclarar las inquietudes que surjan sobre la ejecución de este, así como para informar a las actividades que se realizaran en el marco del estudio, en el territorio de su Municipio/Jurisdicción.
8	16/01/2023	CSS064-OBRA-CL-350-23	Solicitud de espacio para la socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) estudio de "sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central" para el proyecto vial "mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del	El Consorcio San Sebastián 064 Invita a INVIAS Territorial Cauca a participar en la reunión de socialización del 23 de enero del 2023, sobre las características del proyecto y aclarar las inquietudes que surjan sobre la ejecución de este, así como para informar a las actividades que se realizaran en el marco del estudio, en el territorio de su Municipio/Jurisdicción.

N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
			Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos del Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", tramo PR 54+000 al PR 83+000.	
9	23/01/2023	CSS064-OBRA-VR-358-23	Reunión N° 3 del Comité de Participación Comunitaria - COPACO	Invitación a la tercera reunión del COPACO a la Vereda Alto Pesares, La Unión, Pisojé Bajo, Mirador el Sendero, El Sendero y Santa Barbara.
10	Radicado: 25/01/2023	CSS064-OBRA-VR-360-23	Respuesta PQRS N° 18	El Consorcio se permite a la señora Myrian Escobar, que el día 24 de enero del 2023, se instaló material granular de subbase en los baches mencionados en la PQRS, con la finalidad de garantizar la transitabilidad de los vehículos y como medida preventiva para evitar accidentes hasta tanto se ejecuten las actividades de rehabilitación la zona correspondiente a la vereda Pisojé Bajo.
11	Radicado: 25/01/2023	CSS064-OBRA-VR-361-23	Respuesta PQRS N° 20	El Consorcio informa a las JAC El Sendero que se asistió a la reunión convocada para el 17 de enero de 2023, con el acompañamiento del área técnica y social tanto del Consorcio como de la Interventoría.
12	25/01/2023	CSS064-OBRA-VR-362-23	Respuesta PQRS N° 17	Se entregó comunicado CCS064-VR-362-23 donde se indicó que la Volqueta TDK 287, cuenta con una póliza todo riesgo tomado con SURA y según la información telefónica brindada por esta compañía, el señor Melenje en calidad de tercero afectado, ya inicio el siniestro de la póliza, por lo cual actualmente están en contacto con él, en estos términos se invitó a seguir en contacto con la aseguradora para que esta defina si, la solicitud elevada es procedente.

Total, correspondencia dirigida y enviada a otras entidades y comunidad doce (12) comunicaciones y dirigida a la Interventoría en respuesta a solicitudes efectuadas dos (2).

Tabla 29 - Correspondencia emitida por esta Interventoría – Gestión Social.

N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
1	10/01/2023	P.M.S.A-004-2023	Traslado por competencia – oficio CSS064-OBRA-CL-319-22	La personería de San Agustín traslada por competencia a la Alcaldía Municipal de San Agustín, la solicitud enviada por el Consorcio sobre invitación a la socialización de inicio del Estudio de Impacto Ambiental y Sustracción de reserva
2	11/01/2023	ICA-PAL-00113	Requerimiento respecto de solicitud de socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y estudio de "sustracción definitiva de un área de reserva Forestal Central"	Requerimientos al contratista sobre informar a Interventoría de forma oficial sobre comunicaciones dirigidas a actores intervinientes, informar el estado de las gestiones del EIA, informar fechas exactas de reuniones de socialización, presentar a interventoría el equipo social encargado de la gestión social del EIA y enviar presentación de las socializaciones.
3	12/01/2023	ICA-PAL-00114	Conminación entrega documento PAGA V3	Solicitud de presentación del documento PAGA ajustado según observaciones de Interventoría en un término no mayor del 16 de enero del 2023.

N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
4	10/01/2023	P.M.S.A-004-2023	Traslado por competencia – oficio CSS064-OBRA-CL-319-22	La personería de San Agustín traslada por competencia a la Alcaldía Municipal de San Agustín, la solicitud enviada por el Consorcio sobre invitación a la socialización de inicio del Estudio de Impacto Ambiental y Sustracción de reserva

Esta Interventoría en el periodo reportado, emitió cuatro (4) comunicaciones en temas relacionados con la gestión social y documento PAGA.

Tabla 30 - Correspondencia recibida por el Consorcio San Sebastián – Gestión Social.

N°	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
1	10/01/2023	P.M.S.A-004-2023	Traslado por competencia – oficio CSS064-OBRA-CL-319-22	La personería de San Agustín traslada por competencia a la Alcaldía Municipal de San Agustín, la solicitud enviada por el Consorcio sobre invitación a la socialización de inicio del Estudio de Impacto Ambiental y Sustracción de reserva

En el mes de enero del presente el Consorcio San Sebastián recibió una comunicación emitida por la personería del municipio de San Agustín y dirigida a la alcaldía de dicho municipio.

5.2.1.4 Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA: para el periodo reportado, el Consorcio San Sebastián 064 radico el documento PAGA V4 con la carta CSS064-OBRA-CL-347-23 de fecha 16 de enero de 2023. Asunto: Respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0090 del 24/11/2022 e ICA-PAL-0114 del 12/1/2023 ajustes documento PAGA V3.

Plan de Inversión Social: dicho pis fue radicado con la versión cuatro (4) del documento PAGA.

Programa Guardavías: a la fecha no se han reportada veedurías conformadas para el proyecto de la referencia. Se inició el trabajo con los Comités de Participación Comunitaria y con el Cabildo Indígena de Paletará como veedor natural.

5.2.2. Seguimiento a la Gestión Ambiental

5.2.1.1 Documento PAGA

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión; sin embargo, una vez revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 mediante comunicación ICA-PAL-0022.

Posteriormente, el Contratista de Obra mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, entregó la segunda versión del documento PAGA; sin embargo, fue devuelto con observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Esta Interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, solicitó al Contratista de Obra presentar el documento PAGA ajustado sin que a la fecha se haya presentado el citado documento.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA; sin embargo, una vez revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría fue devuelto mediante comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022, sin que hasta la fecha haya sido presentado con los ajustes solicitados.

Mediante comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, esta Interventoría requirió y conminó al Contratista de Obra para que entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva en un término no superior al 16 de enero de 2023. Al respecto, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023 remitió el documento PAGA en su cuarta versión, dando respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0090 del 24/11/2022 e ICA-PAL-0114 del 12/01/2023.

A la fecha de elaboración, el documento se encuentra en revisión; sin embargo, de forma preliminar se presentan las siguientes observaciones:

> *"… se solicita complementar y mejorar el PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS en todos sus proyectos en lo relacionado con las obras de mantenimiento rutinario que se desarrollan al interior del PNN Puracé, incluyendo las medidas específicas de manejo para esta zona de especial protección.*
>
> *No se presenta la evaluación de pérdida o ganancia del suelo: Esta información debe ser suministrada por la parte técnica: volumen de descapote, información sobre sitios o áreas a empradizar y cantidad de árboles para reforestación. Esta observación persiste desde la última revisión.*
>
> *No se presenta la evaluación de niveles de ruido: Se debe conocer el uso del suelo permitido, para ello se consultan los planes de ordenamiento. Se debe hacer un inventario de fuentes fijas y móviles que estén afectando el AID. Cuando se requiere monitoreo, éste se realizará conforme lo establezca la norma vigente sobre el tema. Esta observación persiste desde la última revisión.*
>
> *No se presenta la evaluación de calidad de aire: Se debe hacer un inventario de los puntos de*

contaminación de aire en el AID y de acuerdo con las obras y/o actividades a ejecutar. Esta observación persiste desde la última revisión.

No se presenta el PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, el cual corresponde al conjunto de decisiones y actividades planificadas para el cumplimiento de los indicadores de éxito, que deben ser establecidos para cada objetivo propuesto en los proyectos de los diferentes programas. De igual manera, se deben describir los monitoreos ambientales a ejecutar dentro del Proyecto.

Formato Radicación Ambiental: En la descripción del proyecto, se solicita describir las mismas y especificar los sectores del corredor donde se van a ejecutar las actividades constructivas del proyecto que corresponden a: Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoramiento.

Plan de Inversión Ambiental (PIA) del Proyecto: En este formato se deben registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo del contrato de obra, teniendo en cuenta que corresponde a un proyecto que requiere Licencia Ambiental y PAGA, el PIA debe contemplar todas las actividades sujeto de reconocimiento económico y que no estén contempladas en el presupuesto de obra, especificaciones de construcción y gastos de administración. …"

Estas observaciones fueron remitidas mediante comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023.Permisos Ambientales

El contratista tiene los siguientes permisos:

Tabla 37 – Relalcion Permisos Ambienales

No	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental/Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos.	Radicado DTC-8338-202231/08/2022Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Se tramitó ante la Corporación Ambiental CRC territorial centro inventario forestal del PR0+000 al PR6+000, sitio PR13+700, 109 árboles. Otorgado acto administrativo.
2	Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos.	Auto de inicio DTC-485-202218/08/2022Oficio notificación DTC-14396-2022Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio-EXP. 137/CAS/2021-Quebrada Rio Negro PR46+200 Paletera. Otorgado acto administrativo.
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos.	Auto de inicio DTC-506-202218/08/2022Oficio notificación DTC-14463-2022Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de Inicio EXP. 138/CAS/2022- Quebrada PR 8+150 vía Popayán Otorgado acto administrativo. Coconuco.

No	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental/Entidad	Estado
4	Compra de agua en bloque uso industrial Acueducto y Alcantarillado de Popayán.	Oficio solicitud CSS064-OBRA-VR-31-219/08/2021Oficio respuesta D.P. 2955 del 13/8/2021	Acueducto y Alcantarillado de Popayán.	Disponible el recurso para la venta. Viable.
5	Permiso de ocupación de cauces para los tramos de intervención.		CRC Territorial Centro	Se realiza inventario de Box, pontones. Según diseño Hidráulico aprobado ICA-PAL-0047 del 24/08/2022. Pendiente radicar solicitud
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.	Auto de inicio de trámite No. 051219/08/2022Resolución 1533 del 13/10/2022Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio. En espera de resolución. Corrección errores formales Res. 1533 de 2022.Otorgado acto administrativo.
7	Zona RCD PR14+200 MI vereda La Cabrera.	Radicado 2022-113-036058-228/10/2021	Planeación municipal	Se solicita certificación compatibilidad uso de suelo. En trámite.
8	Zona RCD PR 3+400 MD vereda 20 de julio Cabildo de Puracé.	Oficio solicitud CSS064-OBRA-CL-244-2210/11/2022Respuesta autorización 18/11/2022	Cabildo de Puracé	Se solicita autorización de uso sitio para depósito de materiales RCD. Comunicado de autorización para uso de sitio. Pendiente documentos Receptor RCD
9	Zona RCD La Lajita vereda Cajete alto San Luis. Receptor.	Resolución No. 201819100956849/11/2018	Planeación municipal	Viable para uso. Proveedor
10	Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Golondrina azul Km 21.	Licencia de explotación de materiales de construcción No. 20173.Licencia ambiental No. 0707 de 1997. Del 30/9/1997	Agencia Nacional de Minería. CRC	Vigente en ejecución. Proveedor
11	Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	Contrato de concesión minero No. HAI-091.Licencia ambiental No. 2344 de 2012.	Agencia Nacional de Minería.CRC	Vigente en ejecución. Proveedor
12	Suministro Agregados Terra SAS. Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	Contrato de concesión minero No. HAI-091. Licencia ambiental No. 2344 de 2012.	Agencia Nacional de Minería. Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	Vigente en ejecución. Proveedor
No	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental/Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos.	Radicado DTC-8338-202231/08/2022Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Se tramitó ante la Corporación Ambiental CRC territorial centro inventario forestal del PR0+000 al PR6+000, sitio PR13+700, 109 árboles. Otorgado acto administrativo.

No	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental/Entidad	Estado
2	*Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos.*	*Auto de inicio DTC-485-202218/08/2022Oficio notificación DTC-14396-2022Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022*	*CRC Territorial Centro*	*Auto de inicio-EXP. 137/CAS/2021-Quebrada Rio Negro PR46+200 Paletera. Otorgado acto administrativo.*
3	*Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos.*	*Auto de inicio DTC-506-202218/08/2022Oficio notificación DTC-14463-2022Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022*	*CRC Territorial Centro*	*Auto de Inicio EXP. 138/CAS/2022- Quebrada PR 8+150 vía Popayán Otorgado acto administrativo. Coconuco.*
4	*Compra de agua en bloque uso industrial Acueducto y Alcantarillado de Popayán.*	*Oficio solicitud CSS064-OBRA-VR-31-219/08/2021Oficio respuesta D.P. 2955 del 13/8/2021*	*Acueducto y Alcantarillado de Popayán.*	*Disponible el recurso para la venta. Viable.*
5	*Permiso de ocupación de cauces para los tramos de intervención.*		*CRC Territorial Centro*	*Se realiza inventario de Box, pontones. Según diseño Hidráulico aprobado ICA-PAL-0047 del 24/08/2022. Pendiente radicar solicitud*
6	*Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.*	*Auto de inicio de trámite No. 051219/08/2022Resolución 1533 del 13/10/2022Resolución 1592 del 21/10/2022*	*CRC Territorial Centro*	*Auto de inicio. En espera de resolución. Corrección errores formales Res. 1533 de 2022.Otorgado acto administrativo.*
7	*Zona RCD PR14+200 MI vereda La Cabrera.*	*Radicado 2022-113-036058-228/10/2021*	*Planeación municipal*	*Se solicita certificación compatibilidad uso de suelo. En trámite.*
8	*Zona RCD PR 3+400 MD vereda 20 de julio Cabildo de Puracé.*	*Oficio solicitud CSS064-OBRA-CL-244-2210/11/2022Respuesta autorización 18/11/2022*	*Cabildo de Puracé*	*Se solicita autorización de uso sitio para depósito de materiales RCD. Comunicado de autorización para uso de sitio. Pendiente documentos Receptor RCD*
9	*Zona RCD La Lajita vereda Cajete alto San Luis. Receptor.*	*Resolución No. 201819100956849/11/2018*	*Planeación municipal*	*Viable para uso. Proveedor*
10	*Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Golondrina azul Km 21.*	*Licencia de explotación de materiales de construcción No. 20173.Licencia ambiental No. 0707 de 1997. Del 30/9/1997*	*Agencia Nacional de Minería.CRC*	*Vigente en ejecución. Proveedor*
11	*Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.*	*Contrato de concesión minero No. HAI-091.Licencia ambiental No. 2344 de 2012.*	*Agencia Nacional de Minería.CRC*	*Vigente en ejecución. Proveedor*
12	*Suministro Agregados Terra SAS. Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.*	*Contrato de concesión minero No. HAI-091. Licencia ambiental No. 2344 de 2012.*	*Agencia Nacional de Minería. Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM*	*Vigente en ejecución. Proveedor*

El Contratista de Obra tiene pendiente el trámite de los siguientes permisos

- Zona RCD PR9+240: Solicitud de uso de suelo radicada en el Municipio de Popayán con CSS064-OBRA-VR-125-22 de 10/06/2022, pendiente permiso de uso de suelo y viabilidad ambiental. Cuenta con zona RCD viable en Popayán con el proveedor Orlando Revelo, quien cuenta con los correspondientes permisos.
- Ocupación de Cauces. Sin radicar

5.2.1.2 Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



5.2.1.3 Licenciamiento Ambiental sector PNN Puracé

Se ha solicitado a través de reunión del 12 de octubre de 2022 al Consorcio San Sebastián 064, presentar a la Interventoría el Cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses.

De igual manera, se solicitó presentar a la Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo. Al respecto, el Contratista se comprometió a entregar el cronograma completo del 18 de octubre de 2022 atendiendo todas las observaciones y recomendaciones presentadas en esta reunión.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-252-22 del 16 de noviembre de 2022, el Contratista de Obra dio respuesta al ICA-PAL-0081, entregando el cronograma para el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, al respecto esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0092 del 17 de noviembre de 2022, devolvió el cronograma sin aprobación.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-272-22 del 02 de diciembre de 2022, el Contratista de Obra da respuesta a las observaciones presentadas por la Interventoría mediante comunicación ICA-PAL-0092; sin embargo, en atención a la misma, se procedió a hacer la revisión de los documentos presentados, para finalmente ser devueltos sin aprobación con comunicación ICA-PAL-105 del 14 de diciembre de 2022.

Durante el mes de enero de 2023, el Contratista de Obra inició con las actividades de socialización del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83 al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes socializaciones:

Entidad	*Lugar*	*Fecha*	*Hora*
Alcaldía San José de Isnos	*Alcaldía Municipal de San José de Isnos*	*18-01-2023*	*9:00 a.m.*
Resguardo Indígena del Paletará y Juntas de Acción Comunal de Río Claro, Río Negro, El Depósito y Río Negro	*Casa Cabildo del Paletará*	*19-01-2023*	*9:30 a.m.*
Alcaldía San Agustín	*Alcaldía San Agustín*	*20-01-2023*	*9:00 a.m.*
INVIAS, CRC, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Popayán	*Territorial Cauca INVIAS*	*23-01-2023*	*9:00 a.m.*
Veredas El Mármol y Paloquemao, de San José de Isnos	*Vereda El Mármol*	*22-01-2023*	*9:00 a.m.*
Alcaldía de Puracé	*Oficina del Consorcio San Sebastián 064, Popayán*	*24-01-2023*	*10:00 a.m.*

En atención a lo expuesto, a continuación, se presenta un resumen cronológico de los requerimientos y actividades que ha desarrollado esta Interventoría en pro del cumplimiento del objeto contractual del Proyecto y en pro del inicio de las actividades de licenciamiento ambiental:

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACÉ - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	***Fecha Radicado***	***Consecutivo***	***Destino***	***Asunto***
REQUERIMIENTO	*27/07/2021*	*ICA-PAL-0003*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)*
REQUERIMIENTO	*29/07/2021*	*ICA-PAL-0006*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Requerimiento ambiental Estudios y Diseños PNN Puracé*
REQUERIMIENTO	*03/08/2021*	*ICA-PAL-0009*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Permisos para EIA - PNN Puracé*
RESPUESTA	*12/08/2021*	*ICA-PAL-0019*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-27-21 revisión cronograma EIA*
REUNIÓN	*13/08/2021*	*Se desarrolló reunión virtual con funcionarios de INVIAS: Oficina de Gerencia de Grandes Proyectos, Gestor Ambiental de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental, donde se trataron los siguientes temas:* *Se informa sobre el objeto del Contrato de mejoramiento y pavimentación de los 30 Km del PNN Puracé; informan sobre la selección y contratación del Consultor para el EIA del PNN Puracé: Ucrós Abogados & Asociados*		
RESPUESTA	*19/08/2021*	*ICA-PAL-0021*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta comunicación CSS064-OBRA-CL-28-21* *Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)*
REUNIÓN	*20/08/2021*	*Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestor Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental.* *Se ratifica por todas las partes asistentes, el compromiso y agenda de la reunión y recorrido a ejecutar los días 25, 26 y 27 de agosto de 2021, donde el Contratista presentará el cronograma para el desarrollo del EIA*		
REUNIÓN	*26/08/2021*	*Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestores Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental y Consultor del EIA, Temas:* *- Necesidad de Licencia Ambiental* *- Presentación del Cronograma* *- Concepto de Sostenibilidad*		
RESPUESTA	*31/08/2021*	*ICA-PAL-0025*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSSS064-OBRA-CL-056-21 Revisión cronograma EIA*
REUNIÓN	*14/09/2021*	*En compañía de la Directora, Líder de Integración, Profesional Social, Profesional Ambiental de Interventoría, se desarrolló reunión con el Jefe del Parque Nacional Natural PNN Puracé, donde se socializó la intervención del Contrato 1006 de 2021 y se presentó una propuesta de intervención para los 10 Km finales del PNN Puracé bajo el instrumento de gestión ambiental PAGA contemplado en el Decreto 1076 de 2015*		

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACÉ - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	***Fecha Radicado***	***Consecutivo***	***Destino***	***Asunto***
RESPUESTA	*14/09/2021*	*ICA-PAL-0030*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-072-21 revisión cronograma EIA*
16/09/2021 SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
RESPUESTA	*28/09/2021*	*ICA-INV-0030*	*INVIAS*	*Respuesta comunicación SMA50967, con asunto: seguimiento social al proyecto vial corredor del Paletará, departamento del Cauca*
REUNIÓN	*20/09/2021*	*En las oficinas del INVIAS en la Planta Central se celebró la reunión con funcionarios de la Gerencia de Grandes Proyectos GGP, la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social SMAGS del INVIAS, funcionarios de Parques Nacionales, especialmente del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental GTEA, Representante Legal y equipo de gestión socio ambiental del Contratista y, Directora de Interventoría y equipo ambiental de la Interventoría*		
REQUERIMIENTO	*28/07/2022*	*ICA-PAL-0042*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Estudios y Diseños PNN Puracé - ajustados a criterios ambientales*
26/08/2022 REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
REUNIÓN	*11/10/2022*	*Avance y cronograma para la solicitud de Licencia Ambiental para las intervenciones en la zona del Parque Nacional Natural de Puracé: Entregar al Consultor Ambiental del Contratista la información que define el límite topográfico de línea de árboles y barranco exterior, de acuerdo con sus trabajos de topografía y el eje del alineamiento horizontal (únicamente) para su verificación, revisión y avance en lo que considere pertinente dentro del proceso de elaboración de documentos y consultas. Deberá entregarse al Consultor con toda la información de amarres topográficos, coordenadas y demás detalles, por él solicitados*		
REQUERIMIENTO	*12/10/2022*	*ICA-PAL-0071*		*Solicitud de cumplimiento de compromisos de la reunión del 11 de octubre de 2022*
REUNIÓN	*12/10/2022*	*Se solicita al Consorcio San Sebastián 064 presentar a Interventoría el cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses. De igual manera, se solicita presentar a la Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo*		
REQUERIMIENTO	*24/10/2022*	*ICA-PAL-0081*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Solicitud de cumplimiento de los compromisos establecidos en la reunión efectuada el 12 de octubre de 2022*
RESPUESTA	*17/11/2022*	*ICA-PAL-0092*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-252-22 - Revisión de Cronograma de EIA*
RESPUESTA	*14/12/2022*	*ICA-PAL-0105*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-272-22 - Revisión de Cronograma de EIA*
RESPUESTA	*21/12/2022*	*ICA-PAL-0108*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-300-22 - Revisión TdR EIA*
REQUERIMIENTO	*16/01/2023*	*ICA-PAL-0118*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Requerimiento al Contratista - Polígono de afectación Parque Nacional Natural Puracé*

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACÉ - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	***Fecha Radicado***	***Consecutivo***	***Destino***	***Asunto***
18/01/2023 - 24/01/2023 SOCIALIZACIONES EIA (Primer Momento)				
REQUERIMIENTO	*24/01/2023*	*ICA-PAL-0119*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Requerimiento al Contratista - Polígono de afectación Parque Nacional Natural Puracé*
REQUERIMIENTO	*27/01/2023*	*ICA-PAL-0124*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Requerimiento ambiental EIA - Socializaciones*

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACÉ - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	**Fecha Radicado**	**Consecutivo**	**Destino**	**Asunto**
REQUERIMIENTO	27/07/2021	ICA-PAL-0003	Consorcio San Sebastián 064	Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)
REQUERIMIENTO	29/07/2021	ICA-PAL-0006	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento ambiental Estudios y Diseños PNN Puracé
REQUERIMIENTO	03/08/2021	ICA-PAL-0009	Consorcio San Sebastián 064	Permisos para EIA - PNN Puracé
RESPUESTA	12/08/2021	ICA-PAL-0019	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-27-21 revisión cronograma EIA
REUNIÓN	13/08/2021	Se desarrolló reunión virtual con funcionarios de INVIAS: Oficina de Gerencia de Grandes Proyectos, Gestor Ambiental de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental, donde se trataron los siguientes temas: Se informa sobre el objeto del Contrato de mejoramiento y pavimentación de los 30 Km del PNN Puracé; informan sobre la selección y contratación del Consultor para el EIA del PNN Puracé: Ucrós Abogados & Asociados		
RESPUESTA	19/08/2021	ICA-PAL-0021	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta comunicación CSS064-OBRA-CL-28-21 Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)
REUNIÓN	20/08/2021	Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestor Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental. Se ratifica por todas las partes asistentes, el compromiso y agenda de la reunión y recorrido a ejecutar los días 25, 26 y 27 de agosto de 2021, donde el Contratista presentará el cronograma para el desarrollo del EIA		
REUNIÓN	26/08/2021	Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestores Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental y Consultor del EIA, Temas: - Necesidad de Licencia Ambiental - Presentación del Cronograma - Concepto de Sostenibilidad		
RESPUESTA	31/08/2021	ICA-PAL-0025	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSSS064-OBRA-CL-056-21 Revisión cronograma EIA
REUNIÓN	14/09/2021	En compañía de la Directora, Líder de Integración, Profesional Social, Profesional Ambiental de Interventoría, se desarrolló reunión con el Jefe del Parque Nacional Natural PNN Puracé, donde se socializó la intervención del Contrato 1006 de 2021 y se presentó una propuesta de intervención para los 10 Km finales del PNN Puracé bajo el instrumento de gestión ambiental PAGA contemplado en el Decreto 1076 de 2015		

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACÉ - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	***Fecha Radicado***	***Consecutivo***	***Destino***	***Asunto***
RESPUESTA	*14/09/2021*	*ICA-PAL-0030*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-072-21 revisión cronograma EIA*
16/09/2021 SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
RESPUESTA	*28/09/2021*	*ICA-INV-0030*	*INVIAS*	*Respuesta comunicación SMA50967, con asunto: seguimiento social al proyecto vial corredor del Paletará, departamento del Cauca*
REUNIÓN	*20/09/2021*	*En las oficinas del INVIAS en la Planta Central se celebró la reunión con funcionarios de la Gerencia de Grandes Proyectos GGP, la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social SMAGS del INVIAS, funcionarios de Parques Nacionales, especialmente del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental GTEA, Representante Legal y equipo de gestión socio ambiental del Contratista y, Directora de Interventoría y equipo ambiental de la Interventoría*		
REQUERIMIENTO	*28/07/2022*	*ICA-PAL-0042*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Estudios y Diseños PNN Puracé - ajustados a criterios ambientales*
26/08/2022 REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
REUNIÓN	*11/10/2022*	*Avance y cronograma para la solicitud de Licencia Ambiental para las intervenciones en la zona del Parque Nacional Natural de Puracé: Entregar al Consultor Ambiental del Contratista la información que define el límite topográfico de línea de árboles y barranco exterior, de acuerdo con sus trabajos de topografía y el eje del alineamiento horizontal (únicamente) para su verificación, revisión y avance en lo que considere pertinente dentro del proceso de elaboración de documentos y consultas. Deberá entregarse al Consultor con toda la información de amarres topográficos, coordenadas y demás detalles, por él solicitados*		
REQUERIMIENTO	*12/10/2022*	*ICA-PAL-0071*		*Solicitud de cumplimiento de compromisos de la reunión del 11 de octubre de 2022*
REUNIÓN	*12/10/2022*	*Se solicita al Consorcio San Sebastián 064 presentar a Interventoría el cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses. De igual manera, se solicita presentar a la Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo*		
REQUERIMIENTO	*24/10/2022*	*ICA-PAL-0081*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Solicitud de cumplimiento de los compromisos establecidos en la reunión efectuada el 12 de octubre de 2022*
RESPUESTA	*17/11/2022*	*ICA-PAL-0092*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-252-22 - Revisión de Cronograma de EIA*
RESPUESTA	*14/12/2022*	*ICA-PAL-0105*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-272-22 - Revisión de Cronograma de EIA*
RESPUESTA	*21/12/2022*	*ICA-PAL-0108*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-300-22 - Revisión TdR EIA*
REQUERIMIENTO	*16/01/2023*	*ICA-PAL-0118*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Requerimiento al Contratista - Polígono de afectación Parque Nacional Natural Puracé*

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACÉ - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	***Fecha Radicado***	***Consecutivo***	***Destino***	***Asunto***
18/01/2023 - 24/01/2023 SOCIALIZACIONES EIA (Primer Momento)				
REQUERIMIENTO	*24/01/2023*	*ICA-PAL-0119*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Requerimiento al Contratista - Polígono de afectación Parque Nacional Natural Puracé*
REQUERIMIENTO	*27/01/2023*	*ICA-PAL-0124*	*Consorcio San Sebastián 064*	*Requerimiento ambiental EIA - Socializaciones*

5.2.1.4 Tramo PR51-PR54:

La Gerencia de Grandes Proyectos 1 a través de oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022 dirigido al CONSORCIO INTERVIAL SUR Interventor del Contrato de Obra No. 1815 de 2020, cuyo objeto es el de "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", ordenó que para la Ruta 2002 se interviniera el sector comprendido entre el PR27+0800 al PR17+0800, en vez de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR51+0500 al PR54+0100 liberando este último sector, al respecto la Subdirección de Sostenibilidad ha remitido a esta Interventoría el oficio SS-67009 del 31 de octubre de 2022, mediante el cual imparte instrucción y requiere del trámite de los permisos ambientales necesarios para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará Ruta 2002.

De esta manera, a través de la comunicación ICA-PAL-0086 del 09 de noviembre de 2022, esta Interventoría requiere al Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 para iniciar o continuar con todos los permisos ambientales necesarios para la ejecución de las obras del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará Ruta 2002, especialmente, de la sustracción de la Reserva Forestal Central establecida en la Ley 2° de 1959, el correspondiente aprovechamiento forestal y levantamiento de veda.

Para lograr la intervención de este sector, se requiere de la correspondiente sustracción de la Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959, el levantamiento de la veda, el aprovechamiento forestal y la certificación de procedencia de consulta previa, trámites que el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA ha iniciado pero que por instrucción del INVIAS debe asumir el Consorcio San Sebastián 064.

Respecto a la Consulta Previa de este sector, se cuenta con la Resolución ST- 0565 del 06 de mayo de 2022 sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, en la cual el Min Interior resuelve que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: "SUSTRACCIÓN DEFINITIVA DE UN ÁREA DE LA RESERVA FORESTAL CENTRAL, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS (PR 51+400 AL 54+100) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.", obras o actividades.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-264-22 del 22 de noviembre de 2022, el Contratista de Obra da respuesta al oficio ICA-PAL-0086 informando que una vez revisada y analizada por los asesores ambientales del Consorcio San Sebastián 064 la información entregada referente a los trámites de sustracción del PR51 al

PR54 realizada por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, el Consorcio San Sebastián 064, decidió iniciar un nuevo trámite ambiental para este sector.

Mediante comunicación ICA-PAL-0109 del 21 de diciembre de 2022, se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-264-22, donde se reitera al Consorcio San Sebastián 064 la obligación de iniciar el correspondiente trámite y se solicita que, en un término no superior al 27 de diciembre de 2022, presente a esta Interventoría el plan de trabajo correspondiente al trámite de sustracción de la Reserva Forestal del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará - Ruta 2002.

Al respecto, el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-353-23 del 17 de enero de 2023, solicita la entrega de los estudios y diseños técnicos del sector del PR51+450 al PR54+100 ya que esta información la requiere el consultor ambiental para la determinación del polígono del área de intervención y área del proyecto a presentar ante el Ministerio del Medio Ambiente - MADS, sin que hasta la fecha, la Entidad contratante se haya pronunciado.

5.2.1.5 Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el período:

Tabla 38 – Relacion de comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
SS-85	*03/01/2023*	*Alcance traslado Derecho de Petición*
SS-344	*06/01/2023*	*Derecho de Petición. Alcance comunicación SS-85 del 3 de enero de 2023*
CSS064-OBRA-CL-347-23	*17/01/2023*	*Respuesta a sus comunicados ICA-PAL-0090 del 24/11/2022 e ICA-PAL-0114 del 12/1/2023 - ajustes documento PAGA V3*
CSS064-OBRA-CL-353-23	*17/01/2023*	*Reiteración: solicitud de entrega Estudios y Diseños Técnicos del Tramo de la Reserva Forestal PR51+450 al PR54+100*

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante diciembre de 2022:

Tabla 39 – Relacion de comunicaciones

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
RESPUESTA	*12/01/2023*	*ICA-EXT-0003*	*Respuesta al Derecho de Petición de fecha 22 de diciembre 2022 Proyecto Manejo Ambiental Pavimentación corredor de Paletará*
RESPUESTA	*12/01/2023*	*ICA-PAL-0113*	*Respuesta a oficios SS-85 y SS-344*
REQUERIMIENTO	*12/01/2023*	*ICA-PAL-0114*	*Conminación entrega documento PAGA*
RESPUESTA	*17/01/2023*	*ICA-PAL-0115*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-282-22 - Revisión hoja de vida Especialista Ambiental y Especialista de Sostenibilidad*
INFORMACIÓN	*17/01/2023*	*ICA-INV-0135*	*Reuniones de socialización - EIA*
REQUERIMIENTO	*16/01/2023*	*ICA-PAL-0118*	*Requerimiento al Contratista - Polígono de Afectación Parque Nacional Natural Puracé*
REQUERIMIENTO	*24/01/2023*	*ICA-PAL-0119*	*Requerimiento al Contratista - Polígono de Afectación Parque Nacional Natural Puracé*
RESPUESTA	*25/01/2023*	*ICA-PAL-0120*	*Respuesta oficios CSS064-OBRA-CL-285-22 y CSS064-OBRA-CL-293-22, revisión de informes de sostenibilidad*
REQUERIMIENTO	*27/01/2023*	*ICA-PAL-0124*	*Requerimiento ambiental EIA - Socializaciones*

5.2.3. Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

5.2.1.6 Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de

"METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

5.2.1.7 Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

El Consorcio San Sebastián 064 remitió a través de las comunicaciones CSS064-OBRA-CL-285-22 del 9 de diciembre de 2022 y CSS064-OBRA-CL-293-22 del 15 de diciembre de 2022, los informes mensuales correspondientes a los periodos del 26 de junio al 25 de julio y del 26 de julio al 25 de agosto de 2021, los cuales fueron revisados por parte del especialista de la interventoría y devueltos mediante comunicación ICA-PAL-0120 del 25 de enero 2023 con observaciones.

Mediante comunicación ICA-PAL-0125 del 31 de enero de 2023 fue devuelto con observaciones el Informe Mensual Nº 3 presentado por el Consorcio San Sebastián 064 a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-329-22.

5.2.1.8 Reuniones

El día 27 de diciembre de 2022 en compañía de todo el equipo ambiental de Interventoría y Contratista se participó en capacitación sobre la plataforma SUKUBUN del INVIAS, donde con la orientación de la Bióloga Jessica Alejandra González contratista de la Subdirección de Sostenibilidad.

En la mencionada capacitación se capacitó para hacer el reporte de fauna silvestre y fauna atropellada donde queda claro el procedimiento para hacer el reporte a través de un dispositivo móvil.

5.2.1.9 Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
17/01/2023	*ICA-PAL-0115*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-282-22 - Revisión hoja de vida Especialista Ambiental y Especialista de Sostenibilidad*
25/01/2023	*ICA-PAL-0120*	*Respuesta oficios CSS064-OBRA-CL-285-22 y CSS064-OBRA-CL-293-22, revisión de informes de sostenibilidad.*
31/01/2023	*ICA-PAL-0125*	*Respuesta Comunicación CSS064-OBRA-CL-329-22 – Informe de Sostenibilidad Nº 3*
31/01/2023	*ICA-PAL-0127*	*Respuesta Comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 Tomo de Sostenibilidad*

Se han recibido las siguientes comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
SMA 45198	*24/08/2021*	*Comité de seguimiento al componente de sostenibilidad del proyecto Contrato de obra N° 1006 DE 2021*
CSS064-OBRA-CL-187-22	*23/09/2022*	*Respuesta ICA-PAL-0052-Requerimiento sostenibilidad*
SMC-GGP1 59813	*30/09/2022*	*Respuesta a Entrada No. 105563 con Fecha 29/09/2022 (Aprobación Especialista de Sostenibilidad)*
SS 61452	*13/10/2022*	*Reanudación Contrato de Interventoría 990 de 2021 (Sostenibilidad)*
CSS064-OBRA-CL-187-22	*26/09/2022*	*Respuesta ICA-PAL-0052-Requerimiento sostenibilidad*
CSS064-OBRA-CL-274-22	*09/12/2022*	*Respuesta a observaciones ICA-PAL-0093- Documentos sostenibilidad*
CSS064-OBRA-CL-282-22	*09/12/2022*	*Hoja de vida Esp. Sostenibilidad. Esp. Ambiental*
CSS064-OBRA-CL-285-22	*09/12/2022*	*Remisión informe de sostenibilidad No. 1*
CSS064-OBRA-CL-293-22	*16/12/2022*	*Remisión informe de sostenibilidad No. 2*
SS 72633	*16/12/2022*	*Respuesta a Entrada No. 123324 con Fecha 15/11/2022*
CSS064-OBRA-CL-329-22	*28/12/2022*	*Remisión informe de sostenibilidad No. 3*
CSS064-OBRA-CL-334-22	*30/12/2022*	*Remisión Tomo de Sostenibilidad Versión Cero (0*

5.2.4. Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Respecto al contrato de interventoría la seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control. Entre las cuales tenemos:

Inducción: En el correspondiente mes no se han desarrollado los procesos de Inducción

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del

CONSORCIO ICAYECO-189, se informa que a la fecha se han realizado exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos al personal de interventoría

En el correspondiente periodo se realizó examen ocupacional al Señor Alexander Leiton , quien desarrollara labores como topógrafo - Inspector

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Tabla 40 – Relacion de Capacitaciones

No.	Temas de capacitación
1.	Consumo de Cafeína Y Tabaco

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: Se informa que en el correspondiente mes se realizó la entrega de elementos de protección personal al personal.

Tabla 41 – Relacion de Entrega EPP

No.	Nombre	Cedula	Cargo	Tramo
1.	Alexander Leiton	91495146	Topogrtafo - Inspector	Corredor del Paletera, Popayán - san José de Isnos-sombrerillos

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

Se informa que la reunión del COPASST se desarrolló el 31 de enero 2023, aquí se informan las actividades desarrollas en cuanto a la implementación del SG-SST.

5.2.4.1 Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden

del Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, se actualiza protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 692 de 2022, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado. Permitiendo de esta forma mitigar la transmisión del virus, ante la emergencia sanitaria declarada por el virus SARS Cov 2, causante de la enfermedad por COVID – 2019, el CONSORCIO ICAYECO - 189 ha establecido estrategias que permitirán velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, frente la contingencia del COVID-19;

Con el fin de tomar acciones de mitigación y de propagación se suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido)
- Limpieza y desinfección de manos (Alcohol, jabón de Manos, toallas de papel)
- Inspecciones puesto de trabajo
- Tapabocas quirúrgicos

Registro de Condiciones de Salud General: mediante formulario Google se desarrolla una encuesta, la cual nos permite llevar un registro diario de monitoreo de estado de salud y el cual debe ser diligenciada por parte de todos los trabajadores.

En el correspondiente no se presentaron casos positivos.

Entrega de tapabocas: Estos están a disposición del trabajador , en el caso que presente sintomatología de gripa o de acuerdo a su condición de salud

Limpieza y desinfección: Se proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

5.3. Informes Especialistas

Dentro de los requisitos contenidos en el pliego de condiciones y en el contrato se encuentra la Revisión de Estudios y Diseños. (Ver Anexo 12).

- Especialista Ambiental (Mauricio Joya)
- Especialista Geología y Geotecnia (Paula Margarita Herrera Suarez)
- Especialista de Pavimentos (Sandra Benavides)
- Especialista en Hidráulica e Hidrología (Alberto José Caldas)
- Especialista en Diseño geométrico (Diego Beltrán)
- Especialista en Sostenibilidad (Julián Andrés Ossa Montes.)

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La distribución aprobada de las vigencias para el soporte financiero del contrato se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 42 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

Tabla 43 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940,00
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706,00
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 800.000.000,00
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650,00
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700,00
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946,00

Vigencia Fiscal	*Registro*	*Programa-Subprograma-Proyecto*	*Recurso*	*Fuente de Financiación*	*Indicar si es Contrato Principal o*	*Valor*
	688722	*C-2401-0600-90-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal-Anillo Macizo*	*$ 2.404.167.986,00*
	373522	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal-Corredor Paletará*	*$ 1.623.522.570,00*

Tabla 44 - Registros presupuestales Contrato de obra

Vigencia Fiscal	*Registro No.*	*Programa-Subprograma-Proyecto*	*Recurso No.*	*Fuente de Financiación (Nación o Propios)*	*Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional*	*Valor*
2022	*467521*	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*54*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 6.125.861.986,00*
2021	*346622*	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 18.376.470.588,00*

Tabla 45 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra

DESCRIPCION	AÑO	2021						
	MES	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	28.096	273.633	59.767	-	-	-
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR	-	28.096	301.730	361.497	361.497	361.497	361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 46 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra

AÑO		2022											
	MES	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	4.781	63.524	698.080	2.204.920	2.212.137
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,32%
	VALOR	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	366.278	429.802	1.127.882	3.332.802	5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	506.267	687.813	1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	942.844	1.630.657	3.068.128

Tabla 47 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra

	AÑO	***2023***											
	MES	*ene-23*	*feb-23*	*mar-23*	*abr-23*	*may-23*	*jun-23*	*jul-23*	*ago-23*	*sep-23*	*oct-23*	*nov-23*	*dic-23*
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	*%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,03%*	*0,29%*	*0,92%*	*0,93%*
	VALOR	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*4.781*	*63.524*	*698.080*	*2.204.920*	*2.212.137*
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	*%*	*3,17%*	*4,09%*	*5,07%*	*6,08%*	*7,17%*	*8,41%*	*9,79%*	*11,26%*	*12,88%*	*14,55%*	*16,25%*	*17,96%*
	VALOR	*7.583.955*	*9.779.441*	*12.125.183*	*14.539.775*	*17.148.970*	*20.116.290*	*23.393.203*	*26.911.576*	*30.795.341*	*34.782.169*	*38.841.434*	*42.930.599*
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	*%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,18%*	*0,21%*	*0,29%*	*0,60%*
	VALOR	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	*%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*	*0,00%*
EJECUTADO ACUMULADO	*VALOR*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*	*-*

5.5. Informe Matriz de Riesgos

Con corte a 31 de enero de 2023 se presenta matriz de riesgos

Tabla 48 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
1	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento a la distribucion por parte de los proveedores agregados Puracé y Terra	Búsqueda de otros proveedores
2	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Elaboración de actas de ajuste	Control y revisión de las actas de ajuste- implementación de nuevos ajustes icociv de acuerdo al instructivo
3	Riesgo Económico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Autocuidados enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19)	Implementación de protocolo de bioseguridad

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
						conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.					
4	Riesgo Económico	**Riesgo de limitación en la movilidad:** por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Atraso en el cronograma previsto para la ejecución de las obras	X	X	El Contratista deberá garantizar la presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Gestores Supervisores, Interventor, Contratista y/o	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	El contratista cuenta con personal, maquinaria y equipo para la ejecución del proyecto	Seguimiento a presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución
5	Riesgo Económico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores Supervisores, Interventor, Contratista y/o	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Contratación de personal idóneo para realizar las tareas	Seguimiento a personal contratado y que este cuente con las garantías de ley
6	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores Supervisores, Interventor, Contratista y/o	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con los recursos de las vigencias 2021y 2022	Seguimiento recursos de las vigencias 2021y 2023

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
7	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031		
8	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031	El contratista a garantizar seguridad para los trabajadores y usuarios de la vía	acompañamiento al contratista en el cumplimiento de la normatividad
9	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Revisiones a las entregas parciales de estudios y diseños	Revisión al contratista en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los estudios y diseños
10	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Continuamente se realizan balances de obra como control a las obras autorizadas, optimizando los materiales y método constructivo

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
11	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Control, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.
12	Riesgo Operacional - Social	**Riesgo Expropiación Predial:** Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento en la fase contractual de forma adecuada a los diseños.	Realizar el diagnostico predial de los tramos de intervención
13	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 REINICIO 26/07/2031	Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera	Se realiza control a los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlas para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera
14	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Seguimiento a la contratita para conocer si cuenta con suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS										
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
15	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con especialistas en geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. en las emergencias que se presenten, atención inmediata	Se realiza seguimiento a las actividades de estudios y diseños y se recomienda a contratista sobre medidas de mitigación a zonas inestabilidades y la implementación de estas
16	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	X	X	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes		

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
19	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	continuamente se conmina al contratista a agilizar la obtención de los tramites ambientales
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Minimizar impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	Exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente.

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
						Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.					
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		**X**	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Contratista deberá tramitar los permisos, licencias y autorizaciones en los tiempos estipulados en cumplimiento de las obligaciones pactadas	La interventoría realiza y acompañamiento al cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. seguimiento por parte de la subdirección del medio ambiente.
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Socialización con las comunidades a los procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización	La interventoría realiza el seguimiento al proceso de consulta previa que realice el Contratista, Atención a las inconformidades de las comunidades

MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS											
No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE D ELA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
23	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	El contratista cuenta con campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Se realiza seguimiento al contratista de ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	En la etapa contractual, se realizará seguimiento a la aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto	

5.6. Información otros programas y aplicativos

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría la Gerencia de Grandes Proyectos en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para este proyecto, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

El diligenciamiento de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría. Hasta la fecha de cierre del presente informe, la información requerida para la actualización del aplicativo se encuentra diligenciada a un 100%

5.6.1. Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad

Una vez se tenga aprobados los planos definitivos de tramo priorizado a intervenir se realizará el seguimiento al trámite de certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría

Mediante el registro en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, se realiza el seguimiento al Equipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe (Ver anexo 13).

6.2. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se realiza el seguimiento al Personal del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe. (Ver Anexo 14)

6.3. Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría

Mediante el registroMEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Ver Anexo 15) se registra la información financiera detallada del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Ver Anexo 16) se realiza la revisión de planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal de esta Interventoría, en el periodo que abarca el presente informe.

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El contrato de obra 1006 de 2021, se reanudo el 26 de agosto de 2022, se anexa el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Ver Anexo 17) con corte a 31 de enero de 2023.

6.5.1. Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte de la firma contratista San Sebastián 064, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

En el presente mes se realizaron ensayos por parte de la interventoría, de verificación de materiales usados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, dichos ensayos se hicieron en laboratorio contratado por el Consorcio Icayeco 189. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064 donde se incluyen 35 ensayos ejecutados por la interventoría. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 17, por frentes supervisados.



Verfiicación Denisdades – Sector PR1+230

6.5.2. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoria

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación:

Tabla 49 – Equipos de Medición Interventoría

Equipo	*Serie*	*N° Certificado*	*Estado*
Estación Total StonexR1	*DL11623*	*2680*	*Vigente*
Nivel Automático Power Geo AP124	*051005*	*2681*	*Vigente*
Nivel Automático Topcon AT-G6	*B25040*	*2682*	*Vigente*

Los certificados de calibración de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el Anexo 13

6.5.3. Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

6.5.4. Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de enero de 2023, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

El sistema de calidad establecido para el Proyecto se basa en el sistema de calidad del CONSORCIO ICAYECO 189, este se hace dentro de sus actividades la gestión de calidad, a través de las cuales se Procesa el desarrollo controlado del mismo en relación con los aspectos especificados en el plan de calidad.

El elemento de desarrollo y control que constituye el plan de calidad para el Proyecto y que contiene todas las actividades relacionadas con el desarrollo de INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030",con el seguimiento y control de ejecución al contrato de obra 1006 de 2021 Corredor de Paletará -Solución sostenible Parque Nacional Puracé - PNN

En este informe se documenta el desarrollo de los aspectos principales de la gestión de calidad, desarrollada por el Consorcio ICAYECO 189 incluyendo los aspectos generales de control, a través de los cuales la gestión de calidad realiza el manejo documental del proyecto; aspectos técnicos apropiados del proyecto Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Interventoría – Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-18,El contrato de obra 1006 de 2021, a corte del presente informe no se ejecutaron actividades de obra.

Inspección medidas de prevención y protección SARS cov-2 (covid-19)

Teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad establecidas por la empresa, se desarrolla inspección, permitiendo evidenciar las acciones desarrolladas por el Consorcio ICAYECO 189

Reportes de accidentes y reportes COVID

Se indica que, para el periodo en cuestión, no se registraron accidentes de trabajo, casos de aislamiento, ni enfermedad general

6.6. Otros documentos de seguimiento mensual interventoría

6.6.1. Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante los registros MINFRA-MN-IN-3-FR-1 y MINFRA-MN-IN-3-FR-2, a la fecha NO se realiza el Seguimiento a la inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que comprende el presente informe. La interventoría no ha realizado tramites de anticipo

6.6.2. Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Mediante el registro MEPI-MN-IN-9-FR-2 se consigna la información referente al plan de cargas (Ver anexo 18).

6.6.3. Seguimiento al plan de cargas

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2, para este apartado (Ver anexo 18).

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista entre las actividades de obra programadas para el mes de enero 2023 continua con el mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material entre el PR68+360 AL PR72+280 Y DEL PR74+300 AL PR75+500 y otros sectores alternos, para mejorar la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía. Continua con actividades de rehabilitación entre el PR0-300 al PR0+000 y del PR2+282 al PR 0+889 PR1+280 al PR1+790 con actividades de demolición de obras existentes, construcción de obras de drenaje tipo alcantarillas entre PR0-070 AL PR1+747,construcción de filtros longitudinales del -PR00+300al -PR00+180MI A, PR01+050al al PR01+350MD,PR01+520al PR01+790-MI, Instalación y céreo de material granular, Instalación de concreto hidráulico MR-42 EN entre PR0+950AL -PR1+178 con un porcentaje de ejecución a corte enero de 2023, de 1,92% equivalente a una inversión de $ 4.586.176,38en miles de pesos.

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 100 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de enero de 2023.

El 26 de enero se llevó a cabo visita de los especialistas de Geotecnia de Contratista e Interventoría al corredor del Paletará a. Al respecto se realizó una mesa de trabajo donde quedaron varias conclusiones que se documentaron y se remitieron con observaciones que fueron registradas durante la visita al contratista, sumadas a las discutidas durante la reunión de cierre de la visita dichos análisis se enviaron al Consorcio San Sebastián 064 para que sean tenidas en cuenta en los documentos de los Estudios y diseños del corredor en el área de Geotecnia

Considerando que bajo el contrato de la referencia se adelantan obras de mantenimiento en la vía 2002sector Popayán PR0+0000–Patico PR18+0000incluyendo trabajos de parcheo, se requiere al contratista para que esta actividad se intensifique y se le dé prioridad a aquellos sitios críticos donde se presentan baches profundos y con un área considerable que obliga a los usuarios de la vía a invadir el carril contrario generando un incremento en el riesgo de accidentalidad; más aun teniendo en cuenta que el flujo vehicular se ha incrementado en esta vía ya que está siendo utilizada como vía alterna por vehículos de carga y de pasajeros y algunos particulares que se ven obligados a transitar por ella empleándola como corredor alterno a consecuencia del cierre de la vía panamericana en el sector de Rosas por un deslizamiento de grandes magnitudes que ocasiono pérdida total de la banca y cierre indefinido.

Estudios y Diseños

Se realizó mesas de trabajo para establecer los avances en el Estado de los Estudios y diseños, conjuntamente resolver las observaciones presentadas por la interventoría de las especialidades de Geología y Geotecnia, Estabilidad de Taludes, Diseño Geométrico, Pavimentos se avanza en las entregas parciales y el contratista se encuentra subsanando las observaciones de la interventoría de los estudios de entre PR0 al PR18, entre el PR54 Y PR83

Tramo A K0+000 al K18+000
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio se encuentra Aprobado

Estudio de Diseño Geométrico El Diseño cuenta con aprobación tanto en planta como en perfil.

Estudio de Geología; la interventoría remito observaciones a la versión 5 el 22 de diciembre de 2022. El Contratista hizo última entrega el 27 de enero de 2023, se encuentra actualmente en revisión

Estudio de Geotecnia; para Fundaciones la interventoría remito observaciones a la versión 5 el 22 de diciembre de 2022. Esta versión fue objeto de visita de campo del pasado 26 de enero de 2023 y se encuentra a la espera de la versión final ajustada

Estudio de Geotecnia para Taludes; Última versión entregada el 17 de enero 23 Esta versión fue objeto de visita de campo del pasado 26 de enero de 2023 y se encuentra a la espera de la versión final ajustada

Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos: aprobado con la evaluación técnico-económica para la selección de la Alternativa más favorable para el proyecto de conformidad con los compromisos adquiridos, no solamente a nivel conceptual en el informe de pavimentos.

Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación se encuentra aprobado

Estudio de Estructuras; Han sido emitidas observaciones relacionadas con las obras tipo, y de conformidad con la revisión solicitada al informe de Geotecnia y visita del pasado 26 de enero de 2023, los diseños estructurales son susceptibles de ajustes.

En relación con la inspección de puentes, es necesario ajustar el informe de evaluación y presentar el diseño de las obras que concuerden con los hallazgos

Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto El Contratista presentó informe de cantidades de obra el 16 de enero de 2023, sin embargo, con las revisiones y ajustes necesarios en los documentos es necesario reevaluar todo el documento.

Con relación a los Estudios y Diseños, diagnósticos, y definición de intervenciones. dentro de lo observado por la Administración Vial de sitios que requieren diagnóstico, exploración geotécnica, diseño estructural, toma de topografía complementaria y análisis el Contratista ha avanzado a la fecha, por lo que se requirió al contratista para que se priorice esta recolección de información primaria de fuentes como el INVIAS y la Administración Vial.

Tramo A K54+000 al K83+000

Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio se encuentra Aprobado

Estudio de Diseño Geométrico El Diseño cuenta con aprobación tanto en planta como en perfil.

Estudio de Geotecnia; para Fundaciones la interventoría remito observaciones a la versión 5 el 22 de diciembre de 2022. Esta versión fue objeto de visita de campo del pasado 26 de enero de 2023 y se encuentra a la espera de la versión final ajustada

Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos: Se adelantó mesa de trabajo de revisión de este estudio el pasado 18 de enero de 2023 aclarando detalles finales sobre la modelación de losas. La versión final del documento se entregó el 31 de enero de 2023 y se encuentra en revisión final por parte de la interventoría

Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación se encuentra en revisión por parte del especialista de la Interventoría

Estudio de Estructuras Han sido emitidas observaciones relacionadas con las obras tipo, y de conformidad con la revisión solicitada al informe de Geotecnia y visita del pasado 26 de enero de 2023, los diseños estructurales son susceptibles de ajustes.

Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto El Contratista presentó informe de cantidades de obra el 16 de enero de 2023, sin embargo, con las revisiones y ajustes necesarios en los documentos es necesario reevaluar todo el documento.

Tramo A K98+400 al K110+000

Se ha solicitado al contratista la entrega del cronograma para la elaboración de los Estudios y Diseños del sector K98+400 al K110+000 Isnos para el cual se concedió como plazo, y que debía iniciarse la ejecución de los Estudios y Diseños con el fin de iniciar la mantenimiento y rehabilitación del tramo correspondiente

. **Social:**

- Para el periodo en mención el Consorcio San Sebastián efectuó un total de doce (12) reuniones extraordinarias con las comunidades del área de influencia del Proyecto, en conjunto con esta Interventoría realizó la atención de las inquietudes de los pobladores en temas relacionados con la obra, como redes de acueducto, mecanismo empleados para la generación de empleo, recepción de hojas de vida y socializaciones, en tal sentido el contratista se encuentra cumpliendo con la atención a la comunidad en el que se brindan espacios de participación y dialogo.
- El Consorcio San Sebastián dio continuidad al levantamiento de las actas de vecindad de inicio, en los PR 1+880 al PR 3+035. Esta Interventoría en diferentes espacios requirió al contratista para que avance con la ejecución de dichos documentos necesarios para el avance de la obra.
- El Consorcio San Sebastián ejecutó la reunión número tres (3) del Comité de Participación Comunitaria COPACO con relación a la temática se indicó a los asistentes los mecanismos para solicitud de información a entidades públicas y privadas y se atendieron las inquietudes acerca de las Obras con Participación Comunitaria (OPC).
- El Consorcio San Sebastián en conjunto con esta Interventoría efectuó socialización a propietarios y/o administradores, acerca de las obras a ejecutar en los accesos a los predios, al igual que socialización a la comunidad sobre las obras a ejecutar en las alcantarillas existentes o la construcción de nuevas alcantarillas.
- Esta Interventoría participó activamente de la socialización dirigida a las entidades

gubernamentales, autoridades ancestrales, líderes comunitarios, presidentes de JAC, resguardo indígena de Paletará y comunidades del área de influencia del proyecto sobre inicio del estudio de impacto ambiental EIA y sustracción de reserva del PR 51+150 al 83+000.

Ambiental y Sostenibilidad:

- Se desarrollaron visitas de obra y reuniones de seguimiento ambiental, de manera que se presentan las observaciones y recomendaciones en cumplimiento de los diferentes proyectos del PAGA.
- El Consorcio San Sebastián 064 ha informado su decisión sobre iniciar el trámite de sustracción de la Reserva Forestal Central, completo, sin el uso de la información suministrada por otras empresas que adelantan obras en el corredor vial; sin embargo, el INVIAS no ha hecho la entrega de los Estudios y Diseños que permitan definir el alcance de la sustracción de la reserva forestal.
- El Consorcio San Sebastián 064, en el mes de enero de 2023, ha iniciado con las socializaciones de primer momento del Estudio de Impacto Ambiental y del trámite de sustracción de la reserva forestal para el tramo vial comprendido entre el PR51+450 al PR54+100 de la Ruta 2002, al interior del PNN Puracé.
- Esta Interventoría revisó y atendió el derecho de petición presentado por JOSÉ LUIS CHASQUI VELASCO y LEIDY DANIELA CAMPO STERLING, respecto de los instrumentos de gestión ambiental del Proyecto Corredor del Paletará.
- El Consorcio San Sebastián 064 a través de la comunicación CSS064-OBRA-CL-274-22 del 3 de diciembre de 2022, solicitó un plazo hasta el 30 de diciembre de 2022 para hacer entrega del documento de sostenibilidad, de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0093- del 17 de noviembre de 2022 y lo solicitado por el especialista de sostenibilidad en la reunión virtual realizada el 29 de noviembre de 2022.

8. ANEXOS

8.1. Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

Una vez autorizada la reanudación del contrato de obra durante el mes de enero de 2023, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Corredor Del Paletera. – Contrato 1006 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 19

8.2. Registro fotográfico y video del avance de las obras

Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte enero de 2023, ver Anexo 20

8.3. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

El registro fotográfico de las labores socio ambientales y prediales con corte enero de 2023, se relaciona en el Anexo 21 y Anexo 22

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 13	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 19	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 20	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 21	REG.FOT-2021_SOCIAL
Anexo 22	REG.FOT-2021_SISO
Anexo 23	COPIA DE LA BITÁCORA

ANEXOS INFORME

ANEXO N°1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 5/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 33 (Numeración consecutiva) del 30/12/2022 al 5/01/2023 — Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
INTEGRANTES:	ALCA INGENIERIA S.A.S. - ICM INGENIEROS S.A.S. - INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. - HORACIO VEGA CARDENAS		
CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
SUSPENSION N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	
SUSPENSION N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 27.599.464.647,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 27.599.464.647,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: 12,15% — 1,8%

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 1.022.423.613	$ 2.232.153.634	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 1.279.042.823	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239.068.605.409,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.939.586.999,30	2,48%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.254.577.247,00	1,36%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 517.500.000,00	30,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.939.586.999,30	2,48%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.772.077.247,00	1,58%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.167.509.752,30)	-0,91%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 884.854.707,78	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 186.449.127	0,08%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144943 de 29/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 2.063.800.725,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Acta de obra N°8 del mes de noviembre se remitió a cuentas por pagar para continuar con el tramite con radicado '141857 de 22/12/2022 - Acta de obra N°9 mes diciembre se remitió a cuentas por pagar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.563.099.381,78	5,66%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.563.099.381,78	5,66%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.243.666,80	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.243.666,80	0,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142293 de 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 400.952.608,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: , El Acta de Costos N°18 del mes de noviembre se encuentra se remitió a cuentas por pagar para continuar con el tramite con numero 141443 de 22/12/2022,Acta de obra N°19 mes diciembre se remitió a cuentas por pagar con radicado el numero 142293

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,16
Acumulado:	0,41

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 2,48% — Avance o Atraso Físico % -0,91%
Meta Física Ejecutada % 1,58%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	62,6			Prog					
					Ejec	4,74%			4,74%	4,74%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	62,6	2		Prog					
					Ejec					
* KM MANTENIDOS	Km	110			Prog					
					Ejec		14,5		14,5	13,2%
* KM BASE/SUBBASE	Km	62,6	2		Prog					
					Ejec					
* KM PAVIMENTADOS	Km	62,6	2		Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:		1	1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	2	2	4
Motoniveladoras	1	1	2
Compactadores vibratorios	1	1	2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4	7	11
Total	**8**	**12**	**20**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 2002: • Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR17+800
TRAMO Y/O SECTOR 2: •RUTA: 2002Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

FECHA: 5/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 33 del 30/12/2022 al 5/01/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DEVUELTO CON OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022 el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA, sin embargo, una vez revisado por parte del equipo ambiental y social de Interventoría fue devuelto mediante comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022, sin que hasta la fecha haya sido presentado con los ajustes solicitados.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	99	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	79	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 117

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

Institución Educativa El Sendero sede: Liceo Nacional Alejandro Humboldt

PUNTO DE ATENCIÓN (K51+400 AL K54+100) Martes: 8:00am a 11:00am

Casa Cabildo Paletará Miércoles: 10:00am a 1:00pm

OBSERVACIONES:

-Se continua con los permisos requeridos en obra para la construcción de muros, accesos, nuevas obras hidráulicas, descoles de las obras existentes y manejo de tubería y obras, en el tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán. Se efectuaron recorridos con el área técnica y el componente social, programando con la comunidad y propietarios de los predios la socialización y la firma de los permisos según la obra requerida.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR18 rehabilitación se realiza el diagnostico predial

Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial. em en tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Consorcio San Sebastián 064 a través de la comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022,cumpliendo con el compromiso hace entrega del documento de sostenibilidad, de acuerdo a las observaciones realizadas por la interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0093- del 17 de noviembre de 2022 y lo solicitado por el especialista de sostenibilidad en la reunión virtual realizada el 29 de noviembre de 2022.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYAN :

*-PR0+100 AL PR0+150-MI; Excavacion ,Intalacion de geotextil, lleno con material granular filtrante para construccion de filtro longitudinal
* PR0+114-MD, fundicion de muros cabezal de salida de alcantarilla en concreto 28 MPA
* PR0+282-MI,figurado de acero de cabezal y aletas e Instalacion de formaleta y fundicion de cabezalel de salida de alcatarilla
* PR0+394,5 AL PR0+459,06 AL PR0+495 AL PR0+570 MI-Instalación de pavimento hidráulico MR42
* Continúan actividades de mantenimiento vial (parcheo y bacheo)entre el PR8+000 al PR8+700
* PR0+114 MDToma de muestra para ensayo de resistencia a a compresion.
* Se realiza revisión de las obras hidráulicas recomendadas por el Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación, se con la elaboracion de los permisos necesarios para la intervención de obras tranversales y longitudinales

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE

* Continuar el mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material el PR68+360 al PR68+560

TRAMO POPAYAN Y TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE:

*Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material el PR68+560 AL PR69+000
*Continuar con la construcción filtros longitudinales del PR1+280 al PR1+500 MI
* Entre el PR1+280y el PR1+500-MD-MI- Construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole
* Instalación de de material subbase granular PR1+200 al PR2+000
*Continuar actividades de mantenimiento vial (parcheo y bacheo)entre el PR8+000 al PR10+000

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 5/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 33 (Numeración consecutiva) del 30/12/2022 al 5/01/2023 Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

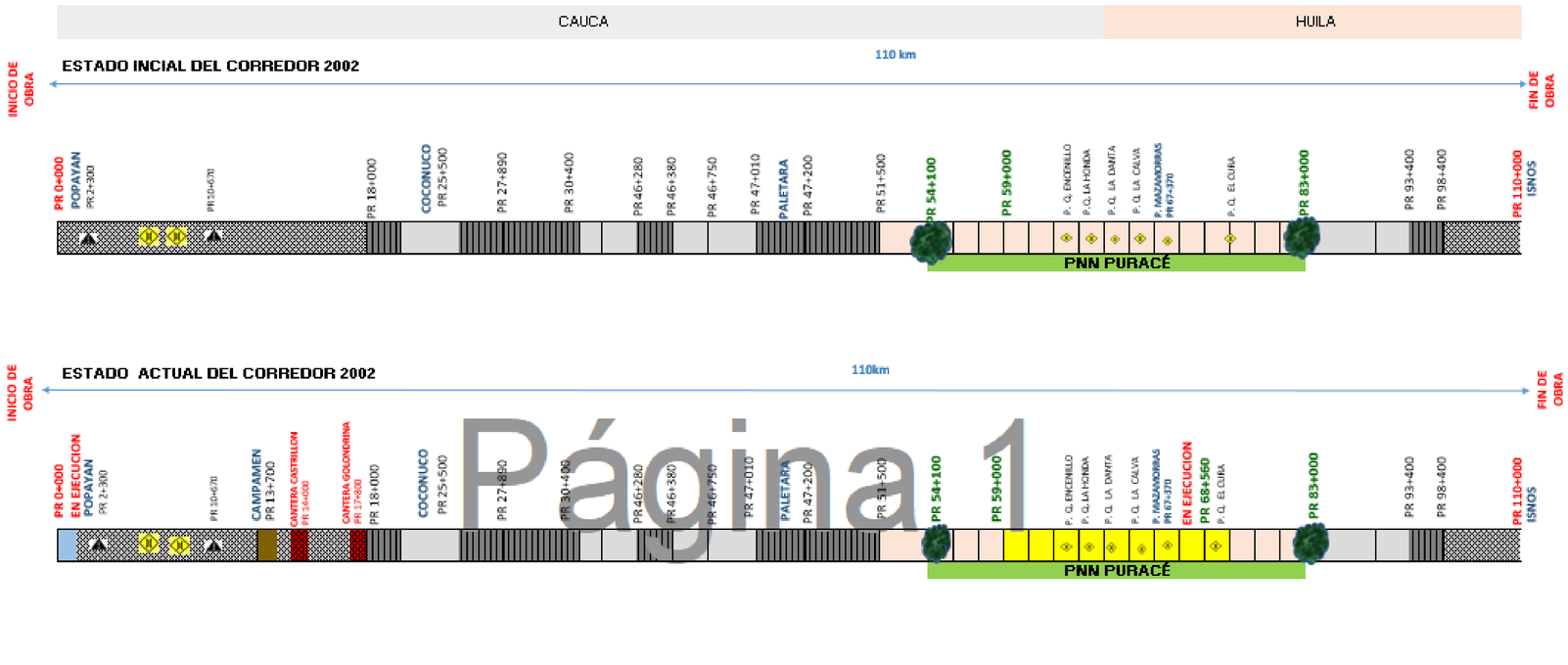
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYAN – ISNOS - SOMBRERILLOS)

CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)



Página 1

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR68+460 Conformacion de subrasante con adicion de material - sector PNN



PR0+102-PR0+127 Instalación de pavimento hidráulico MR42



PR0+114 MD-Fundicion de cabezal salida Alcantarilla

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Observaciones:La interventoría ha realizado El contratista Consorcio San Sebastian 064, realizo la contratacion de personal para garantizar actividades en otros frentes de obra obteniendo mejores rendimientos en la ejecución de obras de drenaje transversal y longitudinal,con el fin de dar cumplimiento al programa de inversiones Se solicitó por parte de esta interventoría al Consorcio San Sebastián la ampliación de los horarios de atención al SAU y se acordó ampliar a los jueves en la tarde y las profesionales sociales, residente y auxiliar social, realizaran recorridos constantes en obra, tramo PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán. El contratista no realiza actividades de obra el 31 de diciembre de 2022 por festiviades decembrinas, el 1 y 2 de enero de 2023, sin embago desplaza maquinaria y equipos el dia 2 de enero de 2023 hacia el PNN Purace, para contiuar con actividades de mantenmiento	FIRMA NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3
		FECHA	12/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 34 del 6/12/2023 al 12/12/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precontruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064		
INTEGRANTES:	ALCA INGENIERIA S.A.S. - ICM INGENIEROS S.A.S. - INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. - HORACIO VEGA CARDENAS		
CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
SUSPENSION N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	
SUSPENSION N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 27.599.464.647,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 27.599.464.647,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: 13,46% — $ 0,17 — $ 0,13

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 1.022.423.613	$ 2.473.020.585	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 1.279.042.823	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239.068.605.409,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.268.460.569,54	2,62%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.495.444.198,00	1,46%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 517.500.000,00	30,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.268.460.569,54	2,62%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.012.944.198,00	1,68%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.255.516.371,54)	-0,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 884.854.707,78	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 240.866.951	0,10%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144943 de 29/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 2.063.800.725,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Acta de obra N°8 del mes de noviembre se remitió a cuentas por pagar para continuar con el tramite con radicado 141857 de 22/12/2022 - Acta de obra N°9 mes diciembre se remitió a cuentas por pagar

INTERVENTORÍA

		###########
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.586.682.984,03	5,75%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.586.682.984,03	5,75%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.243.666,80	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.243.666,80	0,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142293 de 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 400.952.608,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: , El Acta de Costos N°18 del mes de noviembre se encuentra se remitió a cuentas por pagar para continuar con el tramite con numero 141443 de 22/12/2022,Acta de obra N°19 mes diciembre se remitió a cuentas por pagar con radicado el numero 142293

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.293,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 9.188.235.293,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,12
Acumulado:	0,40

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 2,62% — Avance o Atraso Físico % -0,94%
Meta Física Ejecutada % 1,68%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	62,6			Prog					
					Ejec	4,74%			4,74%	4,74%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	62,6	2		Prog					
					Ejec					
* KM MANTENIDOS	Km	110			Prog					
					Ejec		15,04		15,04	13,7%
* KM BASE/SUBBASE	Km	62,6	2		Prog					
					Ejec					
* KM PAVIMENTADOS	Km	62,6	2		Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:		1	1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	2	2	4
Motoniveladoras	1	1	2
Compactadores vibratorios	1	1	2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4	7	11
Total	**8**	**12**	**20**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 2002: • Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR17+800
TRAMO Y/O SECTOR 2: •RUTA: 2002Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 3
		FECHA	12/12/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 34 del 6/12/2022 al 12/12/2022 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de preconstruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI X NO
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI X NO
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DEVUELTO CON OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022 el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA, sin embargo, una vez revisado por parte del equipo ambiental y social de Interventoría fue devuelto mediante comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022, sin que hasta la fecha haya sido presentado con los ajustes solicitados.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	108	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	88	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 126

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

Institución Educativa El Sendero sede: Liceo Nacional Alejandro Humboldt

PUNTO DE ATENCIÓN (K51+400 AL K54+100) Martes: 8:00am a 11:00am

Casa Cabildo Paletará Miércoles: 10:00am a 1:00pm

OBSERVACIONES:

-Se realizo trabajo de campo solicitudes de permisos de intervención de obra pendientes. PR 3+000, PR1+368, PR 1+770, PR 0+377
-Revisión actas de vecindad, proyección comunicación ICA-PAL-0113. Asunto: Requerimientos socialización EIA y Sustracción de la Reserva.
-Trabajo de campo solicitud de permiso predio PR1+090 y continuación en la revisión de actas de vecindad de inicio en el componente social.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR18 rehabilitación se realiza el diagnostico predial

Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUENACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial. em en tramodel PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS con el oficio SS 344 del 06 de enero de 2023, solicita dar respuesta al Derecho de Petición presentado al Instituto, relacionado con las actividades del proyecto de "Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paleará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos de Cauca y Huila, interpuesto por JOSE LUIS CHASQUI VELASCO y LEIDY DANIELA CAMPO STERLING.la interventoria prepara la respuesta al derecho de peticion

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYAN :
*PR1+368 Y PR1+435-MD-MI,Remocion de tuberia de alcantarillas existentes
*PR1+368 Y PR1+435-MD-MI,Demolicion de cabezales de alcantarillas
*PR1+368 Y PR1+435-MD-MI,instalacion de Tuberia de Concreto Reforzado , de 900mm de diámetro interior
*-PR0+100 AL PR0+150-MI; PR1+000 al PR1+280 Excavacion ,Intalacion de geotextil, lleno con material granular filtrante para construccion de filtro longitudinal
* PR0-087- AL PR0-147,.6-MI y del PR0-147,6 AL PR0-190,15 MI-Instalación de pavimento hidráulico MR42
* PR0+100 y PR0+010 MI-Toma de densidades
*PR0+007 al PR 0+114 Inician adecuacion y conformacion de la superficie de apoyo para la construccion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE

* Continuar el mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre PR68+560 al PR68+840

TRAMO POPAYAN Y TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE:

*Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR68+560 AL PR71+000
*Continuar con la instalacion de Tuberia de Concreto Reforzado , de 900mm de diámetro interiordel PR1+435 al PR2+000
*Continuar con la remocion de alcantarillas entre PR1+435 al PR2+000
*Continuar con la construcción filtros longitudinales del PR1+435 al PR1+500 MI- MD
* Entre el PR1+280 y el PR2+000-MD-MI- Construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole
* Instalación de material subbase granular PR1+500 al PR2+000
* PR0+960 al PR1+050 y PR0 Y -PR0-087- AL PR0-147,.6-MD AL -PR0-147,6 AL PR0-190,15 MD-Instalación de pavimento hidráulico MR42
*PR0+007 al PR 0+114 -MI -Construccion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
*Continuar actividades de mantenimiento vial (parcheo y bacheo)entre el PR8+000 al PR10+000

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3
		FECHA	12/12/2022 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 34 del 6/12/2022 al 12/12/2022 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

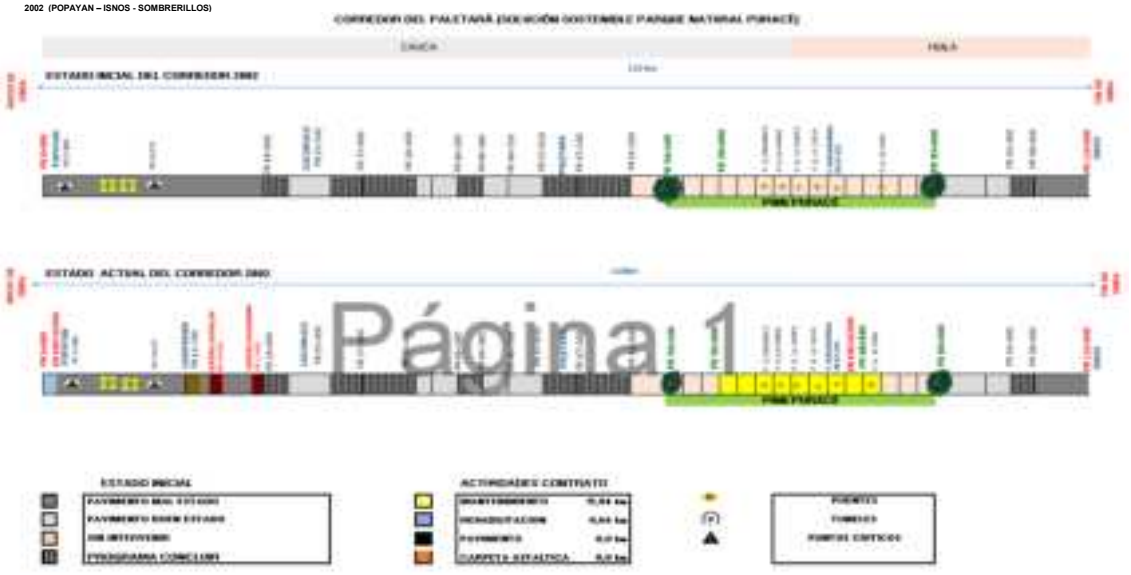
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precontruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYAN – ISNOS - SOMBRERILLOS)



Página 1

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR68+460 Conformacion de subrasante con adicion de material - sector PNN



PR0+102-PR0+127 Instalación de pavimento hidráulico MR42



PR0+114 MD-Fundicion de cabezal salida Alcantarilla

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:La interventoría ha realizado requerimiento al contratista Consorcio San Sebastian 064, repecto a rendimientos y actividaes de obra , el consorcio San Sebastian realizo la contratacion de personal para garantizar actividades en otros frentes de obra con el fin de obtener mejores rendimientos en la ejecución de obras de drenaje transversal y longitudinal,con el fin de dar cumplimiento al programa de inversiones

Esta interventoria ha requerido al contratista la entrega del poligono del PR54+000 al PR83+000 del Parque Nacional Natural Purace donde se desarrollaran de las actividades licencenciamiento ambiental y adicionalmente con el fin de adelantar los tramites de consultra previa ante el Ministerio del Interior

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 19/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 35 (Numeración consecutiva) del 13/12/2023 al 19/12/2023 — Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERIA S.A.S. - ICM INGENIEROS S.A.S. - INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. - HORACIO VEGA CARDENAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
SUSPENSION N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	
SUSPENSION N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA

CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 27.599.464.647,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 27.599.464.647,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: $ 0,17 — 16,06% — $ 0,16

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 1.022.423.613	$ 2.951.999.988	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 1.279.042.823	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239.068.605.409,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 6.794.658.281,94	2,84%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 3.974.423.601,00	1,66%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 517.500.000,00	30,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.794.658.281,94	2,84%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.491.923.601,00	1,88%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.302.734.680,94)	-0,96%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 884.854.707,78	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 478.979.403	0,20%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144943 de 29/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 2.063.800.725,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Acta de obra N°8 del mes de noviembre se remitió a cuentas por pagar para continuar con el tramite con radicado '141857 de 22/12/2022 - Acta de obra N°9 mes diciembre se remitió a cuentas por pagar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.624.416.747,65	5,89%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.624.416.747,65	5,89%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.243.666,80	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.243.666,80	0,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142293 de 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 400.952.608,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: , El Acta de Costos N°18 del mes de noviembre se encuentra se remitió a cuentas por pagar para continuar con el tramite con numero 141443 de 22/12/2022,Acta de obra N°19 mes diciembre se remitió a cuentas por pagar con radicado el numero 142293

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.293,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 9.188.235.293,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,06
Acumulado:	0,36

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 2,84% — Avance o Atraso Físico %: -0,96%
Meta Física Ejecutada %: 1,88%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	62,6			Prog					
					Ejec	4,74%			4,74%	4,74%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	62,6	2		Prog					
					Ejec					
* KM MANTENIDOS	Km	110			Prog					
					Ejec		16,28		16,28	14,8%
* KM BASE/SUBBASE	Km	62,6	2		Prog					
					Ejec					
* KM PAVIMENTADOS	Km	62,6	2		Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:		1	1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	2	2	4
Motoniveladoras	1	1	2
Compactadores vibratorios	1	1	2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4	7	11
Total	**8**	**12**	**20**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 2002: • Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR17+800
TRAMO Y/O SECTOR 2: •RUTA: 2002Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI X	NO		
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO		

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

2 DE . 3 .

OBSERVACIONES:
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DEVUELTO CON OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022 el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA, sin embargo, una vez revisado por parte del equipo ambiental y social de Interventoría fue devuelto mediante comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.por esta razón comedidamente se solicita presentar el documento PAGA ajustado ICA-PAL-0114 de fecha 12 de enero de 2023, el 16 de enero de 2023 el contratista remite PAGA ajustado version 3 para revison

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	108	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	88	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 126

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

Institución Educativa El Sendero sede: Liceo Nacional Alejandro Humboldt

PUNTO DE ATENCIÓN (K51+400 AL K54+100) Martes: 8:00am a 11:00am

Casa Cabildo Paletará Miércoles: 10:00am a 1:00pm

OBSERVACIONES:

-Revisión del formato enviado por el contratista y requerido por el Ministerio del Interior (Consulta Previa).
-Continuación con la revisión de actas de vecindad de inicio radicadas por el contratista.
-Reunión programada por la comunidad de la Vereda El Sendero, tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán, para tratar temas relacionados con Obras con Participación Comunitaria (OPC), redes de acueducto veredal y hojas de vida.
- Reunión de socialización del E.I.A. miércoles 18 de enero de 2023, en el Resguardo Indígena de Paletará.
- Reunión de socialización del E.I.A en el municipio de San Agustín viernes 20 de enero de 2023.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR18 rehabilitación se realiza el diagnostico predial

Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial. em en tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoria da respuesta al Derecho de Petición presentado al Instituto y la Subdireccion de sostenibilidad, relacionado con las actividades del proyecto de "Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paleará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos de Cauca y Huila, interpuesto por JOSE LUIS CHASQUI VELASCO y LEIDY DANIELA CAMPO STERLING. y remite informacion requerida por los petiionarios de manera digital.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYAN :

*PR0+377-MI Fundicion de poseta de alcantarilla
*PR1+280-MD Fundicion de losa de cabezal de salida de alcantarilla
*PR1+746 -MI,Demolicion de cabezal de alcantarilla
*PR1+650 al PR1+746 MD, Excavacion ,Intalacion de geotextil, lleno con material granular filtrante para construccion de filtro longitudinal
*-PR0+100 AL PR0+150-MI; PR1+000 al PR1+280 Excavacion ,Intalacion de geotextil, lleno con material granular filtrante para construccion de filtro longitudinal
*PR0+958 al PR1+178 MD-MI Instalación de pavimento hidráulico MR42
*PR1+500 al PR1+520-,D-MD Extencion de material granular
*PR0+007 al PR 0+100 construccion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
*PR0+205 al PR 0+287 -MI Inician adecuacion y conformacion de la superficie de apoyo para la construccion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
*Remoción de derrumbes entre el PR9 AL PR10

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE

* Continuar el mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre PR68+840 al PR70+080
* Remision de Observaciones Especialista Interventoria al Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes Tramo B Parque Nacional Natural Puracé PNNP PR54+000 A PR83+000

TRAMO POPAYAN Y TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE:

*Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR70+060 AL PR71+000
*Continuar con la instalacion de Tubería de Concreto Reforzado , de 900mm de diámetro interiordel PR1+435 al PR2+000
*Continuar con la remocion de alcantarillas entre PR1+435 al PR2+000
*Continuar con la construcción filtros longitudinales del PR1+435 al PR1+500 MI- MD
*Entre el PR1+280 y el PR2+000-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole
*Instalación de material subbase granular PR1+520 al PR2+000
*PR0+960 al PR1+050 y PR0 Y -PR0-087- AL PR0-147,,6-MD AL -PR0-147,6 AL PR0-190,15 MD y entre la PR1+178 al PR 1+400 Instalación de pavimento hidráulico MR42
*PR0+205 al PR 0+287 -MI -Construccion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
*Continuar actividades de mantenimiento vial (parcheo y bacheo)entre el PR8+000 al PR10+000
*Reunión de socialización del E.I.A. miércoles 18 de enero de 2023, en el Resguardo Indígena de Paletará.
*Reunión de socialización del E.I.A en el municipio de San Agustín viernes 20 de enero de 2023.

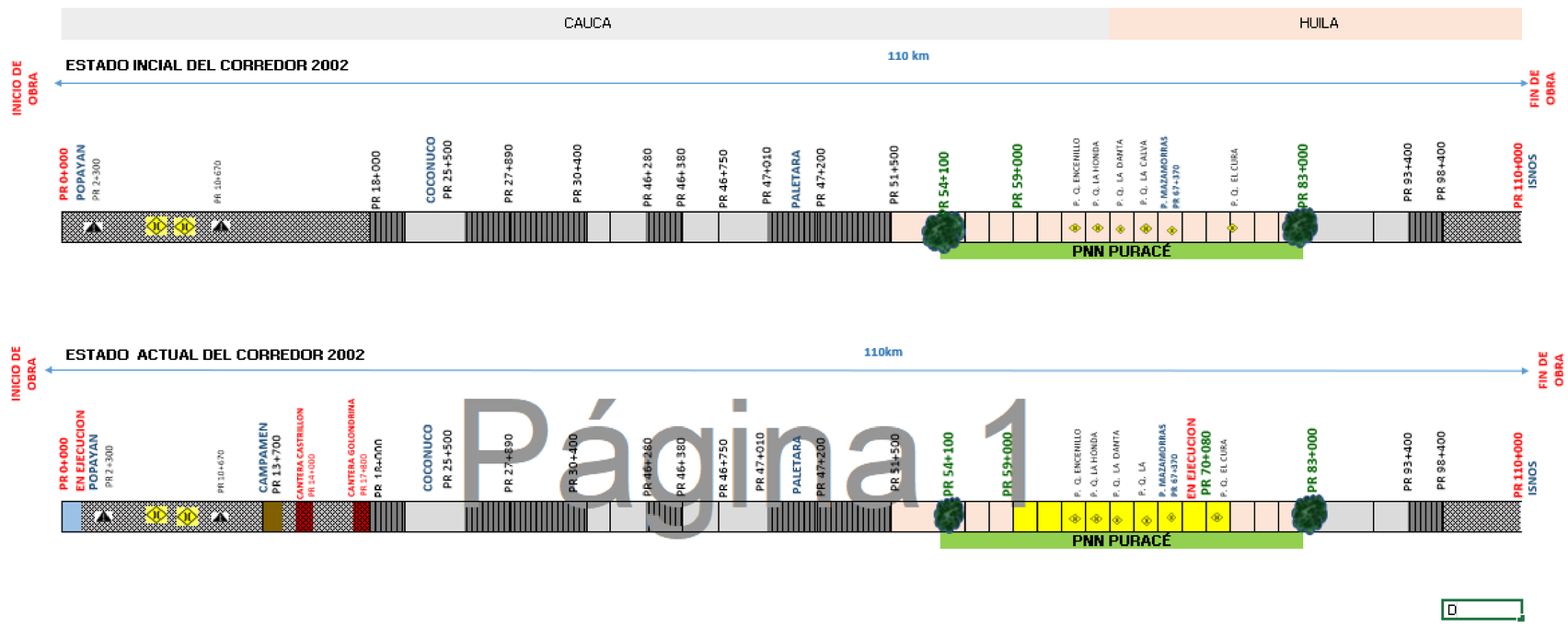
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. **2002 (POPAYAN – ISNOS - SOMBRERILLOS)**

3 DE . 3 .

CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)



Página 1

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR70+000 Conformacion de subrasante con adicion de material - sector PNN



PR0+100-PR0+178 Instalación de pavimento hidráulico MR42



Socializacion EIA -Isnos

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Observaciones: la Interventoría se evidencia falta de personal técnico y administrativo, personal de obra, insuficiencia de materiales y equipos que impiden lograr los niveles de inversión requeridos para poner al día la programación de inversiones previsto. Por esta razón se requiere la toma de medidas inmediatas que permitan poner al día las inversiones programadas. De conformidad con lo anterior, se requiere contratista se ponga al día en el programa de inversiones y presente todos los documentos pendientes que permitan la adecuada ejecución del contrato. Esta interventoria ha requerido al contratista la entrega del poligono del PR54+000 al PR83+000 del Parque Nacional Natural Purace donde se desarrollaran de las actividades licencenciamiento ambiental y adicionalmente con el fin de adelantar los tramites de consultra previa ante el Ministerio del Interior	FIRMA NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 36 (Numeración consecutiva) del 20/01/2023 al 26/01/2023 Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	ALCA INGENIERIA S.A.S. - ICM INGENIEROS S.A.S. - INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. - HORACIO VEGA CARDENAS			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 27.599.464.647,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:		FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 27.599.464.647,00
SUSPENSION N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:		SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:		REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SUSPENSION Nº2	22/04/2022						
REINICIO Nº2	26/08/2022						
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: $ 0,17

17,65% $ 0,18

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 1.022.423.613	$ 3.243.582.746	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 1.279.042.823	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239.068.605.409,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.255.081.280,29	3,03%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.266.006.359,00	1,78%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 517.500.000,00	30,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.255.081.280,29	3,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.783.506.359,00	2,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.471.574.921,29)	-1,03%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 884.854.707,78	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 291.582.758	0,12%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144943 de 29/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 2.063.800.725,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Acta de obra N°8 del mes de noviembre se remitió a cuentas por pagar para continuar con el tramite con radicado '141857 de 22/12/2022 - Acta de obra N°9 mes diciembre se remitió a cuentas por pagar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.657.433.790,81	6,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.657.433.790,81	6,01%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.243.666,80	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.243.666,80	0,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142293 de 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 400.952.608,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: , El Acta de Costos N°18 del mes de noviembre se encuentra se remitió a cuentas por pagar para continuar con el tramite con numero 141443 de 22/12/2022,Acta de obra N°19 mes diciembre se remitió a cuentas por pagar con radicado el numero 142293

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.293,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 9.188.235.293,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,10
Acumulado:	0,35

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 3,03% — Avance o Atraso Físico % -1,03%
Meta Física Ejecutada % 2,00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	62,6			Prog					
						Ejec	4,74%			4,74%	4,74%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	62,6	2		Prog					
						Ejec					
*	KM MANTENIDOS	Km	110			Prog					
						Ejec		17,24		17,24	15,7%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	62,6	2		Prog					
						Ejec					
*	KM PAVIMENTADOS	Km	62,6	2		Prog					
						Ejec					
*	PUENTES	Unidad				Prog					
						Ejec					
*	OTROS					Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:		1	1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	1	2	3
Motoniveladoras	1	1	2
Compactadores vibratorios	1	1	2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4	7	11
Total	**7**	**12**	**19**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 2002: • Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR17+800
TRAMO Y/O SECTOR 2: •RUTA: 2002Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 36 del 20/01/2023 al 26/01/2023 Último Informe Semanal SI ☒ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DEVUELTO CON OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17 de enero de 2023 el Contratista radico la cuarta version del documento, el cual se encuentra en revision por parte de los Profesionales y Especialistas de Interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	108	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	88	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 126

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

Institución Educativa El Sendero sede: Liceo Nacional Alejandro Humboldt

PUNTO DE ATENCIÓN (K51+400 AL K54+100) Martes: 8:00am a 11:00am

Casa Cabildo Paletará Miércoles: 10:00am a 1:00pm

OBSERVACIONES:
-Participación de la reunión de socialización del E.I.A. en el municipio de San Agustín, en dicha reunión se contó con la participación de delegados de la alcaldía, personería, secretaria de gobierno, secretario de planeación, funcionarios de desarrollo agropecuario y medio ambiente, quienes en las intervenciones manifestaron la importancia del inicio del Estudio de Impacto Ambiental que permitirá realizar la pavimentación del sector del PNN Puracé, expresado por los asistentes como un sueño y una obra muy importante considerando que la comunidad de San Agustín se desplaza en su mayoría a la ciudad de Popayán para adelantar temas relacionados con estudio en la Universidad del Cauca y los distintos centros educativos que ofrece la capital del Cauca. Recomendaron tener en cuenta el paso de fauna en el sector y evitar los atropellamientos. Reunión llevada a cabo el 20 de enero de 2023.

-Reunión de socialización del Estudio de Impacto Ambiental el dia 22 de enero de 2023,con los representantes y comunidad en general de las veredas del Mármol y Paloquemao

-Reunión de socialización del E.I.A el 23 de enero de 2023. dirigido a las Instituciones en las instalaciones del Instituto Nacional de Vías INVIAS. En dicha reunión se contó con la participación del director de Parques Nacionales Naturales, territorial Cauca, funcionarios de dicho parque, representantes de la CRC, Gobernación del Cauca e INVIAS territorial. Los funcionarios de parques informaron al contratista que existen estudios de fauna efectuados por estudiantes de la universidad del Cauca que pueden servir como herramientas en el E.I.A, en este caso se realizara una articulación entre el contratista y parques que permita conocer y usar dicha información.

-Reunión socialización E.I.A el dia 24 de enero de 2023. dirigida a la alcaldía y personería de Puracé. El personero traslado por competencia a la alcaldía quien delego a un funcionario que asistirá a la reunión en las instalaciones de la oficina del Consorcio San Sebastián.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR18 rehabilitación se realiza el diagnostico predial

Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial. em en tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra ha presentado los informes 1, 2 y 3 y el Tomo de Sostenibilidad en su segunda version, documentos que se encuentran en revision por parte del Especialista de Sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYAN :

PR1+210-MI Fundicion de poceta de alcantarilla en concreto 28 MPA
PR1+210-MD Fundicion de muros de cabezal de salida de alcantarillade en concreto 28 MPA
PR1+280-MD Fundicion de muros de cabezal de salida de alcantarilla en concreto 28 MPA
PR1+368 -MD Fundicion de losa de fondo de cabezal de salida de alcantarilla en concreto 28 MPA
PR1+746 al PR1+760MD, Excavación, Instalación de geotextil, lleno con material granular filtrante para construcción de filtro longitudinal
PR0+560 al PR0+630 MD Instalación de pavimento hidráulico MR42
PR1+520 al PR1+620-MD-MI Extensión de material granular
PR1+060 al PR 1+287 -MI Inician adecuación y conformación de la superficie de apoyo para la construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
Remoción de derrumbes entre el PR9 AL PR10
Reunión de socialización del E.I.A. viernes 20 de enero de 2023, Municipio de San Agustín - Huila
Reunión de socialización del E.I.A el lunes 23 de enero de 2023. INVIAS Territorial, CRC, PARQUES NACIONAL NATURAL - CAUCA

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE

*Continuar el mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre PR70+800 al PR71+040 Y PR77+000 al PR77+500
*Recorrido obra y mesa de trabajo para tratar las Observaciones Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes Tramo B PR54+000 A PR83+000.

TRAMO POPAYAN Y TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE:

*Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR70+060 AL PR71+000 y PR77+000 al PR77+500
*Continuar con la instalación de Tubería de Concreto Reforzado, de 900mm de diámetro interior del PR1+435 al PR2+000
*Continuar con la remoción de alcantarillas entre PR1+746 al PR2+000
*Continuar con la construcción filtros longitudinales del PR1+435 al PR1+500 MI- MD y del PR1+760 al PR2+000
*Entre el PR1+435 y el PR2+000-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole
*Instalación de material subbase granular PR1+620 al PR2+000
*PR0+960 al PR1+050 y PR0 Y -PR0-087- AL PR0-147,6-MD AL -PR0-147,6 AL PR0-190,15 MD y entre la PR1+178 al PR 1+400 Instalación de pavimento hidráulico MR42
*PR0+205 al PR 0+287 -MI y PR1+060 al PR 1+287- MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
*Continuar actividades de mantenimiento vial (parcheo y bacheo) entre el PR8+000 al PR10+000

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 26/01/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 36 del 20/01/2023 al 26/01/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

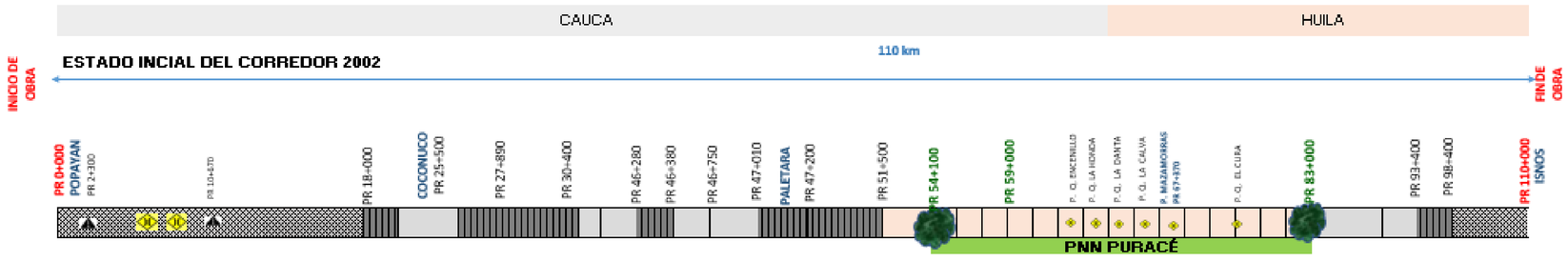
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

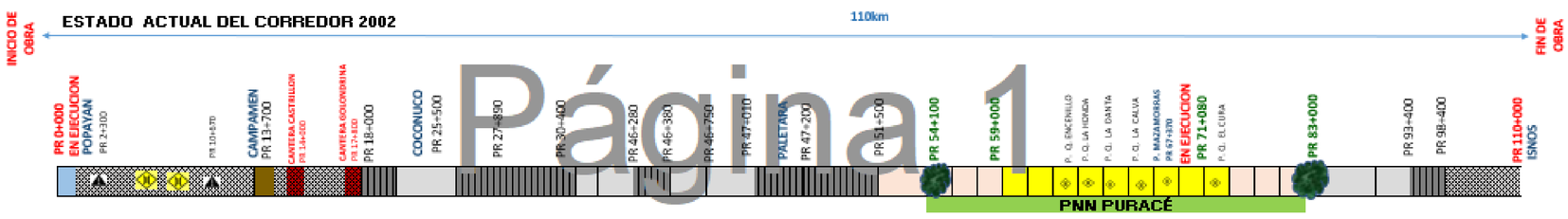
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. **2002 (POPAYAN – ISNOS - SOMBRERILLOS)**

CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)





Página 1

ESTADO INICIAL	
PAVIMENTO MAL ESTADO	
PAVIMENTO BUEN ESTADO	
SIN INTERVENIR	
PROGRAMA CONCLUIR	

ACTIVIDADES CONTRATO	
MANTENIMIENTO	15,04 km
REHABILITACION	0,75 km
PAVIMENTO	0,0 km
CARPETA ASFALTICA	0,0 km

PUENTES
TUNELES
PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR71+040 Conformacion de subrasante con adicion de material - sector PNN



PR0+560-PR0+630-MD Instalación de pavimento hidráulico MR42



Socializacion EIA - INVIAS- CRC

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Observaciones: la Interventoría se evidencia falta de personal técnico y administrativo, personal de obra, insuficiencia de materiales y equipos que impiden lograr los niveles de inversión requeridos para poner al día la programación de inversiones previsto. Por esta razón se requiere la toma de medidas inmediatas que permitan poner al día las inversiones programadas. De conformidad con lo anterior, se requiere contratista se ponga al día en el programa de inversiones y presente todos los documentos pendientes que permitan la adecuada ejecución del contrato. Esta interventoria ha requerido al contratista la entrega del poligono del PR54+000 al PR83+000 del Parque Nacional Natural Purace donde se desarrollaran de las actividades licencenciamiento ambiental y adicionalmente con el fin de adelantar los tramites de consultra previa ante el Ministerio del Interior	FIRMA NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 2/02/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 37 (Numeración consecutiva) del 27/01/2023 al 2/02/2023 Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERIA S.A.S. - ICM INGENIEROS S.A.S. - INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. - HORACIO VEGA CARDENAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
SUSPENSION N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	
SUSPENSION Nº2	22/04/2022		
REINICIO Nº2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA

CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 27.599.464.647,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 27.599.464.647,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	26/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: $ 0,17

19,39% $ 0,19

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 1.022.423.613	$ 3.563.752.764	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 1.279.042.823	$ -	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 239.068.605.409,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 7.740.775.317,52	3,24%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.586.176.377,00	1,92%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 517.500.000,00	30,00%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 7.740.775.317,52	3,24%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.103.676.377,00	2,13%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (2.637.098.940,52)	-1,10%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 884.854.707,78	0,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 320.170.018	0,13%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 144943 de 29/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 2.063.800.725,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Acta de obra N°9 mes diciembre se remitió a cuentas por pagar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.690.450.833,97	6,12%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.690.450.833,97	6,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 29.243.666,80	0,11%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29.243.666,80	0,11%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 142293 de 23/12/2022
PERIODO FACTURADO: dic-22
VALOR FACTURA: $ 400.952.608,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: , Acta de obra N°19 mes diciembre se remitió a cuentas por pagar con radicado el numero 142293

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.293,00
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ 9.188.235.293,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,09
Acumulado:	0,33

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 3,24% — Avance o Atraso Físico %: -1,10%
Meta Física Ejecutada %: 2,13%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
	ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	62,6			Prog					
						Ejec	4,74%			4,74%	4,74%
*	KM CON OBRAS DE ARTE	Km	62,6	2		Prog					
						Ejec					
*	KM MANTENIDOS	Km	110			Prog					
						Ejec		18,24		18,24	16,6%
*	KM BASE/SUBBASE	Km	62,6	2		Prog					
						Ejec					
*	KM PAVIMENTADOS	Km	62,6	2		Prog					
						Ejec					
*	PUENTES	Unidad				Prog					
						Ejec					
*	OTROS					Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:		1	1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	1	2	3
Motoniveladoras	1	1	2
Compactadores vibratorios	1	1	2
Compactadores neumáticos			
Volquetas	4	7	11
Total	**7**	**12**	**19**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 2002: • Corredor Popayán - Paletará PR0+000 al PR17+800
TRAMO Y/O SECTOR 2: •RUTA: 2002Corredor Puracé- Isnos PR51+500 al PR83+100
TRAMO Y/O SECTOR 3: RUTA 2002: •PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 37 (Numeración consecutiva) del 27/01/2023 al 2/02/2023 Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Terra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: DEVUELTO CON OBSERVACIONES

OBSERVACIONES: Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17 de enero de 2023 el Contratista radico la cuarta version del documento, el cual se encuentra en revision por parte de los Profesionales y Especialistas de Interventoria.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	124	18
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	94	14
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	4
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 142

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)

Institución Educativa El Sendero sede: Liceo Nacional Alejandro Humboldt

PUNTO DE ATENCIÓN (K51+400 AL K54+100) Martes: 8:00am a 11:00am

Casa Cabildo Paletará Miércoles: 10:00am a 1:00pm

OBSERVACIONES:
-Revisión al documento PAGA-V4, elaboración de la comunicación dirigida al contratista con las observaciones a dicho documento V4, componente social.

-Radicación de la comunicación CSS064-OBRA-CL-370-23 con fecha 2 de febrero de 2023 de asunto entrega de 10 actas de vecindad de inicio.

-Revisión del informe de las reuniones del EIA y Sustracción de la Reserva requerido por la Subdirección de Sostenibilidad-INVIAS.

-Se remite comunicaion ICA -INV-124 de 27 de enero de 2023,Requerimiento Ambiental EIA -Socializaciones.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:

FICHAS PREDIALES APROBADAS:

AVALÚOS APROBADOS:

PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR18 rehabilitación se realiza el diagnostico predial

Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial. em en tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La interventoia mediante comunicaccionICA-PAL-0125 de 31 de enero de 2023 , solicito al Contratista subsanar de manera inmediata las observaciones realizadas a los informes de sostenibilidad 1 y 2. Adicionalmente, se requiere al contratista para que presente los informes mensuales y trimestrales pendientes hasta la fecha, en cumplimiento del apéndice G de los términos de referencia y del componente de sostenibilidad del manual de interventoría. Adicionalmente mediante comunicaccionICA-PAL-0127 de 31 de enero de 2023, solicita la entrega del TOMO ANEXO – SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO VERSIÓN 0, con los ajustes solicitados, dando cumplimiento a cabalidad al apéndice G de los términos de referencia del proyecto y a la METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA del INVIAS

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYAN :

PR0+472-MI Fundicion de poceta de alcantarilla en concreto 28 MPA
PR0+472-MD Fundicion de cabezal de salida de alcantarillade en concreto 28 MPA
PR0+890-MD Fundicion de losa de cabezal de salida y entrada de alcantarilla en concreto 28 MPA
PR1+330-MI demolicion de cabezal de salida de alcantarilla en concreto 28 MPA
PR1+368 -MD Fundicion de muros de cabezal de salida de alcantarilla en concreto 28 MPA
PR0+920 al PR1+950 MI, Excavación, Instalación de geotextil, lleno con material granular filtrante para construcción de filtro longitudinal
PR1+178 al PR1+259 MD Instalación de pavimento hidráulico MR42
PR1+620 al PR1+650-MD-MI Extensión de material granular
PR1+060 al PR 1+287 -MI Fundicion de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
PR0+590 al PR 0+630-MI Inician adecuación y conformación de la superficie de apoyo para la construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insit
*Se realizan actividades de construccion de Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior

TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE

*Continuar el mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre PR71+040 al PR72+180

TRAMO POPAYAN Y TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE:

*Continuar con la instalación de Tubería de Concreto Reforzado, de 900mm de diámetro interior del PR1+746 al PR2+000
*Continuar con la remoción de alcantarillas entre -MD-MI PR1+746 al PR2+000
*Continuar con la construcción filtros longitudinales del PR1+760 al PR2+000
*Entre PR 0+705 y PR0+950,PR1+435 y el PR2+000-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole
*Instalación de material subbase granular PR1+650 al PR2+000
*PR0+960 al PR1+050 y PR0 Y PR0-000- al PR0-190,15 MD y entre la PR1+260 al PR 1+500 Instalación de pavimento hidráulico MR42
*PR0+205 al PR 0+287 -MI y PR1+287al PR 1+500- MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
*Continuar actividades de mantenimiento vial (parcheo y bacheo) entre el PR8+000 al PR10+000
*Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR72+180 al PR77+500

FECHA: 2/02/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 37 (Numeración consecutiva) del 27/01/2023 al 2/02/2023 Último Informe Semanal SI ☒

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

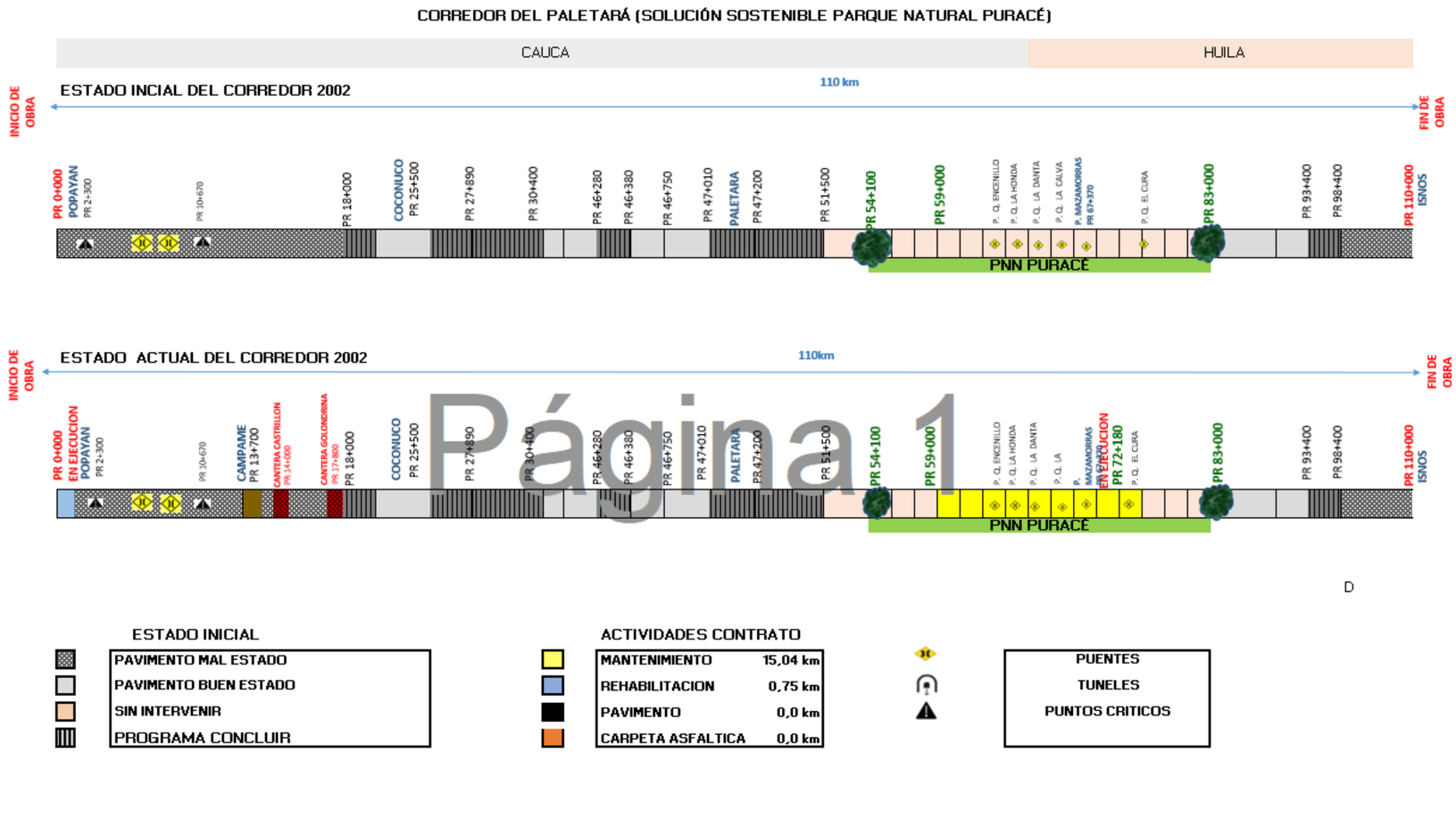
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACON DE 18N KM, PAVIMENTACIÓN DE 30 Km, MANTENIMIENTO Y/0 REHABILITACION DE 11.6 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: El contrato se encuentra en etapa de precosntruccion los estudios y diseños se encuentran en revisión y ajuste, por lo tanto, algunos parámetros podrán variar dependiendo del sector

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYAN – ISNOS - SOMBRERILLOS)



Página 1

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR72+180 Conformacion de subrasante con adicion de material - sector PNN





PR1+178-PR1+259-MD Instalación de pavimento hidráulico MR42



PR1+060 al PR 1+287 -MI Fundicion de cunetascunetas 21 Mpa vaciada insitu

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Observaciones: la Interventoría se evidencia que es necesario que el contratista tome medidas inmediatas que permitan poner al día las inversiones programadas. De conformidad con lo anterior, se requiere contratista se ponga al día en el programa de inversiones y presente todos los documentos pendientes que permitan la adecuada ejecución del contrato. Esta interventoria ha requerido al contratista la entrega del poligono del PR54+000 al PR83+000 del Parque Nacional Natural Purace donde se desarrollaran de las actividades licencenciamiento ambiental y adicionalmente con el fin de adelantar los tramites de consultra previa ante el Ministerio del Interior	FIRMA NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°2
MEPI-MN1-IN-15-FR-4MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 3 de enero de2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RUTA: 2002 Tramo Popayan-Puracé- PR0+000 al PR18+000 RUTA: 2002 Tramo Puracé- Isnos PR59+00 al PR83+100																																		
Motoniveladora 120H - VNF SAS - - CATERPILLAR - 120H		139 HP	Popayan-Puracé- PR0+000 al PR18+000 Puracé- Isnos PR59+00 al PR83+100	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Vibrocompactador CA-250D - VNF SAS - - DYNAPAC - CA250		110 HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Carrotanque - VNF SAS - - KODIAK TANDEM - BVJ499		195 HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Retroexcavadora DX340L CA-K - INTRAMAQ - - DOOSAN - DX340 LC		2860 HP		I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Trituradora Secundaria Impactor - ALCA - - KLEEMAN - MR110		550 HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Excavadora sobre llantas R140W-9S - CSS - - HYUNDAI - R140W-9S		113 HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Minicargador HSL850-7A - CSS - - HYUNDAI - HSL850-7A		75 HP		I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Retroexcavadora DX140LC - INTRAMAQ - - DOOSAN - DX140LC		95 HP		I	I	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Cargador Frontal 821F - ALCA - - CASE - 821F		227 HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora CX350 - ALCA - - CASE - CX350		2486 HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Retroexcavadora DX340LCA - INTRAMAQ - - DOOSAN - DX340LCA		2860 HP		I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Recicladora Wirtgen - INTRAMAQ - - WIRTGEN - WR2500		670 HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Motoniveladora 140K - INTRAMAQ - - CATERPILLAR - 140K		171 HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Vibrocompactador CA-30 - INTRAMAQ - - DYNAPAC - CA30		110 HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Retrocargador - ERUWIN MENESES - - CATERPILLAR - 420E		94 HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Retrocargador - VICTOR RESTREPO - - CASE - 580		90 HP		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Camioneta - WILLIAM MEDINA - - NISSAN - KCX817		188 HP		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - INTRAMAQ - - KENWORTH - TAY -052		335 HP		I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - INTRAMAQ - - KENWORTH - TAY-149		335 HP		I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Volqueta Dobletroque - ALCA - - INTERNACIONAL - TDK 285		400 HP		I	I	I	I	I	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - ALCA - - INTERNACIONAL - TDK 286		400 HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - VNF SAS - - INTERNACIONAL - VKK461		350 HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 3 de enero de2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Volqueta Dobletroque - VNF SAS - - INTERNACIONAL - SRS036	350 HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNATIONAL - SZV730	350 HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - KENWORTH - TAL654	335 HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - INTERNATIONAL - SNM969	400 HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - RENAULT - SZA083	148 HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - DODGE - NEJ322	175 HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Volqueta Dobletroque - MOVILIDAD Y LOGISTICA SAS - - MACK - SNG668	440HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Volqueta Dobletroque - INTRAMAQ - - KENWORTH - TAL872	335 HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	0	0	0	0	0	0	0	0
Camioneta - ALCA - - NISSAN - FVO636	188 HP		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Camioneta - MARLEX VILLANUEVA - - WINGLE - SHT463	120 HP		I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Buseta - LORENA PULICHE - - NISSAN - VCI014	100 HP		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	A	A	A	A	A	A	I	A	A
Turbo Camion - CSS - - HINO - WCP-649	150HP		I	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A
		TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**	**34**
		TOTAL ACTIVO	0	0	12	14	14	15	15	4	2	17	18	21	20	21	6	20	20	20	20	22	22	9	18	18	18	18	18	18	5	18	18
		TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		TOTAL INACTIVO	31	31	13	11	10	9	9	24	27	7	6	4	5	5	23	6	5	5	6	4	4	21	7	6	6	6	6	6	24	6	6

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	34	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	15	44
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	11	32

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista no realiza actividades de obra el 31 de diciembre de 2022 por festiviades decembrinas y el 1 y 2 de enero de 2023, desplazaran maquinaria y equipos el dia 2 de enero de 2023 hacia el PNN Purace, para contiuar con actividades de mantenimiento

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: YAMID CABRERA MOLINA
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202-106740 CND

Firma Carolina A. Martinez
Nombre: CAROLINA MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE PATRONAMIENTO

No. De Certificado: **2022-1026**

Datos Generales del equipo

Nombre: **ALCA INGENIERIA SAS**
Instrumento: **NIVEL AUTOMATICO**
Marca: **TOPCON**
Modelo: **AT-B4A**
No. De Serie: **WP002896**

Condición medio ambiental y colimador utilizado
TEMPERATURA: **16 ºC**
HUMEDAD RELATIVA: **77%**
PRESIÓN ATM: **1027 mbar**

Colimador Nikon enfocado al infinito, de precisión angular de punto cinco segundos (0.5'').

Fecha de Calibración: **Septiembre 30 de 2022**
Valido Hasta: **Marzo 30 de 2023**

Nota: Las aclaraciones indicadas al reverso de esta hoja forman parte de este certificado

Cordialmente,

www.datuming.com
PBX: 7431989
Modelo: Nivel Topcon AT-B4A
Serial: WP002896
Nombre: ALCA INGENIERIA
Fecha de patronamiento: Sep/30/22
Fecha de vencimiento: Mar/30/23
No de Certificado: 2022-1026

DATUM

Jubal Mendivelso

Jubal Mendivelso Mendivelso
Datum Ingeniería S.A.S
Nit. 830.136.779-4

El presente certificado sólo ampara las mediciones reportadas en el momento y condiciones ambientales y de uso en que se realizó este patronamiento.

DATUM INGENIERÍA S.A.S. No certifica ninguna característica del instrumento diferente de las descritas en este documento.

Es responsabilidad del usuario y/o del área de calidad de la empresa el recalibrar el instrumento en intervalos apropiados y hacer verificaciones periódicas para asegurarse de que el instrumento se encuentre midiendo dentro de las tolerancia establecidas.

El transporte del equipo es responsabilidad del usuario.

La política propia del servicio no cubre perdida del Servicio de Patronamiento por mala manipulación de transporte, golpes, humedad, software no autorizados, ni la intervención por parte del usuario. Si el equipo no cumple con el Servicio de Patronamiento, el cliente deberá informar de esta situación al correo Laboratorio@datuming.com dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la entrega del instrumento. En caso de no hacerlo se incurrirá en un nuevo servicio de Patronamiento

La incertidumbre expresada en este certificado no incluye cambios en el funcionamiento del equipo por efectos del transporte. Los componentes adicionales de la incertidumbre que reflejan estos posibles cambios deben ser estimados por el usuario con base en mediciones tomadas sobre el patrón antes y después de su Patronamiento en Datum Ingeniería S.A.S.

La incertidumbre expresada en este certificado tampoco incluye posibles cambios causados por deriva a largo en la respuesta del equipo. Estos deben ser determinados individualmente por el usuario, con base en los datos históricos del equipo.

Este certificado tiene validez únicamente en su forma íntegra y original.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de este documento.

Los sticker ubicados en el equipo no deben ser despegados bajo ninguna circunstancia ya que esto llevaría a la perdida de la garantía del mantenimiento, reparación o calibración realizada a los equipos.

Nota: El propietario de este certificado podrá solicitar a Datum Ingeniería las copias que sean necesarias para sus diferentes actividades ya que este documento es un documento controlado.

CERTIFICADO DE PATRONAMIENTO

Resolución	0.6 mm A un kilómetro en doble nivelación
Aumento	24x
Compensador Rango	+ -15'
Poder de resolución	4"
Temperatura de trabajo	-20c + 50c

NOTA: Los alcances mencionados son en condiciones atmosféricas aceptables.

CERTIFICADO DE PATRONAMIENTO

No. De Certificado: **2022-1027**

Datos Generales del equipo

Nombre: **ALCA INGENIERIA SAS**
Instrumento: **ESTACIÓN TOTAL**
Marca: **TOPCON**
Modelo: **ES-105**
No. De Serie: **GZ9346**

Condición medio ambiental y colimador utilizado
TEMPERATURA: **18 ºC**
HUMEDAD RELATIVA: **77%**
PRESIÓN ATM: **1027 mbar**

Colimador Nikon enfocado al infinito, de precisión angular de punto cinco segundos (0.5'').

Fecha de Calibración: **Septiembre 30 de 2022**
Valido Hasta: **Marzo 30 de 2023**

Nota: Las aclaraciones indicadas al reverso de esta hoja forman parte de este certificado

Cordialmente,



Jubal Mendivelso
Jubal Mendivelso Mendivelso
Datum Ingeniería S.A.S
Nit. 830.136.779-4

El presente certificado sólo ampara las mediciones reportadas en el momento y condiciones ambientales y de uso en que se realizó este patronamiento.

DATUM INGENIERÍA S.A.S. No certifica ninguna característica del instrumento diferente de las descritas en este documento.

Es responsabilidad del usuario y/o del área de calidad de la empresa el recalibrar el instrumento en intervalos apropiados y hacer verificaciones periódicas para asegurarse de que el instrumento se encuentre midiendo dentro de las tolerancia establecidas.

El transporte del equipo es responsabilidad del usuario.

La política propia del servicio no cubre perdida del Servicio de Patronamiento por mala manipulación de transporte, golpes, humedad, software no autorizados, ni la intervención por parte del usuario. Si el equipo no cumple con el Servicio de Patronamiento, el cliente deberá informar de esta situación al correo Laboratorio@datuming.com dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la entrega del instrumento. En caso de no hacerlo se incurrirá en un nuevo servicio de Patronamiento

La incertidumbre expresada en este certificado no incluye cambios en el funcionamiento del equipo por efectos del transporte. Los componentes adicionales de la incertidumbre que reflejan estos posibles cambios deben ser estimados por el usuario con base en mediciones tomadas sobre el patrón antes y después de su Patronamiento en Datum Ingeniería S.A.S.

La incertidumbre expresada en este certificado tampoco incluye posibles cambios causados por deriva a largo en la respuesta del equipo. Estos deben ser determinados individualmente por el usuario, con base en los datos históricos del equipo.

Este certificado tiene validez únicamente en su forma íntegra y original.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de este documento.

Los sticker ubicados en el equipo no deben ser despegados bajo ninguna circunstancia ya que esto llevaría a la perdida de la garantía del mantenimiento, reparación o calibración realizada a los equipos.

Nota: El propietario de este certificado podrá solicitar a Datum Ingeniería las copias que sean necesarias para sus diferentes actividades ya que este documento es un documento controlado.

CERTIFICADO DE PATRONAMIENTO

CARACTERISTISCAS	ESPECIFICACIONES	VERIFICACION	RESULTADO
	-----VERIFICACION DE MEDICIONES ANGULARES-----		
Colimación horizontal:	AH = 2 seg.	0 seg.	Cumple
Colimación vertical:	AV = 2 seg.	0.5 seg.	Cumple
Inclinación eje:	Menor que 0.02"	0.008"	Cumple
Compensador doble eje:	Electrónico	Electrónico 2 ejes	Cumple
Medición de ángulo:	2s	2s	Cumple
Horizontal Fase 1	00°00'00"	00°00'14"	No Cumple
Horizontal Fase 2	180°00'00"	180°00'01"	Cumple
Vertical Fase 1	90°00'00"	90°00'05"	No Cumple
Vertical Fase 2	270°00'00"	270°00'01"	Cumple
CARACTERISTISCAS	ESPECIFICACIONES	VERIFICACION	RESULTADO
	-----VERIFICACION DE DISTANCIAS-----		
Distancia Inclinada	1310.110 m.	1310.110 m	Cumple
		1310.110 m	Cumple
		1310.110 m	Cumple
		1310.110 m	Cumple
		1310.110 m	Cumple
	451.057 m.	451.058 m	Cumple
		451.057 m	Cumple
		451.057 m	Cumple
		451.057 m	Cumple
		451.057 m	Cumple
	251.211 m.	251.210 m	Cumple
		251.211 m	Cumple
		251.211 m	Cumple
		251.211 m	Cumple
		251.211 m	Cumple
Exactitud modo preciso prisma	+/- 2 mm + 2 ppm	+/- 2 mm.	Cumple
Reflexión directa	+/- 2 mm + 3 ppm	+/- 2 mm.	Cumple
Exactitud modo Standard			
Reflexión directa	+/- 10 mm + 5 ppm	+/- 5 mm.	Cumple
Reflexión Prisma	+/- 10 mm + 5 ppm	+/- 5 mm.	Cumple
Tiempo para disparo Preciso	1.5 segundos	1.5 segundos	Cumple
Reflexión directa	1.8 segundos	1.9 segundos	Cumple
Tiempo por disparo Standard			
Tiempo por disparo con prisma	0.8 segundos	0.95 segundos	Cumple
Tiempo por disparo sin prisma	1.0 segundos	0.9 segundos	Cumple

ANEXO N°3
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Consorcio San Sebastian 064

Popayán, 01 de febrero 2023 CSS064-OBRA-CL-369-23

Señores:
CONSORCIO ICAYECO 189
Atención: Ingeniera **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Calle 4 No 7 – 32 (Oficina 301-302) b. Centro – Popayán - Cauca
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO INVIAS 1006-2021 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO: Certificados pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, yo CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS, identificado con cedula de ciudadanía 80.410.780 de Bogotá D.C y en mi calidad de Representante Legal, CERTIFICO que el Consorcio San Sebastián 064 identificada con Nit. 901.476.491-4, HA CANCELADO LOS PAGOS DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, FONDO DE PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR del periodo correspondiente al mes de enero 2023

Atentamente,

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C. 80.410.780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

HEBERTH HARLEY CACERES GARCIA
C.C. 80.817.209 de Bogotá
CONTADOR PÚBLICO 1.P 235590– T

Anexo: Acta No 10
Elaboró: DV
Revisó: JCG
Folios: 1

(logo)	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-6 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 31/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23 — **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYAN - SAN JOSE DE ISNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990-2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** Comfacauca , Comfenalco Antioquia

VERIFICACIÓN PERSONAL. DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	CARGO	Salarios
1	Claudia Zoraida Muñoz Chavez	34,567,091	Coordinadora del Proyecto	$ 6,000,000
2	Yamid Cabrera Molina	12,264,364	Residente de Obra	$ 5,500,000
3	Miguel Andrés Martínez Galeano	10,294,134	Residente Ambiental	$ 4,000,000
4	Eyleen Johanna Naranjo Guzmán	1,116,233,762	Residente Social	$ 4,500,000
5	Nosleibi Echeverry Serna	34,326,421	Inspectora SST	$ 2,500,000
6	Daniela Valencia Cano	1,061,786,939	Admistradora de Obra	$ 2,200,000
7	Doris Marcela Madroñero Cerón	1,085,341,187	Auxiliar de Ingenieria	$ 2,200,000
8	John Alexander Polanco Olaya	1,121,217,237	Conductor Camioneta	$ 1,250,000
9	Cesar Girón	4,628,309	Ayudante	$ 1,000,000
10	Yeferson Alexis Muñoz Olave	1,061,791,997	Ayudante	$ 1,000,000
11	José Elver Muñoz Zambrano	1,061,795,390	Ayudante	$ 1,000,000
12	Juan Fernando Luna Maca	1,002,957,226	Ayudante	$ 1,000,000
13	Darwin Dubalier Calapsu Mosca	1,002,876,404	Ayudante	$ 1,000,000
14	Axel Chasqui Arias	1,061,800,396	Aux. Administrativo	$ 1,500,000
15	Howard Arias Gutiérrez	7,714,581	Almacenista	$ 2,700,000
16	Andrés Ricardo Polanco Álvarez	1,062,302,957	Laboratorista	$ 2,500,000
17	Diego Armando Angulo Vargas	1,059,912,142	Operador Maquinaria - Minicargdor	$ 1,500,000
18	Hugo Aiselmo Rodríguez	4,668,303	Operador Maquinaria	$ 1,600,000
19	William Eliecer Fagua Lancheros	1,056,801,577	Ingeniero Mecánico	$ 3,000,000
20	Cristian Camilo Garzón Pérez	1,061,819,009	Ayudante	$ 1,000,000
21	Kevin Alejandro Guañarita	1,060,238,988	Ayudante	$ 1,000,000
22	Daniel Felipe Quilindo Quinayas	1,061,778,503	Ayudante	$ 1,000,000
23	Alex Ferley Ipia Avirama	1,060,239,912	Ayudante	$ 1,000,000
24	Claudia Milena Quilindo Quinayas	34,331,447	Auxiliar De Trafico	$ 1,000,000
25	Juan Disnel Rodríguez Rodríguez	1,060,871,409	Ayudante	$ 1,000,000
26	Franklin Oswaldo Bravo Bonilla	10,306,220	Conductor Turbo	$ 1,200,000
27	Jesús Hernando Pérez Arroyo	76,316,970	Operador Maquinaria	$ 2,200,000
28	Hector Fabricio Quelal Astaiza	1,061,734,807	Ayudante	$ 1,000,000
29	Jhon Fredy Erazo Bolaños	1,084,252,136	Cadenero I	$ 1,500,000
30	Diego Fernando Zapata Torres	18,371,615	Conductor	$ 1,200,000
31	Yesica Johana Meneses Martínez	1,061,753,086	Auxiliar Social	$ 1,500,000
32	Benigno Rojas Valencia	1,147,954,481	Ayudante	$ 1,000,000
33	Juan Fernando Santacruz Gómez	76,321,486	Ayudante	$ 1,000,000
34	German Arévalo Soler Vargas	74,862,090	Residente SST	$ 1,500,000
35	José Ulfo Hidalgo Cano	74,811,481	Inspector De Obra	$ 1,800,000
36	Juan Camilo López Agredo	1,002,961,821	Inspector SST	$ 1,200,000
37	José Vicente Orejuela Pajoy	4,612,741	Ayudante	$ 1,000,000
38	Fernán Andrés Medina Pérez	1,002,924,465	Cadenero 1	$ 1,500,000
39	Jose Sebastian Garcia Usma	1,112,623,950	Ayudante	$ 1,000,000
40	Victoria Eugenia Chicangana Sandoval	1,061,770,010	Ingeniera Auxiliar	$ 2,200,000
41	Dairon Stiver Gutierrez Gurrute	1,061,763,072	Ayudante	$ 1,000,000
42	John Alejandro Muñoz Camacho	76,290,476	Ayudante	$ 1,000,000
43	Jhoan Fernando Vasquez Calambas	1,002,876,914	Ayudante	$ 1,000,000
44	Camacho Luligo Jose Luis	76,290,652	Ayudante	$ 1,000,000
45	Yeison Adrian Coque Escobar	1,002,877,484	Ayudante	$ 1,000,000
46	Hold Avirama Edinson Ferney	1,060,237,055	Ayudante	$ 1,000,000
47	Yonh Edison Manquillo Benachi	1,062,779,720	Ayudante	$ 1,000,000
48	Jhon Jairio Garcia Usma	1,112,623,949	Ayudante	$ 1,000,000
49	Cesar Augusto Bonilla Laguna	1,061,625,506	Inspector De Obra	$ 2,800,000
50	Luis Fernando Bohorquez Villalobos	1,103,120,303	Ayudante	$ 1,160,000
51	German Palechor Chicangana	18,614,250	Ayudante	$ 1,160,000
52	Alexander Guerrero Gutierrez	94,510,202	Ayudante	$ 1,160,000
53	Adaucio Hurtado Salazar	76,324,136	Ayudante	$ 1,160,000
54	Julio Cesar Gaona Gonzalez	6,768,473	Director de Obra	$ 10,500,000
55	Diana Lucero Mora Cortez	1,061,767,077	Ingeniera Auxiliar	$ 2,200,000
56	William Herney Salazar Escobar	1,060,236,657	Ayudante	$ 1,160,000
57	Vilma Helena Sendoya Cedeño	1,075,232,637	Ingeniera Residente	$ 5,000,000
58	Dieny Astaiza Valencia	25,627,833	Ayudante	$ 1,160,000
59	Jeisson Rengifo Uribe	1,081,729,904	Conductor Volqueta	$ 1,500,000
60	Marco Fidel Avirama Pizo	1,060,236,258	Conductor de Volqueta	$ 1,500,000
61	José Elmo Rodriguez Chávez	12,196,407	Operador de Maquinaria	$ 2,000,000
62	Jhon Fredy Cordero Ruiz	1,022,350,341	Conductor de mula	$ 2,200,000
63	Jeffer Fernando Fandiño	7,728,266	Operador de Excavadora	$ 1,800,000
64	Enar Albeiro Díaz	10,290,453	Topografo	$ 1,000,000
65	Juan Camilo Díaz	1,061,787,875	Cadenero 1	$ 1,000,000
66	Kevin Guamanga	1,002,969,670	Cadenero 2	$ 1,000,000
67	Augusto Manuel Sánchez Rodríguez	8,048,076	Operador de Excavadora	$ 2,117,511
68	Yair Alonso Zapata Zapata	70,142,326	Conductor Volqueta	$ 2,077,455
69	Hernán De Jesús Londoño Peña	15,322,099	Conductor Volqueta	$ 2,713,578
70	Edwin Mauricio Devia Gutierrez	7,713,694	Tecnico mecanico	$ 2,332,000
71	Edgar Delgado Avendaño	16,457,957	Operador de Recicladora	$ 2,000,000
72	Angie Lorena Murcia Benavides	1,085,315,227	Ingeniera Auxiliar	$ 2,500,000
73	Ivan Guillermo Donado Velasquez	72,269,973	Operador de Excavadora	$ 2,280,000
74	Nodier Luna Castillo	10,184,841	Operador Motoniveladora	$ 1,786,000
75	Wilson Antonio Vasquez Giraldo	15,341,755	Operador Excavadora Llantas	$ 2,280,000
76	Rolando Antonio Arteaga Florez	98,669,216	Operador Motoniveladora	$ 2,800,000
77	Hector de Jesus Ortiz Arteaga	71,664,498	Conductor carrotanque	$ 1,700,000
78	Jairo Danilo Camayo Sotelo	10,296,188	Conductor de Volqueta	$ 2,077,455
79	Jaime Andrés Perdomo Pardo	1,061,727,868	Operador Motoniveladora	$ 1,800,000
80	Eimar Martinez Diaz	4,616,837	Conductor de volqueta	$ 1,648,000
81	Vidal Oswaldo Hoyos Guzmán	4,753,591	Operador Vibrocompactador	$ 1,400,000
82	Ernan Efrén Nuñez	10,491,527	Conductor Volqueta	$ 1,648,000
83	Oscar Giovanny Ortega Garzón	1,086,132,354	Conductor Volqueta	$ 1,648,000
84	Pedro Javier Angarita Avendaño	16,190,941	Conductor carrotanque	$ 1,000,000
85	Arley Jesus Conejo Cruz	1,061,771,678	Ayudante	$ 1,000,000
86	Deison Fabian Sanchez Chaguendo	1,002,960,730	Ayudante	$ 1,000,000
87	Edgar Mauricio Castro Sanchez	1,061,689,304	Ayudante	$ 1,000,000
88	Luis Fernando Conejo Cruz	1,007,410,721	Ayudante	$ 1,000,000
89	Nelson Javier Vargas Contreras	1,058,786,794	Oficial	$ 1,160,000
90	Nestor Julio Blandon Bravo	121,133,803	Maestro	$ 1,000,000
91	Juan Carlos Zuluaga Avirama	1,061,600,637	Oficial	$ 1,160,000

Días del Mes

No.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
14	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
16	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
17	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
19	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
20	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
21	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
22	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
23	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
25	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
26	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
27	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
28	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
29	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
30	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
31	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
32	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
33	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
34	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
35	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
36	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
37	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
38	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
39	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
40	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
41	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
42	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
43	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
44	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
45	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
46	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
47	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
48	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
49	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
50												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
51												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
52												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
53												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
54																									X	X	X	X	X	X	
55																											X	X	X	X	
56												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
57												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
58												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
59	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
60	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
61	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
62	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
63	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
64	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
65	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
66	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
67				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
68	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
69	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
70	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
71	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
72																							X	X	X	X	X	X	X	X	X
73	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
74	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
75	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
76																								X	X	X	X	X	X	X	X
77																							X	X	X	X	X	X	X	X	X
78	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
79	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
80	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
81	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
82	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
83	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
84								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
85						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
86														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
87														X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
88						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
89										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
90						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
91												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

No.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS
1	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 6,000,000	$ 417,600	V	Sanitas
2	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 5,500,000	$ 382,800	V	Nueva EPS
3	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 4,000,000	$ 278,400	V	Nueva EPS
4	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 4,500,000	$ 313,200	V	Sanitas
5	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,500,000	$ 174,000	V	Sanitas
6	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,200,000	$ 153,200	V	Sanitas
7	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,200,000	$ 153,200	V	Sanitas
8	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,986,979	$ 138,300	V	AIC
9	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,586,417	$ 110,400	V	Sanitas
10	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,235,417	$ 86,000	V	Asmet Salud
11	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,362,604	$ 94,200	V	Asmet Salud
12	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,891,042	$ 131,700	V	AIC
13	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,636,875	$ 114,000	V	Asmet Salud
14	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,500,000	$ 104,400	V	EMSSANAR
15	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,700,000	$ 188,000	V	Sanitas
16	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,500,000	$ 174,000	V	Sanitas
17	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,642,188	$ 114,300	V	SOS
18	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,920,000	$ 133,700	V	Nueva EPS
19	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 3,500,000	$ 243,600	V	Nueva EPS
20	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,234,375	$ 86,000	V	Emssanar
21	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,853,751	$ 129,100	V	Sanitas
22	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 821,875	$ 57,300	V	AIC
23	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,311,458	$ 91,300	V	AIC
24	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,279,166	$ 89,100	V	AIC
25	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,195,833	$ 83,300	V	Asmet Salud
26	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,009,375	$ 139,900	V	Nueva EPS
27	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,971,146	$ 206,800	V	Nueva EPS
28	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,661,459	$ 115,700	V	Asmet Salud
29	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,637,500	$ 183,600	V	Sanitas
30	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,312,375	$ 161,000	V	Nueva EPS
31	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,500,000	$ 104,000	V	Sanitas
32	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,287,500	$ 89,700	V	AIC
33	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,418,542	$ 98,800	V	Nueva EPS
34	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,500,000	$ 104,000	V	Sanitas
35	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,726,626	$ 189,800	V	Nueva EPS
36	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,565,000	$ 109,000	V	Sanitas
37	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,565,417	$ 109,000	V	SOS
38	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,507,500	$ 105,000	V	Asmet Salud
39	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,428,125	$ 99,400	V	EMSSANAR
40	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,200,000	$ 153,200	V	Nueva EPS
41	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,125,000	$ 78,300	V	AIC
42	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,278,125	$ 89,000	V	Asmet Salud
43	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,388,542	$ 96,700	V	Asmet Salud
44	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,278,125	$ 89,000	V	Asmet Salud
45	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,305,209	$ 90,900	V	AIC
46	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,321,875	$ 92,100	V	AIC
47	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,372,917	$ 165,200	V	Nueva EPS
48	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 1,464,896	$ 102,000	V	Nueva EPS
49	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ 2,800,000	$ 194,900	V	Nueva EPS
50	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Nueva EPS
51	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Nueva EPS
52	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Coosalud
53	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	SOS
54	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Sanitas
55	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Mallamas
56	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	AIC
57	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Nueva EPS
58	Consorcio SAN SEBASTIAN	$ -	$ -	V	Asmet Salud
59	ALCA INGENIERIA SAS	$ 2,034,375	$ 141,600	V	Nueva EPS
60	ALCA INGENIERIA SAS	$ 1,893,750	$ 131,900	V	Asmet Salud
61	ALCA INGENIERIA SAS	$ 2,650,000	$ 184,500	V	Sanitas
62	ALCA INGENIERIA SAS	$ 3,381,584	$ 235,400	V	Sanitas
63	ALCA INGENIERIA SAS	$ 2,240,625	$ 156,000	V	Sanitas
64	CAD TOPOGRAFIA	$ 1,000,000	$ 69,600	V	Nueva EPS
65	CAD TOPOGRAFIA	$ 1,000,000	$ 69,500	V	EMSSANAR
66	CAD TOPOGRAFIA	$ 566,667	$ 89,500	V	AIC
67	INTRAMAQ	$ 3,108,757	$ 216,400	V	Sura
68	INTRAMAQ	$ 1,853,084	$ 80,700	V	Nueva EPS
69	INTRAMAQ	$ 1,641,794	$ 71,500	V	Sura
70	INTRAMAQ	$ 3,505,288	$ 85,400	V	Sanitas
71	INTRAMAQ	$ 3,244,079	$ 225,800	V	Sanitas
72	INTRAMAQ	$ -	$ -	V	EMSSANAR
73	INTRAMAQ	$ 2,690,875	$ 187,300	V	Sura
74	INTRAMAQ	$ 3,442,180	$ 239,600	V	Nueva EPS
75	INTRAMAQ	$ 2,417,750	$ 168,300	V	Salud Total
76	INTRAMAQ	$ -	$ -	V	Sura
77	INTRAMAQ	$ 1,686,056	$ 117,400	V	Sura
78	INTRAMAQ	$ 1,289,646	$ 56,100	V	Sanitas
79	VNF SAS	$ 1,800,000	$ 125,000	V	Nueva EPS
80	VNF SAS	$ 1,373,334	$ 95,600	V	Nueva EPS
81	Horacio Vega Cardenas	$ 1,400,000	$ 97,500	V	AIC
82	Horacio Vega Cardenas	$ 1,648,000	$ 114,800	V	Nueva EPS
83	Horacio Vega Cardenas	$ 1,648,000	$ 114,800	V	Emssanar
84	DISPETROCOM LTDA	$ 1,000,000	$ 69,600	V	Sanitas
85	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 866,667	$ 60,400	V	AIC
86	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 600,000	$ 41,800	V	Sanitas
87	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 600,000	$ 41,800	V	Sanitas
88	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 866,667	$ 60,400	V	AIC
89	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS
90	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 866,667	$ 60,400	V	Nueva EPS
91	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud

No.	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones. incapacidad. retiros. licencias. entre otros)
1	60440338	$ 240,000	Colpensiones	60440338	$ 1,020,000	$ 240,000	$ -	$ -	
2	60440338	$ 220,000	Colpensiones	60440338	$ 935,000	$ 220,000	$ -	$ -	
3	60440338	$ 160,000	Colpensiones	60440338	$ 680,000	$ 160,000	$ -	$ -	
4	60440338	$ 180,000	Protección	60440338	$ 765,000	$ 180,000	$ -	$ -	
5	60440338	$ 100,000	Porvenir	60440338	$ 400,000	$ 100,000	$ -	$ -	
6	60440338	$ 88,000	Porvenir	60440338	$ 352,000	$ 88,000	$ -	$ -	
7	60440338	$ 88,000	Colpensiones	60440338	$ 352,000	$ 88,000	$ -	$ -	
8	60440338	$ 79,500	Protección	60440338	$ 318,000	$ 79,500	$ -	$ -	
9	60440338	$ 63,500	Porvenir	60440338	$ 253,700	$ 63,500	$ -	$ -	
10	60440338	$ 49,500	Porvenir	60440338	$ 197,700	$ 49,500	$ -	$ -	
11	60440338	$ 54,200	Porvenir	60440338	$ 216,500	$ 54,200	$ -	$ -	
12	60440338	$ 75,700	Protección	60440338	$ 302,600	$ 75,700	$ -	$ -	
13	60440338	$ 65,500	Porvenir	60440338	$ 261,900	$ 65,500	$ -	$ -	
14	60440338	$ 60,000	PORVENIR	60440338	$ 240,000	$ 60,000	$ -	$ -	
15	60440338	$ 108,000	PORVENIR	60440338	$ 432,000	$ 108,000	$ -	$ -	
16	60440338	$ 100,000	Porvenir	60440338	$ 400,000	$ 100,000	$ -	$ -	
17	60440338	$ 65,700	Porvenir	60440338	$ 262,800	$ 65,700	$ -	$ -	
18	60440338	$ 76,800	Colfondos	60440338	$ 307,200	$ 76,800	$ -	$ -	
19	60440338	$ 140,000	Proteccion	60440338	$ 560,000	$ 140,000	$ -	$ -	
20	60440338	$ 49,400	Porvenir	60440338	$ 197,500	$ 49,400	$ -	$ -	
21	60440338	$ 74,200	Porvenir	60440338	$ 296,700	$ 74,200	$ -	$ -	
22	60440338	$ 32,900	Porvenir	60440338	$ 32,900	$ 44,800	$ -	$ -	
23	60440338	$ 52,500	Porvenir	60440338	$ 52,500	$ 52,500	$ -	$ -	
24	60440338	$ 51,200	Porvenir	60440338	$ 204,700	$ 51,200	$ -	$ -	
25	60440338	$ 47,900	Porvenir	60440338	$ 191,400	$ 47,900	$ -	$ -	
26	60440338	$ 80,400	Porvenir	60440338	$ 321,500	$ 80,400	$ -	$ -	
27	60440338	$ 118,900	Colpensiones	60440338	$ 475,400	$ 118,900	$ -	$ -	
28	60440338	$ 66,500	Colfondos	60440338	$ 265,900	$ 66,500	$ -	$ -	
29	60440338	$ 105,500	Porvenir	60440338	$ 422,000	$ 105,500	$ -	$ -	
30	60440338	$ 92,500	Porvenir	60440338	$ 370,000	$ 92,500	$ -	$ -	
31	60440338	$ 60,000	Porvenir	60440338	$ 240,000	$ 60,000	$ -	$ -	
32	60440338	$ 51,500	Porvenir	60440338	$ 206,000	$ 51,500	$ -	$ -	
33	60440338	$ 56,800	Porvenir	60440338	$ 227,000	$ 56,800	$ -	$ -	
34	60440338	$ 60,000	Porvenir	60440338	$ 240,000	$ 60,000	$ -	$ -	
35	60440338	$ 109,100	Porvenir	60440338	$ 436,300	$ 109,100	$ -	$ -	
36	60440338	$ 62,600	Porvenir	60440338	$ 250,400	$ 62,600	$ -	$ -	
37	60440338	$ 62,700	Porvenir	60440338	$ 250,500	$ 62,700	$ -	$ -	
38	60440338	$ 60,300	Porvenir	60440338	$ 241,200	$ 60,300	$ -	$ -	
39	60440338	$ 57,200	Proteccion	60440338	$ 228,500	$ 57,200	$ -	$ -	
40	60440338	$ 88,000	Colpensiones	60440338	$ 352,000	$ 88,000	$ -	$ -	
41	60440338	$ 45,000	Porvenir	60440338	$ 180,000	$ 45,000	$ -	$ -	
42	60440338	$ 51,200	Colfondos	60440338	$ 204,500	$ 51,200	$ -	$ -	
43	60440338	$ 55,600	Porvenir	60440338	$ 222,200	$ 56,600	$ -	$ -	
44	60440338	$ 51,200	Porvenir	60440338	$ 204,500	$ 51,200	$ -	$ -	
45	60440338	$ 52,300	Proteccion	60440338	$ 208,900	$ 52,300	$ -	$ -	
46	60440338	$ 52,900	Porvenir	60440338	$ 211,500	$ 52,900	$ -	$ -	
47	60440338	$ 95,000	Porvenir	60440338	$ 379,700	$ 95,000	$ -	$ -	
48	60440338	$ 58,600	Proteccion	60440338	$ 102,000	$ 58,600	$ -	$ -	
49	60440338	112000	Porvenir	60440338	$ 448,000	$ 112,000	$ -	$ -	
50	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
51	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
52	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
53	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
54	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
55	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
56	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
57	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
58	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
59	60439913	$ 81,400	Porvenir	60439913	$ 325,500	$ 81,400	$ -	$ -	
60	60439913	$ 75,800	Porvenir	60439913	$ 303,000	$ 75,800	$ -	$ -	
61	60439913	$ 106,000	Porvenir	60439913	$ 424,000	$ 106,000	$ -	$ -	
62	60439913	$ 135,300	Colpensiones	60439913	$ 541,100	$ 135,300	$ -	$ -	
63	60439913	$ 89,700	Porvenir	60439913	$ 358,500	$ 89,700	$ -	$ -	
64	9445325420	$ 40,000	Colpensiones	9445325420	$ 160,000	$ 40,000			
65	9445325420	$ 40,000	Porvenir	9445325420	$ 160,000	$ 35,200			
66	9445325420	$ 22,700	Porvenir	9445325420	$ 90,700	$ 22,700			
67	9445516341	$ 124,400	Colpensiones	9445516341	$ 497,500	$ 124,400	$ -	$ -	
68	9445516341	$ 74,200	Porvenir	9445516341	$ 296,500	$ 74,200	$ -	$ -	
69	9445516341	$ 65,700	Colpensiones	9445516341	$ 262,700	$ 65,700	$ -	$ -	
70	9445516341	$ 140,300	Colfondos	9445516341	$ 560,900	$ 140,300	$ -	$ -	
71	9445516341	$ 129,800	Porvenir	9445516341	$ 519,100	$ 129,800	$ -	$ -	
72	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
73	9445516341	$ 107,700	Colfondos	9445516341	$ 430,600	$ 107,700	$ -	$ -	
74	9445516341	$ 137,700	Colpensiones	9445516341	$ 550,800	$ 137,700	$ -	$ -	
75	9445516341	$ 96,800	Porvenir	9445516341	$ 411,100	$ 96,800	$ -	$ -	
76	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
77	9445516341	$ 67,500	Porvenir	9445516341	$ 269,800	$ 140,600			
78	9445516341	$ 51,600	Colpensiones	9445516341	$ 206,400	$ 51,600			
79	9445547057	$ 72,000	Proteccion	9445547057	$ 288,000	$ 72,000	$ -	$ -	
80	9445547057	$ 55,000	Porvenir	9445547057	$ 219,800	$ 55,000	$ -	$ -	
81	94455389137	$ 56,000	Porvenir	94455389137	$ 224,000	$ 56,000	$ -	$ -	
82	94455389137	$ 66,000	Porvenir	94455389137	$ 263,700	$ 66,000	$ -	$ -	
83	94455389137	$ 66,000	Porvenir	94455389137	$ 263,700	$ 66,000	$ -	$ -	
84	1050770912	$ 40,000	Proteccion	1050770912	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
85	9445394957	$ 34,700	Porvenir	9445394957	$ 138,700	$ 34,700	$ -	$ -	
86	9445394957	$ 24,000	Porvenir	9445394957	$ 96,000	$ 24,000	$ -	$ -	
87	9445394957	$ 24,000	Proteccion	9445394957	$ 96,000	$ 24,000	$ -	$ -	
88	9445394957	$ 34,700	Porvenir	9445394957	$ 138,700	$ 34,700	$ -	$ -	
89	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
90	9445394957	$ 34,700	Porvenir	9445394957	$ 138,700	$ 34,700	$ -	$ -	Afiliacion
91	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1008 DE 2021 — CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-23 — PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA, POPAYAN - SAN JOSÉ DE ISNOS-SOMBRERILLOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990-2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA COLPATRIA — NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: Comfacauca , Comfenalco Antioquia

VERIFICACIÓN PERSONAL. DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	CARGO	Salarios	Días del Mes (1 a 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
92	Luis Eduardo Zambrano Macias	4,752,934	Oficial	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
93	Benjamin Astaiza Obando	1,061,738,355	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
94	Kevin Estiven Ortega Benachi	1,003,036,575	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
95	Brayan Adner Guacheta Gaucheta	1,061,802,845	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
96	Sofanor Antonio Valdelamar Cogollo	1,061,763,339	Oficial	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
97	William Eli Pizo Bolaños	10,297,787	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
98	Juan Carlos Manquillo Fernandez	10,299,232	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
99	Marco Fidel Muñoz Ordoñez	13,040,047	Oficial	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	Emssanar	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
100	Yeison Andres Montoya Ñañez	1,114,901,682	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	Coosalud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
101	Victor Alfonzo Cordoba	1,061,747,214	Ayudante	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ -	$ -	V	Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
102	Jonathan Alejandro Guzman Osorio	1,060,800,374	SST	$ 1,160,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSTRUCCIONES CIVILES LYR SAS	$ 400,000	$ 27,900	V	Asmet Salud	9445394957	$ 16,000	Porvenir	9445394957	$ 64,000	$ 16,000	$ -	$ -	
103	Brayan Esneider Cucuñame Zambrano	1,003,037,259	Ayudante	$ 1,000,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 866,667	$ 60,400	V	FOSYGA	9446113235	$ 34,700	PORVENIR	9446113235	$ 138,700	$ 34,700	$ -	$ -	
104	Calos Marino Yacumal Cantero	1,061,780,606	oficial	$ 1,000,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1,000,000	$ 69,600	V	NUEVA EPS	9446113235	$ 40,000	PORVENIR	9446113235	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
105	Edinson Duvan Calambas Vasquez	1,002,876,134	Ayudante	$ 1,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 500,000	$ 34,800	V	ASMET SALUD	9446113235	$ 20,000	PROTECIÓN	9446113235	$ 80,000	$ 20,000	$ -	$ -	
106	Fabio Arbey Muñoz Galindez	10,316,858	Oficial	$ 1,000,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 366,667	$ 25,600	V	ASMET SALUD	9446113235	$ 14,700	PORVENIR	9446113235	$ 58,700	$ 14,700	$ -	$ -	
107	Freiner Raul Erazo Rivera	1,143,848,751	Oficial	$ 1,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1,000,000	$ 69,600	V	ASMET SALUD	9446113235	$ 40,000	PORVENIR	9446113235	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
108	Jaime Montero Leal	93,204,011	Ayudante	$ 1,000,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1,000,000	$ 69,600	V	NUEVA EPS	9446113235	$ 40,000	PORVENIR	9446113235	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
109	Jesus Efren Palechor Montes	1,061,688,240	Oficial	$ 1,000,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1,000,000	$ 69,600	V	ASMET SALUD	9446113235	$ 40,000	PORVENIR	9446113235	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
110	Jhonatan Samudio Ortega	1,114,879,936	Oficial	$ 1,000,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1,000,000	$ 69,600	V	NUEVA EPS	9446113235	$ 40,000	PORVENIR	9446113235	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
111	Luis Felipe Astudillo Astiza	1,004,251,619	Ayudante	$ 1,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 800,000	$ 55,700	V	ASMET SALUD	9446113235	$ 32,000	PORVENIR	9446113235	$ 128,000	$ 32,000	$ -	$ -	
112	Jose Omar Luligo Victoria	4,614,746	Ayudante	$ 1,000,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1,000,000	$ 69,600	V	ASMET SALUD	9446113235	$ 40,000	PORVENIR	9446113235	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
113	Oscar Daniel Palechor Montes	1,061,748,282	Oficial	$ 1,000,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1,000,000	$ 69,600	V	NUEVA EPS	9446113235	$ 40,000	PORVENIR	9446113235	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
114	Juan Camilo Sanchez Montenegro	1,002,970,907	Ayudante	$ 1,000,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 800,000	$ 55,700	V	SANITAS	9446113235	$ 32,000	PORVENIR	9446113235	$ 128,000	$ 32,000	$ -	$ -	
115	Liber Fernando Vasquez Golondrino	76,290,392	oficial	$ 1,000,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 533,334	$ 37,200	V	NUEVA EPS	9446113235	$ 21,400	PORVENIR	9446113235	$ 85,700	$ 21,400	$ -	$ -	
116	Jose Luis Mutis Bastidas	15,815,841	oficial	$ 1,000,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1,000,000	$ 69,600	V	SANITAS	9446113235	$ 40,000	PORVENIR	9446113235	$ 160,000	$ 40,000	$ -	$ -	
117	Deivis Stevens Gonzalez Manquillo	1,061,739,592	auxiliar SST	$ 1,000,000	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	HERMES NARVAEZ DAZA	$ -	$ -	V	SANITAS	Afiliación		PORVENIR	Afiliación			$ -	$ -	Afiliación
118	Brahiam Estiven Gomez Gallego	1,061,802,297	Ayudante	$ 1,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ -	$ -	V	NUEVA EPS	Afiliación		PORVENIR	Afiliación			$ -	$ -	Afiliación
119	Hermes Narvaez Daza	87,029,896	contratista	$ 1,000,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	HERMES NARVAEZ DAZA	$ 1,000,000	$ 5,300	I	SANITAS	9446192928	$ 125,000	PORVENIR	9446192928	$ 160,000		$ -	$ -	
120	Cristian Stid Cordoba Zuñiga	1,060,988,493	Operdaor Mixer	$ 1,250,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SILOGISTICA SAS	$ 2,142,250	$ 93,200	V	Nueva EPS	25163029	$ 85,700	Porvenir	25163029	$ 342,800	$ 85,700	$ -	$ -	
121	Marino Alexander Lopez Ceron	10,304,643	Operdao Mixer	$ 1,250,000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	SILOGISTICA SAS	$ 2,190,251	95,300	V	Sanitas	25163029	$ 87,700	Porvenir	25163029	$ 350,500	$ 87,700	$ -	$ -	
122	Jose Ernesto Pimiento Muñoz	91,452,220	Maestro encargado	$ 2,000,000	X X	PMCON INGENIERIA S.A.S	$ 2,000,000	139,200	V	Nueva eps	60790170	$ 80,000	Porvenir	Afiliacion	$ 600,000	$ -	$ -	$ -	
123	Ingrith Tatiana Porras Linero	1,007,279,300	Ingeniera recidente	$ 1,300,000	X X	PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Salud total eps	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
124	Heiman Arvey Mulcue Quilcue	1,061,721,027	S.S.T	$ 1,300,000	X X	PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	AIC	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
125	Oscar Fajardo Beleño	13,567,952	Maestro oficial	$ 1,200,000	X X	PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	EPS Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
126	Vulder Esneider Castellanos	1,016,017,400	Maestro oficial	$ 1,200,000	X X	PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva eps	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
127	Ember Javid Simales Bonilla	1,061,744,746	Ayudante	$ 1,160,000	X X	PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva eps	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
128	Anderson Andrey Macias Diaz	1,058,963,420	Ayudante	$ 1,160,000	X X	PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Asmet Salud EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
129	Luis Fernando Diaz Quiñonez	10,317,306	Ayudante	$ 1,160,000	X X	PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Asmet Salud EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
130	Cristian Edimer Muñoz Bolaños	1,060,239,189	Ayudante	$ 1,160,000	X X	PMCON INGENIERIA S.A.S	$ -	$ -	V	Asmet Salud EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4. disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 1 de febrero 2023, a la que se refiere la nota 7 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la certificación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Carlos Alfonso Morales Riqueros
Representante Lesal
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-01710CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-01-27, 10:47:16 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 60440338

Periodo Cotización: diciembre de 2022 **Periodo Servicio:** enero de 2023

PAGADO 27/01/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Nombre Sucursal**	SAN SEBASTIAN	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901476491	**Dirección**	CR 16 #97 - 46 OFICINA 203		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7427374		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO	**Identificación**	CC 80410780		
Total Afiliados	53	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002876404	DARWIN DUBALLIER CALAPSU MOSCA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.636.875	$ 261.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.636.875	$ 65.500	6,960	$ 1.636.875	$ 114.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.636.875	$ 65.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.900
CC 1002876914	JHOAN FERNANDO VASQUEZ CALAMBAS	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.388.542	$ 222.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.388.542	$ 55.600	6,960	$ 1.388.542	$ 96.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.388.542	$ 55.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 430.100
CC 1002877484	YEISON ADRIAN COQUE ESCOBAR	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.305.209	$ 208.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.305.209	$ 52.300	6,960	$ 1.305.209	$ 90.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.305.209	$ 52.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 404.400
CC 1002924465	FERNAN ANDRES MEDINA PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.507.500	$ 241.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.507.500	$ 60.300	6,960	$ 1.507.500	$ 105.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.507.500	$ 60.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 466.800
CC 1002957226	JUAN FERNANDO LUNA MACA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.891.042	$ 302.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.891.042	$ 75.700	6,960	$ 1.891.042	$ 131.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.891.042	$ 75.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.700
CC 1002961821	JUAN CAMILO LOPEZ AGREDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.565.000	$ 250.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.565.000	$ 62.600	6,960	$ 1.565.000	$ 109.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.565.000	$ 62.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 484.600
CC 10294134	MIGUEL ANDRES MARTINEZ GALEANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.000.000	$ 680.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.000.000	$ 160.000	6,960	$ 4.000.000	$ 278.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.278.400
CC 10306220	FRANKLIN OSWALDO BRAVO BONILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.009.375	$ 321.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.009.375	$ 80.400	6,960	$ 2.009.375	$ 139.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.009.375	$ 80.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 622.200
CC 1056801577	WILLIAM ELIECER FAGUA LANCHEROS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 1059912142	DIEGO ARMANDO ANGULO VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.642.188	$ 262.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.642.188	$ 65.700	6,960	$ 1.642.188	$ 114.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.642.188	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.500
CC 1060237055	EDINSON FERNEY HOLD AVIRAMA	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.321.875	$ 211.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.321.875	$ 52.900	6,960	$ 1.321.875	$ 92.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.321.875	$ 52.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.400
CC 1060238988	KEVIN ALEJANDRO GUAÑARITA GOLONDRINO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.853.751	$ 296.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.853.751	$ 74.200	6,960	$ 1.853.751	$ 129.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.853.751	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 574.200
CC 1060239912	ALEX FERLEY IPIA AVIRAMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.311.458	$ 209.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.311.458	$ 52.500	6,960	$ 1.311.458	$ 91.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.311.458	$ 52.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.200
CC 1060871409	JUAN DISNEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.195.833	$ 191.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.195.833	$ 47.900	6,960	$ 1.195.833	$ 83.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.195.833	$ 47.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 370.500
CC 1061625506	CESAR AUGUSTO BONILLA LAGUNA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1061734807	HECTOR FABRICIO QUELAL ASTAIZA	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.661.459	$ 265.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.661.459	$ 66.500	6,960	$ 1.661.459	$ 115.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.661.459	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.600
CC 1061753086	YESICA JOHANA MENESES MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061763072	DAIRON ESTIBER GUTIERREZ GURRUTE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.125.000	$ 180.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.125.000	$ 45.000	6,960	$ 1.125.000	$ 78.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.125.000	$ 45.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 348.300
CC 1061770010	VICTORIA EUGENIA CHICANGANA SANDOVAL	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 27/01/2023 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 60440338** **Periodo Cotización: diciembre de 2022** **Periodo Servicio: enero de 2023**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061778503	DANIEL FELIPE QUILINDO QUINAYAS	01	00										X							0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 821.875	$ 131.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 821.875	$ 32.900	6,960	$ 821.875	$ 57.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 821.875	$ 32.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 254.600
CC 1061778503	DANIEL FELIPE QUILINDO QUINAYAS	01	00																	11	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 443.925	$ 71.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 443.925	$ 17.800	0,000	$ 443.925	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 443.925	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 88.900
CC 1061786939	DANIELA VALENCIA CANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1061791997	YEFERSON ALEXIS MUÑOZ OLAVE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.235.417	$ 197.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.235.417	$ 49.500	6,960	$ 1.235.417	$ 86.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.235.417	$ 49.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.700
CC 1061795390	JOSE ELVER MUÑOZ ZAMBRANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.352.604	$ 216.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.352.604	$ 54.200	6,960	$ 1.352.604	$ 94.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.352.604	$ 54.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419.100
CC 1061800396	AXEL CHASQUI ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1061819009	CRISTIAN CAMILO GARZON PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.234.375	$ 197.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.234.375	$ 49.400	6,960	$ 1.234.375	$ 86.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.234.375	$ 49.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 382.300
CC 1062302957	ANDRES RICARDO POLANCO ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1062779720	YONH EDISON MANQUILLO BENACHI	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.372.917	$ 379.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.372.917	$ 95.000	6,960	$ 2.372.917	$ 165.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.372.917	$ 95.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 734.900
CC 1084252136	JHON FREDY ERAZO BOLAÑOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.637.500	$ 422.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.637.500	$ 105.500	6,960	$ 2.637.500	$ 183.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.637.500	$ 105.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 816.600
CC 1084258303	JOSE DIEGO MUÑOZ BOLAÑOS	01	00		X								X							0	9	9	9	9	(230301) PORVENIR	$ 588.542	$ 94.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 588.542	$ 23.600	6,960	$ 588.542	$ 41.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 664.106	$ 26.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.400
CC 1085341187	DORIS MARCELA MADROÑERO CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.200.000	$ 352.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1098764813	JUAN DIEGO ORTEGA BADILLO	01	00		X															0	10	10	10	10	(230201) PROTECCION	$ 933.334	$ 149.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 933.334	$ 37.400	6,960	$ 933.334	$ 65.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.279.442	$ 51.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.000
CC 1112623949	JHON JAIRO GARCIA USMA	01	00	X									X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 1.464.896	$ 234.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.464.896	$ 58.600	6,960	$ 1.464.896	$ 102.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.464.896	$ 58.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.600
CC 1112623950	JOSE SEBASTIAN GARCIA USMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.428.125	$ 228.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.428.125	$ 57.200	6,960	$ 1.428.125	$ 99.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.428.125	$ 57.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 442.300
CC 1116233762	EYLEEN JHOHANNA NARANJO GUZMAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.500.000	$ 765.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.500.000	$ 180.000	6,960	$ 4.500.000	$ 313.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.500.000	$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.438.200
CC 1121217237	JOHN ALEXANDER POLANCO OLAYA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.986.979	$ 318.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.986.979	$ 79.500	6,960	$ 1.986.979	$ 138.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.986.979	$ 79.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 615.300
CC 1147954481	BENIGNO ROJAS VALENCIA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.287.500	$ 206.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.287.500	$ 51.500	6,960	$ 1.287.500	$ 89.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.287.500	$ 51.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.700
CC 1147954481	BENIGNO ROJAS VALENCIA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 66.667	$ 10.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 66.667	$ 2.700	0,000	$ 66.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 66.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.400
CC 12264364	YAMID CABRERA MOLINA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.500.000	$ 935.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.500.000	$ 220.000	6,960	$ 5.500.000	$ 382.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.500.000	$ 220.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.757.800
CC 18371615	DIEGO FERNANDO ZAPATA TORRES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.312.375	$ 370.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.312.375	$ 92.500	6,960	$ 2.312.375	$ 161.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.312.375	$ 92.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 716.000
CC 34326421	NOSLEIBI ECHEVERRI SERNA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 34331447	CLAUDIA MILENA QUILINDO QUINAYAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.279.166	$ 204.700	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.279.166	$ 51.200	6,960	$ 1.279.166	$ 89.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.279.166	$ 51.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.200
CC 34567091	CLAUDIA ZORAIDA MUÑOZ CHAVEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.000.000	$ 1.020.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.000.000	$ 240.000	6,960	$ 6.000.000	$ 417.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 6.000.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.917.600
CC 4612741	JOSE VICENTE OREJUELA PAJOY	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.565.417	$ 250.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.565.417	$ 62.700	6,960	$ 1.565.417	$ 109.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.565.417	$ 62.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 484.900
CC 4628309	CESAR GIRON	01	00										X							0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.585.417	$ 253.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.585.417	$ 63.500	6,960	$ 1.585.417	$ 110.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.585.417	$ 63.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 491.100
CC 4628309	CESAR GIRON	01	00												X					0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 104.951	$ 16.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 104.951	$ 4.200	0,000	$ 104.951	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 104.951	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.000
CC 4668303	HUGO AISLEMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.920.000	$ 307.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.920.000	$ 76.800	6,960	$ 1.920.000	$ 133.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.920.000	$ 76.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 594.500
CC 74811481	JOSE ULFO HIDALGO CANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.726.626	$ 436.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.726.626	$ 109.100	6,960	$ 2.726.626	$ 189.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.726.626	$ 109.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 844.300
CC 74862090	GERMAN AREVALO SOLER VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 76290476	JOHN ALEJANDRO MUÑOZ CAMACHO	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.278.125	$ 204.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.278.125	$ 51.200	6,960	$ 1.278.125	$ 89.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.278.125	$ 51.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.900
CC 76290652	JOSE LUIS CAMACHO LULIGO	01	00	X									X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.278.125	$ 204.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.278.125	$ 51.200	6,960	$ 1.278.125	$ 89.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.278.125	$ 51.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 395.900
CC 76316970	JESUS HERNANDO PEREZ ARROYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.971.146	$ 475.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.971.146	$ 118.900	6,960	$ 2.971.146	$ 206.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.971.146	$ 118.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 920.000
CC 76321486	JUAN FERNANDO SANTACRUZ GOMEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.418.542	$ 227.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.418.542	$ 56.800	6,960	$ 1.418.542	$ 98.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.418.542	$ 56.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 439.400
CC 76327734	WILSON MAPALLO JALVIN	01	00		X								X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 169.791	$ 27.200	(EPS041) FOSYGA-NUEVAEPS REG MOVILIDAD	$ 169.791	$ 6.800	6,960	$ 169.791	$ 11.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 186.586	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 53.400
CC 7714581	HOWARD ARIAS GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.700.000	$ 432.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.700.000	$ 108.000	6,960	$ 2.700.000	$ 188.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.700.000	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 836.000
CC 91232434	ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ	01	00		X															0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 10.000.000	$ 1.700.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 10.000.000	$ 1.250.000	6,960	$ 10.000.000	$ 696.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 11.513.900	$ 460.600	$ 230.300	$ 345.500	$ 0	$ 0	$ 4.682.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 112.979.444	$ 112.979.444	$ 112.979.444	$ 114.931.811	$ 18.377.900	$ 5.370.800	$ 7.822.800	$ 4.574.200	$ 230.300	$ 345.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.721.500	$ 166.700	$ 36.888.200



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88005642	2023-1-12	CC 1103120303
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
BOHORQUEZ VILLALOBOS	LUIS FERNANDO	1997-11-1
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA SAMANGA	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	bohorquezvillalobosl@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3015069147	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-1-12	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

- ORIGINAL: E.P.S. -

- 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente

FORMULARIO VÍA WEB

								N0082	11	01	2023

BOHORQUEZ		VILLALOBOS		LUIS		FERNANDO					
			1103120303				01	11	1997		

										COLMENA	
PORVENIR		1160000		VEREDA SAMANIGA BAJA KM 1							
POPAYAN		CAUCA				3015069147		bohorquezvillalobos@gmail.com			

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 084							✔	901478491			
CRA 16 57 49 OF 503			BOGOTA		CUNDINAMARCA	7427374					
12	01	2023	AUXILIAR PAGADOR				1160000				

Luis B.

Karl Melo

- 2a. COPIA: AFILIADO -

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) LUIS FERNANDO BOHORQUEZ VILLLOBOS identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1103120303, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 12 de Enero de 2023, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Enero 31 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

LUIS FERNANDO BOHORQUEZ VILLALOBOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.102.120.303**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por qué? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88005322	2023-1-12	CC 18614250
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
PALECHOR CHICANGANA	GERMAN	1975-10-12
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA EL SENDERO	SUR	Rural
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	germanpch1210@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3155801239	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-1-12	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente

FORMULARIO VÍA WEB

N0062 17 01 2023

PALECHOR CHICANGANA GERMAN

12 10 1979

COLMENA

PORVENIR 1160000 VEREDA EL SENDERO KM 1

POPAYAN CAUCA 3135601239 germanpch1210@gmail.com

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 ✓ 901476491

CRA 14 97 46 OF 212 BOGOTA CUNDINAMARCA 7427374

12 01 20023 AYUDANTE PALETERO 1160000

Germán P.

VITALPLUS SAS N0062

- 2a. COPIA: AFILIADO -

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

GERMAN PALECHOR CHICANGANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.614.250**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) GERMAN PALECHOR CHICANGANA identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 18614250, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 12 de Enero de 2023, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Enero 31 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88005575	2023-1-12	CC 94510202
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
GUERRERO GUTIERREZ	ALEXANDER	1977-1-19
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 12 6 85	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	alexguerrerog1977@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3116577880	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	COOSALUD E.S.S.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Proteccion	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-1-12	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

COOSALUD

No. De Radicación	Fecha de Radicación

A. AFILIACIÓN

Guerrero	Gutierrez	Alexander	
CC	94510202		16/11/1977

Calmena	Protección	1.160.000

Colle 12# 6-85 | 5642810 | 3116577880 | alexguerrero1977@gmail.com

Popayan | Cauca

Consorcio San Sebastian 064	NIT	901476491-4	

CRA. 16 # 97-46 | 5642810 | rhumanos@colca.com.co | Bogotá | Cundinamarca

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación en datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la suspensión en la EPS.
  Código [ ]
- [ ] 6. Reincripcion en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculaciones de una entidad autorizada afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del traslado de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación:

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento: 42. Fecha
[ ]			D D M M A A A A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado: Código [ ]	45. Caja de Compensación familiar a pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de ingresos brutos mensuales de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no relacionación del cotizante, cónyuge, familia, beneficiarios y afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS consulte y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cónyuge de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados y/o a las entidades públicas que den sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular con el mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

55. El empleador, cotizante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o al Sisbén

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad. CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ]
Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] Total [ ]

- [ ] 57. Copia del acta con la autoridad administrativa emitida por la subdirección competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la sentencia judicial o sentencia judicial que fallo el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública otra de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de ubicación o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acta administrativa de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la constancia de la parte interesada o el certificado de afiliación en que conste la declaración jurada que el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado que emite de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de empleados a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acta administrativa o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiarios o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de recepción	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ]		

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario se autoriza expresamente la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GUERRERO GUTIERREZ ALEXANDER** identificado(a) con **CC** número **94.510.202** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 03 de enero de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 28 de noviembre de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ALEXANDER GUERRERO GUTIERREZ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 94510202, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 12 de Enero de 2023 con categoria "A" al día de hoy y tiene como personas a cargo a:

No tiene registrado grupo familiar.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Enero 17 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

NIT: 891.500.182-0 | Popayán: Cl. 2 Nte. # 6A-34 | PBX: 8231868 FAX: 8231057 | Línea gratuita 018000 912222
Santander de Quilichao: Cr. 10 # 5-22 PBX: 8292183 | Puerto Tejada: Cr. 20 # 19-25 PBX: 8292189 | El Bordo: Cr. 7 # 4-33 PBX: 8202111



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88005476	2023-1-12	CC 76324136
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
HURTADO SALAZAR	ADAUCIO	1976-7-17
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
VEREDA LA UNION CABRERA	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	rhumanos@alcaing.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3225130927	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	Eps Servicio Occidental De Salud S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-1-12	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

República de Colombia

SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Página 1 de 2

No. De Radicación	Fecha de Radicación
	12 01 2013

I. DATOS DEL AFILIADO

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Novedad ☒

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante ☐ Cabeza de Familia ☒ - Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Colectivo ☐ C. Independiente ☒ D. Pensionado ☐

3. Régimen: A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Código asignado por la EPS

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: Hurtado Solarzo Adriana

7. Tipo de Documento de Identidad: CC

8. Número de documento de identidad: 76324136

9. Fecha de nacimiento: 17 06 1976

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia:

12. Discapacidad: Tipo: F K M Condición: T P

15. Puntaje SISBEN:

16. Grupo de población especial:

17. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Colmena

18. Administradora de Pensiones: Porvenir

19. Ingreso Base de cotización - IBC: 1'460.000

20. Residencia: Vereda la union cabrera 1664810 3226430927

Popayan Zona: Urbana ☐ Rural ☒ Vereda la union Cabrera Cauca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

21. Apellidos y nombres:

21.1 Tipo de documento:

21. Número de documento de identidad:

22. Sexo: F ☐ M ☐

23. Fecha de nacimiento:

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	25. Tipo de Documento de Identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de Nacimiento
01			F ☐ M ☐	
02			F ☐ M ☐	
03			F ☐ M ☐	
04			F ☐ M ☐	
05			F ☐ M ☐	

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Título	31. Discapacidad Tipo F N M	Condición T P
01				
02				
03				
04				
05				

	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional
01						
02						
03						
04						
05						

Selección de la IPS Prestadora

	34. Nombre de la Entidad Promotora de Salud o Entidad Adaptada o Administradora de Régimen Especial - EPS	Código de la IPS (Asignado por la EPS)
0	Viva 1A IPS Popayan	94653
01		
02		
03		
04		
05		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE GRUPO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número de Identificación	38. Tipo de Aportante o pagador de pensiones (Asignado por la EPS)
Corporación San Sebastian 004	NIT	901476491-4	

39. Ubicación: CRA. 16 #97-46 | 8648810 | hhumanos@colcien.com | Bogotá | Cundinamarca

SOS

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

Página 2 de 2

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [X] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Retiro de cotización laboral o adjudicación de cotización para cónyuge.
- [ ] 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para recibir afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para recibir afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslados: [ ] A. Mismo Régimen. [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de último pago por terminación de vínculo laboral.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de finalidad de Pre-pensión.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos Básicos de Identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad	Sexo F [ ] M [ ]	Fecha de Nacimiento

42. Fecha								43. EPS anterior	44. Motivo de retiro de la EPS Código	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de Pensiones
	1	2	0	1	2	0	2	3			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, respecto a de Excepción
- [X] 48. Declaración de existencia de mejoras de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [X] 49. Declaración de no interrupción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en la prestación y uso de servicios de salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga copias de la historia clínica del cotizante, cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte información que repose en el sistema de afiliación o de la portabilidad novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

VIII. FIRMAS

54. Cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Empleador, empresario o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Joaquin Hurtado S	Excluido

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [X] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Total: 1
- [ ] 57. Copia del dictamen de invalidez pronunciado por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de nacimiento, escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de una unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acta administrativa de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, el certificado de defunción de los padres o la declaración escrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de la entidad dispuesta por la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad promotora para recibir afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de la autoridad competente en la que conste la calidad de beneficiario cuando opere la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número de Ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación

69. Fecha de Validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo documento de Identidad		71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

FIRC 008

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y datos de declaraciones contenidas en el contenido del formulario.

ANEXO AL FORMULARIO DE AFILIACIÓN P.O.S.

Las casillas sombreadas son de uso exclusivo de la EPS. S.O.S

Inicio Vigencia Afiliado: 1 2 0 1 2023 | Código Agente: 34 | Sucursal: 012 | Ciudad/Municipio: BOGOTA

La información para ser diligenciada por el Cotizante o Cabeza de Grupo Familiar

Fecha de Ingreso a la EPS empresa Sur: | Fecha de retiro a la EPS anterior:

Información de Beneficiarios y Adicionales

	Beneficiario Adicional	Fecha de afiliación al Sistema AAAA	MM	DD	Calidad Afiliado y Parentesco Cotizante/Beneficiario	Código de EPS Anterior	Fecha de Ingreso a esta Empresa AAAA	MM	DD	Fecha de retiro a la EPS Anterior AAAA	MM	DD	Dirección de residencia	Puesto Sisbén
01														
02														
03														
04														
05														

ENCUESTA DE ENTREGA DE CARTILLA

Con el fin de dar respuesta a la Circular Conjunta Externa 030 de 2014 expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos responder el siguiente cuestionario posterior a la fecha de la Cartilla de Derechos y Deberes del Afiliado y del paciente y la Carta de Trato Digno, que se encuentra publicada en la página web:

	SI	NO
1. ¿Se le entregó el diligenciamiento del formulario de afiliación, la Cartilla de Derechos y Deberes del Afiliado y el Paciente?	✓	
2. ¿El personal encargado del diligenciamiento del formulario de afiliación de EPS le hizo entrega de la carpeta de descripción con los pasos a seguir para ser atendido en el medico?	✓	
3. ¿Leyó el contenido de la Cartilla de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	✓	
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Deberes y Derechos de la EPS?	✓	
5. ¿El trato que recibió durante el proceso de afiliación fue el adecuado?	✓	

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, Clara, para que la información para dar y/o continuar dando tratamiento a la información relacionada con mis datos personales y los de mis beneficiarios (en caso de ser afiliado a EPS). Esta información reposa en la base de datos de la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS SA, quien actúa como responsable del tratamiento de mis datos con la debida confidencialidad, seguridad, legalidad y transparencia en los términos y condiciones establecidas en la LEY 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en concordancia con su política de tratamiento de datos personales. La información, datos personales, datos privados, datos sensibles y datos públicos suministrados a EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS SA podrán ser recolectados, almacenados, procesados, usados, suprimidos, actualizados y transmitidos mediante diferentes canales de comunicación prestados por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS SA (Físicos, digitales, medios magnéticos, software y otros) para los siguientes finalidades: a) Seguimiento del riesgo en salud que incorpora la promoción, diagnósticos, tratamiento, rehabilitación y/o tratamiento paliativo de las patologías de salud que se presenten. b) El suministro y transmisión de información relacionada con el aseguramiento de los riesgos en salud a la red prestadora de servicios de salud (IPS) definida por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS SA. c) Generar recordatorios de comunicación a través de los diferentes canales que disponga la entidad, para el acceso a los programas de educación, información y recordación tendientes a contribuir a restablecer y mantener el equilibrio de bienestar en salud, en conjunto con las IPS. d) Envío de información comercial relacionada con nuevos productos de salud, ofrecidos como asegurador. e) Invitaciones a participación de eventos en salud, programas de promoción y prevención. f) Encuestas de satisfacción del servicio; ofrecimiento de nuevos productos. g) Envío de publicaciones y folletos, charlas, programas y campañas en salud o ofertas comerciales en salud mediante correo electrónico, físico o mensajes de texto. h) Realización de actualización de datos.

Los datos sensibles que serán tratados por la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SOS SA corresponden a datos de salud.

De acuerdo al Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, usted tiene los siguientes derechos: 1) Conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados, 2) Solicitar prueba de autorización, conocer los usos que se han hecho de la información suministrada, cuando sea solicitado el titular, 3) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el tratamiento no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. Deber del titular que en el momento que lo exista, 4) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, 5) Consultar la Política de Tratamiento de Datos personales a través de la página web www.sos.com.co

El titular de la información suministrada podrá ejercer cualquiera de los derechos mencionados, dirigiendo una petición en este sentido a la dirección electrónica defensoriadelusuario@sos.com.co o protecciondedatos@sos.com.co o a la línea telefónica nacional 018000156777.

La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma libre, voluntaria y es verídica. Así mismo, acepto [illegible] los alcances que tiene esta autorización.

SI ☑ NO ☐

Firma del Cotizante: Claudio Bustamante S

C.C. No. 72 324 136

Fecha recibido de Cotizante(s)

Nombre:

Afiliado con copia hasta el día de hoy 31 (Días) bajo gravedad del juramento declaramos que a la fecha se diligenció el formato de afiliación a la [illegible] SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.

12 ENE 2023

Hora:

Código Asesor 13.398.442

Código Asesor 344

Firma del Cotizante
C.C. No.

Firma del Compañero(a)
C.C. No.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ADAUCIO HURTADO SALAZAR identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 76324136, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 12 de Enero de 2023, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Enero 31 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora de
FONDO DE PENSIONES Y CESANT?AS PORVENIR
NIT 900.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ADAUCIO HURTADO SALAZAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.324.136**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesant?as Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88306933	2023-1-25	CC 6768479
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
GAONA GONZALEZ	JULIO CESAR	1961-12-2
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
KRA 8 61 175	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BUCARAMANGA - Santander	jcgaona115@gmail.com	6940084
Celular	**Sexo**	
3114743445	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
DIRECTOR DE OBRA	$10,500,000.00	E.P.S. Sanitas S.A.
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-1-25	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GUERRERO GUTIERREZ ALEXANDER** identificado(a) con **CC** número **94.510.202** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 03 de enero de 2015 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 28 de noviembre de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 31

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 307026

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE

- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 19 LEY 789/02)

- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIGAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)	NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ]	DV
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	No. 901476491	4

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M
GAONA	GONZALEZ	JULIO	CESAR	1961	12	02		X

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 6768479 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X]

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: Conjunto BOSQUES DE CAMPOBELLO

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3114743445	jcgaona115@gmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	26	DIRECTOR DE OBRA	240	10500000.00	0.00	0.00	10500000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI [ ] NO [ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M	PARENTESCO HIJO	HIJASTRO	PADRASTRO	HERMANO	NIETO	ABUELO	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUI

MAS DISCAPACITADO — HIJO MUJER — HIJO VARON — HERMANO HUERFANO — NIETO HUERFANO

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad vigente, es causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-31

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-31	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88333012	2023-1-27	CC 1061767077
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MORA CORTEZ	DIANA LUCERO	1994-2-14
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 56AN 17CN 27	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	dlmora@unicauca.edu.co	5642810
Celular	**Sexo**	
3116162149	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
INGENIERIA AUXILIAR	$2,200,000.00	Entidad Promotora de Salud Mallamas EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-1-27	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

COORDINACION DE AFILIACIÓN Y REGISTRO

CERTIFICA

Una vez verificada la base de datos empresarial, el afiliado relacionado a continuación presenta la siguiente información con corte a la fecha de expedición de la misma.

Que el (la) señor(a):	MORA CORTEZ DIANA LUCERO
Identificación	CC 1061767077
Municipio	SANTACRUZ
Aportante	CONSORCIO CYH
Documento Aportante	901532909
Tipo Cotizante	Dependiente
IPS Asignada	E.S.E. CENTRO DE SALUD GUACHAVÉS
Estado	Activo
Fecha Afiliación	08/08/2012 12:00:00 a. m.
Régimen	Contributivo
Zona	R

Dada el lunes, 23 de enero de 2023

Cordialmente

Oficina Virtual Mallamas - EPS

Certficación Válida 7 Días únicamente para Servicios de Salud
E.P.S INDIGENA MALLAMAS
Carrrera 1N 4-56 Av Panamericana Ipiales - Colombia
PBX: 7731757 - 7738725 - 7738726
aseguramiento@mallamaseps.com.co

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DIANA LUCERO MORA CORTEZ identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061767077, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 27 de Enero de 2023 con categoria "B" al día de hoy y tiene como personas a cargo a:

No tiene registrado grupo familiar.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Enero 31 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

NIT: 891.500.182-0 | Popayán: Cl. 2 Nte. # 6A-54 | PBX: 8231868 FAX: 8231057 | Línea gratuita 018000 912222
Santander de Quilichao: Cr. 10 # 5-22 PBX: 8292183 | Puerto Tejada: Cr. 20 # 19-25 PBX: 8292189 | El Bordo: Cr. 7 # 4-33 PBX: 8202111

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DIANA LUCERO MORA CORTEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.767.077**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88005249	2023-1-12	CC 1060236657
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
SALAZAR ESCOBAR	WILLIAN HERNEY	1987-7-23
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CRA 4 B ESTE 14 31	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	dasmatio2115@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3217691893	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - A.I.C-
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-1-12	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

WILLIAN HERNEY SALAZAR ESCOBAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.236.657**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) WILLIAN HERNEY SALAZAR ESCOBAR identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1060236657, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 12 de Enero de 2023 con categoria "A" al día de hoy y tiene como personas a cargo a:

DOCUMENTO	NUMERO	NOMBRE	PARENTESCO
CEDULA CIUDADANIA	1060238619	INGRITH YICELA MAPALLO MACA	Conyuge
TARJETA IDENTIDAD	1060238251	DONOVAN ALEJANDRO SALAZAR MAPALLO	Hijo

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Enero 17 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

NIT: 891.500.182-0 | Popayán: Cl. 2 Nte. # 6A-34 | PBX: 8231868 FAX: 8231057 | Línea gratuita 018000 912222
Santander de Quilichao: Cr. 10 # 5-22 PBX: 8292183 | Puerto Tejada: Cr. 20 # 16-25 PBX: 8292189 | El Bordo: Cr. 7 # 4-33 PBX: 8202111



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88004833	2023-1-12	CC 1075232637
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
SENDOYA CEDEÑO	VILMA HELENA	1988-11-17
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
calle 10b 33a 20	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BOGOTA D.C. - Bogota D. C.	vilmasendoya@hotmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3112128767	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
INGENIERA RESIDENTE	$5,000,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Proteccion	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-1-12	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente

FORMULARIO VÍA WEB

Código: N0082 — Fecha de radicación: 12 01 2023

Primer apellido: SENDOYA — Segundo apellido: CEDEÑO — Primer nombre: VILMA — Segundo nombre: HELENA

Número documento de identidad: 1075232637 — Fecha de nacimiento: 17 11 1968

Administradora de pensiones: PORVENIR — Administradora de riesgos laborales: COLMENA

Ingreso base de cotización: 5000000 — Dirección: CONJ LAS VEGAS T-3 APT 102

Municipio: VILLANUEVA — Departamento: CASANARE — Teléfono móvil: 3142689588 — Correo electrónico: vilmasendoya@hotmail.com

Nombre o razón social del aportante: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 — Número documento: 901476491

Dirección: CRA 19 87 40 OF 203 — BOGOTA — CUNDINAMARCA — 7427374

Fecha de ingreso: 12 01 2023 — Cargo: INGENIERA RESIDENTE — Salario: 5000.000

Firmas: Vilma S. — [firma]

Entidad: VITALPLUS SAS N0082

- 2a. COPIA: AFILIADO -

178

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **SENDOYA CEDEÑO VILMA HELENA** identificado(a) con **CC** número **1.075.232.637** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de diciembre de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 20 de octubre de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202210201854

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) VILMA HELENA SENDOYA CEDEÑO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1075232637, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 12 de Enero de 2023, con categoria "C" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Enero 31 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1192581	
RAZON SOCIAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
IDENTIFICACION:	NI 901476491	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88005085	2023-1-12	CC 25627833
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
VALENCIA ASTAIZA	DIENY	1971-3-23
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 5 A 56	SUR	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
POPAYAN - Cauca	dienyvalencia@gmail.com	5642810
Celular	**Sexo**	
3225046703	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
AYUDANTE	$1,160,000.00	Asociacion Mutual La Esperanza "ASMET SALUD"
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	RIESGO 5	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-1-12	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DIENY VALENCIA ASTAIZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **25.627.833**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DIENY VALENCIA ASTAIZA identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 25627833, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 Nit 901476491 desde el 12 de Enero de 2023, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Enero 17 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2023-01-06

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Actividad económica:	Construccion
Nombre:	DIENY VALENCIA ASTAIZA	Documento:	CC 25627833
Fecha de nacimiento:	1971-03-23	Lugar de nacimiento:	PURACE (Cauca)
Edad:	51 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CALLE 5 N 1 A 46 COCONUCO	Municipio:	PURACE
Teléfono:	3225046703	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	AYUDANTE	EPS:	Régimen Subsidiado
Responsable**:	DIENY VALENCIA (EL)	Teléfono:	3225046703
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.
1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 4 -

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: Su capacidad auditiva está disminuida, pero puede exponerse a ruido.
Espirometría computarizada:NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a DIENY VALENCIA ASTAIZA con documento de identificación No. 25627833 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de AYUDANTE del sector económico Construccion

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda la actualización anual de la fórmula de corrección de los lentes en su entidad de salud.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

ENFASIS OSTEOMUSCULAR POR MEDICO ESPECIALISTA EN SST PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR: El resultado es normal.

CONSIDERACIONES POR DISMINUCION DE LA CAPACIDAD VISUAL DE ACUERDO A LA EVALUACION DEL MÉDICO: Dentro del examen Médico Ocupacional realizado, se incluyó una valoración de la capacidad visual, la cual evidencia alteraciones que requieren ser valoradas en su su respectiva entidad de salud, para establecer plan de manejo. Esta alteración no le afecta la capacidad visual mínima necesaria para el desempeño de la ocupación.

ya tiene adecuada corrección con lentes.

AUDIOMETRÍA: Es adecuada para la ocupación.

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Hemoleucograma: Dentro de valores límites normales; - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Triglicéridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19 , se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta una encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos, verificación de antecedentes de patologías o complicaciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección y verificación de estado de la vacunación contra COVID 19. Cualquier hallazgo significativo encontrado se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se le haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:
- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro. como; transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas; No saludo de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- Descargue el aplicativo Coronapp-Colombia para recibir información personalizada e infórmese a través de fuentes confiables.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SINTOMAS; Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es bueno que se aísle preventivamente.

SANDRA PATRICIA MEZA CASTRO
MEDICO ESPECIALISTA S.O.
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
RESOL 12355-20-2015

Procedencia

DIENY VALENCIA ASTAIZA
Documento: 25627833

Escanee el código Q
para ver los resultados

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante, los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900102268	1	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 48 48SUR -75 BG161	ENVIGADO-ANTIOQUIA	4483012	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1868864130	9445516341	E	2023/01/17	2023/01/17	BANCOLOMBIA	0	$255,053,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (10 Afiliados)						$29,250,485	$4,721,600			$29,250,485	$1,170,900			$29,789,366	$1,192,400			$29,250,485	$1,448,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CALDAS/ OFICIOS VARIOS (1 Afiliados)						$3,505,288	$560,900			$3,505,288	$140,300			$3,505,288	$140,300			$3,505,288	$85,400		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$3,505,288	$560,900			$3,505,288	$140,300			$3,505,288	$140,300			$3,505,288	$85,400		$0	$0
1	CC	7713694	DEVIA GUTIERREZ EDWIN MAURICIO	231001	30	$3,505,288	$560,900	EPS005	30	$3,505,288	$140,300	CCF03	30	$3,505,288	$140,300	14-25	30	$3,505,288	$85,400	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OBRA AMALFI (6 Afiliados)						$19,923,166	$3,229,000			$19,923,166	$797,500			$20,621,225	$825,300			$19,923,166	$1,154,800		$0	$0
Ciudad: BELLO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$3,669,375	$587,200			$3,669,375	$146,900			$3,314,519	$132,700			$3,669,375	$187,300		$0	$0
2	CC	72269973	DONADO VELASQUEZ IVAN GUILLERMO	231001	22	$2,690,875	$430,600	EPS010	22	$2,690,875	$107,700	CCF03	22	$2,690,875	$107,700	14-25	22	$2,690,875	$187,300	22	$0	$0
3	CC	72269973	DONADO VELASQUEZ IVAN GUILLERMO	231001	8	$978,500	$156,600	EPS010	8	$978,500	$39,200	CCF03	8	$623,644	$25,000	14-25	8	$978,500	$0	8	$0	$0
Ciudad: COPACABANA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$3,447,653	$551,800			$3,447,653	$138,000			$3,349,866	$134,100			$3,447,653	$216,400		$0	$0
4	CC	8048076	SANCHEZ RODRIGUEZ AUGUSTO MANUEL	25-14	27	$3,108,757	$497,500	EPS010	27	$3,108,757	$124,400	CCF03	27	$3,108,757	$124,400	14-25	27	$3,108,757	$216,400	27	$0	$0
5	CC	8048076	SANCHEZ RODRIGUEZ AUGUSTO MANUEL	25-14	3	$338,896	$54,300	EPS010	3	$338,896	$13,600	CCF03	3	$241,109	$9,700	14-25	3	$338,896	$0	3	$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)						$12,806,138	$2,090,000			$12,806,138	$512,600			$13,956,840	$558,500			$12,806,138	$751,100		$0	$0
6	CC	16457957	DELGADO AVENDAÑO EDGAR	230301	27	$3,244,079	$519,100	EPS005	27	$3,244,079	$129,800	CCF03	27	$3,244,079	$129,800	14-25	27	$3,244,079	$225,800	27	$0	$0
7	CC	16457957	DELGADO AVENDAÑO EDGAR	230301	3	$358,085	$57,300	EPS005	3	$358,085	$14,400	CCF03	3	$267,211	$10,700	14-25	3	$358,085	$0	3	$0	$0
8	CC	10184841	LUNA CASTILLO NODIER	25-14	30	$3,442,180	$550,800	EPS037	30	$3,442,180	$137,700	CCF03	30	$3,442,180	$137,700	14-25	30	$3,442,180	$239,600	30	$0	$0
9	CC	71664498	ORTIZ ARTEAGA HECTOR DE JESUS	230301	22	$1,686,056	$269,800	EPS010	22	$1,686,056	$67,500	CCF03	22	$3,514,495	$140,600	14-25	22	$1,686,056	$117,400	22	$0	$0
10	CC	15341755	VASQUEZ GIRALDO WILSON ANTONIO	230301	17	$2,417,750	$411,100	EPS002	17	$2,417,750	$96,800	CCF03	17	$2,417,750	$96,800	14-25	17	$2,417,750	$168,300	17	$0	$0
11	CC	15341755	VASQUEZ GIRALDO WILSON ANTONIO	230301	13	$1,657,988	$281,900	EPS002	13	$1,657,988	$66,400	CCF03	13	$1,071,125	$42,900	14-25	13	$1,657,988	$0	13	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERADORES, CONDUCTORES, M/O (3 Afiliados)						$5,822,031	$931,700			$5,822,031	$233,100			$5,662,853	$226,800			$5,822,031	$208,300		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)						$3,634,642	$581,700			$3,634,642	$145,500			$3,588,125	$143,700			$3,634,642	$136,800		$0	$0
12	CC	10296188	CAMAYO SOTELO JAIRO DANILO	25-14	22	$1,289,646	$206,400	EPS005	22	$1,289,646	$51,600	CCF03	22	$1,289,646	$51,600	14-25	22	$1,289,646	$56,100	22	$0	$0
13	CC	70142326	ZAPATA ZAPATA YAIR ALONSO	230301	23	$1,853,084	$296,500	EPS037	23	$1,853,084	$74,200	CCF03	23	$1,853,084	$74,200	14-25	23	$1,853,084	$80,700	23	$0	$0
14	CC	70142326	ZAPATA ZAPATA YAIR ALONSO	230301	7	$491,912	$78,800	EPS037	7	$491,912	$19,700	CCF03	7	$445,395	$17,900	14-25	7	$491,912	$0	7	$0	$0
Ciudad: TARAZA Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)						$2,187,389	$350,000			$2,187,389	$87,600			$2,074,728	$83,100			$2,187,389	$71,500		$0	$0
15	CC	15322099	LONDOÑO PEÑA HERNAN DE JESUS	25-14	23	$1,641,794	$262,700	EPS010	23	$1,641,794	$65,700	CCF03	23	$1,641,794	$65,700	14-25	23	$1,641,794	$71,500	23	$0	$0
16	CC	15322099	LONDOÑO PEÑA HERNAN DE JESUS	25-14	7	$545,595	$87,300	EPS010	7	$545,595	$21,900	CCF03	7	$432,934	$17,400	14-25	7	$545,595	$0	7	$0	$0
Total			**Afiliados(10)**			$29,250,485	$4,721,600			$29,250,485	$1,170,900			$29,789,366	$1,192,400			$29,250,485	$1,448,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900102268	1	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 48 48SUR -75 BG161	ENVIGADO-ANTIOQUIA	4483012	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1868864130	9445516341	E	2023/01/17	2023/01/17	BANCOLOMBIA	0	$255,053,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$4,721,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,148,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,659,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,914,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,448,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	10	$1,448,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,192,400
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	10	$1,192,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$1,170,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$440,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$231,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$163,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$336,100
TOTAL				**10**	**$8,533,400**

Colpensiones

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROLANDO ANTONIO ARTEAGA FLOREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **98669216**, se encuentra afiliado/a desde **01/08/2001** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de enero de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1178959	
RAZON SOCIAL	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S A S INTRAMAQ	
IDENTIFICACION:	NI 900102268	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88287082	2023-1-24	CC 98669216
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ARTEAGA FLOREZ	ROLANDO ANTONIO	1979-8-20
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
cra 10 n 9-11	ACEVEDO	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
BRICEÑO - Antioquia	jprogamer174@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3148526564	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
OPERADOR	$2,800,000.00	EPS Sura
AFP	**Centro de Trabajo**	
Colpensiones	OPERADORES	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-1-24	TURNOS	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud	**6l_440509**

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 900102268 INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S
Afiliado	CC 98669216 ROLANDO ANTONIO ARTEAGA FLOREZ
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 2,800,000
Cargo	OTRO
Sucursal	ENVIGADO CR 48 48 SUR-75 BDG 161
Fecha de ingreso	24/01/2023
Fecha de radicación	24/01/2023 07:41:58 a.m.
Código de Transacción	151216835
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 02/2023

Fecha de generación 24/01/2023

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

HECTOR DE JESUS ORTIZ ARTEAGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **71.664.498**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 21 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO

CONTRATO:	1178959	
RAZON SOCIAL	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S A S INTRAMAQ	
IDENTIFICACION:	NI 900102268	

INGRESO DE TRABAJADOR

Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88247026	2023-1-23	CC 71664498
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
ORTIZ ARTEAGA	HECTOR DEJESUS	1982-9-6
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CARRERA 47 No 65-14 PRADO CENTRO	PRADO CENTRO	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PUERTO BERRIO - Antioquia	afiliaciones@intramaq.co	4483012
Celular	**Sexo**	
3186149403	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
CONDUCTOR	$1,700,000.00	EPS Sura
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	CONDUCTORES	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
4.35	4	50
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-1-23	TURNOS	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud	**6l_424871**

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 900102268 INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S
Afiliado	CC 71664498 HECTOR DE JESUS ORTIZ ARTEAGA
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 1,700,000
Cargo	OTRO
Sucursal	ENVIGADO CR 48 48 SUR-75 BDG 161
Fecha de ingreso	23/01/2023
Fecha de radicación	23/01/2023 06:43:14 a.m.
Código de Transacción	151147008
Resultado del Reingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 02/2023

Fecha de generación 23/01/2023

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGIE LORENA MURCIA BENAVIDES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.315.227**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1178959	
RAZON SOCIAL	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S A S INTRAMAQ	
IDENTIFICACION:	NI 900102268	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
88177943	2023-1-23	CC 1085315227
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
MURCIA BENAVIDES	ANGIE LORENA	1994-7-18
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 22 CASA 32	LA ESTRELLA	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
PASTO - Nariño	angie.18murcia@gmail.com	4483012
Celular	**Sexo**	
3222619505	Femenino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
INGENIERA AUXILIAR	$2,500,000.00	EMSANAR EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	MANO DE OBRA	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2023-1-23	TURNOS	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

Comfenalco

INSCRIPCIÓN DEL TRABAJADOR Y / O PERSONAS A CARGO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

FORMULARIO: 33224461 FECHA INGRESO: 2023/01/19

DATOS DE LA EMPRESA O EL EMPLEADOR

Doc Empresa	Sucur	Razón Social
900102268	0	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.

DATOS DE TRABAJADOR

Tipo Id	Doc Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CC	1085315227	MURCIA	BENAVIDES	ANGIE	LORENA

Fecha Nac	Sexo	Estado Civil	Nivel Educativo	Centro de Costos	Fecha Ing Emp
1994/07/18	F	SOLTERO	UNIVERSITARIO	0	2023/01/23

Horas Trabajadas	Tipo Salario	Salario Mensual	Cargo	Profesión
240	FIJO	2500000	AUXILIAR DE INGENIERIA	INGENIERIA CIVIL

Correo electrónico	Autoriza envío de información
ANGIE.18MURCIA@GMAIL.COM	

Tipo Contrato	Fecha Terminación	Celular	Empresa con quien trabaja simultáneamente	
			Nombre Empresa	Salario Mensual
FIJO	20230422	3222619505		0

Dirección de Residencia	Departamento	Municipio de Residencia	Barrio	Sector	Teléfono
CALLE 22 CASA 32 LA ESTRELLA	NARIÑO	PASTO	SIN IDENTIFICAR	U	4483012

Dirección donde labora	Departamento	Municipio donde labora	Barrio	Sector	Teléfono
KR 48 48 75 BG 161	ANTIOQUIA	ENVIGADO	LAS CASITAS	U	4483012

Administradora de Fondo de Pensiones	Administradora de Riesgos laborales	E.P.S.	Vive en Casa Propia
PORVENIR	COLMENA	OTRAS EPS	NO

Certifico que los datos suministrados son verídicos y podrán ser validados en otras fuentes de información. La información suministrada es para uso exclusivo de COMFENALCO Antioquia y sus entes reguladores.

PENDIENTE POR AUTORIZAR DOCUMENTOS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EMSSANAR EPS SAS
MRC - Dependiente

La EPS EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1085315227
Apellidos:	MURCIA BENAVIDES
Nombres:	ANGIE LORENA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	MRC - Dependiente
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Dependiente
Estado de afiliación:	Activo
Estado de servicio:	Activo
Fecha de Afiliación:	16/03/2022
Departamento de Afiliación:	NARIÑO
Municipio de Afiliación:	PASTO
Zona:	Urbana

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
RED MEDICRON IPS - COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD - AURORA - PASTO (NARIÑO)	CL 11 # 29 - 27 BRR LA AURORA	MEDICINA GENERAL ODONTOLOGÍA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios de Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 31 de Enero de 2023 a solicitud del interesado.

JEFE COMERCIAL

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EMSSANAR EPS SAS
MRC - Dependiente

La EPS EMSSANAR EPS SAS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900049274	8	VNF S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 127 N. 13A-54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1868947581	9445547057	E	2023/01/18	2023/01/17	BANCOLOMBIA	0	$18,855,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: OFICINA (21 Afiliados)																							$51,319,772	$8,428,600			$51,319,772	$3,014,100			$51,541,994	$2,045,400			$51,319,772		$1,903,700		$11,500,000	$575,000		$15,966,800
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (7 Afiliados)																							$25,479,000	$4,251,700			$25,479,000	$1,996,700			$25,479,000	$1,019,200			$25,479,000		$133,500		$11,500,000	$575,000		$7,976,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																							$25,479,000	$4,251,700			$25,479,000	$1,996,700			$25,479,000	$1,019,200			$25,479,000		$133,500		$11,500,000	$575,000		$7,976,100
1	CC	52494108	CASTELLANOS DIANA																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS001	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
2	CC	28131817	GARCIA SANDRA	X																	230201	23	$11,500,000	$1,955,000	EPS017	23	$11,500,000	$1,437,500	CCF22	23	$11,500,000	$460,000	14-7	23	$11,500,000	0.522%	$60,100	23	$11,500,000	$575,000	No	$4,487,600
3	CC	65789356	GUEPENDO EMILCE																		230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
4	CC	1095825249	HOLGUIN ANGIE																		230301	30	$1,479,000	$236,700	EPS037	30	$1,479,000	$59,200	CCF22	30	$1,479,000	$59,200	14-7	30	$1,479,000	0.522%	$7,800	30	$0	$0	Si	$362,900
5	CC	79353589	TORRES HUMBERTO																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
6	CC	1020821974	VEGA FEDERICO																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS017	30	$3,500,000	$140,000	CCF22	30	$3,500,000	$140,000	14-7	30	$3,500,000	0.522%	$18,300	30	$0	$0	Si	$858,300
7	CC	1020772740	VEGA NATALIA																		25-14	30	$6,000,000	$1,020,000	EPS017	30	$6,000,000	$240,000	CCF22	30	$6,000,000	$240,000	14-7	30	$6,000,000	0.522%	$31,400	30	$0	$0	Si	$1,531,400
Centro de Trabajo: OBRA (14 Afiliados)																							$25,840,772	$4,176,900			$25,840,772	$1,017,400			$26,062,994	$1,026,200			$25,840,772		$1,770,200		$0	$0		$7,990,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)																							$25,840,772	$4,176,900			$25,840,772	$1,017,400			$26,062,994	$1,026,200			$25,840,772		$1,770,200		$0	$0		$7,990,700
8	CC	52145848	BARROS DALIA																		25-14	30	$5,809,000	$987,700	EPS001	30	$5,809,000	$232,400	CCF22	30	$5,809,000	$232,400	14-7	30	$5,809,000	6.960%	$404,400	30	$0	$0	Si	$1,856,900
9	CC	1023028582	BERNAL JERSON	X																	230301	1	$41,667	$6,700	EPS017	1	$41,667	$1,700	CCF22	1	$41,667	$1,700	14-7	1	$41,667	6.960%	$3,000	1	$0	$0	Si	$13,100
10	CC	1000772799	FLOREZ DAVID										X								231001	4	$166,667	$20,100	EPS008	4	$166,667	$0	CCF22	4	$166,667	$0	14-7	4	$166,667	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$20,100
11	CC	1000772799	FLOREZ DAVID									X									231001	26	$1,279,045	$204,700	EPS008	26	$1,279,045	$51,200	CCF22	26	$1,279,045	$51,200	14-7	26	$1,279,045	6.960%	$89,100	26	$0	$0	Si	$396,200
12	CC	1024587234	GORDO LUIS	X																	231001	17	$623,334	$99,800	EPS017	17	$623,334	$25,000	CCF22	17	$623,334	$25,000	14-7	17	$623,334	6.960%	$43,400	17	$0	$0	Si	$193,200
13	CC	1022391027	HERRERA NELSON									X									230301	30	$1,962,089	$314,000	EPS005	30	$1,962,089	$78,500	CCF22	30	$1,962,089	$78,500	14-7	30	$1,962,089	6.960%	$136,600	30	$0	$0	Si	$607,600
14	CC	1001167178	MONTENEGRO JOSE									X									230301	30	$1,551,000	$248,200	EPS005	30	$1,551,000	$62,100	CCF22	30	$1,551,000	$62,100	14-7	30	$1,551,000	6.960%	$108,000	30	$0	$0	Si	$480,400
15	CC	18256388	OCAMPO JORGE																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
16	CC	1030585610	OROZCO JOESNEIDER																		230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS002	30	$1,700,000	$68,000	CCF22	30	$1,700,000	$68,000	14-7	30	$1,700,000	6.960%	$118,400	30	$0	$0	Si	$526,400
17	CC	74189623	PARRA NAIRO									X									25-14	30	$1,519,907	$243,200	EPS002	30	$1,519,907	$60,800	CCF22	30	$1,519,907	$60,800	14-7	30	$1,519,907	6.960%	$105,800	30	$0	$0	Si	$470,600
18	CC	1024529642	PEÑA ANDRES										X								230301	5	$208,334	$25,100	EPS017	5	$208,334	$0	CCF22	5	$208,334	$0	14-7	5	$208,334	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$25,100
19	CC	1024529642	PEÑA ANDRES									X									230301	25	$1,491,012	$238,600	EPS017	25	$1,491,012	$59,700	CCF22	25	$1,491,012	$59,700	14-7	25	$1,491,012	6.960%	$103,800	25	$0	$0	Si	$461,800
20	CC	1024460925	QUESADA CARLOS									X									230201	30	$1,974,479	$316,000	EPS002	30	$1,974,479	$79,000	CCF22	30	$1,974,479	$79,000	14-7	30	$1,974,479	6.960%	$137,500	30	$0	$0	Si	$611,500
21	CC	1023029103	RAMIREZ JHON										X								230301	1	$41,667	$5,100	EPS037	1	$41,667	$0	CCF22	1	$41,667	$0	14-7	1	$41,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$5,100
22	CC	1023029103	RAMIREZ JHON		X							X								X	230301	23	$1,072,571	$171,700	EPS037	23	$1,072,571	$43,000	CCF22	23	$1,294,793	$51,800	14-7	23	$1,072,571	6.960%	$74,700	23	$0	$0	Si	$341,200
23	CC	1094277896	RESTREPO ARTURO																		230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS037	30	$2,800,000	$112,000	CCF22	30	$2,800,000	$112,000	14-7	30	$2,800,000	6.960%	$194,900	30	$0	$0	Si	$866,900
24	CC	13761822	SALAZAR CESAR																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMFACAUCA (6 Afiliados)																							$9,597,982	$1,536,000			$9,597,982	$384,300			$9,597,982	$384,300			$9,597,982		$583,600		$0	$0		$2,888,200

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (6 Afiliados)																							**$9,597,982**	**$1,536,000**			**$9,597,982**	**$384,300**			**$9,597,982**	**$384,300**			**$9,597,982**		**$583,600**		**$0**	**$0**		**$2,888,200**
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (6 Afiliados)																							**$9,597,982**	**$1,536,000**			**$9,597,982**	**$384,300**			**$9,597,982**	**$384,300**			**$9,597,982**		**$583,600**		**$0**	**$0**		**$2,888,200**
25	CC	76285807	GUEVARA SEGUNDO													X					230201	8	$366,134	$58,600	ESSC62	8	$366,134	$14,700	CCF14	8	$366,134	$14,700	14-7	8	$366,134	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$88,000
26	CC	76285807	GUEVARA SEGUNDO																		230201	22	$1,006,867	$161,100	ESSC62	22	$1,006,867	$40,300	CCF14	22	$1,006,867	$40,300	14-7	22	$1,006,867	6.960%	$70,100	22	$0	$0	Si	$311,800
27	CC	4616837	MARTINEZ EIMAR	X																	230301	25	$1,373,334	$219,800	EPS037	25	$1,373,334	$55,000	CCF14	25	$1,373,334	$55,000	14-7	25	$1,373,334	6.960%	$95,600	25	$0	$0	Si	$425,400
28	CC	79300668	MORENO LEONEL													X					25-14	2	$126,734	$20,300	EPS037	2	$126,734	$5,100	CCF14	2	$126,734	$5,100	14-7	2	$126,734	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$30,500
29	CC	79300668	MORENO LEONEL									X									25-14	28	$2,009,911	$321,600	EPS037	28	$2,009,911	$80,400	CCF14	28	$2,009,911	$80,400	14-7	28	$2,009,911	6.960%	$139,900	28	$0	$0	Si	$622,300
30	CC	4738430	PAZ GILBERTO													X					25-14	7	$384,534	$61,600	EPS037	7	$384,534	$15,400	CCF14	7	$384,534	$15,400	14-7	7	$384,534	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$92,400
31	CC	4738430	PAZ GILBERTO																		25-14	23	$1,263,467	$202,200	EPS037	23	$1,263,467	$50,600	CCF14	23	$1,263,467	$50,600	14-7	23	$1,263,467	6.960%	$88,000	23	$0	$0	Si	$391,400
32	CC	1061727868	PERDOMO JAIME																		230201	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF14	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
33	CC	1060108612	POSADA JOSE													X					230301	8	$337,867	$54,100	EPSIC3	8	$337,867	$13,600	CCF14	8	$337,867	$13,600	14-7	8	$337,867	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$81,300
34	CC	1060108612	POSADA JOSE																		230301	22	$929,134	$148,700	EPSIC3	22	$929,134	$37,200	CCF14	22	$929,134	$37,200	14-7	22	$929,134	6.960%	$64,700	22	$0	$0	Si	$287,800
Total	**Afiliados(27)**																						$60,917,754	$9,964,600			$60,917,754	$3,398,400			$61,139,976	$2,429,700			$60,917,754		$2,487,300		$11,500,000	$575,000		$18,855,000

PLANILLA PAGADA

201

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900049274	8	VNF S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA	CALLE 127 N. 13A-54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1868947581	9445547057	E	2023/01/18	2023/01/17	BANCOLOMBIA	0	$18,855,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$9,964,600	$0	$0	$9,964,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$324,600	$0	$0	$324,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,704,600	$0	$0	$3,704,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,996,700	$0	$0	$2,996,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$2,938,700	$0	$0	$2,938,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$2,487,300	$0	$0	$2,487,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	27	$2,487,300	$0	$0	$2,487,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				27	$2,429,700	$0	$0	$2,429,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	21	$2,045,400	$0	$0	$2,045,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	6	$384,300	$0	$0	$384,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				27	$3,398,400	$0	$0	$3,398,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$50,800	$0	$0	$50,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	$272,400	$0	$0	$272,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$55,000	$0	$0	$55,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$91,200	$0	$0	$91,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$72,000	$0	$0	$72,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$1,903,900	$0	$0	$1,903,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$492,700	$0	$0	$492,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$207,800	$0	$0	$207,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$252,600	$0	$0	$252,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$345,000	$0	$0	$345,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$345,000	$0	$0	$345,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$230,000	$0	$0	$230,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$230,000	$0	$0	$230,000
TOTAL				**27**	**$18,855,000**	**$0**	**$0**	**$18,855,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 91209970	1	HORACIO VEGA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 127 #13A-54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1860555707	9445389137	E	2023/01/18	2023/01/12	BANCOLOMBIA	0	$6,412,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (8 Afiliados)																							$10,112,380	$1,618,100			$11,696,680	$468,000			$11,696,680	$468,000			$11,696,680		$712,300		$0	$0		$3,266,400
Centro de Trabajo: ADMIN (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,584,300	$63,400			$1,584,300	$63,400			$1,584,300		$8,300		$0	$0		$135,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,584,300	$63,400			$1,584,300	$63,400			$1,584,300		$8,300		$0	$0		$135,100
1	CC	51795485	FORERO LUZ																			0	$0	$0	EPS008	30	$1,584,300	$63,400	CCF22	30	$1,584,300	$63,400	14-7	30	$1,584,300	0.522%	$8,300	30	$0	$0	Si	$135,100
Centro de Trabajo: OPERAT (7 Afiliados)																							$10,112,380	$1,618,100			$10,112,380	$404,600			$10,112,380	$404,600			$10,112,380		$704,000		$0	$0		$3,131,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																							$10,112,380	$1,618,100			$10,112,380	$404,600			$10,112,380	$404,600			$10,112,380		$704,000		$0	$0		$3,131,300
2	CC	1023959372	AGUIRRE EDIER																		23030 1	30	$1,250,000	$200,000	EPS005	30	$1,250,000	$50,000	CCF22	30	$1,250,000	$50,000	14-7	30	$1,250,000	6.960%	$87,000	30	$0	$0	Si	$387,000
3	CC	1101682787	ALBARRACIN LUZ																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF22	30	$1,000,000	$40,000	14-7	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
4	CC	79480329	CARDENAS LUIS	X																	25-14	26	$1,473,334	$235,800	EPS017	26	$1,473,334	$59,000	CCF22	26	$1,473,334	$59,000	14-7	26	$1,473,334	6.960%	$102,600	26	$0	$0	Si	$456,400
5	CC	80264932	CASTRO CAMPO																		23030 1	30	$1,452,275	$232,400	EPS002	30	$1,452,275	$58,100	CCF22	30	$1,452,275	$58,100	14-7	30	$1,452,275	6.960%	$101,100	30	$0	$0	Si	$449,700
6	CC	1073673301	HERRERA HECTOR									X									23030 1	30	$1,746,875	$279,500	EPS017	30	$1,746,875	$69,900	CCF22	30	$1,746,875	$69,900	14-7	30	$1,746,875	6.960%	$121,600	30	$0	$0	Si	$540,900
7	CC	1033755167	ROMERO RENZO									X									23100 1	30	$1,839,896	$294,400	EPS002	30	$1,839,896	$73,600	CCF22	30	$1,839,896	$73,600	14-7	30	$1,839,896	6.960%	$128,100	30	$0	$0	Si	$569,700
8	CC	3143859	SANCHEZ EDWARD																		23030 1	30	$1,350,000	$216,000	EPS037	30	$1,350,000	$54,000	CCF22	30	$1,350,000	$54,000	14-7	30	$1,350,000	6.960%	$94,000	30	$0	$0	Si	$418,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CALDONO (6 Afiliados)																							$10,491,371	$1,679,100			$10,491,371	$420,100			$10,491,371	$420,100			$10,491,371		$626,600		$0	$0		$3,145,900
Centro de Trabajo: RIESGOS (6 Afiliados)																							$10,491,371	$1,679,100			$10,491,371	$420,100			$10,491,371	$420,100			$10,491,371		$626,600		$0	$0		$3,145,900
Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO Depto: CAUCA (6 Afiliados)																							$10,491,371	$1,679,100			$10,491,371	$420,100			$10,491,371	$420,100			$10,491,371		$626,600		$0	$0		$3,145,900
9	CC	80268310	CALDERON HERNANDO													X					25-14	8	$563,307	$90,200	EPS017	8	$563,307	$22,600	CCF14	8	$563,307	$22,600	14-7	8	$563,307	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$135,400
10	CC	80268310	CALDERON HERNANDO									X									25-14	22	$1,619,507	$259,200	EPS017	22	$1,619,507	$64,800	CCF14	22	$1,619,507	$64,800	14-7	22	$1,619,507	6.960%	$112,800	22	$0	$0	Si	$501,600
11	CC	10498519	CASTILLO MILLER													X					23020 1	8	$439,380	$70,400	EPS037	8	$439,380	$17,600	CCF14	8	$439,380	$17,600	14-7	8	$439,380	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$105,600
12	CC	10498519	CASTILLO MILLER									X									23020 1	22	$1,263,215	$202,200	EPS037	22	$1,263,215	$50,600	CCF14	22	$1,263,215	$50,600	14-7	22	$1,263,215	6.960%	$88,000	22	$0	$0	Si	$391,400
13	CC	1086132354	GARZON OSCAR																		23030 1	30	$1,648,000	$263,700	ESSC18	30	$1,648,000	$66,000	CCF14	30	$1,648,000	$66,000	14-7	30	$1,648,000	6.960%	$114,800	30	$0	$0	Si	$510,500
14	CC	4753591	HOYOS VIDAL																		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPSIC3	30	$1,400,000	$56,000	CCF14	30	$1,400,000	$56,000	14-7	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
15	CC	10491527	NUÑEZ ERNAN																		23030 1	30	$1,648,000	$263,700	EPS037	30	$1,648,000	$66,000	CCF14	30	$1,648,000	$66,000	14-7	30	$1,648,000	6.960%	$114,800	30	$0	$0	Si	$510,500
16	CC	1060104093	OSNAS YOHAN													X					23030 1	8	$492,894	$78,900	EPS037	8	$492,894	$19,800	CCF14	8	$492,894	$19,800	14-7	8	$492,894	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$118,500
17	CC	1060104093	OSNAS YOHAN									X									23030 1	22	$1,417,068	$226,800	EPS037	22	$1,417,068	$56,700	CCF14	22	$1,417,068	$56,700	14-7	22	$1,417,068	6.960%	$98,700	22	$0	$0	Si	$438,900
Total	**Afiliados(14)**																						$20,603,751	$3,297,200			$22,188,051	$888,100			$22,188,051	$888,100			$22,188,051		$1,338,900		$0	$0		$6,412,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 91209970	1	HORACIO VEGA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 127 #13A-54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1860555707	9445389137	E	2023/01/18	2023/01/12	BANCOLOMBIA	0	$6,412,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$3,297,200	$0	$0	$3,297,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$294,400	$0	$0	$294,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$585,200	$0	$0	$585,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,145,000	$0	$0	$2,145,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$272,600	$0	$0	$272,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,338,900	$0	$0	$1,338,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	14	$1,338,900	$0	$0	$1,338,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				14	$888,100	$0	$0	$888,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	8	$468,000	$0	$0	$468,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	6	$420,100	$0	$0	$420,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				14	$888,100	$0	$0	$888,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$56,000	$0	$0	$56,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$63,400	$0	$0	$63,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$66,000	$0	$0	$66,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$216,300	$0	$0	$216,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$304,700	$0	$0	$304,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$131,700	$0	$0	$131,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$50,000	$0	$0	$50,000
TOTAL				**14**	**$6,412,300**	**$0**	**$0**	**$6,412,300**

PLANILLA PAGADA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-01-06, 04:03:21 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1050770912

Periodo Cotización 202212 **Periodo Servicio** 202301

Cliente:

PAGADA 2023-01-06

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DISPETROCOM LTDA				
Documento	NI 800209893	**Dirección**	CR 41 #22 - 40 SUR		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7201031		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	ORDUNA HOLGUIN BETULIA	**Identificación**	CC 52020173		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16190941		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ANGARITA AVENDAÑO PEDRO JAVIER	11001000 - 11	000000103	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 1.000.000	230201		16 %	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	14-7	5	6,960 %	$ 1.000.000	$ 69.600	CCF21	4 %	$ 1.000.000	$ 40.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	CAFAM	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 69.600	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

205

¡El Poder de lo SIMPLE!

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 164626

Radicado 286452

Estado de afiliación Afiliado

Nombre del Trabajador ALEXANDER ORTEGA BAUTISTA

Identificación 1122723462

Fecha de Preafiliación 2022-12-16

Fecha de Generación 2023-01-06

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD
1122729190	DEISY MARIA RENTERIA PAPAMIJA	CONYUGE	29
1122726308	DIANA PAOLA ORTEGA RENTERIA	HIJO	14
1122729297	DIEGO ALEXANDER ORTEGA RENTERIA	HIJO	11

NO TIENE BENEFICIARIOS RELACIONADOS A ESTA AFILIACION

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 164634
Radicado 286468
Estado de afiliación Afiliado
Nombre del Trabajador JHONATAN FERNEY MARTINEZ SANCHEZ
Identificación 1125878078
Fecha de Preafiliación 2022-12-16
Fecha de Generación 2023-01-06

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 166361
Radicado 290352
Estado de afiliación Afiliado
Nombre del Trabajador ISRAEL ESTEVAN BALSEROS RAMIREZ
Identificación 1003828872
Fecha de Preafiliación 2022-12-16
Fecha de Generación 2023-01-06

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

Notificación de radicado de Afiliación, Sujeto a verificación

Num. Afiliación 164632
Radicado 286462
Estado de afiliación Afiliado
Nombre del Trabajador SANTIAGO MORALES TORO
Identificación 1003864634
Fecha de Preafiliación 2022-12-16
Fecha de Generación 2023-01-06

BENEFICIARIOS RELACIONADOS

IDENT.	NOMBRE	PARENTESCO	EDAD

(###)= Afiliación Antigua sin radicado asignado

Imprimir

Medellín, 15 de diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000006 OBRA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1122723462	ORTEGA BAUTISTA ALEXANDER	16/12/2022		19718361	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/12/2022 10:52:00 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.26.121, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/12/2022, el empleador PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN FJSAS identificado con NIT número 901438792 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5154727	15/12/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1122723462	ALEXANDER ORTEGA BAUTISTA	1000000	AYUDANTE DE OBRA	2022-12-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Diciembre del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ALEXANDER ORTEGA BAUTISTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.122.723.462**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9009496519
9009496519

No. de Radicación: 25287724
Fecha de Radicación: 18 12 2022

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X]	A. Contributivo [ ]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	• Beneficiario o afiliado adicional [ ]	B. Subsidiado [X]	B. Cabeza de familia [ ]	B. Independiente [ ]	
	B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]		C. Beneficiario [ ]	C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
BALSEROS	RAMIREZ	ISRAEL	ESTEVAN

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1003828872	Femenino [ ] Masculino [X]	D D M M A A A A: 31 03 2003

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [ ] [ ] [ ] Condición [ ] [ ]			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$1.000.000	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad / Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
81				
82				
83				
84				
85				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
81					D D M M A A A A
82					D D M M A A A A
83					D D M M A A A A
84					D D M M A A A A
85					D D M M A A A A

Datos complementarios

29. Parentesco	30. Etnia

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
81											
82											
83											
84											
85											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
D		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
PROYECTO CONSTRUCCION FJ SAS	NT	901438792	

39. Ubicación				
Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CR 31 B 28 A 61	8766627		NEIVA	HUILA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		[ ]	[ ]	D D M M A A A A	D D: 16 M M: 12 A A A A: 2022

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

54. El afiliante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	TA	CE	CD	SC	Total
Cantidad	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: AYUDANTE DE OBRA

71. Firma del funcionario

Vigilado Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

INTERNET

Cambio Empleo

Medellín, 15 de diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000006 OBRA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1003828872	BALSEROS RAMIREZ ISRAREL ESTEBAN	16/12/2022		251k1633	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/12/2022 11:00:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.26.121, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BALSEROS RAMIREZ ISRAEL ESTEVAN** identificado(a) con **CC** número **1.003.828.872** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de diciembre de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 28 de diciembre de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022122811403

Medellín, 10 de enero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000029 OBRA COCONUCO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1006722033	PARDO JAIBER STIVEN	11/01/2023		1761872Q	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/01/2023 14:50:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.26.121, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9009564692
9009564692

No. de Radicación: 25395244
Fecha de Radicación: 11 01 2023

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X] • Beneficiario o afiliado adicional [ ]	A. Contributivo [X]	A. Cotizante [X]	A. Dependiente [X]	
B. Reporte de Novedades [X]	B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	B. Subsidiado [ ]	B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]	B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: PARDO	Segundo Apellido:	Primer Nombre: JAIBER	Segundo Nombre: STIVEN

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1006722033	Femenino [ ] Masculino [X]	31 01 2002

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [ ] Condición [ ]			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$1.160.000	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad / Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
01					D D M M A A A A
02					D D M M A A A A
03					D D M M A A A A
04					D D M M A A A A
05					D D M M A A A A

Datos complementarios

29. Parentesco	30. Etnia

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01											
02											
03											
04											
05											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
S		
S		
D		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
PROYECTO CONSTRUCCION FJ SAS	NT	901438792	

39. Ubicación				
Dirección: CR 31 B 28 A 61	Teléfono: 8766627	Correo electrónico	Municipio / Distrito: NEIVA	Departamento: HUILA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		[ ]	[ ]	D D M M A A A A	11 01 2023

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios [ ]
49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto [ ]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Cantidad: Total: [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia [ ]
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:
		CARGO: AYUDANTE DE CONSTRUCCION

71. Firma del funcionario

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

INTERNET

Cambio Empleo

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JEFFER GABRIEL RODRIGUEZ CASIERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.087.779.221**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 10 de enero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000029 OBRA COCONUCO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1087779221	RODRIGUEZ CASIERRA JEFFER GABRIEL	11/01/2023		7214151u	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/01/2023 14:51:45 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.26.121, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3039647355418

Fecha de radicación 11/01/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
RODRIGUEZ	CASIERRA	JEFFER	GABRIEL
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1087779221	Femenino [ ] Masculino [X]	17/04/1991

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	No aplica		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-28: ARL Sura	0000: Sin AFP	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
TUMACO		3229057510	seguridadsocial@kodaseguros.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
SAN ANDRES DE TUMACO	Urbana [ ] Rural [X]		NARIÑO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	HOSPITAL DIVINO NIÑO ESE - BARRIO NUEVO HORIZONTE	883

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S	NI901438792	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CR 31 B 28 A 61	6088766627	gabrielhernandezroa@hotmail.com	NEIVA	HUILA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [X] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

01800091387G

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3039647355418

Fecha de radicación 11/01/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
11/01/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

☐

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

☐ 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

☐ Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas

☐ Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

☐ Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital

☐ Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia

☐ Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio

☐ Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor

☐ Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente

☐ Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital

☐ Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						29/08/2022

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones: La afiliación se realizó por medio de un cargue masivo.
Empresa:, Asesor:giovanamunoz.aci, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:giovana.munoz@asmetsalud.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

Vigilado Supersalud
Cuida la salud de tu familia

018000913876

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JEFFER GABRIEL RODRIGUEZ CASIERRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.087.779.221**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 15 de diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000006 OBRA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1125878078	MARTINEZ SANCHEZ JHONATAN FERNEY	16/12/2022		154g2551	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/12/2022 10:57:21 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.26.121, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/12/2022, el empleador PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN FJSAS identificado con NIT número 901438792 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5154793	15/12/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1125878078	JHONATANFERNEY MARTINEZ SANCHEZ	1000000	AYUDANTE DE OBRA	2022-12-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Diciembre del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHONATAN FERNEY MARTINEZ SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.125.878.078**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Medellín, 10 de enero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000029 OBRA COCONUCO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1002877227	CAMAYO CALAMBAS NORVEY YECID	11/01/2023		0a186461	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/01/2023 15:17:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.26.121, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10158488355418
Fecha de radicación 11/01/2023

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CAMAYO	CALAMBAS	NORVEY	YECID
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1002877227	Femenino [ ] Masculino [X]	07/05/2003

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
KOKONUKO		3107802452	gabrielhernandezroa@hotmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
PURACÉ	Urbana [ ] Rural [X]	0019 - KOKONUKO	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	PUNTO DE ATENCION PURACE - KR 5 # 3-50	1900109041 Sede: 529

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S	NI901438792	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 31 28 61	6088766627	gabrielhernandezroa@hotmail.com	NEIVA	HUILA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad:
  - [X] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10158488355418
Fecha de radicación 11/01/2023

EPSIC3

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
11/01/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

Marvey Calambas

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						11/01/2023

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:MARICELA PUYO HIO, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:afiliacionescontributivo6@aicsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: 85D0A414-75C9-40C0-B
Url: https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NORVEY YECID CAMAYO CALAMBAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.877.227**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9009496518
9009496518

No. de Radicación: 25287723
Fecha de Radicación: 18 12 2022

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X] • Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [X]	A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: MORALES	Segundo Apellido: TORO	Primer Nombre: SANTIAGO	Segundo Nombre:

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1003864634	Femenino [ ] Masculino [X]	D D: 05 M M: 09 A A A A: 2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [ ] Condición [ ]			SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$1.000.000	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular

Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad / Comuna	Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
01					D D M M A A A A
02					D D M M A A A A
03					D D M M A A A A
04					D D M M A A A A
05					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia
01		
02		
03		
04		
05		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01											
02											
03											
04											
05											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
D		
E		
D		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
PROYECTO CONSTRUCCION FJ SAS	NT	901438792	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio / Distrito	Departamento
CR 31 B 28 A 61	8766627		NEIVA	HUILA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [X] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		[ ]	[ ]	D D M M A A A A	16 12 2022

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. [ ]
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. [ ]
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. [ ]

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud. [ ]
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:	71. Firma del funcionario
		CARGO: AYUDANTE DE OBRA	

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

INTERNET

Cambio Empleo

03/2016

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MORALES TORO SANTIAGO** identificado(a) con **CC** número **1.003.864.634** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de abril de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 15 de diciembre de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202212151035

Medellín, 15 de diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000006 OBRA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR	Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %		
C1003864634	MORALES TORO SANTIAGO	16/12/2022		18914060	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 15/12/2022 10:55:09 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.26.121, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín, 08 de agosto de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000006 OBRA TRANSVERSAL DEL LIBERTADOR	Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C12196195	ARBELAEZ VARGAS LUIS ALFONSO	09/08/2022		16023722	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/08/2022 14:56:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.26.121, 192.230.104.8, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/08/2022, el empleador PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN FJSAS identificado con NIT número 901438792 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4721533	08/08/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	12196195	LUISALFONSO ARBELAEZ VARGAS	1000000	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2022-08-09

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Agosto del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS ALFONSO ARBELAEZ VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **12.196.195**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Agosto del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Medellín, 06 de Enero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de PROYECTO CONSTRUCCION FJ SAS, en el centro de trabajo 0000000029 - OBRA COCONUCO, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1060237931	SERNA SAUCA OMAR ARDANI	04/01/2023		FM1h2619	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10617402992300641916

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/01/2023 11:38:36 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.26.121, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10158241355418
Fecha de radicación 04/01/2023

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
SERNA	SAUCA	OMAR	ARDANI
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1060237931	Femenino [ ] Masculino [X]	18/11/1990

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
01 - Indigena	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	231001: AFP Obligatorias Colfondos	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
KOKONUKO		3105424593	OMARSERNA@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
PURACÉ	Urbana [ ] Rural [X]	0019 - KOKONUKO	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	PUNTO DE ATENCION PURACE - KR 5 # 3-50	1900109041 Sede: 529

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S	NI901438792	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
KR 31 28 61	6088766627	gabrielhernandezroa@hotmail.com	NEIVA	HUILA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad:
  - [X] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10158241355418
Fecha de radicación 04/01/2023

EPSIC3

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
04/01/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

OMAR SERNA

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						4/01/2023

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:MARICELA PUYO HIO, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:afiliacionescontributivo6@aicsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: 2880AB7E-AF8F-43CD-9
Url: https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) OMAR ARDANI SERNA SAUCA identificado(a) con C.C No. 1.060.237.931, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 04 de enero del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Gerente de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒	A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia ☒ -Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐	A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5.Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
QUINTERO (Primer apellido)	VELASCO (Segundo apellido)	SARA (Primer nombre)	LUCIA (Segundo nombre)

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1061750093	Femenino ☒ Masculino ☐	D D M M A A A A: 0 6 0 6 1 9 9 2

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia	12. Disca pacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
SURA	PORVENIR	1160000

18. Residencia			
COCONUCO (Dirección)	Teléfono fijo	3116696413 (Teléfono celular)	Correo electronico

POPAYAN (Municipio/Distrito)	Zona: Urbana ☒ Rural ☐	Localidad/Comuna	CAUCA (Departamento)

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapa cidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S	NIT	901438792	

39. Ubicación				
CRA 31B # 28A-61 (Dirección)	3007008188 (Teléfono)	prooyectoconstruccion@gmail.com (Correo electrónico)	NEIVA (Municipio/Distrito)	HUILA (Departamento)

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar .
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando .
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13.Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado : [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
[ ]		Femenino [ ] Mascu lino [ ]	D D M M A A A A	0 5 0 1 /2 0 /2 3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Sola Lucia Q V	

IX. ANEXOS

- [ ] 56.Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Cantidad: [ ] Total: [ ]
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del depantamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ]		

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SARA LUCIA QUINTERO VELASCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.750.093**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 04 de enero de 2023

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PROYECTO & CONSTRUCCION F.J S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000029 OBRA COCONUCO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1061750093	QUINTERO VELASCO SARA LUCIA	05/01/2023		16315061	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/01/2023 17:22:32 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.86.26.121, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/01/2023

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	70	23/01/2023	CC 10297787	PIZO BOLAÑOS WILLIAM	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

C4BD495D9A267F85EA285249186BA119 Certificado impreso el día 1/22/2023 5:33:33 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
WILLIAM ELI
PIZO BOLAÑOS
10297787
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILLIAM ELI PIZO BOLAÑOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.297.787**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/01/2023

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	71	23/01/2023	CC 10299232	MANQUILLO FERNANDEZ JUAN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

C4BD495D9A267F85EA285249186BA119 Certificado impreso el día 1/22/2023 5:42:17 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
JUAN CARLOS
MANQUILLO FERNANDEZ
10299232
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS MANQUILLO FERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.299.232**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/01/2023

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	72	23/01/2023	CC 13040047	MUÑOZ ORDOÑEZ MARCO	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

C4BD495D9A267F85EA285249186BA119 Certificado impreso el día 1/22/2023 5:48:49 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
MARCO FIDEL
MUÑOZ ORDOÑEZ
13040047
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARCO FIDEL MUNOZ ORDONEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **13.040.047**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 22/01/2023

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	73	23/01/2023	CC 1114901682	MONTOYA NANEZ YEISON	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

C4BD495D9A267F85EA285249186BA119 Certificado impreso el día 1/22/2023 5:53:40 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
YEISON ANDRES
MONTOYA NANEZ
1114901682
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEISON ANDRES MONTOYA ÑAÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.114.901.682**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 22/01/2023, el empleador CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L&R SAS identificado con NIT número 901273029 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5299652	22/01/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1061763339	SOFANORANTONIO VALDELAMAR COGOLLO	1160000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2023-01-23

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de Enero del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 23

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 302765

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE

- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRE COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 19 LEY 789/02)

- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIGAS
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 901273029 DV 2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
VALDELAMAR	COGOLLO	SOFANOR	ANTONIO	1993	10	01	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 1061763339 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X]

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: Vía vr el sendero

MUNICIPIO: POPAYAN | DEPARTAMENTO: CAUCA | PAIS: COLOMBIA | TEL: 3025756589 | E-MAIL:

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA INGRESO E.U. EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	23	OBRERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
							[ ]	[ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ]

OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: NIT: SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: NIT: SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUI

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad sobre aportes parafiscales, será causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-23

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-23	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

Caja de Compensación Familiar del Cauca
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DÍA 23

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 302770

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 16 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIGAS
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS**

NIT [x] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **901273029** DV **2**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	M
MANQUILLO	FERNANDEZ	JUAN	CARLOS	1981	05	12	[ ]	[x]

C.C. [x] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **10299232** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [x] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [x] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **Vereda LOMA LINDA**

MUNICIPIO: **PURACE** — DEPARTAMENTO: **CAUCA** — PAÍS: **COLOMBIA** — TEL: **3122958722** — E-MAIL:

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA INGRESO EMPRESA AÑO	MES	DÍA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BÁSICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	23	OBRERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [x]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERÍA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	CONVIVE SI	NO
GURRUTE	MACA	JOSEFA		1984	03	19	[x]	[ ]

C.C. [x] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **25628414** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: — NIT: — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: — NIT: — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	M	Hijo	Hijastro	Padrastro	Nieto	Madre	Padre	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUI
MANQUILLO	GURRUTE	YASMIN	YULIANA	2002	08	26	x		x						CC	1002877039	

DISCAPACITADOS — HIJOS MUJER — FORM. PADRES — MAYOR ASUMIENDO — MAYOR AUSENTE

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario o la Caja o la violación de la normatividad vigente, es causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-23

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-23	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PÁGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 23

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 302775

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRE COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 19 LEY 789/02):
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS**

NIT [x] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **901273029** DV **2**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M
PIZO	BOLAÑOS	WILLIAM	ELI	1983	03	25	[ ]	[x]

[x] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **10297787** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [ ] VIUDO [x] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

RESIDENCIA: [ ] URBANO [x] RURAL — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CRA 3 4-54**

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
PURACE	CAUCA	COLOMBIA	3155182601	NOREGISTRTADO@GMAIL.COM

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	23	OBRERO	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [x]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	NO
							[ ]	[ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUA

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la normatividad vigente, es causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-23

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-23	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 23

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 302781

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRE COMUNITARIAS

REGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 19 LEY 789/02):
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIGAS
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [x] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 901273029 — DV 2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
MUÑOZ	ORDOÑEZ	MARCO	FIDEL	1974	09	14	[ ]	[x]

[x] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 13040047 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [x] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [x] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: CL 54 17 A 124 CA 35 BRR SAN FERNANDO CAMPESTRE

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL.	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	0	p.pingenieriasas@gmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA INGRESO EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	23	OBRERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [x]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ] — ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
							[ ]	[ ]

[ ] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

[ ] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	Parentesco 1	2	3	4	5	6	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUA

1 HIJO DISCAPACITADO — 2 HIJO MUJER — 3 PADRE PADRASTRO — 4 HERMANO HERMANASTRO — 5 NIETO BISNIETO — 6 OTRO FAMILIAR

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la normatividad sobre aportes parafiscales, será causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-23

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-23	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 23

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 302791

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRE COMUNITARIA

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 19 LEY 789/02):
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS**

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **901273029** DV **2**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
MONTOYA	ÑAÑEZ	YEISON	ANDRES	1999	11	22	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **1114901682** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 54 17A 124 CA 35 BRR SAN FERNANDO CAMPESTRE**

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3168749700	construccionesyj@gmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	23	OBRERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ] — ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
							[ ]	[ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: — NIT: — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: — NIT: — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUA

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad laboral mínima, es causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-23

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-23	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3100155355418
Fecha de radicación 23/01/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
PIZO	BOLAÑOS	WILLIAM	ELI
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	10297787	Femenino [ ] Masculino [X]	25/03/1983

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-23: Positiva Compania De Seguros S.A.	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
L AVEGA		3103636006	NOREPORTACORREOPERSONAL@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
PURACÉ	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE POPAYAN HOSPITAL NIVEL I PURACE - KR 5 # 3-50	659

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L R SAS	NI901273029	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 8 20 118	6028888888	lcarito1994@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad:
  - [X] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

267
018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3100155355418

Fecha de radicación 23/01/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
23/01/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						23/01/2023

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:astridvalencia.aci, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:astrid.valencia@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

018000913876

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 24/01/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	74	25/01/2023	CC 1061747214	CORDOBA VICTOR	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

DAF35D31285984784EB4CA3B21E645ED Certificado impreso el día 1/24/2023 11:06:50 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
VICTOR ALFONSO
CORDOBA
1061747214
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 25

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 304759

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRE COMUNITARIAS

REGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 19 LEY 789/02):
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACION VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACION FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [x] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 901273029 — DV 2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
CORDOBA		VICTOR	ALFONSO	1989	11	19	[ ]	[x]

[x] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 1061747214 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [x] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [x] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: CL 54 17A 124 CA 35 BRR SAN FERNANDO CAMPESTRE

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3234183111	p.pingenieriasas@gmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA INGRESO EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	25	ORERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [x]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
CAMPO	SANZA	MARIELA	NANCY	1983	11	01	[x]	[ ]

[x] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 34323564 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: — NIT: — SUBSIDIO SI [ ] NO [x] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

[ ] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: — NIT: — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	HIJASTRO	HIJO BIOLOGICO	HIJO ADOPTIVO	PADRE	MADRE	HERMANO	NIETO	IDENTIFICACION Tipo	Numero y fecha de expedicion	HIJO ESTUDIA
CORDOBA	CAMPO	JULIAN	DAVID	2010	05	03		x		x						TI	1061749216	

DISC. DISCAPACITADO — HIJO MUJ. — FORM. PADRE — MAYOR ESTUDIANTE — MAYOR INCAPACITADO

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad laboral mínima, es causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-25

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-25	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

VICTOR ALFONSO CORDOBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.747.214**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Emssanar S.A.S.

NIT: 901.021.565-8

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) MARCO FIDEL MUÑOZ ORDOÑEZ identificado(a) con CC 13040047, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de Emssanar S.A.S. por CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR NI 901273029 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
23/ene./2023	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
23/feb./2023	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 27 días del mes de ene. de 2023.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de Emssanar S.A.S., cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000187050 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

JEFE COMERCIAL
EMSSANAR EPS SAS

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC-1114901682
Nombres:	YEISON ANDRES
Apellidos:	MONTOYA ÑAÑEZ
No. de Carnet:	980A6E6EAC3A1E35E053020213AC9B72
Tipo de afiliado:	COTIZANTE
Fecha de afiliación:	2016-01-01
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
IPS:	
Departamento - Municipio:	VALLE-FLORIDA
Categoria:	A

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el martes, 31 de enero de 2023, a solicitud del interesado y es válida hasta el martes, 28 de febrero de 2023

CARLOS TORRES SALAZAR
SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1061738355
NOMBRES Y APELLIDOS	Astaiza Obando,Benjamin
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/11/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Astaiza Obando,Benjamin , a los 29 días del mes de enero del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-01-27, 10:46:37 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 60439913

Periodo Cotización: diciembre de 2022 **Periodo Servicio:** enero de 2023

PAGADO 27/01/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALCA INGENIERIA SAS	**Nombre Sucursal**	MYE PALETARIA	**Código Sucursal**	032
Documento	NI830089381	**Dirección**	CR 16 #97 - 46 TORRE 97 OFICINA 203		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7427374		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO	**Identificación**	CC 80410780		
Total Afiliados	5	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1022350341	JHON FREDY CORDERO RUIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.381.584	$ 541.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.381.584	$ 135.300	6,960	$ 3.381.584	$ 235.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.381.584	$ 135.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.047.100
CC 1060236258	MARCO FIDEL AVIRAMA PIZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.893.750	$ 303.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.893.750	$ 75.800	6,960	$ 1.893.750	$ 131.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.893.750	$ 75.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.500
CC 1081729904	JEISSON RENGIFO URIBE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.034.375	$ 325.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.034.375	$ 81.400	6,960	$ 2.034.375	$ 141.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.034.375	$ 81.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 629.900
CC 12196407	JOSE ELMO RODRIGUEZ CHAVEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.650.000	$ 424.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.650.000	$ 106.000	6,960	$ 2.650.000	$ 184.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.650.000	$ 106.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 820.500
CC 7728266	JEFFER FERNANDO FANDIÑO GARAY	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.240.625	$ 358.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.240.625	$ 89.700	6,960	$ 2.240.625	$ 156.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.240.625	$ 89.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 693.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 12.200.334	$ 12.200.334	$ 12.200.334	$ 12.200.334	$ 1.952.100	$ 488.200	$ 849.400	$ 488.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.777.900	$ 34.400	$ 3.812.300

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-01-16, 03:57:57 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 60790170

Periodo Cotización: diciembre de 2022 **Periodo Servicio:** enero de 2023

PAGADO 16/01/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PMCON INGENIERIA SAS		
Documento	NI900827163	**Dirección**	Calle 10 # 15 41 Of. 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3108131687
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	SOCORRO	**Departamento**	SANTANDER
Representante Legal	CRUZ AYALA EDGAR	**Identificación**	CC 91201643
Total Afiliados	3	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007279300	INGRITH TATIANA PORRAS LINERO	01	00		X															0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 600.000	$ 96.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 600.000	$ 24.000	6,960	$ 600.000	$ 41.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 600.000	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.800
CC 91201643	EDGAR CRUZ AYALA	01	04																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 299.200
CC 91452220	JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF40) COMFENALCO SANTANDER	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.600.000	$ 4.600.000	$ 4.600.000	$ 4.600.000	$ 416.000	$ 184.000	$ 320.200	$ 184.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.104.200	$ 0	$ 1.104.200

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87029896		NARVAEZ DAZA HERMES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1892777444	9446192928	I	2023/01/24	2023/02/01	BANCOLOMBIA	8	$293,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	87029896	NARVAEZ DAZA HERMES	X																	231001	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0	No	$290,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0		$290,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87029896		NARVAEZ DAZA HERMES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	1892777444	9446192928	I	2023/01/24	2023/02/01	BANCOLOMBIA	8	$293,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$1,500	$0	$161,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$160,000	$1,500	$0	$161,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$100	$0	$5,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$100	$0	$5,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$1,200	$0	$126,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$125,000	$1,200	$0	$126,200
TOTAL				**1**	**$290,300**	**$2,800**	**$0**	**$293,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 87029896	5	HERMES NARVAEZ DAZA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MUTIS	CLL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1892843910	9446113235	E	2023/01/24	2023/02/01	BANCOLOMBIA	8	$6,927,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1065097495	ANACONA ANACONA JAIRO	X	X															230301	2	$66,667	$10,700	EPSIC3	2	$66,667	$2,700	CCF14	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0	Si	$20,800
2	CC	1004251619	ASTUDILLO ASTAIZA LUIS FELIPE	X																230301	24	$800,000	$128,000	ESSC62	24	$800,000	$32,000	CCF14	24	$800,000	$32,000	14-23	24	$800,000	$55,700	24	$0	$0	Si	$247,700
3	CC	1061598907	AUSECHA DELGADO WILLIAM ARMANDO																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS041	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
4	CC	1063816318	BOLAÑOS AGREDO NELSON ANTONIO																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
5	CC	1002876134	CALAMBAS VASQUEZ EDINSON DUVAN	X																230201	15	$500,000	$80,000	ESSC62	15	$500,000	$20,000	CCF14	15	$500,000	$20,000	14-23	15	$500,000	$34,800	15	$0	$0	Si	$154,800
6	CC	1061704034	CAMACHO LULIGO JHON JAIRO																	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
7	CC	1061785597	CHAMORRO CHAMORRO NAZLY DAYAN	X	X															230301	2	$66,667	$10,700	EPS005	2	$66,667	$2,700	CCF14	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0	Si	$20,800
8	CC	1063814695	CRUZ JIMENEZ YOBANY ANDRES																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
9	CC	1003037259	CUCUÑAME ZAMBRANO BRAYAN ESNEYDER	X																230301	26	$866,667	$138,700	MIN001	26	$866,667	$34,700	CCF14	26	$866,667	$34,700	14-23	26	$866,667	$60,400	26	$0	$0	Si	$268,500
10	CC	76335874	DIAZ JESUS ANTONIO																	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC62	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
11	CC	1143848751	ERAZO RIVERA FREINER RAUL																	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC62	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
12	CC	1144039850	GIL BUENO FREDY ALBERTO		X															230301	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF14	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
13	CC	1061021483	JARAMILLO GOMEZ CARLOS ARLEY		X															230301	1	$33,334	$5,400	ESSC62	1	$33,334	$1,400	CCF14	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
14	CC	4614746	LULIGO VICTORIA JOSE OMAR																	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC62	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
15	CC	93204011	MONTERO LEAL JAIME																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
16	CC	10316858	MUÑOZ GALINDEZ FABIO ARBEY	X																230301	11	$366,667	$58,700	ESSC62	11	$366,667	$14,700	CCF14	11	$366,667	$14,700	14-23	11	$366,667	$25,600	11	$0	$0	Si	$113,700
17	CC	15815841	MUTIS BASTIDAS JOSE LUIS																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
18	CC	1061688240	PALECHOR MONTES JESUS EFREN																	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC62	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
19	CC	1061748282	PALECHOR MONTES OSCAR DANIEL																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
20	CC	1063811996	PATIÑO MIRANDA MAURICIO EDUARDO																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPSIC3	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
21	CC	76343134	PERAFAN RAMIREZ EIDER RUBEN																	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC62	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
22	CC	4730246	POCHE MUMUCUE JOSE IRME		X															230301	1	$33,334	$5,400	EPSIC3	1	$33,334	$1,400	CCF14	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0	Si	$10,600
23	CC	1061689278	QUILINDO QUINAYAS HECTOR ANDRES	X	X															230301	2	$66,667	$10,700	EPSIC3	2	$66,667	$2,700	CCF14	2	$66,667	$2,700	14-23	2	$66,667	$4,700	2	$0	$0	Si	$20,800
24	CC	1003102896	QUISCUALTUD CHANGO FABIAN ALEXANDER																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPSIC3	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
25	CC	1114879936	SAMUDIO ORTEGA YONATAN																	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
26	CC	1002970907	SANCHEZ MONTENEGRO JUAN CAMILO	X																230301	24	$800,000	$128,000	EPS005	24	$800,000	$32,000	CCF14	24	$800,000	$32,000	14-23	24	$800,000	$55,700	24	$0	$0	Si	$247,700
27	CC	76029400	TRUJILLO SALAZAR YEMERSON																	230301	30	$1,000,000	$160,000	ESSC62	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
28	CC	76290645	VASQUEZ GONZALEZ LIBARDO																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600

Planilla Resumen

29	CC	76290392	VASQUEZ GOLONDRINO LIBER FERNANDO	X																	230301	16	$533,334	$85,400	EPS037	16	$533,334	$21,400	CCF14	16	$533,334	$21,400	14-23	16	$533,334	$37,200	16	$0	$0	Si	$165,400
30	CC	1061780606	YACUMAL CANTERO CARLOS MARINO																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
Total	**Afiliados(30)**																						$22,166,671	$3,547,100			$22,166,671	$887,100			$22,166,671	$887,100			$22,166,671	$1,543,500		$0	$0		$6,864,800

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 87029896	5	HERMES NARVAEZ DAZA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MUTIS	CLL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1892843910	9446113235	E	2023/01/24	2023/02/01	BANCOLOMBIA	8	$6,927,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				30	$3,547,100	$32,300	$0	$3,579,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$1,500	$0	$161,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$3,147,100	$28,600	$0	$3,175,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$240,000	$2,200	$0	$242,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$1,543,500	$14,100	$0	$1,557,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	30	$1,543,500	$14,100	$0	$1,557,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				30	$887,100	$8,100	$0	$895,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	30	$887,100	$8,100	$0	$895,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				30	$887,100	$8,300	$0	$895,400
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	5	$86,800	$800	$0	$87,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	10	$308,100	$2,800	$0	$310,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$34,700	$400	$0	$35,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$342,800	$3,200	$0	$346,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$40,000	$400	$0	$40,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$74,700	$700	$0	$75,400
TOTAL				**30**	**$6,864,800**	**$62,800**	**$0**	**$6,927,600**

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor (a): BRAHIAM ESTIVEN GOMEZ GALLEGO identificado con Cédula Ciudadanía No. 1061802297, de la empresa HERMES NARVAEZ DAZA está afiliado(a) a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el 19/01/2023 con riesgo 5 y se encuentra ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2023010122205.

Dada en Bogotá, a los 1 días del mes de febrero de 2023

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 01/02/2023 08:03:40 a. m.
ISCDC: 01/02/2023 08:03:40 a. m.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) BRAHIAM ESTIVEN GOMEZ GALLEGO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061802297, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa NARVAEZ DAZA HERMES Nit 87029896 desde el 19 de Enero de 2023 con categoria "A" al día de hoy y tiene como personas a cargo a:

No tiene registrado grupo familiar.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 01 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

NIT: 891.500.182-0 | Popayán: Cl. 2 Nte. # 6A-34 | PBX: 8231868 FAX: 8231057 | Línea gratuita 018000 912222
Santander de Quilichao: Cr. 10 # 5-22 PBX: 8292183 | Puerto Tejada: Cr. 20 # 19-25 PBX: 8292189 | El Bordo: Cr. 7 # 4-33 PBX: 8202111

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAHIAM ESTIVEN GOMEZ GALLEGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.802.297**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Febrero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor (a): DEIVIS STEVENS GONZALEZ MANQUILLO identificado con Cédula Ciudadanía No. 1061739592, de la empresa HERMES NARVAEZ DAZA está afiliado(a) a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el 02/01/2023 con riesgo 5 y se encuentra ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2023010123011.

Dada en Bogotá, a los 1 días del mes de febrero de 2023

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 01/02/2023 08:25:47 a. m.
ISCDC: 01/02/2023 08:25:47 a. m.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) DEIVIS STEVENS GONZALEZ MANQUILLO identificado(a) con CEDULA CIUDADANIA No. 1061739592, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca "COMFACAUCA" por la empresa NARVAEZ DAZA HERMES Nit 87029896 desde el 02 de Enero de 2023 con categoria "A" al día de hoy y tiene como personas a cargo a:

DOCUMENTO	NUMERO	NOMBRE	PARENTESCO
CEDULA CIUDADANIA	1061775701	ELIXAMAR RIVERA CASTILLO	Conyuge

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y esta sujeto a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, Febrero 01 de 2023.

LUIS ALFREDO HERRERA.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FUA Digital No. 750125191

Proceso Formulario con Firmas

Fecha de Radicación

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
GONZALEZ	MANQUILLO	DEIVIS	STEVENS
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1061739592	Femenino Masculino	

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo Condición		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
		1,500,000

18. Residencia Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
CRA 20 # 59N - 131		(321) 332-3422	documentosgyhq@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
POPAYAN-CAUCA	Urbana [ ] Rural [ ]		

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
HERMES NARVAEZ DAZA		NI-87029896	

39. Ubicación Dirección	Teléfono Fijo	Correo Electrónico	Municipio / Distrito	Departamento

Powered by CamScanner

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		03/01/2023
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]		[ ]	[ ]		[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [ ] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
CC-1061739592-GONZALEZ DEIVIS	NI-87029896-HERMES NARVAEZ DAZA

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel		
[ ][ ]	[ ][ ]				[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario
[ ][ ][ ][ ][ ]		

Observaciones:

APLICAR FECHA DE RETIRO A:

RECIBIDO PARA ESTUDIO EPS SANITAS

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
Zuñiga Galindez Anyi Paola C.C. No.		

Recuerde que con la firma, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

enero 18, 2023 15:14

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DEIVIS STEVENS GONZALEZ MANQUILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.739.592**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Febrero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 09/01/2023, el empleador CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L&R SAS identificado con NIT número 901273029 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5222431	09/01/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1058786794	NELSONJAVIER VARGAS CONTRERAS	1160000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2023-01-10

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Enero del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3092327355418

Fecha de radicación 10/01/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ZAMBRANO	MACIAS	LUIS	EDUARDO
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	4752934	Femenino [ ] Masculino [X]	23/01/1980

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-23: Positiva Compania De Seguros S.A.	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
EL CEFIRO		3234765241	NOREPORTACORREOPERSONAL@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
ROSAS	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE CENTRO II HOSPITAL DE ROSAS - BARRIO SANTANDER	899 Sede: 02

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L R SAS	NI901273029	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 8 20 118	6028888888	lcarito1994@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3092327355418

Fecha de radicación 10/01/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
21/12/2022			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						21/12/2022

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:astridvalencia.aci, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:astrid.valencia@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3074154355418
Fecha de radicación 10/01/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
ZULUAGA	AVIRAMA	JUAN	CARLOS
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1061600637	Femenino [ ] Masculino [X]	09/12/1994

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	No aplica		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-23: Positiva Compania De Seguros S.A.	0000: Sin AFP	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
EL CEFIRO		3234765241	mail@mail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
ROSAS	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE CENTRO II HOSPITAL DE ROSAS - BARRIO SANTANDER	899 Sede: 02

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L R SAS	NI901273029	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 8 20 118	6028888888	lcarito1994@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [X] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3074154355418

Fecha de radicación 10/01/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
10/01/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

☐

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

☐ 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

☐ Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas

☐ Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

☐ Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital

☐ Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia

☐ Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio

☐ Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor

☐ Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente

☐ Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital

☐ Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						2/11/2022

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones: La afiliación se realizó por medio de un cargue masivo.
Empresa:, Asesor:astridvalencia.aci, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:astrid.valencia@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

Vigilado Supersalud
Cuida la salud de tu familia
296
018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3035422355418
Fecha de radicación 10/01/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
GUZMAN	OSORIO	JONATHAN	ALEJANDRO
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1060800374	Femenino [ ] Masculino [X]	31/08/1989

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-23: Positiva Compania De Seguros S.A.	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
Vereda el Cefiro		3217643128	jonathan3180@hotmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
CAJIBÍO	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE CENTRO I PUNTO DE ATENCION CAJIBIO - CL 5 # 1-59	84

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L R SAS	NI901273029	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 8 20 118	6028888888	lcarito1994@gmail.com	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [X] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

018000913876

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3035422355418

Fecha de radicación 10/01/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
21/12/2022			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						6/09/2022

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:astridvalencia.aci, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:astrid.valencia@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: https://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

018000913876

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 16/01/2023, el empleador CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L&R SAS identificado con NIT número 901273029 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5256584	16/01/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1003036575	KEVINESTIVEN ORTEGA BENACHI	1160000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2023-01-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Enero del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

KEVIN ESTIVEN ORTEGA BENACHI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.036.575**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 15/01/2023

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	67	16/01/2023	CC 1003036575	ORTEGA BENACHI KEVIN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9C878FA603340E27DFA4CFD7A5E8FF9B Certificado impreso el día 1/15/2023 5:34:41 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
KEVIN ESTIVEN
ORTEGA BENACHI
1003036575
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BENJAMIN ASTAIZA OBANDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.738.355**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 15/01/2023

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	66	16/01/2023	CC 1061738355	ASTAIZA OBANDO BENJAMIN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9C878FA603340E27DFA4CFD7A5E8FF9B Certificado impreso el día 1/15/2023 5:21:49 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
BENJAMIN
ASTAIZA OBANDO
1061738355
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 16

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 296468

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIGAS
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)	NIT	DV
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	X No. 901273029	2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M
ZAMBRANO	MACIAS	LUIS	EDUARDO	1980	01	23		X

C.C. X T.I. C.E. PAS. — No. 4752934 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO CASADO VIUDO UNION LIBRE X SEPARADO DIVORCIADO

SECTOR: URBANO RURAL X — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: Vía VEREDA EL CEFIRO V

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
ROSAS	CAUCA	COLOMBIA	3234765241	

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	11	OBRERO	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI / NO X

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI NO — ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA GANADERIA PESCA AVICULTURA APICULTURA

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	NO

C.C. T.I. C.E. PAS. — No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE COMPAÑERO(A) — OCUPACIÓN: HOGAR EMPLEADO INDEPENDIENTE PENSIONADO DESEMPLEADO

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI NO — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. T.I. C.E. PAS. — No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR EMPLEADO INDEPENDIENTE PENSIONADO DESEMPLEADO

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI NO — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M	Hijo	Hijastro	Padrastro	Nieto	Hermano	Padres	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUI
ZAMBRANO	OLCESE	LUIGUI	ANDREYE	2007	12	25		x		x					TI	1061601464	
ZAMBRANO	OLCESE	SCARLETH	YULIET	2013	07	10	x			x					TI	1061601465	

(Hijo discapacitado, Hijo mujer, Padre viudo, Hijo hombre, Hijo estudiante)

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad laboral mínima, es causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-16

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-16	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 16

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 296547

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRE COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)	NIT	DV
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	X — No. 901273029	2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
VARGAS	CONTRERAS	NELSON	JAVIER	1986	08	22		X

C.C. X — No. 1058786794 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO X, CASADO, VIUDO, UNION LIBRE, SEPARADO, DIVORCIADO

SECTOR: URBANO / RURAL X

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
CL 54 17A 124 CA 35 BRR SAN FERNANDO CAMPESTRE	POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3172902996	p.pingenieriasas@gmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA INGRESO E.E. EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	11	OBRERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI / NO X

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI / NO

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA / SILVICULTURA / GANADERIA / PESCA / AVICULTURA / APICULTURA

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
CASTILLO	MORENO	EIMY	JHOANA	1993	08	11	X	

C.C. X — No. 1086549960 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACION: CONYUGE / COMPAÑERO(A) — OCUPACION: HOGAR / EMPLEADO / INDEPENDIENTE / PENSIONADO / DESEMPLEADO

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI / NO — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. / T.I. / C.E. / PAS — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — No. — OCUPACION: HOGAR / EMPLEADO / INDEPENDIENTE / PENSIONADO / DESEMPLEADO

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI / NO — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	HIJASTRO	HIJO BIOLOGICO	HIJO ADOPTIVO	PADRE PADRASTRO	HERMANO HUERFANO	NIETO HUERFANO	IDENTIFICACION Tipo	Numero y fecha de expedicion	HIJO DISCAPACITADO
VARGAS	CASTILLO	DILAN	DAVI	2018	03	11	x			x					RC	1081595923	

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad laboral mínima, es causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-16

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-16	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 16

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 296493

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE

- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRE COMUNITARIA

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 19 LEY 789/02)

- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIGAS
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [x] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 901273029 DV 2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M
BLANDON	BRAVO	NESTOR	JULIO	1965	05	03		x

[x] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 12133803 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [x] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [x] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: CL 8c 20 118

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3217313943	

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	11	OBRERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [x]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	NO
GASPAR	POLO	ROSA	ELENA	1975	04	05	x	

[x] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 55172691 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [x] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M	Hijastro	Hijo Adoptivo	Hijo Biológico	Padrastro	Madre	Padre	Hermano	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	HIJO EXTERIOR
BLANDON	GASPAR	YOMARA		2001	12	15	x			x						CC	1004871353	

DISCAPACITADO — HIJO MUJER — FORM. PADRE — MADRE HOMBRE — NOTIF. AUSENTE

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad laboral mínima, es causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-16

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-16	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DÍA 16

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 296458

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 16 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS**

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **901273029** DV **2**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	M
ASTAIZA	OBANDO	BENJAMIN		1991	06	07	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **1061738355** — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 54 17A 124 CA 35 BRR SAN FERNANDO CAMPESTRE**

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	TEL.	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3226589151	saingenieriaconstrucciones@gmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DÍA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BÁSICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	16	OBRERO	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERÍA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	CONVIVE SI	NO
GOMEZ	INSUASTI	JENIFER	LEONELA	1995	08	15	[X]	[ ]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **1061783049** — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [X] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	M	Hijastro	Padrastro	Hijo Adoptivo	Madre Sustituta	Hijo Biológico	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y Fecha de expedición	NUI
ASTAIZA	GOMEZ	SARA	ISABELA	2013	03	27	x		x					TI	1059246198	
ASTAIZA	GOMEZ	EMILY	SOFIA	2015	04	25	x		x					RC	1061800527	

DISC. DISCAPACITADOS — HIJO MUJ. — FORM. PADRES — MENOR REMUNER. — MATR. ACUATICO

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad laboral mínima, es causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-16

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-16	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 16

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 296483

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRE COMUNITARIA

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 16 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)	NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ]	DV
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	No. 901273029	2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M
CONEJO	CRUZ	ARLEY	JESUS	1994	07	30	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 1061771678 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X]

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: CL 8 9AE 269 VRD PAILA

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3218483118	arleyjesusconejo@gmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	11	OBRERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI [ ] NO [ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M	Parentesco (1 a 7)	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUI

(1) CONYUGE (2) HIJO (3) PADRE (4) MADRE (5) HERMANO (6) NIETO (7) ABUELO

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad sobre aportes parafiscales, será causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-16

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-16	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 16

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 296499

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRE COMUNITARIA

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 16 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] APORTACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] APORTACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIGAS
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS**

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **901273029** DV **2**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M
SANCHEZ	CHAGUENDO	DEISON	FABIAN	2001	01	09	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **1002960730** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
URBANO [ ]	CL 19 B					
RURAL [X]	TOTORO	CAUCA	COLOMBIA	3202579166		

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	11	OBRERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]
ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	NO
							[ ]	[ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA | NIT | SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] | POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA | NIT | SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] | POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUA

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad sobre aportes parafiscales, constituirá causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-16

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-16	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 16

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 296533

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRE COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 74 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] APORTACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIGAS
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)	NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ]	DV
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	No. 901273029	2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M
CASTRO	SANCHEZ	EDGAR	MAURICIO	2004	07	25	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 1061689304 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: CR 12 — MUNICIPIO: POPAYAN — DEPARTAMENTO: CAUCA — PAIS: COLOMBIA — TEL: 3105910073 — E-MAIL:

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	11	OBRERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI [ ] NO [ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M	Hijo	Hijastro	Padrastro	Nieto	Padre	Hermano	Abuelo	Bisnieto	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUA	HIJO CON DISCAPACIDAD

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad sobre aportes parafiscales, constituirá mora, según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-16

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-16	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 16

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 296485

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRE COMUNITARIA

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 16 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)	NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ]	DV
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	No. 901273029	2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
CONEJO	CRUZ	LUIS	FERNANDO	2000	07	26	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No.	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]
1007410721		

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X]	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	TEL.	E-MAIL
	Vereda PALCE	TOTORO	CAUCA	COLOMBIA	3202579166	

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BÁSICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	11	OBRERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
SALAZAR	SANCHEZ	ANGELICA		2001	01	25	[X]	[ ]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No.	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ]	OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]
1003036450			

EMPRESA DONDE LABORA	NIT	SUBSIDIO SI [ ] NO [X]	POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No.	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA	NIT	SUBSIDIO SI [ ] NO [ ]	POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	DISCAPACITADO	HIJO (A)	PADRE	MADRE	PADRASTRO	HIJASTRO	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	HIJO EXTRA E.S.M.V.
CONEJO	SALAZAR	JUAN	FELIPE	2018	09	05		x		x					RC	1062781606	

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario o la Caja o la violación de la normatividad laboral mínima, es causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-16

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-16	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 16

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 296521

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE

- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRE COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 19 LEY 789/02)

- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIGAS
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [x] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 901273029

DV 2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
GUZMAN	OSORIO	JONATHAN	ALEJANDRO	1989	08	31		x

C.C. [x] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 1060800374 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [x] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [x] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: CL 5

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3128571591	notiene@hotmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	11	AUXILIAR SST	205	1300000.00	0.00	0.00	1300000	SI [ ] NO [x]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
MIRANDA	SANCHEZ	NELCY	JOHANA	1987	10	01	x	

C.C. [x] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 1061710283 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [x] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	Hijastro	Hijo	Padre	Madre	Hermano	Nieto	IDENTIFICACIÓN Tipo	Numero y fecha de expedición	HIJO CON DISCAPACIDAD
GUZMAN	MIRANDA	KAROL	VALERIA	2007	12	16	x			x					TI	1060800385	

DISCAPACITADOS — HIJOS MUJER — PADRE PADRE — MADRE MADRE — HERMANO HUERFANO — NIETO HUERFANO

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad laboral mínima, es causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-16

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-16	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 16

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 296570

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE

- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 16 LEY 789/02)

- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIGAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 901273029 — DV 2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
ZULUAGA	AVIRAMA	JUAN	CARLOS	1994	12	09	[ ]	[X]

C.C [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 1061600637 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X]
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: Vereda EL CEFIRO
MUNICIPIO: ROSAS | DEPARTAMENTO: CAUCA | PAIS: COLOMBIA | TEL: 3217643128 | E-MAIL: soporte@kuorum.com.co

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA INGRESO E.E. EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	11	OBRRO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]
ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
							[ ]	[ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA | NIT | SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] | POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA | NIT | SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] | POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUA

HIJOS DISCAPACITADOS | HIJOS MUJER | FORM. PADRES | HIJOS HOMBRES | NATIV. NUESTRO

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad sobre aportes parafiscales, será causal de desafiliación según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-16

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-16	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 16

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 296466

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 74 LEY 788/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)	NIT	DV
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	X NO. 901273029	2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M
ORTEGA	BENACHI	KEVIN	ESTIVEN	2001	04	24		X

C.C. X	T.I.	C.E.	PAS.	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	ESTADO CIVIL: SOLTERO X CASADO	VIUDO	UNIÓN LIBRE	SEPARADO	DIVORCIADO
No. 1003036575									

SECTOR: URBANO	RURAL X	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL.	E-MAIL
		CL 54 17A 124 CA 35 BRR SAN FERNANDO CAMPESTRE	POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	0	saingenieriaconstrucciones@gmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	16	OBRERO	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI [ ] NO [ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN | TIPO DE RELACIÓN CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] | OCUPACIÓN HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA	NIT	SUBSIDIO SI [ ] NO [ ]	POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN | OCUPACIÓN HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA	NIT	SUBSIDIO SI [ ] NO [ ]	POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	M	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUA

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la normatividad sobre aportes parafiscales, será causal de sanción según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-16

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-16	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAYAN ADNER GUACHETA GUACHETA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.802.845**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ASMET SALUD EPS SAS

NIT: 900.935.126

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) BRAYAN ADNER GUACHETA GUACHETA identificado(a) con CC 1061802845, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de ASMET SALUD EPS SAS por CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L R SAS NI 901273029 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
19/ene./2023	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
19/feb./2023	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 18 días del mes de ene. de 2023.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de ASMET SALUD EPS SAS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000913876 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

ASMET SALUD EPS S.A.S NIT
900935126

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 18/01/2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	68	19/01/2023	CC 1061802845	GUACHETA GUACHETA BRAYAN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

0C11F922490B4B0515004270DDD76A10 Certificado impreso el día 1/18/2023 6:26:22 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
BRAYAN ADNER
GUACHETA GUACHETA
1061802845
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-8

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 18

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 299893

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACION INSCRIPCION

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE

- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART. 19 LEY 789/02)

- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] APORTACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] APORTACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIGAS
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 901273029 DV 2

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
GUACHETA	GUACHETA	BRAYAN	ADNER	1997	08	16	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 1061802845 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] VIUDO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: CR 6 5N 81

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3183937746	brayanaguacheta@gmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	JEFE DE HOGAR
POPAYAN	2023	01	18	OBRERO DE CONSTRUCCION	205	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
							[ ]	[ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número y fecha de expedición	NUA

DECLARACIÓN

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 15 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empresario a la Caja o la violación de la normatividad sobre aportes parafiscales, constituirá mora, según artículo 49 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la ley **1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y /o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-18

FIRMAS DEL TRABAJADOR (A) C.C. — FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-18	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

1 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DEL COMPAÑERO (A) PERMANENTE E HIJASTROS

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que vivo en unión libre y bajo el mismo techo desde hace _____ años _____ meses, con _____

quien se identifica con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

2. Que la persona indicada en el numeral 1 depende económicamente de mí.

3. Que los hijastros relacionados en este formulario dependen económicamente de mí.

4. Que el padre biológico Sr.(Sra.) Apellidos _____ Nombres _____ con

c.c. _____ de _____ del menor(es) relacionado(s) no recibe subsidio familiar y no responde económicamente por ellos.

_____ _____

Firma del Trabajador — Firma del Compañero (a) Permanente

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

DILIGENCIE ESTA DECLARACIÓN ÚNICAMENTE EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1. Afiliación de hijastro(a) y / o 2. Compañero(a) permanente depende económicamente de usted

2 DECLARACIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN LIBRE - PARA COMPAÑERO (A) PERMANENTE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

que no convivo en unión libre ni bajo el mismo techo con _____ (nombres y apellidos)

identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

3 DECLARACIÓN DE CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA AFILIACIÓN DE LOS HERMANOS HUÉRFANOS DE PADRE Y MADRE

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que se entienda con la firma de este documento:

1. Que convivo con mis hermanos huérfanos de padre y madre relacionados en este formulario y que ellos dependen económicamente de mí.

2. Que el (los) hermano (s) que voy afiliar en este formulario no reciben salario, pensión o renta alguna y otros hermanos no cobran subsidio por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

4 DECLARACIÓN PARA AFILIACIÓN DE LOS PADRES DEL TRABAJADOR.

En la ciudad de _____ Departamento del Cauca, a los _____ días del mes de _____ de _____

Yo _____ (nombres y apellidos) identificado(a) con (Tipo de identificación) _____

No. _____ expedida en: _____ declaro bajo la gravedad de juramento que mis padres _____

y _____ identificado(a) con (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____ y (Tipo de identificación) _____ No. _____ expedida en: _____

respectivamente, dependen económicamente de mí y NO reciben salario, pensión o renta alguna y que ninguno de mis hermanos cobra subsidio familiar por ellos.

_____

Firma del Trabajador

Bajo la gravedad de juramento declaro que todos los datos suministrados por mí en esta declaración son ciertos.

ESPACIO PARA DILIGENCIAR COMFACAUCA — DEVOLUCIÓN TOTAL ☐ — DEVOLUCIÓN PARCIAL ☐

NOMBRE DE LAS PERSONAS POR LAS QUE PRESENTAN LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE		MOTIVO	

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

- ☐ 1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ☐ 2. DECLARACIÓN EN FORMATO MINISTERIO DEL TRABAJO
- ☐ 3. CUSTODIA
- ☐ 4. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD
- ☐ 5. REGISTRO DE DEFUNCIÓN
- ☐ 6. FALTAN DATOS DEL PADRE O LA MADRE BIOLÓGICO DE LOS HIJOS A AFILIAR.
- ☐ 7. REGISTRO CIVIL CON NOTA DE PARENTESCO
- ☐ 8. OTROS MOTIVOS: _____

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VALDELAMAR COGOLLO SOFANOR ANTONIO** identificado(a) con **CC** número **1.061.763.339** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de junio de 2021 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 22 de enero de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202301221724

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 04/12/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5742101 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMESURA, EXPLOTACION Y PROSPECCION GEOLOGICAS, ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISE¥O INDUSTRIAL Y DEMAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	56	05/12/2022	CC 1061771678	CONEJO CRUZ ARLEY	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9C47E1BF70904D25D3D3462BFF0EEBE8 Certificado impreso el día 12/4/2022 7:18:52 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
ARLEY JESUS
CONEJO CRUZ
1061771678
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 04/12/2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5742101 EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCION, DIRECCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMESURA, EXPLOTACION Y PROSPECCION GEOLOGICAS, ASESORAMIENTO TECNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISE¥O INDUSTRIAL Y DEMAQUINAS CON INTERVENCION DIRECTA EN LA OBRA				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	57	05/12/2022	CC 12133803	BLANDON BRAVO NESTOR	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

9C47E1BF70904D25D3D3462BFF0EEBE8 Certificado impreso el día 12/4/2022 7:25:44 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
NESTOR JULIO
BLANDON BRAVO
12133803
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor (a): LUIS FERNANDO CONEJO CRUZ identificado con Cédula Ciudadanía No. 1007410721, de la empresa CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS está afiliado(a) a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS desde el 20/09/2022 con riesgo 5 y se encuentra ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 20220102269109.

Dada en Bogotá, a los 4 días del mes de diciembre de 2022

MS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 04/12/2022 07:29:43 p. m.
ISCDC: 04/12/2022 07:29:43 p. m.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ARLEY JESUS CONEJO CRUZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.771.678**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS FERNANDO CONEJO CRUZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.410.721**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NESTOR JULIO BLANDON BRAVO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **12.133.803**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/12/2022, el empleador CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIAS L&R SAS identificado con NIT número 901273029 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5132151	08/12/2022	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	12133803	NESTORJULIO BLANDON BRAVO	1000000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2022-12-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Diciembre del año 2022.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/12/2022

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	59	13/12/2022	CC 1002960730	SANCHEZ CHAGUENDO DEISON	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

A31FA813CED6621DABA04AC7C2C90EC4 Certificado impreso el día 12/12/2022 10:02:22 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
DEISON FABIAN
SANCHEZ CHAGUENDO
1002960730
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/12/2022

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	60	13/12/2022	CC 1061689304	CASTRO SANCHEZ EDGAR	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

A31FA813CED6621DABA04AC7C2C90EC4 Certificado impreso el día 12/12/2022 10:06:32 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
EDGAR MAURICIO
CASTRO SANCHEZ
1061689304
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEISON FABIAN SANCHEZ CHAGUENDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.960.730**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10141766355418
Fecha de radicación 14/12/2022

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS [1]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CONEJO	CRUZ	ARLEY	JESUS
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1061771678	Femenino [ ] Masculino [X]	30/07/1994

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
01 - Indigena	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.000.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
TIMBIO		3153131920	rafaval0724@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
TIMBÍO	Urbana [ ] Rural [X]	1 - TIMBIO	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	HOSPITAL TIMBIO - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - KR 22 # 18-00	1980700017 Sede: 382

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	NI901273029	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 8C 20118	6028888888	LCARITO1994@GMAIL.COM	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad		
[ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.	[ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
[ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.	[ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.	
[ ] 3. Actualización del documento de identidad.	[ ] 13. Movilidad:	[ ] A. Régimen Contributivo
[ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.		[ ] B. Régimen Subsidiado
[ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:	[ ] 14. Traslado:	[ ] A. Mismo Régimen
[ ] 6. Reinscripción en la EPS.		[ ] B. Diferente Régimen
[ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.	[ ] 15. Reporte de fallecimiento.	
[ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.	[ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.	
[X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.	[ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.	
[ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.	[ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.	

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10141766355418
Fecha de radicación 14/12/2022

EPSIC3

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
05/12/2022			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						22/05/2022

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:YEAN CUNDA MEDINA, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:afiliacionescontributivo1@aicsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: F2CE1685-5186-4054-B
Url: https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) ARLEY JESUS CONEJO CRUZ identificado(a) con CC 1061771678, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA por CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS NI 901273029 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
05/dic./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
05/ene./2023	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 15 días del mes de dic. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Asistente y/o Auxiliar de Registro
Área de Aseguramiento

ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA

NIT: 817.001.773-3

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) LUIS FERNANDO CONEJO CRUZ identificado(a) con CC 1007410721, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA por CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS NI 901273029 en la calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha inicio relación laboral	Fecha fin relación laboral
05/dic./2022	

Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura
05/ene./2023	

Informacion beneficiarios:

No hay beneficiarios en el grupo familiar.

El presente certificado se expide a solicitud de el(la) interesado(a) a los 15 días del mes de dic. de 2022.

Observaciones

Con destino a: Solicitud del aportante

Información sujeta a verificación por parte de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 018000932811 - Documento no válido como autorización de traslado - No es válido para aclarar situación de duplicidad en el SGSSS. Semanas de cotización según LEY 1122/07.

Cordialmente,

Asistente y/o Auxiliar de Registro
Área de Aseguramiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10157388355418
Fecha de radicación 14/12/2022

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
CONEJO	CRUZ	LUIS	FERNANDO
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento
CC	1007410721	Femenino [ ] Masculino [X]	26/07/2000

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
01 - Indigena	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
00-0: Sin ARL	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.000.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VRD BAJO PALACE	6028304665	3005602451	comercial1@asesoriasayd.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
POPAYÁN	Urbana [ ] Rural [X]	0011 - EL BOQUERON	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SERVI SALUD DEL CAUCA - Carrera 7 #14N29	1900109041 Sede: 531

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	NI901273029	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 8C 20118	6028888888	LCARITO1994@GMAIL.COM	POPAYÁN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10157388355418
Fecha de radicación 14/12/2022

EPSIC3

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
05/12/2022			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						5/12/2022

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:YEAN CUNDA MEDINA, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:afiliacionescontributivo1@aicsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código: 4929FBA0-C18D-4FF8-A
Url: https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

No. de Radicación | Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

165124331

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia X B. Colectivo C. Institucional - Beneficiario o Afiliado adicional D. De Oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado	5. Tipo de Cotizante	Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Sanchez	Chaguendo	Deison	Fabian

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC X PA SC	1002960730	Femenino Masculino X	09012001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad (Tipo F N M — Condición T P)	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
	Porvenir	1000.000

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo
Km. 3 Vereda bajo Palace	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3245946000	sanchez2212@gmail.com

Municipio / Distrito	Zona (Urbana / Rural X)	Localidad / Comuna	Departamento
Popayan			Cauca

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
CN TI CE CD RC CC PA SC		Femenino Masculino	

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino		
B2			Femenino Masculino		
B3			Femenino Masculino		
B4			Femenino Masculino		
B5			Femenino Masculino		

	30. Etnia	31. Discapacidad (Tipo F N M — Condición T P)	32. Datos de Residencia (Municipio/Distrito — Zona Urbana Rural — Departamento — Teléfono Fijo y/o Celular)	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M T P	Urbana Rural	
B2		F N M T P	Urbana Rural	
B3		F N M T P	Urbana Rural	
B4		F N M T P	Urbana Rural	
B5		F N M T P	Urbana Rural	

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	CRP	10321
S	Smit Salud	13543
S		
S		

-Original: EPS -1a Copia: EMPLEADOR -2a Copia: AFILIADO -

Powered by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo documento de Identificación	37. Número del documento de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Construcciones LyR CAS	NIT X TI CE / CC PA CD	901273029	

39. Ubicación
Dirección: Calle 8C # 20-118 — Teléfono Fijo: 3127896942
Correo Electrónico — Municipio / Distrito: Popayán — Departamento: Cauca

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [X] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [X] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
CN RC TI CC CE PA CD SC		Femenino Masculino	D D M M A A A A	14/12/2022

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Emssanar Subs.	Código 01	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] 49. Declaración de no inscripción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio
Deison Fabian Sanchez	Carolina Bedoya.

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad: CN RC TI CC PA CE CD SC: 1 — TOTAL: 1
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitida por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento	Número de documento de identidad	71. Firma del Funcionario

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker processamiento
Ximena Ponton Orjales	XPOC 5345362911	

Powered by CamScanner

EPS Sanitas

MANIFESTACION DE TRASLADO REALIZADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AFILIACION TRANSACCIONAL (SAT)

Popayan — Ciudad

Diciembre 14 2022 — Fecha

Señores
EPS SANITAS

Manifestación de afiliación realizada a través del SAT (Sistema de Afiliación Transaccional)

Por medio de la presente manifiesto que he realizado mi solicitud de traslado y/o el de mis beneficiarios a EPS Sanitas a través del sistema de afiliación transaccional (SAT) por medio del portal web www.miseguridadsocial.gov.co, en uso de mi derecho a la libre elección.

Para lo anterior he recibido asesoria por parte del asesor de EPS Sanitas, Jimena Campo Ciales, respecto al proceso de traslado por medio de la plataforma, así mismo información relevante sobre el sistema general de seguridad social en salud, orientación para acceder a los servicios de salud, programas de promoción y prevención con los que cuentan los afiliados al sistema de seguridad social en salud, canales de comunicación establecidos por parte de EPS Sanitas para la atención de sus afiliados, red de oficinas y de instituciones prestadoras de servicio adscritas a EPS Sanitas, entre otros.

Firma del Cotizante Principal: + Edgar Mauricio Castro S	Datos colaborador EPS Sanitas (sticker o nombre, documento, sello o fecha de radicación del formato en mesa): Ximena Campo Ciales.
Nombre del Cotizante Principal: Edgar Mauricio Castro Sanchez	
Documento de Identidad del cotizante principal: 1061689304	
Nit Empleador: 901273029	
Nombre Empleador: Construcciones Ciales L y R SAS.	
Numero de radicacion SAT: 069CC10616893041412202	2170300001 Oficina 2

Powered by CamScanner

Número de novedad	Fecha del reporte de la novedad	Régimen actual	Tip
069CC1061689304141220222170300001	2022-12-14	Contributivo	

Datos básicos del cotizante o cabeza de familia

Tipo de documento	Número de documento	Nombre completo	Fech
CC	1061689304	Edgar Mauricio Castro Sanchez	2

Datos complementarios del cotizante o cabeza de familia

Departamento	Municipio	Localidad	Zona	Dirección	Etnia	Tipo de discap
Cauca	Popayán	VEREDA BAJO PALACE	Rural	VEREDA BAJO PALACE	Sin Información	Ningun

Datos del trasladoFecha efectividad: 2023-02-01

EPS origen	IPS origen	EPS destino	
EMSSANAR SAS	CENTRO INTERNACIONAL DE ASISTENCIA EDUCACIÓN PROFESIONAL Y CULTURA FÍSICA ESPECIALIZADA	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	] SA

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CASTRO SANCHEZ EDGAR MAURICIO** identificado(a) con **CC** número **1.061.689.304** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 21 de septiembre de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de diciembre de 2022.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022121310164

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 20/12/2022

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	61	21/12/2022	CC 1060800374	GUZMAN OSORIO JONATHAN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

0399CAB5553174C376712B2DBED2F0EE Certificado impreso el día 12/20/2022 6:55:32 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
JONATHAN ALEJANDRO
GUZMAN OSORIO
1060800374
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JONATHAN ALEJANDRO GUZMAN OSORIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.800.374**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS EDUARDO ZAMBRANO MACIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **4.752.934**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 20/12/2022

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	62	21/12/2022	CC 4752934	ZAMBRANO MACIAS LUIS	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

0399CAB5553174C376712B2DBED2F0EE Certificado impreso el día 12/20/2022 7:21:44 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Dirijase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
LUIS EDUARDO
ZAMBRANO MACIAS
4752934
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 09/01/2023

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	64	10/01/2023	CC 1058786794	VARGAS CONTRERAS NELSON	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

1EF1E1A8C39F28561A2A9B9E2845735B Certificado impreso el día 1/9/2023 4:13:02 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
NELSON JAVIER
VARGAS CONTRERAS
1058786794
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 09/01/2023

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	901273029	**Cédula Usuario:**	CC 1033367409
Nombre:	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS				
Dirección:	CLL 8C 20 118				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	RAFAVAL0724@GMAIL.COM				
Teléfono:	3127896942		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 1033367409	RAFAEL ENRIQUE VALDELAMAR COGOLLO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	65	10/01/2023	CC 1061600637	ZULUAGA AVIRAMA JUAN	5	6.96000	**Dependiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

1EF1E1A8C39F28561A2A9B9E2845735B Certificado impreso el día 1/9/2023 4:31:09 PM por el portal de empresas Edesk


POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO
Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (IPS) asignada en la línea Positiva 01 8000 111 170, en Bogotá (601) 330 7000.
www.positiva.gov.co
LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS
POSITIVA
JUAN CARLOS
ZULUAGA AVIRAMA
1061600637
CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA LYR SAS
901273029

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS ZULUAGA AVIRAMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.600.637**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

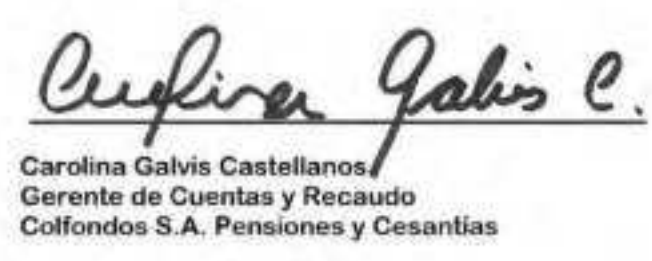
CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) NELSON JAVIER VARGAS CONTRERAS identificado(a) con C.C No. 1.058.786.794, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 09 de enero del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Gerente de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901273029	2	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	POPAYAN	cl 8c 20 118	POPAYAN-CAUCA	8888888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	45394957	9445394957	E	2023/01/10	2023/01/12	BANCO AV VILLAS	2	$1,957,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: POPAYAN (12 Afiliados)						$6,300,004	$1,008,400			$6,300,004	$252,400			$6,300,004	$252,400			$6,300,004	$439,300		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (12 Afiliados)						$6,300,004	$1,008,400			$6,300,004	$252,400			$6,300,004	$252,400			$6,300,004	$439,300		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (12 Afiliados)						$6,300,004	$1,008,400			$6,300,004	$252,400			$6,300,004	$252,400			$6,300,004	$439,300		$0	$0
1	CC	12133803	BLANDON NESTOR	230301	26	$866,667	$138,700	EPS037	26	$866,667	$34,700	CCF14	26	$866,667	$34,700	14-23	26	$866,667	$60,400	26	$0	$0
2	CC	98603694	CALLE JUAN	25-14	1	$33,334	$5,400	EPS037	1	$33,334	$1,400	CCF14	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
3	CC	1061689304	CASTRO EDGAR	230201	18	$600,000	$96,000	ESSC18	18	$600,000	$24,000	CCF14	18	$600,000	$24,000	14-23	18	$600,000	$41,800	18	$0	$0
4	CC	12272548	CERTUCHE LUIS	230301	1	$33,334	$5,400	ESSC62	1	$33,334	$1,400	CCF14	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
5	CC	1061771678	CONEJO ARLEY	230301	26	$866,667	$138,700	EPSIC3	26	$866,667	$34,700	CCF14	26	$866,667	$34,700	14-23	26	$866,667	$60,400	26	$0	$0
6	CC	1007410721	CONEJO LUIS	230301	26	$866,667	$138,700	EPSIC3	26	$866,667	$34,700	CCF14	26	$866,667	$34,700	14-23	26	$866,667	$60,400	26	$0	$0
7	CC	1002971518	CRUZ BRAYAN	230301	1	$33,334	$5,400	EPSIC3	1	$33,334	$1,400	CCF14	1	$33,334	$1,400	14-23	1	$33,334	$2,400	1	$0	$0
8	CC	1097406649	GASPAR SANTIAGO	230301	24	$800,000	$128,000	EPS010	24	$800,000	$32,000	CCF14	24	$800,000	$32,000	14-23	24	$800,000	$55,700	24	$0	$0
9	CC	1060800374	GUZMAN JONATHAN	230301	10	$400,000	$64,000	ESSC62	10	$400,000	$16,000	CCF14	10	$400,000	$16,000	14-23	10	$400,000	$27,900	10	$0	$0
10	CC	1193126240	MUÑOZ YOJAN	230201	26	$866,667	$138,700	EPS037	26	$866,667	$34,700	CCF14	26	$866,667	$34,700	14-23	26	$866,667	$60,400	26	$0	$0
11	CC	1002960730	SANCHEZ DEISON	230301	18	$600,000	$96,000	ESSC18	18	$600,000	$24,000	CCF14	18	$600,000	$24,000	14-23	18	$600,000	$41,800	18	$0	$0
12	CC	4752934	ZAMBRANO LUIS	230301	10	$333,334	$53,400	ESSC62	10	$333,334	$13,400	CCF14	10	$333,334	$13,400	14-23	10	$333,334	$23,300	10	$0	$0
Total			**Afiliados(12)**			$6,300,004	$1,008,400			$6,300,004	$252,400			$6,300,004	$252,400			$6,300,004	$439,300		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901273029	2	CONSTRUCCIONES CIVILES Y CONSULTORIA L&R SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	POPAYAN	cl 8c 20 118	POPAYAN-CAUCA	8888888	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	45394957	9445394957	E	2023/01/10	2023/01/12	BANCO AV VILLAS	2	$1,957,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$1,008,400	$2,500	$0	$1,010,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$5,400	$100	$0	$5,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$768,300	$1,800	$0	$770,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$234,700	$600	$0	$235,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$439,300	$1,000	$0	$440,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$439,300	$1,000	$0	$440,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$252,400	$600	$0	$253,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	12	$252,400	$600	$0	$253,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				12	$252,400	$800	$0	$253,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$70,800	$200	$0	$71,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$30,800	$100	$0	$30,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$48,000	$200	$0	$48,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$32,000	$100	$0	$32,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$70,800	$200	$0	$71,000
TOTAL				**12**	**$1,952,500**	**$4,900**	**$0**	**$1,957,400**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901338709	3	CAD TOPOGRAFIA E INGENERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 36 b 3-14 barrio villamercedes	POPAYAN-CAUCA	8318520	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1856258384	9445325420	E	2023/01/04	2023/01/10	NEQUI	6	$3,023,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (13 Afiliados)																							**$9,933,334**	**$1,589,400**			**$9,933,334**	**$397,400**			**$9,719,663**	**$389,000**			**$9,933,334**		**$627,300**		**$0**	**$0**		**$3,003,100**
Centro de Trabajo: RIESGO CINCO 6960 (12 Afiliados)																							**$8,933,334**	**$1,429,400**			**$8,933,334**	**$357,400**			**$8,719,663**	**$349,000**			**$8,933,334**		**$622,000**		**$0**	**$0**		**$2,757,800**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (12 Afiliados)																							**$8,933,334**	**$1,429,400**			**$8,933,334**	**$357,400**			**$8,719,663**	**$349,000**			**$8,933,334**		**$622,000**		**$0**	**$0**		**$2,757,800**
1	CC	1062776651	BEDON PAULO		X																23030 1	3	$100,000	$16,000	EPS005	3	$100,000	$4,000	CCF14	3	$100,000	$4,000	14-11	3	$100,000	6.960%	$7,000	3	$0	$0	Si	$31,000
2	CC	1002925687	CHICANGANA DIEGO	X	X																25-14	3	$100,000	$16,000	EPS005	3	$100,000	$4,000	CCF14	3	$100,000	$4,000	14-11	3	$100,000	6.960%	$7,000	3	$0	$0	Si	$31,000
3	CC	76317272	CHILITO CESAR																		23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF14	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
4	CC	4788085	COMETA ASDRUBAL	X	X																23030 1	3	$100,000	$16,000	ESSC18	3	$100,000	$4,000	CCF14	3	$100,000	$4,000	14-11	3	$100,000	6.960%	$7,000	3	$0	$0	Si	$31,000
5	CC	1061220315	COTACIO EDWIN		X																23030 1	2	$66,667	$10,700	EPSIC3	2	$66,667	$2,700	CCF14	2	$66,667	$2,700	14-11	2	$66,667	6.960%	$4,700	2	$0	$0	Si	$20,800
6	CC	10290453	DIAZ ENAR																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
7	CC	10306955	DIAZ JOSE																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$306,000
8	CC	1061787875	DIAZ JUAN																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	ESSC18	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$877,803	$35,200	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$304,800
9	CC	1002969670	HERNANDEZ KEVIN	X																	23030 1	17	$566,667	$90,700	EPSIC3	17	$566,667	$22,700	CCF14	17	$566,667	$22,700	14-11	17	$566,667	6.960%	$39,500	17	$0	$0	Si	$175,600
10	CC	1081415104	PACHO ROBINSON																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	ESSC91	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
11	CC	1081418969	PACHO RONAL																		23020 1	30	$1,000,000	$160,000	ESSC91	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
12	CC	1062777638	SANCHEZ GREGORY																		23100 1	30	$1,000,000	$160,000	EPSIC3	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	Si	$309,600
Centro de Trabajo: RIESGO1 (1 Afiliados)																							**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$40,000**			**$1,000,000**	**$40,000**			**$1,000,000**		**$5,300**		**$0**	**$0**		**$245,300**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							**$1,000,000**	**$160,000**			**$1,000,000**	**$40,000**			**$1,000,000**	**$40,000**			**$1,000,000**		**$5,300**		**$0**	**$0**		**$245,300**
13	CC	25272816	CHILITO ANA																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF14	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$0	$0	Si	$245,300
Total			**Afiliados(13)**																				$9,933,334	$1,589,400			$9,933,334	$397,400			$9,719,663	$389,000			$9,933,334		$627,300		$0	$0		$3,003,100

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901338709	3	CAD TOPOGRAFIA E INGENERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cl 36 b 3-14 barrio villamercedes	POPAYAN-CAUCA	8318520	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1856258384	9445325420	E	2023/01/04	2023/01/10	NEQUI	6	$3,023,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$1,589,400	$10,900	$0	$1,600,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$160,000	$1,100	$0	$161,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$336,000	$2,300	$0	$338,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$613,400	$4,200	$0	$617,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$480,000	$3,300	$0	$483,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$627,300	$4,300	$0	$631,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$627,300	$4,300	$0	$631,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$389,000	$2,700	$0	$391,700
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	13	$389,000	$2,700	$0	$391,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				13	$397,400	$2,900	$0	$400,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$65,400	$500	$0	$65,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$40,000	$300	$0	$40,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	2	$44,000	$300	$0	$44,300
EPS ECOOPSOS S.A.S	ESSC91	901,093,846	0	2	$80,000	$600	$0	$80,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$160,000	$1,100	$0	$161,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$8,000	$100	$0	$8,100
TOTAL				**13**	**$3,003,100**	**$20,800**	**$0**	**$3,023,900**

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	PARQUE INDUSTRIAL LOTE 3 H		8249797			GERENCIASILOGISTICA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-12	2023-01	25163029	E	2023-01-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	9.839.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
21	25163029	2023-01-24	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 10292636	FLOREZ PALACIO RODOLFO	1.500.000	F	X															0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	500.000	80.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	500.000	20.000	COMFACAUCA-CCF14	500.000	20.000	500.000	21.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	141.800	S	4492301
2	CC 10304643	LOPEZ CERON MARIÑO ALEXANDER	1.250.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.190.251	350.500	0	0	SANITAS-EPS005	2.190.251	87.700	COMFACAUCA-CCF14	2.190.251	87.700	2.190.251	95.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	621.200	S	4492301
3	CC 13014925	CHAMORRO CHAMORRO LUIS ANTONIO	1.640.000	F													X			0			7	7	7	7	PROTECCION-230201	382.667	61.300	0	0	SOS-EPS-EPS018	382.667	15.400	COMFACAUCA-CCF14	382.667	15.400	382.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	92.100	S	4492301
4	CC 13014925	CHAMORRO CHAMORRO LUIS ANTONIO	1.640.000	F																0			23	23	23	23	PROTECCION-230201	1.257.334	201.200	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.257.334	50.300	COMFACAUCA-CCF14	1.257.334	50.300	1.257.334	54.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	356.500	S	4492301
5	CC 13069927	MORA CEBALLOS RAUL EDUARDO	1.500.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.999.100	319.900	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.999.100	80.000	COMFACAUCA-CCF14	1.999.100	80.000	1.999.100	87.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	566.900	S	4492301
6	CC 16844150	TIQUE MAURICIO	1.000.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.120.000	339.200	0	0	COMFENALCO VALLE EPS-EPS012	2.120.000	84.800	COMFACAUCA-CCF14	2.120.000	84.800	2.120.000	92.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	601.100	S	4492301
7	CC 25290608	CALAMBAS PULICHE XIMENA	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	COMFACAUCA-CCF14	1.000.000	40.000	1.000.000	43.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	283.500	S	4492301
8	CC 34326443	VASQUEZ CHAMORRO YURI LILIANA	3.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.500.000	560.000	0	0	SANITAS-EPS005	3.500.000	140.000	COMFACAUCA-CCF14	3.500.000	140.000	3.500.000	152.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	992.300	S	4492301
9	CC 36996901	CHAMORRO CHAMORRO MARLENI DEL CARMEN	2.000.000	F																0			11	11	11	11	COLPENSION ES-25-14	733.334	117.400	0	0	SOS-EPS-EPS018	733.334	29.400	COMFACAUCA-CCF14	733.334	29.400	733.334	32.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	208.200	S	4492301
10	CC 36996901	CHAMORRO CHAMORRO MARLENI DEL CARMEN	2.000.000	F													X			0			19	19	19	19	COLPENSION ES-25-14	1.266.667	202.700	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.266.667	50.700	COMFACAUCA-CCF14	1.266.667	50.700	1.266.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	304.100	S	4492301
11	CC 76330345	CUELLAR SANCHEZ JONATAN ANDRES	1.250.000	F	X															0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	416.667	66.700	0	0	SANITAS-EPS005	416.667	16.700	COMFACAUCA-CCF14	416.667	16.700	416.667	18.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	118.300	S	4492301
12	CC 76357533	JARAMILLO POLANCO MARCO ANTONIO	1.000.000	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.980.000	316.800	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.980.000	79.200	COMFACAUCA-CCF14	1.980.000	79.200	1.980.000	86.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	561.400	S	4492301
13	CC 79960280	VASQUEZ VALENCIA JHORDAN OLMEDO	1.000.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.818.333	291.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.818.333	72.800	COMFACAUCA-CCF14	1.818.333	72.800	1.818.333	79.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	515.700	S	4492301
14	CC 80361657	PEREZ PEREZ LUIS ARCESIO	2.500.000	F											X					0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.666.500	266.700	0	0	SANITAS-EPS005	1.666.500	66.700	COMFACAUCA-CCF14	0	0	1.666.500	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	333.400	S	4492301
15	CC 98389480	CHAMORRO PEÑA EDGAR FABIO	1.000.000	F									X							0			25	25	25	25	COLPENSION ES-25-14	1.815.001	290.500	0	0	SANITAS-EPS005	1.815.001	72.700	COMFACAUCA-CCF14	1.815.001	72.700	1.815.001	79.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	514.900	S	4492301
16	CC 98389480	CHAMORRO PEÑA EDGAR FABIO	2.478.276	F													X			0			5	5	5	5	COLPENSION ES-25-14	413.046	66.100	0	0	SANITAS-EPS005	413.046	16.600	COMFACAUCA-CCF14	413.046	16.600	413.046	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	99.300	S	4492301
17	CC 1060874616	PEREA SOLARTE MAURICIO ANDRES	1.000.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.356.104	217.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.356.104	54.300	COMFACAUCA-CCF14	1.356.104	54.300	1.356.104	59.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	384.600	S	4492301
18	CC 1060988493	CORDOBA ZUÑIGA CRISTIAN STID	1.250.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.142.250	342.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.142.250	85.700	COMFACAUCA-CCF14	2.142.250	85.700	2.142.250	93.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	607.400	S	4492301
19	CC 1061686489	SANDOVAL HERNANDEZ ASTRID CAROLINA	1.995.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.995.000	319.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.995.000	79.800	COMFACAUCA-CCF14	1.995.000	79.800	1.995.000	86.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	565.600	S	4492301
20	CC 1061686602	QUINTERO GARCIA YIMY DARIO	1.000.000	F									X							0			25	25	25	25	COLFONDOS-231001	900.001	144.100	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	900.001	36.100	COMFACAUCA-CCF14	900.001	36.100	900.001	39.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	255.500	S	4492301
21	CC 1061686602	QUINTERO GARCIA YIMY DARIO	1.000.000	F													X			0			5	5	5	5	COLFONDOS-231001	166.667	26.700	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	166.667	6.700	COMFACAUCA-CCF14	166.667	6.700	166.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	40.100	S	4492301
22	CC 1061768486	HOYOS CABRERA FABIAN ANDRES	1.000.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.245.000	359.200	0	0	SANITAS-EPS005	2.245.000	89.800	COMFACAUCA-CCF14	2.245.000	89.800	2.245.000	97.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	636.500	S	4492301
23	CC 1061785597	CHAMORRO CHAMORRO NAZLY DAYAN	1.100.000	F		X							X							0			21	21	21	21	PORVENIR-230301	794.063	127.100	0	0	SANITAS-EPS005	794.063	31.800	COMFACAUCA-CCF14	794.063	31.800	794.063	34.600	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	225.300	S	4492301
24	CC 1087617079	IMBACUAN TAPIE CARLOS ANDRES	1.150.000	F		X														0			1	1	1	1	PORVENIR-230301	38.334	6.200	0	0	SANITAS-EPS005	38.334	1.600	COMFACAUCA-CCF14	38.334	1.600	38.334	1.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	11.100	S	4492301
25	CC 1089486293	MELO RIVERA DERLY	1.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.800.000	288.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.800.000	72.000	COMFACAUCA-CCF14	1.800.000	72.000	1.800.000	78.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	510.300	S	4492301
26	CC 1114901789	PEREZ VASQUEZ VICTOR HUGO	1.050.000	F		X							X							0			12	12	12	12	PORVENIR-230301	1.030.820	165.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.030.820	41.300	COMFACAUCA-CCF14	1.030.820	41.300	1.030.820	44.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	292.500	S	4492301

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	PARQUE INDUSTRIAL LOTE 3 H		8249797			GERENCIASILOGISTICA@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-12	2023-01	25163029	E	2023-01-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	9.839.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
21	25163029		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
35.527.139	35.527.139	35.527.139	33.860.639	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				22	5.685.300	0	0	0	5.685.300
PORVENIR	230301	800224808	8	15	3.700.800	0	0	0	3.700.800
PROTECCION	230201	800229739	0	2	579.300	0	0	0	579.300
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	170.800	0	0	0	170.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	1.234.400	0	0	0	1.234.400
EPS(Administradoras: 6)				22	1.422.100	0	0	0	1.422.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	85.700	0	0	0	85.700
SANITAS	EPS005	800251440	6	12	757.500	0	0	0	757.500
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	3	225.000	0	0	0	225.000
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	2	122.800	0	0	0	122.800
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	3	146.300	0	0	0	146.300
COMFENALCO VALLE EPS	EPS012	890303093	5	1	84.800	0	0	0	84.800
ARP(Administradoras: 1)				22	1.376.800	0	0	0	1.376.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	22	1.376.800	0	0	0	1.376.800
CCF(Administradoras: 1)				22	1.355.400	0	0	0	1.355.400
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	22	1.355.400	0	0	0	1.355.400
Gran Total					9.839.600	0	0	0	9.839.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900860017	9	CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	2395	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	LOTE 3H PARQUE INDUSTRIAL		8249797			CONTABILIDADGEOACOPIO@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-12	2023-01	25167394	E	2023-01-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	15.349.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
28	25167394	2023-01-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
1	CC 2968992	LOVERA CUBILLOS GIOVANNI ALFONSO	2.500.000	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.645.833	423.400	0	0	SANITAS-EPS005	2.645.833	105.900	COMFACAUCA-CCF14	2.645.833	105.900	2.645.833	184.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	819.400	S	4239501
2	CC 4789054	SANCHEZ CALDON SANIN ARBEY	1.050.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.317.810	210.900	0	0	SANITAS-EPS005	1.317.810	52.800	COMFACAUCA-CCF14	1.317.810	52.800	1.317.810	57.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	373.900	S	4239501
3	CC 6343015	GUTIERREZ TORRES MAURICIO	1.050.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.356.050	217.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.356.050	54.300	COMFACAUCA-CCF14	1.356.050	54.300	1.356.050	59.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	384.600	S	4239501
4	CC 10298594	MENDEZ RODALLEGA HENDERSON FABIAN	1.250.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.010.250	321.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.010.250	80.500	COMFACAUCA-CCF14	2.010.250	80.500	2.010.250	87.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	570.200	S	4239501
5	CC 10304534	VELASCO ANACONA DIEGO EDINSON	1.250.000	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.302.250	368.400	0	0	SOS-EPS-EPS018	2.302.250	92.100	COMFACAUCA-CCF14	2.302.250	92.100	2.302.250	100.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	652.800	S	4239501
6	CC 10305791	MARTINEZ PABON FAURICIO	1.250.000	F	X								X							0			13	13	13	13	PORVENIR-230301	1.094.584	175.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.094.584	43.800	COMFACAUCA-CCF14	1.094.584	43.800	1.094.584	47.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	310.500	S	4239501
7	CC 34325501	GONZALEZ ORDOÑEZ ANGELICA VIVIANA	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	COMFACAUCA-CCF14	1.000.000	40.000	1.000.000	43.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	283.500	S	4239501
8	CC 36999143	CHAMORRO CHAMORRO TERESA DE JESUS	1.000.000	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	COMFACAUCA-CCF14	1.000.000	40.000	1.000.000	43.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	5	123.500	S	4239501
9	CC 76293024	GOMEZ MAMIAN DEYRO NADIN	1.500.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.607.980	577.300	0	0	SANITAS-EPS005	3.607.980	144.400	COMFACAUCA-CCF14	3.607.980	144.400	3.607.980	157.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	1.023.100	S	4239501
10	CC 76316842	FERNANDEZ MAZABUEL TOMAS ARIEL	1.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	COMFACAUCA-CCF14	1.000.000	40.000	1.000.000	43.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	283.500	S	4239501
11	CC 76322244	GURRUTE SANCHEZ JOSE JULIAN	1.300.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.462.500	234.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.462.500	58.500	COMFACAUCA-CCF14	1.462.500	58.500	1.462.500	63.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	414.700	S	4239501
12	CC 76325095	GAVIRIA NILSON EDWIN	1.250.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.286.250	365.800	0	0	SANITAS-EPS005	2.286.250	91.500	COMFACAUCA-CCF14	2.286.250	91.500	2.286.250	99.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	648.300	S	4239501
13	CC 76328034	OROZCO SOLARTE MARIO ERNESTO	1.250.000	F	X								X							0			17	17	17	17	COLPENSION ES-25-14	1.529.667	244.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.529.667	61.200	COMFACAUCA-CCF14	1.529.667	61.200	1.529.667	66.600	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	433.800	S	4239501
14	CC 1056955503	RUIZ RAMIREZ SERGIO ROLANDO	1.250.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.322.917	211.700	0	0	SANITAS-EPS005	1.322.917	53.000	COMFACAUCA-CCF14	1.322.917	53.000	1.322.917	57.600	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	375.300	S	4239501
15	CC 1060237701	FISCUE QUILINDO DIEGO FERNANDO	1.050.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.541.250	246.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.541.250	61.700	COMFACAUCA-CCF14	1.541.250	61.700	1.541.250	67.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	437.100	S	4239501
16	CC 1061694700	ALMARIO BRAVO GUSTAVO ADOLFO	1.250.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.222.250	355.600	0	0	SANITAS-EPS005	2.222.250	88.900	COMFACAUCA-CCF14	2.222.250	88.900	2.222.250	96.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	630.100	S	4239501
17	CC 1061711167	GOMEZ ORTIZ DEIRO ALEXANDER	1.700.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.948.388	631.800	0	0	SANITAS-EPS005	3.948.388	158.000	COMFACAUCA-CCF14	3.948.388	158.000	3.948.388	171.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	1.119.600	S	4239501
18	CC 1061716056	VASQUEZ CHAMORRO IVAN DARIO	5.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.500.000	880.000	27.500	27.500	SANITAS-EPS005	5.500.000	220.000	COMFACAUCA-CCF14	5.500.000	220.000	5.500.000	239.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	1.614.300	S	4239501
19	CC 1061719357	HURTADO SOLARTE LUIS DAGOBERTO	1.250.000	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.190.250	350.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.190.250	87.700	COMFACAUCA-CCF14	2.190.250	87.700	2.190.250	95.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	621.200	S	4239501
20	CC 1061733119	QUIÑONEZ CUELLAR EDSON ALBERTO	1.370.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.370.000	219.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.370.000	54.800	COMFACAUCA-CCF14	1.370.000	54.800	1.370.000	59.600	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	388.400	S	4239501
21	CC 1061747023	IJAJI VEGA FREDY ALBERTO	1.050.000	F																30			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.050.000	168.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.050.000	42.000	COMFACAUCA-CCF14	1.050.000	0	1.050.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	210.000	S	4239501
22	CC 1061770886	CAYAPU CHAPARRAL DEICY	1.000.000																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS-S AIC CAUCA-EPSIC3	1.000.000	125.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.000.000	43.500	0,04350	0	0	0	0	0	19	0	168.500	N	4239501
23	CC 1061772532	GUAUÑA TORO JUAN CAMILO	1.000.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.068.520	171.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.068.520	42.800	COMFACAUCA-CCF14	1.068.520	42.800	1.068.520	46.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	303.100	S	4239501
24	CC 1063808961	MELLIZO PEREZ JESUS SEBASTIAN	1.250.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.062.250	330.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.062.250	82.500	COMFACAUCA-CCF14	2.062.250	82.500	2.062.250	89.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	584.800	S	4239501
25	CC 1087617079	IMBACUAN TAPIE CARLOS ANDRES	1.150.000	F											X					0			3	3	3	3	PORVENIR-230301	115.000	18.400	0	0	SANITAS-EPS005	115.000	4.600	COMFACAUCA-CCF14	0	0	115.000	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	23.000	S	4239501
26	CC 1087617079	IMBACUAN TAPIE CARLOS ANDRES	1.150.000	F	X															0			27	27	27	27	PORVENIR-230301	1.035.000	165.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.035.000	41.400	COMFACAUCA-CCF14	1.035.000	41.400	1.035.000	45.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	293.500	S	4239501
27	CC 1130628587	SANCHEZ SIMANCA HERNAN	2.300.000	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.340.000	694.400	21.700	21.700	SANITAS-EPS005	4.340.000	173.600	COMFACAUCA-CCF14	4.340.000	173.600	4.340.000	188.800	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	1.273.800	S	4239501
28	CC 1144031617	OROZCO PINO DIVER ALEJANDRO	1.210.000	F																10			10	10	10	10	PORVENIR-230301	403.334	64.600	0	0	SANITAS-EPS005	403.334	16.200	COMFACAUCA-CCF14	403.334	0	403.334	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	80.800	S	4239501
29	CC 1144031617	OROZCO PINO DIVER ALEJANDRO	1.210.000	F									X							0			20	20	20	20	PORVENIR-230301	1.387.917	222.100	0	0	SANITAS-EPS005	1.387.917	55.600	COMFACAUCA-CCF14	1.387.917	55.600	1.387.917	60.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	393.700	S	4239501
30	PE 963060823011974	RONDON REINOZA YUBAYDE JACKELINE	1.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.800.000	288.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.800.000	72.000	COMFACAUCA-CCF14	1.800.000	72.000	1.800.000	78.300	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	510.300	S	4239501

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900860017	9	CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	2395	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	LOTE 3H PARQUE INDUSTRIAL		8249797		CONTABILIDADGEOACOPIO@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-12	2023-01	25167394	E	2023-01-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	15.349.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
28	25167394		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
52.970.250	54.970.250	54.970.250	53.855.250	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				26	8.574.400	0	0	0	8.574.400
PROTECCION	230201	800229739	0	2	791.800	0	0	0	791.800
PORVENIR	230301	800224808	8	18	6.093.200	0	0	0	6.093.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	6	1.689.400	0	0	0	1.689.400
EPS(Administradoras: 5)				28	2.284.800	0	0	0	2.284.800
EPS-S AIC CAUCA	EPSIC3	817001773	3	1	125.000	0	0	0	125.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	4	294.500	0	0	0	294.500
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	92.100	0	0	0	92.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	21	1.731.200	0	0	0	1.731.200
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	1	42.000	0	0	0	42.000
ARP(Administradoras: 1)				28	2.393.100	0	0	0	2.393.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	28	2.393.100	0	0	0	2.393.100
CCF(Administradoras: 1)				27	2.097.000	0	0	0	2.097.000
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	27	2.097.000	0	0	0	2.097.000
Gran Total					15.349.300	0	0	0	15.349.300

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HEIMAN ARVEY MULCUE QUILCUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.721.027**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900827163
Número Afiliación: 80077397
Razón social: PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1061721027
Nombre: HEIMAN ARVEY MULCUE QUILCUE
Fecha Ingreso: 27/01/2023
Salario básico: 1,300,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: SUCURSAL 1
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 26/1/2023 10:13:22 PM

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT 891.500.182-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DÍA 27

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 306785

SOLICITUD INSCRIPCIÓN

( ) INGRESO
( ) REINGRESO
( ) MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE

( ) SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
( ) SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
( ) TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
( ) MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 19 LEY 789/02)

( ) TRABAJADOR INDEPENDIENTE
( ) AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
( ) AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
( ) PENSIONADOS POR FIDELIDAD
( ) PENSIONADOS 1 A 3 SMLMV
( ) PENSIONADOS + 3 SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)	NIT (X)	DV
PMCON INGENIERIA SAS	900827163	7

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA)	SEXO (F / M)
MULCUE	QUILCUE	HEIMAN	ARVEY	1989 03 22	M (X)

(X) CC	( ) TI	( ) CE	( ) PAS	No.	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	ESTADO CIVIL: SOLTERO / CASADO	UNIÓN LIBRE (X)	SEPARADO	DIVORCIADO
				1061721027					

SECTOR	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA - BARRIO - VEREDA				
URBANO	CL 36				
RURAL (X)	MUNICIPIO: PAEZ	DEPARTAMENTO: CAUCA	PAÍS: COLOMBIA	TEL: 3128618539	E-MAIL: heimanmulcue5@gmail.com

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA (AÑO MES DÍA)	CARGO QUE DESEMPEÑA	No. MESES DE TRABAJO	DEVENGA: SALARIO	COMISIONES	OTROS	TOTAL DEVENGADO	ACEPTA DE HOGAR
POPAYAN	2023 01 23	INSPECTOR SISO SST	48	1300000.00	0.00	0.00	1300000	SI ( ) NO (X)

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI ( ) NO ( )

ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA ( ) SILVICULTURA ( ) GANADERÍA ( ) PESCA ( ) AVICULTURA ( ) APICULTURA ( )

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA)	CONVIVE (SI / NO)

( ) CC	( ) TI	( ) CE	( ) PAS	No.	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE ( ) COMPAÑERO (A) ( )	OCUPACIÓN: HOGAR ( ) EMPLEADO ( ) INDEPENDIENTE ( ) PENSIONADO ( ) DESEMPLEADO ( )

EMPRESA DONDE LABORA	NIT	SUBSIDIO SI ( ) NO ( )	POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO MES DÍA)

( ) CC	( ) TI	( ) CE	( ) PAS	No.	FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	OCUPACIÓN: HOGAR ( ) EMPLEADO ( ) INDEPENDIENTE ( ) PENSIONADO ( ) DESEMPLEADO ( )

EMPRESA DONDE LABORA	NIT	SUBSIDIO SI ( ) NO ( )	POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	DISCAPACIDAD		CURSO DE FORMACIÓN					IDENTIFICACIÓN (SOLO PARA MAYORES DE EDAD)		HIJO CLASE
							F	M	1	2	3	4	5	Tipo	Número y fecha de expedición	PAÍS

DPTO. DILIGENCIADO — HIJO HUÉR — PADRE PADRE — HIJO HERMANO — HIJO ILEGÍTIMO

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes y documentos correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar en los 10 días hábiles siguientes de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos o para dar engañosa, da la Caja a la cotización de la norma sobre subsidio familiar, así como el beneficio según artículo 40 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y mejorar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, cargo de cuotas monetarias, validar las gestiones de cobro, reportar o consultar de riesgo crediticio, consecuencia y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que se soliciten. De conformidad con la Ley para esto Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, efectuar su procedimiento de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de portabilidad, actualización y rectificación del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Herman Mulcue

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C. 1.061.721.027

PMCON INGENIERIA
NIT 900827163-7
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-27

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA

	RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
FECHA	2023-01-27	FECHA	FECHA	FECHA

PÁGINA 1

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10159217355418
Fecha de radicación 27/01/2023

EPSIC3

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS [1]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MULCUE	QUILCUE	HEIMAN	ARVEY
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1061721027	Femenino [ ] Masculino [X]	22/03/1989

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
01 - Indigena	Ninguna		0,00	

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-4: AXA Colpatria	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.300.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
KR 1 2 3		3128618539	pmconingenieriasas@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
POPAYÁN	Urbana [X] Rural [ ]	0010 - TALAGA	CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SERVI SALUD DEL CAUCA - Carrera 7 #14N29	1900109041 Sede: 531

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PMCON INGENIERIA S.A.S	NI900827163	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 10 15 41 AP 201		pmconingenieriasas@gmail.com	SOCORRO	SANTANDER

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [X] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Formulario No. 10159217355418
Fecha de radicación 27/01/2023

EPSIC3

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
27/01/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:									

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						18/01/2023

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:CLAUDIA PATRICIA URREGO BARRIOS, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:clapa136@gmail.com
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA e ingresando el código:
Url: https://contributivo.aicsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/pages/CQR.aspx

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR FAJARDO BELEÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **13.567.952**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900827163
Número Afiliación: 80077397
Razón social: PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 13567952
Nombre: OSCAR FAJARDO BELEÑO
Fecha Ingreso: 23/01/2023
Salario básico: 1,200,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: SUCURSAL 1
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 22/1/2023 9:45:34 PM

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

EPS Sanitas

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

119336558

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación; B. Reporte de Novedades ✓

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: Cotizante o Cabeza de Familia - Beneficiario o Afiliado adicional; B. Colectiva; C. Institucional ✓; D. De Oficio

3. Régimen: A. Contributivo; B. Subsidiado ✓

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante ✓; B. Cabeza de Familia; C. Beneficiario

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente ✓; B. Independiente; C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS): 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
FAJARDO	Deleón	OSCAR	

7. Tipo de documento de identidad: CN; TI; CE; CO; RC; CC ✓; PA; SC

8. Número del documento de identidad: 13567952

9. Sexo: Femenino; Masculino ✓

10. Fecha de nacimiento: 07 03 1983

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia:

12. Discapacidad: Tipo F N M; Condición T P

13. Puntaje SISBÉN:

14. Grupo de población especial:

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Colpatria

16. Administradora de Pensiones: Porvenir

17. Ingreso base de cotización - IBC: 1'200.000

18. Residencia Dirección: Cll 2N # 25-36

Teléfono Fijo:

Teléfono Celular: 3205256378

Correo Electrónico: Oscar-Fajardo@gmail.com

Municipio / Distrito: POPAYAN

Zona: Urbana ✓; Rural

Localidad / Comuna:

Departamento: CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad: CN; TI; CE; CO; RC; CC; PA; SC

21. Número del documento de identidad:

22. Sexo: Femenino; Masculino

23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de Identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)

Powered by CamScanner

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

30. Nombre o razón social: PMCW Imperial

36. Tipo documento de Identificación: NIT X TI CE CC PA CD

37. Número del documento de identificación: 900.827163

38. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación
Dirección: Cll 10 # 15-41 Apt 201

Teléfono Fijo

Correo Electrónico

Municipio / Distrito: Bga

Departamento: Stde

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  - Código: [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: CN RC TI CC CE PA CD SC | Número del documento de identidad | Sexo: Femenino Masculino | Fecha de nacimiento: D D M M A A A A | 42. Fecha: 23 01 2023

43. EPS anterior: Sanitas

44. Motivo de traslado
Código: 7

45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [X] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [X] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [X] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario: OSCAR FUJARDO

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio: EDGAR CRUZ

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad: CN RC TI CC PA CE CD SC TOTAL
- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio | Código del Departamento

67. Datos del SISBÉN: Número de ficha | Puntaje | Nivel

68. Fecha de Radicación: D D M M A A A A

69. Fecha de Validación: D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación
Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento | Número de documento de identidad

71. Firma del Funcionario

E.P.S. Sanit. RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN POR LA E.P.S. 26 ENE 2023

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial: ERICA PEREZ 1140 63486769

Sello de Radicación

Sticker procesamiento

Powered by CamScanner

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

INGRITH TATIANA PORRAS LINERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.279.300**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900827163
Número Afiliación: 80077397
Razón social: PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1007279300
Nombre: INGRITH TATIANA PORRAS LINERO
Fecha Ingreso: 23/01/2023
Salario básico: 1,300,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: SUCURSAL 1
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 22/1/2023 9:41:01 PM

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT. 891.500.182-6

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DÍA 27

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 306358

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 72 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 04%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR PENSIONES
- [ ] PENSIONADOS 1 A 10 SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 10 SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCON INGENIERIA SAS**

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **900827163** DV **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	GÉNERO M
PORRAS	LINERO	INGRITH	TATIANA	1997	03	19	X	

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **1007279300** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

SECTOR URBANO [ ] DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 2 N**

RURAL [X] MUNICIPIO: **POPAYAN** DEPARTAMENTO: **CAUCA** PAÍS: **COLOMBIA** TEL: **3043613129** E-MAIL:

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO AÑO	MES	DÍA	CARGO O LABOR DESEMPEÑADA	TIEMPO DE VINCULACIÓN AL PAGO	DEVENGADO SALARIO	COMISIONES	OTRA PACT	TOTAL DEVENGADO	AUTO DE AFILIAR
POPAYAN	2023	01	23	AUX INGENIERIA	48	1300000.00	0.00	0.00	1300000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERÍA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
							[ ]	[ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: TIPO DE RELACIÓN CONYUGE [ ] COMPAÑERO (A) [ ] OCUPACIÓN REGULAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: NIT: SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: OCUPACIÓN REGULAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: NIT: SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	GÉNERO M	IDENTIFICACIÓN Tipo	IDENTIFICACIÓN Número y fecha de expedición	SEC. ECONÓMICO RIA

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verídica, cuenta con los soportes y/o anexos correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 2ª de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar la modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El incumplimiento de esta labor por parte del empleador, le da Caja o la violación de la norma sobre subsidio familiar, es causal de sanción según artículo 40 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que se contratan con la ley y para esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y o correos electrónicos antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la conservación, dirección y teléfonos del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Zuglitte Porras

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C. 1007 279 300

PMCON INGENIERIA

NIT 900827163-7
FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-27

INDICACIÓN COMFACAUCA

	RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE	COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
FECHA	2023-01-27	FECHA	FECHA	FECHA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4009617872	2|3|0|1|2|0|2|3

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)

1.tipo de tramite	2.Tipo afiliacion	3.Regimen
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	B. Colectiva ☐ A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. Institucional ☐ B. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6.Apellidos y nombres			
PORRAS Primer apellido	LINERO Segundo apellido	INGRITH Primer nombre	TATIANA Segundo nombre
7.Tipo documento de Identidad	**8.Número del documento de Identidad**	**9.Sexo**	**10.Fecha de nacimiento**
CC	1007279300	Femenino ☒ Masculino ☐	1|9|0|3|1|9|9|7

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11.Etnia	12.Discapacidad	13.Puntaje SISBEN	14.Grupo de poblacion especial
6	Tipo [redacted] Condicion [redacted]		

15. Administradora de riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotizacion - IBC
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	PORVENIR FPC	1300000

18.Residencia			
CL 26 12C 60 FUNZA **Dirección**	**Telefono fijo**	3114563498 **Telefono celular**	PMCONINGENIERIASAS@GMAIL.COM **Correo electronico**
BOGOTA **Municipio/Distrito**	**zona** Urbana ☒ Rural ☐	**Localidad / comuna**	BOGOTA **Departamento**

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad	**21. Número documento identidad**	**22. Sexo**	**23. Fecha de nacimiento**
		Femenino ☐ Masculino ☐	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27.Sexo		28.Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29.Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad				
			Tipo			Condición	
			F	N	M	T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona		Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
		Urbana	Rural			
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

		34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS 20 DE JULIO - CLINICA ODONTOLOGICA ORTOSONRIA TUNJA	VS20JULI - CLORTUNJA
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA,INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de docuemnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
PMCON INGENIERIA SAS	NIT	900827163	01

39.Ubicación				
CL 76 42 07 AP 4A Dirección	3350026 Teleéfono	PMCONINGENIERIASAS@GMAIL.COM Correo electrónico	BARRANQUILLA Municipio/distrito	ATLANTICO Departamento

No de Radicacion
4009617872

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reinscripción en la EPS
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **12.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **14.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **15.** Reporte de fallecimiento
- ☐ **16.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **17.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **18.** Reporte de la calidad del pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		2|3|0|1|2|0|2|3

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código:	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **46.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **47.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **48.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **49.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **50.** ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **51.** ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **52.** ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **53.** ☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
INGRIDPORRAS.	Edgar Ruiz.

IX. ANEXOS

- ☐ **56.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **57.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **58.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **59.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **60.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **61.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **62.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **63.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **64.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **65.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del Departamento	Número ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EMBER JAVID SIMALES BONILLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.744.746**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900827163
Número Afiliación: 80077397
Razón social: PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1061744746
Nombre: EMBER JAVID SIMALES BONILLA
Fecha Ingreso: 27/01/2023
Salario básico: 1,160,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: SUCURSAL 1
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 26/1/2023 10:30:23 PM

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

NIT 891.500.182-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DÍA 27

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 306848

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART.19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIA 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVA 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1.5% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1.5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)	NIT [X] C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ]	DV
PMCON INGENIERIA SAS	No. 900827163	7

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	GÉNERO M
SIMALES	BONILLA	EMBER	JAVID	1991	12	27		X

[X] C.C [ ] T.I [ ] PAS [ ] — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [X] SEPARADO(A) [ ] DIVORCIADO(A) [ ] VIUDO(A) [ ]

No. 1061744746

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA				
TV 9 VTE NORTE				
URBANO [ ] RURAL [X] — MUNICIPIO / DEPARTAMENTO: SANTANDER DE QUILICHAO/CAUCA	PAÍS: COLOMBIA	TEL: 3213541381	E-MAIL: consorcioptanorte@gmail.com	

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DÍA	CARGO QUE DESEMPEÑA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	SALARIO BÁSICO	COMISIONES	OTROS	TOTAL DEVENGADO	AUX. DE MOVILIZ.
POPAYAN	2023	01	27	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ] — ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERÍA [ ] PESCA [ ] ACUICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
MAPALLO	GOLONDRINO	YULIETH	FERNANDA	1991	01	30	X	

[X] C.C [ ] T.I [ ] PAS [ ] — No. 1060238333 — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — SEGURIDAD: HIJO(A) [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] SIN EMPLEO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [X] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] SIN EMPLEO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	GÉNERO M	DISCAPACIDAD	CURSO ESCOLAR	CURSO ESCOLAR	CURSO ESCOLAR	IDENTIFICACIÓN Tipo	IDENTIFICACIÓN Número y fecha de expedición	GRUPO SANGUÍNEO Y RH
SIMALES	MAPALLO	JHOJAN	JAVID	2013	02	04		X	X				TI	1060239207	

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verídica, cuenta con los soportes y/o fuentes correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de esta dentro de los 10 días hábiles siguientes de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador a la Caja o la omisión de la novedad dentro de los plazos establecidos, da causal de Sanción de acuerdo al artículo 40 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **Ley 1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA para el tratamiento y manejo de mis datos personales suministrados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y enviar información propia con el fin de facilitar la prestación de servicios, según la cartera ofrecida, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo, cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que le sean ofrecidos con el fin de cumplir con el objeto social de la Caja de Compensación Familiar. Declaro que es responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, dentro de los cuales se encuentran el responsable del tratamiento de mis datos se conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja generará medidas técnicas, humanas y administrativas de seguridad necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Ember S. Simales

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C 1061744746

PMCON INGENIERIA NIT 900827163-7

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-27

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-27	FECHA:	FECHA:	FECHA:

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/01/2023, el empleador PMCON INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT número 900827163 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5326955	26/01/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1061744746	EMBERJAVID SIMALES BONILLA	1160000	OBRERO DE CONSTRUCCION	2023-01-27

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Enero del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDERSON ANDREY MACIAS DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.963.420**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900827163
Número Afiliación: 80077397
Razón social: PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1058963420
Nombre: ANDERSON ANDRES MACIAS DIAZ
Fecha Ingreso: 27/01/2023
Salario básico: 1,160,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: SUCURSAL 1
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 26/1/2023 10:26:10 PM

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT 891.500.162-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DÍA 27

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 306928

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIAS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1.6 % (SM.M.V)
- [ ] PENSIONADOS + 1.6% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCON INGENIERIA SAS**

NIT: [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **900827183** DV **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	F	M
MACIAS	DIAZ	ANDERSON	ANDREY	2004	05	15		X

[X] T.I. [ ] C.C. [ ] PAS. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] SEPARADO(A) [ ] DIVORCIADO(A) [ ]

No. **1058963425**

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 15**

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	TELÉFONO	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	3106006719	

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DÍA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO	AUX. DE TRANSP.
POPAYAN	2023	01	27	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	1160000.00	SI [ ]
						COMISIONES 0.00	
						OTROS PAGOS 0.00	
						TOTAL DE INGRESOS 1160000	NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ]

ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] ACUICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	CONVIVE SI / NO

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	GÉNERO M	PARENTESCO	IDENTIFICACIÓN TIPO	IDENTIFICACIÓN NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN	¿DISCAPACIDAD? SI/NO

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar de Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar la modificación no más tarde a noventa (90) días calendario siguientes de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador ante Caja de la relación de aportes sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales suministrados en el presente formulario. Los cuales en respectiva almacenar, disponer, usar, analizar, circular y mostrar información propia con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo, cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que se contemplan con la ley para esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar los procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y correos electrónicos antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, revocación y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza el derecho de habeas data, intimidad, seguridad, reserva legal, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Anderson Macias

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C. 1058963420

PMCON INGENIERIA

900827163-7

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-27

OBSERVACIONES:

RADICACIÓN COMFACAUCA — RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-27	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3103202355418

Fecha de radicación 27/01/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MACIAS	DIAZ	ANDERSON	ANDREY
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1058963420	Femenino [ ] Masculino [X]	15/05/2004

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-4: AXA Colpatria	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CALLE 15 NO 22 101 LOTE 9		3106006719	notienecorreo@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
POPAYÁN	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SIEMPREE IPS SAS - CALLE 11 N # 9-94	60201

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PMCON INGENIERIA SAS	NI900827163	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 10 15 41 AP 201		pmconingenieriasas@gmail.com	SOCORRO	SANTANDER

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

01800091387

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3103202355418

Fecha de radicación 27/01/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
27/01/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						27/01/2023

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:Leidy Agudelo, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:leidy.agudelo@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: http://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

404

01800091387

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS FERNANDO DIAZ QUINONES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.317.306**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900827163
Número Afiliación: 80077397
Razón social: PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 10317306
Nombre: LUIS FERNANDO DIAZ QUIÑONES
Fecha Ingreso: 27/01/2023
Salario básico: 1,160,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: SUCURSAL 1
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 26/1/2023 10:22:22 PM

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT 891.500.182-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DÍA 27

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 306919

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMÉSTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 19 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIA 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR INVALIDEZ
- [ ] PENSIONADOS 1 A 5 SMLMV
- [ ] PENSIONADOS > 5 SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCON INGENIERIA SAS**

NIT: [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — No. **900827163** — DV **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	SEXO F	SEXO M
DIAZ	QUIÑONEZ	LUIS	FERNANDO	1984	08	02	[ ]	[X]

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — No. **10317306** — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [X] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ] VIUDO [ ]

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 12**

MUNICIPIO: **POPAYAN** — DEPARTAMENTO: **CAUCA** — PAÍS: **COLOMBIA** — TELÉFONO: **3025221167** — E-MAIL:

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DÍA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS SEMANA	SALARIO BÁSICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL DEVENGADO	ACEPTA EL REGIMEN
POPAYAN	2023	01	27	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	1160000.00	0.00	0.00	1160000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ] — ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERÍA [ ] PESCA [ ] ACUICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
							[ ]	[ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO (A) [ ] — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — No. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN — OCUPACIÓN: HOGAR [ ] EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	GENERO M	PARENTESCO 1	2	3	4	5	6	IDENTIFICACIÓN TIPO	Número y fecha de expedición	DISC. CERTIFICADO

DISC. SENSORIAL / DISC. MULT. / HIJO HIJA / PADRE MADRE / OTRO PARENTESCO / NIVEL ACADÉMICO / ACTIVIDAD

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes y evidencias correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la ley 21 de 1982. El trabajador se obliga a informar a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, sobre cualquier novedad que se presente en relación con la información suministrada en el presente formulario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador o la Caja o la omisión de la novedad sobre cualquier motivo, es causal de sanción según artículo 46 de la ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581 del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar de Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuota monetaria, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo, cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que me confieren con la ley y para esa Caja de Compensación Familiar. Declaro que es mi responsabilidad la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y o correo electrónico, arriba mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, dentro de los cuales se encuentran el derecho de conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, así como el responsable del tratamiento de mis datos es conforme con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Luis Fdo. Diaz

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C.

PMCON INGENIERIA
NIT 900827163-7

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO COMFACAUCA

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-27

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-27	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3103204355418

Fecha de radicación 27/01/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS: 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
DIAZ	QUINONES	LUIS	FERNANDO
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	10317306	Femenino [ ] Masculino [X]	02/08/1984

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-4: AXA Colpatria	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CALLE 12 NO 29 30 EL MIRADOR		3025221167	notienecorreo@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
POPAYÁN	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	SIEMPREE IPS SAS - CALLE 11 N # 9-94	60201

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PMCON INGENIERIA SAS	NI900827163	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 10 15 41 AP 201		pmconingenieriasas@gmail.com	SOCORRO	SANTANDER

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

VIGILADO Supersalud

Cuida la salud de tu familia

01800091387

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3103204355418

Fecha de radicación 27/01/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
27/01/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						27/01/2023

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:Leidy Agudelo, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:leidy.agudelo@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: http://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

VIGILADO Supersalud

¡Cuida la salud de mi familia!

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITA 018000913876

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CHRISTIAN EDIMER MUÑOZ BOLAÑOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.239.189**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900827163
Número Afiliación: 80077397
Razón social: PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1060239189
Nombre: CHRISTIAN EDIMER MUÑOZ BOLAÑOS
Fecha Ingreso: 27/01/2023
Salario básico: 1,160,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: SUCURSAL 1
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 26/1/2023 10:18:30 PM

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CHRISTIAN EDIMER MUÑOZ BOLAÑOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.060.239.189**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Enero del 2023.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900827163
Número Afiliación: 80077397
Razón social: PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1060239189
Nombre: CHRISTIAN EDIMER MUÑOZ BOLAÑOS
Fecha Ingreso: 27/01/2023
Salario básico: 1,160,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: SUCURSAL 1
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 26/1/2023 10:18:30 PM

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.162-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DÍA 27

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 306829

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE:
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMESTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

RÉGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 33 LEY 789/02):
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIA 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVO 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FIDELIDAD
- [ ] PENSIONADOS 1 A 1% SMLMV
- [ ] PENSIONADOS + 1 A 5% SMLMV

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCON INGENIERIA SAS**

NIT [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **900827163** DV **7**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	F	M
MUÑOZ	BOLAÑOS	CHRISTIAN	EDIMER	1994	09	16		X

C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. **1060239189** FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIDO [ ] UNIÓN LIBRE [X] SEPARADO [ ] DIVORCIADO [ ]

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA - BARRIO / VEREDA: URBANO SC 1 — RURAL [X] — MUNICIPIO: **PURACE** — DEPARTAMENTO: **CAUCA** — PAÍS: **COLOMBIA** — TEL: **3135712028** — E-MAIL:

INFORMACIÓN LABORAL

MUNICIPIO DONDE LABORA	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DÍA	CARGO QUE DESEMPEÑA	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL	AUX. DE TRANSPORTE	TOTAL DE INGRESO
POPAYAN	2023	01	27	AYUDANTE OBRA CARRETERA	48	1160000.00	0.00	1160000

¿AUX. DE TRANSPORTE? SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ] — ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	CONVIVE SI	CONVIVE NO
							[ ]	[ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: TIPO DE RELACIÓN: CONYUGE [ ] COMPAÑERO (A) [ ] — OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] EMPLEADA [ ] INDEPENDIENTE [ ] HOGAR [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: — NIT: — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] No. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: OCUPACIÓN: EMPLEADO [ ] EMPLEADA [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

EMPRESA DONDE LABORA: — NIT: — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO:

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GÉNERO F	GÉNERO M	DISCAPACITADO	HIJO HIJO	HIJO PADRE	HIJO HERMANO	AUTOR NUMEROS	IDENTIFICACIÓN Tipo	IDENTIFICACIÓN Número y fecha de expedición	NUA

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verídica, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador a la Caja o la omisión de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 43 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que se contratan con la Caja para esto Caja de Compensación Familiar. Declaro que es mi responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a mi dirección de correspondencia y o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, dirección y telefono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Christian Muñoz

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) C.C. 1060239189

PMCON INGENIERIA — 900827163-7

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-27

RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-27	FECHA:	FECHA:	FECHA:

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3103208355418

Fecha de radicación 27/01/2023

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen
A.Afiliación [ ] B.Reporte de Novedades [X]	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ] B.Colectiva [ ] C.Institucional [ ] D.De oficio [ ]	A.Contributivo [X] B.Subsidiado [ ]

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante [X] B.Cabeza de familia [ ] C.Beneficiario [ ]	A.Dependiente [X] B.Independiente [ ] C.Pensionado [ ]	registrar por la EPS 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
MUÑOZ	BOLAÑOS	CHRISTIAN	EDIMER
Tipo de documento de identidad	**Número de documento de identidad**	**Sexo**	**Fecha de nacimiento**
CC	1060239189	Femenino [ ] Masculino [X]	16/09/1994

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Discapacidad	Condición	Puntaje SISBÉN	Grupo de población especial
06 - Otros	Ninguna			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC
14-4: AXA Colpatria	230301: Fondo de Pensiones y Cesantias Porvenir	$ 1.160.000

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
VEREDA SAN PEDRILLO COCONUCO		3135712026	notienecorreo@gmail.com

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
PURACÉ	Urbana [ ] Rural [X]		CAUCA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

NO HAY BENEFICIARIOS EN EL GRUPO FAMILIAR

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0	ESE POPAYAN HOSPITAL NIVEL I PURACE - KR 5 # 3-50	659

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
PMCON INGENIERIA SAS	NI900827163	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CL 10 15 41 AP 201		pmconingenieriasas@gmail.com	SOCORRO	SANTANDER

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 13. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo	Fecha de nacimiento

01800091387

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de Asmet Salud EPS SAS

ESSC62

Formulario No. 3103208355418

Fecha de radicación 27/01/2023

Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
27/01/2023			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [X] Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [X] Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [X] Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficianos o afiliados adicionales
- [X] Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte novedades en la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. de acuerdo con lo previsto ente Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] Autorización para que la EPS envie información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto

VIII. FIRMAS

El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [X] 56. Anexo copia de documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad:				1					1

- [ ] Certificacion de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio. sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación date unión marital
- [ ] Copia de la orden judicial o decreto administrativo de custodia
- [ ] Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliacion de oficio
- [ ] Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Municipio Entidad Territorial	Departamento Entidad Territorial	No ficha SISBÉN	Puntaje SISBÉN	Nivel SISBÉN	Fecha radicación	Fecha validación
						27/01/2023

Primer apellido Funcionario	Segundo apellido Funcionario	Primer nombre Funcionario	Segundo nombre Funcionario	Firma del Funcionario

Tipo de documento de identificación	Número de identificación

Observaciones
Observaciones:
Empresa:, Asesor:Leidy Agudelo, Sucursal:, Teléfono:, Correo Electrónico:leidy.agudelo@asmetsalud.org.co
Puede verificar la autenticidad de este formulario en la página web de Asmet Salud EPS SAS e ingresando el código:
Url: http://boxaludrc.asmetsalud.org.co/Publico/BoxaludPublico/Publico/CQR.aspx

VIGILADO Supersalud

¡Cuida la salud de mi familia!

SERVICIO DE ATENCIÓN GRATUITA 018000913876

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YULDER ESNEIDER CASTELLANOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.016.017.400**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Enero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

AXA COLPATRIA

INGRESO EMPLEADO

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 900827163
Número Afiliación: 80077397
Razón social: PMCON INGENIERIA S.A.S.

DATOS DEL EMPLEADO:

Tipo de documento: CÉDULA
Número de Documento 1016017400
Nombre: YULDER EVARISTO CASTELLANOS
Fecha Ingreso: 24/01/2023
Salario básico: 1,200,000
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal: SUCURSAL 1
Centro de trabajo: CTRAB 005
Tasa: 6.960
Fecha hora transacción: 23/1/2023 3:35:18 PM

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: AÑO 2023 MES 01 DIA 27

Diligencie este formulario en letra imprenta y tinta color negro

No. 306816

SOLICITUD INSCRIPCIÓN
- [ ] INGRESO
- [ ] REINGRESO
- [ ] MODIFICACIÓN INSCRIPCIÓN

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

TRABAJADOR DEPENDIENTE
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR MONETARIO
- [ ] SUBSIDIO FAMILIAR EN SERVICIOS
- [ ] TRABAJADOR (A) SERVICIO DOMESTICO
- [ ] MADRES COMUNITARIAS

REGIMEN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA (ART 13 LEY 789/02)
- [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE
- [ ] AFILIACIÓN VOLUNTARIOS 0.6%
- [ ] AFILIACIÓN FACULTATIVOS 2%
- [ ] PENSIONADOS POR FELEBAC
- [ ] PENSIONADOS 1 % $908.526
- [ ] PENSIONADOS 4 1/2% $908.526

PARTE A — INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT): **PMCOM INGENIERIA SAS**

NIT: [X] C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — No. **900827163** — DV **7**

PARTE B — INFORMACION DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M
CASTELLANOS		YULDER	ESNEIDER	1989	04	04	[ ]	[X]

[X] C.C. [ ] C.E. [ ] PAS. — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION — ESTADO CIVIL: SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNION LIBRE [X]

No. **1010017400**

SECTOR: URBANO [ ] RURAL [X] — DIRECCION DE RESIDENCIA (BARRIO - VEREDA): **CL 2 N**

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS	TEL	E-MAIL
POPAYAN	CAUCA	COLOMBIA	321658789	

INFORMACIÓN LABORAL

NOMBRE ZONA / MUNI	FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA AÑO	MES	DIA	CARGO QUE DESEMPEÑA	No. MESES LABORADOS EN EL AÑO	SALARIO BASICO	COMISIONES	OTROS PAGOS	TOTAL MENSUAL	APORTE SOLIDARIO
POPAYAN	2023	01	24	OFICIAL OBRA CARRETERA	48	1200000.00	0.00	0.00	1200000	SI [ ] NO [X]

TRABAJADOR DEL SECTOR AGROPECUARIO: SI [ ] NO [ ] — ACTIVIDAD DESEMPEÑADA EN EL SECTOR AGROPECUARIO: AGRICULTURA [ ] SILVICULTURA [ ] GANADERIA [ ] PESCA [ ] AVICULTURA [ ] APICULTURA [ ]

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	CONVIVE SI [ ] NO [ ]

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION — TIPO DE AFILIACION: CONYUGE [ ] COMPAÑERO [ ] — OCUPACION: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

No. — EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA

C.C. [ ] T.I. [ ] C.E. [ ] PAS. [ ] — FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION — OCUPACION: EMPLEADO [ ] INDEPENDIENTE [ ] PENSIONADO [ ] DESEMPLEADO [ ]

No. — EMPRESA DONDE LABORA — NIT — SUBSIDIO SI [ ] NO [ ] — POR CUAL CAJA RECIBE SUBSIDIO

PARTE E — INFORMACION DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DIA	GENERO F	GENERO M	PARENTESCO 1	2	3	4	5	IDENTIFICACION TIPO	NUMERO y FECHA DE EXPEDICION	REG. C.C.F.C.

DOC. DECLARACIONES — HIJOS HUE. — PROG. PADRES — ANEXO NOMBRES — FOTO ALUMNOS

DECLARACIÓN: Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera. Cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, tal como lo indica en el artículo 17 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador a la Caja le acarrea de la forma sobre saldos morosos, se causan las sanciones según artículo 40 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la **ley 1581del 2012** y demás Decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y mejorar información propia con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar o consultar de riesgo crediticio y en general todas las acciones que se deriven de las relaciones que se confirmidad con la Ley previo esto Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia física y o correo electrónico, antes mencionados. Declaro igualmente que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la información, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos los cuales están contenidos en la ley, 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

Yulder Castellanos

FIRMA DEL TRABAJADOR (A): C.C. 1010.017.400

PMCON INGENIERIA NIT 900827163-7

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES:

comfacauca
SECCIÓN SUBSIDIO FAMILIAR
2023-01-27

RADICACIÓN COMFACAUCA	DIGITA	REVISA	DIGITALIZA
NOMBRE: COMFACAUCA EN LINEA	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
FECHA: 2023-01-27	FECHA:	FECHA:	FECHA:

PAGINA 1

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 23/01/2023, el empleador PMCON INGENIERIA S.A.S. identificado con NIT número 900827163 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
5305932	23/01/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1016017400	YULDER ESNEIDER CASTELLANOS	1200000	MAESTRO DE OBRA	2023-01-24

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Enero del año 2023.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ANEXO N°4
MEPI-MN1-IN-15-FR-8INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: diciembre de 2022 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CAUCA**

CONTRATO DE OBRA No: **1006 de 2021** **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES INFORME MENSUAL: **Diciembre de 2022** **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE OBRA No: **990 de 2021** **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986,00	$ 5.652.808.190,00
2022	346622	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588,00	$ 18.376.470.588,00
				TOTAL		$ 24.502.332.574,00	$ 24.029.278.778,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 300.149.391.398,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
											$ 300.149.391.398,00				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	**$ 6.125.861.986,00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	$ -	0	419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	**$ -**	**$ -**	**$ -**	$ -	$ -	0	419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	**$ -**	$ -	$ -	$ -	$ -	0	419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986,00	$ 300.149.391.398,00				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436.576.777,00	$ 3.190.369,00	$ 439.767.146,00	$ -	$ 439.767.146,00	0	419521 del 21/05/2020	$ 5.686.094.840,00	$ 299.709.624.252,00				Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33.045.166,00	$ 241.484,00	$ 33.286.650,00	$ -	$ 33.286.650,00	0	419521 del 21/05/2020	$ 5.652.808.190,00	$ 299.676.337.602,00				Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705.618,00	$ 5.156,00	$ 710.774,00	$ -	$ 710.774,00	0	419521 del 21/05/2020	$ 5.652.097.416,00	$ 299.675.626.828,00				Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506.266.725,00	$ 3.699.641,00	$ 509.966.366,00	$ -	$ 509.966.366,00	0	419521 del 21/05/2020	$ 5.142.131.050,00	$ 299.165.660.462,00				Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38.411.974,00	$ 280.703,00	$ 38.692.677,00	$ -	$ 38.692.677,00	0	419521 del 21/05/2020	$ 5.103.438.373,00	$ 299.126.967.785,00				Amortización 0%
						$ 9.188.235.294			**116222 del 22/03/11**	**$ 18.376.470.588,00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4.031.634,00	$ 29.462,00	$ 4.061.096,00	$ -	$ 4.061.096,00	0	116222 del 22/03/11	$ 18.372.409.492,00	$ 299.122.906.689,00				Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687.813.490,00	$ 5.026.329,00	$ 692.839.819,00	$ -	$ 692.839.819,00	0	116222 del 22/03/11	$ 17.679.569.673,00	$ 298.430.066.870,00				Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52.354.495,00	$ 382.591,00	$ 52.737.086,00	$ -	$ 52.737.086,00	0	116222 del 22/03/11	$ 17.626.832.587,00	$ 298.377.329.784,00				Amortización 0%
9	OBRA	nov-22	$ 1.437.471.128,00	$ 10.504.597,00	$ 1.447.975.725,00	$ -	$ 1.447.975.725,00	0	116222 del 22/03/11	$ 16.178.856.862,00	$ 296.929.354.059,00				Amortización 0%
9	AJUSTE PROV	nov-22	$ -		$ -	$ -	$ -	0	116222 del 22/03/11	$ 16.178.856.862,00	$ 296.929.354.059,00				Amortización 0%
10	OBRA	ene-23	$ 1.124.409.985,00	$ 8.216.842,00	$ 1.132.626.827,00	$ 34.744.269	$ 1.097.882.558,00	0	116222 del 22/03/11	$ 15.080.974.304,00	$ 295.831.471.501,00				Amortización 0%
TOTALES			$ 4.321.086.992,00	$ 31.577.174,00	$ 4.352.664.166,00	$ 34.744.269	$ 4.317.919.897	$ -		**$ 15.080.974.304,00**	**$ 295.831.471.501,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 4.192.538.105,00	$ 30.637.778,00	$ 4.223.175.883,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -
AJUSTES	$ 128.548.887,00		$ 128.548.887,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 517.500.000,00	$ 98.325.000,00	$ 615.825.000,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -		$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -		$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -
VALOR TOTAL	$ 4.838.586.992,00	$ 128.962.778,00	$ 4.967.549.770,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **CARLOS MORALES**
Representante Legal - CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matricula No.: 25202-40138 CND

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°5
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1 .

FECHA: 3 DE ENERO DE 2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ene-22 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	18	17	18	18	16	18	19	18	17	22	19	24	23	22	18	18	22	21	22	21	22	22	22	22	24	24	24	23	24	24	24	646
Lluvias moderadas	3	3	3	3	4	3	2	4	4	2	3		1	2	3	3	1	3	1	2	1	2	2	1				1				57
Lluvias intensas	3	4	3	3	4	3	3	2	3		2				3	3	1		1	1	1			1								41
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: YAMID CABRERA MOLINA
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202-106740 CND

Firma Carolina A. Martinez.
Nombre: CAROLINA MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REPORTE PLUVIONETRICO MES ENERO 2023- PURACE

CodigoEstacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa	Departamento	Municipio	FechaInstalacion	IdParametro	Etiqueta	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	NivelAprobacion
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/01/2023 0:00	5.4	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/01/2023 0:00	0	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/01/2023 0:00	9.7	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/01/2023 0:00	0	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/01/2023 0:00	0	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/01/2023 0:00	25.2	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/01/2023 0:00	15.2	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/01/2023 0:00	23.1	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/01/2023 0:00	9.5	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/01/2023 0:00	12.5	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/01/2023 0:00	2.1	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/01/2023 0:00	1.2	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/01/2023 0:00	18.5	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/01/2023 0:00	37.2	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/01/2023 0:00	27.2	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/01/2023 0:00	17.7	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/01/2023 0:00	0	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/01/2023 0:00	7.1	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/01/2023 0:00	15.5	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/01/2023 0:00	18.4	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/01/2023 0:00	8.2	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/01/2023 0:00	0	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/01/2023 0:00	0	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/01/2023 0:00	0	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/01/2023 0:00	0	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/01/2023 0:00	0	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/01/2023 0:00	0	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/01/2023 0:00	0	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/01/2023 0:00	0	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/01/2023 0:00	4.2	50	900
26010020	COCONUCO [26010020]	23.433.611.110	-764.955	2419	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/11/1946 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/01/2023 0:00	0	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	1/01/2023 0:00	18	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	2/01/2023 0:00	3	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	3/01/2023 0:00	7	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	4/01/2023 0:00	0	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	5/01/2023 0:00	20	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	6/01/2023 0:00	9	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	7/01/2023 0:00	2	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	8/01/2023 0:00	3	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	9/01/2023 0:00	2	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	10/01/2023 0:00	0	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	11/01/2023 0:00	19	50	900

REPORTE PLUVIONETRICO MES ENERO 2023- PURACE

CodigoEstacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud	Categoria	Entidad	AreaOperativa	Departamento	Municipio	FechaInstalacion	IdParametro	Etiqueta	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	NivelAprobacion
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	12/01/2023 0:00	8	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	13/01/2023 0:00	0	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	14/01/2023 0:00	67	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	15/01/2023 0:00	42	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	16/01/2023 0:00	24	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	17/01/2023 0:00	0	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	18/01/2023 0:00	9	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	19/01/2023 0:00	10	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	20/01/2023 0:00	18	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	21/01/2023 0:00	5	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	22/01/2023 0:00	0	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	23/01/2023 0:00	0	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	24/01/2023 0:00	1	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	25/01/2023 0:00	0	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	26/01/2023 0:00	0	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	27/01/2023 0:00	0	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	28/01/2023 0:00	0	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	29/01/2023 0:00	0	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	30/01/2023 0:00	12	50	900
26010030	PURACE [26010030]	23.808.611.110	-7.645.477.778	2652	PluviomÃ©trica	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	Area Operativa 09 - Cauca-Valle-Caldas	Cauca	PuracÃ© (Coconuco)	15/05/1959 0:00	PRECIPITACION	PTPM_CON	DÃ-a pluviomÃ©trico (convencional)	Diaria	31/01/2023 0:00	0	50	900

ANEXO N°6
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 2

FECHA 31/01/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
SUB BASE GRANULAR									
GRANULOMETRIA									
1	5/12/2022	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Granulometria	Art. 320.2 INV E - 123	PR 13+900	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
2	5/12/2022	Material Para Sub Base, tipo SG-38 Límites de consistencia	Art. 320.2 INV E - 125-126	PR 13+900	1	Limite liquido<= 25% Indice de plasticidad <=6%	Límite Líquido:17.1% Indice de Plasticidad: 3.1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
3	5/12/2022	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Partículas Deleznables	Art. 320.2 INV E - 211	PR 13+900	1	Partículas Deleznables Máximo 2%	Partículas Deleznables Agregado Grueso= 0.30% Agregado Fino= 3%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS									
4	5/12/2022	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Peso Específico y Absorción de Agregados	Art. 320.2 INV E - 223	PR 13+900	1	Peso Específico y Absorción de Agregados	G Específica: 2.59 Gravedad Específica Bulk:2.70 Gravedad Específica sss:2.63 % de Absorción:1.6	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO DE COMPACTACIÓN PRÓCTOR MODIFICADO									
5	5/12/2022	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Próctor Modificado	Art. 320.2 INV E - 142	PR 13+900	1	% Humedad óptima Densidad máxima Gravedad específica Ret 3/4"	% Humedad óptima: 7.5 Densidad máxima: 2.201 g/cm3 Gravedad específica Ret 3/4"	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
6	5/12/2022	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Equivalente de Arena	Art. 320.2 INV E - 133	PR 13+900	1	Equivalente de Arena>25%	Equivalente de Arena=41%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SOLIDEZ SULFATO DE SODIO									
7	5/12/2022	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Solidez sulfato de sodio	Art. 320.2 INV E - 220	PR 13+900	1	% Solidez max: 12%	Solidez= 2.33%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CBR DE LABORATORIO									
8	5/12/2022	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /CBR de laboratorio	Art. 320.2 INV E - 148	PR 13+900	1	CBR 40% Mínimo	CBR 60%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GRANULOMETRIA									
9	21/12/2022	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Granulometria	Art. 320.2 INV E - 123	Agregados Terra	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
10	21/12/2022	Material de Subbase/Equivalente de Arena	Art. 320.2 INV E - 133	Agregados Terra	1	Equivalente de Arena>25%	Equivalente de Arena=57%	SI	Ensayo realizado por CONTRATISTA OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 2

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
11	21/12/2022	Material Para Sub Base, tipo SG-38 /Partículas Deleznables	Art. 320.2 INV E - 211	Agregados Terra	1	Partículas Deleznables Máximo 2%	Partículas Deleznables Agregado Grueso= 0.16% Agregado Fino= 2%	SI	Ensayo realizado por CONTRATISTA OBRA
ESTABILIZACIÓN SUELO-CEMENTO									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
12	12/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0+570 a K 0+690	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2.5 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
13	12/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0+570 a K 0+690	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2.4 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
14	12/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0+570 a K 0+690	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.6 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
15	12/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0+570 a K 0+690	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.4 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESION									
16	20/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0+410 a K 0+570	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.1 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
17	20/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0+410 a K 0+570	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.3 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESION									
18	19/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0-60 a K 0-200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2.2 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
19	19/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0-60 a K 0-200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 2.4 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
20	19/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0-60 a K 0-200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 5.2 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
21	22/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0+910 a K 1+200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 3.4 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

22	22/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0+910 a K 1+200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4.1 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
23	22/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0+910 a K 1+200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4.4 Mpa a 3 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
24	22/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0+910 a K 1+200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 5.6 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
25	22/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0+910 a K 1+200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 5 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
26	22/12/2022	Estabilización Suelo-Cemento/Resistencia a la compresión	Art.351-INV-E 611-612-613-614	K 0+910 a K 1+200	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	Resistencia: 4.7 Mpa a 7 Días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ESTABILIZACIÓN SUELO-CEMENTO									
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
27	22/12/2022	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0-20	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 110%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
28	22/12/2022	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0-110	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 117%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
29	22/12/2022	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0-183	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 109%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
30	14/12/2022	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+202	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 110%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
31	14/12/2022	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+216	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 106%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
32	14/12/2022	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+320	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 101%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
33	14/12/2022	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+430	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 100%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
34	27/12/2022	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+965	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 107%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 2

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

35	27/12/2022	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+040	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 107%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
36	27/12/2022	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+190	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
37	14/01/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+090	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 109%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
38	17/01/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0-070	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
39	20/01/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+472	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
40	20/01/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+282	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
41	23/01/2023	Suelo-Cemento/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+377	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL METODO DEL CONO Y ARENA SUBBASE									
42	10/01/2023	Sub Base Cuneta/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+69	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 92%	NO	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
43	11/01/2023	Sub Base Cuneta/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+10	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 105%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
44	19/01/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+225	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 96%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
45	19/01/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 0+260	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 99%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
46	25/01/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+060	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 104%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
47	25/01/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+098	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 107%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
48	25/01/2023	Sub Base Cuneta MI/Densidad del suelo	INV-E 161	K 1+155	1	Compactación Mínima según la Norma: 90%	Compactación: 95%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 2

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

MEZCLA ASFÁLTICA MDC 19

EXTRACCIÓN									
49	14/12/2022	Determinación cuantitativa de contenido de asflato en mezlas para pavimentos/Extracción	INV E - 732	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	óptimo: 5 +- 0.3 %	Asfalto Residual: 4,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
50	15/12/2022	Determinación cuantitativa de contenido de asflato en mezlas para pavimentos/Extracción	INV E - 732	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	óptimo: 5 +- 0.3 %	Asfalto Residual: 4,9 %	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
51	17/12/2022	Determinación cuantitativa de contenido de asflato en mezlas para pavimentos/Extracción	INV E - 732	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	óptimo: 5 +- 0.3 %	Asfalto Residual: 4,8 %	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
52	19/12/2022	Determinación cuantitativa de contenido de asflato en mezlas para pavimentos/Extracción	INV E - 732	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	óptimo: 5 +- 0.3 %	Asfalto Residual: 4,7 %	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
53	20/12/2022	Determinación cuantitativa de contenido de asflato en mezlas para pavimentos/Extracción	INV E - 732	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	óptimo: 5 +- 0.3 %	Asfalto Residual: 4,8 %	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
54	21/12/2022	Determinación cuantitativa de contenido de asflato en mezlas para pavimentos/Extracción	INV E - 732	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	óptimo: 5 +- 0.3 %	Asfalto Residual: 4,8 %	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
55	27/12/2022	Determinación cuantitativa de contenido de asflato en mezlas para pavimentos/Extracción	INV E - 732	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	óptimo: 5 +- 0.3 %	Asfalto Residual: 4,7 %	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
56	28/12/2022	Determinación cuantitativa de contenido de asflato en mezlas para pavimentos/Extracción	INV E - 732	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	óptimo: 5 +- 0.3 %	Asfalto Residual: 4,7 %	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
GRADACIÓN									
57	14/12/2022	Análisis granulométrico de los agregados extraídos de mezclas asfálticas/Gradación	INV E - 782	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Banda granulométrica según Art. 320.2 -13	Curva granulometrica entre bandas	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
58	15/12/2022	Análisis granulométrico de los agregados extraídos de mezclas asfálticas/Gradación	INV E - 782	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Banda granulométrica según Art. 320.2 -13	Curva granulometrica entre bandas	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
59	17/12/2022	Análisis granulométrico de los agregados extraídos de mezclas asfálticas/Gradación	INV E - 782	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Banda granulométrica según Art. 320.2 -13	Curva granulometrica entre bandas	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
60	19/12/2022	Análisis granulométrico de los agregados extraídos de mezclas asfálticas/Gradación	INV E - 782	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Banda granulométrica según Art. 320.2 -13	Curva granulometrica entre bandas	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
61	20/12/2022	Análisis granulométrico de los agregados extraídos de mezclas asfálticas/Gradación	INV E - 782	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Banda granulométrica según Art. 320.2 -13	Curva granulometrica entre bandas	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
62	21/12/2022	Análisis granulométrico de los agregados extraídos de mezclas asfálticas/Gradación	INV E - 782	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Banda granulométrica según Art. 320.2 -13	Curva granulometrica entre bandas	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
63	27/12/2022	Análisis granulométrico de los agregados extraídos de mezclas asfálticas/Gradación	INV E - 782	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Banda granulométrica según Art. 320.2 -13	Curva granulometrica entre bandas	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 2

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

64	28/12/2022	Análisis granulométrico de los agregados extraídos de mezclas asfálticas/Gradación	INV E - 782	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Banda granulométrica según Art. 320.2 -13	Curva granulometrica entre bandas	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
ESTABILIDAD Y FLUJO									
65	14/12/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el aparato marshall	INV E - 748	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Estabilidad mínima: 900Kgf Flujo: 2 - 3,5 mm	1650 Kgf 3,1 mm	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
66	15/12/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el aparato marshall	INV E - 748	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Estabilidad mínima: 900Kgf Flujo: 2 - 3,5 mm	1443Kgf 3,1 mm	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
67	17/12/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el aparato marshall	INV E - 748	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Estabilidad mínima: 900Kgf Flujo: 2 - 3,5 mm	1446Kgf 3,1 mm	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
68	19/12/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el aparato marshall	INV E - 748	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Estabilidad mínima: 900Kgf Flujo: 2 - 3,5 mm	1459Kgf 3,2 mm	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
69	20/12/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el aparato marshall	INV E - 748	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Estabilidad mínima: 900Kgf Flujo: 2 - 3,5 mm	1499Kgf 3,3 mm	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
70	21/12/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el aparato marshall	INV E - 748	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Estabilidad mínima: 900Kgf Flujo: 2 - 3,5 mm	1544Kgf 3,3 mm	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
71	27/12/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el aparato marshall	INV E - 748	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Estabilidad mínima: 900Kgf Flujo: 2 - 3,5 mm	1571Kgf 3,1 mm	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
72	28/12/2022	Estabilidad y flujo de mezclas asfálticas en caliente empleando el aparato marshall	INV E - 748	Planta Popayán Ingeniería de Vías	1	Estabilidad mínima: 900Kgf Flujo: 2 - 3,5 mm	1517 Kgf 3,4 mm	SI	PROTOCOLO DE CALIDAD DEL PROVEEDOR
PIEDRA FILTRO-MATERIAL DRENANTE									
GRANULOMETRIA									
73	9/12/2022	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	PR 13+900	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SOLIDEZ SULFATO DE MAGNESIO									
74	9/12/2022	Material Para Filtros/Solidez sulfato de magnesio	INV E - 220	PR 13+900	1	% Solidez<=18%	Solidez= 0.86%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESULTADOS DE RESISTENCIAS A LA FLEXIÓN CONCRETOS MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS									
75	10/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0+007.40-K0+093.42 Carril Izquierdo	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	3.73	SI	Ensayo a 7 días
76	10/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 415	K 0+007.40-K0+093.42 Carril Izquierdo	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	5.24	SI	Ensayo a 28 días

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 2

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

77	10/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 416	K 0+007.40-K0+093.42 Carril Izquierdo	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	5.11	SI	Ensayo a 28 días
78	13/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 417	K 0-166.51 - K 0-183.71	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	4.40	SI	Ensayo a 7 días
79	13/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 418	K 0-166.51 - K 0-183.71	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	5.38	SI	Ensayo a 28 días
80	13/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 419	K 0-166.51 - K 0-183.71	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	4.71	SI	Ensayo a 28 días
81	31/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 420	K 0-269,76 - K 0-295,458	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	4.71	SI	Ensayo a 4 días
82	31/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 421	K 0-269,76 - K 0-295,458	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	5.91	SI	Ensayo a 7 días
83	4/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0+493.48 a K 0+570.93 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	6.18	SI	Ensayo a 7 días
84	25/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0+493.48 a K 0+570.93 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	6.86	SI	Ensayo a 28 días
85	25/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0+493.48 a K 0+570.93 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	7.40	SI	Ensayo a 28 días
86	29/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0+562.32 a K 0+963.15	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	4.88	SI	Ensayo a 4 días
87	27/12/2022	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0+570.93 a K 0+652.66 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	4.77	SI	Ensayo a 7 días
88	17/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0+570.93 a K 0+652.66 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	5.41	SI	Ensayo a 28 días
89	17/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0+570.93 a K 0+652.66 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	5.55	SI	Ensayo a 28 días

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

90	19/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0+958.15 a K 1+048.97 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	4.92	SI	Ensayo a 7 días
91	19/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0+958.15 a K 1+048.97 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	5.69	SI	Ensayo a 7 días
92	27/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0-87.20 a K 0+07.40 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	5.22	SI	Ensayo a 4 días
93	13/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 422	K 0-87.20 a K 0-147.40 MI	9	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	4.37	SI	Ensayo a 7 días
94	13/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0-87.20 a K 0-147.40 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	5.19	SI	Ensayo a 7 días
95	20/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 422	K 0-87.20 a K 0-147.40 MI	9	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	5.98	SI	Ensayo a 14 días
96	20/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0-87.20 a K 0-147.40 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	5.61	SI	Ensayo a 14 días
97	21/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 1+09.76 a K 1+100.08 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	6.33	SI	Ensayo a 7 días
98	21/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 1+09.76 a K 1+100.08 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	5.54	SI	Ensayo a 7 días
99	24/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0+100.08 a K 1+177.50	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	8.06	SI	Ensayo a 7 días
100	24/01/2023	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K 0+100.08 a K 1+177.50	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	7.09	SI	Ensayo a 7 días
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ENSAYOS FRENTE PALETARA									
SUB BASE GRANULAR									
1	28/11/2022	Granulometria	INV E - 213-13	Agregados Puracé	1	Tabla 320-3	Dentro de limites	SI	Caracterización Subbase Agregados Puracé
2	28/11/2022	Límite líquido	INV E - 125-13	Agregados Puracé	1	25% Máx	25%	SI	Caracterización Subbase Agregados Puracé
3	28/11/2022	Indice de plasticidad	INV E - 126-13	Agregados Puracé	1	6% Máx	8%	NO	Caracterización Subbase Agregados Puracé

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 2

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

4	28/11/2022	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Agregados Puracé	1	500 REV. <50%	19,40%	SI	Caracterización Subbase Agregados Puracé
5	28/11/2022	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Agregados Puracé	1	30% Máx	11,4%	SI	Caracterización Subbase Agregados Puracé
6	28/11/2022	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Agregados Puracé	1	Min. 25	26,20%	SI	Caracterización Subbase Agregados Puracé
7	28/11/2022	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Agregados Puracé	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	0,33% 0,18%	SI	Caracterización Subbase Agregados Puracé
8	28/11/2022	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Agregados Puracé	1	Sodio Max. 12%	4,84%	SI	Caracterización Subbase Agregados Puracé
9	28/11/2022			Agregados Puracé	1	Magnesio Max. 18%	3,12%	SI	Caracterización Subbase Agregados Puracé
10	28/11/2022	Peso especifico y absorción del agregado grueso	I.N.V E-223-13	Agregados Puracé	1	N.A.	2,711 Abs=0,91	SI	Caracterización Subbase Agregados Puracé
11	28/11/2022	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Agregados Puracé	1	De referencia	Densidad Máx: 2,155 Humedad óptima: 5,4	SI	Caracterización Subbase Agregados Puracé
12	28/11/2022	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Agregados Puracé	1	30%	64%	SI	Caracterización Subbase Agregados Puracé
FLEXIÓN CONCRETO MR 42									
13	21/12/2022	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Pavimento Rigido PR0+166 - PR0+184	1	4,2 Mpa	4,3	SI	Edad 7 dias
14	11/01/2023	Resistencia a la flexión			1	4,2 Mpa	5,24	SI	Edad 28 dias
15	11/01/2023	Resistencia a la flexión			1	4,2 Mpa	5,1	SI	Edad 28 dias
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
16	26/12/2022	Resistencia Suelo-Cemento	Art.351-INV-E 611-612-613-614	PR 54+100 - PR+000 PNN PURACE	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	1,65	NO	Ensayo a 3 días
17	26/12/2022	Resistencia Suelo-Cemento	Art.351-INV-E 611-612-613-614	PR 54+100 - PR+000 PNN PURACE	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	1,46	NO	Ensayo a 3 días
18	26/12/2022	Resistencia Suelo-Cemento	Art.351-INV-E 611-612-613-614	PR 54+100 - PR+000 PNN PURACE	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	2,18	NO	Ensayo a 7 días
19	26/12/2022	Resistencia Suelo-Cemento	Art.351-INV-E 611-612-613-614	PR 54+100 - PR+000 PNN PURACE	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	2,63	NO	Ensayo a 7 días
SUB BASE GRANULAR									
20	10/01/2023	Granulometria	INV E - 213-13	Agregados Terra	1	Tabla 320-3	Fuera de limites	NO	Caracterización Subbase Agregados Terra
21	10/01/2023	Límite líquido	INV E - 125-13	Agregados Terra	1	25% Máx	NL	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
22	10/01/2023	Indice de plasticidad	INV E - 126-13	Agregados Terra	1	6% Máx	NP	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
23	10/01/2023	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Agregados Terra	1	500 REV. <50%	24,90%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
24	10/01/2023	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Agregados Terra	1	30% Máx	11,4%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 2

FECHA: 31/01/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTOR SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero 2023 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

25	10/01/2023	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Agregados Terra	1	Min. 25	53,60%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
26	10/01/2023	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Agregados Terra	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	0,35% 0,09%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
27	10/01/2023	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Agregados Terra	1	Sodio Max. 12%	4,67%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
28	10/01/2023			Agregados Terra	1	Magnesio Max. 18%	3,64%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
29	10/01/2023	Peso especifico y absorción del agregado grueso	I.N.V E-223-13	Agregados Terra	1	N.A.	2,718 Abs=2,7	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
30	10/01/2023	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Agregados Terra	1	De referencia	Densidad Máx: 2,076 Humedad óptima: 9,7	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
31	10/01/2023	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Agregados Terra	1	30%	45%	SI	Caracterización Subbase Agregados Terra
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN									
32	29/01/2023	Resistencia Suelo-Cemento	Art.351-INV-E 611-612-613-614	PR 54+100 - PR+000 PNN PURACE	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	1,90	SI	Ensayo a 3 días
33	29/01/2023	Resistencia Suelo-Cemento	Art.351-INV-E 611-612-613-614	PR 54+100 - PR+000 PNN PURACE	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	2,10	SI	Ensayo a 3 días
34	26/12/2022	Resistencia Suelo-Cemento	Art.351-INV-E 611-612-613-614	PR 54+100 - PR+000 PNN PURACE	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	3,10	SI	Ensayo a 7 días
35	26/12/2022	Resistencia Suelo-Cemento	Art.351-INV-E 611-612-613-614	PR 54+100 - PR+000 PNN PURACE	1	Resistencia de Diseño: 3Mpa a 7 días	3,20	SI	Ensayo a 7 días

OBSERVACIONES:

Los ensayos de suelo-cemento de fecha 19/12/2022 no cumplen resistencia de diseño 3 Mpa

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que

Firma

Nombre: CARLOS MORALES
Representante Legal - CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matricula No.: 25202-40138 CND

Firma

Nombre: **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°. Cert 033395

FECHA DE EXPEDICIÓN	CODIGO / CLIENTE
2022-09-20	**901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

GEOMATRIX S.A.S
Calle 15 N 72 72
COLOMBIA
Tel:4249999
Email:servicioalcliente@geomatrix.com.co

GEOMATRIX S.A.S
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Especificación para el producto

Referencia Nombre	Referencia Número	No. Orden	Uso	Factura No.
DRAINPIPE 4" HD	PV12001	OP013506	TB340	NAC008460

Nombre Prueba	U. Medida	Norma	Datos
DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR	mm	ASTM D 2122	111,9
DIAMETRO NOMINAL INTERIOR			98,8
ARÉA ABIERTA (Perforaciones)	cm^2/m	ASTM F 6667	98
RIGIDEZ DEL TUBO AL 5% DE LA DEFLEXIÓN	psi		39,6
ELONGACIÓN	%		1,26

PIEZAS…# 000756312 - 000756433 - 000756435 - 000756438 - 000756439 - 000756440 - 000756441 - 000756442 - 000756443 - 000756444 - 000756445 - 000756446 - 000756447 - 000756448 - 000756466 - 000756745 - 000756774 - 000756907 - 000756940.

Observaciones:

GEOMATRIX S.A.S
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

QGA-QGA-F-001
2021-07-01 / V02

Aprobado por: Omar Torres
DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por: Elver Andres Ortega
JEFE DE CALIDAD

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Esta información es impresa automáticamente por lo tanto no lleva firmas originales.

GEOTEXTILES NO TEJIDOS

2904255 - 2904256 - 2904257

NT 2500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 220911

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)****, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N (lb)	700 (158)
Elongación		%	>50
Resistencia al punzonamiento Método CBR	ASTM D 6241	kN (lb)	1.9 (427)
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	260 (59)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente[2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.150 (100)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1.7
Permeabilidad		cm/s	29 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	4800
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	**sep-22**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

COLOMBIA: Planta Bogota • Tel.: (571) 782 5000
Servicio al cliente : Tel. Bogota (571) 782 5000 Exts: 1518/19/20/21/22 • Resto del pais: 01 8000 912 286
• Medellín Tel.: (574) 3256660 • Cali Tel.: (572) 442 3442/44 • Barranquilla Tel.: (575) 375 8100
• E-mail: ingenieriageosinteticos@wavin.com • https://wavin.com/es-co

Certificado de Calidad 010000166860

Centro: CO2A

Material: TLCPJSM106926
SELLASIL SOPORTE 3/8 x 275 m
Grupo Art: BACKERROD
Fecha: 21/12/2022
Lote: 2251

Toxement S.A por medio de este documento da constancia de conformidad al lote de fabricación referenciado, de acuerdo a los resultados obtenidos bajo procedimientos estandarizados del laboratorio.

Característica	Método	Especificación	Resultado
DIÁMETRO	IM003	9.45 - 9.64 mm	9.64
LONGITUD	IM003	275.00 - 280.00 m	280.00

ESTE CERTIFICADO ES EMITIDO
ELECTRÓNICAMENTE Y TIENE
VALIDEZ SIN FIRMA

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD N°. Cert 035342

FECHA DE EXPEDICIÓN	CODIGO / CLIENTE
26/01/2023	**901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

GEOMATRIX S.A.S
Calle 15 N 72 72
COLOMBIA
Tel:4249999
Email:servicioalcliente@geomatrix.com.co

Especificación para el producto

Referencia Nombre	Referencia Número	No. Orden	Uso	Factura No.
DRAINPIPE 4PULG HD	PV12001	OP014200	TB341	NAC009653

Nombre Prueba	U. Medida	Norma	Datos
DIAMETRO NOMINAL EXTERIOR	mm	ASTM D2122	112,4
DIAMETRO NOMINAL INTERIOR			99,5
ÁREA ABIERTA (Perforaciones)	cm^2/m		142,5
RIGIDEZ DEL TUBO AL 5% DE LA DEFLEXIÒN	psi	ASTM F667	36,0
ELONGACIÒN	%		1,57

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

PIEZAS…# 000769491 - 000769495 - 000769496 - 000769497 - 000759499 - 000769500 - 000769502 - 000769503 - 000769506 - 000769507 - 000769508 - 000769509 - 000769510 - 000769511 - 000769512 - 000769513 - 000769514 - 000769515 - 000769516 - 000769517.

Observaciones:

GEOMATRIX S.A.S.
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
GEOMATRIX S.A.S.

Aprobado por: Omar Torres — DIRECTOR TÉCNICO

Revisado por: Elver Andres Ortega — JEFE DE CALIDAD

Los presentes resultados han sido obtenidos a partir de análisis estadísticos de mediciones realizadas en nuestro propio laboratorio de control de calidad de materiales, acreditado por el "Geosynthetic Accreditation Institute – Laboratory Program – GAI-LAP", garantizando así la competencia e independencia para llevar a cabo las pruebas emitidas en el presente certificado.

La operación de GEOMATRIX se basa en un Sistema de Gestión de Calidad para el diseño, desarrollo, producción, comercialización y soporte técnico de materiales geosintéticos, certificado bajo la norma ISO 9001: 2015.

QUALITY GSI GAI-LAP ASSURANCE
Accreditation # GAI-LAP-75-13

ISO 9001:2015
Alcance de Certificación:
DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE MATERIALES GEOSINTÉTICOS

Esta información es impresa automáticamente por lo tanto no lleva firmas originales.

Certificado de Calidad 010000168491

Centro: CO2A

Material: 445712A 805
VULKEM 45 SSL GRIS x 5 GAL (18.9 L)
Grupo Art: SEALANT
Fecha: 10/01/2023
Lote: 7268951

Toxement S.A por medio de este documento da constancia de conformidad al lote de fabricación referenciado, de acuerdo a los resultados obtenidos bajo procedimientos estandarizados del laboratorio.

Característica	Método	Especificación	Resultado
CURADO	IM003		Aprobado
SAG	IM003	30.00 - 100.00	80.00
VISCOSIDAD	IM003	25000.00 - 50000.00 CPS	29300.00

ESTE CERTIFICADO ES EMITIDO
ELECTRÓNICAMENTE Y TIENE
VALIDEZ SIN FIRMA

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	Código:	GT-CE03
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-123 - 213		

FECHA INFORME: 2022-12-27 **ODS:** 511

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : VIA PALETARÁ - SAN JOSÉ DE ISNOS

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-05

FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-21

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

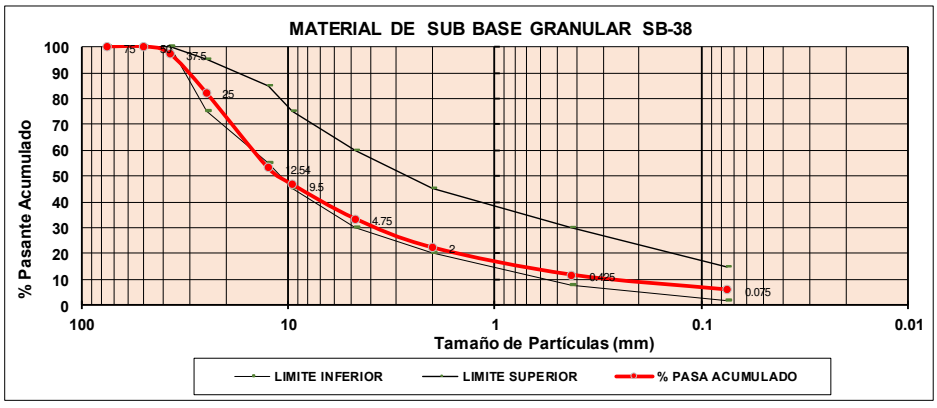
DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA **HOJA:** 1 DE 1

DATOS ANTES DE LAVADO		
Recipiente N°	#5	
Peso del Recipiente	332	g
Recipiente + Muestra Seca	5855	g
Muestra Seca	5523	g

DATOS DESPUES DE LAVADO		
Recipiente N°	#5	
Peso del Recipiente	332	g
Recipiente + Peso seco retenido despues de lavado sobre tamiz N°200	5536	g
Peso seco retenido despues de lavado sobre tamiz N°200	5204	g

CORRECIÓN DEL TAMIZADO		
Muestra seca inicial	5204	g
Muestra seca final	5194.0	g
% Correción	0.19	%

Tamiz	Diam. (mm)	Peso retenido (Tamiz) (g)	Peso Ret. (total) (g)	Peso Ret. Corr. (g)	% Ret.	% Ret. Acum.	% Pasa Acum.	*ESPECIFICACION INVIAS 320 - 3* LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO
4"	100	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
3"	75	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
2"	50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	CUMPLE
1 1/2"	37.5	148.0	148.0	148.0	2.7	2.7	97.3	100	100	X
1"	25.4	825.0	825.0	825.0	14.9	17.6	82.4	75	95	CUMPLE
1/2"	12.5	1609.0	1609.0	1609.0	29.1	46.7	53.3	55	85	X
3/8"	9.5	365.0	365.0	365.0	6.6	53.4	46.6	45	75	CUMPLE
N°4	4.75	723.0	723.0	725.5	13.1	66.5	33.5	30	60	CUMPLE
N°10	2	614.0	614.0	616.5	11.2	77.7	22.3	20	45	CUMPLE
N°40	0.425	580.0	580.0	582.5	10.5	88.2	11.8	8	30	CUMPLE
N°200	0.075	315.0	315.0	317.5	5.7	94.0	6.0	2	15	CUMPLE
P200 (g)		15.0	334.0	334.0	6.0	100.0	0.0			
TOTAL		5194.0	5513.0	5523.0	100.0					



OBSERVACIONES: MUESTRA TRAIDA POR EL INTERESADO

Elaboró | **Revisó y Aprobó**

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

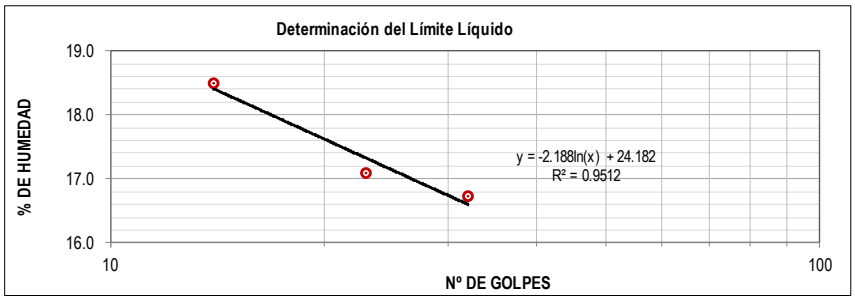
Citec S.A.S Ingeniería y Geotecnia	ENSAYO ESTÁNDAR PARA LA DETERMINACIÓN DEL LIMITE LIQUIDO, LIMITE PLASTICO E INDICE DE PLASTICIDAD DE UNA MUESTRA DE SUELO	Código:	GT-CE05
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV- E-125 Y I.N.V-E126		

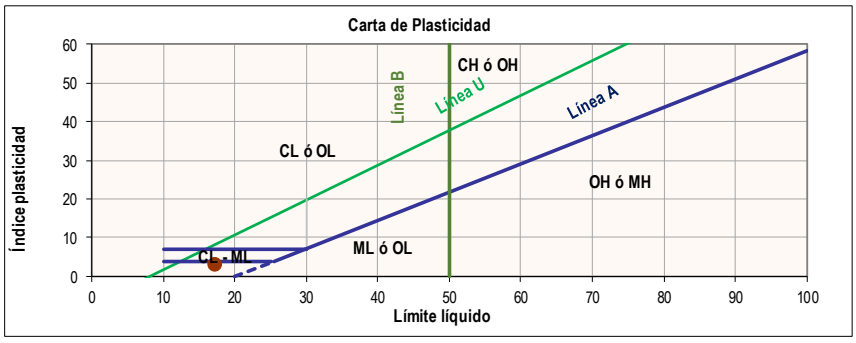
FECHA INFORME: 2022-12-27 **ODS:** 511
O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)
SECTOR O PR : VIA PALETARÁ - SAN JOSÉ DE ISNOS
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-05 **MÈTODO LÌMITE LÌQUIDO:** Multipunto
FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-20 **ENSAYO LÌMITE PLASTICO:** Manual
MATERIAL: SUB BASE GRANULAR
CANTERA: PR13+900
DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA **HOJA:** 1 DE 1

		LÍMITE LIQUIDO			LÍMITE PLASTICO		HUMEDAD NATURAL
N° Golpes		32	23	14			
Recipiente N°		#344	#17D	#9A	18	52	#8X
Peso R+MH	g	23.32	21.23	22.09	13.13	13.21	932
Peso R+Ms	g	20.64	18.84	19.35	12.04	12.2	909
Peso Recip.	g	4.63	4.85	4.54	4.33	4.93	59
W	**%**	**16.7**	**17.1**	**18.5**	**14.1**	**13.9**	**2.7**

Limte Líquido	%	17.1
Limte Plastico	%	14.0
índice de plasticidad	%	3.1
Coeficiente de correlación		0.95

índice de liquidez	-3.6	Semi plastico o Estado
índice de consistencia	4.62	Estado sólido
índice de fluidez	-3.74	
Clasificación	Limo baja plasticidad ML	





OBSERVACIONES:

Elaboró	Revisó y Aprobó
#¡REF!	#¡REF!

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS	Código:	GT-CE10
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV E -211		

FECHA INFORME: 2022-12-26 **ODS:** 511

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : VIA PALETARÁ - SAN JOSÉ DE ISNOS

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-05

FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-20

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

AGREGADO GRUESO

FRACCIÓN	MASA INICIAL, M (g)	TAMIZ LAVADO	MASA FINAL, R (g)	% TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES
N°4 - 3/8"	1000.0	N° 8	998.0	0.20%
3/8" - 3/4"	2000.0	N° 4	1994.0	0.30%
3/4" - 1 1/2"	3000.0	N° 4	2995.0	0.17%
> 1 1/2"	5000.0	N° 4	4994.0	0.12%

AGREGADO FINO

FRACCIÓN	MASA INICIAL, M (g)	TAMIZ LAVADO	MASA FINAL, R (g)	% TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES
RET N° 16	300.0	N° 20	291.0	3.00%

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES DEL AGREGADO GRUESO %	0.30%
TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES DEL AGREGADO FINO %	3.00%

Especificación INV para SUB BASE Máximo 2%	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORBCIÓN DEL AGREGADO GRUESO	Código:	GT-CE11
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-223		

FECHA INFORME: 2022-12-27 **ODS:** 511

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : VIA PALETARÁ - SAN JOSÉ DE ISNOS

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-05

FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-22

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA **HOJA:** 1 DE 1

VALORES REFERIDOS A LA CONDICIÓN

Seca al horno [ ] Saturada [ ] Superficialmente seca [ ] Aparente [X]

ENSAYO N°		1	2	3	PROMEDIO
Masa del Recipiente	gr	66.40			
Masa al aire del Recipiente + Muestra SSS	gr	1384.7			
Masa al aire de la Muestra en estado SSS (B)	gr	1318.30			
Masa de la Muestra sumergida (C)	gr	816.80			
Masa de la Muestra seca + Recipiente	gr	1364.00			
Masa del Recipiente	gr	66.40			
Masa al aire de la Muestra seca (A)	gr	1297.60			
Densidad Relativa (gravedad específica) SH		2.59			2.59
Densidad Relativa (gravedad específica) SSS		2.63			2.63
Densidad Relativa Aparente (gravedad especifica aparente)		2.70			2.70
Absorbción	%	1.6			1.6

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
MUESTRA TRAIDA POR EL INTERESADO		

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	www.citecsas.com
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	gerenciacomercialcitec@gmail.com Telefono: 6028366256 Movil: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RELACIONES HUMEDAD- PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	Código:	GT-CE12
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-142		

FECHA INFORME: 2022-12-26 **ODS:** 511

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : VIA PALETARÁ - SAN JOSÉ DE ISNOS

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-05

FECHA EJECUCIÒN: 2023-12-23

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON **HOJA:** 1 DE 2

METODO COMPACTACIÒN:	A
DIÁMETRO DEL MOLDE:	
MATERIAL:	
CAPAS:	
CAPAS/GOLPE:	
MÉTODO PREPARACIÓN MUESTRA:	Via Seca
MARTILLO DE COMPACTACIÓN:	

DENSIDAD HÙMEDA DE LA MUESTRA COMPACTADA				
PRUEBA		**1**	**2**	**3**
# de golpes		55	55	55
Humedad Natural	%	2.70	2.70	2.70
Humedad Deseada	%	3	7	11
Humedad Adicional	%	0.0	4.0	8.0
Peso Molde	g	3837	3837	3837
Peso Molde+Suelo Humedo	g	8718	9176	9386
Humedad (Horno)	%	2.71	5.30	9.76
Peso Muestra Seca	g	4752	5070	5056
Volumen del Molde	cm³	2341	2341	2341
Densidad Seca	g/cm³	2.030	2.166	2.160
Densidad Seca	kN/m³	19.91	21.24	21.18

CONTENIDO DE HUMEDAD				
Recipiente N°		#8X	#65X	#59X
Wm+Wr	g	932.0	561.0	643.0
Ws+Wr	g	909.0	536.0	591.0
Peso Recipiente Wr	g	59.0	64.0	58.0
W	%	2.71	5.30	9.76

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**
	Vanessa Aguirre	Jose Andres Daza

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán. Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RELACIONES HUMEDAD- PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)	Código:	GT-CE12
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-142		

FECHA INFORME: 2022-12-26 **ODS:** 511

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : VIA PALETARÁ - SAN JOSÉ DE ISNOS

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

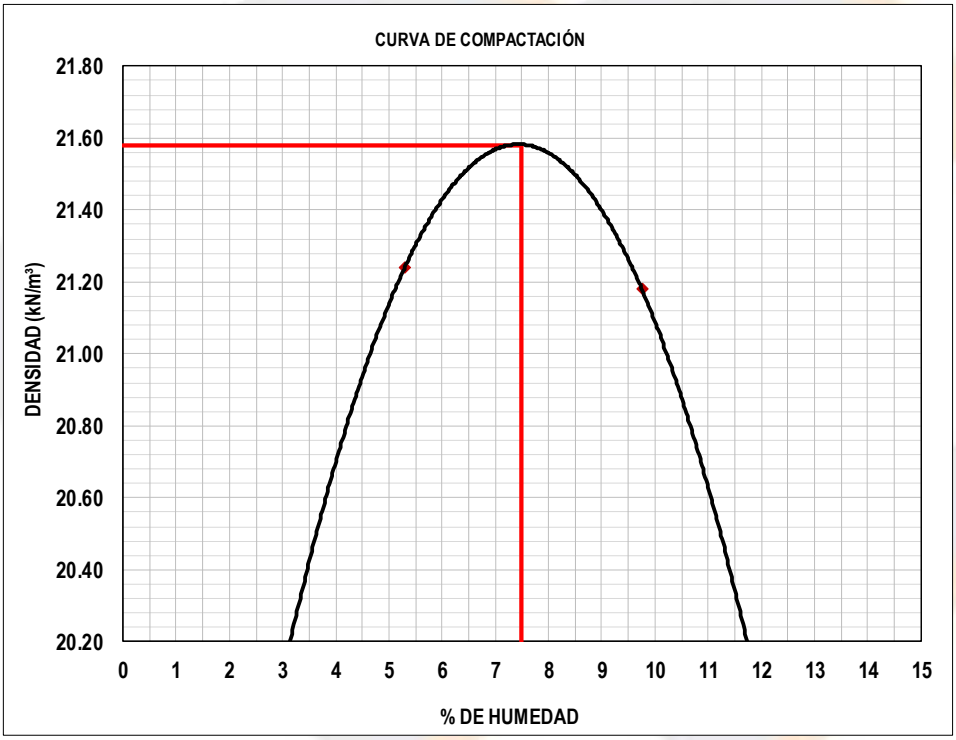
FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-05

FECHA EJECUCIÒN: 2023-12-23

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

FUENTE: PR13+900

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON **HOJA:** 2 DE 2



% HUMEDAD OPTIMA :	**7.5**	%
DENSIDAD MAXIMA:	**21.58**	kN/m³
DENSIDAD MAXIMA:	**2.201**	g/cm³
GRAVEDAD ESPECIFICA RET 3/4:		

OBSERVACIONES:

0

Elaboró

Vanessa Aguirre

Revisó y Aprobó

Jose Andres Daza

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	Código:	GT-CE07
		Versión:	0

NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-133

FECHA INFORME: 2022-12-26 **ODS Nº:** 511

OBRA: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE

SECTOR O PR: VIA PALETARÁ - SAN JOSÉ DE ISNOS

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

SOLICITÒ CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-05

FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-23

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

ENSAYO N°	1	2	3	Promedio
.ectura del nivel de arena (LS	3.3	3.4		
ectura del nivel de arcilla (LC	8.2	8.3		
Equivalente de arena (EA)	40.2%	41.0%		41%

Equivalente de arena (EA) = (LS/LC)*100

NOTA:

NORMA INV 320 Para SUB BASE	25%	Mín	**CUMPLIMIENTO:**	CUMPLE

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
	Vanessa Aguirre	Jose Andres Daza

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com Telefono: 6028366256 Movil: 301 6018569 - 301 3368684
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	Código:	GT-CE08
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-220		

FECHA INFORME: 2022-12-26 **ODS:** 511

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : VIA PALETARÁ - SAN JOSÉ DE ISNOS

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-05

FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-30

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA **HOJA:** 1 DE 1

N° DE CICLOS	5
SOLUCIÓN EMPLEADA	SODIIO
DENSIDAD DE SOLUCIÓN	1.168

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN		GRADACIÓN MUESTRA	PESO FRACCIONES		% DE PERDIDA	
			ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DE ENSAYO	ORIGINA	CORREGIDA
PASA	RETENIDO	ORIGINAL	P1 (gr)	P2 (gr)		
2"	1 1/2"	2.7	4936	4912	0.49	0.01
1 1/2"	3/4"	12.3	1512	1455	3.92	0.48
3/4"	3/8"	38.4	1012	978	3.48	1.33
3/8"	N° 4	13.1	300	289	3.81	0.50
PERDIDA TOTAL CORREGIDA						**2.33%**

ESPECIFICACIONES PARA MATERIALES ESTRUCTURALES				
ARTICULO 320 Especificaciones para Sub Base según el Instituto Nacional de Vías				
CAPA		**SOLIDEZ**		
Norma INV		E-220		
Especificación para Sub Base	12%	MAX	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	**CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO**	Código:	GT-CE13
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E - 148		

FECHA INFORME: 2022-12-26 **ODS:** 511

O B R A : CORREDOR

SECTOR : VIA PALETARÁ - SAN JOSÉ DE ISNOS

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

ECHA RECEPCIÓN: 2022-12-05

ECHA EJECUCIÒN: 2022-12-23

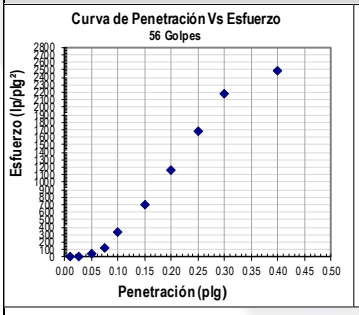
MATERIAL: SUB BASE

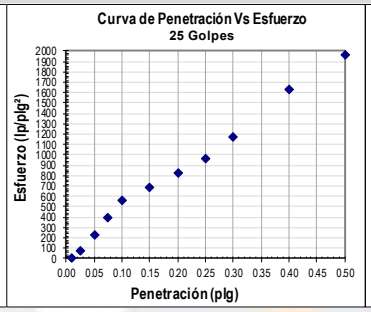
PR13+900

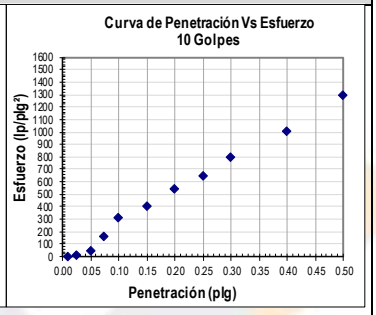
FUENTE:

DESCRIPCION: SUB BASE **HOJA:** 1 DE 2

PENETRACION (plg)	DATOS DEL ENSAYO DE CBR Nº3			DATOS DEL ENSAYO DE CBR Nº2			DATOS DEL ENSAYO DE CBR Nº1		
	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2	LECT CARGA kg	CARGA lb.	ESFUERZO lb/plg2
0.010	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
0.025	19	42	13.31	104	228	72.55	17	37	11.90
0.050	77	169	53.92	333	733	233.33	65	143	45.52
0.075	163	359	114.15	573	1260	400.98	240	528	168.07
0.100	475	1045	332.63	799	1759	559.80	454	999	317.93
0.150	998	2196	698.88	987	2171	691.18	575	1265	402.66
0.200	1662	3656	1163.87	1177	2590	824.51	782	1720	547.62
0.250	2390	5258	1673.67	1382	3040	967.65	932	2050	652.66
0.300	3115	6853	2181.37	1676	3687	1173.53	1140	2508	798.32
0.400	3547	7803	2483.89	2328	5122	1630.39	1438	3164	1007.00
0.500				2815	6194	1971.57	1845	4059	1292.02







ESTADO:	SUMERGIDO	**ESTADO:**	SUMERGIDO	**ESTADO:**	SUMERGIDO
ENERGIA:	56 GOLPES	**ENERGIA:**	25 GOLPES	**ENERGIA:**	10 GOLPES
% W PENETRACION:	7.6	**% W PENETRACION:**	8.8	**% W PENETRACION:**	13.8
DENSIDAD SECA (kN/m³):	21.32	**DENSIDAD SECA (kN/m³):**	20.03	**DENSIDAD SECA (kN/m³):**	18.89
C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:	60.0%	**C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:**	55.0%	**C.B.R CORREGIDO 0,1 plg:**	40.0%
C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:	106.7%	**C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:**	54.0%	**C.B.R CORREGIDO 0,2 plg:**	42.7%

EXPANSIÓN LINEAL			
ENERGIA	LECTURA INICIAL (1/1000 plg)	LECTURA FINAL (1/1000 plg)	% EXPANSIÓN
56 Golpes	100	100	0.00
25 Golpes	100	103	0.04
10 Golpes	100	108	0.12
SUMERGIDO 96 hr			

OBSERVACIONES:
MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

Elaboró	Revisó y Aprobó
Vanessa Aguirre	Jose Andres Daza

CERTIFICADO N° F -895 -21 *EXPEDIDO 11 / Feb /2021* *POR SIMIM METROLOGIA S.A.S* *MOVIL 320 3436811*

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce	Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

	RELACIÓN DE SOPORTE DEL SUELO EN EL LABORATORIO C.B.R DE LABORATORIO	Código:	GT-CE13
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E - 148		

FECHA INFORME: ######## **ODS:** 511

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : VIA PALETARÁ - SAN JOSÉ DE ISNOS

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

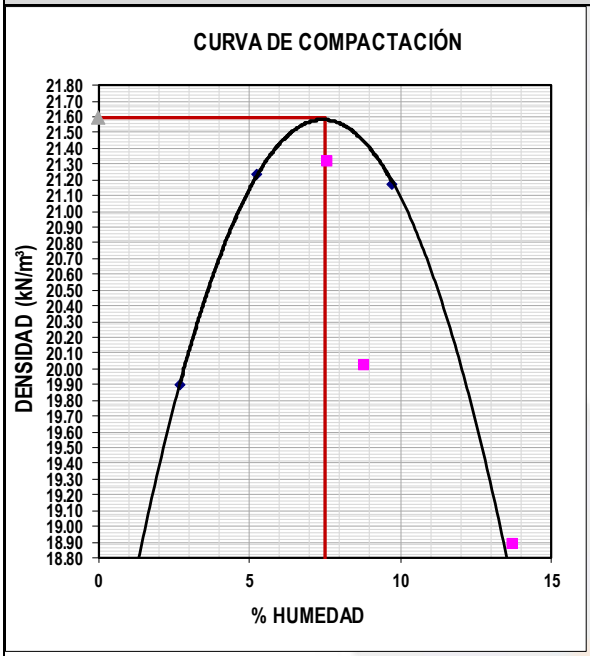
ECHA RECEPCIÓN: 2022-12-05

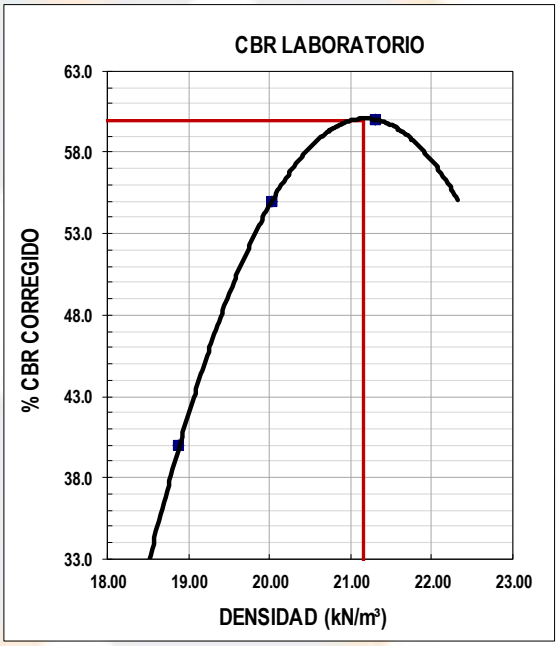
ECHA EJECUCIÒN: 2022-12-27

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: PR13+900

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA **HOJA:** 2 DE 2





% HUMEDAD OPTIMA :	7.5	%
DENSIDAD MAXIMA:	21.60	kN/m³
DENSIDAD MAXIMA:	2.203	g/cm³

% CBR DESEADO DE LA DENSIDAD SECA MAXIMA	DENSIDAD SECA MAXIMA SEGÚN EL % CBR DESEADO	CBR OBTENIDO (%)
98.0%	21.17	60

NORMA INV 320 Para **SUB BASE**	
CBR	40% Mín
CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
	Vanessa Aguirre	Jose Andres Daza

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com Telefono: 6028366256 Movil: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	Código:	GT-CE03
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-123 - 213		

FECHA INFORME: 2022-12-29 **ODS:** 570

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : N.A

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-21

FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-27

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: N.A

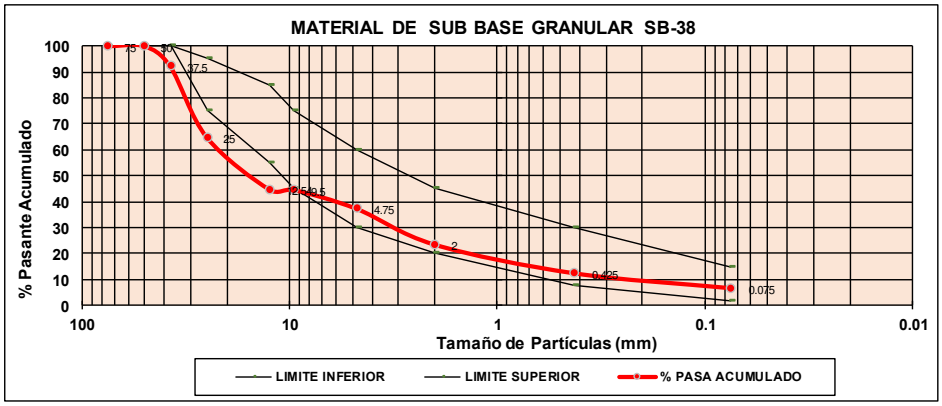
DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA **HOJA:** 1 DE 1

DATOS ANTES DE LAVADO		
Recipiente N°	#3Y	
Peso del Recipiente	289	g
Recipiente + Muestra Seca	7795	g
Muestra Seca	7506	g

DATOS DESPUES DE LAVADO		
Recipiente N°	#3Y	
Peso del Recipiente	289	g
Recipiente + Peso seco retenido despues de lavado sobre tamiz N°200	7336	g
Peso seco retenido despues de lavado sobre tamiz N°200	7047	g

CORRECIÓN DEL TAMIZADO		
Muestra seca inicial	7047	g
Muestra seca final	7047.0	g
% Correción	0.00	%

Tamiz	Diam. (mm)	Peso retenido (Tamiz) (g)	Peso Ret. (total) (g)	Peso Ret. Corr. (g)	% Ret.	% Ret. Acum.	% Pasa Acum.	*ESPECIFICACION INVIAS 320 - 3* LIMITE INFERIOR	LIMITE SUPERIOR	OBSERVACIONES CUMPLIMIENTO
4"	100	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
3"	75	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0			
2"	50	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	100	100	CUMPLE
1 1/2"	37.5	582.0	582.0	582.0	7.8	7.8	92.2	100	100	X
1"	25.4	2052.0	2052.0	2052.0	27.3	35.1	64.9	75	95	X
1/2"	12.5	1503.0	1503.0	1503.0	20.0	55.1	44.9	55	85	X
3/8"	9.5	22.0	22.0	22.0	0.3	55.4	44.6	45	75	X
N°4	4.75	541.0	541.0	541.0	7.2	62.6	37.4	30	60	CUMPLE
N°10	2	1035.0	1035.0	1035.0	13.8	76.4	23.6	20	45	CUMPLE
N°40	0.425	829.0	829.0	829.0	11.0	87.5	12.5	8	30	CUMPLE
N°200	0.075	430.0	430.0	430.0	5.7	93.2	6.8	2	15	CUMPLE
P200 (g)		53.0	512.0	512.0	6.8	100.0	0.0			
TOTAL		7047.0	7506.0	7506.0	100.0					



OBSERVACIONES: MUESTRA TRAIDA POR EL INTERESADO

Elaboró | Revisó y Aprobó

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS	Código:	GT-CE07
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-133		

FECHA INFORME: 2022-12-29 **ODS Nº:** 570
OBRA: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE
SECTOR O PR: N.A
CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
SOLICITÒ CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-21
FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-27
MATERIAL: SUB BASE GRANULAR
CANTERA: N.A
DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

ENSAYO N°	1	2	3	Promedio
Lectura del nivel de arena (LS	3.8	3.9		
ectura del nivel de arcilla (LC	6.7	6.7		
Equivalente de arena (EA)	56.7%	58.2%		57%

Equivalente de arena (EA) = (LS/LC)*100

NOTA:

NORMA INV 320 Para SUB BASE	25%	Mín	**CUMPLIMIENTO:**	CUMPLE

OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
	Vanessa Aguirre	Jose Andres Daza

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com Telefono: 6028366256 Movil: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS	Código:	GT-CE10
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV E -211		

FECHA INFORME: 2022-12-29 **ODS:** 570

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : N.A

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-21

FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-27

MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CANTERA: N.A

DESCRIPCION: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

AGREGADO GRUESO

FRACCIÓN	MASA INICIAL, M (g)	TAMIZ LAVADO	MASA FINAL, R (g)	% TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES
N°4 - 3/8"	1000.0	N° 8	996.0	0.40%
3/8" - 3/4"	2000.0	N° 4	1996.0	0.20%
3/4" - 1 1/2"	3000.0	N° 4	2996.0	0.13%
> 1 1/2"	5000.0	N° 4	4999.0	0.02%

AGREGADO FINO

FRACCIÓN	MASA INICIAL, M (g)	TAMIZ LAVADO	MASA FINAL, R (g)	% TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES
RET N° 16	300.0	N° 20	294.0	2.00%

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES DEL AGREGADO GRUESO %	0.16%
TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES DEL AGREGADO FINO %	2.00%

Especificación INV para SUB BASE Máximo 2%	CUMPLIMIENTO:	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2022-12-19 **ODS:** 533

O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : PR 0+570 AL PR 0+690

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN O64

S O L I C I T Ó : CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN O64

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-12

HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa): 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
												Lb	KN	kg/cm²	MPa	PSI			
1	2	9:00 a.m	N.A	11.1	11.1	11.0	2003.0	10.2 10.2 10.2	102.0	8171.3	907012.4	4564	20.3	25	2.5	360	2208	4	SE ENSAYO EL 15-12-2022 A 3 DÍAS
2	2	9:00 a.m	N.A	11.1	11.1	11.0	2024.0	10.1 10.1 10.1	101.0	8011.8	889315.0	4249	18.9	24	2.4	342	2276	4	SE ENSAYO EL 15-12-2022 A 3 DÍAS
3	2	4:00 p.m	N.A	11.1	11.1	11.0	2037.0	10.1 10.1 10.1	101.0	8011.8	889315.0	6407	28.5	36	3.6	516	2291	4	SE ENSAYO EL 19-12-2022 A 7 DÍAS
4	2	4:00 p.m	N.A	11.1	11.1	11.0	2028.0	10.1 10.1 10.1	101.0	8011.8	889315.0	6092	27.1	34	3.4	491	2280	4	SE ENSAYO EL 19-12-2022 A 7 DÍAS

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo- cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2022-12-26 **ODS:** 558

O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE

SECTOR O PR : PR0-060-PR-200

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOSRCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-19

HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO

RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa) 3

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m^2)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
												Lb	KN	kg/cm^2	MPa	PSI			
1	1	4:39 p.m	N.A	N.A	11.9	11.7	1873.0	10.3 10.4 10.4	103.7	8440.5	1004419.4	4092	18.2	22	2.2	313	1865	3	SE ENSAYO EL 22-12-2022 A 3 DÍAS
2	2	4:46 p.m	N.A	N.A	11.8	11.5	1819.0	10.5 10.5 10.5	105.0	8659.0	1021763.7	4743	21.1	25	2.4	353	1780	3	SE ENSAYO EL 22-12-2022 A 3 DÍAS
3	3	9:03 a.m	N.A	N.A	11.9	11.7	1759.0	1.5 10.4 10.5	74.7	4378.7	521063.2	5126	22.8	53	5.2	755	3376	3	SE ENSAYO EL 26-12-2022 A 7 DÍAS
4	4	9:07 a.m	N.A	N.A	11.9	11.8	1808.0	10.5 10.4 10.5	104.7	8604.1	1023890.8	5395	24.0	28	2.8	405	1766	3	SE ENSAYO EL 26-12-2022 A 7 DÍAS

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo- cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE MUESTRAS RECUPERADAS DE BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO	GT-CE60
		0
NORMAS REFERENCIA:	Numeral 3.4, TITULO D, NSR-10	

FECHA INFORME: 2022-12-21 — **561**

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : SALIDA AL HUILA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-20

FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-21 — 1 DE 1

N° MUEST.	N° REF.	FECHA FUNDICIÓN	EDAD DE ROTURA	FECHA DE ROTURA	LADO (cm)	PROMEDIO LADO (cm)	Carga		Resistencia				DETALLE MUESTRA
							Lb	KN	kg/cm^2	MPa	Mpa'	PSI	
5	1	30/11/2022	21	21/12/2022	6,0 6,0 5,9	7,5	4564	20,3	37	3,6	3,1	523	K0+410 / 570
	2	30/11/2022	21	21/12/2022	5,7 6,1 5,8	5,9	2945	13,1	39	3,8	3,3	552	

OBSERVACIONES: **MUESTRAS TRAÍDAS DEL SITIO Y TALLADAS EN EL LABORATORIO PARA SU ENSAYO**
MUESTRAS ENSAYADAS POR LA CARA SUPERIOR

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 — EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 — VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	**Ing. Hugo Daza Delgado**	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2022-12-26 **ODS:** 573

O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE

SECTOR O PR : PR 0+910 al PR1+200

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-22

HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO:	ROCA	CONCRETO	SUELO- CEMENTO
RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa)	3		

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
												Lb	KN	kg/cm²	MPa	PSI			
1	1	10:25 a.m	N.A	N.A	11,9	11,7	1854,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1030422,8	6564	29,2	34	3,4	489	1799	3	SE ENSAYO EL 26-12-2022 A 3 DÍAS
2	2	10:40 a.m	N.A	N.A	11,8	11,7	1886,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1021763,7	8026	35,7	42	4,1	598	1846	3	SE ENSAYO EL 26-12-2022 A 3 DÍAS
3	3	10:55 a.m	N.A	N.A	11,9	11,8	1920,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1030422,8	8588	38,2	45	4,4	640	1863	5	SE ENSAYO EL 26-12-2022 A 3 DÍAS

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo- cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE NÚCLEOS SOBRE CONCRETO/ ROCA/SUELO- CEMENTO	Código:	GT-CE22
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-410, INV E-418		

FECHA INFORME: 2022-12-29 **ODS:** 573

O B R A : CORREDORDE PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE

SECTOR O PR : PR 0+910 al PR1+200

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-22

HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO:	ROCA	CONCRETO	SUELO- CEMENTO
RESISTENCIA DE DISEÑO (MPa)		3	

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm²)	VOLUM. (mm³)	Carga		Resistencia			DENSIDAD (kg/m³)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
												Lb	KN	kg/cm²	MPa	PSI			
4	4	9:17 a.m	N.A	N.A	11,8	11,7	1894,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1021763,7	10858	48,3	57	5,6	809	1854	3	SE ENSAYO EL 29-12-2022 A 7 DÍAS
5	5	9:18 a.m	N.A	N.A	12,0	11,9	1866,0	10,4 10,4 10,4	104,0	8494,9	1019384,0	9577	42,6	51	5,0	727	1831	4	SE ENSAYO EL 29-12-2022 A 7 DÍAS
6	6	9:20 a.m	N.A	N.A	11,8	11,7	1841,0	10,5 10,5 10,5	105,0	8659,0	1021763,7	9217	41,0	48	4,7	687	1802	3	SE ENSAYO EL 29-12-2022 A 7 DÍAS

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo- cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) **ODS:** 574

FECHA INFORME: 2022-12-23 **FECHA EJECUCIÓN CAMPO:** 2022-12-22

MUNICIPIO: POPAYAN **SECTOR O PR:** PR0-202 - PR0-182 **FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO:** 2022-12-22

COORDENADAS: N.E **ALTURA (msnm):** N.A **FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO:** 2022-12-23

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: BASE ESTABILIZADA

FUENTE: ESTABILIZACIÓN SUELO CEMENTO

DESCRIPCIÓN MATERIAL: MATERIAL ESTABILIZADO COLOR GRIS

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	**CONO N° 2**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Localización			K0-020	K0-110	K0-183							
Margen			MARGEN IZQUIERDA	MARGEN DERECHA	MARGEN IZQUIERDA							
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	12	12	12							
Peso Frasco + arena Inicial		g	7552	7546	7542							
Peso frasco + arena restante		g	4606	4618	4010							
Peso arena total usada (M1)		g	2946	2928	3532							
Constante del cono (M2)		g	1,523	1,523	1,523							
Peso arena en el hueco		g	1423	1405	2009							
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm³	1.522	1.522	1.522							
Volumen del hueco (V)		cm³	935	923	1320							
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	2428	2650	3340							
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	178	118	338							
Gravedad Específica material pasa 3/4"		g/cm³	2.716	2.716	2.716							
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	7.57	8.41	8.20							
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	2257.1	2444.4	3086.7							
Retenido 3/4"		g	174.5	115.7	331.4							
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	92.8	95.5	90.3							
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	7.2	4.5	9.7							
HUMEDAD CORREGIDA		%	7.2	8.1	7.6							
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm³	2.596	2.870	2.530							
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm³	**2.600**	**2.773**	**2.589**							
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m³	**25.500**	**27.192**	**25.392**							
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm³	2.348	2.348	2.348							
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm³	**2.371**	**2.362**	**2.379**							
Humedad óptima laboratorio		%	9.0%	9.0%	9.0%							
COMPACTACION		%	**110**	**117**	**109**							
Cumplimiento			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**							
			BASE ESTABILIZADA	BASE ESTABILIZADA	BASE ESTABILIZADA							

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Recipiente N°		**#105**	**#33R**	**#1**							
Wm+Wr	g	87.99	79.42	80.36							
Ws+Wr	g	82.24	73.6	74.61							
Peso Recipiente Wr	g	6.32	4.39	4.53							
Humedad	%	7.57	8.41	8.20							

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:

Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó:

Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) **ODS:** 537

FECHA INFORME: 2022-12-15 **FECHA EJECUCIÓN CAMPO:** 2022-12-14

MUNICIPIO: POPAYAN **SECTOR O PR:** PR0+202-PR0+430 **FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO:** 2022-12-14

COORDENADAS: N.E **ALTURA (msnm):** N.A **FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO:** 2022-12-15

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: BASE ESTABILIZADA

FUENTE: ESTABILIZACIÓN SUELO CEMENTO

DESCRIPCIÓN MATERIAL: MATERIAL ESTABILIZADO COLOR GRIS

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	**CONO N°**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Localización			PR0+202	PR0+216	PR0+320	PR0+430						
Margen												
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	20	20	20	20						
Peso Frasco + arena Inicial		g	7600	7580	7542	7542						
Peso frasco + arena restante		g	4366	3502	4238	3778						
Peso arena total usada (M1)		g	3234	4078	3304	3764						
Constante del cono (M2)		g	1,599	1,599	1,599	1,599						
Peso arena en el hueco		g	1635	2479	1705	2165						
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm^3	1.522	1.522	1.522	1.522						
Volumen del hueco (V)		cm^3	1074	1629	1120	1422						
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	2540	3766	2444	3004						
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	338	456	340	474						
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm^3	2.716	2.716	2.716	2.716						
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	9.53	10.06	11.16	9.68						
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	2319.0	3421.8	2198.7	2738.8						
Retenido 3/4"		g	331.4	447.1	333.3	464.7						
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	87.5	88.4	86.8	85.5						
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	12.5	11.6	13.2	14.5						
HUMEDAD CORREGIDA		%	8.6	9.1	10.0	8.6						
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm^3	2.364	2.312	2.182	2.112						
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm^3	**2.467**	**2.375**	**2.260**	**2.252**						
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m^3	**24.196**	**23.295**	**22.166**	**22.086**						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm^3	2.186	2.186	2.186	2.186						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm^3	**2.241**	**2.236**	**2.244**	**2.250**						
Humedad óptima laboratorio		%	8.2%	8.2%	8.2%	8.2%						
COMPACTACION		%	**110**	**106**	**101**	**100**						
Cumplimiento			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**						
			BASE ESTABILIZADA	BASE ESTABILIZADA	BASE ESTABILIZADA	BASE ESTABILIZADA						

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Recipiente N°		**412**	**52**	**23X**	**33R**						
Wm+Wr	g	95.81	84.32	72.08	72.46						
Ws+Wr	g	88.05	77.22	65.52	66.45						
Peso Recipiente Wr	g	6.63	6.63	6.72	4.39						
Humedad	%	9.53	10.06	11.16	9.68						

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

113

Elaboró:

Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó:

Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) **ODS:** 588

FECHA INFORME: 2022-12-28 **FECHA EJECUCIÓN CAMPO:** 2022-12-27

MUNICIPIO: POPAYAN **SECTOR O PR:** K0+965-K1+190 **FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO:** 2022-12-27

COORDENADAS: N.E **ALTURA (msnm):** N.A **FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO:** 2022-12-28

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: BASE ESTABILIZADA

FUENTE: ESTABILIZACIÓN SUELO CEMENTO

DESCRIPCIÓN MATERIAL: MATERIAL ESTABILIZADO COLOR GRIS

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	**CONO N° 2**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Localización			K1+190	K1+040	K0+965							
Margen			IZQUIERDA	IZQUIERDA	DERECHA							
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	15	15	15							
Peso Frasco + arena Inicial		g	7084	7078	7076							
Peso frasco + arena restante		g	3524	2922	3362							
Peso arena total usada (M1)		g	3560	4156	3714							
Constante del cono (M2)		g	1599	1599	1599							
Peso arena en el hueco		g	1961	2557	2115							
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm^3	1.522	1.522	1.522							
Volumen del hueco (V)		cm^3	1288	1680	1390							
Peso material extraido húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	2678	3604	3266							
Peso material extraido húmedo Retenido 3/4"		g	328	794	396							
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm^3	2.716	2.716	2.716							
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	9.94	8.91	10.08							
Peso material extraido seco Pasa 3/4" (M4)		g	2435.9	3309.1	2967.0							
Retenido 3/4"		g	321.6	778.4	388.2							
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	88.3	81.0	88.4							
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	11.7	19.0	11.6							
HUMEDAD CORREGIDA		%	9.0	7.6	9.1							
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm^3	2.078	2.145	2.350							
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm^3	**2.140**	**2.433**	**2.415**							
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m³	**20.989**	**23.861**	**23.679**							
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm^3	2.201	2.201	2.201							
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm^3	**2.250**	**2.283**	**2.250**							
Humedad óptima laboratorio		%	7.5%	7.5%	7.5%							
COMPACTACION		%	**95**	**107**	**107**							
Cumplimiento			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**							
			BASE ESTABILIZADA	BASE ESTABILIZADA	BASE ESTABILIZADA							

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Recipiente N°		**#K2**	**#16X**	**#23X**							
Wm+Wr	g	83.24	79.91	90.18							
Ws+Wr	g	76.12	73.71	82.54							
Peso Recipiente Wr	g	4.48	4.14	6.72							
Humedad	%	9.94	8.91	10.08							

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:

Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó:

Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) **ODS:** 631

FECHA INFORME: 2023-01-14 **FECHA EJECUCIÓN CAMPO:** 2023-01-14

MUNICIPIO: POPAYAN **SECTOR O PR:** K1+090 **FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-14

COORDENADAS: N.E **ALTURA (msnm):** N.A **FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-14

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: SUB BASE

FUENTE: PR 13+900

DESCRIPCIÓN MATERIAL: SUB BASE COLOR GRIS

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	**CONO N° 1**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Localización			K1+090									
Margen												
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	15									
Peso Frasco + arena Inicial		g	7378									
Peso frasco + arena restante		g	3486									
Peso arena total usada (M1)		g	3892									
Constante del cono (M2)		g	1599									
Peso arena en el hueco		g	2293									
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm^3	1.522									
Volumen del hueco (V)		cm^3	1507									
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	3140									
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	1000									
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm^3	2.716									
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	11.12									
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	2825.8									
Retenido 3/4"		g	980.4									
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	74.2									
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	25.8									
HUMEDAD CORREGIDA		%	8.8									
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm^3	2.084									
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm^3	**2.526**									
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m^3	**24.776**									
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm^3	2.201									
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm^3	**2.314**									
Humedad óptima laboratorio		%	7.5%									
COMPACTACION		%	**109**									
Cumplimiento			**CUMPLE**									

SUB BASE

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Recipiente N°		**K2**									
Wm+Wr	g	75.03									
Ws+Wr	g	67.97									
Peso Recipiente Wr	g	4.48									
Humedad	%	11.12									

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) **ODS:** 637

FECHA INFORME: 2023-01-18 **FECHA EJECUCIÓN CAMPO:** 2023-01-17

MUNICIPIO: POPAYAN **SECTOR O PR:** K0+070 A K0+472 **FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-17

COORDENADAS: N.E **ALTURA (msnm):** N.A **FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-18

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: SUB BASE

FUENTE: TERRA

DESCRIPCIÓN MATERIAL: SUB BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N° / **CONO N° 2**		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Localización		K0-070	K0+282	K0+377	K0+472						
Margen		DERECHA	IZQUIERDA	EJE	IZQUIERDA						
PROFUNDIDAD DE ENSAYO	cm	15	15	15	15						
Peso Frasco + arena Inicial	g	6604	6563	6464	6406						
Peso frasco + arena restante	g	2751	2405	3416	2854						
Peso arena total usada (M1)	g	3853	4158	3048	3552						
Constante del cono (M2)	g	1523	1523	1523	1523						
Peso arena en el hueco	g	2330	2635	1525	2029						
Densidad de la arena (ρ1)	g/cm^3	1.522	1.522	1.522	1.522						
Volumen del hueco (V)	cm^3	1531	1731	1002	1333						
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)	g	3034	3239	1876	2291						
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"	g	486	415	394	617						
Gravedad Especifica material pasa 3/4"	g/cm^3	2.716	2.716	2.716	2.716						
Humedad material pasa 3/4" (w)	%	6.90	8.54	9.97	10.67						
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)	g	2838.1	2984.1	1705.9	2070.1						
Retenido 3/4"	g	476.5	406.9	386.3	604.9						
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"	%	85.6	88.0	81.5	77.4						
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"	%	14.4	12.0	18.5	22.6						
HUMEDAD CORREGIDA	%	6.2	7.8	8.5	8.7						
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)	g/cm^3	1.982	1.871	1.872	1.719						
Densidad del Terreno Seca (ρd)	g/cm^3	**2.165**	**1.959**	**2.088**	**2.007**						
Peso unitario seco en el sitio (γd)	kN/m^3	**21.234**	**19.208**	**20.477**	**19.679**						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL	g/cm^3	2.201	2.201	2.201	2.201						
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA	g/cm^3	**2.262**	**2.252**	**2.280**	**2.299**						
Humedad óptima laboratorio	%	7.5%	7.5%	7.5%	7.5%						
COMPACTACION	%	**96**	**87**	**92**	**87**						
Cumplimiento		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**						
		SUB BASE	SUB BASE	SUB BASE	SUB BASE						

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Recipiente N°		**131**	**2x**	**62**	**10**						
Wm+Wr	g	81.06	88.62	75.88	96.88						
Ws+Wr	g	76.14	82.17	69.41	88.04						
Peso Recipiente Wr	g	4.85	6.66	4.54	5.18						
Humedad	%	6.90	8.54	9.97	10.67						

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:

Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó:

Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INVE-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) **ODS:** 646

FECHA INFORME: 2023-01-21 **FECHA EJECUCIÓN CAMPO:** 2023-01-20

MUNICIPIO: POPAYAN **SECTOR O PR:** K0+282 A K0+472 **FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-20

COORDENADAS: N.E **ALTURA (msnm):** N.A **FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-21

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: BASE ESTABILIZADA

FUENTE:

DESCRIPCIÓN MATERIAL:

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	**CONO N° 2**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Localización			K0+2472	K0+377	K0+282							
Margen												
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	15	15	15							
Peso Frasco + arena Inicial		g	7510	7494	7492							
Peso frasco + arena restante		g	3988	3532	3440							
Peso arena total usada (M1)		g	3522	3962	4052							
Constante del cono (M2)		g	1523	1523	1523							
Peso arena en el hueco		g	1999	2439	2529							
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm3	1,522	1,522	1,522							
Volumen del hueco (V)		cm^3	1313	1602	1662							
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	2828	3590	3590							
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	438	154	452							
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm3	2,716	2,716	2,716							
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	16,47	17,54	15,43							
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	2428,1	3054,4	3110,0							
Retenido 3/4"		g	429,4	151,0	443,1							
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	85,0	95,3	87,5							
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	15,0	4,7	12,5							
HUMEDAD CORREGIDA		%	14,3	16,8	13,8							
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm3	2,153	2,240	2,161							
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm3	**2,176**	**2,000**	**2,138**							
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m3	**21,337**	**19,616**	**20,971**							
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm3	2,201	2,201	2,201							
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm3	**2,265**	**2,220**	**2,254**							
Humedad óptima laboratorio		%	7,5%	7,5%	7,5%							
COMPACTACION		%	**96**	**90**	**95**							
Cumplimiento			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**							
			BASE ESTABILIZADA	BASE ESTABILIZADA	BASE ESTABILIZAD							

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Recipiente N°		**412**	**30**	**328**							
Wm+Wr	g	95,21	92,39	86,80							
Ws+Wr	g	82,68	79,25	75,8							
Peso Recipiente Wr	g	6,60	4,32	4,53							
Humedad	%	16,47	17,54	15,43							

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INVE-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) **ODS:** 652

FECHA INFORME: 2023-01-24 **FECHA EJECUCIÓN CAMPO:** 2023-01-23

MUNICIPIO: POPAYAN **SECTOR O PR:** K0+377 **FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-23

COORDENADAS: N.E **ALTURA (msnm):** N.A **FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-24

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: BASE ESTABILIZADA CON SUELO CEMENTO

FUENTE:

DESCRIPCIÓN MATERIAL:

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	**CONO N° 2**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Localización			K0+377									
Margen												
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	15									
Peso Frasco + arena Inicial		g	7470									
Peso frasco + arena restante		g	3412									
Peso arena total usada (M1)		g	4058									
Constante del cono (M2)		g	1523									
Peso arena en el hueco		g	2535									
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm^3	1.522									
Volumen del hueco (V)		cm^3	1666									
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	3346									
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	656									
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm^3	2.716									
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	13.08									
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	2958.9									
Retenido 3/4"		g	643.1									
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	82.1									
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	17.9									
HUMEDAD CORREGIDA		%	11.1									
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm^3	2.009									
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm^3	**2.163**									
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m^3	**21.209**									
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm^3	2.201									
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm^3	**2.278**									
Humedad óptima laboratorio		%	7.5%									
COMPACTACION		%	**95**									
Cumplimiento			**CUMPLE**									
			BASE ESTABILIZADA									

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°			**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Recipiente N°			**176**									
Wm+Wr		g	70.43									
Ws+Wr		g	62.83									
Peso Recipiente Wr		g	4.73									
Humedad		%	13.08									

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) **ODS:** 609

FECHA INFORME: 2023-01-11 **FECHA EJECUCIÓN CAMPO:** 2023-01-10

MUNICIPIO: POPAYAN **SECTOR O PR:** K0+069 **FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-10

COORDENADAS: N.E **ALTURA (msnm):** N.A **FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-11

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: BASE

FUENTE: ESTABILIZACIÓN SUELO CEMENTO

DESCRIPCIÓN MATERIAL: MATERIAL ESTABILIZADO COLOR GRIS

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	**CONO N° 2**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Localización			K0+069									
Margen			IZQUIERDA									
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	15									
Peso Frasco + arena Inicial		g	7278									
Peso frasco + arena restante		g	3188									
Peso arena total usada (M1)		g	4090									
Constante del cono (M2)		g	1599									
Peso arena en el hueco		g	2491									
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm^3	1.522									
Volumen del hueco (V)		cm^3	1637									
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	2760									
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	1102									
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm^3	2.716									
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	12.54									
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	2452.4									
Retenido 3/4"		g	1080.4									
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	69.4									
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	30.6									
HUMEDAD CORREGIDA		%	9.3									
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm^3	1.686									
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm^3	**2.159**									
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m^3	**21.169**									
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm^3	2.201									
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm^3	**2.336**									
Humedad óptima laboratorio		%	7.5%									
COMPACTACION		%	**92**									
Cumplimiento			**NO CUMPLE**									

BASE

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Recipiente N°		**#82**									
Wm+Wr	g	85.15									
Ws+Wr	g	76.2									
Peso Recipiente Wr	g	4.85									
Humedad	%	12.54									

OBSERVACIONES: Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS

Elaboró VANESSA AGUIRRE

Revisó y Aprobó JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:

Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó:

Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) **ODS:** 618

FECHA INFORME: 2023-01-12 **FECHA EJECUCIÓN CAMPO:** 2023-01-11

MUNICIPIO: POPAYAN **SECTOR O PR:** K0+010 **FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-11

COORDENADAS: N.E **ALTURA (msnm):** N.A **FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-12

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: SUB BASE

FUENTE: PR 13+900

DESCRIPCIÓN MATERIAL: SUB BASE COLOR GRIS

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	CONO N° 2		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Localización			K0+010									
Margen												
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	15									
Peso Frasco + arena Inicial		g	7234									
Peso frasco + arena restante		g	3484									
Peso arena total usada (M1)		g	3750									
Constante del cono (M2)		g	1599									
Peso arena en el hueco		g	2151									
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm^3	1.522									
Volumen del hueco (V)		cm^3	1413									
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	2784									
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	950									
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm^3	2.716									
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	10.62									
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	2516.8									
Retenido 3/4"		g	931.4									
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	73.0									
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	27.0									
HUMEDAD CORREGIDA		%	8.3									
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm^3	1.970									
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm^3	**2.440**									
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m^3	**23.927**									
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm^3	2.201									
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm^3	**2.319**									
Humedad óptima laboratorio		%	7.5%									
COMPACTACION		%	**105**									
Cumplimiento			**CUMPLE**									

SUB BASE

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Recipiente N°			**#412**									
Wm+Wr		g	104.97									
Ws+Wr		g	95.53									
Peso Recipiente Wr		g	6.63									
Humedad		%	10.62									

OBSERVACIONES: Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS

Elaboró: VANESSA AGUIRRE

Revisó y Aprobó: JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INV E-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) **ODS:** 645

FECHA INFORME: 2023-01-21 **FECHA EJECUCIÓN CAMPO:** 2023-01-19

MUNICIPIO: POPAYAN **SECTOR O PR:** K0+225 A K0+260 **FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-19

COORDENADAS: N.E **ALTURA (msnm):** N.A **FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-20

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: BASE ESTABILIZADA

FUENTE:

DESCRIPCIÓN MATERIAL:

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	**CONO N° 2**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Localización			K0+225	K0+260								
Margen			CUNETA									
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	15	15								
Peso Frasco + arena Inicial		g	6353	6326								
Peso frasco + arena restante		g	2482	2433								
Peso arena total usada (M1)		g	3871	3893								
Constante del cono (M2)		g	1523	1523								
Peso arena en el hueco		g	2348	2370								
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm^3	1,522	1,522								
Volumen del hueco (V)		cm^3	1543	1557								
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	2372	2682								
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	1344	1128								
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm^3	2,716	2,716								
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	7,95	7,12								
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	2197,4	2503,8								
Retenido 3/4"		g	1317,6	1105,9								
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	62,5	69,4								
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	37,5	30,6								
HUMEDAD CORREGIDA		%	5,7	5,5								
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm^3	1,538	1,722								
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm^3	**2,278**	**2,318**								
Peso unitario seco en el sitio (γd)		KN/m^3	**22,345**	**22,734**								
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm^3	2,201	2,201								
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm^3	**2,369**	**2,336**								
Humedad óptima laboratorio		%	7,5%	7,5%								
COMPACTACION		%	**96**	**99**								
Cumplimiento			**CUMPLE**	**CUMPLE**								
			BASE ESTABILIZADA	BASE ESTABILIZAD								

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Recipiente N°		**19**	**460**								
Wm+Wr	g	83,64	75,41								
Ws+Wr	g	77,8	70,71								
Peso Recipiente Wr	g	4,30	4,68								
Humedad	%	7,95	7,12								

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán. Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA	Código:	GT-CE01
		Versión:	0
NORMAS REFERENCIA:	INVE-161		

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE) **ODS:** 661

FECHA INFORME: 2023-01-25 **FECHA EJECUCIÓN CAMPO:** 2023-01-25

MUNICIPIO: POPAYAN **SECTOR O PR:** K1+060-K1+155 **FECHA RECEPCIÓN LABORATORIO:** 2023-01-25

COORDENADAS: N.E **ALTURA (msnm):** N.A **FECHA EJECUCIÓN LABORATORIO:**

SOLICITÓ: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MATERIAL: SUB-BASE

FUENTE:

DESCRIPCIÓN MATERIAL:

HOJA: 1 DE 1

Ensayo N°	**CONO N° 1**		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Localización			K1+060	K1+098	K1+155							
Margen			CUNETA	CUNETA	CUNETA							
PROFUNDIDAD DE ENSAYO		cm	15	15	15							
Peso Frasco + arena Inicial		g	7466	7446	7440							
Peso frasco + arena restante		g	2864	2906	2822							
Peso arena total usada (M1)		g	4602	4540	4618							
Constante del cono (M2)		g	1599	1599	1599							
Peso arena en el hueco		g	3003	2941	3019							
Densidad de la arena (ρ1)		g/cm^3	1.522	1.522	1.522							
Volumen del hueco (V)		cm^3	1973	1932	1984							
Peso material extraído húmedo Pasa 3/4" (M3)		g	3074	4480	3468							
Peso material extraído húmedo Retenido 3/4"		g	2030	480	1316							
Gravedad Especifica material pasa 3/4"		g/cm^3	2.716	2.716	2.716							
Humedad material pasa 3/4" (w)		%	5.21	7.59	12.52							
Peso material extraído seco Pasa 3/4" (M4)		g	2921.8	4163.9	3082.2							
Retenido 3/4"		g	1990.2	470.6	1290.2							
Porcentaje en peso seco de fraccion Pasa 3/4"		%	59.5	89.8	70.5							
Porcentaje en peso seco de fraccion Retenido 3/4"		%	40.5	10.2	29.5							
HUMEDAD CORREGIDA		%	3.9	7.0	9.4							
Densidad del Terreno Húmeda (ρm)		g/cm^3	1.558	2.318	1.748							
Densidad del Terreno Seca (ρd)		g/cm^3	**2.490**	**2.398**	**2.204**							
Peso unitario seco en el sitio (γd)		kN/m^3	**24.415**	**23.521**	**21.617**							
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO NORMAL		g/cm^3	2.201	2.201	2.201							
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO CORREGIDA		g/cm^3	**2.384**	**2.244**	**2.331**							
Humedad óptima laboratorio		%	7.5%	7.5%	7.5%							
COMPACTACION		%	**104**	**107**	**95**							
Cumplimiento			**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**							
			SUB-BASE	SUB-BASE	SUB-BASE							

HUMEDAD NATURAL (INV-E- 122)

Ensayo N°		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
Recipiente N°		**349**	**5**	**10**							
Wm+Wr	g	80.03	86.88	90.12							
Ws+Wr	g	76.29	81.21	80.67							
Peso Recipiente Wr	g	4.49	6.52	5.18							
Humedad	%	5.21	7.59	12.52							

OBSERVACIONES:	**Elaboró**	**Revisó y Aprobó**
Ensayos realizados por personal autorizado de CITEC SAS	VANESSA AGUIRRE	JOSÉ DAZA

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO . ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	**Ing. Hugo Daza Delgado**	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

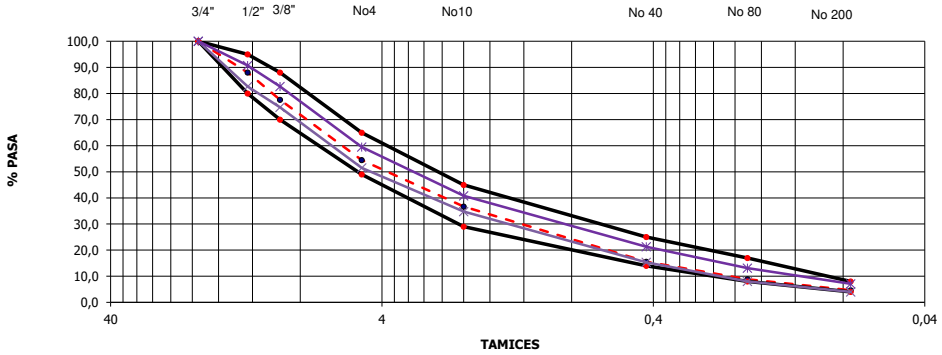
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO Y GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFÁLTICA** **NORMA I.N.V. E - 732 / 13 I.N.V. E - 782 / 13**	

PROYECTO:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN:	PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA:	PLANTA POPAYAN
FECHA:	14-dic-22

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.140,6
PESO INICIAL FLITRO (g.)	18,4
PESO FINAL MATERIAL (g.)	2.037,8
PESO FINAL FLITRO (g.)	20,2
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	1,8
% ASFALTO	**4,8**

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	
PESO INICIAL FLITRO (g.)	
PESO FINAL MATERIAL (g.)	
PESO FINAL FLITRO (g.)	
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	
% ASFALTO	

GRADACIÓN					
P1=	2.037,8	P2=	1.960,3	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
3/4"	0,0	0,0	100,0	**100**	**100**
1/2"	244,4	12,0	88,0	**80**	**95**
3/8"	212,1	10,4	77,6	**70**	**88**
No. 4	470,6	23,1	54,5	**49**	**65**
No. 10	363,4	17,8	36,7	**29**	**45**
No. 40	430,6	21,1	15,5	**14**	**25**
No. 80	136,6	6,7	8,8	**8**	**17**
No. 200	85,6	4,2	4,6	**4**	**8**
Pasa 200	93,8	4,6			
RELACION LLENANTE / LIGANTE					**1,04**



Rice (Gmm)	
No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	7422
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	8312
Peso Específico Máximo. Gmm	2,459

OBSERVACIONES: CONSORCIO SAN SEBASTIAN **1** **2** **3** **4**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA EL DISEÑO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

PROYECTO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: PLANTA POPAYAN
TIPO DE ASFALTO: 60/70
NIVEL DE TRÁFICO: NT-3
Compactación (Golpes/Cara): 75

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb: 2,622
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO: 1,020
FECHA: 14-dic-22

Muestra No.	% Asfalto	Peso (g)			Volúmen (cm3)	Peso Específico			Gravedad especifica efectiva.	% Asfalto Absorbido	Volúmen (% del Total)			% Vacíos		% Asfalto Efectivo	Relacion Llenante /Ligante	Estabilidad				Flujo	Relacion Estabilidad Fllujo (kg/mm)
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua		Gmb	Gmm Calculo	Gmm Medido			Agregados	Vacíos con Aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	Llenos de Asfalto			Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor (mm)	Estabilidad Corregida kgf.	(mm)	
	Pb					Bulk		Rice	Gse	Pba		Va	Pbe	VAM	VFA	Pbe							
1		1205,8	1207,0	688,5	518,5	2,322												1651	1,00	64,1	1651	3,1	533
2		1206,4	1207,6	689,9	517,7	2,327												1650	1,00	64,9	1650	3,2	522
3		1196,8	1198,5	685,5	513,0	2,330												1667	1,00	64,4	1667	3,0	548
4		1204,2	1206,2	687,8	518,4	2,320												1634	1,00	64,3	1634	3,2	512
Promedio	**4,8**					**2,325**	**2,459**	**2,459**	**2,647**	**0,37**	**84,4**	**5,5**	**10,1**	**15,6**	**65,0**	**4,4**	**1,04**				**1650**	**3,1**	**529**

Contenido de Asfalto Norma - Diseño Marshall	
Estabilidad Mínima Norma =	900 Kg - 0.90 Et ≥ Em ≥ 1.25 Et
Flujo Criterio Norma =	2,0 a 3,5 mm - 0.80 Ft ≥ Fm ≥ 1.20 Ft
Vacíos con Aire Capa de Rodadura Norma =	4 A 6
Vacíos Llenos de Asfalto Norma =	65 A 75
Vacíos Mínimos Agregados Minerales Norma =	>= 15%
Relacion Estabilidad / Flujo (Kgf/mm)	300 - 600
T.S.R. Norma =	>= 80%

ESPECIFICACIÓN INV E-13Art.450.4.2 y 450.5.2.4

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

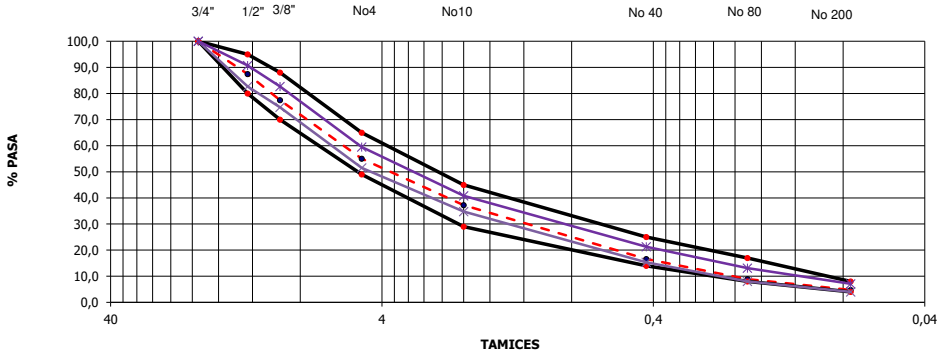
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO Y GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFÁLTICA** **NORMA I.N.V. E - 732 / 13 I.N.V. E - 782 / 13**	

PROYECTO:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN:	PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA:	PLANTA POPAYAN
FECHA:	15-dic-22

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.051,4
PESO INICIAL FLITRO (g.)	17,4
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1.950,8
PESO FINAL FLITRO (g.)	18,9
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	1,5
% ASFALTO	**4,9**

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	
PESO INICIAL FLITRO (g.)	
PESO FINAL MATERIAL (g.)	
PESO FINAL FLITRO (g.)	
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	
% ASFALTO	

GRADACIÓN					
P1=	1.950,8	P2=	1.865,5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
3/4"	0,0	0,0	100,0	**100**	**100**
1/2"	245,1	12,6	87,4	**80**	**95**
3/8"	194,8	10,0	77,5	**70**	**88**
No. 4	437,8	22,4	55,0	**49**	**65**
No. 10	347,1	17,8	37,2	**29**	**45**
No. 40	402,2	20,6	16,6	**14**	**25**
No. 80	150,2	7,7	8,9	**8**	**17**
No. 200	81,2	4,2	4,7	**4**	**8**
Pasa 200	91,8	4,7			
RELACION LLENANTE / LIGANTE					**1,04**



Rice (Gmm)	
No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	7422
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	8311
Peso Específico Máximo. Gmm	2,455

OBSERVACIONES: CONSORCIO SAN SEBASTIAN **1** **2** **3** **4**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA EL DISEÑO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

PROYECTO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: PLANTA POPAYAN
TIPO DE ASFALTO: 60/70
NIVEL DE TRÁFICO: NT-3
Compactación (Golpes/Cara): 75

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb: 2,622
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO: 1,020
FECHA: 15-dic-22

Muestra No.	% Asfalto	Peso (g)			Volúmen (cm3)	Peso Específico			Gravedad especifica efectiva.	% Asfalto Absorbido	Volúmen (% del Total)			% Vacíos		% Asfalto Efectivo	Relacion Llenante /Ligante	Estabilidad				Flujo	Relacion Estabilidad Fllujo (kg/mm)
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua		Gmb	Gmm Calculo	Gmm Medido			Agregados	Vacíos con Aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	Llenos de Asfalto			Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor	Estabilidad Corregida		
	Pb					Bulk		Rice	Gse	Pba		Va	Pbe	VAM	VFA	Pbe				(mm)	kgf.	(mm)	
1		1200,4	1203,2	688,5	514,7	2,329												1407	1,00	64,5	1407	3,1	454
2		1204,8	1206,3	689,2	517,1	2,327												1371	1,00	64,5	1371	2,9	466
3		1204,8	1207,4	690,2	517,2	2,326												1524	1,00	64,6	1524	3,1	492
4		1194,8	1197,3	691,2	506,1	2,357												1414	1,04	64,3	1471	3,1	474
Promedio	**4,9**					**2,335**	**2,455**	**2,455**	**2,647**	**0,37**	**84,7**	**4,9**	**10,4**	**15,3**	**68,0**	**4,6**	**1,04**				**1443**	**3,1**	**472**

Contenido de Asfalto Norma - Diseño Marshall	
Estabilidad Mínima Norma =	900 Kg - 0.90 Et ≥ Em ≥ 1.25 Et
Flujo Criterio Norma =	2,0 a 3,5 mm - 0.80 Ft ≥ Fm ≥ 1.20 Ft
Vacíos con Aire Capa de Rodadura Norma =	4 A 6
Vacíos Llenos de Asfalto Norma =	65 A 75
Vacíos Mínimos Agregados Minerales Norma =	>= 15%
Relacion Estabilidad / Flujo (Kgf/mm)	300 - 600
T.S.R. Norma =	>= 80%

ESPECIFICACIÓN INV E-13Art.450.4.2 y 450.5.2.4

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

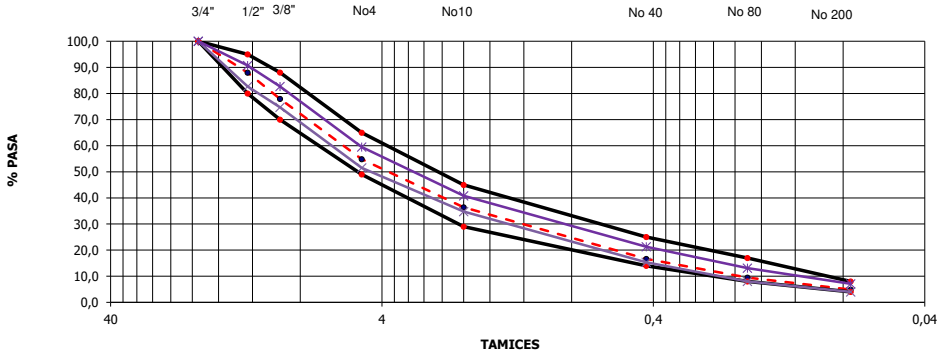
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO Y GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFÁLTICA** **NORMA I.N.V. E - 732 / 13 I.N.V. E - 782 / 13**	

PROYECTO:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN:	PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA:	PLANTA POPAYAN
FECHA:	17-dic-22

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.503,2
PESO INICIAL FLITRO (g.)	17,4
PESO FINAL MATERIAL (g.)	2.383,2
PESO FINAL FLITRO (g.)	18,9
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	1,5
% ASFALTO	**4,8**

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	
PESO INICIAL FLITRO (g.)	
PESO FINAL MATERIAL (g.)	
PESO FINAL FLITRO (g.)	
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	
% ASFALTO	

GRADACIÓN					
P1=	2.383,2	P2=	2.275,6	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
3/4"	0,0	0,0	100,0	**100**	**100**
1/2"	286,9	12,0	88,0	**80**	**95**
3/8"	238,8	10,0	77,9	**70**	**88**
No. 4	550,2	23,1	54,9	**49**	**65**
No. 10	440,2	18,5	36,4	**29**	**45**
No. 40	470,3	19,7	16,6	**14**	**25**
No. 80	170,3	7,1	9,5	**8**	**17**
No. 200	110,2	4,6	4,9	**4**	**8**
Pasa 200	116,8	4,9			
RELACION LLENANTE / LIGANTE					**1,07**



Rice (Gmm)	
No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	7422
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	8310
Peso Específico Máximo. Gmm	2,451

OBSERVACIONES: CONSORCIO SAN SEBASTIAN **1** **2** **3** **4**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA EL DISEÑO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

PROYECTO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: PLANTA POPAYAN
TIPO DE ASFALTO: 60/70
NIVEL DE TRÁFICO: NT-3
Compactación (Golpes/Cara): 75

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb: 2,622
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO: 1,020
FECHA: 17-dic-22

Muestra No.	% Asfalto	Peso (g)			Volúmen (cm3)	Peso Específico			Gravedad especifica efectiva.	% Asfalto Absorbido	Volúmen (% del Total)			% Vacíos		% Asfalto Efectivo	Relacion Llenante /Ligante	Estabilidad				Flujo	Relacion Estabilidad Fllujo (kg/mm)
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua		Gmb	Gmm Calculo	Gmm Medido			Agregados	Vacíos con Aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	Llenos de Asfalto			Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor	Estabilidad Corregida		
	Pb					Bulk		Rice	Gse	Pba		Va	Pbe	VAM	VFA	Pbe				(mm)	kgf.	(mm)	
1		1198,5	1201,2	686,5	514,7	2,325												1448	1,00	64,5	1448	3,1	467
2		1198,0	1200,3	687,4	512,9	2,332												1460	1,00	65,0	1460	3,0	487
3		1199,1	1201,5	686,9	514,6	2,327												1449	1,00	64,9	1449	3,1	467
4		1197,4	1199,8	686,2	513,6	2,328												1428	1,00	64,8	1428	3,1	461
Promedio	**4,8**					**2,328**	**2,451**	**2,451**	**2,637**	**0,23**	**84,5**	**5,0**	**10,5**	**15,5**	**67,6**	**4,6**	**1,07**				**1446**	**3,1**	**470**

Contenido de Asfalto Norma - Diseño Marshall	
Estabilidad Mínima Norma =	900 Kg - 0.90 Et ≥ Em ≥ 1.25 Et
Flujo Criterio Norma =	2,0 a 3,5 mm - 0.80 Ft ≥ Fm ≥ 1.20 Ft
Vacíos con Aire Capa de Rodadura Norma =	4 A 6
Vacíos Llenos de Asfalto Norma =	65 A 75
Vacíos Mínimos Agregados Minerales Norma =	>= 15%
Relacion Estabilidad / Flujo (Kgf/mm)	300 - 600
T.S.R. Norma =	>= 80%

ESPECIFICACIÓN INV E-13Art.450.4.2 y 450.5.2.4

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

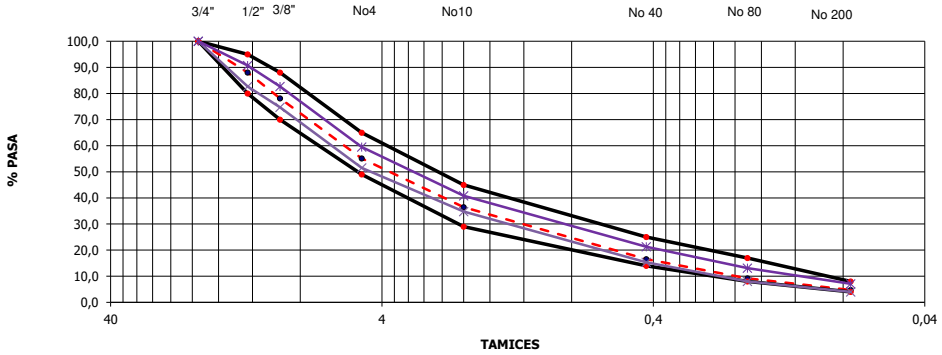
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO Y GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFÁLTICA** **NORMA I.N.V. E - 732 / 13 I.N.V. E - 782 / 13**	

PROYECTO:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN:	PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA:	PLANTA POPAYAN
FECHA:	19-dic-22

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.501,2
PESO INICIAL FLITRO (g.)	17,6
PESO FINAL MATERIAL (g.)	2.384,5
PESO FINAL FLITRO (g.)	18,2
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0,6
% ASFALTO	**4,7**

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	
PESO INICIAL FLITRO (g.)	
PESO FINAL MATERIAL (g.)	
PESO FINAL FLITRO (g.)	
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	
% ASFALTO	

GRADACIÓN					
P1=	2.384,5	P2=	2.280,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
3/4"	0,0	0,0	100,0	**100**	**100**
1/2"	285,5	12,0	88,0	**80**	**95**
3/8"	236,6	9,9	78,1	**70**	**88**
No. 4	547,5	23,0	55,1	**49**	**65**
No. 10	445,5	18,7	36,5	**29**	**45**
No. 40	475,5	19,9	16,5	**14**	**25**
No. 80	174,5	7,3	9,2	**8**	**17**
No. 200	106,8	4,5	4,7	**4**	**8**
Pasa 200	113,0	4,7			
RELACION LLENANTE / LIGANTE					**1,06**



Rice (Gmm)	
No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	7422
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	8311
Peso Específico Máximo. Gmm	2,455

OBSERVACIONES: CONSORCIO SAN SEBASTIAN **1** **2** **3** **4**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA EL DISEÑO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

PROYECTO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: PLANTA POPAYAN
TIPO DE ASFALTO: 60/70
NIVEL DE TRÁFICO: NT-3
Compactación (Golpes/Cara): 75

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb: 2,622
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO: 1,020
FECHA: 19-dic-22

Muestra No.	% Asfalto	Peso (g)			Volúmen (cm3)	Peso Específico			Gravedad especifica efectiva.	% Asfalto Absorbido	Volúmen (% del Total)			% Vacíos		% Asfalto Efectivo	Relacion Llenante /Ligante	Estabilidad				Flujo	Relacion Estabilidad Fllujo (kg/mm)
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua		Gmb	Gmm Calculo	Gmm Medido			Agregados	Vacíos con Aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	Llenos de Asfalto			Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor	Estabilidad Corregida		
	Pb					Bulk		Rice	Gse	Pba		Va	Pbe	VAM	VFA	Pbe				(mm)	kgf.	(mm)	
1		1197,5	1199,2	685,5	513,7	2,328												1448	1,00	65,0	1448	3,2	453
2		1197,5	1199,5	686,5	513,0	2,331												1481	1,00	64,8	1481	3,2	463
3		1198,5	1199,5	686,5	513,0	2,333												1428	1,00	64,8	1428	3,2	446
4		1198,4	1201,1	687,4	513,7	2,330												1481	1,00	64,9	1481	3,2	463
Promedio	**4,7**					**2,330**	**2,455**	**2,455**	**2,637**	**0,21**	**84,7**	**5,1**	**10,2**	**15,3**	**66,8**	**4,5**	**1,06**				**1459**	**3,2**	**456**

Contenido de Asfalto Norma - Diseño Marshall	
Estabilidad Mínima Norma =	900 Kg - 0.90 Et ≥ Em ≥ 1.25 Et
Flujo Criterio Norma =	2,0 a 3,5 mm - 0.80 Ft ≥ Fm ≥ 1.20 Ft
Vacíos con Aire Capa de Rodadura Norma =	4 A 6
Vacíos Llenos de Asfalto Norma =	65 A 75
Vacíos Mínimos Agregados Minerales Norma =	>= 15%
Relacion Estabilidad / Flujo (Kgf/mm)	300 - 600
T.S.R. Norma =	>= 80%

ESPECIFICACIÓN INV E-13Art.450.4.2 y 450.5.2.4

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

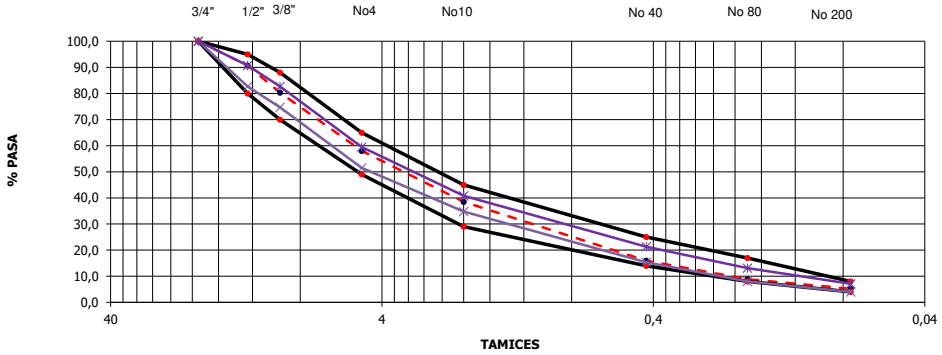
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO Y GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFÁLTICA** **NORMA I.N.V. E - 732 / 13 I.N.V. E - 782 / 13**	

PROYECTO:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN:	PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA:	PLANTA POPAYAN
FECHA:	20-dic-22

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.100,0
PESO INICIAL FLITRO (g.)	17,2
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1.998,5
PESO FINAL FLITRO (g.)	19,2
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	2,0
% ASFALTO	**4,8**

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.506,6
PESO INICIAL FLITRO (g.)	17,9
PESO FINAL MATERIAL (g.)	2.384,2
PESO FINAL FLITRO (g.)	18,0
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	0,1
% ASFALTO	**4,9**

GRADACIÓN					
P1=	1.998,5	P2=	1.902,2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
3/4"	0,0	0,0	100,0	**100**	**100**
1/2"	186,6	9,3	90,7	**80**	**95**
3/8"	206,8	10,3	80,3	**70**	**88**
No. 4	445,6	22,3	58,0	**49**	**65**
No. 10	390,2	19,5	38,5	**29**	**45**
No. 40	450,2	22,5	16,0	**14**	**25**
No. 80	142,5	7,1	8,8	**8**	**17**
No. 200	72,5	3,6	5,2	**4**	**8**
Pasa 200	103,9	5,2			
RELACION LLENANTE / LIGANTE					**1,09**



Rice (Gmm)	
No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	7422
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	8307
Peso Específico Máximo. Gmm	2,439

OBSERVACIONES: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA EL DISEÑO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

PROYECTO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: PLANTA POPAYAN
TIPO DE ASFALTO: 60/70
NIVEL DE TRÁFICO: NT-3
Compactación (Golpes/Cara): 75

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb: 2,622
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO: 1,020
FECHA: 20-dic-22

Muestra No.	% Asfalto	Peso (g)			Volúmen (cm3)	Peso Específico			Gravedad especifica efectiva.	% Asfalto Absorbido	Volúmen (% del Total)			% Vacíos		% Asfalto Efectivo	Relacion Llenante /Ligante	Estabilidad				Flujo	Relacion Estabilidad Fllujo (kg/mm)
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua		Gmb	Gmm Calculo	Gmm Medido			Agregados	Vacíos con Aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	Llenos de Asfalto			Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor	Estabilidad Corregida		
	Pb					Bulk		Rice	Gse	Pba		Va	Pbe	VAM	VFA	Pbe				(mm)	kgf.	(mm)	
1		1198,5	1201,2	687,9	513,3	2,332												1551	1,00	64,5	1551	3,2	485
2		1196,6	1198,8	686,5	512,3	2,332												1528	1,00	64,6	1528	3,2	477
3		1197,0	1199,6	687,5	512,1	2,334												1428	1,00	64,5	1428	3,3	433
4		1198,5	1200,1	688,0	512,1	2,337												1491	1,00	64,6	1491	3,3	452
Promedio	**4,8**					**2,334**	**2,439**	**2,439**	**2,624**	**0,04**	**84,7**	**4,3**	**11,0**	**15,3**	**71,8**	**4,8**	**1,09**				**1499**	**3,3**	**461**

Contenido de Asfalto Norma - Diseño Marshall	
Estabilidad Mínima Norma =	900 Kg - 0.90 Et ≥ Em ≥ 1.25 Et
Flujo Criterio Norma =	2,0 a 3,5 mm - 0.80 Ft ≥ Fm ≥ 1.20 Ft
Vacíos con Aire Capa de Rodadura Norma =	4 A 6
Vacíos Llenos de Asfalto Norma =	65 A 75
Vacíos Mínimos Agregados Minerales Norma =	>= 15%
Relacion Estabilidad / Flujo (Kgf/mm)	300 - 600
T.S.R. Norma =	>= 80%

ESPECIFICACIÓN INV E-13Art.450.4.2 y 450.5.2.4

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

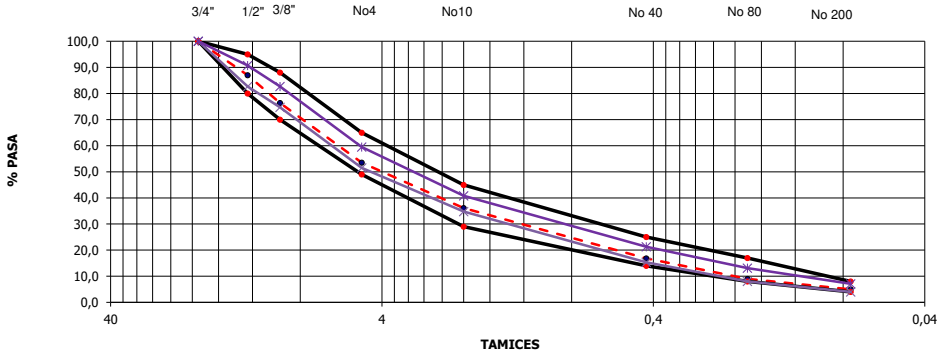
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO Y GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFÁLTICA** **NORMA I.N.V. E - 732 / 13 I.N.V. E - 782 / 13**	

PROYECTO:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN:	PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA:	PLANTA POPAYAN
FECHA:	21-dic-22

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.068,0
PESO INICIAL FLITRO (g.)	18,0
PESO FINAL MATERIAL (g.)	1.969,5
PESO FINAL FLITRO (g.)	20,3
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	2,3
% ASFALTO	**4,8**

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	
PESO INICIAL FLITRO (g.)	
PESO FINAL MATERIAL (g.)	
PESO FINAL FLITRO (g.)	
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	
% ASFALTO	

GRADACIÓN					
P1=	1.969,5	P2=	1.884,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
3/4"	0,0	0,0	100,0	**100**	**100**
1/2"	255,8	13,0	87,0	**80**	**95**
3/8"	210,2	10,7	76,3	**70**	**88**
No. 4	450,0	22,8	53,5	**49**	**65**
No. 10	342,0	17,4	36,1	**29**	**45**
No. 40	379,7	19,3	16,8	**14**	**25**
No. 80	155,0	7,9	9,0	**8**	**17**
No. 200	79,2	4,0	5,0	**4**	**8**
Pasa 200	97,5	5,0			
RELACION LLENANTE / LIGANTE					**1,07**





Rice (Gmm)	
No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	7422
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	8309
Peso Específico Máximo. Gmm	2,447

OBSERVACIONES: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA EL DISEÑO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

PROYECTO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: PLANTA POPAYAN
TIPO DE ASFALTO: 60/70
NIVEL DE TRÁFICO: NT-3
Compactación (Golpes/Cara): 75
PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb: 2,622
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO: 1,020
FECHA: 21-dic-22

Muestra No.	% Asfalto	Peso (g)			Volúmen (cm3)	Peso Específico			Gravedad especifica efectiva.	% Asfalto Absorbido	Volúmen (% del Total)			% Vacíos		% Asfalto Efectivo	Relacion Llenante /Ligante	Estabilidad				Flujo	Relacion Estabilidad Fllujo (kg/mm)
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua		Gmb	Gmm Calculo	Gmm Medido			Agregados	Vacíos con Aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	Llenos de Asfalto			Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor	Estabilidad Corregida		
	Pb					Bulk		Rice	Gse	Pba		Va	Pbe	VAM	VFA	Pbe				(mm)	kgf.	(mm)	
1		1196,6	1198,6	685,6	513,0	2,329												1554	1,00	64,3	1554	3,3	471
2		1198,4	1200,3	686,6	513,7	2,330												1562	1,00	64,5	1562	3,3	473
3		1198,4	1200,4	686,4	514,0	2,328												1530	1,00	64,5	1530	3,2	478
4		1198,4	1200,0	687,5	512,5	2,335												1529	1,00	64,0	1529	3,2	478
Promedio	**4,8**					**2,331**	**2,447**	**2,447**	**2,631**	**0,13**	**84,7**	**4,8**	**10,6**	**15,3**	**69,0**	**4,6**	**1,07**				**1544**	**3,3**	**475**

Contenido de Asfalto Norma - Diseño Marshall	
Estabilidad Mínima Norma =	900 Kg - 0.90 Et ≥ Em ≥ 1.25 Et
Flujo Criterio Norma =	2,0 a 3,5 mm - 0.80 Ft ≥ Fm ≥ 1.20 Ft
Vacíos con Aire Capa de Rodadura Norma =	4 A 6
Vacíos Llenos de Asfalto Norma =	65 A 75
Vacíos Mínimos Agregados Minerales Norma =	>= 15%
Relacion Estabilidad / Flujo (Kgf/mm)	300 - 600
T.S.R. Norma =	>= 80%

ESPECIFICACIÓN INV E-13Art.450.4.2 y 450.5.2.4

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

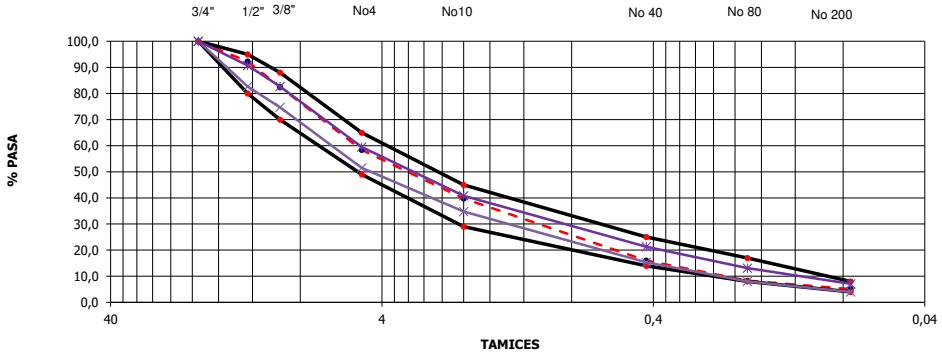
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO Y GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFÁLTICA** **NORMA I.N.V. E - 732 / 13 I.N.V. E - 782 / 13**	

PROYECTO:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN:	PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA:	PLANTA POPAYAN
FECHA:	27-dic-22

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.517,9
PESO INICIAL FLITRO (g.)	17,7
PESO FINAL MATERIAL (g.)	2.398,4
PESO FINAL FLITRO (g.)	19,4
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	1,7
% ASFALTO	**4,7**

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	
PESO INICIAL FLITRO (g.)	
PESO FINAL MATERIAL (g.)	
PESO FINAL FLITRO (g.)	
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	
% ASFALTO	

GRADACIÓN					
P1=	2.398,4	P2=	2.286,4	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
3/4"	0,0	0,0	100,0	**100**	**100**
1/2"	185,6	7,7	92,3	**80**	**95**
3/8"	234,8	9,8	82,5	**70**	**88**
No. 4	576,8	24,0	58,4	**49**	**65**
No. 10	446,7	18,6	39,8	**29**	**45**
No. 40	570,5	23,8	16,0	**14**	**25**
No. 80	184,7	7,7	8,3	**8**	**17**
No. 200	78,0	3,3	5,1	**4**	**8**
Pasa 200	121,3	5,1			
RELACION LLENANTE / LIGANTE					**1,05**



Rice (Gmm)	
No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	7422
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	8306
Peso Específico Máximo. Gmm	2,435

OBSERVACIONES: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA EL DISEÑO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

PROYECTO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: PLANTA POPAYAN
TIPO DE ASFALTO: 60/70
NIVEL DE TRÁFICO: NT-3
Compactación (Golpes/Cara): 75

PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb: 2,622
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO: 1,020
FECHA: 27-dic-22

Muestra No.	% Asfalto	Peso (g)			Volúmen (cm3)	Peso Específico			Gravedad especifica efectiva.	% Asfalto Absorbido	Volúmen (% del Total)			% Vacíos		% Asfalto Efectivo	Relacion Llenante /Ligante	Estabilidad				Flujo	Relacion Estabilidad Fllujo (kg/mm)
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua		Gmb	Gmm Calculo	Gmm Medido			Agregados	Vacíos con Aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	Llenos de Asfalto			Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor	Estabilidad Corregida		
	Pb					Bulk		Rice	Gse	Pba		Va	Pbe	VAM	VFA	Pbe				(mm)	kgf.	(mm)	
1		1199,9	1200,5	685,5	515,0	2,327												1592	1,00	65,0	1592	3,1	513
2		1210,6	1211,7	693,2	518,5	2,332												1587	1,00	65,1	1587	3,2	496
3		1189,4	1201,4	693,0	508,4	2,336												1466	1,04	65,1	1525	3,0	508
4		1204,4	1205,7	690,1	515,6	2,333												1579	1,00	64,5	1579	3,1	509
Promedio	**4,7**					**2,332**	**2,435**	**2,435**	**2,616**	**-0,09**	**84,7**	**4,2**	**11,0**	**15,3**	**72,3**	**4,8**	**1,05**				**1571**	**3,1**	**507**

Contenido de Asfalto Norma - Diseño Marshall	
Estabilidad Mínima Norma =	900 Kg - 0.90 Et ≥ Em ≥ 1.25 Et
Flujo Criterio Norma =	2,0 a 3,5 mm - 0.80 Ft ≥ Fm ≥ 1.20 Ft
Vacíos con Aire Capa de Rodadura Norma =	4 A 6
Vacíos Llenos de Asfalto Norma =	65 A 75
Vacíos Mínimos Agregados Minerales Norma =	>= 15%
Relacion Estabilidad / Flujo (Kgf/mm)	300 - 600
T.S.R. Norma =	>= 80%

ESPECIFICACIÓN INV E-13Art.450.4.2 y 450.5.2.4

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

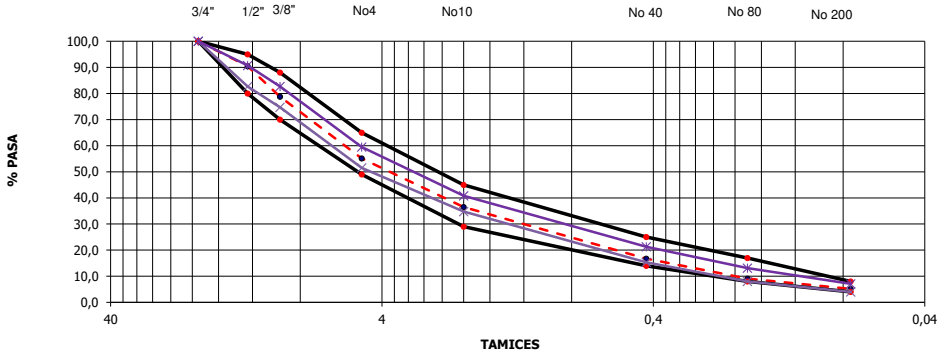
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DE ASFALTO Y GRANULOMETRIA DE MEZCLA ASFÁLTICA** **NORMA I.N.V. E - 732 / 13 I.N.V. E - 782 / 13**	

PROYECTO:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN:	PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA:	PLANTA POPAYAN
FECHA:	28-dic-22

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	2.524,5
PESO INICIAL FLITRO (g.)	18,0
PESO FINAL MATERIAL (g.)	2.404,9
PESO FINAL FLITRO (g.)	19,5
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	1,5
% ASFALTO	**4,7**

EXTRACCION No. 1	
PESO INICIAL MATERIAL (g.)	
PESO INICIAL FLITRO (g.)	
PESO FINAL MATERIAL (g.)	
PESO FINAL FLITRO (g.)	
PESO MAT. ADHERIDO AL FRILTRO (g)	
% ASFALTO	

GRADACIÓN					
P1=	2.404,9	P2=	2.292,0	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	**MIN.**	**MAX.**
3/4"	0,0	0,0	100,0	**100**	**100**
1/2"	230,0	9,6	90,4	**80**	**95**
3/8"	280,6	11,7	78,8	**70**	**88**
No. 4	568,4	23,6	55,1	**49**	**65**
No. 10	447,8	18,6	36,5	**29**	**45**
No. 40	475,2	19,8	16,8	**14**	**25**
No. 80	184,0	7,7	9,1	**8**	**17**
No. 200	95,5	4,0	5,1	**4**	**8**
Pasa 200	122,2	5,1			
RELACION LLENANTE / LIGANTE					**1,16**



Rice (Gmm)	
No. Muestra	1
A. Masa en el aire de la muestra seca (g)	1500
D. Masa frasco Lleno con Agua a 25 °C (g)	7422
E. Masa frasco con Agua + Muestra a 25°C (g)	8312
Peso Específico Máximo. Gmm	2,459

OBSERVACIONES: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

REPORTE DE ENSAYOS REALIZADOS PARA EL DISEÑO DE MEZCLAS ASFÁLTICAS - METODO MARSHALL

PROYECTO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
LOCALIZACIÓN: PLANTA POPAYAN
PROCEDENCIA: PLANTA POPAYAN
TIPO DE ASFALTO: 60/70
NIVEL DE TRÁFICO: NT-3
Compactación (Golpes/Cara): 75
PESO ESPECIFICO DE LOS AGREGADOS Gsb: 2,622
PESO ESPECIFICO DEL ASFALTO: 1,020
FECHA: 28-dic-22

Muestra No.	% Asfalto	Peso (g)			Volúmen (cm3)	Peso Específico			Gravedad especifica efectiva.	% Asfalto Absorbido	Volúmen (% del Total)			% Vacíos		% Asfalto Efectivo	Relacion Llenante /Ligante	Estabilidad				Flujo	Relacion Estabilidad Fllujo (kg/mm)
		Seco al aire	Saturada al aire	Sumergido al Agua		Gmb	Gmm Calculo	Gmm Medido			Agregados	Vacíos con Aire	Asfalto Efectivo	Agregados Minerales	Llenos de Asfalto			Medida Kgf.	Fact Corr	Espesor	Estabilidad Corregida		
	Pb					Bulk		Rice	Gse	Pba		Va	Pbe	VAM	VFA	Pbe				(mm)	kgf.	(mm)	
1		1204,9	1206,4	690,2	516,2	2,331												1588	1,00	64,5	1588	3,3	481
2		1199,8	1201,6	688,5	513,1	2,335												1510	1,00	63,3	1510	3,4	443
3		1209,3	1210,6	690,5	520,1	2,322												1480	1,00	63,9	1480	3,4	435
4		1201,6	1202,6	690,6	512,0	2,344												1491	1,00	63,2	1491	3,3	452
Promedio	**4,7**					**2,333**	**2,459**	**2,459**	**2,645**	**0,33**	**84,8**	**5,1**	**10,1**	**15,2**	**66,4**	**4,4**	**1,16**				**1517**	**3,4**	**453**

ESPECIFICACIÓN INV E-13Art.450.4.2 y 450.5.2.4

Contenido de Asfalto Norma - Diseño Marshall	
Estabilidad Mínima Norma =	900 Kg - 0.90 Et ≥ Em ≥ 1.25 Et
Flujo Criterio Norma =	2,0 a 3,5 mm - 0.80 Ft ≥ Fm ≥ 1.20 Ft
Vacíos con Aire Capa de Rodadura Norma =	4 A 6
Vacíos Llenos de Asfalto Norma =	65 A 75
Vacíos Mínimos Agregados Minerales Norma =	>= 15%
Relacion Estabilidad / Flujo (Kgf/mm)	300 - 600
T.S.R. Norma =	>= 80%

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

OBSERVACIONES: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN**

LUIS FERNANDO SALAZAR YANES
Elaboró: Laboratorista

OLMIS ENRIQUE RAMOS
Revisó: Ing. Residente de Calidad

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO	Código:	GT-CE03
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-123 - 213		

FECHA INFORME: 2022-12-30 **ODS:** 522

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : POPAYÁN

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-09

FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-21

MATERIAL: PIEDRA FILTRO

CANTERA: PR 13+900

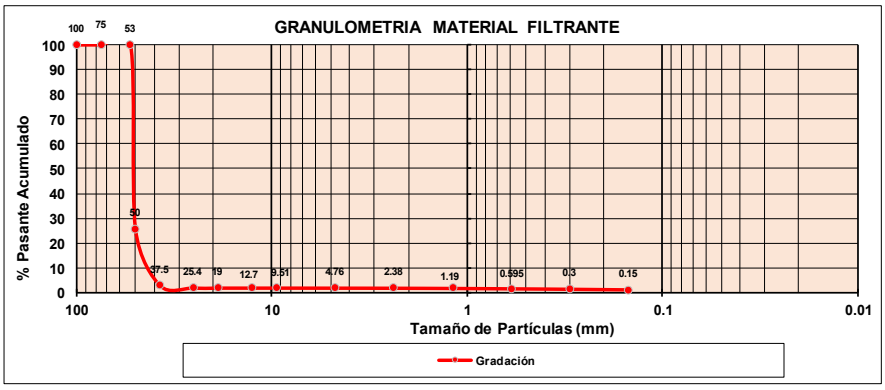
DESCRIPCION: PIEDRA FILTRO COLOR GRIS **HOJA:** 1 DE 1

DATOS ANTES DE LAVADO		
Recipiente N°	#24	
Peso del Recipiente	250	g
Recipiente + Muestra Seca	9313	g
Muestra Seca	9063	g

DATOS DESPUES DE LAVADO		
Recipiente N°	#24	
Peso del Recipiente	250	g
Recipiente + Peso seco retenido despues de lavado sobre tamiz N°200	9221.0	g
Peso seco retenido despues de lavado sobre tamiz N°200	8971	g

CORRECIÓN DEL TAMIZADO		
Muestra seca inicial	8971.0	g
Muestra seca final	8971.0	g
% Correción	0.00	%

Tamiz	Diam. (mm)	Peso retenido (Tamiz) (g)	Peso Ret. (total) (g)	Peso Ret. Corr. (g)	% Ret.	% Ret. Acum.	% Pasa Acum.	TAMAÑOS ENTRE 3" Y 3/4" CUMPLIMIENTO
4"	100	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	
3"	75	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	x
2 1/2"	53	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	
2"	50	6734.0	6734.0	6734.0	74.3	74.3	25.7	
1 1/2"	37.5	2060.0	2060.0	2060.0	22.7	97.0	3.0	
1"	25.4	96.0	96.0	96.0	1.1	98.1	1.9	
3/4"	19	0.0	0.0	0.0	0.0	98.1	1.9	x
1/2"	12.7	0.0	0.0	0.0	0.0	98.1	1.9	
3/8"	9.51	0.0	0.0	0.0	0.0	98.1	1.9	
N°4	4.76	2.0	2.0	2.0	0.0	98.1	1.9	
N°8	2.38	3.0	3.0	3.0	0.0	98.1	1.9	
N°16	1.19	8.0	8.0	8.0	0.1	98.2	1.8	
N°30	0.60	13.0	13.0	13.0	0.1	98.4	1.6	
N°50	0.30	16.0	16.0	16.0	0.2	98.6	1.4	
N°100	0.15	22.0	22.0	22.0	0.2	98.8	1.2	
P100 (g)		17.0	109.0	109.0	1.2	100.0	0.0	
TOTAL		8971.0	9063.0	9063.0	100.0			



OBSERVACIONES:	Elaboró	Revisó y Aprobó
MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO		

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO	Código:	GT-CE08
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV- E-220		

FECHA INFORME: 2022-12-30 **ODS:** 522

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR O PR : POPAYÁN

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-09

FECHA EJECUCIÓN: 2022-12-30

MATERIAL: PIEDRA FILTRO

CANTERA: PR 13+900

DESCRIPCION: PIEDRA FILTRO COLOR GRIS **HOJA:** 1 DE 1

N° DE CICLOS	5
SOLUCIÓN EMPLEADA	MAGNESIO
DENSIDAD DE SOLUCIÓN	1.168

ANÁLISIS CUANTITATIVO

FRACCIÓN		GRADACIÓN MUESTRA	PESO FRACCIONES		% DE PERDIDA	
			ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DE ENSAYO	ORIGINA	CORREGIDA
PASA	RETENIDO	ORIGINAL	P1 (gr)	P2 (gr)		
2"	1 1/2"	22.7	2651	2554	3.80	0.86
1 1/2"	3/4"	1.1				
3/4"	3/8"	0.0				
3/8"	N° 4	0.0				
PERDIDA TOTAL CORREGIDA						**0.86%**

ESPECIFICACIONES PARA MATERIALES ESTRUCTURALES				
ARTICULO 673 Especificaciones para subdrenes con geotextil y material granular según el Instituto Nacional de Vías				
CAPA		**MAGNESIO**		
Norma INV		E-220		
Especificación para material drenante	18%	MAX	CUMPLIMIENTO:	CUMPLE

OBSERVACIONES:
MUESTRA INGRESADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

Elaboró | **Revisó y Aprobó**

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró: Geot. Luis Carlos Ponce

Revisó: Ing. Hugo Daza Delgado

www.citecsas.com
gerenciacomercialcitec@gmail.com
Telefono: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-01-10 **ODS:** 527

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : MUNICIPIO DE PURACÉ DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-12 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
1	10-dic	17-dic	7	45.0	55.0	15.5 15.5 15.5	155.0	15.5 16.0 15.5	156.7	21.0	21000	3.73	38.0	K0+007.40 A K0+093.42 CARRIL IZQUIERDO
2	10-dic	7-ene	28	45.0	55.2	15.0 15.1 15.1	150.7	15.2 15.4 15.4	153.3	27.5	27500	5.24	53.5	
3	10-dic	7-ene	28	45.0	55.2	15.1 15.1 15.1	151.0	15.2 15.3 15.5	153.3	26.9	26900	5.11	52.2	
4	10-dic	4-feb	56	45.0										

OBSERVACIONES MUESTRAS TOMADAS POR PERSONAL AUTORIZADO DEL LABORATORIO

Elaboró **Revisó y Aprobó**

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-01-13 **ODS:** 546

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : MUNICIPIO DE PURACÉ DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-15 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
5	14-dic	21-dic	7	45.0	55.3	15.5	154.7	15.3	153.0	23.6	23600	4.40	44.9	K0+166.51 A K0+183.71
						15.4		15.3						
						15.5		15.3						
6	14-dic	11-ene	28	45.0	55.2	15.0	149.7	15.1	150.7	27.1	27100	5.38	55.0	
						15.0		15.1						
						14.9		15.0						
7	14-dic	11-ene	28	45.0	55.3	15.2	151.3	15.2	151.3	24.2	24200	4.71	48.1	
						15.2		15.2						
						15.0		15.0						
8	14-dic	8-feb	56	45.0										

OBSERVACIONES MUESTRAS TOMADAS POR INTERESADO

Elaboró | **Revisó y Aprobó**

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO

ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-01-31 **ODS:** 652

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-25 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	GEOACOPIO
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°	N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
65	21	23-ene	27-ene	4	45.0	55.0	15.2 15.2 15.2	152.0	15.4 15.7 15.4	155.0	25.5	25500	4.71	48.1	K0+269.76 A K0+295.58
66	22	23-ene	30-ene	7	45.0	55.1	15.3 15.4 15.3	153.3	15.2 15.2 15.2	152.0	31.0	31000	5.91	60.3	
67	23	23-ene	2-feb	10	45.0										
68	24	23-ene	2-feb	10	45.0										

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS POR PERSONAL DE CITEC S.A.S

Elaboró | **Revisó y Aprobó**

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICION: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-01-26 **ODS:** 592

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : PR 0+000 AL PR 110+000 MUNICIPIO DE PURACÉ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-29 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
13	28-dic	4-ene	7	45.0	24.4	15.3 15.2 15.2	152.3	15.2 15.2 15.4	152.7	32.5	32500	6.18	63.1	K0+493.48 A K0+570.93 CARRIL IZQUIERDO
14	28-dic	25-ene	28	45.0	54.3	15.3 15.3 15.2	152.7	15.5 15.2 15.2	153.0	36.3	36300	6.86	70.0	
15	28-dic	25-ene	28	45.0	53.2	15.2 15.5 15.5	154.0	15.2 15.3 15.5	153.3	39.7	39700	7.40	75.6	
16	28-dic	22-feb	56	45.0										

OBSERVACIONES MUESTRAS TOMADAS POR INTERESADO

Elaboró | **Revisó y Aprobó**

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO

ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-01-30 **ODS:** 657

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-26 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	GEOACOPIO
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°	N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
73	25	25-ene	29-ene	4	45.0	54.2	15.1 15.4 15.2	152.3	15.0 15.0 15.0	150.0	24.8	24800	4.88	49.9	K0+562.32 A K0+9631.15
74	26	25-ene	1-feb	7	45.0										
75	27	25-ene	4-feb	10	45.0										
76	28	25-ene	4-feb	10	45.0										

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS POR PERSONAL DE CITEC S.A.S

Elaboró | **Revisó y Aprobó**

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICION: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-01-18 **ODS:** 563

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : MUNICIPIO DE PURACÉ DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2022-12-21 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
9	20-dic	27-dic	7	45.0	55.4	15.3	153.0	15.2	152.7	25.2	25200	4.77	48.7	K0+570.93 A K0+652.66 CARRIL IZQUIERDA
						15.3		15.3						
						15.3		15.3						
10	20-dic	17-ene	28	45.0	55.0	15.0	152.7	15.4	152.7	28.5	28500	5.41	55.2	
						15.3		15.3						
						15.5		15.1						
11	20-dic	17-ene	28	45.0	55.2	15.2	152.3	15.4	153.7	29.6	29600	5.55	56.7	
						15.3		15.4						
						15.2		15.3						
12	20-dic	14-feb	56	45.0										

OBSERVACIONES MUESTRAS TOMADAS POR INTERESADO

Elaboró

Revisó y Aprobó

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO

ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-01-19 **ODS:** 622

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-13 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	GEOACOPIO
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°	N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
11	5	12-ene	19-ene	7	45.0	59.0	16.5 16.5 16.9	166.3	16.5 16.5 16.5	165.0	33.0	33000	4.92	50.2	
12	6	12-ene	19-ene	7	45.0	59.0	16.2 16.2 16.3	162.3	16.5 16.5 16.6	165.3	37.4	37400	5.69	58.1	K0+958.15 A K1+048.97
13	7	12-ene	26-ene	14	45.0										
14	8	12-ene	26-ene	14	45.0										

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS POR INTERESADO

Elaboró | **Revisó y Aprobó**

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICION: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-01-24 **ODS:** 646

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)
SECTOR : VIA PALETARÁ-COCONUCO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-21 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	GEOACOPIO
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga KN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
N°	N°														
53	17	20-ene	24-ene	4	45.0	54.8	15.2 15.4 15.4	153.3	15.2 15.2 15.2	152.0	27.4	27400	5.22	53.3	K0-87.20 A K0+7.40
54	18	20-ene	27-ene	7	45.0										
55	19	20-ene	30-ene	10	45.0										
56	20	20-ene	30-ene	10	45.0										

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS POR PERSONAL DE CITEC S.A.S

Elaboró | **Revisó y Aprobó**

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICION: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-01-21 **ODS:** 605

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : PR0-87.20-PR0+190.13

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-10 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio	Altura (cm)	Altura promedio	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°	N°						b	b (mm)	d	d (mm)	KN	N	Mpa	kg/cm²	
1	1	6-ene	13-ene	7	45.0	54.5	15.7 15.7 15.7	157.0	15.4 15.4 15.7	155.0	24.4	24400	4.37	44.6	
2	2	6-ene	13-ene	7	45.0	55.2	15.2 15.3 15.3	152.7	15.5 15.3 15.3	153.7	27.7	27700	5.19	53.0	K0-087.20 A K0-147.40 CARRIL IZQUIERDO
3	3	6-ene	20-ene	14	45.0	55.0	15.3 15.3 15.2	152.7	15.3 15.4 15.3	153.3	31.8	31800	5.98	61.1	
4	4	6-ene	20-ene	14	45.0	54.3	15.2 15.2 15.1	151.7	15.2 15.3 15.3	152.7	29.4	29400	5.61	57.3	

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS POR INTERESADO

Elaboró | **Revisó y Aprobó**

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICION: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-01-13 **ODS:** 631

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)

SECTOR : VIA PALETARÁ-COCONUCO

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-16 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	GEOACOPIO
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga		Modulo Rotura		Detalle obra
N°	N°						b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²	
35	9	14-ene	21-ene	7	45.0	55.1	15.1 15.2 15.2	151.7	15.1 15.2 15.2	151.7	32.7	32700	6.33	64.6	K1+09.76 A K1+100.08
36	10	14-ene	21-ene	7	45.0	55.0	15.0 15.0 15.1	150.3	15.5 15.6 15.6	155.7	29.9	29900	5.54	56.6	
37	11	14-ene	28-ene	14	45.0										
38	12	14-ene	28-ene	14	45.0										

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS POR INTERESADO

Elaboró | **Revisó y Aprobó**

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	www.citecsas.com gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

Citec S.A.S. Ingeniería y Geotecnia	REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO	Código:	GT-CE20
		Versión:	0
NORMAS DE REFERENCIA:	INV. E-414, E-415		

FECHA INFORME: 2023-01-25 **ODS:** 636

O B R A : CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)
SECTOR : VIA PALETARÁ-COCONUCO
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189
CONSTRUCTOR: CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064
S O L I C I T Ó : CONSOCRIO SAN SEBASTIAN 064
FECHA RECEPCIÓN: 2023-01-18 **HOJA:** 1 DE 1

PROVEEDOR:	GEOACOPIO
MODULO DE ROTURA (MR) (kg/cm²)	42
ESTRUCUTRAS	VARIAS
MÉTODO DE ENSAYO	TRES APOYOS

Ref.	Muestra	fecha fundición	fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre	Longitud total (cm)	Ancho (cm) b	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm) d	Altura promedio d (mm)	Carga KN	Carga N	Modulo Rotura Mpa	Modulo Rotura kg/cm²	Detalle obra
N°	N°	n													
45	13	17-ene	24-ene	7	45.0	59.1	16.1 16.1 16.1	161.0	16.5 16.5 16.3	164.3	51.9	51900	8.06	82.3	
46	14	17-ene	24-ene	7	45.0	53.2	15.4 15.4 15.3	153.7	15.5 15.5 15.4	154.7	38.6	38600	7.09	72.4	K0+100.08 A K1+177.50
47	15	17-ene	31-ene	14	45.0										
48	16	17-ene	31-ene	14	45.0										

OBSERVACIONES: MUESTRAS TOMADAS POR INTERESADO

Elaboró | **Revisó y Aprobó**

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S
FECHA DE EXPEDICION: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD DE CITEC S.A.S.

Dirección Citec S.A.S: Diag 26 # 26-58 B/ Yanaconas, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	
Geot. Luis Carlos Ponce	Ing. Hugo Daza Delgado	**www.citecsas.com** gerenciacomercialcitec@gmail.com **Telefono**: 6028366256 **Movil**: 301 6018569 - 301 3368684

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE GRANULOMETRIA

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 28-nov-2022

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 9-Ene-2022

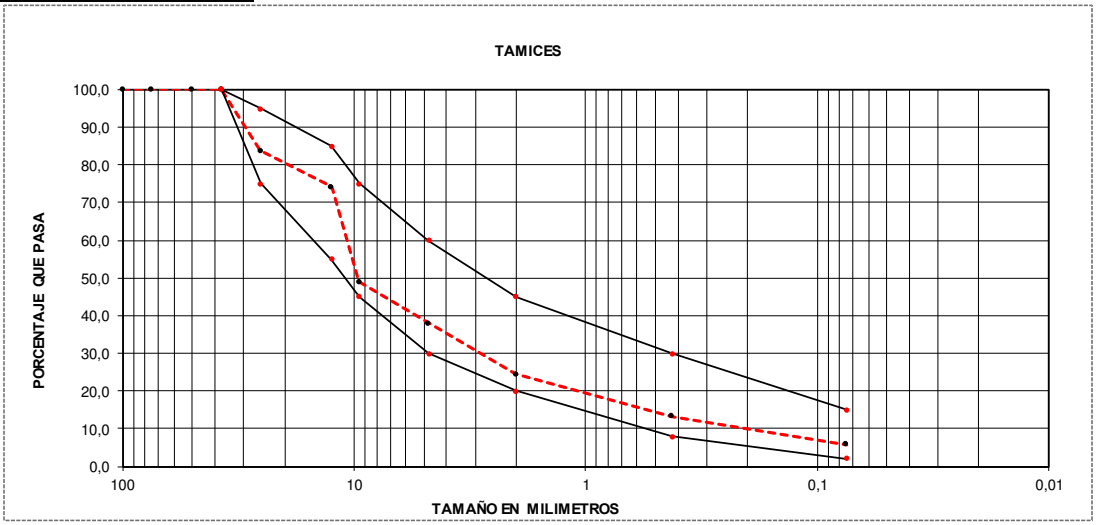
FUENTE: AGREGADOS PURACÉ
SUB BASE

MATERIAL: AGREGADO GRUESO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE PARTICULAS COLOR CAFÉ

DESCRIPCIÓN:

GRADACIÓN SBG - 38

P1=	4021,0	P2=	3.788,0	NORMA (%)		CUMPLIMIENTO
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.	NORMA INV A -320- 3
4" (100)	0	0,0	100,0	100	100	CUMPLE
3" (75)	0	0,0	100,0	100	100	CUMPLE
2" (50)	0	0,0	100,0	100	100	CUMPLE
1 1/2" (37,5)	0	0,0	100,0	100	100	CUMPLE
1" (25,4)	651	16,2	83,8	75	95	CUMPLE
1/2" (12,5)	388	9,6	74,2	55	85	CUMPLE
3/8" (9,5)	1015	25,2	48,9	45	75	CUMPLE
N°4 (4,75)	444	11,0	37,9	30	60	CUMPLE
N°10 (2,00)	538	13,4	24,5	20	45	CUMPLE
N°40 (0,425)	455	11,3	13,2	8	30	CUMPLE
N°200 (0,075)	297	7,4	5,8	2	15	CUMPLE
P200 (g)	11	0,3				CUMPLE
SUMA	3799,0					



OBSERVACIONES:
MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS REFERENCIA:	INV- E-125 E-126	INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYOS LIMITES DE ATTERBERG

Código:	KJ-ELC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 28-nov-2022

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

INGRESO: 9-nov-2022

FUENTE: AGREGADOS PURACÉ

MATERIAL: SUB BASE

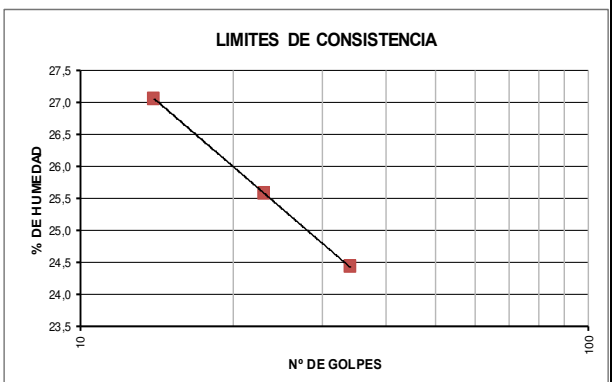
DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE PARTICULAS COLOR CAFÉ

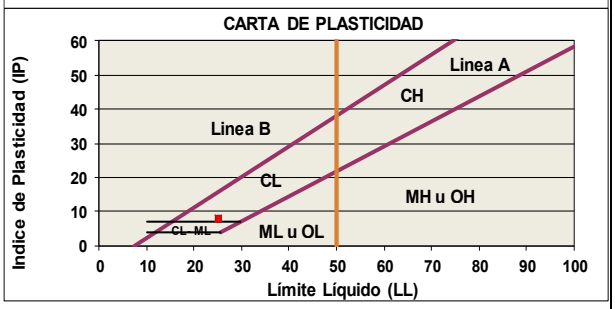
LÍMITE LÍQUIDO	N° de Golpes	**34**	**23**	**14**
	P1 (Húmedo)	21,3	19,84	21,09
	P2(Seco)	18,15	16,65	17,39
	P3 (Cap.)	5,26	4,18	3,72
	% de Humedad	24,44	25,58	27,07

LÍMITE PLÁSTICO	P1 (Húmedo)	14,89	15,41	
	P2(Seco)	13,67	14,09	
	P3 (Cap.)	6,57	6,33	Promedio
	% de Humedad	17,18	17,01	17,1

RESULTADOS	Contenido de Humedad:	
	Limite Liquido:	25,0
	Límite Plástico:	17,0
	Indice de Plasticidad:	8,0

OBSERVACIONES:
MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO





ESPECIFICACION: Norma INV-2013 ART.320 SUB BASE
Límite Líquido 25% Máximo
Índice de Plasticidad 6% Máximo

CUMPLIMIENTO:	
CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA: INV- E-125 E-126

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS
Método: MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

Código:	KJ-EMA-CE01	**Versión:**	1	**Páginas:**	1 de 1	**Fecha Creación:**	12-mar-2012

FECHA INFORME: 28-nov-2022

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 9-nov-2022

FUENTE: AGREGADOS PURACÉ

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE PARTICULAS COLOR CAFÉ

PRUEBA Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	500			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	4999			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	4028			
Pa-Pb: Perdida	971			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**19,4**			

TAMAÑOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	E	F	G
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 10		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37,5	1,½"					5000 ± 10	5000 ± 10	
37,5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION	**Norma INV-2013 ART.320**	CUMPLIMIENTO:	
500 REV	**50% Máximo**	CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS REFERENCIA: INV- E-218 E-219 INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO
Método: APARATO MICRO - DEVAL

Código:	KJ-DMV-CE01	Versión:	1	Páginas:	1	1 de 1	Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 28-nov-2022

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 9-nov-2022

FUENTE: AGREGADOS PURACÉ

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE PARTICULAS COLOR CAFÉ

TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO GRUESO	**3/4"**
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL A ENSAYAR	**5/8"**
TIPO DE GRADACION	**TABLA N° 1**
TIEMPO DE ROTACION (MINUTOS)	**120**
NUMERO DE REVOLUCIONES	**12000**

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO gr
PASA	RETENIDO	
3/4"	5/8"	375,0
5/8"	1/2"	375,0
1/2"	3/8"	750,0
	TOTAL	**1.500,0**

PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO gr	**1329**
% DE PERDIDA((A -B)/A)*100 gr	**11,4%**

OBSERVACIONES:
MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION 30% Máximo Norma INV-2013 ART.320	CUMPLIMIENTO:	
	CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA: INV- E-238 INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 28-nov-2022

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 9-nov-2022

FUENTE: AGREGADOS PURACÉ

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE PARTICULAS COLOR CAFÉ

MUESTRA N°.		1			2		
PRUEBA N°.		1	2	3	1	2	3
LECTURA ARCILLA	mm.	10,5	10,6	10,6			
LECTURA ARENA	mm.	2,7	2,8	2,8			
EQUIVALENTE DE ARENA	%	25,7	26,4	26,4			
PROMEDIO	%	26,2					

OBSERVACIONES:

MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION 25% Mínimo Norma INV-2013 ART.320	CUMPLIMIENTO:	
	CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA: INV- E-133 INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 28-nov-2022

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 9-nov-2022

FUENTE: AGREGADOS PURACÉ

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE PARTICULAS COLOR CAFÉ

FRACCIÓN GRUESA						
Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	25,0	2999,8	2994	0,19	0,05
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	26,1	2000,5	1996,3	0,21	0,05
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11,0	998,2	990,9	0,73	0,08
TOTALES		**62,1**	**5998,5**	**5981,2**	**1,1**	**0,18**
FRACCIÓN FINA						
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	19,9	300	295	1,67	0,33
TOTALES		**19,9**	**300,0**	**295,0**	**1,7**	**0,33**

OBSERVACIONES:
MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION 2% Máximo Norma INV-2013 ART.320	CUMPLIMIENTO:	
	CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA: INV- E-211 INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

PÉRDIDA AGREGADO FRENTE A ACCIÓN DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 28-nov-2022

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 9-nov-2022

FUENTE: AGREGADOS PURACÉ **MATERIAL:** SUB BASE

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE PARTICULAS COLOR CAFÉ

SOLUCIÓN DE TRABAJO EMPLEADA:

Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio

SOLIDEZ EN SULFATO DE SODIO

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
50,8 mm 2 1/2"	37.5 mm (1 1/2")					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	25,0	1502,9	1439,2	4,24	1,06
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	26,1	998,3	934,3	6,41	1,67
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11,0	301,6	243,9	19,13	2,11
TOTALES			**2802,8**	**2617,4**	**29,78**	**4,84**

SOLIDEZ EN SULFATO DE MAGNESIO

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
50,8 mm 2 1/2"	37.5 mm (1 1/2")					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	25,0	1500,8	1405,6	6,34	1,59
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	26,1	1000,2	968,2	3,20	0,83
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11,0	298,7	279,7	6,36	0,70
TOTALES			**2799,7**	**2653,5**	**15,90**	**3,12**

OBSERVACIONES:

MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION	CUMPLIMIENTO:	
- Sulfato de Sodio 12% Máximo - Sulfato de Magnesio 18% Máximo **Norma INV-2013 ART.320**	CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA: INV- E-220 INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADOS GRUESOS

Código:	CT-PEA-CE01	**Versión:**	2	**Páginas:**	1 de 1	**Fecha Formato**	19-abr-2014

FECHA: 28-nov-2022

O B R A: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 9-nov-2022 **DESCRIPCION:**

FUENTE: AGREGADOS PURACÉ AGREGADO GRUESO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE PARTICULAS COLOR CAFÉ

MATERIAL: SUB BASE

PRUEBA N°		**1**	**2**		**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire Muestra Seca (g)	1434,0			
B	Peso en el aire de la muestra saturada con superficie seca (g)	1447			
C	Peso sumergida en agua de la muestra saturada (g)	905			
A/(B-C)	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK "Gsb" (g/cm3)	2,646			**2,646**
B//B-C	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK SATURADA Y SUPERFICIALMENTE SECA "Gsb sss" (g/cm3)	2,670			**2,670**
A/(A-C)	GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE "Gsa" (g/cm3)	2,711			**2,711**
(B-A/A)*100	% ABSORCION "Gsa"	0,91			**0,91**

OBSERVACIONES:
MUESTRA TOMADA EN OBRA POR PERSONAL AUTORIZADO

NORMAS REFERENCIA: **INV- E-223**

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores
Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE COMPACTACION PROCTOR MODIFICADO

Código:	CT-CPM-CE01	Versión:	2	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	19-abr-2014

FECHA: 28-nov-2022

O B R A: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

CONSTRUCTOR:CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

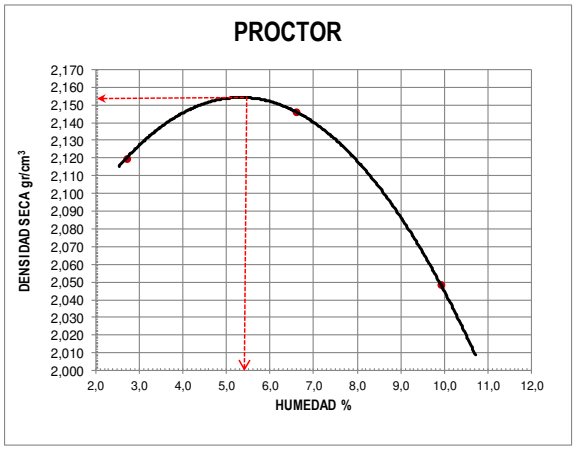
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 9-nov-2022 **MATERIAL:** SUB BASE

FUENTE: AGREGADOS PURACÉ **DESCRIPCION:** AGREGADO GRUESO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE PARTICULAS COLOR CAFÉ

PROCTOR					
GOLPES / CAPA	56	56	56		
PRUEBA	1	2	3		
%W NAT.	2,00	2,00	2,00		
%W DESEADA	4	6	8		
%W ADICIONAL	2,0	4,0	6,0		
W MOLDE	3837	3837	3837		
W MOLD+SUELO HUMEDO	8924	9181	9097		
%HUMEDAD (HORNO)	2,71	6,60	9,91		
W SECO	4953	5013	4786		
VOLUMEN DEL MOLDE	2336	2336	2336		
DATOS DE HUMEDAD					
CÁPSULA N°.	1	2	3		
PESO SUELO HÚMEDO + CÁPSULA	791,0	566,0	698,0		
PESO SUELO SECO + CÁPSULA	772,0	535,0	640,0		
PESO CÁPSULA	72,0	65,0	55,0		
HUMEDAD %	**2,7**	**6,6**	**9,9**		
DENSIDAD SECA g/cm³	**2,120**	**2,146**	**2,049**		



Humedad Óptima (%): **5,4**

Densidad máxima (g/cm3): **2,155**

(lb/pie3) **134,5**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2,047**

OBSERVACIONES:
MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS REFERENCIA: **INV- E-142**

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.

Código:	KJ-CBR-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 28-nov-2022

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

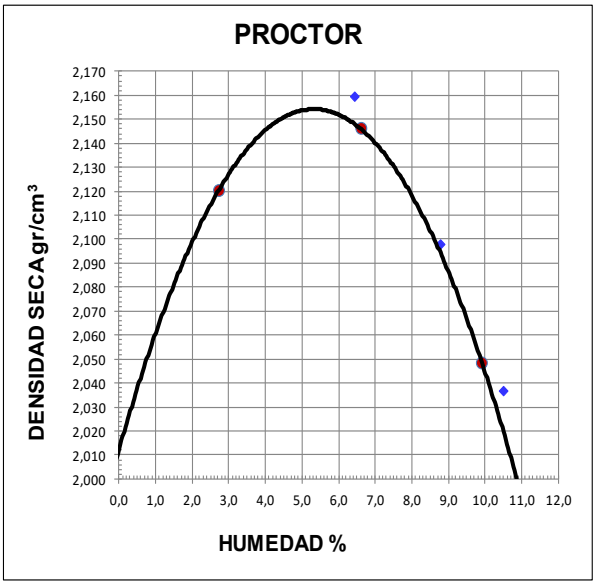
LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

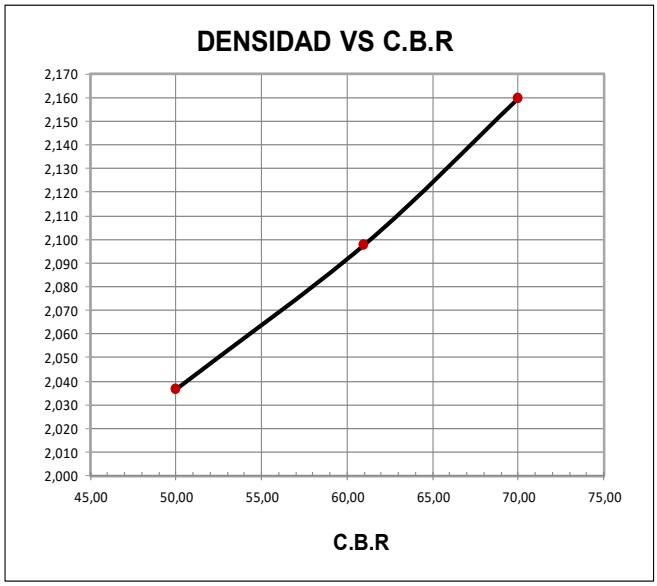
CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 9-nov-2022 **FUENTE:** AGREGADOS PURACÉ

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE PARTICULAS COLOR CAFÉ





OBSERVACIONES: MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

HUMEDAD ÓPTIMA: **5,4** %

DENSIDAD MÁXIMA: **2,155** g/cm³ **PM 98%** 64 **%**

ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.320	SUB BASE	≥40% MÍNIMO	CUMPLIMIENTO:		NORMAS REFERENCIA:	INV- E-148
	GRANULAR		CUMPLE	NO CUMPLE		

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.

Código:	KJ-CBR-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 28-nov-2022

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTC CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 9-nov-2022

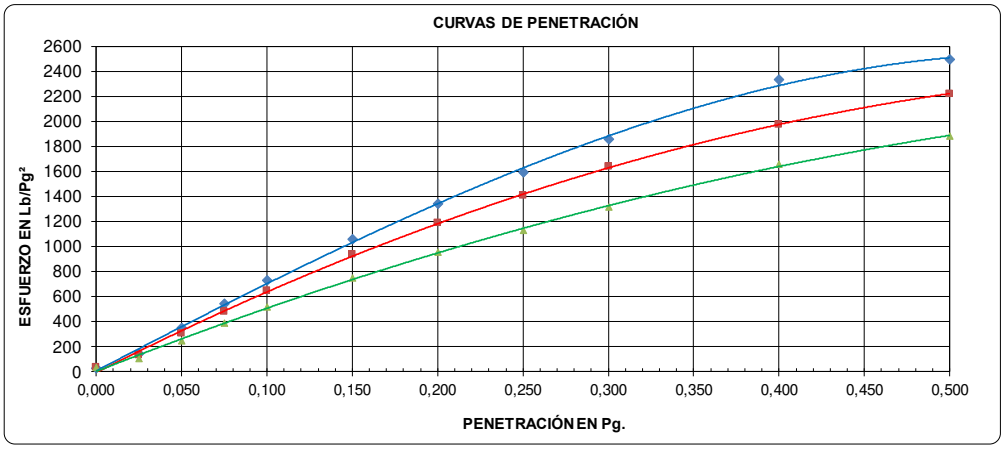
FUENTE: AGREGADOS PURACÉ

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: AGREGADO GRUESO COLOR GRIS CON PRESENCIA DE PARTICULAS COLOR CAFÉ

Molde No.	1			2			3		
Energia (Golpes)	56			25			10		
Penetración	Lectura Carga (Kg)	Carga (Lb)	PSI (Lb/plg^2)	Lectura Carga (Kg)	Carga (Lb)	PSI (Lb/plg^2)	Lectura Carga (Kg)	Carga (Lb)	PSI (Lb/plg^2)
0,000	40	88	28,01	46	100	31,90	46	100,9	32,1
0,025	204	449	142,97	185	407	129,71	145	318,9	101,5
0,050	495	1089	346,64	438	963	306,66	352	774,6	246,5
0,075	777	1710	544,18	686	1510	480,60	552	1213,9	386,4
0,100	1042	2292	729,46	920	2024	644,24	740	1627,2	518,0
0,150	1508	3318	1056,26	1332	2931	932,86	1071	2356,2	750,0
0,200	1919	4221	1343,66	1695	3728	1186,69	1362	2997,3	954,1
0,250	2275	5005	1593,14	2009	4420	1407,02	1615	3553,8	1131,2
0,300	2648	5825	1854,28	2339	5145	1637,66	1880	4136,4	1316,7
0,400	3329	7324	2331,35	2818	6199	1973,10	2364	5200,6	1655,4
0,500	3564	7840	2495,48	3172	6979	2221,34	2689	5916,6	1883,3

RESULTADOS DE ENSAYO			
DENSIDAD SECA (g/cm^3)	2,159	2,098	2,037
CBR CORREGIDO 0.1" (%)	70,0%	61,0%	50,0%
CBR CORREGIDO 0.2" (%)	90,0%	79,3%	63,3%
HUMEDAD DE PENETRACIÓN	6,4	8,8	10,5



OBSERVACIONES:
MUESTRA TOMADA EN OBRA POR PERSONAL AUTORIZADO

NORMAS REFERENCIA: INV- E - 148

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 31-oct-2022

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 15-dic-2022 **MEZCLADO EN OBRA:** **PREMEZCLADO:** X **FUENTE:** GEOACOPIO S.A.S

ESTRUCTURA: PAVIMENTO RIGIDO **f'(c) DE DISEÑO:** 42 MR **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:**

Ref.	Detalle obra	Fecha fundición	Fecha rotura	Edad días	Longitud luz libre (cm)	Longitud total (cm)	Ancho (cm)	Ancho promedio b (mm)	Altura (cm)	Altura promedio d (mm)	Carga	Modulo Rotura		
N°							b		d		KN	N	Mpa	kg/cm²
1	PR0+166-PR0+184	14-dic	21-dic	7	45,0	55,3	15,7 15,7 15,7	157,0	15,4 15,4 15,5	154,3	23,8	23800	4,30	43,9
2		14-dic	11-ene	28	45,0	54,4	15,4 15,7 15,5	155,3	15,5 15,5 15,7	155,7	29,2	29200	5,24	53,5
3		14-dic	11-ene	28	45,0	55,2	15,5 15,5 15,5	155,0	15,3 15,3 15,1	152,3	27,2	27200	5,10	52,1
4		14-dic	8-feb	56	45,0	55,3	15,0 15,0 14,9	149,7	15,1 15,1 15,0	150,7	27,1	27100	5,38	55,0

OBSERVACIONES: MUESTRAS INGRESADAS AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

TRAZABILIDAD DE EQUIPOS

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: *F - 894*
FECHA DE EXPEDICIÓN: *11-feb-2021*
EXPEDIDO POR: *SIMIM METROLOGIA S.A.S*
VIGENCIA: *11-feb-2023*

NORMAS REFERENCIA: INV. E-414, E-415

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores
Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE GRANULOMETRIA

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-ene-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-dic-2022

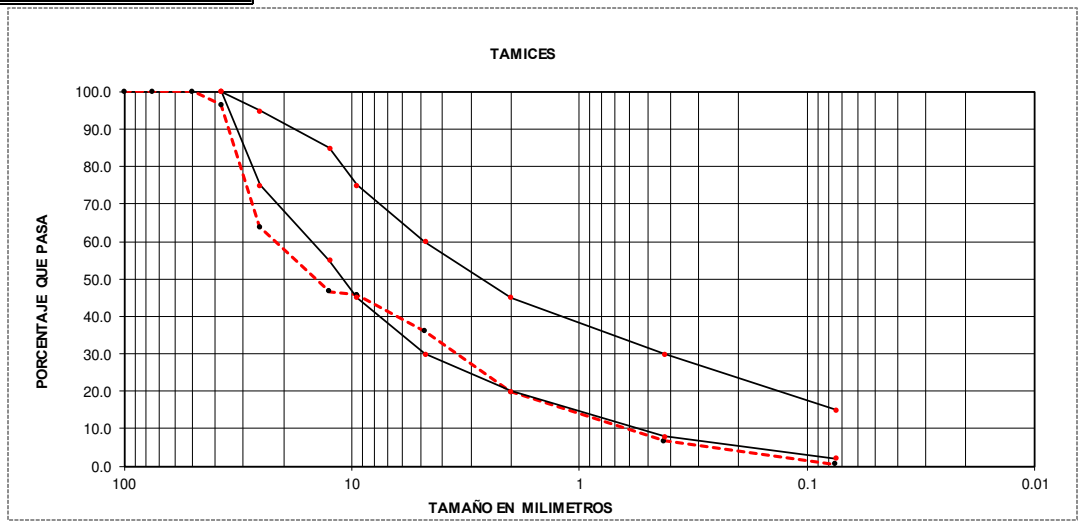
FUENTE: AGREGADOS TERRA

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

GRADACIÓN SBG - 38

P1=	5423.0	P2=	5.394.0	NORMA (%)		CUMPLIMIENTO
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa	MIN.	MAX.	NORMA INV A -320- 3
4" (100)	0	0.0	100.0	100	100	CUMPLE
3" (75)	0	0.0	100.0	100	100	CUMPLE
2" (50)	0	0.0	100.0	100	100	CUMPLE
1 1/2" (37,5)	187	3.4	96.6	100	100	CUMPLE
1" (25,4)	1775	32.7	63.8	75	95	CUMPLE
1/2" (12,5)	936	17.3	46.6	55	85	CUMPLE
3/8" (9,5)	42	0.8	45.8	45	75	CUMPLE
N°4 (4,75)	534	9.8	35.9	30	60	CUMPLE
N°10 (2,00)	878	16.2	19.7	20	45	CUMPLE
N°40 (0,425)	706	13.0	6.7	8	30	CUMPLE
N°200 (0,075)	336	6.2	0.5	2	15	CUMPLE
P200 (g)	29	0.5				CUMPLE
SUMA	5423.0					



OBSERVACIONES:
MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS REFERENCIA:	INV- E-125 E-126	INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYOS LIMITES DE ATTERBERG

Código:	KJ-ELC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-ene-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

INGRESO: 21-dic-2022

FUENTE: AGREGADOS TERRA

MATERIAL: SUB BASE

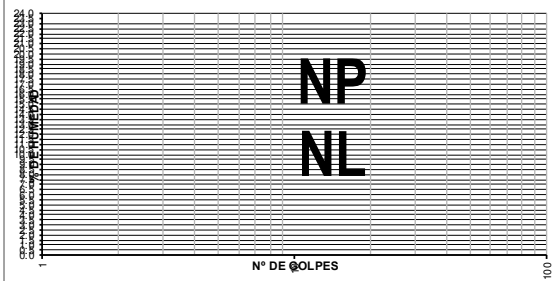
DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

LÍMITE LÍQUIDO	N° de Golpes			
	P1 (Húmedo)			
	P2(Seco)			
	P3 (Cap.)			
	% de Humedad			

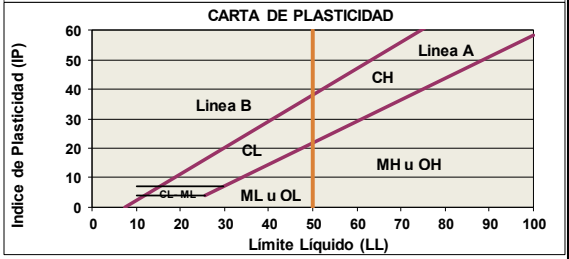
LÍMITE PLÁSTICO	P1 (Húmedo)			
	P2(Seco)			
	P3 (Cap.)			Promedio
	% de Humedad			

RESULTADOS	Contenido de Humedad:	
	Limite Liquido:	**NL**
	Límite Plástico:	**NP**
	Indice de Plasticidad:	

LIMITES DE CONSISTENCIA



CARTA DE PLASTICIDAD



OBSERVACIONES:
MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION: Norma INV-2013 ART.320 SUB BASE

Límite Líquido	25% Máximo
Índice de Plasticidad	6% Máximo

CUMPLIMIENTO:	
CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA: INV- E-125 E-126

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS
Método: MÁQUINA DE LOS ÁNGELES

Código:	KJ-EMA-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-ene-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-dic-2022

FUENTE: AGREGADOS TERRA

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	A			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	500			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7509			
Pa-Pb: Perdida	2491			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**24.9**			

TAMAÑOS				Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)						
Pasa tamiz		Retenido en tamiz								
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	E	F	G
75	3,0"	62.5	2,½"					2500 ± 10		
62.5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 10		
50	2,0"	37.5	1,½"					5000 ± 10	5000 ± 10	
37.5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12.5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12.5	½"	9.5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9.5	⅜"	6.3	1/4"			2500 ± 10				
6.3	1/4"	4.75	Nº 4			2500 ± 10				
4.75	Nº 4	2.36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 25
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-2013 ART.320		CUMPLIMIENTO:	
500 REV	**50% Máximo**	CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS REFERENCIA: INV- E-218 E-219 INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO
Método: APARATO MICRO - DEVAL

Código:	KJ-DMV-CE01	Versión:	1	Páginas:	1	1 de 1	Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-ene-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-dic-2022

FUENTE: AGREGADOS TERRA

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

TAMAÑO MAXIMO DEL AGREGADO GRUESO	**3/4"**
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL A ENSAYAR	**5/8"**
TIPO DE GRADACION	**TABLA N° 1**
TIEMPO DE ROTACION (MINUTOS)	**120**
NUMERO DE REVOLUCIONES	**12000**

TAMIZ		PESO DE LA MUESTRA ANTES DEL ENSAYO gr
PASA	RETENIDO	
3/4"	5/8"	375.0
5/8"	1/2"	375.0
1/2"	3/8"	750.0
	TOTAL	**1.500.0**

PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO gr	**1329**
% DE PERDIDA((A -B)/A)*100 gr	**11.4%**

OBSERVACIONES:
MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION 30% Máximo Norma INV-2013 ART.320	CUMPLIMIENTO:	
	CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA:	INV- E-238	INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-ene-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-dic-2022

FUENTE: AGREGADOS TERRA

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

MUESTRA N°.		1			2		
PRUEBA N°.		1	2	3	1	2	3
LECTURA ARCILLA	mm.	6.8	7.1	7.0			
LECTURA ARENA	mm.	3.8	3.7	3.7			
EQUIVALENTE DE ARENA	%	55.9	52.1	52.9			
PROMEDIO	%	53.6					

OBSERVACIONES:

MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION 25% Mínimo Norma INV-2013 ART.320	CUMPLIMIENTO:	
	CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA: INV- E-133 INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-ene-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-dic-2022

FUENTE: AGREGADOS TERRA

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

FRACCIÓN GRUESA						
Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	28.6	3000	2998	0.07	0.02
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	22.2	2000	1996.0	0.20	0.04
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	9.8	1000	997	0.30	0.03
TOTALES		**60.6**	**6000.0**	**5991.0**	**0.6**	**0.09**
FRACCIÓN FINA						
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	20.9	300	295	1.67	0.35
TOTALES		**20.9**	**300.0**	**295.0**	**1.7**	**0.35**

OBSERVACIONES:
MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION 2% Máximo Norma INV-2013 ART.320	CUMPLIMIENTO:	
	CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA: INV- E-211 INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

PÉRDIDA AGREGADO FRENTE A ACCIÓN DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO

Código:	KJ-EGG-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-ene-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 — **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-dic-2022

FUENTE: AGREGADOS TERRA — **MATERIAL:** SUB BASE

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

SOLUCIÓN DE TRABAJO EMPLEADA:

Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio

SOLIDEZ EN SULFATO DE SODIO

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
50,8 mm 2 1/2"	37.5 mm (1 1/2")					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	28.6	1500.0	1428.0	4.80	1.37
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	22.2	999.0	942	5.71	1.27
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	9.8	300.0	238	20.67	2.04
TOTALES			**2799.0**	**2608.0**	**31.17**	**4.67**

SOLIDEZ EN SULFATO DE MAGNESIO

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
50,8 mm 2 1/2"	37.5 mm (1 1/2")					
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	28.6	1498.0	1365.0	8.88	2.53
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	22.2	1001.0	975	2.60	0.58
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	9.8	297.0	281	5.39	0.53
TOTALES			**2796.0**	**2621.0**	**16.86**	**3.64**

OBSERVACIONES:

MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

ESPECIFICACION	CUMPLIMIENTO:	
- Sulfato de Sodio 12% Máximo - Sulfato de Magnesio 18% Máximo **Norma INV-2013 ART.320**	CUMPLE	NO CUMPLE

NORMAS REFERENCIA:	INV- E-220	INV A - 320

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE PESO ESPECIFICO Y ABSORCION DE AGREGADOS GRUESOS

Código:	CT-PEA-CE01	Versión:	2	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato	19-abr-2014

FECHA:	10-ene-2023		
O B R A:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"		
SECTOR:	PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ	**CONSTRUCTOR:**	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	**SOLICITÓ:**	CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria
RECEPCIÓN:	21-dic-2022	**DESCRIPCION:**	
FUENTE:	AGREGADOS TERRA		SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA
MATERIAL:	SUB BASE		

ENSAYO N°		1	2	3	PROMEDIO
Masa del Recipiente	gr	118.00			
Masa al aire del Recipiente + Muestra SSS	gr	1257.1			
Masa al aire de la Muestra en estado SSS (B)	gr	1139.10			
Masa de la Muestra sumergida (C)	gr	701.00			
Masa de la Muestra seca + Recipiente	gr	1227.00			
Masa del Recipiente	gr	118.00			
Masa al aire de la Muestra seca (A)	gr	1109.00			
Densidad Relativa (gravedad específica) SH		2.53			2.531
Densidad Relativa (gravedad específica) SSS		2.60			2.600
Densidad Relativa Aparente (gravedad especifica aparente)		2.72			2.718
Absorbción	%	2.7			2.714

OBSERVACIONES:	NORMAS REFERENCIA: **INV- E-223**
MUESTRA TOMADA EN OBRA POR PERSONAL AUTORIZADO	

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores
Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE COMPACTACION PROCTOR MODIFICADO

Código:	CT-CPM-CE01	Versión:	2	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	19-abr-2014

FECHA: 10-ene-2023

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

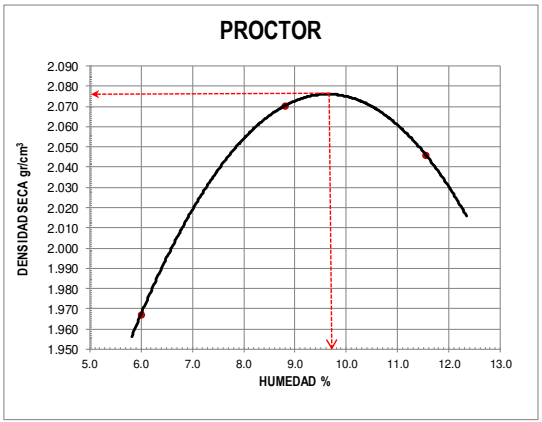
SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-dic-2022 **MATERIAL:** SUB BASE

FUENTE: AGREGADOS TERRA **DESCRIPCION:** SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

PROCTOR					
GOLPES / CAPA	**56**	**56**	**56**		
PRUEBA	1	2	3		
%W NAT.	3.80	3.80	3.80		
%W DESEADA	7	10	13		
%W ADICIONAL	3.0	6.0	9.0		
W MOLDE	3837	3837	3837		
W MOLD+SUELO HUMEDO	8719	9110	9180		
%HUMEDAD (HORNO)	6.00	8.80	11.54		
W SECO	4606	4847	4790		
VOLUMEN DEL MOLDE	2341	2341	2341		
DATOS DE HUMEDAD					
CÁPSULA N°.	1	2	3		
PESO SUELO HÚMEDO + CÁPSULA	275.0	341.0	411.0		
PESO SUELO SECO + CÁPSULA	263.0	319.0	375.0		
PESO CÁPSULA	63.0	69.0	63.0		
HUMEDAD %	**6.0**	**8.8**	**11.5**		
DENSIDAD SECA g/cm³	**1.967**	**2.070**	**2.046**		



Humedad Óptima (%): **9.7**

Densidad máxima (g/cm3): **2.076**

(lb/pie3) **129.5**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = 1.972

OBSERVACIONES:
MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

NORMAS REFERENCIA: **INV- E-142**

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	**Ing. Jose Andrés Daza**	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores
Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.

Código:	KJ-CBR-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-ene-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

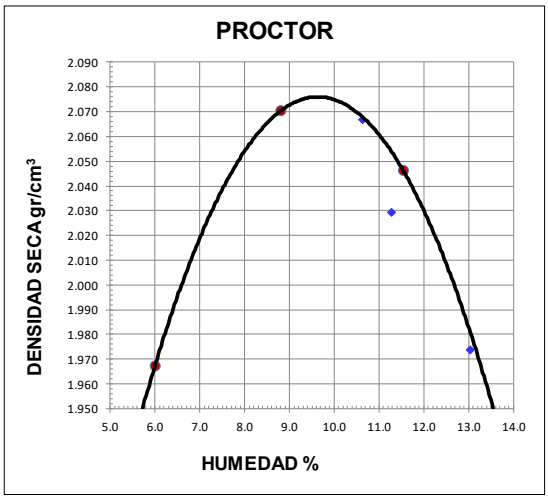
LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

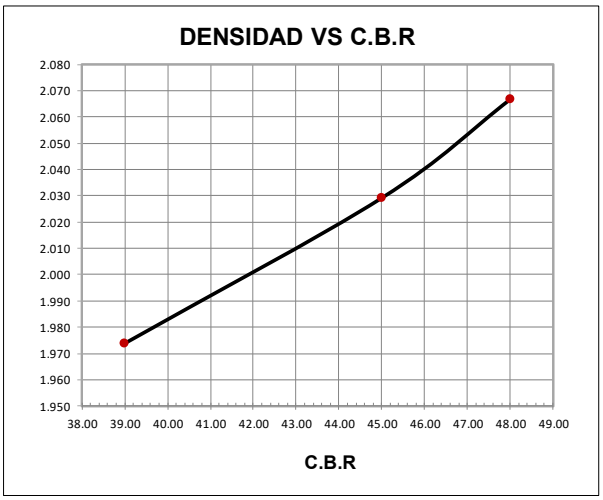
CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-dic-2022 **FUENTE:** AGREGADOS TERRA

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA





OBSERVACIONES: MUESTRA ENVIADA AL LABORATORIO POR EL INTERESADO

HUMEDAD ÓPTIMA: **9.7** %

DENSIDAD MÁXIMA: **2.076** g/cm^3 **PM 98%** 45 **%**

ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.320	SUB BASE GRANULAR	≥40% MÍNIMO	CUMPLIMIENTO: CUMPLE	NO CUMPLE	NORMAS REFERENCIA:	INV- E-148

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO. ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

K&J S.A.S Ingenieros Consultores

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.

Código:	KJ-CBR-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Creación:	12-mar-2012

FECHA INFORME: 10-ene-2023

PROYECTO : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

LOCALIZACIÓN: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ

INTERVENTC CONSORCIO ICAYECO 189

CONSTRUCTOR: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

SOLICITÓ: CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 21-dic-2022

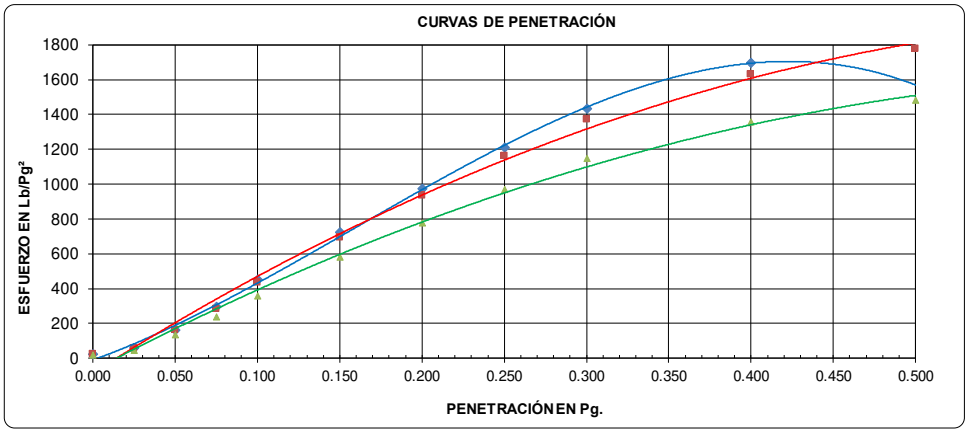
FUENTE: AGREGADOS TERRA

MATERIAL: SUB BASE

DESCRIPCIÓN: SUB BASE GRANULAR DE COLOR GRIS CON VETA BLANCA

Molde No.	1			2			3		
Energia (Golpes)	56			25			10		
Penetración	Lectura Carga (Kg)	Carga (Lb)	PSI (Lb/plg^2)	Lectura Carga (Kg)	Carga (Lb)	PSI (Lb/plg^2)	Lectura Carga (Kg)	Carga (Lb)	PSI (Lb/plg^2)
0.000	32	70	22.41	30	66	21.01	25	55.0	17.5
0.025	82	180	57.42	79	174	55.32	66	145.2	46.2
0.050	233	513	163.17	229	504	160.36	191	420.2	133.8
0.075	422	928	295.52	404	889	282.91	337	741.4	236.0
0.100	642	1412	449.58	617	1357	432.07	514	1130.8	359.9
0.150	1033	2273	723.39	992	2182	694.68	827	1819.4	579.1
0.200	1390	3058	973.39	1334	2935	934.17	1112	2446.4	778.7
0.250	1726	3797	1208.68	1657	3645	1160.36	1381	3038.2	967.1
0.300	2049	4508	1434.87	1958	4308	1371.15	1639	3605.8	1147.8
0.400	2425	5335	1698.18	2328	5122	1630.25	1940	4268.0	1358.5
0.500				2537	5581	1776.61	2114	4650.8	1480.4

RESULTADOS DE ENSAYO			
DENSIDAD SECA (g/cm^3)	2.067	2.029	1.974
CBR CORREGIDO 0.1" (%)	48.0%	45.0%	39.0%
CBR CORREGIDO 0.2" (%)	66.7%	66.0%	54.0%
HUMEDAD DE PENETRACIÓN	10.6	11.3	13.0



OBSERVACIONES:
MUESTRA TOMADA EN OBRA POR PERSONAL AUTORIZADO

NORMAS REFERENCIA: INV- E - 148

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

Diagonal 26 N°26-58 Yanaconas
kjingenieros@gmail.com
3108204993- 3122363543
Popayán - Cauca

REGISTRO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGAS DE CONCRETO

Código:	CT-RCC-CE01	Versión:	1	Páginas:	1 de 1	Fecha Formato:	13-abr-2018

FECHA: 26-dic-2022

O B R A : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA L A LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

SECTOR: PR 54+100 AL PR 83+000 P.N.N PURACÉ **CONSTRUCTOR:** CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189 **SOLICITÓ:** CONSORCIO ICAYECO 189 - Ing. ELSA CAMPO Directora de Interventoria

RECEPCIÓN: 19-dic-2022 **f'(c) DE DISEÑO:** 3.0 Mpa **MUESTRA TOMADA POR LABORATORIO:** X

HOJA: 1 DE 1

MATERIAL NUCLEO: ROCA | CONCRETO | SUELO- CEMENTO

N° MUEST.	N° REF.	HORA DE ENSAYO H:min	T. M. NOMIAL	LONG. NUCLEO EXTRAÍDO (cm)	LONG. ANTES FALLA (cm)	LONG. DESPUÉS FALLA (cm)	PESO EN EL AIRE (g)	DIÁM. (cm)	DIÁM. PROM. (mm)	ÁREA (mm^2)	VOLUM. (mm^3)	Carga Lb	Carga KN	Resistencia kg/cm^2	Resistencia MPa	Resistencia PSI	DENSIDAD (kg/m^3)	PATRÓN DE FRACTURA	DETALLE MUESTRA
1	1	4:26 p.m	N.A	11.1	11.9	11.8	1873.0	10.4 10.4 10.4	104.0	8494.9	1010889.1	3147	14.0	16.81	1.65	239	1853	3	SE ENSAYO EL 22-12-2022 A 3 DÍAS
2	2	4:30 p.m	N.A	11.1	11.9	1.5	1841.0	10.1 10.1 10.1	101.0	8011.8	953409.8	2630	11.7	14.89	1.46	212	1931	3	SE ENSAYO EL 2-12-2022 A 3 DÍAS
3	3	8:30 a.m	N.A	11.1	11.8	11.6	1797.0	10.4 10.4 10.4	104.0	8494.9	1002394.3	4159	18.5	22.21	2.18	316	1793	3	SE ENSAYO EL 26-12-2022 A 7 DÍAS
4	4	9:30 a.m	N.A	11.1	11.8	11.6	1847.0	10.4 10.5 10.4	104.3	8549.4	1008830.2	5058	22.5	26.84	2.63	382	1831	3	SE ENSAYO EL 26-12-2022 A 7 DÍAS

OBSERVACIONES: Las muestras de suelo- cemento evaluadas fueron ingresadas por el interesado.

Elaboró Ing. Vanessa A.

CERTIFICADO DE CALIBRACION N°: F - 894 EXPEDIDO POR: SIMIM METROLOGIA S.A.S

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11-feb-2021 VIGENCIA: 11-feb-2023

LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO APLICAN ÚNICAMENTE A LA MUESTRA INGRESADA Y PROCESADA EN LABORATORIO ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN DEL INGENIERO DE CALIDAD.

Dirección: Calle 73 in # 1-00 casa 7, Popayán, Tel:836-6256, Celular: 301-601-8569

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Geot. Jinneth Andrade	Ing. Jose Andrés Daza	

ANEXO N°7
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FECHA: ENERO 31 DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

(LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,

MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 26 DE JULIO DE 2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	09 06 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	09 06 2022	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementac	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Nacional de seguros S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA: ENERO 31 DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	28	06	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	28	06	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	28	06	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	28	06	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 1 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

FECHA: ENERO 31 DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	24	03	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	24	03	2022	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	24	03	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 3 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

FECHA ENERO 31 DE 2023
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

(LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,

MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

FECHA: ENERO 31 DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4 - 2 / 9 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	20	12	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 5 - 2 / 9 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

FECHA: ENERO 31 DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** X

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5 - 31 / 10/ 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 6 - 31 / 10 / 2022

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	7 DE 7 .

FECHA ENERO 31 DE 2023
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

(LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,

MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 31 octubre de 2022 CSS064-OBRA-CL-233-22

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Email:
recaicedo@icayeco.com
consorcioicayeco189@ayesa.com
Popayán (Cauca)

REF: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO**: Respuesta ICA-PAL-0078 -Entrega actualización de Pólizas**

Respetada Ingeniera,

El Consorcio San Sebastián 064 se permite dar respuesta al comunicado ICA-PAL-0078 del 19/10/2022 y hace entrega para revisión y trámite correspondiente de las pólizas actualizadas de acuerdo a las aclaraciones en fechas que se hicieron en el acta de reanudación. Adicionalmente se hace entrega de la póliza amparando el Anticipo No 1 solicitado.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,

ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: POLIZA_400033869_5
RCE POLIZA_400033867_6
Proyecto: CMC/AOM
Enviado**:** se envía vía email del 31 de octubre de 2022.

VERIFICA TU POLIZA AQU

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE E PEDICIÓN BOGOT , .C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 601 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANE O
130081	BOGOT .C.	11		30	400033869	5

FECHA E PEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - A o	Día - Mes - A o	Horas	Día - Mes - A o	Horas		
31 / 10 / 2022	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MO I ICACI N	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
IRECCI N	CRA 16 N. 97 46, BOGOT , .C., ISTRITO CAPITAL	TEL ONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
IRECCI N	CRA 16 N. 97 46, BOGOT , .C., ISTRITO CAPITAL	TEL ONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO

ASEGURA O	INSTITUTO NACIONAL E IAS - IN IAS	NIT	800.215.807 - 2	TEL ONO	3770600
BENE ICIARIO	INSTITUTO NACIONAL E IAS - IN IAS	NIT	800.215.807 - 2	TEL ONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANE O 5:

ME IANTE EL PRESENTE ANE O E CON ORMI A CON CORREO E APROBACION E LA GERENCIA E PRO ECTOS 1 E 05 E OCTUBRE E 2022 SE PROCE E CON EL A USTE E ALOR ASEGURA O PARA EL AMPARO E ANTICIPO, EL CUAL QUE A EN UN MONTO E 9.188.235.293, ASI MISMO SE E A CONSTANCIA EL ACTA E REANU ACION - SUSPENSION N 2 E _ E OCTUBRE E 2022.

NOTA: SE ACLARA SE E A CONSTANCIA QUE LA EC A E OR EN E INICIO EL CONTRATO NUMERO 1006 E 2021 ES 28 E UNIO E 2021.

TIPO E OBLIGACI N: CUMP-CONSTRUCCION E CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO EL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	9.341.409.728.00	0,00
PAGO E SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IN EMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	18.682.819.456.00	0,00
BUEN MANE O CORRECTA IN ERSION EL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	9.188.235.293.00	157.174.085,38
ESTABILI A E LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALI A E LOS ESTU IOS	31/12/2025	31/12/2030	615.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA L MITE DE PAGO
				Día - Mes - A o
157.174.085,38	0,00	29.863.076,22	187.037.161,60	01/11/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
65.852.518.661,00	SESENTA CINCO MIL OC OCIENTOS CINCUENTA OS MILLONES QUINIENTOS IECIOC O MIL SEISCIENTOS SESENTA UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE		NOMBRE COMPA A		VALOR ASEGURADO
AR A BENE ICIOS LT A	40198	50,00			
RA E AGENCIA E SEGUROS LT A	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6 11
TARIFA ICA 11.0 1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

No. PÓLIZA	ANE O	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE E PEDICIÓN
400033869	5	BOGOT .C.	31 /10 /2022	BOGOT , .C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 oras del 21 /5 /2021	00:00 oras del 31 /12 /2030	MO I ICACI N

DIRECCIÓN GENERAL	CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMA OR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
IRECCI N	CRA 16 N. 97 46, BOGOT , .C., ISTRITO CAPITAL	TEL ONO	7427374
ASEGURA O	INSTITUTO NACIONAL E IAS - IN IAS	NIT	800.215.807 - 2
IRECCI N	CALLE 25G NO. 73B - 90, AU ITORIO CUARTO PISO, BOGOT , .C., ISTRITO CAPITAL	TEL ONO	3770600
BENE ICIARIO	INSTITUTO NACIONAL E IAS - IN IAS	NIT	800.215.807 - 2
IRECCI N	CALLE 25G NO. 73B - 90, AU ITORIO CUARTO PISO, BOGOT , .C., ISTRITO CAPITAL	TEL ONO	3770600

LOS EMAS TERMINOS CON ICIONES CONTINUAN IGENTES SIN MO I ICAR

ANE O 4:

ME IANTE EL PRESENTE ANE O SE ACLARA SE E A CONSTANCIA QUE LA COMPA IA CONOCE ACPETA EL ACTA E SUSPENSION N 1 E 16 E SEPTIEMBRE E 2021, ACTA E SUSPENSION N 2 E 22 E ABRIL E 2022 ACTA E REANU ACION E OBRA E 23 E AGOSTO E 2022
NOTA: SE ACLARA SE E A CONSTANCIA QUE LA EC A E OR EN E INICIO EL CONTRATO NUMERO 1006 E 2021 ES 28 E UNIO E 2021.
LOS EMAS TERMINOS CON ICIONES CONTINUAN IGENTES SIN MO I ICAR

ANE O 3:

ME IANTE EL PRESENTE ANE O SE ACLARA SE E A CONSTANCIA EL TE TO E LA MO I ICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
ME IANTE EL PRESENTE ANE O SE ACLARA SE E A CONSTANCIA QUE LA COMPA IA CONOCE ACEPTA LA CESION E POSICION CONTRACTUAL EL CONTRATO NUMERO 1006 E 2021 SE PROCE E CON EL A USTE E LOS INTEGRANTES EL CONSORCIO, EL CUAL QUE ARA E LA SIGUIENTE MANERA:

TOMA OR O A IANZA O: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CON ORMA O POR:
ALCA INGENIER A S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACI N EL 35
INGENIER A TRANSPORTE MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACI N EL 20 ,
ORACIO EGA C R ENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACI N EL 20 ,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACI N EL 20
ARINSA NA AS ALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACI N EL 5

NOTA: SE ACLARA SE E A CONSTANCIA QUE LA IGENCIA E LOS AMPAROS E CUMPLIMIENTO, ANTICIPO PAGO E SALARIOS INICIAL A PARTIR EL 09 E UNIO E 2021, EC A E SUSCRIPCION EL CONTRATO.

LOS EMAS TERMINOS CON ICIONES CONTINUAN IGENTES SIN MO I ICAR

ANE O 2:

ME IANTE EL PRESENTE ANE O E CON ORMI A CON LA CESION E POSICION CONTRACTUAL EL CONTRATO NUMERO 1006 E 2021 SE PROCE E CON EL A USTE E LOS INTEGRANTES EL CONSORCIO, EL CUAL QUE ARA E LA SIGUIENTE MANERA:

TOMA OR O A IANZA O: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CON ORMA O POR:
ALCA INGENIER A S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACI N EL 35
INGENIER A TRANSPORTE MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACI N EL 20 ,
ORACIO EGA C R ENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACI N EL 20 ,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACI N EL 20
ARINSA NA AS ALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACI N EL 5

LOS EMAS TERMINOS CON ICIONES CONTINUAN IGENTES SIN MO I ICAR

ANE O 1:

ME IANTE EL PRESENTE ANE O E CON ORMI A CON LA OR EN E INICIO E 28 E UNIO E 2021 SE A USTA LA IGENCIAS E LA PRESENTE P LIZA.
LOS EMAS T RMINOS CON ICIONES CONTINUAN IGENTES SIN MO I ICAR

OB ETO E LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO E LOS PER UICIOS ERI A OS EL INCUMPLIMIENTO E LAS OBLIGACIONES A QUIRI AS EN EL CONTRATO N 1006 E 2021 CU O OB ETO ES: ME ORAMIENTO MANTENIMIENTO, GESTION PRE IAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE EL CORRE OR EL PALETAR SOLUCI N SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURAC , EPARTAMENTOS E CAUCA UILA, EN MARCO E LA REACTI ACI N ECON MICA, ME IANTE EL PROGRAMA E OBRA P BLICA AS PARA LA LEGALI A LA REACTI ACI N ISI N 2030 . M ULO 2,

TOMA OR O A IANZA O: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CON ORMA O POR:
INGENIER A TRANSPORTE MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20
ORACIO EGA C R ENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20
ALCA INGENIER A S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25

EL AMPARO E ESTABILI A E LA OBRA TEN R UNA IGENCIA E CINCO 5 A OS CONTA OS A PARTIR E LA EC A E SUSCRIPCI N EL ACTA E RECIBO E INITI O E LAS OBRAS POR PARTE E LA ENTI A .

EL AMPARO E CALI A E LOS ESTU IOS TEN R UNA IGENCIA E CINCO 5 A OS CONTA OS A PARTIR E LA EC A E SUSCRIPCI N EL ACTA E ENTREGA RECIBO E INITI O E LA RE ISI N, A USTE O ACTUALIZACI N O MO I ICACI N O COMPLEMENTACI N E LOS ESTU IOS ISE OS O ELABORACI N EL C LCULO E LA ESTRUCTURA EL PA IMENTO O
C LCULOS ESTRUCTURALES O E OBRAS REQUERI AS PARA GARANTIZAR LA ESTABILI A E LA IN RAESTRUCTURA

FIN PÓLIZA

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANE O NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN IRTU E LA ORMA E PAGO E PRIMAS CON ENI A EN LA SOLICITU EL SEGURO, EN LA CAR TULA CON ICIONES GENERALES E LA P LIZA ARRIBA ETALLA A, SE E A E PRESA CONSTANCIA POR ME IO EL PRESENTE ANE O QUE LAS OBLIGACIONES EL PAGO E PRIMA POR PARTE EL ASEGURA O SER N REALIZA AS EN LAS EC AS POR LOS CORRESPON IENTES ALORES ETALLA OS EN EL SIGUIENTE CUA RO.

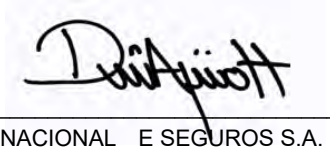
ALOR TOTAL E LA PRIMA INICIAL :	187.037.162,00
ALOR TOTAL E LA PRIMA PAGA A :	0
ORMA E PAGO CON ENI A :	CONTA O 30 AS

PLAN E PAGOS

EC A E PAGO	ALOR E LA PRIMA SEG N CON ENIO
01/11/2022	187.037.161,60

SEG N EL ART CULO 1068 EL C IGO E COMERCIO, EL PAGO E LA PRIMERA PRIMA O RACCI N CON ENI A PARA SU PAGO ES CON ICI N IN ISPENSABLE PARA LA INICIACI N E LA IGENCIA EL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO E LA PRIMA E LA P LIZA O RACCI N CON ENI A POSTERIORES A LA PRIMERA UNA EZ TRANSCURRI O EL PLAZO E GRACIA TREINTA AS 30 CALEN ARIO TAL COMO SE E INE EN LAS CON ICIONES GENERALES E LA P LIZA PRO UCIR LA TERMINACI N AUTOM TICA EL CONTRATO.

SE IRMA EN BOGOT , .C. EN OCTUBRE 31 E 2022



NACIONAL E SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

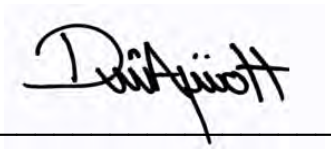
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no e pirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o ane os que se e pidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compa ía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL E IAS - IN IAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se e pide la presente certificación a los 31 días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL E SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQU

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL E TRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE E PEDICIÓN BOGOT , .C.
DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 601 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANE O
130077	BOGOT .C.	11		15	400033867	6

FECHA E PEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - A o	Día - Mes - A o		Día - Mes - A o	Horas		
31 / 10 / 2022	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MO I ICACI N	1

DATOS DEL TOMADOR AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
IRECCI N	CRA 16 N. 97 46, BOGOT , .C., ISTRITO CAPITAL	TEL ONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO

ASEGURA O	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TEL ONO	7427374
BENE ICIARIO	TERCEROS A ECTA OS	NIT	000.000.000 - 0	TEL ONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PRE IOS, LABORES OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILI A CI IL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
E ICULOS PROPIOS NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PRE IOS, LABORES OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO EL ALOR E LA PER I A MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES IGENTES PARA TO A CA A PER I A
CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO EL ALOR E LA PER I A MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES IGENTES PARA TO A CA A PER I A
RESPONSABILI A CI IL PATRONAL	10.00 POR CIENTO EL ALOR E LA PER I A MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES IGENTES PARA TO A CA A PER I A
E ICULOS PROPIOS NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO EL ALOR E LA PER I A MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES IGENTES PARA TO A CA A PER I A

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA L MITE DE PAGO
0,00	0,00	0,00	0,00	Día - Mes - A o 27/10/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OC OCIENTOS SESENTA CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE		NOMBRE	PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
AR A BENE ICIOS LT A	40198	50,00			
RA E AGENCIA E SEGUROS LT A	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6 11
TARIFA ICA 11.0 1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANE O	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE E PEDICIÓN
400033867	6	BOGOT .C.	Día - Mes - A o 31 10 2022	BOGOT , .C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - A o	Horas	Día - Mes - A o	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MO I ICACI N

DATOS DEL TOMADOR AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
IRECCI N	CRA 16 N. 97 46, BOGOT , .C., ISTRITO CAPITAL	TEL ONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO

ASEGURA O	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TEL ONO	7427374
BENE ICIARIO	TERCEROS A ECTA OS	NIT	000.000.000 - 0	TEL ONO	1000000

ANE O 6:

ME IANTE EL PRESENTE ANE O SE E A CONSTANCIA QUE LA COMPA IA CONOCE ACEPTA EL ACTA E REANU ACION - SUSPENSION N 2 E _ E OCTUBRE E 2022.

NOTA: SE ACLARA SE E A CONSTANCIA QUE LA EC A E OR EN E INICIO EL CONTRATO NUMERO 1006 E 2021 ES 28 E UNIO E 2021.

LOS EMAS TERMINOS CON ICIONES CONTINUAN IGENTES SIN MO I ICAR

ANE O 5:

ME IANTE EL PRESENTE ANE O SE ACLARA SE E A CONSTANCIA QUE LA COMPA IA CONOCE ACPETA EL ACTA E SUSPENSION N 1 E 16 E SEPTIEMBRE E 2021, ACTA E SUSPENSION N 2 E 22 E ABRIL E 2022 ACTA E REANU ACION E OBRA E 23 E AGOSTO E 2022
NOTA: SE ACLARA SE E A CONSTANCIA QUE LA EC A E OR EN E INICIO EL CONTRATO NUMERO 1006 E 2021 ES 28 E UNIO E 2021.
LOS EMAS TERMINOS CON ICIONES CONTINUAN IGENTES SIN MO I ICAR

ANE O 4:

ME IANTE EL PRESENTE ANE O SE ACLARA SE E A CONSTANCIA EL TE TO E LA MO I ICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
ME IANTE EL PRESENTE ANE O SE ACLARA SE E A CONSTANCIA QUE LA COMPA IA CONOCE ACEPTA LA CESION E POSICION CONTRACTUAL EL CONTRATO NUMERO 1006 E 2021 SE PROCE E CON EL A USTE E LOS INTEGRANTES EL CONSORCIO, EL CUAL QUE ARA E LA SIGUIENTE MANERA:

TOMA OR O A IANZA O: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CON ORMA O POR:
ALCA INGENIER A S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACI N EL 35
INGENIER A TRANSPORTE MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACI N EL 20 ,
ORACIO EGA C R ENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACI N EL 20 ,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACI N EL 20
ARINSA NA AS ALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACI N EL 5

NOTA: SE ACLARA SE E A CONSTANCIA QUE LA IGENCIA E LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR EL 09 E UNIO E 2021, EC A E SUSCRIPCION EL CONTRATO.

LOS EMAS TERMINOS CON ICIONES CONTINUAN IGENTES SIN MO I ICAR

ANE O 3:

ME IANTE EL PRESENTE ANE O E CON ORMI A CON LA CESION E POSICION CONTRACTUAL EL CONTRATO NUMERO 1006 E 2021 SE PROCE E CON EL A USTE E LOS INTEGRANTES EL CONSORCIO, EL CUAL QUE ARA E LA SIGUIENTE MANERA:

TOMA OR O A IANZA O: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CON ORMA O POR:
ALCA INGENIER A S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACI N EL 35
INGENIER A TRANSPORTE MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACI N EL 20 ,
ORACIO EGA C R ENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACI N EL 20 ,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACI N EL 20
ARINSA NA AS ALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACI N EL 5

LOS EMAS TERMINOS CON ICIONES CONTINUAN IGENTES SIN MO I ICAR

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANE O	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE E PEDICIÓN
400033867	6	BOGOT .C.	Día - Mes - A o 31 10 2022	BOGOT , .C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - A o	Horas	Día - Mes - A o	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MO I ICACI N

DATOS DEL TOMADOR AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
IRECCI N	CRA 16 N. 97 46, BOGOT , .C., ISTRITO CAPITAL	TEL ONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO BENEFICIARIO

ASEGURA O	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TEL ONO	7427374
BENE ICIARIO	TERCEROS A ECTA OS	NIT	000.000.000 - 0	TEL ONO	1000000

ANE O 2:

ME IANTE EL PRESENTE ANE O E CON ORMI A CON LA OR EN E INICIO E 28 E UNIO E 2021 SE A USTA LA IGENCIAS E LA PRESENTE P LIZA.
LOS EMAS T RMINOS CON ICIONES CONTINUAN IGENTES SIN MO I ICAR

ANE O 1:

ME IANTE EL PRESENTE ANE O E CON ORMI A CON LAS CON ICIONES EL CONTRATO INICIAL, SE INCLU EN LOS AMPAROS SOLCITA OS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 EL ECRETO 1082 E 2015 SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO E LA PRESENTE P LIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
RESPONSABILI A CI IL POR A O EMERGENTE LUCRO CESANTE.
PER UICIOS PATRIMONIALES E TRAPATRIMONIALES, CON MOTI O E ETERMINA A RESPONSABILI A CI IL E TRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURA O E ACUER O CON LA LE COLOMBIANA, POR EC OS OCURRI OS URANTE LA IGENCIA EL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONA AS EN EL CON ICIONA O E LA PRESENTE P LIZA.

LOS EMAS TERMINOS CON ICIONES CONTINUAN IGENTES SIN MO I ICAR.

OB ETO E LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILI A CI IL E TRACONTRACTUAL POR A OS A BIENES E TERCEROS O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUE AN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES A QUIRI AS EN EL ESARROLLO ELCONTRATO N 1006 E 2021 CU O OB ETO ES: ME ORAMIENTO MANTENIMIENTO, GESTION PRE IAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE EL CORRE OR EL PALETAR SOLUCI N SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURAC , EPARTAMENTOS E CAUCA UILA, EN MARCO E LA REACTI ACI N ECON MICA, ME IANTE EL PROGRAMA E OBRA P BLICA AS PARA LA LEGALI A LA REACTI ACI N ISI N 2030 . M ULO 2.

TOMA OR O A IANZA O: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CON ORMA O POR:
INGENIER A TRANSPORTE MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20
ORACIO EGA C R ENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20
ALCA INGENIER A S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25

ASEGURA O: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TEN RA A INSTITUTO NACIONAL E IAS IN IAS COMO ASEGURA O A ICIONAL, SIEMPRE CUAN O SE LIMITE A LAS IN EMNIZACIONES QUE SE EA OBLIGA O A PAGAR EN A OR E TERCEROS POR LO A OS CAUSA OS UNICA E CLUSI AMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTI O SE E CLU E LA R.C. PROPIA E IN EPEN IENTE E INSTITUTO NACIONAL E IAS - IN IAS.

BENE ICIARIO: TERCEROS A ECTA OS. A ICIONALMENTE, SE TEN RA A INSTITUTO NACIONAL E IAS - IN IAS COMO BENE ICIARIO SI, PARA E ECTOS EL SINIESTRO, PUE E SER CONSI ERA O COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTI O, SE E CLU E CUALQUIER TIPO E RESPONSABILI A CI IL E NATURALEZA CONTRACTUAL

FIN PÓLIZA

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANE O NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN IRTU E LA ORMA E PAGO E PRIMAS CON ENI A EN LA SOLICITU EL SEGURO, EN LA CAR TULA CON ICIONES GENERALES E LA P LIZA ARRIBA ETALLA A, SE E A E PRESA CONSTANCIA POR ME IO EL PRESENTE ANE O QUE LAS OBLIGACIONES EL PAGO E PRIMA POR PARTE EL ASEGURA O SER N REALIZA AS EN LAS EC AS POR LOS CORRESPON IENTES ALORES

ALOR TOTAL E LA PRIMA INICIAL : 0,00
ALOR TOTAL E LA PRIMA PAGA A : 0
ORMA E PAGO CON ENI A : CONTA O 30 AS

PLAN E PAGOS

EC A E PAGO	ALOR E LA PRIMA SEGUN CON ENIO
27/10/2022	0,00

SEG N EL ART CULO 1068 EL C IGO E COMERCIO, EL PAGO E LA PRIMERA PRIMA O RACCI N CON ENI A PARA SU PAGO ES CON ICI N IN ISPENSABLE PARA LA INICIACI N E LA IGENCIA EL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO E LA PRIMA E LA P LIZA O RACCI N CON ENI A POSTERIORES A LA PRIMERA UNA EZ TRANSCURRI O EL PLAZO E GRACIA 30 TREINTA AS CALEN ARIO TAL COMO SE E INE EN LAS CON ICIONES GENERALES E LA P LIZA PRO UCIR LA TERMINACI N AUTOM TICA EL CONTRATO.

SE IRMA EN BOGOT , .C. EN OCTUBRE 31 E 2.022

NACIONAL E SEGUROS S.A.

ANEXO N°8
MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FECHA: 31/1/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA DE INICIO: 28/6/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE AGOSTO DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/7/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- SI X NO ------ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/8/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A.
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 20/8/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 100 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 100

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ------

OBSERVACIONES:

Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato. Durante el periodo se realizaron ensayos de caracterización a materiales de sub base, piedra filtro, ensayos de densidad y resistencia a la estabilización de suelo cemento. Toma de Muestra de Concreto (

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 7
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 3
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 4
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 23
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 12
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 11

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atencion de quejas y reclamos**	**43%**	Hasta el 31 de enero de 2023 se atendio todas las quejas y/o reclamos y se esta en el proceso de atencion a las faltantes
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**100%**	Hasta el 31 de Enero de 2023 no se presentaron acciones correctivas para el contrato.

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

FECHA: 31/1/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	TOPCON	GZ9346	30/9/2022	2022-1027	30/3/2023	
2	Nivel Automatico	TOPCON	WP002896	30/9/2022	2022-1026	30/3/2023	
3	Laboratorio Externo Citec						Laboratorio Certificado y Aprobado para Realizar ensayos de Laboratorio

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Representante
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE PATRONAMIENTO

No. De Certificado: **2022-1026**

Datos Generales del equipo

Nombre: **ALCA INGENIERIA SAS**
Instrumento: **NIVEL AUTOMATICO**
Marca: **TOPCON**
Modelo: **AT-B4A**
No. De Serie: **WP002896**

Condición medio ambiental y colimador utilizado
TEMPERATURA: **16 ºC**
HUMEDAD RELATIVA: **77%**
PRESIÓN ATM: **1027 mbar**

Colimador Nikon enfocado al infinito, de precisión angular de punto cinco segundos (0.5'').

Fecha de Calibración: **Septiembre 30 de 2022**
Valido Hasta: **Marzo 30 de 2023**

Nota: Las aclaraciones indicadas al reverso de esta hoja forman parte de este certificado

Cordialmente,



Jubal Mendivelso
Jubal Mendivelso Mendivelso
Datum Ingeniería S.A.S
Nit. 830.136.779-4

El presente certificado sólo ampara las mediciones reportadas en el momento y condiciones ambientales y de uso en que se realizó este patronamiento.

DATUM INGENIERÍA S.A.S. No certifica ninguna característica del instrumento diferente de las descritas en este documento.

Es responsabilidad del usuario y/o del área de calidad de la empresa el recalibrar el instrumento en intervalos apropiados y hacer verificaciones periódicas para asegurarse de que el instrumento se encuentre midiendo dentro de las tolerancia establecidas.

El transporte del equipo es responsabilidad del usuario.

La política propia del servicio no cubre perdida del Servicio de Patronamiento por mala manipulación de transporte, golpes, humedad, software no autorizados, ni la intervención por parte del usuario. Si el equipo no cumple con el Servicio de Patronamiento, el cliente deberá informar de esta situación al correo Laboratorio@datuming.com dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la entrega del Instrumento. En caso de no hacerlo se incurrirá en un nuevo servicio de Patronamiento

La incertidumbre expresada en este certificado no incluye cambios en el funcionamiento del equipo por efectos del transporte. Los componentes adicionales de la incertidumbre que reflejan estos posibles cambios deben ser estimados por el usuario con base en mediciones tomadas sobre el patrón antes y después de su Patronamiento en Datum Ingeniería S.A.S.

La incertidumbre expresada en este certificado tampoco incluye posibles cambios causados por deriva a largo en la respuesta del equipo. Estos deben ser determinados individualmente por el usuario, con base en los datos históricos del equipo.

Este certificado tiene validez únicamente en su forma íntegra y original.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de este documento.

Los sticker ubicados en el equipo no deben ser despegados bajo ninguna circunstancia ya que esto llevaría a la perdida de la garantía del mantenimiento, reparación o calibración realizada a los equipos.

Nota: El propietario de este certificado podrá solicitar a Datum Ingeniería las copias que sean necesarias para sus diferentes actividades ya que este documento es un documento controlado.

CERTIFICADO DE PATRONAMIENTO

Resolución	0.6 mm A un kilómetro en doble nivelación
Aumento	24x
Compensador Rango	+ -15'
Poder de resolución	4"
Temperatura de trabajo	-20c + 50c

NOTA: Los alcances mencionados son en condiciones atmosféricas aceptables.

CERTIFICADO DE PATRONAMIENTO

No. De Certificado: **2022-1027**

Datos Generales del equipo

Nombre: **ALCA INGENIERIA SAS**
Instrumento: **ESTACIÓN TOTAL**
Marca: **TOPCON**
Modelo: **ES-105**
No. De Serie: **GZ9346**

Condición medio ambiental y colimador utilizado
TEMPERATURA: **18 ºC**
HUMEDAD RELATIVA: **77%**
PRESIÓN ATM: **1027 mbar**

Colimador Nikon enfocado al infinito, de precisión angular de punto cinco segundos (0.5'').

Fecha de Calibración: **Septiembre 30 de 2022**
Valido Hasta: **Marzo 30 de 2023**

Nota: Las aclaraciones indicadas al reverso de esta hoja forman parte de este certificado

Cordialmente,



Jubal Mendivelso
Jubal Mendivelso Mendivelso
Datum Ingeniería S.A.S
Nit. 830.136.779-4

El presente certificado sólo ampara las mediciones reportadas en el momento y condiciones ambientales y de uso en que se realizó este patronamiento.

DATUM INGENIERÍA S.A.S. No certifica ninguna característica del instrumento diferente de las descritas en este documento.

Es responsabilidad del usuario y/o del área de calidad de la empresa el recalibrar el instrumento en intervalos apropiados y hacer verificaciones periódicas para asegurarse de que el instrumento se encuentre midiendo dentro de las tolerancia establecidas.

El transporte del equipo es responsabilidad del usuario.

La política propia del servicio no cubre perdida del Servicio de Patronamiento por mala manipulación de transporte, golpes, humedad, software no autorizados, ni la intervención por parte del usuario. Si el equipo no cumple con el Servicio de Patronamiento, el cliente deberá informar de esta situación al correo Laboratorio@datuming.com dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la entrega del Instrumento. En caso de no hacerlo se incurrirá en un nuevo servicio de Patronamiento

La incertidumbre expresada en este certificado no incluye cambios en el funcionamiento del equipo por efectos del transporte. Los componentes adicionales de la incertidumbre que reflejan estos posibles cambios deben ser estimados por el usuario con base en mediciones tomadas sobre el patrón antes y después de su Patronamiento en Datum Ingeniería S.A.S.

La incertidumbre expresada en este certificado tampoco incluye posibles cambios causados por deriva a largo en la respuesta del equipo. Estos deben ser determinados individualmente por el usuario, con base en los datos históricos del equipo.

Este certificado tiene validez únicamente en su forma íntegra y original.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de este documento.

Los sticker ubicados en el equipo no deben ser despegados bajo ninguna circunstancia ya que esto llevaría a la perdida de la garantía del mantenimiento, reparación o calibración realizada a los equipos.

Nota: El propietario de este certificado podrá solicitar a Datum Ingeniería las copias que sean necesarias para sus diferentes actividades ya que este documento es un documento controlado.

CERTIFICADO DE PATRONAMIENTO

CARACTERISTISCAS	ESPECIFICACIONES	VERIFICACION	RESULTADO
	-----VERIFICACION DE MEDICIONES ANGULARES-----		
Colimación horizontal:	AH = 2 seg.	0 seg.	Cumple
Colimación vertical:	AV = 2 seg.	0.5 seg.	Cumple
Inclinación eje:	Menor que 0.02°	0.008°	Cumple
Compensador doble eje:	Electrónico	Electrónico 2 ejes	Cumple
Medición de ángulo:	2s	2s	Cumple
Horizontal Fase 1	00°00'00"	00°00'14"	No Cumple
Horizontal Fase 2	180º00'00"	180º00'01"	Cumple
Vertical Fase 1	90º00'00"	90º00'05"	No Cumple
Vertical Fase 2	270º00'00"	270º00'01"	Cumple
CARACTERISTISCAS	ESPECIFICACIONES	VERIFICACION	RESULTADO
	-----VERIFICACION DE DISTANCIAS-----		
Distancia Inclinada	1310.110 m.	1310.110 m	Cumple
		1310.110 m	Cumple
		1310.110 m	Cumple
		1310.110 m	Cumple
		1310.110 m	Cumple
	451.057 m.	451.058 m	Cumple
		451.057 m	Cumple
		451.057 m	Cumple
		451.057 m	Cumple
		451.057 m	Cumple
	251.211 m.	251.210 m	Cumple
		251.211 m	Cumple
		251.211 m	Cumple
		251.211 m	Cumple
		251.211 m	Cumple
Exactitud modo preciso prisma	+/- 2 mm + 2 ppm	+/- 2 mm.	Cumple
Reflexión directa	+/- 2 mm + 3 ppm	+/- 2 mm.	Cumple
Exactitud modo Standard			
Reflexión directa	+/- 10 mm + 5 ppm	+/- 5 mm.	Cumple
Reflexión Prisma	+/- 10 mm + 5 ppm	+/- 5 mm.	Cumple
Tiempo para disparo Preciso	1.5 segundos	1.5 segundos	Cumple
Reflexión directa	1.8 segundos	1.9 segundos	Cumple
Tiempo por disparo Standard			
Tiempo por disparo con prisma	0.8 segundos	0.95 segundos	Cumple
Tiempo por disparo sin prisma	1.0 segundos	0.9 segundos	Cumple

ANEXO N°9
MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2022 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Diciembre de 2022	$1.419.844,41
TOTAL	**$1.419.844,41**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$1.419.844,41
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.01.31 11:27:55 -05'00'

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/01/11 | Hora Ingreso: 10:51 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/01/11 09:57

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/01/01	2023/01/11
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/01/05
Valor	$1,419,844.41
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/01/05 15:52:01	Aprobado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 1,860,000,000	$ 800,000,000	$ 800,000,000	$ 700,000,000	$ 550,000,000	$ 499,735,294	$ 5,209,735,294	56.70%
2	Maquinaria y Equipo	$ 1,378,500,000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1,378,500,000	15.00%
3	Costos personal	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 400,000,000	$ 400,000,000	$ 2,600,000,000	28.30%
	TOTAL	$ 3,688,500,000	$ 1,250,000,000	$ 1,250,000,000	$ 1,150,000,000	$ 950,000,000	$ 899,735,294	**$ 9,188,235,294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO DE LA GERENCIA GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución No. 546 de 16 de febrero de 2022

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT. 901.476.491-4

Valor: $9.188.235.293,00 Letras: (Nueve mil ciento ochenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo (X) Otros correspondiente al Contrato número **1006** de (año) **2021** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Con cargo a los registros presupuestales N°467521 de 11 de junio de 2021 y N° 346622 de 11 de marzo de 2022

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: _____
Nombre: **CARLOS ABAD RAMIREZ TORO**
Ordenador del Pago
Gerencia Grandes Proyectos 1

Fecha: 30 noviembre de 2022
Proyecto: José David Alarcón Alarcón
Reviso: Camilo Gómez

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

CONTRATO No: 1006 de 2021

			TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	X	3,09%	ACTA DE OBRA			
			ACTA DE INTERVENTORIA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	467521	RUBRO No.:	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ 5.103.438.373,00
No. COMPROMISO:	346622	RUBRO No.	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 4.084.796.921,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	$ 9.188.235.294,00

NOTA:

jose DAlarcón A

GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
JOSE DAVID ALARCON ALARCON
25202-101337 CND

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 1006 DE 2021 Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Objeto del Contrato : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Acta N° Anticipo Valor basico $ 9,121,577,612.00 Período Anticipo

Valor Incluido Iva $ 9,188,235,294.00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2002	POPAYAN-PATICO-PALETARA-SAN JOSE DE ISNOS			$ 9,188,235,294.00	$ 9,188,235,294.00
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 9,188,235,294.00**	**$ 9,188,235,294.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
817.005.0280 – 2	MUNICIPIO 1	POPAYAN	$ 6,563,235,293	$ 6,515,621,140
891.500.721-0	MUNICIPIO 2	PURACE	$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 6,563,235,293**	**$ 6,515,621,140**

NIT	HUILA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891180056-6	MUNICIPIO 2	SAN AGUSTIN	$ 822,289,157	$ 816,323,714
800097098-1	MUNICIPIO 1	ISNOS	$ 1,802,710,844	$ 1,789,632,758
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ 2,625,000,001**	**$ 2,605,956,472**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matricula No.:25202-40138 CND

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.
VALOR:	$300.149.391.398 M/CTE, INCLUIDO IVA.
PLAZO:	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4 (Integrado por ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%, ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%, INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20% y HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20%).

CONTRATO NÚMERO 1006 DE 2021. Entre los suscritos, **CATALINA TÉLLEZ POSADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.195.494, en su calidad de **DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**, según Resolución No. 02539 del 27 de mayo de 2019 y posesionada mediante Acta No. 0034 del 28 de mayo de 2019, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 2618 de 2013, debidamente facultada al respecto por la Resolución No. 8121 del 31 de diciembre de 2018, expedida por el INVIAS, modificada por las Resoluciones No. 8130 del 31 de diciembre de 2018, 359 del 30 de enero de 2019, 859 del 26 de febrero de 2019, 6031 del 07 de noviembre de 2019 y 6787 del 13 de diciembre de 2019, expedidas por el INVIAS quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.410.780 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064**, en su calidad de Representante, según carta de información del Consorcio (anexo), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de obra que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución 880 del 05 de abril de 2021, previa Licitación Pública Número **LP-DT-064-2020**, contrato que se regirá por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el Código Civil, el Código de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES.– Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.– El CONTRATISTA se obliga a ejecutar para el INSTITUTO, por el sistema de precios unitarios con ajustes, el **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN**

MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO.– EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1. Las partes señalan que el alcance del presente contrato corresponde a la totalidad del corredor vial: **"Popayán – Isnos - Sombrerillos" en el Departamento del Cauca y Huila",** siendo que para la determinación del presupuesto oficial se han priorizado los segmentos viales descritos en los anexos técnicos de la licitación pública. En caso de requerirse la intervención de un segmento vial que se encuentre incluido en el mencionado corredor y que no haya sido priorizado, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA. En caso de no corresponder a un ítem pactado se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS señalado en el presente documento.

PARÁGRAFO: USO DE OPCIÓN: Si el INSTITUTO lo considera procedente, conforme al comportamiento contractual validado por el Lider de Integración conforme a los avances demostrados por el Contratista en la vigencia correspondiente, previo concepto favorable de la Interventoría y la no objeción de la unidad ejecutora, podrá ejecutarse el USO DE OPCIÓN. Este corresponderá a la aceleración de hasta el 70% de la inversión para obras previstas para la vigencia siguiente. Las obras ejecutadas bajo este esquema serán remuneradas conforme a lo descrito en la cláusula de Forma de Pago del presente contrato. La inclusión de la opción en el presente clausulado no genera obligatoriedad alguna para el Instituto respecto a su implementación, sin embargo, si corresponde a una obligación el Contratista en caso que el INVIAS decida hacer uso de la misma. Las partes manifiestan desde ya su aprobación expresa a la OPCIÓN y al procedimiento previsto para la misma considerando el esfuerzo administrativo adicional, así como el ajuste en el plan de inversión de la vigencia en la cual se efectúe la aceleración así como la de la anualidad siguiente. Tal condición se acepta desde ya con la presentación de la propuesta y posterior firma del contrato. El Contratista está en obligación de ejecutar las actividades generadas de la activación de la opción bajo los mismos precios de la propuesta económica así como bajo el cumplimiento estrcito de las especificaciones técnicas. El procedimiento correspondiente para hacer uso de la opción corresponderá al descrito en el apéndice correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.– El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA.– En los términos de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.– El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto

se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del veinte por ciento (20%), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.– El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES.– El contrato de obra se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.–** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: **a). Subtotal obras**: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($239.068.605.409) MONEDA CORRIENTE, **b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales:** TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, **c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana**: MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000) MONEDA CORRIENTE, **d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra):** DOS MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.014.576.448) MONEDA CORRIENTE, **e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. **f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. **g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PMA licencia ambiental e IVA 19%)**: VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. **h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA)**: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($324.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 65121 del 01 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de **$6.125.861.986**. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Politica Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0113 denominado **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA**, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 11321 del 27 de abril de 2021, así: **vigencia 2022:** $18.376.470.588, **vigencia 2023:** $27.564.705.882**, vigencia 2024:** $13.782.352.941, **vigencia 2025:** $27.564.705.882**, vigencia 2026:** $36.752.941.176, **vigencia 2027:** $27.564.705.882, **vigencia 2028:** $41.347.058.824, **vigencia 2029:** $45.941.176.471, **vigencia 2030:** $55.129.411.766. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.– El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.– El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, Las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA.- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 11 de mayo de 2021 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-81903-1, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA.- Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá

radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020 y la Resolución 223 de 2021.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 1124 del 27 de abril de 2021, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, una multa diaria y sucesiva equivalente al 0,15% del valor del contrato por cada día de retraso.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA.- Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES.- Se entiende por obras adicionales aquellas que por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación

de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS.- Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.– Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.– Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato

y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS.– Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN.– El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA.– El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1)** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2)** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3)** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4)** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5)** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6)** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7)** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8)** La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.– Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y

condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7.** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9.** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10.** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **11.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **14.** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **15.** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el interventor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y en los documentos que hacen parte integral de este. **16.** Vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **17.** El CONTRATISTA se obliga a diseñar e implementar las medidas de Bioseguridad que estén conforme a las normas expedidas que regulen la materia asociada a las condiciones de ejecución del contrato que propendan por la mitigación y prevención del contagio de enfermedades infecciosas o virus tal como el COVID19. **18.** EL CONTRATISTA dentro de su programación interna se obliga para con el INSTITUTO a que en la ejecución deberá contar con un plan alterno de vinculación de trabajadores, suministros y/o insumos, en caso que los inicialmente previstos tengan afectaciones en la disponibilidad de cumplimiento de sus actividades por temas de salud que obliguen a la ausencia temporal de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que el CONTRATISTA está llamado a adoptar las medidas que garanticen su adecuada gestión del riesgo asignado, correspondiente a los impactos por virus tales como el COVID19.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular si así lo considera, madres cabeza de familia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 1232 de 2008 y víctimas de violencia y/o discriminación, según lo previsto en el artículo 23 de la ley 1257 de 2008, reglamentado por el Decreto 1733 de 2012. Así mismo, podrá vincular a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, en cumplimiento del artículo 7° de la ley 1780 de 2016.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES REPONTECIACIÓN ECONÓMICA. - Conforme a lo indicado en los Estudios Previos entre otras cosas, estos proyectos propenden por aportar en la repotenciación económica del País, razón por la cual, conforme a las políticas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas concordantes, el CONTRATISTA deberá cumplir dentro de su equipo de trabajo con lo siguiente: i. El 5% del equipo Directivo y/o Administrativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; ii. El 5% del equipo técnico y/o operativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; iii. El 1% de todo el personal implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a personas que se encuentren enmarcadas dentro de los requisitos de ley de primer empleo. El INTERVENTOR verificará el cumplimiento de esta obligación previo a la suscripción de la orden de inicio. Si en la ejecución del contrato se requiere efectuar el cambio de alguna de las personas presentadas para el cumplimiento de este requisito, quien ingrese deberá cumplir con las mismas exigencias, toda vez que esta corresponde a una obligación que debe estar presente en todo el plazo del contrato. Por lo anterior corresponde a un requisito necesario para la suscripción de la orden de inicio del contrato, cuyo incumplimiento generará las multas a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DERECHOS DEL CONTRATISTA.– Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.– EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD.– EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la licitación, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD POR RECLAMACIONES ORIGINADAS EN ALTERACIONES DE LAS CONDICIONES DE SALUD.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las reclamaciones que pudieran generarse por la presencia de COVID 19 o cualquier otro virus que se presente en los frentes de obra, en sus instalaciones administrativas o en la comunidad aledaña a los frentes de obra, para lo cual EL CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad y la normatividad aplicable a la materia y que se encuentre vigente. EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad de contagios, afectaciones a la salud, muertes, restricción de movilidad o cualquier circunstancia asociada a COVID 19. Esta indemnidad cubre reclamaciones que se presenten ante cualquier instancia administrativa o judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.– Teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra dividido por períodos, tal como se señala en el Parágrafo Primero de ésta Cláusula, EL CONTRATISTA Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente en cada período: **a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y seis meses mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **b) El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA**, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación o hasta la amortización total del anticipo dividida así: Un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. **c) El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y tres años más por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y tres años mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **d) La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción**, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría. El contratista atendiendo a la figura de hitos funcionales establecida en la en el anexo técnico, podrá hacer entregas parciales y definitivas de hitos funcionales, en consecuencia deberá modificar y actualizar el amparo de estabililidad y calidad de las obras conforme al acta de entrega y recibo definitivo del hito funcional, conforme a los valores asegurados y vigencias aquí señaladas. Al finalizar el plazo de ejecucion del contrato, se deberá suscribir el acta de entrega y recibo total y definitivo de las obras, donde se incluirán las obras que no han sido objeto de recibo y se realizará el inventario de las actas de entregas parciales y recibo definitivas de obra de cada hito funcional para efectos de los términos de prescripción. Este amparo se actualizará conforme a los recibos de hitos funcionales que realice el INSTITUTO. **e) Calidad de la revisión,**

ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la asegurabilidad del contrato, el anexo técnico tendrá la delimitación objetiva de los periodos, así:

PERIODO	CUANTIA	ALCANCE
1. Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el ñprograma de inversiones.**
2. Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el programa de inversiones.**

En el anexo técnico se verá reflejado la obligatoriedad del contratista de ejecutar la totalidad de las actividades previstas en el contrato durante todos los periodos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso la Entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015 en relación con la divisibilidad de las garantías, en ese sentido sí el garante durante la vigencia del contrato, decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente". En todo caso El Contratista deberá presentar la nueva póliza que cubra el periodo siguiente con treinta (30) días hábiles de antelación al vencimiento de la garantía vigente. La Garantía que cubre el periodo inicial deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso EL CONTRATISTA deberá publicar las garantías y seguros en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO TERCERO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD.– EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO QUINTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.– EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEXTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA.– EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS.- Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo además los valores establecidos en cada periodo. en consecuencia su vigencia será desde la suscripción su plazo total de ejecución dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo primero de la cláusula décima octava establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde suscripción del contrato hasta la finalización total de su plazo, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice

el siguiente periodo hasta la finalización total del plazo del contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS.– En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 1124 del 27 de abril de 2021. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: Se causará multa equivalente al 0.15% del valor del contrato, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del CONTRATISTA, sin que esta haya sido notificada al INSTITUTO. En todo caso la multa impuesta no podrá exceder el valor asegurado por la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.– En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.– El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA.– En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.– EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: INTERVENTORÍA.– Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, "*por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias*", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través

de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio- ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustaran a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO: CLÁUSULA COMPROMISORIA. - Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar elmprocedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, a los mecanismos de solución previstos en la Ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción, etapa que es obligatoria surtir de manera previa a cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico en su Numeral 13.25 Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que surtirse en un término de quince (15) días contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada. Vencido el plazo previsto para el arreglo directo, sin que LAS PARTES hubieren resuelto la diferencia, la controversia será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se regirá especialmente por las siguientes reglas: **a)** El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros nombrados de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento de los árbitros dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, acuerdan que los árbitros podrán ser seleccionados mediante sorteo que realice el centro de arbitraje y conciliación de la lista A. **b)** La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula. **c)** El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá. **d)** El Tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes. **e)** Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN.– El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO. – Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE.– Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.– Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS.– Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.– El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

Vo.Bo. Minuta: Paola Rincón - Abogada DC
Vo.Bo. Minuta: Yavira Esperanza Florián Castañeda- Coordinadora DC

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

DO-GGP 33165

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,



Firmado digitalmente por ANGARITA CASTRO DIANA KARINA

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14824295541

(415)7707212489984(8020) 000001482429554 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 6 4 9 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 97 46 OF 203

42. Correo electrónico contabilidad@alcaing.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 4 2 7 3 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 1 0 2 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	8	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 22 / 08 : 51: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14824295541

(415)7707212489984(8020) **000001482429554 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 6 4 9 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 2 0 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14824295541

(415)7707212489984(8020) **000001482429554 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 6 4 9 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 1 0 7 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORALES	RIGUEROS	CARLOS	ALFONSO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 8 8 6 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CADAVID	MEJIA	CARLOS	IGNACIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 0 9 9 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	CARDENAS	HORACIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14824295541

(415)7707212489984(8020) **000001482429554 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 6 4 9 1	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 8 9 3 8 1	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ALCA INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 1 0 2 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 3 6 4 9 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 2 0 3 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 0 2 2 6 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 1 0 2 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 0 9 9 7 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	CARDENAS	HORACIO	

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 1 0 2 0 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 6 2 8 5 1	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 0 3 2 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHaacabrer	ALVARO ANDRES CABRERA COTRINA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2021-06-11-4:09 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 65121 de fecha 2021-03-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	467521	**Fecha Registro:**	2021-06-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	6.125.861.986,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	6.125.861.986,00	**Saldo x Obligar:**	6.125.861.986,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901476491	**Razon Social:**	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	477819031	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	35195494	**Nombre:**	CATALINA TELLEZ POSADA	**Cargo:**	DIRECTOR DE CONTRATACION

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	1006/2021	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2021-06-09

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
322 SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS	C-2401-0600-113-0-2401008-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA	Nación	54	CSF		6.125.861.986,00	0,00		
					Total:	6.125.861.986,00	0,00	6.125.861.986,00	6.125.861.986,00

Objeto:	CON 1006/2021 PLAZO31AGOSTO2030 MEMO DO41362 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓ

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2021-06-11	6.125.861.986,00	6.125.861.986,00	NINGUNO

Firmado digitalmente por
PEDRO JULIO RINCON CUSBA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjguroa	JAIME GUTIERREZ ROA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Fecha y Hora Sistema:	2022-03-11-5:18 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 116222 de fecha 2022-03-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	346622	**Fecha Registro:**	2022-03-11	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	18.376.470.588,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	18.376.470.588,00	**Saldo x Obligar:**	18.376.470.588,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901476491	**Razón Social:**	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	477819031	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	35195494	**Nombre:**	CATALINA TELLEZ POSADA	**Cargo:**	DIRECTOR DE CONTRATACION

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	1006/2021	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-03-11

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
20-21 GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1	C-2401-0600-113-0-2401008-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA PRIMARIA MEJORADA - CONSTRUCCIÓN , MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA	Nación	11	CSF		18.376.470.588,00	0,00		
					Total:	18.376.470.588,00	0,00	18.376.470.588,00	18.376.470.588,00

Objeto:	VIGENCIAS FUTURAS CON1006/2021 PLAZO31AGOSTO2030 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIV

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-04-01	3.062.745.098,00	3.062.745.098,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-06-08	3.062.745.098,00	3.062.745.098,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-07-27	3.062.745.098,00	3.062.745.098,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-09-07	3.062.745.098,00	3.062.745.098,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-10-26	3.062.745.098,00	3.062.745.098,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-07	3.062.745.098,00	3.062.745.098,00	NINGUNO

YOLANDA GUERRERO FERNANDEZ

Firmado digitalmente por YOLANDA GUERRERO FERNANDEZ

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DOCUMENTO CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-DT-064-2020

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Calle 25G #73B-90
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **LP-DT-064-2020**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA."**

Lote: **MODULO 2: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Estimados señores:

Los suscritos, **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.780 de Bogotá D.C., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **ALCA INGNIERIA S.A.S** identificada con NIT. 830.089.381-5, **CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S** identificada con NIT. 900.102.268-1, **HORACIO VEGA CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.970 de Bucaramanga, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **HORACIO VEGA CARDENAS** identificado con NIT. 91.209.970-1, **CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.724.202 de Bucaramanga, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con NIT 901.262.851-3 y **ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.862.258 de Bogotá D.C., debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** identificada con NIT. 830.136.490-1 y respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.

2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación.

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
La ejecución de todas las actividades y/o ítems relacionados en el presupuesto, demás documentos del Proceso de Contratación, Formulario 1 de presupuesto oficial y demas actividades y/o cantidades que sean acordadas con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en el marco del contrato a que haya lugar en el caso de la adjudicación del Modulo 1 y/o Modulo 2 del proceso de la referencia al ***CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.***	35%	**ALCA INGENIERÍA S.A.S** NIT.: 830.089.381-5
	20%	**INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S** NIT. 900.102.268-1
	20%	**HORACIO VEGA CÁRDENAS** NIT. 91.209.970-1
	5%	**HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S** NIT 901.262.851-3
	20%	**GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** NIT 830.136.490-1

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**.

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del Consorcio es **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**, identificado con C. C. No. 80.410.780 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. Los representantes suplentes del Consorcio son: **CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, y **HORACIO VEGA CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.970 de Bucaramanga, quienes están expresamente facultados para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS acepta su nombramiento como representante legal Principal del ***CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64.***

8. Los señores: CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA, y HORACIO VEGA CARDENAS aceptan sus nombramientos como representantes legales Suplentes del ***CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.***

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: a nombre del ***CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.***

10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de Correo:	Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
Correo electrónico:	admon@alcaing.com, licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@vnfsas.com
Teléfono:	(57-1) 7427374
Telefax:	N/A
Ciudad:	Bogotá D.C., Colombia

En constancia, se firma en Bogotá D.C, al primer día (01) días del mes de abril de 2022.



CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
C.C. No. 80.410.780 de Bogotá D.C.
ALCA INGENIERIA S.A.S



CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
Representante Legal
C.C. No. 13.724.202 de Bucaramanga
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S



CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S

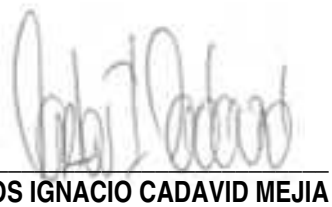
HORACIO VEGA CARDENAS
C.C. No. 91.209.970 de Bucaramanga



ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
Representante Legal
C.C. No. 52.862.258 de Bogotá
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S

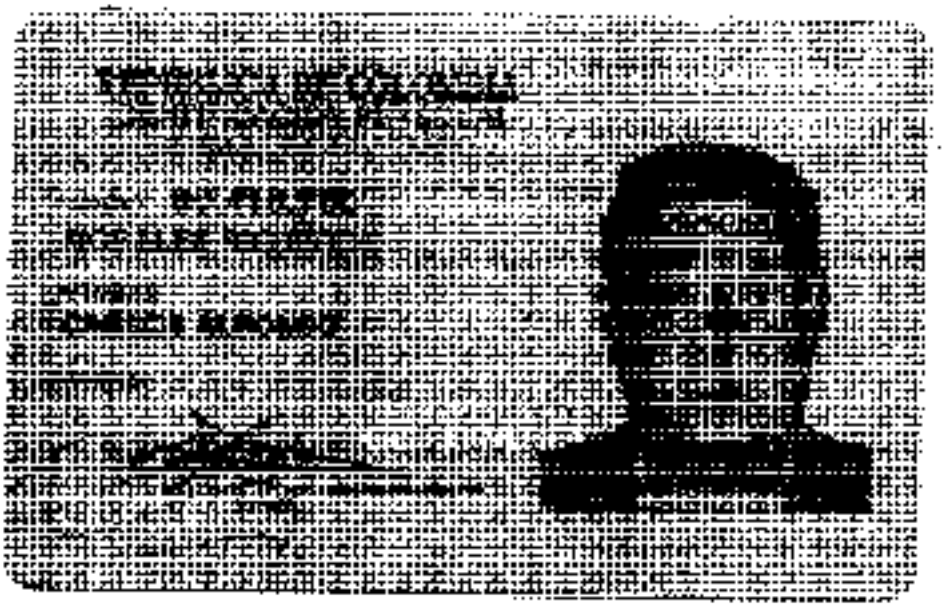


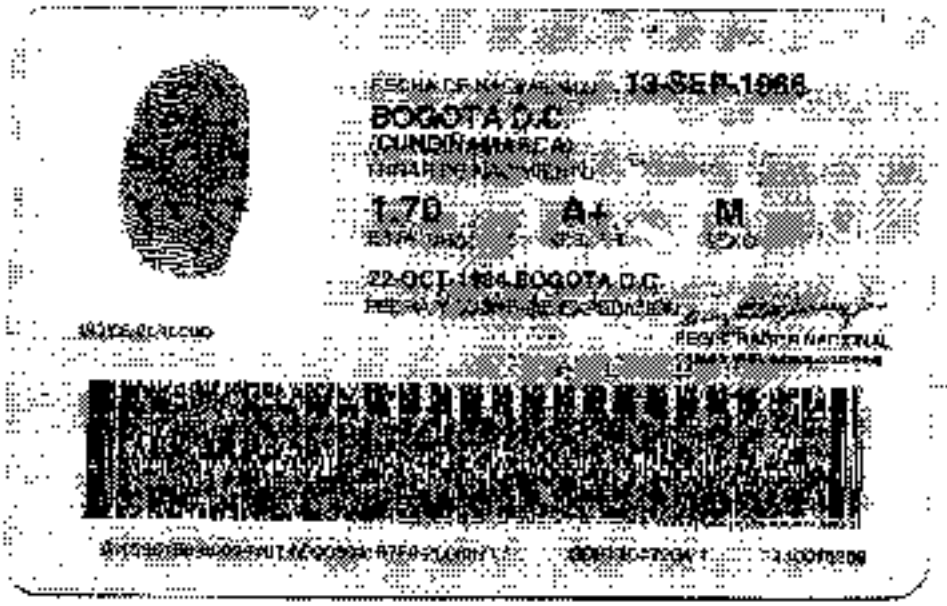
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal Principal
C.C. No. 80.410.780 de Bogotá D.C.
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064



CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal Suplente
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

HORACIO VEGA CARDENAS
Representante Legal Suplente
C.C. No. 91.209.970 de Bucaramanga
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064




13-SEP-1966
BOGOTA D.C.
1.70
A+
M
22-OCT-1984 BOGOTA D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.788.628**

CADAVID MEJIA

APELLIDOS

CARLOS IGNACIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1978**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

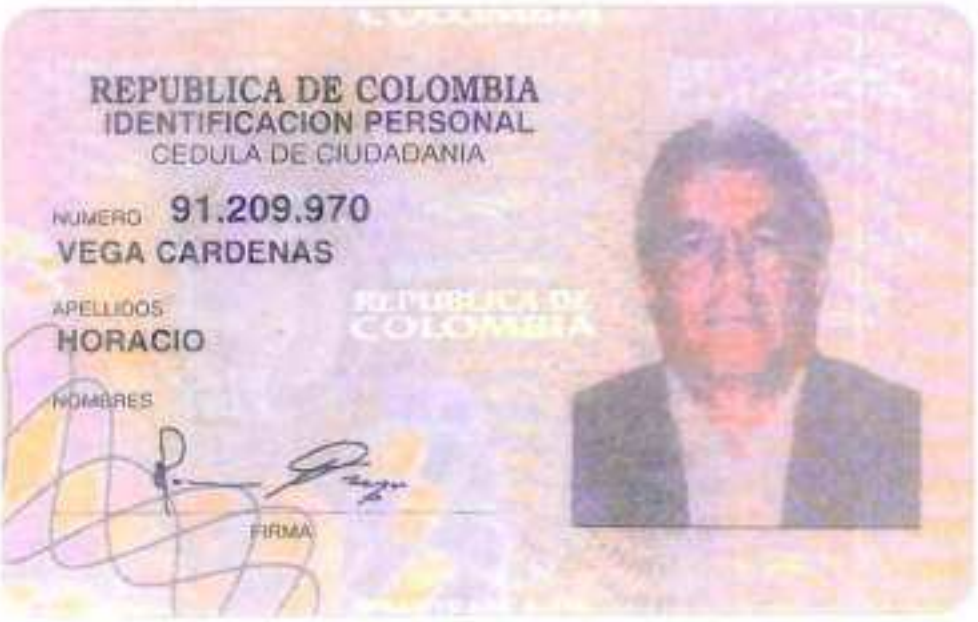
1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-SEP-1996 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-0112100-00026204-M-0071788628-20060719 0001234602A 1 2320001178



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.209.970
VEGA CARDENAS

APELLIDOS
HORACIO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1959
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

29-MAR-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00163292-M-0091209970-20090717 0013604797A 1 1350101290





FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1979
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ENE-1998 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



A-1500150-0095338 M 0013799502 20141220 0004140957 1 4001796



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.862.258

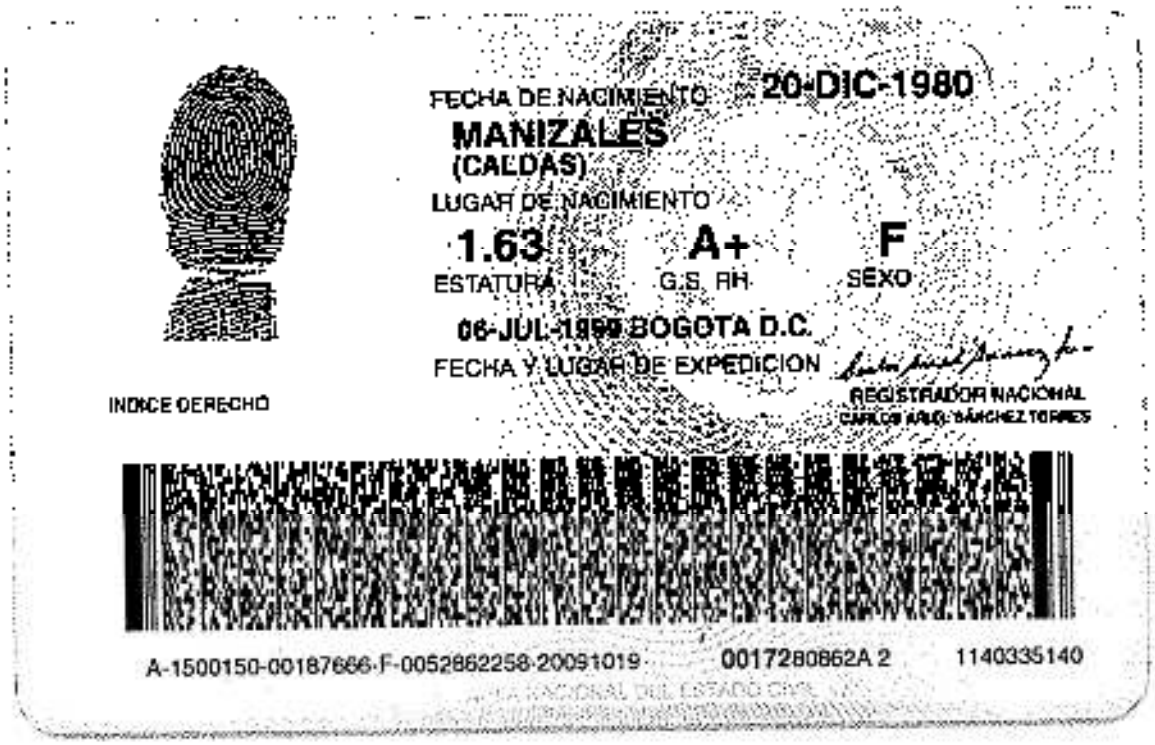
GALAN RAMIREZ

APELLIDOS

ANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1980

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

06-JUL-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00187666-F-0052862258-20091019 0017280862A 2 1140335140

CESIÓN DE POSICION CONTRACTUAL DENTRO DEL CONTRATO NÚMERO 1006 DE 2021

Entre los suscritos, **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.780 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064,** en su calidad de Representante según Carta de información (anexa); autorizado mediante Acta No. del 07 marzo de 2022 por los integrantes del Consorcio (ALCA INGENIERÍA S.A.S., con una participación del 35% e INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con una participación del 20% y HORACIO VEGA CÁRDENAS, con una participación del 20%) para ceder la participación del 25% correspondiente a ICM INGENIEROS SAS., quien para efectos del presente documento se denominará **EL CEDENTE,** por una parte, y por la otra, **ANA CAROLINA GALÁN RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía número 52.862.258 de Bogotá, obrando en nombre y representación de **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.,** según Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio de Bogotá del 24 de marzo de 2022, y ALFONSO NAVARRO PEROMINGO, obrando en nombre y representación de **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.,** identificado con PAI057474 quien otorgó poder especial amplio y suficiente a **CARLOS MAURICIO HERNÁNDEZ ZAMORA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.724.202 de Bucaramanga según Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara y Comercio de Bogotá del 14 de marzo de 2022, quien para efectos del presente documento se denominarán **LOS CESIONARIOS**, manifestando bajo la gravedad del juramento que ni ellos ni las sociedades que representan, se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, hemos acordado someter a la aprobación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** la cesión de la posición Contractual ICM **INGENIEROS SAS**., como integrante del CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, integrado por ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%, ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%, INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20% y HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20% en la ejecución del Contrato No. 1006 de 202, cediendo así el porcentaje de la totalidad de su participación del 25% a **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS.,** conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** y el **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064,** celebraron el Contrato No.1006 del 9 de junio de 2021, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2", por un valor total acumulado a la fecha de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA; con un plazo total acumulado desde el 28 de diciembre de 2021, día que se impartió orden de inicio a través de oficio No. DO-GGP 33165 del 28 de junio de 2021, hasta el 31 de agosto de 2030.

.

2). Que el Representante del **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**, mediante oficios CSS064-OP-VR-120-2022 de fecha del 08 de marzo de 2022 y CSS064-OP-VR-121 de fecha 06 de abril de 2022, dirigido al Grupo Gerencia de Grandes Proyectos del INSTITUTO, solicita autorización de la cesión de participación contractual del 25% que le corresponde a **ICM INGENIEROS S.A.S**, en el contrato 1006 de 2021 a **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** con una participación del 20% y **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS.,** con una participación del el 5%. La solicitud, conforme lo manifiesta el contratista tiene como objetivo salvaguardar los intereses de la entidad y evitar posibles afectaciones al contrato en referencia, previendo una posible alteración a la prestación del servicio público, debido a la inhabilidad de uno de sus integrantes.

3). Que mediante Memorando SPSC 25818 del 08 de abril de 2022, la Subdirección De Procesos de Selección Contractuales, remite el Informe de Evaluación de la Cesión, en el cual consta que los CESIONARIOS acreditan el cumplimiento de todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros para así continuar con el trámite pertinente.

4). Que mediante Memorando SGCP 23547 del 01 de abril de 2022, la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos informa que*: "(…) Una vez revisada la base de datos de los procedimientos administrativos sancionatorios tramitados por la Oficina Asesora Jurídica hasta el 9 de julio de 2021, la bases de datos de los procedimientos de procedimientos administrativos sancionatorios y declaratoria de siniestro de la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Procesos Sancionatorios y la Subdirección de Gestión Contractual y la base de datos de contratos del aplicativo SICO, de manera atenta damos respuesta a su solicitud informando lo siguiente: En relación con el Contrato de Obra Pública N° 1006 de 2021, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2 ", suscrito con el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, identificado con NIT 901.476.491-4; integrado por ALCA INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 830.089.381-5, con una participación de 35%, ICM INGENIEROS LTDA., identificada con NIT 800.231.021-8, con una participación de 25%, INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., identificada con NIT 900.102.268- 1, con una participación de 20% y HORACIO VEGA CARDENAS identificado con C.C. 91.209.970, con una participación de 20%; NO se encontraron procedimientos administrativos sancionatorios en curso, ni actos administrativos relacionados con multas, sanciones, incumplimientos, ni requerimientos de siniestros por estabilidad y/o calidad efectuados por la Unidad Ejecutora. Así mismo, en relación con la firma CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, identificada con NIT 901.476.491-4; integrado por ALCA INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 830.089.381-5, con una participación de 35%, ICM INGENIEROS LTDA., identificada con NIT 800.231.021-8, con una participación de 25%, INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., identificada con NIT 900.102.268-1, con una participación de 20% y HORACIO VEGA CARDENAS, identificado con C.C. 91.209.970, con una participación de 20%; NO se encontraron procedimientos administrativos sancionatorios en curso, ni actos administrativos relacionados con multas, sanciones, incumplimientos, ni requerimientos de siniestros por estabilidad y/o calidad efectuados por la Unidad Ejecutora. Sin embargo, se encontró que contra el CONSORCIO VIAS BOYACÁ 2011, identificado con NIT 900.457.321-6, del que es integrante ALCA INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 830.089.381-5, se tramitó un procedimiento administrativo sancionatorio en relación con el Contrato de Interventoría N° 1257 de 2011, el cual fue decidido mediante la Resolución 3157 del 13 de junio de 2012, que declaró la terminación y archivo del procedimiento. Así mismo, se encontró que contra el CONSORCIO VIA AMERICAS, identificado con NIT 901.270.061-5, del que es integrante ALCA INGENIERIA S.A.S., identificada con NIT 830.089.381-5, se tramitó un procedimiento administrativo sancionatorio en relación con el Contrato de Obra Pública N° 885 de 2019, el cual fue decidido mediante la Resolución 2397 del 23 de agosto de 2021, que declaró la terminación y archivo del procedimiento. También se encontró que contra la UNION TEMPORAL ICAT 2, identificado con NIT 900.037.733-5, del que es integrante ICM INGENIEROS LTDA., identificada con NIT 800.231.021-8, se tramitó un procedimiento administrativo sancionatorio en relación con el Contrato de Obra Pública N° 1556 de 2005, el cual fue decidido mediante la Resolución 1420 de 10 de abril de 2007, que declaró el incumplimiento parcial del contrato e impuso una multa, confirmada mediante la Resolución 2979 de 11 de julio de 2007. Igualmente, se encontró que contra el CONSORCIO CC-MP-HV CUSIANA, identificado con NIT 900.293.048-4, del que es integrante HORACIO VEHA CARDENAS, identificado con NIT 91.209.970-1, se emitió un procedimiento administrativo sancionatorio en relación con el Contrato de Obra Pública N° 807 de 2009, el cual fue decidido mediante la Resolución 4113 del 8 de agosto de 2019, que declaró terminación y archivo por prescripción. Adicionalmente, se encontró que contra el CONSORCIO VIAL NACIONAL 063, identificado con NIT 900.903.259-0, del que es integrante HORACIO VEGA CARDENAS, identificado con C.C. 91.209.970, se tramitó un procedimiento administrativo sancionatorio en relación con el Contrato de Obra Pública N° 1550 de 2015 , el cual fue decidido mediante la Resolución 1482 del 1° de abril de*

2019 , que declaró el incumplimiento definitivo del contrato e hizo efectiva la cláusula penal, confirmada mediante la Resolución 2538 del 27 de mayo de 2019".

5). Que mediante Memorando SDJ 23457 01 de abril de 2022, Subdirección de Defensa Jurídica, , informa que: *"(…) NO evidencian a la fecha, procesos de cobro persuasivo, ni de jurisdicción coactiva producto de actos administrativos de declaratoria de multas, siniestros de ninguna índole, cobros por liquidación unilateral, amortizaciones de anticipos u otro tipo de incumplimiento. De otra parte frente a los otros integrantes, se encontró: - HORACIO VEGA CARDENAS identificado con C.C. No. 91.209.970 como miembro del Consorcio Vial Nacional 063, se adelanto cobro coactivo por sanción derivada del incumplimiento definitivo del Contrato de obra No. 1550 de 2015, impuesta mediante Resoluciones 01482 del 1 de abril de 2019 y 2538 del 27 de mayo de 2019. La compañía aseguradora procedió con el pago de la multa y en consecuencia se ordeno la terminación y archivo de las actuaciones de cobro del PJC-030 de 2019, mediante Auto No. 116 del 7 de noviembre de 2019. - ICM INGENIEROS con Nit 800.231.021-8 participante de la UNION TEMPORAL ICAT 2, se tramito proceso de cobro coactivo por sanción impuesta mediante Resoluciones 1420 del 10 de abril de 2007 y 2979 del 11 de julio de 2007 por el incumplimiento definitivo del Contrato de obra 1556 de 2005. El proceso coactivo se encuentra suspendido por orden judicial con base en demanda de Nulidad ante la jurisdicción contenciosa administrativa presentada por la UNION TEMPORAL ICAT 2, en la actualidad se encuentra en el Consejo de Estado desde el 9 de diciembre de 2020 al Despacho para fallo. - ALCA INGENIERIA S.A.S. con Nit 830.089.381-5, como miembro de la UNION TEMPORAL CORREDORES ARTERIALES, se adelantó cobro coactivo por sanción derivada del incumplimiento parcial del Contrato de Obra 679 del 2009, impuesta mediante Resoluciones 01794 del 30 de abril de 2010 y 04087 del 10 de diciembre de 2010. De conformidad con el acuerdo conciliatorio del 17 de abril de 2012, se estipulo hacer efectiva la compensación. En consecuencia, terminaron las acciones de cobro".*

6). Que con Memorando SF-GT 23489 del 01 de abril *de 2022, La Subdirección Financiera del INSTITUTO informa que: "(…) consultada la base de datos a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Gráfico, para cada una de las identificaciones suministradas de su parte, se constató lo siguiente: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, identificado bajo el NIT. 901.476.491-4 (No ostenta medida de embargo) - ALCA INGENIERÍA S.A.S. – NIT. 830.089.381-5 (No ostenta medida de embargo) ICM INGENIEROS S.A.S. - NIT. 800.231.021-8 - Para esta firma el sistema arrojo las siguientes medidas cautelares de embargo en estado vigente Radicado INVIAS No. 75109 con Fecha 23/08/2021 PROCESO: Cobro Coactivo No. 01-2021 DE: MINISTERIO – FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. - NIT. 800.131.648-6 CONTRA: ICM INGENIEROS S.A.S. NIT: 800.231.021-8 Límite de la medida de embargo: $78.031.481.188,00 Radicado INVIAS No. 120146 con Fecha 14/12/2021 Oficio: 897 de 03 diciembre de 2021. Proceso: Ejecutivo de mayor cuantía No. 2021 - 321. Demandante: Importadora de Llantas Especiales S.A.S NIT: 830.106.854-0 Demandado: ICM Ingenieros S.A.S Méndez NIT: 800.231.021-8 Límite de la medida de embargo: $480.000.000,00 Radicado INVIAS No. 12010 con Fecha 09/02/2022 Oficio: 035 de 20 enero de 2022 Proceso: Ejecutivo Singular Demandante: TURISMO DEL MORROSQUILLO Ltda - NIT. No 892.200.231-1 Demandados: ICM INGENIEROS S.A.S. - NIT. 800.231.021-8 Radicado No.: 70 001 40 03 003 2021 0037100 Límite de la medida de embargo: $86.250.000,00 - INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. – NIT. 900.102.268-1 (No ostenta medida de embargo) - HORACIO VEGA CÁRDENAS – NIT. 91.209.970 (No ostenta medida de embargo)*

7). Que el Grupo de Gerencia de Grandes Proyectos 1 del INSTITUTO, mediante Memorandos SMC-GGP1 24218 del 04 de abril de 2021 y SMC-GGP1 25100 del 06 de abril de 2022 emite concepto de viabilidad de la cesión del Contrato No.1006-2021.

8). Que, con memorando DEO 25259 del 07 de abril de 2022, la Dirección de Ejecución y Operación aprobó el concepto de viabilidad mencionado en el numeral anterior.

9) Que mediante memorando SMC-GGP1 25055 del 06 de abril de 2022, el Grupo de Gerencia de Grandes Proyectos 1 informa sobre el estado de las obligaciones contractuales por parte del contratista cedente, respecto del contrato cedido, Valor de

Registro Presupuestal del contrato y respecto a la nueva proyección de pagos del valor cedido del contrato informa: *"(…) es importante mencionar que a la fecha no es posible, toda vez que el contrato de obra No. 1006 de 2021 se encuentra suspendido y sin tener un plazo cierto en el cual se reinicie la ejecución del mismo, no puede proyectarse un plan de pagos acorde al plazo que aún reste para la culminación del proyecto"*.

10) Que conforme a lo proveído por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, en Auto del 28 de marzo de 2022, el Director General del INSTITUTO, mediante Resolución No. 1214 del 07 de abril de 2022, ordena EL LEVANTAMIENTO PROVISIONAL *"solo con el único fin que realicen la cesión de los contratos",* de la medida cautelar contenida en el Auto de medidas cautelares de urgencia del 13 de septiembre de 2021, en virtud de los artículos 125, 229, 230, 231, 232, 233 y 234 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con los artículos 17 y 24 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 25 de la Ley 472 de 1998, el cual ordenó de manera perentoria en tal sentido lo siguiente:

"(...) ***DÉCIMO CUARTO: ORDÉNASE*** *a* ***TODAS LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL****, DISTRITAL, DEPARTAMENTAL o MUNICIPAL, CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS Y POR SERVICIOS* ***la suspensión de todo contrato, convenio o cualquier tipo de modalidad contractual, suscritos con*** *la UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS DE COLOMBIA 2020 y* ***los miembros que la integran i) la FUNDACIÓN DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERÍA, SEGURIDAD E INNOVACIÓN, NIT.: 900.485.861-0; ii) ICM INGENIEROS SAS., NIT.: 800.231.021-8; iii) INTEC DE LA COSTA SAS., NIT.: 830.502.135-1; y iv) OMEGA BUILDINGS CONSTRUCTORA SAS., NIT.: 900.990.182-3."*** (Negrilla fuera de texto)

11). Que mediante contrato de cesión de posición contractual del 24 de marzo de 2022, con diligencia de reconocimiento de firma por parte del representante del CEDENTE del 28 de marzo de 2022 ante la Notaría cuarenta y cuatro (44) del Círculo de Bogotá y con diligencia de reconocimiento de firmas por parte de los CESIONARIOS del 24 de marzo de 2022 ante la Notaria Ochenta (80)del Circulo de Bogotá y del 25 de marzo de 2022 ante la Notaria Quinta (5) del Círculo de Bogotá, los CESIONARIOS (**GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S** y **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS.,)** aceptan la cesión de Participación Contractual del 25% que le corresponde a **ICM INGENIEROS S.A.S** y declara conocer en su totalidad las estipulaciones del Contrato No. 1006 de 2021celebrado con el INVIAS, el estado de las obligaciones, así como los derechos que a la fecha de la suscripción de este documento tienen las partes. De igual forma reciben EL CONTRATO en las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y económicas en que se encuentra al momento en que sea autorizada y aceptada por parte del INVIAS.

12). Que en virtud del inciso tercero (3) del artículo noveno (9) de la Ley 80 de 1993 la posición contractual dentro de la ejecución del contrato No. 1006-2021 de la sociedad ICM INGENIEROS S.A.S, como integrante del CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, conforme a la solicitud del representante del CONSORCIO, será cedida a las sociedades GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 en un 20% y 5% respectivamente.

13) Que la solicitud realizada por el Consorcio fue estudiada a profundidad y consultada con expertos, quienes en su concepto:

"Para *INVIAS, la inhabilidad sobreviniente de ICM INGENIEROS SAS es el hecho de un tercero que le es ajeno, el cual le modifica las condiciones fácticas con base en las cuales celebró válidamente el contrato 1006 de 2021. Nótese que en el momento de la presentación de la oferta por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, y al serle adjudicado y suscrito, ICM como miembro del Consorcio, no estaba inhabilitado y por tanto podía válidamente ser parte del Consorcio. Inhabilitada por la decisión del MinTic cambió la situación de base del contrato que existía al momento de contratar, es un hecho nuevo que afecta las condiciones del contrato, frente al cual tanto el Consorcio contratista como INVÍAS deben solucionar, tomando las medidas adecuadas para continuar con la ejecución.*

La recomendación del Consorcio presentada en conjunto con los miembros hábiles es una solución que ellos adoptaron frente a la cual INVÍAS debe autorizar o no si se cumplen los requisitos técnicos y financieros para el efecto como se ha expuesto antes. Con esta fórmula el contrato es viable y puede ser ejecutado por ambas partes.

Ahora bien, INVÍAS en tanto entidad pública que celebra contratos estatales para ejecutar las funciones que se le ha encomendado la ley debe aplicar no sólo los mandatos legales sino los principios contenidos en ella, uno de los cuales es el mantenimiento o conservación del contrato.

Este principio, que da forma a múltiples normas de la ley 80 de 1993, consiste en que ante las vicisitudes que se puedan presentar en la ejecución de los contratos estatales, para solucionarla se debe preferir continuar con la ejecución del contrato en vez de darlo por terminado.

… Entonces, aplicando este principio al caso concreto, tenemos que INVÍAS tiene en su poder una solicitud presentada por el representante legal del Consorcio San Sebastián 064 en la que pide que se autorice la cesión de la posición contractual de ICM INGENIEROS SAS, miembro inhabilitado del Consorcio, en favor de otras dos compañías constructoras. Si los posibles cesionarios llenan las condiciones para sustituir a ICM, la autorización que dé INVÍAS permitirá continuar con la ejecución del contrato y la realización de la obra pública contratada …" Concepto de Enrique José Arboleda Perdomo.

Ahora bien, en el mismo sentido otro de los expertos consultados se pronunció así:

"Bajo ninguna circunstancia, interpretación o supuesto vacío es posible incumplir las órdenes perentorias que surgen de la ley y bajo esa inteligencia no es posible mantener activo un integrante de un consorcio afectado con una inhabilidad, sino que es mandatorio salir de él tan pronto se configure la inhabilidad y la entidad est en condiciones de autorizar la sustitución del afectado por un tercero, en el caso bajo examen.

El consorcio a través de su representante convencional o incluso los mismos integrantes no afectados por la inhabilidad o incompatibilidad, deben presentar a la entidad el tercero que ha de reemplazar al miembro inhabilitado y la entidad debe autorizar el ingreso del nuevo si cumple con las condiciones pertinentes.

La entidad no es que pueda, sino que DEBE cumplir la ley y eso traduce que una vez el consorcio a través de su representante convencional o por medio de los integrantes no afectados presenten al tercero, debe estudiar sus condiciones con miras a autorizar el cambio si este cumple las exigencias predicables para el caso o en el evento de no cumplir, no autorizar la sustitución y requerir presentar a otro tercero. Lo que no puede hacer es quedarse imp vida y no actuar, permitiendo que a afectado con una prohibición se mantenga en el consorcio o que el interés público se vea afectado por la no ejecución del contrato, por no resolver sobre la materia." Concepto de Luis Guillermo Dávila Vinueza.

Por lo anterior:

EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 ,en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS (E),** nombrado mediante Resolución No. 1282 del 18 de abril del 2022 y posesionado mediante Acta No. 139 del 19 de abril del 2022, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el INVIAS, quien para los efectos este documento se denominará, EL **INSTITUTO**, imparte aprobación a la cesión de posición contractual de un consorciado

dentro del contrato No. 1006 de 2021 de que trata este documento, a través las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Autorizar la cesión de participación de **ICM INGENIEROS S.A.S,** correspondiente al 25% como integrante del CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, a favor de los CESIONARIOS, **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.** con NIT. 830.136.490-1 el 20% y **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.,** con NIT. 901.262.851-3 el 5%, así como los derechos y obligaciones que les corresponden en el Contrato No. 1006-2021 celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. En consecuencia, el **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**, queda integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35% INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%, HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C 91.209.970 con una participación del 20%, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 con una participación del 20% y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 con una participación del 5%.

PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con el artículo 893 del Código de Comercio, el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS se reserva el derecho de tramitar e imponer al CESIONARIO cualquier sanción cuyas causas se originen dentro de la ejecución del Contrato adelantada por el CEDENTE, caso en el cual el CESIONARIO responderá patrimonialmente por la eventual sanción, sin perjuicio de la responsabilidad asumida por la compañía aseguradora.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS CESIONARIOS conocen y aceptan las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas y económicas en que se encuentra el contrato 1006 de 2021 conforme a lo estipulado en el acuerdo al contrato de cesión de posición contractual del 24 de marzo de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA: **GARANTÍAS Y SEGUROS. –** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, presentará al INSTITUTO la modificación de la garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual correspondiente, citados en el Contrato No. 1006 de 2021, de conformidad con lo acordado en el mismo.

PARÁGRAFO: Para la aprobación de la garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual de que trata la presente cláusula, el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 debe presentar previamente la certificación bancaria y el registro único tributario – RUT expedido por la DIAN, en donde conste la modificación del mismo.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes, a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación por parte del INSTITUTO de la modificación de la garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual de que trata la cláusula segunda de este documento, así como el levantamiento definitivo de la medida cautelar de suspensión impuesta por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Proyectó: Paola Rincón – Contratista SGC.

Revisó: Yavira Florián – Coordinadora SPSC.

VoBo. Paola Constanza Romero Martínez. Subdirectora General. PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTINEZ Firmado digitalmente por PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTINEZ

VoBo. Catalina Téllez Posada- Secretaria General. CATALINA TELLEZ POSADA Firmado digitalmente por CATALINA TELLEZ POSADA

VoBo. Juan Esteban Romero Toro. Director de Ejecución y Operación. Firmado digitalmente por JUAN ESTEBAN ROMERO TORO

VoBo. Juliana Sánchez Acuña Directora Jurídica. Firmado digitalmente por JULIANA SANCHEZ ACUNA

VoBo. Juliana Ferro – Gerente Procesos Sancionatorios. CLAUDIA JULIANA FERRO RODRIGUEZ Firmado digitalmente por CLAUDIA JULIANA FERRO RODRIGUEZ

VoBo. Juan Gabriel Durán – Subdirector de Defensa Jurídica. Firmado digitalmente por JUAN GABRIEL DURAN SANCHEZ

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., ALCA INGENIERIA S.A.S, HORACIO VEGA CARDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S, CONFORMAN EL CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CAPÍTULO INTRODUCTORIO:

A) INFORMACIÓN DE LAS PARTES:

I) DE LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
NIT: 800.143.157-3
Nombre del representante legal o apoderado: SANDRA MILENA RESTREPO TOBÓN identificada con la cédula de ciudadanía No. 44.003.880 expedida en Medellín, obrando como apoderado del Representante Legal de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Sociedad constituida a través de: Escritura pública No. 2922 del 30 de septiembre de 1.991, de la Notaría 13 del Círculo de Bogotá.
Dirección de domicilio de la Sociedad: Carrera 13 No. 26 A – 47 Piso 10, Bogotá.
Teléfono: 2871545.

II) DEL FIDEICOMITENTE:

Los Fideicomitentes INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., ALCA INGENIERIA S.A.S, HORACIO VEGA CARDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S. conformaron el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 identificado con Nit.901.476.491-4	
Constituido mediante:	Cesión de posición contractual de conformidad con viabilidad emitida por el INVIAS mediante Memorando SMC-GGP1 25100 del 06 de abril de 2022 mediante Memorando SMC-GGP1 25100 del 06 de abril de 2022
Dirección de domicilio de la Sociedad:	CR 16 97 46 OF 203
Teléfono / Ciudad:	601+ 7 4 2 7 3 7 4
Datos del representante legal:	
Nombre:	CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C:	80.410.780 de Bogotá
Ciudad de expedición de la C.C.:	22 de octubre de 1984
Correo electrónico para el envío de informes, rendiciones de cuentas y otras comunicaciones:	direccionadministrativa@intramaq.co admon@alcaing.com ramiro.andrade@alcaing.com

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de cuenta para la restitución de los recursos administrados en el fondo de reserva:	
Tipo de cuenta (corriente o de ahorros):	
Banco de la cuenta:	
Titular de la cuenta:	
Identificación del titular de la cuenta:	

Fideicomitente No. 1	
Nombre:	**INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S**
NIT:	900.102.268
Representante Legal:	CADAVID MEJIA CARLOS IGNACIO
C.C	71.788.628
Dirección de domicilio:	CR 48 48 SUR 75 BG 161
Teléfono / Ciudad:	3104154671 / Envigado
Correo electrónico para el envío de informes, rendiciones de cuentas y otras comunicaciones:	coordinadoraadministrativa@intramaq.co direccionadministrativa@intramaq.co
% Participación	20%

Fideicomitente No. 2	
Nombre:	**ALCA INGENIERIA S.A.S.**
NIT:	830.089.381-5
Representante Legal:	CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C	80.410.780 de Bogotá
Dirección de domicilio:	CR 16 97 46 OF 203 Bogotá
Teléfono / Ciudad:	4 3 2 1 5 1 0
Correo electrónico para el envío de informes, rendiciones de cuentas y otras comunicaciones:	contabilidad@alcaing.com ramiro.andrade@alcaing.com
% Participación	35%

Fideicomitente No. 3	
Nombre:	**HORACIO VEGA CARDENAS**
CC:	91.209.970 de Bucaramanga
Dirección de domicilio:	Calle 127 # 13 A 54
Teléfono / Ciudad:	3208495778

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

602

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

Correo electrónico para el envío de informes, rendiciones de cuentas y otras comunicaciones:	contratos@vnfsas.com
% Participación	20%

Fideicomitente No. 4	
Nombre:	**GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS**
NIT:	830.136.490-1
Representante Legal:	Ana Carolina Galan Ramirez
C.C	52862258 de Bogotá
Dirección de domicilio:	Calle 140 #11-45 Bogotá
Teléfono / Ciudad:	6147461
Correo electrónico para el envío de informes, rendiciones de cuentas y otras comunicaciones:	areacontablegama@gmail.com
% Participación	20%

Fideicomitente No. 5	
Nombre:	**HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.**
NIT:	901.262.851-3
Apoderado del Representante Legal: Documento privado del 5 de sept de 2019, inscrito el 17 de oct de 2019 en la cámara y comercio de Bogotá, bajo el registro 00042396.	CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
C.C	13.724.202 de Bucaramanga
Dirección de domicilio:	Calle 42 A #9-13
Teléfono / Ciudad:	3115100991
Correo electrónico para el envío de informes, rendiciones de cuentas y otras comunicaciones:	contabilidadhnvi.es@gmail.com
% Participación	5%

AUTORIZADO PARA IMPARTIR, INSTRUCCIONES DE DESEMBOLSO Y/O REEMBOLSOS - Fideicomitente	
Nombre:	CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C:	80.410.780

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

CORREO(S) PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	facturacionelectronica@intramag.co

B) INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CON QUIEN EL FIDEICOMITENTE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO ESTATAL:

Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NIT: 800.215.807-2
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Dirección y ciudad de la entidad: Calle 25G # 73B-90
Complejo Empresarial Central Point (Bogotá, D.C - Colombia)
Teléfono: (+57 1) 377 0600
Naturaleza Jurídica:
ORDEN NACIONAL (X) ORDEN TERRITORIAL ( ) OTRA ( )

Nombre y Número del Fideicomiso en FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

C) DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ENTIDAD ESTATAL Y EL FIDEICOMITENTE:

Fecha de celebración: 9 de junio de 2021
No. de Contrato: 1006 de 2021
Objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ) DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2
Valor total del contrato estatal: $300.149.391.398
Valor del ANTICIPO y porcentaje del mismo dentro del valor del contrato estatal: de acuerdo a lo establecido en el contrato de obra, se podrá solicitar hasta el 50% del valor básico del contrato.
Plazo de ejecución: 111 meses.
Domicilio: Medellín.

(Marque con una x si:

-Los recursos administrados corresponden al valor del ANTICIPO inicialmente pactado en EL CONTRATO ESTATAL (_X_).

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
605
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

-Los recursos inicialmente administrados corresponden al valor del ANTICIPO pactado en una adición al CONTRATO ESTATAL (___). En este caso describir a qué adición corresponde.

D) DOMICILIO CONTRACTUAL: El domicilio para efectos contractuales será la ciudad de Medellín.

E) REMUNERACIÓN Y GASTOS:

i) **REMUNERACIÓN A FAVOR DE LA FIDUCIARIA.** Una vez ingresen los recursos del ANTICIPO a las cuentas de EL FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

ii) La remuneración mensual fiduciaria cubre hasta la realización de CINCUENTA (50) desembolsos y/o reembolsos mensuales. Por cada desembolso o reembolso adicional al mes, LA FIDUCIARIA tendrá derecho a percibir veintiocho mil pesos más IVA ($28.000+ IVA), y estos costos estarán a cargo de los Fideicomitentes.

iii) Durante la liquidación del FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

iv) Es de anotar que los gastos y costos bancarios, así como cualquier gasto asociado con la defensa de los bienes del fideicomiso, gastos judiciales de cobranza, honorarios de abogado y cualquier otro gasto necesario para la ejecución del fideicomiso, serán a cargo de los Fideicomitentes.

v) Toda comisión generada será facturada directamente Al Consorcio San Sebastián

a. REMUNERACIÓN POR ASISTENCIA A AUDIENCIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES: Por cada hora que destine un representante legal de LA FIDUCIARIA para asistir a audiencias judiciales o extrajudiciales vinculadas a procesos administrativos o judiciales que involucren a la Fiduciaria o a los bienes transferidos al FIDEICOMISO, LA FIDUCIARIA cobrará a EL FIDEICOMITENTE la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($350.000,00) más IVA

b. Comisión por Otrosí: Toda modificación al CONTRATO tendrá un costo equivalente a UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1.0 SMMLV) más IVA por una sola vez y pagadera a la firma de cada otrosí.

PARÁGRAFO PRIMERO: La comisión arriba descrita genera IVA y será pagada dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente a su causación.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago de la remuneración a favor de la FIDUCIARIA descrita en el literal E del CAPÍTULO INTRODUCTORIO del presente contrato el FIDEICOMITENTE se obliga a consignar las sumas de dinero a que haya lugar en la cuenta ahorros No. 256-90968-0 del Banco de Occidente a nombre de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE NIT 800.143.157-3 – en referencia diligenciar 3-1-7736

f. Marque con una X si se solicitará o no a EL FIDEICOMITENTE al momento de suscribir el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL **que constituya un fondo para el pago de la remuneración a favor de LA FIDUCIARIA.**
(SI_____) (NO__X___)

ii) GASTOS: Los gastos señalados en el numeral 9.2 del Capítulo IX del presente contrato, serán atendidos con cargo a **(Marque con una x):**

Los recursos provenientes del ANTICIPO incluidos en el **PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (___)**

Los recursos que deban ser aportados por EL FIDEICOMITENTE a EL FIDEICOMISO (__x__)

En caso que los gastos del FIDEICOMISO deban ser atendidos con recursos que deban ser aportados por EL FIDEICOMITENTE a EL FIDEICOMISO, estos deberán ser consignados a la cuenta de ahorros del Banco de Occidente a nombre del FIDEICOMISO 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION NIT: 830.054.076-2 que será informada mediante certificación por LA FIDUCIARIA; en los casos en que no se haga exigible el Fondo de Reserva Comisión Fiduciaria y Gastos.

LA FIDUCIARIA se abstendrá de realizar DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS si al momento de realizar los mismos no cuenta con los recursos necesarios para atender los gastos descritos en el numeral 9.2) del presente contrato

F) VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de cuantía indeterminada, pero determinable con base en las comisiones a que tiene derecho LA FIDUCIARIA durante la vigencia del presente contrato

G) INVERSIONES: Las sumas de dinero transferidas a EL FIDEICOMISO solo podrán ser invertidas en cuentas de ahorro teniendo en cuenta las reglas previstas en el numeral 6.2 del capítulo VI del presente Contrato.

Las sumas de dinero transferidas a EL FIDEICOMISO por EL FIDEICOMITENTE con recursos propios para la constitución del FONDO DE RESERVA establecido en el numeral 6.4 del presente Contrato, podrán ser invertidos en el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Occitesoros administrados por LA FIDUCIARIA.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

606

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

PARÁGRAFO PRIMERO: Los rendimientos que eventualmente se generen por la inversión de los recursos, son de propiedad del INVIAS, por lo tanto, la **FIDUCIARIA** los transferirá mensualmente dentro de los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente, a la cuenta indicada por éste.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La **FIDUCIARIA** transferirá al INVIAS, los recursos del anticipo del **CONTRATO ESTATAL** no ejecutados a la terminación del presente contrato, a la cuenta indicada por éste

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento en que, derivado de la inversión de los recursos del anticipo del **CONTRATO ESTATAL,** dentro del cierre mensual se produzca una disminución en los mismos, dicha situación será asumida por el **FIDEICOMITENTE** y por lo tanto éste último se obliga a transferir al **FIDEICOMISO** el monto equivalente a la desvalorización referida.

PARÁGRAFO CUARTO: La **FIDUCIA** debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora del INVIAS, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

H) DATOS DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:

Nombre:	**CONSORCIO ICAYECO 189**
NIT:	901480839-9
Sociedad constituida a través de:	Acuerdo Consorcial
Dirección de domicilio de la Sociedad:	Calle 126 # 7-26 Piso 8 Bogotá
Teléfono:	7042782/ Bogotá
Datos del (los) representante(s) autorizado para dar visto bueno a los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS :	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Nombre:	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
C.C:	1175476
Dirección electrónica para el envío de comunicaciones:	ajdiaz@ayesa.com fjrgutierrez@ayesa.com

NOTA: Si al inicio de la firma de este Contrato con el FIDEICOMITENTE, éste no cuenta con la información del INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, se podrá dejar este aspecto sin diligenciar. No obstante, será una obligación del FIDEICOMITENTE informar a la SOCIEDAD FIDUCIARIA los datos del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR según lo previsto en el numeral 7.4.14 del Capítulo VII de este Contrato.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

I) BENEFICIARIOS: Son beneficiarios del PATRIMONIO AUTÓNOMO, EL FIDEICOMITENTE y LA ENTIDAD ESTATAL según lo establecido en el numeral 8.1 del presente contrato.

J) DESTINACIÓN DE LOS RENDIMIENTOS DEL ANTICIPO:

Deben ser consignados en la cuenta a la ENTIDAD ESTATAL. (SI__X__) (NO_____)

NOTA: Si los rendimientos no deben ser devueltos a la ENTIDAD ESTATAL, se destinarán al cumplimiento del objeto contractual pactado y se registrarán en el patrimonio autónomo.

K) DATOS PARA LA CONSIGNACIÓN DE LOS EXCEDENTES Y/O DE RENDIMIENTOS:

Nombre del beneficiario de los rendimientos: DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL
Nit: 899.999.090
Número de cuenta: 61020010
Nombre de la cuenta: DTN - RECURSOS PROPIOS PGN
Código de Portafolio: 270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Código de Transacción SEBRA: 137
Banco: BANCO DE LA REPUBLICA

Nombre del beneficiario de los excedentes: DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL
Nit: 899.999.090
Número de cuenta: 61020010
Nombre de la cuenta: DTN - RECURSOS PROPIOS PGN
Código de Portafolio: 270 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Código de Transacción SEBRA: 137
Banco: BANCO DE LA REPUBLICA

NOTA 1: EL FIDEICOMISO debe reportar el pago de rendimientos a la Dirección del Tesoro Nacional, referenciando obligatoriamente el número-año del CONTRATO ESTATAL.

NOTA 3: Las consignaciones a las cuentas que el Tesoro Nacional tiene en el Banco de la República, deben realizarse únicamente a través del sistema SEBRA CUD que ofrece este banco, dicha transferencia vía SEBRA, no es posible hacerla desde la Banca Empresarial, es necesario solicitarle a la entidad financiera en la cual EL FIDEICOMISO tiene la cuenta bancaria, para que la realice, a través del acuerdo interbancario con el Banco de la Republica.

NOTA 4: EL FIDEICOMISO al realizar la transferencia al Tesoro Nacional (Banco de la República) debe señalar en el campo de concepto, el Código de Portafolio asignado al INVIAS, que es el (270).

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
609
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

L) SE REALIZARÁN DESEMBOLSOS AL EXTERIOR (SI _____) (NO __X___)

NOTA: En caso afirmativo, **marque con una equis (X) alguna de las siguientes opciones:**

i) (____) En caso de realizarse DESEMBOLSOS al exterior según se indique en el literal L) del Capítulo introductorio del presente contrato, EL FIDEICOMITENTE a través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, instruye a la FIDUCIARIA, con la suscripción del presente Contrato, para que ésta negocie directamente con el Intermediario del Mercado Cambiario (IMC) indicado por el FIDEICOMITENTE, la tasa de cambio de la divisa, asumiendo el FIDEICOMITENTE la obligación de diligenciar y suscribir la Declaración de Cambio que corresponda al pago ordenado, la cual deberá ser entregada a LA FIDUCIARIA antes de las doce del mediodía (12m) de la negociación, con el fin de que la FIDUCIARIA proceda a adjuntarla a la carta de instrucción de DESEMBOLSO al Proveedor en el exterior que elaborará y entregará la FIDUCIARIA al IMC. EL FIDEICOMITENTE exonera de cualquier tipo de responsabilidad a LA FIDUCIARIA respecto del diferencial cambiario que se pueda generar en la realización de los DESEMBOLSOS referidos y asume la responsabilidad por el cumplimiento de todas las normas cambiarias, aduaneras y de cualquier otra índole que le fueren aplicables.

ii) (____) En caso de realizarse DESEMBOLSOS al exterior según se indique en el literal L) del Capítulo introductorio del presente contrato, EL FIDEICOMITENTE a través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, instruye a la FIDUCIARIA, con la suscripción del presente Contrato, para que ésta cumpla el cierre de la negociación directamente con el Intermediario del Mercado Cambiario (IMC) indicado por el FIDEICOMITENTE, asumiendo el FIDEICOMITENTE la obligación de diligenciar y suscribir la declaración de cambio que corresponda al pago ordenado, la cual deberá ser entregada a LA FIDUCIARIA antes de las doce del mediodía (12am) del día de la negociación, con el fin de que la FIDUCIARIA proceda a adjuntarla a la carta de instrucción de DESEMBOLSOS al proveedor en el exterior que elaborará y entregará la FIDUCIARIA al IMC. EL FIDEICOMITENTE exonera de cualquier tipo de responsabilidad a LA FIDUCIARIA respecto del diferencial cambiario que se pueda generar en la realización de los DESEMBOLSOS referidos y asume la responsabilidad por el cumplimiento de todas las normas cambiarias, aduaneras y de cualquier otra índole que le fueren aplicables.

M) PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES: LA FIDUCIARIA Informará **mensualmente** al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, dentro del plazo establecido en el Literal G, Parágrafo Cuarto.

VIGILADO
FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

EL FIDEICOMITENTE y LA FIDUCIARIA, identificados en el literal A) del Capitulo introductorio del presente documento, han convenido celebrar el presente contrato de **FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN.**

ÍNDICE

CAPÍTULO INTRODUCTORIO
CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES Y DEFINICIONES
1.1 CONSIDERACIONES
1.2 DEFINICIONES
CAPÍTULO II. PARTES, MANIFESTACIONES Y DECLARACIONES
2.1 PARTES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
2.2 MANIFESTACION DE LAS PARTES
2.3. DECLARACIONES DEL FIDEICOMITENTE
CAPÍTULO III. NATURALEZA DEL CONTRATO
3.1. NATURALEZA DEL CONTRATO
CAPÍTULO IV. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
4.1. OBJETO
4.2. FINALIDAD
CAPÍTULO V. BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO
CAPÍTULO VI. FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO
6.1. PROCEDIMIENTO DE DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS
6.2. INVERSIONES
6.3. EXCEDENTES
6.4. FONDO DE RESERVA
CAPÍTULO VII. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES
7.1. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA
7.2. DERECHOS DE LA FIDUCIARIA
7.3. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD DE LA GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA
7.4. OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE
7.5. DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE
CAPÍTULO VIII. BENEFICIARIOS
8.1. BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO
8.2. DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS
CAPÍTULO IX. REMUNERACIÓN Y GASTOS
9.1. REMUNERACIÓN
9.2. GASTOS
CAPÍTULO X. RENDICIÓN DE CUENTAS
CAPÍTULO XI. DURACIÓN Y TERMINACIÓN
11.1. DURACIÓN
11.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
680
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

CAPÍTULO XII. LIQUIDACIÓN
12.1. LIQUIDACIÓN DE LA FIDUCIA
CAPÍTULO XIII. VARIOS
13.1. DISPOSICIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL
13.2. NORMATIVIDAD APLICABLE
13.3. MERITO EJECUTIVO Y RENUNCIA A REQUERIMIENTOS
13.4. IRREVOCABILIDAD
13.5. REFORMA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
13.6. SUSPENSIÓN
13.7. VALOR DEL CONTRATO
13.8. RESTABLECIMIENTO DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL
13.9. NOTIFICACIONES
13.11. CONFIDENCIALIDAD
13.12. LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO
13.13. SARLAFT
13.14. AUTORIZACIÓN REPORTE Y CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO
13.15. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE
13.16. ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN
13.17. NULIDAD PARCIAL
13.18. INTEGRIDAD
13.19. DECLARACIÓN SOBRE CARGA DE CLARIDAD CONJUNTA
13.20. CONFLICTO DE INTERES
13.21. INDEMNIDAD
13.22. DOMICILIO
13.23. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
CAPÍTULO XIV. ARREGLO DIRECTO
14.1. ARREGLO DIRECTO DE CONFLICTOS

CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES Y DEFINICIONES

1.1 CONSIDERACIONES:

1. Que entre ENTIDAD ESTATAL y EL FIDEICOMITENTE se celebró el CONTRATO ESTATAL **descrito en el literal C) del Capítulo introductorio del presente contrato,** en adelante "EL CONTRATO ESTATAL".

2. Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO que permita el manejo de los recursos entregados a título de ANTICIPO en los contratos de obra, concesión, salud o

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

los que se realicen por licitación pública.

3. Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las entidades estatales deben establecer para la administración del ANTICIPO por medio de un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En tal sentido, en los casos previstos en la ley, el contratista debe suscribir un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL para crear un PATRIMONIO AUTÓNOMO, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la ENTIDAD ESTATAL debe entregar el valor del ANTICIPO.

   Los recursos entregados por la ENTIDAD ESTATAL a título de ANTICIPO dejan de ser parte del patrimonio de esta para conformar el PATRIMONIO AUTÓNOMO. En consecuencia, los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO y sus rendimientos son autónomos y son manejados de acuerdo con el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

   En los pliegos de condiciones, la ENTIDAD ESTATAL debe establecer los términos y condiciones de la administración del ANTICIPO a través del PATRIMONIO AUTÓNOMO.

   En este caso, LA FIDUCIARIA debe realizar DESEMBOLSOS a los proveedores, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor o el Interventor, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del ANTICIPO.

Que para EL FIDEICOMITENTE resulta necesario celebrar un CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL con LA FIDUCIARIA, con el fin de que ésta administre los recursos previstos en el presente Contrato y los mantenga invertidos hasta que el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO autorice con su visto bueno y confirme mediante llamada telefónica el DESEMBOLSO /REEMBOLSO de los mismos.

4. Que LA ENTIDAD ESTATAL está informada y como tal es de su conocimiento que la constitución de la presente fiducia no suple, ni cubre ni garantiza las coberturas derivadas de una póliza de buen manejo del ANTICIPO y que el mismo difiere en su estructura, características y finalidad del mecanismo de cobertura de riesgo denominado "fiducia mercantil en garantía" regulado en el artículo 2.2.1.2.3.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 o en las normas que lo deroguen, modifiquen o adicionen. La suscripción del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO frente a la ENTIDAD ESTATAL, conforme al CONTRATO ESTATAL y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

5. Que las obligaciones inherentes a la liquidación y práctica de retenciones en la fuente y de otros descuentos de carácter tributario, le corresponden a EL FIDEICOMITENTE,

porque es quien, de forma directa, contrae obligaciones con sus proveedores para la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, razón por la cual es EL FIDEICOMITENTE quien realizará en su propio nombre, con anterioridad a cada DESEMBOLSO, el abono en cuenta, es decir, el reconocimiento contable de las obligaciones a las cuales corresponden los DESEMBOLSOS que serán realizados en desarrollo del presente contrato de fiducia mercantil.

6. Que en desarrollo del presente contrato de fiducia EL FIDEICOMITENTE no autoriza a LA FIDUCIARIA para contraer obligaciones o efectuar gastos a nombre de ésta, sino que el presente contrato de fiducia mercantil se constituye para la realización de DESEMBOLSOS, dado que la Fiduciaria no practicará descuentos ni retenciones de carácter tributario.

7. Que LA FIDUCIARIA está debidamente autorizada para celebrar contratos de fiducia mercantil y encargos fiduciarios, según Resolución No. 3614 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Financiera) el 4 de octubre de 1991.

1.2. DEFINICIONES: Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que establece el Decreto 1082 de 2015 o el que se indica a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural, según lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural.

1.2.1. ANTICIPO: Es la suma de dinero que la ENTIDAD ESTATAL gira al PATRIMONIO AUTÓNOMO destinada a cubrir los costos determinados en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL.

1.2.2. AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES: Es la persona natural o jurídica designada por (EL)LOS FIDEICOMITENTE(S) **descrita en el ordinal II) del Literal A) del Capítulo introductorio del presente contrato**, quien estará facultada para impartir las instrucciones necesarias para la ejecución del presente Contrato, entre otras, pero sin limitarse a, ordenar DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS, suscribir las modificaciones al presente Contrato, aprobar los informes y rendiciones de cuentas que presente LA FIDUCIARIA a (EL)LOS FIDEICOMITENTE(S),.

1.2.3. CONTRATO ESTATAL: Es el acuerdo de voluntades que obliga a la ENTIDAD ESTATAL y al contratista y que es el resultado del proceso de contratación, descrito en la consideración No. 1 del presente contrato.

1.2.4. CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL: Es el presente acuerdo de voluntades celebrado entre el FIDEICOMITENTE y la FIDUCIARIA para la administración de los recursos que se reciben a título de ANTICIPO, por medio del cual se crea un PATRIMONIO AUTÓNOMO en los términos previstos en la ley.



1.2.5. DESEMBOLSOS: Son las sumas del PATRIMONIO AUTÓNOMO que se desembolsan a los proveedores del FIDEICOMITENTE, para la compra o suministro de bienes y servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, para lo cual el FIDEICOMITENTE se obliga a adjuntar a la orden de desembolso respectiva, los documentos correspondientes que determine la FIDUCIARIA para tal efecto, que acrediten el uso y destinación de los recursos y la autorización del SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR del CONTRATO ESTATAL.

1.2.6. ENTIDAD ESTATAL: Es la entidad descrita en el literal B) del capítulo introductorio del presente contrato.

1.2.7. FIDEICOMISO O PATRIMONIO AUTÓNOMO: Es el patrimonio que se crea mediante el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, cuyo administrador es la FIDUCIARIA y en el que se administran los recursos del ANTICIPO.

1.2.8. FIDEICOMITENTE: Es la persona natural o jurídica, que suscribe el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. En los casos de los consorcios o unión temporal deben firmar como fideicomitentes quienes conforman el mismo.

1.2.9. FIDUCIARIA: Es la Fiduciaria de Occidente S.A., sociedad de servicios financieros, constituida como sociedad anónima, sujeta a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera, que tiene por objeto realizar las acciones y actos definidos en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, cuyo objeto social permite la celebración y ejecución de negocios fiduciarios.

1.2.10. INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR: Es la persona natural o jurídica a través de la cual la ENTIDAD ESTATAL vigila la correcta ejecución del CONTRATO ESTATAL.

1.2.11. PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Es el documento que presenta el FIDEICOMITENTE como contratista, a consideración de la ENTIDAD ESTATAL que discrimina: (a) los ítems en los cuales va a utilizar el ANTICIPO tales como la mano de obra, maquinaria, equipos, materiales e insumos, entre otros, necesarios para la ejecución del Contrato Estatal ; (b) el valor que representa cada ítem. Este plan debe ser aprobado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL.

1.2.12. REEMBOLSOS: Son las sumas del PATRIMONIO AUTÓNOMO que se giran al FIDEICOMITENTE como reembolso, en el evento en que este último haya financiado la compra o suministro de bienes y servicios previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, para lo cual el FIDEICOMITENTE se obliga a adjuntar a la orden de reembolso respectiva, los documentos correspondientes que determine la FIDUCIARIA para tal efecto, que acrediten el uso y destinación de los recursos y la autorización del SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR del CONTRATO ESTATAL.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

685

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

CAPÍTULO II. PARTES, MANIFESTACIONES Y DECLARACIONES

2.1. PARTES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL: Son EL FIDEICOMITENTE y LA FIDUCIARIA, quienes suscriben el presente contrato.

2.2. MANIFESTACION DE LAS PARTES: Las partes dejan expresa constancia que el presente contrato ha sido libre y ampliamente discutido y deliberado en los aspectos esenciales y substanciales, en un plano de igualdad y equivalencia de condiciones para cada una de ellas.

2.3. DECLARACIONES DEL FIDEICOMITENTE: EL FIDEICOMITENTE declara que: **(i)** Es (son) persona(s) existente(s) que ejerce(n) su actividad y/o objeto conforme a las Leyes de la República de Colombia. **(ii)** Se encuentra(n) debidamente facultado(s) por sus estipulaciones contractuales y las leyes que lo rigen para celebrar el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. **(iii)** Está(n) facultado para suscribir contratos de fiducia mercantil, sin que ello signifique detrimento de su propio patrimonio. **(iv)** Las demandas o procedimientos pendientes ante cualquier autoridad judicial o gubernamental o arbitrales conocidas por EL FIDEICOMITENTE de ser resueltos en su contra: **(a)** No tendrán razonablemente un efecto perjudicial para el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; o, **(b)** No afectarán su capacidad de cumplir con las obligaciones adquiridas en razón del presente Contrato de Fiducia o la validez o exigibilidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. **(v)** Ha(n) cumplido con todas las leyes y ordenes que le fueren aplicables. **(vi)** Con la celebración del presente Contrato, no se están desmejorando las condiciones de sus acreedores actuales por la transferencia de los bienes que realiza mediante el presente documento, la que efectúa(n) en forma lícita y de buena fe con relación a posibles acreedores anteriores al perfeccionamiento del presente Contrato. Por lo tanto, LA FIDUCIARIA no asume responsabilidad alguna frente a los acreedores y/o a terceros por este concepto. (vii) Los bienes que transfiere a título de fiducia no provienen ni directa ni indirectamente del ejercicio de actividades establecidas como ilícitas de conformidad con las leyes 190 de 1995, 365 de 1997, 599 de 2000, 1708 de 2014 y las demás normas que las modifiquen, complementen o adicionen, ni han sido utilizados por EL FIDEICOMITENTE, sus socios o accionistas, dependientes, arrendatarios etc., como medios o instrumentos necesarios para la realización de dichas conductas. **(viii)** Sobre los bienes que transfiere no existe ningún gravamen o limitación al dominio y que los mismos no han sido cedidos, enajenados o transferidos a cualquier título con anterioridad a la firma del presente Contrato.

CAPÍTULO III. NATURALEZA DEL CONTRATO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

3.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: El presente contrato de fiducia mercantil irrevocable es un contrato de derecho privado que se rige por las normas del Código de Comercio, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que le apliquen; por lo tanto, los bienes fideicomitidos constituyen un patrimonio autónomo independiente y separado de los patrimonios de las partes en este Contrato, el cual está exclusivamente destinado a los fines del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. Este contrato es de carácter irrevocable, de manera que EL FIDEICOMITENTE sólo podrá modificar o variar el destino de los bienes administrados con aprobación previa y escrita de LA FIDUCIARIA y de LA ENTIDAD ESTATAL.

CAPÍTULO IV. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

4.1. OBJETO: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO.

4.2. FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: **(a)** la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; **(b)** la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; **(c)** la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y **(d)** la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL.

PARÁGRAFO: Los rendimientos que produzcan los recursos administrados **tendrán la destinación establecida en el literal J) del Capítulo Introductorio del presente contrato.**

CAPÍTULO V. BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO

5.1. Conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO:

5.1.1. La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL que la ENTIDAD ESTATAL gira por cuenta del FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

687

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

5.1.2. Los recursos adicionales que el FIDEICOMITENTE reciba como ANTICIPO, cuando se modifique el CONTRATO ESTATAL o se firme un contrato adicional.

5.1.3. Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.
5.1.4. Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el ANTICIPO.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la transferencia de los recursos de que tratan los numerales 5.1.1. y 5.1.2. anteriores, EL FIDEICOMITENTE se obliga a indicar a la ENTIDAD ESTATAL la cuenta del FIDEICOMISO donde esta debe desembolsar al mismo el valor establecido en el presente capítulo, **descrito en el literal C del Capítulo introductorio del presente contrato**. La transferencia de los bienes mencionados se perfecciona con la consignación o giro por parte de la ENTIDAD ESTATAL de las sumas que constituyen el ANTICIPO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los rendimientos mencionados en el numeral 5.1.4 no deben ser devueltos a la ENTIDAD ESTATAL, se destinarán al cumplimiento del objeto contractual pactado y se registrarán en el PATRIMONIO AUTÓNOMO en la medida en que los mismos ingresen a la cuenta del FIDEICOMISO.

CAPÍTULO VI. FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO

6.1. PROCEDIMIENTO DE DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS: EL FIDEICOMITENTE a través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, **designado en el ordinal II) del literal A) del capítulo introductorio del presente contrato**, instruirá a LA FIDUCIARIA a través de los medios y conforme al procedimiento que le indique por escrito LA FIDUCIARIA los DESEMBOLSOS Y/O REEEMBOLSOS que deba efectuar con los recursos administrados que se encuentren disponibles en el FIDEICOMISO. La instrucción donde conste la orden de DESEMBOLSO Y/O REEMBOLSO respectiva, deberá ser suscrita por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS cuya(s) firmas para el efecto se registran en documento separado, expresamente autorizado(s) para ello por parte de EL FIDEICOMITENTE, contando para el efecto con el visto bueno y confirmación de manera telefónica por parte del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL. La orden de DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO será tramitada en el formato entregado por LA FIDUCIARIA y como mínimo contendrá la siguiente información: número del negocio, nombre del negocio, razón social de la empresa beneficiaria, nombres y apellidos completos del beneficiario o de los beneficiarios del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO, documento de identificación (Nit o cédula de ciudadanía), cuenta corriente o de ahorros en la cual LA FIDUCIARIA deberá abonar, transferir o trasladar los recursos indicando la entidad bancaria respectiva, valor neto a desembolsar, concepto, fecha de la solicitud del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO,. La anterior información se requiere con el fin que LA FIDUCIARIA pueda atender oportunamente la orden impartida por EL FIDEICOMITENTE a través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, contando con el visto bueno y confirmación de manera telefónica por parte del INTERVENTOR Y/O

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL, quien además se obliga a adjuntar a la orden de DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO respectiva, el original/copia de las facturas/cuentas de cobro según sea el caso y aplique, copia del Rut del beneficiario del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO, copia de la certificación bancaria para el primer DESEMBOLSO, en el caso que los rendimientos deban ser reintegrados a la ENTIDAD ESTATAL certificación bancaria de la cuenta donde se depositarán los rendimientos del ANTICIPO y demás documentos que se requieran para la ejecución del DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO.

Tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS serán efectivamente desembolsados por LA FIDUCIARIA siempre que hubiere fondos suficientes y libres para ello en el FIDEICOMISO y que los mismos se efectúen con base en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, acreditando los documentos que sustenten el pedido o la compra de bienes o servicios y serán desembolsados con cargo a los recursos administrados que se encuentren disponibles en el FIDEICOMISO. Dichos DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS serán efectuados directamente a los proveedores. Los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS se realizarán a través de la entidad financiera donde se abran las cuentas del FIDEICOMISO, mediante, transferencia, ACH. En caso que el DESEMBOLSO y/o el REEMBOLSO se instruya mediante cheque, éste será únicamente de gerencia cuyo costo será asumido por EL FIDEICOMITENTE. El cheque de gerencia será entregado al beneficiario en la respectiva entidad bancaria, previa presentación por parte del mismo, de su documento de identidad y si se trata de persona jurídica, se requerirá además la entrega del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente, con una vigencia no superior a treinta (30) días. El beneficiario del DESEMBOLSO podrá autorizar la entrega del cheque de gerencia a un tercero, por escrito dirigido a LA FIDUCIARIA con reconocimiento de texto y firma ante notario público.

La orden de DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO junto con todos sus soportes deberá radicarse en LA FIDUCIARIA con dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha en que deba realizarse el DESEMBOLSO y/o el REEMBOLSO antes de las 10:00 a.m., con el fin de que ésta pueda atender oportunamente la orden impartida por EL FIDEICOMITENTE a través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS., con el fin que ésta pueda atenderse en los términos y condiciones estipulados en el presente numeral.

PARÁGRAFO PRIMERO: De manera previa a la realización de los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS, LA FIDUCIARIA visará la firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL y confirmará los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS de manera telefónica con éste.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El hecho jurídico del DESEMBOLSO a terceros como acto liberatorio de las obligaciones que adquiere EL FIDEICOMITENTE con base en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO se entenderá realizado para todos los efectos por él mismo y como consecuencia de ello, EL FIDEICOMITENTE será el obligado

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

689

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

y único responsable de realizar las retenciones en la fuente que sean del caso al momento del abono en cuenta.

Para efectos de lo anterior, el FIDEICOMITENTE se obliga a allegar a LA FIDUCIARIA en cada orden de DESEMBOLSO, una certificación suscrita por el representante legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, en la que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado.

PARÁGRAFO TERCERO: Siempre y cuando el FIDEICOMITENTE haya financiado la compra o suministro de bienes y servicios, LA FIDUCIARIA podrá efectuarle REEMBOLSOS al FIDEICOMITENTE, para lo cual EL FIDEICOMITENTE se obliga a adjuntar a la orden de REEMBOLSO respectiva, los documentos correspondientes que determine la FIDUCIARIA para tal efecto, y que acrediten el uso y destinación de los recursos. En todo caso, el REEMBOLSO debe venir autorizado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL siempre y cuando correspondan a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO. En este evento por tratarse de un reembolso de aportes al FIDEICOMITENTE, la FIDUCIARIA no efectúa retenciones en la fuente, siendo esta una obligación en cabeza del FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO CUARTO: LA FIDUCIARIA se abstendrá de efectuar cualquier DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO, instruido por el FIDEICOMITENTE, que haya sido vinculado en la LISTA OFAC o en la Lista del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ONU o en general que tenga o presente vínculos comerciales con personas residentes en países sancionados por OFAC o denominados No Cooperantes, lo cual declara conocer y entender el FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente Contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: LA FIDUCIARIA se abstendrá de efectuar la instrucción de DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO, instruido por el FIDEICOMITENTE través del AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, si no se cuenta al momento de la instrucción, con la totalidad de la disponibilidad de recursos en EL FIDEICOMISO.

PARÁGRAFO SEXTO: La FIDUCIARIA no atenderá las instrucciones de DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS impartidas por EL FIDEICOMITENTE, si éste no se encuentra a paz y salvo por concepto de las comisiones a que tiene derecho LA FIDUCIARIA en desarrollo de su gestión al momento del recibo de la solicitud de pago correspondiente.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: LA FIDUCIARIA realizará DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS, una vez EL FIDEICOMITENTE le haya informado la entidad financiera, número y tipo de cuenta bancaria abierta a nombre de la ENTIDAD ESTATAL a la cual deban devolverse los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar.

6.2. INVERSIONES: LA FIDUCIARIA en ejercicio y desarrollo del presente contrato podrá invertir las sumas de dinero correspondientes a recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO transferidos al FIDEICOMISO en el Fondo de Inversión Colectiva OCCITESOROS administrado por la FIDUCIARIA, el cual cumple con las condiciones del parágrafo 3 del artículo 2.3.3.5.1 del Decreto 1068 de 2015 **o** en cuentas de ahorro, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL **de conformidad con lo indicado en el literal G) del capítulo introductorio del presente contrato.** El reglamento del respectivo fondo de inversión colectivo será entregado por la FIDUCIARIA y puestos a disposición del FIDEICOMITENTE en la página web www.fiduoccidente.com.co, razón por la cual el FIDEICOMITENTE declara conocerlo y aceptarlo.

Las sumas de dinero transferidas a EL FIDEICOMISO por EL FIDEICOMITENTE con recursos propios para la constitución del FONDO PAGO COMISIÓN FIDUCIARIA previsto en el literal E) del capítulo Introductorio del presente contrato y del FONDO DE RESERVA establecido en el numeral 6.4 del presente contrato, podrán ser invertidos en el Fondo de Inversión Colectiva OCCITESOROS administrado por LA FIDUCIARIA. El reglamento del respectivo fondo de inversión colectivo será entregado por la FIDUCIARIA y puestos a disposición del FIDEICOMITENTE en la página web www.fiduoccidente.com.co, razón por la cual el FIDEICOMITENTE declara conocerlo y aceptarlo.

EL FIDEICOMITENTE expresamente acepta: 1.- Que los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la FIDUCIARIA son de desempeño variable y están condicionados al riesgo propio de estos instrumentos de inversión; 2.- Que, por su naturaleza, las obligaciones de la FIDUCIARIA relacionadas con la inversión de los recursos fideicomitidos son de medio y no de resultado, por lo que la FIDUCIARIA no garantiza rentabilidad ni valorización mínima de las inversiones.

6.3. EXCEDENTES: Se consideran recursos excedentes, los recursos disponibles en el PATRIMONIO AUTÓNOMO cuando se haya cumplido la finalidad de su constitución y cuando la FIDUCIARIA verifique que todos los DESEMBOLSOS y REEMBOLSOS previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, se hayan realizado.

Estos excedentes deben ser entregados al FIDEICOMITENTE cuando se liquide el PATRIMONIO AUTÓNOMO, **a la cuenta bancaria indicada en el literal K) del capítulo introductorio del presente contrato,** evento en el cual se considera dicha entrega como un abono que realiza la ENTIDAD ESTATAL de los pagos pendientes al FIDEICOMITENTE con cargo al CONTRATO ESTATAL, **a menos que en el CONTRATO ESTATAL, se haya establecido que dichos excedentes deban ser entregados a LA ENTIDAD ESTATAL,** caso en el cual dichos dineros deberán ser consignados **a la cuenta bancaria a nombre de LA ENTIDAD ESTATAL indicada en el literal K) del capítulo introductorio del presente contrato.**

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

620

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

Por lo anterior, el valor que corresponda a los excedentes debe ser informado por la FIDUCIARIA a la ENTIDAD ESTATAL para que ésta registre el abono en la proporción correspondiente

6.4 FONDO DE RESERVA: EL FIDEICOMITENTE debe constituir el FONDO DE RESERVA de que trata el presente numeral, para lo cual deberá aportar los recursos para tales efectos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud que le sea remitida por la FIDUCIARIA a través de correo electrónico.

El presente fondo será creado de conformidad con las siguientes reglas:

EL FIDEICOMITENTE constituirá, un fondo de reserva con la suma inicial de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.585.000) más IVA para pagar los honorarios de la revisoría fiscal, cuando se requiera de su dictamen sobre los reportes de información financiera con fines de supervisión del PATRIMONIO AUTÓNOMO, por solicitud del FIDEICOMITENTE, la Superintendencia Financiera de Colombia u otra autoridad competente. LA FIDUCIARIA estará facultada para pagar con cargo a los recursos del presente fondo, dichos honorarios y de restituir al FIDEICOMITENTE los mismos, en caso de su no utilización para tales fines, junto con los rendimientos que devengare por su inversión en el Fondo de Inversión Colectiva Abierta Occitesoros administrado por esta FIDUCIARIA, si hubiere lugar a ellos.

PARÁGRAFO: El FONDO DE RESERVA de que trata el presente numeral no se constituirá cuando el valor del ANTICIPO sea inferior a setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Para la constitución del fondo de reserva los recursos del presente fondo deberán ser depositados a la cuenta de corriente número 256-05897-5 del Banco de Occidente a nombre del Fondo de inversión colectiva Occitesoros NIT: 900.072.952-1 y remitir el soporte de pago a los correos electrónicos gbedoya@fiduoccidente.com.co y sramirez@fiduoccidente.com.co

CAPÍTULO VII. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS PARTES

7.1. OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA: Además de las obligaciones establecidas en la ley, LA FIDUCIARIA se obliga a:

7.1.1. Recibir de la ENTIDAD ESTATAL por cuenta de EL FIDEICOMITENTE, las sumas correspondientes al ANTICIPO.

7.1.2. Invertir los recursos del FIDEICOMISO en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Capítulo VI.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



7.1.3. Efectuar los DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS ordenados por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, aprobados y confirmados de manera telefónica por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, exclusivamente con base en lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1 anterior. TAMBIEN SE DEBEN CONFIRMAR CON EL AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES

7.1.4. Entregar a la ENTIDAD ESTATAL los recursos aportados por concepto de ANTICIPO, así como sus excedentes, cuando esta notifique a la FIDUCIARIA el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa, o la nulidad del CONTRATO ESTATAL. En este caso, el FIDEICOMITENTE autoriza irrevocablemente a la FIDUCIARIA mediante la firma del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL a entregar los recursos del ANTICIPO, así como los excedentes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la ENTIDAD ESTATAL.

7.1.5. No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

7.1.6. Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de ANTICIPO contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Su ejercicio está supeditado a la información que sobre los hechos que los hagan exigibles le suministre EL FIDEICOMITENTE, quien es por lo tanto responsable de los perjuicios que se causen por tales omisiones, salvo en el caso en que LA FIDUCIARIA los conozca primero que EL FIDEICOMITENTE.

7.1.7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la FIDUCIARIA y al FIDEICOMITENTE.

7.1.8. Llevar los registros financieros con fines de supervisión de forma separada y discriminada de los otros negocios fiduciarios, de tal manera que EL FIDEICOMITENTE pueda verificar en cualquier momento la correcta ejecución del contrato.

7.1.9. Rendir cuentas de su gestión al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del Capítulo X del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

7.1.10. Informar **dentro del plazo establecido en el literal M del Capitulo Introductorio del presente contrato** al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

622

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, debiendo presentar una relación detallada de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO que son administrados de acuerdo a la finalidad de este Contrato, estado de cuenta del FIDEICOMISO, relación los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO, copia de los extractos bancarios y/o de extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo. Este informe se deberá remitir a los correos electrónicos registrados en el presente Contrato y/o en las direcciones de correo electrónico autorizadas por el FIDEICOMITENTE. Igualmente será remitida al(os) citado(s) correo(s) electrónico(s), cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del presente Contrato.

7.1.11. Efectuar dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del presente Contrato, la liquidación y rendición final de cuentas del mismo, sin requerir instrucción del fideicomitente.

7.1.12. Registrar los rendimientos financieros como parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO en caso que los mismos no deban ser consignados a la ENTIDAD ESTATAL.

7.1.13. Girar un cheque de tesorería a nombre de la ENTIDAD ESTATAL, en caso que la misma no suministre los datos de la cuenta bancaria para la devolución de los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar, en el caso que se presente algún error en la cuenta registrada en el presente contrato.

7.1.14. Cumplir con las obligaciones derivadas del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

7.1.15. Se establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos del ANTICIPO.

7.2. DERECHOS DE LA FIDUCIARIA: LA FIDUCIARIA tendrá los siguientes derechos:

7.2.1. Percibir la remuneración que se señala en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

7.2.2. Renunciar a su gestión en los términos señalados en el artículo 1232 del Código de Comercio.

7.2.3. Dar por terminado el presente contrato por las causales señaladas en el artículo 1240 del Código de Comercio con excepción de los numerales 5, 6 y 11 del citado artículo y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

7.3. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD DE LA GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA: La FIDUCIARIA es responsable por el cumplimiento de la finalidad establecida en la cláusula 4.2 del Capítulo IV del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, además de efectuar los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS con los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, no

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

está obligada a responder por las obligaciones del FIDEICOMITENTE derivadas del CONTRATO ESTATAL, ni por el incumplimiento de los pagos que tenga como causa la mora en la entrega del ANTICIPO.

En todo caso, la FIDUCIARIA es responsable frente a la ENTIDAD ESTATAL por el cumplimiento de las obligaciones previstas a favor de la ENTIDAD ESTATAL en su condición de BENEFICIARIO del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, incluyendo las de administración y DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS de los recursos.

La FIDUCIARIA no responde por la insuficiencia de recursos en el PATRIMONIO AUTÓNOMO que no sean atribuibles a su conducta, ni por los perjuicios que por esta razón se puedan causar al FIDEICOMITENTE o terceras personas.

Las partes declaran que el presente Contrato no tiene como finalidad servir como mecanismo de sustitución patronal, pensional, ni como garantía para el pago de pasivos laborales a cargo de EL FIDEICOMITENTE; así la cosas, LA FIDUCIARIA no tiene ni tendrá acceso a los archivos de EL FIDEICOMITENTE en los que reposa la información laboral de sus trabajadores.

Las partes declaran que, bajo ninguna circunstancia, LA FIDUCIARIA podrá ser considerada como sucesora procesal y/o parte en procesos judiciales, administrativos o de cualquier naturaleza que terceros promuevan en contra de EL FIDEICOMITENTE y cuya causa no obedezca a acciones u omisiones imputables a LA FIDUCIARIA (vg demandas laborales, reclamaciones por concepto del cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad social, incumplimientos contractuales, reclamaciones por concepto de responsabilidad civil extracontractual, entre otras.).

Las obligaciones que asume LA FIDUCIARIA en el presente contrato son de medio y no de resultado, ésta se obliga a efectuar la gestión encomendada dentro de la mayor diligencia y cuidado, de tal forma que su responsabilidad se desprenderá directa y únicamente por la gestión profesional que realice y la dedicación que le imponga, siendo claro y así se advierte, que su obligación es la de proveer todos los medios a su alcance, dentro de una sana y razonable administración de los recursos, tendiente a dar cumplimiento al objeto del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

LA FIDUCIARIA en ningún caso asume en forma directa o a título institucional las obligaciones adquiridas por el FIDEICOMISO, razón por la cual siempre deberá entenderse que LA FIDUCIARIA en relación con el FIDEICOMISO actúa única y exclusivamente como vocera, representante o administradora del mismo y en ningún caso como obligada directa o solidaria de dichas obligaciones, motivo por el cual no asume ninguna responsabilidad ante cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del FIDEICOMISO y/o de EL FIDEICOMITENTE. Lo anterior, sin perjuicio de sus obligaciones contractuales y legales.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

625

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

EL FIDEICOMITENTE libera a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad derivada de las causaciones liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones en la Fuente, y de otros descuentos tributarios a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se registren y sean atendidos por LA FIDUCIARIA en desarrollo del presente contrato, razón por la cual EL FIDEICOMITENTE la mantendrá indemne de cualquier reclamación administrativa , judicial o extrajudicial que se origine por la realización de tales actividades.

PARÁGRAFO: Los eventuales retardos de LA FIDUCIARIA para ejercer sus derechos frente al FIDEICOMITENTE por incumplimiento de las obligaciones a cargo de éste previstas en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, no se entenderán como una modificación a los términos del mismo, o como una renuncia por parte de LA FIDUCIARIA a exigir la indemnización de perjuicios correspondiente y/o el cumplimiento del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

7.4. OBLIGACIONES DEL FIDEICOMITENTE: Además de las obligaciones establecidas en la ley y en otros partes del presente contrato, EL FIDEICOMITENTE se obliga a:

7.4.1. Notificar a la ENTIDAD ESTATAL la celebración del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la FIDUCIARIA de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Capítulo V del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. El FIDEICOMITENTE no puede recibir suma alguna de dinero por concepto de ANTICIPO de la ENTIDAD ESTATAL.

7.4.2. Remitir por escrito a la ENTIDAD ESTATAL, el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO firmado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, y radicado por EL FIDEICOMITENTE en LA FIDUCIARIA.

7.4.3. Entregar a la FIDUCIARIA el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO aprobado por el SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR designado por la ENTIDAD ESTATAL, así como copia del CONTRATO ESTATAL, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la FIDUCIARIA, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.

7.4.4. Informar a LA FIDUCIARIA y obtener el diligenciamiento del Formato único de Condiciones de Manejo suministrado por ésta, de las firmas autorizadas para la ordenación de los DESEMBOLSOS por parte del FIDEICOMITENTE, así como para los vistos buenos que deba impartir el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL.

7.4.5. Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de DESEMBOLSO o REEMBOLSOS con la aprobación y certificación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, y cumpliendo siempre con las especificaciones detalladas en el numeral 6.1 del capítulo VI del presente Contrato.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



7.4.6. Cuando se trata de anticipos que deban girarse con cargo a los recursos administrados a los proveedores de EL FIDEICOMITENTE, éste último se obliga a controlar la legalización de los mismos.

7.4.7. Efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones de carácter tributario a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se registren y sean atendidos con los RECURSOS del ANTICIPO, razón por la cual es EL FIDEICOMITENTE el responsable ante la DIAN y ante las autoridades fiscales por dichas retenciones y por la expedición de los certificados correspondientes a las mismas.

7.4.8. Allegar a LA FIDUCIARIA en cada orden de DESEMBOLSO una certificación suscrita por el representante legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, en la que conste que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado.

7.4.9. Informar a la FIDUCIARIA quién es la persona que debe actuar como INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que soporten dicha calidad.

7.4.10. Informar a la FIDUCIARIA cada vez que se dé el cambio del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que acrediten el cambio.

7.4.11. Informar a la FIDUCIARIA que se ha tramitado el reembolso del ANTICIPO por parte de la ENTIDAD ESTATAL.

7.4.12. Adjuntar un certificado suscrito por representante legal, con cada orden de REEMBOLSO, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones, cuando se den las condiciones previstas en el numeral 6.1. del capítulo VI del presente contrato.

7.4.13. Informar por escrito a la FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica) y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.

7.4.14. Informar a la FIDUCIARIA las suspensiones y reinicios del CONTRATO ESTATAL. En tal evento, el FIDEICOMITENTE se abstendrá de solicitar DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS.

7.4.15. Entregar a la FIDUCIARIA el acta de inicio del CONTRATO ESTATAL cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del CONTRATO ESTATAL.

7.4.16. Entregar a LA FIDUCIARIA por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en que se deba realizar el primer DESEMBOLSO y/o reembolso los siguientes documentos, con el fin que ésta pueda dar inicio a la ejecución del presente contrato:

1. Copia del PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, aprobado por EL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, debidamente firmado.
2. Copia del contrato de interventoría y/o acta de designación del SUPERVISOR y copia de sus documentos de identidad.
3. Designación y datos de contacto del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
4. 4.Formato único de Condiciones de Manejo del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
5. SI el CONTRATO ESTATAL establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos y/o excedentes del ANTICIPO a la ENTIDAD ESTATAL o al Tesoro Nacional, EL FIDEICOMITENTE deberá entregar a LA FIDUCIARIA una certificación con los datos de la cuenta bancaria necesarios para dar cumplimiento a tal obligación.

7.4.17. Aportar directamente los recursos para el pago de la comisión fiduciaria, conforme al inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, así como los costos y gastos del FIDEICOMISO. La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, **de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del presente contrato.**

En caso de llegar a pactarse en el Literal E del Capítulo Introductorio del presente contrato, que parte de la remuneración que perciba LA FIDUCIARIA sea pagada por parte del FIDEICOMITENTE, éste deberá aportar directamente los recursos a su cargo a que hubiere lugar.

7.4.18. Otorgar a favor de LA FIDUCIARIA un pagaré con espacios en blanco con carta de instrucciones, como garantía del pago de las comisiones fiduciarias y demás costos y gastos que por virtud de este contrato se obliga a pagar a su favor. La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, **de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del presente contrato.**

7.4.19. Dar aviso inmediato a LA FIDUCIARIA sobre cualquier circunstancia de la que tenga conocimiento, que pueda afectar la propiedad y el ejercicio de la posesión quieta y pacífica de los bienes administrados, tales como: **(a)** medidas administrativas o precautelares de cualquier orden que afecten de manera significativa su funcionamiento. **(b)** decisiones, debidamente ejecutoriadas, proferidas por terceros que puedan afectar la titularidad y

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

existencia de los bienes administrados, o la validez o eficacia del presente contrato.

7.4.20. Las demás establecidas en las normas vigentes para este tipo de contratos.

7.5. DERECHOS DEL FIDEICOMITENTE: Son derechos del FIDEICOMITENTE, los siguientes:

7.5.1. Solicitar la remoción de la FIDUCIARIA cuando haya causa justificada y nombrar a otra que la sustituya previa autorización de la ENTIDAD ESTATAL.

7.5.2. Solicitar la rendición de cuentas de la gestión a la FIDUCIARIA en los términos previstos en este CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, así como los informes requeridos por la ENTIDAD ESTATAL en los términos establecidos en este contrato

CAPÍTULO VIII. BENEFICIARIOS

8.1. BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO: Son beneficiarios: (i) El FIDEICOMITENTE, en cuyo nombre se realizan DESEMBOLSOS a terceros y/o REEMBOLSOS a su favor, el cual será beneficiario de los excedentes de los demás recursos aportados por este que queden a su favor a la liquidación del presente Contrato por concepto de capital y rendimientos administrados por LA FIDUCIARIA en el FONDO DE RESERVA y en el **FONDO PAGO COMISIÓN FIDUCIARIA Y GASTOS** y, (ii) la ENTIDAD ESTATAL en el evento en que la FIDUCIARIA deba transferirle los excedentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL comunique a la FIDUCIARIA la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del CONTRATO ESTATAL.

8.2. DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS: Son derechos de los BENEFICIARIOS los que establece el artículo 1235 del Código de Comercio.

CAPÍTULO IX. REMUNERACIÓN Y GASTOS

9.1. REMUNERACIÓN: Por la realización de la gestión aquí estipulada, a partir del mes en que ingresen los recursos del ANTICIPO a las cuentas del FIDEICOMISO, EL FIDEICOMITENTE pagará a LA FIDUCIARIA una remuneración por los servicios prestados, durante la vigencia del presente Contrato, **las sumas de dinero establecidas en el literal E) del Capítulo Introductorio del presente Contrato**:

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este Contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, **de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del presente contrato.**

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

629

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de llegar a pactarse en el Literal E del Capítulo Introductorio del presente Contrato, que parte de la remuneración que perciba LA FIDUCIARIA sea pagada por parte del FIDEICOMITENTE, éste pagará a LA FIDUCIARIA las sumas de dinero que estuvieren a su cargo por concepto del pago de la remuneración a que tenga derecho LA FIDUCIARIA por el desarrollo de su gestión.

PARÁGRAFO TERCERO: EL FIDEICOMITENTE está obligado a efectuar el pago de la comisión con sus propios recursos cuando a ello hubiere lugar, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la fecha en la cual LA FIDUCIARIA lo requiera por escrito.

PARÁGRAFO CUARTO: La comisión de que trata la presente cláusula no incluye los costos y gastos en que incurra LA FIDUCIARIA para la defensa de los bienes del FIDEICOMISO, los cuales serán pagados por EL FIDEICOMITENTE, de conformidad con lo estipulado en el numeral 13.9 del capítulo XIII del presente contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: En caso de retardo en el pago de las comisiones anteriormente señaladas, LA FIDUCIARIA estará facultada para liquidar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la Ley.

PARÁGRAFO SEXTO: Cualquier gestión adicional diferente a las originalmente establecidas en el presente contrato será cobrada en forma independiente y la comisión respectiva se pactará de común acuerdo entre LA FIDUCIARIA y EL FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: En el evento de una terminación anticipada por cualquiera de las causales estipuladas en el presente Contrato o en la ley aplicable, el valor recibido por LA FIDUCIARIA por concepto de comisión no será devuelto al FIDEICOMITENTE.

PARÁGRAFO OCTAVO: En el evento que los recursos administrados sean invertidos en cualquiera de los fondos de inversión colectiva administrados por LA FIDUCIARIA, mientras los mismos se destinan a los fines del presente Contrato, la comisión por dicha administración será la establecida en el reglamento del fondo correspondiente, cuya copia declara recibir EL FIDEICOMITENTE con la firma del presente Contrato, calculada con base en el valor del fondo al cierre de operaciones al día t – 1 (VFCT-1).

9.2. GASTOS: Los siguientes gastos serán atendidos con cargo a los recursos del FIDEICOMISO, que para el efecto haya aportado EL FIDEICOMITENTE, salvo que los mismos hayan sido incluidos en el **PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, conforme a lo señalado en el ordinal II) del literal E) del Capítulo introductorio del presente contrato.**

Los demás gastos que ocasione la administración del FIDEICOMISO, así como los gastos que genere la suscripción del presente documento serán por cuenta exclusiva de los recursos del FIDEICOMISO que para el efecto haya aportado EL FIDEICOMITENTE, incluidos los gastos en que deba incurrirse para la protección de los intereses y derechos

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com



del FIDEICOMISO, salvo que entre EL FIDEICOMITENTE y LA FIDUCIARIA se hubiere acordado en el **Literal E) del capítulo Introductorio del presente contrato** que los gastos antes descritos no deben ser atendidos por éste.

EL FIDEICOMITENTE se obliga a entregar los recursos necesarios para atender tales gastos dentro de los cinco (5) días calendario o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la cual LA FIDUCIARIA lo requiera mediante el envió de la correspondiente cuenta de cobro.

PARÁGRAFO PRIMERO: Igualmente con cargos a los recursos del FIDEICOMISO que para el efecto haya aportado EL FIDEICOMITENTE, salvo que los mismos hayan sido incluidos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO se atenderán los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones que se generen con ocasión de la celebración, desarrollo y terminación del presente contrato, incluido el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) que se genere en cada uno de los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS realizados en desarrollo del FIDEICOMISO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL FIDEICOMITENTE asumirá con sus propios recursos y con cargo al FONDO DE RESERVA, los gastos de la revisoría fiscal por concepto de honorarios, cuando se requiera de su dictamen sobre los reportes de información financiera con fines de supervisión del PATRIMONIO AUTÓNOMO, por solicitud del FIDEICOMITENTE, la Superintendencia Financiera de Colombia u otra autoridad competente.

CAPÍTULO X. RENDICIÓN DE CUENTAS

10.1. RENDICIÓN DE CUENTAS: LA FIDUCIARIA se obliga a rendirle cuentas al FIDEICOMITENTE y a LA ENTIDAD ESTATAL cada seis (6) meses, en el plazo y condiciones establecidas en el numeral 6 del Capítulo I del Título II de la Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera. Para efectos de su envío, LA FIDUCIARIA remitirá la rendición de cuentas semestral a EL FIDEICOMITENTE a (los) correo(s) electrónico(s) **indicados en el literal A) del capítulo introductorio del presente contrato**, junto con los anexos indicados en la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA FIDUCIARIA remitirá la rendición de cuentas a la última dirección de correo electrónico suministrada por EL FIDEICOMITENTE, razón por la cual éste(os) se obliga(n) a notificar a LA FIDUCIARIA el cambio del mismo(s) dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del mismo.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Ante la negativa del FIDEICOMITENTE de aceptar o aprobar la rendición de cuentas, LA FIDUCIARIA podrá hacer uso del mecanismo previsto en el artículo 380 del Código General del Proceso (Rendición Espontánea de Cuentas) y/o la norma que haga sus veces, para dar cumplimiento a esta obligación.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

600

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030, www.fiduoccidente.com

La Fiduciaria remitirá a los correos electrónicos registrados previamente por parte LOS BENEFICIARIOS la siguiente información y documentos:

a. Estado de cuenta del FIDEICOMISO.
b. Relación de los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO.
c. Copia de los Extractos Bancarios y/o de Extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva.
d. Ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo.

CAPÍTULO XI. DURACIÓN Y TERMINACIÓN

11.1. DURACIÓN: El CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL tiene la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el PATRIMONIO AUTÓNOMO correspondientes al ANTICIPO.

11.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA: El CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL podrá darse por terminado antes del cumplimiento de su objeto o del vencimiento del término contractual o legal, llevando a cabo el procedimiento descrito en el numeral 12.1 del capítulo XII del presente contrato en los siguientes casos:

11.2.1. Por las causales establecidas en el artículo 1240 del Código de Comercio a excepción de los numerales 5, 6 y 11 del citado artículo.

11.2.2. Cuando LA FIDUCIARIA compruebe que algunas o todas las declaraciones previstas en el numeral 2.2 del capítulo II se incumplan, o de las mismas se derive un riesgo para los intereses del FIDEICOMISO.

11.2.3. Cuando LA FIDUCIARIA haya hecho entrega total de los recursos fideicomitidos antes del vencimiento del término de duración del presente contrato, con base en las estipulaciones del mismo.

11.2.4. Cuando la ENTIDAD ESTATAL de por terminado en forma anticipada por cualquier causa el CONTRATO ESTATAL. Dicha decisión debe ser comunicada por escrito a LA FIDUCIARIA.

11.2.5. Por mutuo acuerdo de las partes, previa aceptación expresa y escrita de la ENTIDAD ESTATAL.

11.2.6. En el evento que EL FIDEICOMITENTE no suministre los recursos necesarios para atender los gastos del FIDEICOMISO, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.3.6. del Capítulo I del Título II de la Parte II de la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica).

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

11.2.7. Si transcurridos seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, EL FIDEICOMITENTE no ha remitido a LA FIDUCIARIA el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y/o la ENTIDAD ESTATAL no ha girado a la cuenta abierta a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO para tal fin, los recursos correspondientes al ANTICIPO.

11.2.8. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones descritas en la Política de Antifraude y Anticorrupción, según lo previsto en el numeral 13.16 del Capítulo XIII del presente Contrato.

CAPÍTULO XII. LIQUIDACIÓN

12.1. LIQUIDACIÓN DE LA FIDUCIA: En el evento que el presente Contrato se diera por terminado por vencimiento del término de duración previsto o por cualquiera de las causales establecidas en el numeral 11.2 del capítulo XI, éste se entenderá liquidado una vez se cumplan los siguientes requisitos:

i) LA FIDUCIARIA procederá a utilizar los activos del FIDEICOMISO, para el DESEMBOLSO de los pasivos existentes a cargo del FIDEICOMITENTE, si a ello hay lugar, y siempre contando con el visto bueno del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR.

Los DESEMBOLSOS se harán con recursos del FIDEICOMISO y hasta concurrencia de ellos, o con los que para el efecto aporte EL FIDEICOMITENTE en los casos en que de acuerdo con la Ley le correspondieren y/o las personas que deben responder por tales pasivos. LA FIDUCIARIA no estará obligada en ningún caso a realizarlos con sus recursos propios.

ii) Todas las obligaciones a cargo del FIDEICOMISO pendientes de DESEMBOLSOS y que no pudieren ser pagadas con los recursos del mismo, se trasladarán automáticamente a EL FIDEICOMITENTE y/o a las personas que deban responder por los pasivos con cargo a los bienes fideicomitidos.

iii) LA FIDUCIARIA remitirá a la última dirección electrónica informada por EL FIDEICOMITENTE, la rendición final de cuentas de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del presente contrato.,

iv) Sin perjuicio de los establecido en el numeral 10.1 del presente contrato, la rendición final de cuentas contendrá el reporte de información financiera con fines de supervisión y el acta de liquidación del presente Contrato,

v) Las Partes suscriptoras del presente contrato de fiducia acuerdan que, al momento de su celebración, la aceptación expresa por parte del FIDEICOMITENTE a través de cualquier medio escrito de la rendición final de cuentas en los términos del numeral 10.1 del presente contrato, tendrá los siguientes efectos:

a) Confirmar la declaración contenida en la rendición final de cuentas, conforme a la cual EL FIDEICOMITENTE realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

602

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

b) Confirmar la declaración mutua de paz y salvo entre las partes, respecto del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del presente contrato, contenida en la rendición final de cuentas.
c) Terminar extrajudicialmente litigios pendientes o precaver litigios eventuales con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato, las Partes acuerdan que, una vez aceptada la rendición final de cuentas por parte de EL FIDEICOMITENTE, el documento en el que conste la misma, junto con la manifestación escrita de aceptación frente a su contenido por parte de EL FIDEICOMITENTE, constituirá transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, con efectos de cosa juzgada al tenor de lo dispuesto en los artículos 2469, 2483 y siguientes del Código Civil, y demás normas concordantes y pertinentes

Si EL FIDEICOMITENTE no aprueba la rendición final de cuentas o no sea posible localizarlo, LA FIDUCIARIA dejará constancia escrita de éste hecho.

CAPÍTULO XIII. VARIOS

13.1. DISPOSICIÓN DE DERECHOS FIDUCIARIOS Y CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL: Ninguna de las partes podrá ceder su posición contractual (derechos y obligaciones) dentro del presente Contrato o disponer de sus derechos fiduciarios, sin la autorización previa y escrita de la parte cedida, así como de la ENTIDAD ESTATAL. Para las mencionadas cesiones, de manera previa a su celebración, el cedente deberá informar a LA FIDUCIARIA y a la ENTIDAD ESTATAL el objeto y los términos de la cesión, indicando si versa sobre derechos fiduciarios o de posición contractual, así como obtener del cesionario la aceptación de las condiciones del presente Contrato. Una vez LA FIDUCIARIA apruebe la cesión, dirigirá comunicación escrita al cesionario en la que conste que se ha registrado el cesionario en el FIDEICOMISO como FIDEICOMITENTE o como beneficiario de los derechos, para que el mismo se entienda sustituido por el cesionario en todos sus derechos y/o sus obligaciones, sin necesidad de modificar el presente Contrato. En el evento que LA FIDUCIARIA no acepte la cesión, por razones de índole legal o derivadas del CONTRATO o por cualquier causa objetiva que se haya demostrado, no será registrado el cesionario.

En caso que la ENTIDAD ESTATAL decida no aprobar de manera previa y escrita la cesión de posición contractual derivada del presente contrato de fiducia, pero que no obstante la misma tenga origen en la cesión del CONTRATO ESTATAL, la autorización por parte de la ENTIDAD ESTATAL de la posición contractual de FIDEICOMITENTE se entenderá surtida con la aprobación por parte de ésta de la posición contractual de contratista en el CONTRATO ESTATAL.

En razón al carácter *intuite personae* del contrato de fiducia, EL FIDEICOMITENTE se obliga a no celebrar prenda de derechos fiduciarios derivados del mismo, o de su participación en el FIDEICOMISO, sin la previa autorización de LA FIDUCIARIA en cuanto esta puede derivar en una cesión de los mismos a un tercero en el evento en que se haga

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



efectiva la garantía. Lo anterior en razón a que LA FIDUCIARIA debe verificar en forma previa, la vinculación del cesionario para dar cumplimiento a las normas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT).

13.2. NORMATIVIDAD APLICABLE: El presente contrato se rige por las leyes mercantiles y en especial por el título XIII libro IV capítulos I, II, III del Código de Comercio, por las normas especiales que gobiernan las sociedades fiduciarias y las actividades que éstas pueden desarrollar, por el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen o aclaren.

13.3. MERITO EJECUTIVO Y RENUNCIA A REQUERIMIENTOS: En caso de mora en el pago de las comisiones a LA FIDUCIARIA por parte de EL FIDEICOMITENTE, LA FIDUCIARIA podrá demandar judicialmente el pago de las mismas y sus intereses en mora, con base en la certificación sobre su cuantía y las fechas en las que se hicieron exigibles, suscrita por el Revisor Fiscal de LA FIDUCIARIA, la que, junto con el original o la copia auténtica del presente contrato, prestará mérito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento judicial o prejudicial, al que renuncian expresamente las partes, así como a cualquier comunicación, notificación, autenticación o reconocimiento alguno. El pago de las precitadas obligaciones, sólo podrá acreditarse con el recibo firmado por LA FIDUCIARIA.

13.4. IRREVOCABILIDAD: El CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es de carácter irrevocable, y solo podrá ser terminado por el acaecimiento de alguna de las causales legales y/o contractuales mencionadas en el presente Contrato.

13.5. REFORMA O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: El presente Contrato no podrá modificarse sino por acuerdo escrito entre las partes.

13.6. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito es viable, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente Contrato, mediante la suscripción de un acta en tal sentido. En el acta de suspensión deberán quedar establecidas las razones y fechas de suspensión.

Si la causa que origina la suspensión del presente contrato proviene a su vez de la suspensión del CONTRATO ESTATAL, con la celebración del presente contrato las partes acuerdan que el cumplimiento de las obligaciones aquí descritas, se entenderá suspendido de forma automática sin que se requiera suscribir un acta de suspensión adicional el presente contrato.

Para tales efectos, EL FIDEICOMITENTE deberá allegar a la FIDUCIARIA copia(s) del (las) acta(s) o documentos equivalentes en las que conste la suspensión de las obligaciones derivadas del CONTRATO ESTATAL, quedando suspendido el presente contrato de fiducia a partir del momento en el cual LA FIDUCIARIA reciba copia de los mismos

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

605

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030, www.fiduoccidente.com

PARÁGRAFO: Una vez cesen las causales que dieron lugar a la suspensión, EL FIDEICOMITENTE deberá comunicar inmediatamente a LA FIDUCIARIA tal situación.

13.7. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es **el establecido en el literal F) del capítulo introductorio del presente contrato de fiducia.**

13.8. RESTABLECIMIENTO DE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL: En caso que durante la ejecución del presente Contrato se presenten situaciones que den lugar a la revisión del valor de la remuneración a que tiene derecho LA FIDUCIARIA en desarrollo de su gestión, así como de los costos y gastos en que ésta incurra para dar cumplimiento a las obligaciones a su cargo, LA FIDUCIARIA tendrá derecho, previa solicitud efectuada por parte de ésta a EL FIDEICOMITENTE, a solicitarle el restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica del presente Contrato, por la ocurrencia de situaciones que no sean imputables a LA FIDUCIARIA. Para tales efectos, las partes acuerdan agotar el siguiente procedimiento:

LA FIDUCIARIA remitirá una comunicación a la última dirección física y/o de correo electrónico registrada por EL FIDEICOMITENTE, exponiéndole la(s) causa(s) que dieron o darán lugar al rompimiento de la ecuación contractual.

EL FIDEICOMITENTE tendrá un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la citada comunicación para pronunciarse sobre la misma.

Si la respuesta dada por EL FIDEICOMITENTE no contiene propuestas o fórmulas que permitan el restablecimiento de la ecuación contractual, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que EL FIDEICOMITENTE radique su respuesta a LA FIDUCIARIA, las partes designarán de común acuerdo un amigable componedor que defina con fuerza vinculante para cada una de ellas, la controversia surgida con ocasión del presunto rompimiento de la ecuación contractual.

Los efectos, designación y procedimiento del mecanismo de amigable composición se surtirán conforme a lo previsto en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley 1563 de 2012 o la norma que haga sus veces.

La decisión tomada por el amigable componedor producirá los efectos legales propios de la transacción según lo dispuesto en los artículos 2469 y siguientes del Código Civil Colombiano.

13.9. DEFENSA DE LOS BIENES FIDEICOMITIDOS: En todos los eventos en que se requiera salir a la defensa de los bienes fideicomitidos en procesos administrativos, judiciales o de cualquier índole, EL FIDEICOMITENTE designará las personas idóneas para asesorar y defender los bienes fideicomitidos, incluida la representación judicial, asumiendo la totalidad de la remuneración u honorarios así como los costos y gastos en que se

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

incurran, de igual manera asumirá el pago de las condenas que resulten de los procesos administrativos o judiciales contra el PATRIMONIO AUTÓNOMO y la FIDUCIARIA, con ocasión de la ejecución del negocio fiduciario, en todos los eventos en que la causa no sea imputable al incumplimiento contractual por parte de LA FIDUCIARIA.

En el evento que EL FIDEICOMITENTE no designe tales personas idóneas dentro del término que LA FIDUCIARIA le solicite hacerlo, tales personas serán nombradas directamente por LA FIDUCIARIA.

PARÁGRAFO PRIMERO: LA FIDUCIARIA en cumplimiento de su deber indelegable de protección y defensa de los bienes fideicomitidos establecido en el numeral 4 del artículo 1234 del Código de Comercio, queda facultada para atender y pagar de manera prioritaria, con cargo exclusivo a los recursos que aporte EL FIDEICOMITENTE, todos los gastos y costos necesarios para adelantar la defensa de los bienes fideicomitidos, dentro de los que se encuentran, sin limitarse a ello, los siguientes: i.) Honorarios de abogados ii) Costas y agencias en derecho iii) Desplazamientos necesarios dentro y fuera de Bogotá, iv) Gastos y costos necesarios para la preparación de información para la defensa y los demás gastos y costos relacionados v) Honorarios generados en la elaboración de conceptos técnicos por parte de terceros y peritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los costos y gastos en que se incurra para la defensa de los bienes fideicomitidos serán a cargo de EL FIDEICOMITENTE.

13.10. NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones **indicadas en el literal A) del capítulo introductorio del presente contrato.**

13.11. CONFIDENCIALIDAD: Este contrato ha sido elaborado por LA FIDUCIARIA. Su texto, contenido y estructura no podrán ser divulgados por EL FIDEICOMITENTE, ni por los beneficiarios, ni por ninguno de sus empleados salvo autorización expresa y escrita de LA FIDUCIARIA. Esta CONFIDENCIALIDAD se encuentra protegida por la Ley 256 de 1996 y demás normas concordantes.

13.12. LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato quedará perfeccionado una vez suscrito por las partes.

13.13. SARLAFT: Para los fines previstos en el Capítulo IV del Título IV de la Parte I de la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera, EL FIDEICOMITENTE se obliga especialmente a entregar información veraz y verificable, y a actualizar sus datos por lo menos anualmente, suministrando la totalidad de los soportes documentales e información exigidos por LA FIDUCIARIA al momento de la vinculación. LA FIDUCIARIA queda desde ya facultada para dar por terminado unilateralmente el presente contrato en

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

608

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

caso de desatención a estos deberes, sin que por ello se derive responsabilidad alguna para LA FIDUCIARIA. EL FIDEICOMITENTE manifiesta que no tiene ni ha tenido vínculos comerciales, financieros, económicos, etc., con personas o entidades que hayan sido condenadas y con sentencia en firme, respecto de los delitos de lavado de activos o financiación del terrorismo o conexos o que hayan sido extraditados por los mismos delitos. EL FIDEICOMITENTE en todo caso autoriza a LA FIDUCIARIA para que pueda dar por terminado unilateralmente el presente contrato en los siguientes eventos, de acuerdo con las normas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo: (i) Cuando EL FIDEICOMITENTE, sus socios, representante legal, apoderado, autorizados, hayan sido condenados con sentencia en firme, respecto de los delitos de lavado de activos o financiación del terrorismo o conexos o que hayan sido extraditados por los mismos delitos. (ii) Cuando las operaciones que realice EL FIDEICOMITENTE en desarrollo del presente contrato se hagan hacia o desde países que no apliquen las recomendaciones del GAFI o que no se las aplica suficientemente, si a ello hay lugar en desarrollo de esta inversión y (iii) Cuando EL FIDEICOMITENTE, sus socios, representante legal, apoderado, autorizados hayan sido vinculados en la LISTA OFAC o en la Lista del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ONU o en general que tenga o presente vínculos comerciales con personas residentes en países sancionados por OFAC o denominados No Cooperantes y en general que no ajusten su proceder comercial de con el Capítulo IV del Título IV de la Parte I de la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica).

13.14. AUTORIZACIÓN REPORTE Y CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO: EL FIDEICOMITENTE autoriza de manera irrevocable para que, con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, LA FIDUCIARIA reporte a las centrales de información financiera, el nacimiento, modificación, extinción de obligaciones que se desprenden de este contrato. La autorización aquí descrita comprende, especialmente, la información referente a la existencia de deudas vencidas sin pagar y/o la utilización indebida de los servicios financieros, por un término no mayor al momento en el cual se extingue la obligación y en todo caso durante el tiempo de la mora, el retardo o el incumplimiento, dato negativo que se reportará a los operadores de tales bases de datos previa comunicación que remita la FIDUCIARIA a EL FIDEICOMITENTE al menos con veinte (20) días calendario de antelación, para que este último tenga la oportunidad de efectuar el correspondiente pago o controvertir los diferentes aspectos del dato negativo en forma previa a la realización del reporte conforme lo prevé la Ley 1266 de 2008. Así mismo faculta a LA FIDUCIARIA para que solicite información sobre las relaciones comerciales que EL FIDEICOMITENTE tenga con el sistema financiero y para que los datos reportados sean procesados para el logro del propósito de la central y sean circularizables con fines comerciales, de conformidad con su respectivo reglamento. Para todos los efectos, EL FIDEICOMITENTE se compromete a aportar toda la documentación que le sea requerida, lo mismo que a suministrar toda la información, de acuerdo con las normas vigentes

13.15. TRATAMIENTO DE LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL FIDEICOMITENTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: Las partes aclaran que frente a

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

la(s) base(s) de datos que EL FIDEICOMITENTE suministre a LA FIDUCIARIA para el desarrollo del objeto presente Contrato, el FIDEICOMITENTE continuará siendo el responsable y encargado de la(s) misma(s) en los términos de la Ley 1581 de 2012.

13.16. ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN: LAS PARTES declaran y acuerdan que: i) LA FIDUCIARIA cuenta con una política antifraude y anticorrupción, la cual es conocida y aceptada por EL FIDEICOMITENTE. En virtud de esta política se pretenden desarrollar acciones coordinadas para prevenir el fraude y la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas e incentivar el compromiso de sus grupos de interés contra el fraude y la corrupción. En virtud de lo anterior EL FIDEICOMITENTE se obliga para con LA FIDUCIARIA a cumplir con esta política, a informarle de cualquier circunstancia que pudiere ir en contra de la misma y evitar cualquier práctica indebida, fraudulenta o corrupta. ii) declaran conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anti-corrupción y anti-soborno, no realizarán, ni directa y ni indirectamente, una oferta, pago, promesa de pago ni autorizarán que se entregue cualquier otro cosa de valor a un funcionario público o privado (incluyendo, sin carácter taxativo, empleados de dependencias gubernamentales), un funcionario o empleado de un organismo público internacional, un partido político o funcionario de un partido o cualquier candidato a un cargo político o a persona alguna sabiendo o teniendo conocimiento de que existen altas probabilidades de que la totalidad o parte de dicho dinero o cosa de valor será ofrecida entregada o prometida, en forma directa o indirecta a un funcionario público o a un funcionario a empleado de un organismo público internacional, a un partido político o un funcionario de este, o a cualquier candidato para un cargo político con el propósito de: a) Influenciar un acto o decisión de tal funcionario, empleado, partido político, funcionario o candidato de un partido en su carácter oficial, incluyendo la decisión de incumplimiento de sus funciones públicas: o, b) inducir a dicho funcionario, empleado, partido político o candidato a emplear su influencia con el gobierno, dependencia de gobierno u organismo que represente para afectar o influenciar cualquier acto o decisión de tal gobierno, dependencia u organismo u obtener una ventaja indebida para ayudar a obtener o conservar el negocio o para direccionar el negocio o cualquier otra. LAS PARTES notificarán inmediatamente entre ellas cuando verifiquen que no se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones de este literal. Así mismo, LAS PARTES reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción del Sector Privado" y junto con las Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción del Sector Público, las "Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción"). En consideración de lo anterior, las partes se obligan a acatar las Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción absteniéndose de efectuar conductas que atenten contra las referidas Normas Anti-Soborno y Anti-Corrupción a nivel local o internacional.

PARÁGRAFO: Será causal de terminación del presente contrato, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriormente descritas, evento en el cual LA FIDUCIARIA dará por terminado el presente contrato de manera inmediata, sin que por este hecho haya lugar al pago de sanción o indemnización alguna. Lo anterior sin perjuicio que LA

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

609

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

FIDUCIARIA adelante todas las acciones legales a que hubiere lugar ante las autoridades competentes.

Para que surta efectos la terminación del presente contrato por el incumplimiento de las políticas descritas en la presente cláusula, bastará la notificación de la decisión de terminación por cualquier medio escrito por parte de LA FIDUCIARIA.

13.17. NULIDAD PARCIAL: Si una parte de este Contrato fuere declarada nula, ineficaz, inexigible o en conflicto con la ley, esto no afectará la validez del resto de este Contrato, y las demás cláusulas se mantendrán en vigor a menos que su contenido sea esencial para el cumplimiento del objeto y finalidad del mismo.

13.18. INTEGRIDAD: El presente Contrato sustituye y deja sin efecto alguno cualquier pacto anterior entre las partes verbal o escrito, sobre el mismo objeto, específicamente la propuesta presentada por LA FIDUCIARIA y su aceptación por parte del FIDEICOMITENTE (en todo aquello que se oponga al contenido de este documento), y por tanto las partes declaran que será el único que tendrá valor entre ellas para regular sus obligaciones y derechos en relación con el objeto contractual pactado.

13.19. DECLARACIÓN SOBRE CARGA DE CLARIDAD CONJUNTA: Aunque el texto del presente contrato fue elaborado por LA FIDUCIARIA, EL FIDEICOMITENTE tuvo la oportunidad de revisarlo con detenimiento, de entender su contenido y alcance, de sugerir y discutir modificaciones al mismo, y por ello expresamente manifiesta que entiende todas y cada una de las cláusulas en él contenidas y los efectos que ellas tienen.

13.20. CONFLICTO DE INTERÉS: De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2.5.del Capítulo I del Título II de la Parte II de la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica), las partes declaran que han evaluado y no han encontrado situaciones potencialmente generadoras de conflictos de interés a la celebración del presente Contrato.

PARÁGRAFO: En todo caso, las partes acuerdan que los posibles conflictos, en caso de presentarse, serán administrados, designando de común acuerdo un tercero, utilizando para el efecto los servicios que presta la Cámara de Comercio de Bogotá para el efecto, quien designará dicho tercero, para que medie sobre las circunstancias presentadas. En caso contrario, si las partes no acuden a tal instancia, éstas deberán acudir al mecanismo previsto en el capítulo siguiente para dirimir sus diferencias.

13.21. INDEMNIDAD: EL FIDEICOMITENTE mantendrá indemne a LA FIDUCIARIA por cualquier condena judicial o extrajudicial que se imponga a ésta o al PATRIMONIO AUTÓNOMO y que se derive de las relaciones contractuales o extracontractuales que EL FIDEICOMITENTE tenga con terceros. En el evento de que en cualquier proceso pretenda hacerse efectiva responsabilidad alguna frente a la FIDUCIARIA o frente al FIDEICOMISO, estos se reservan la facultad de efectuar el correspondiente llamamiento procesal en

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.

Grupo AVAL

Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

garantía frente al FIDEICOMITENTE, quien con la suscripción del presente contrato se obliga a hacerse parte dentro del correspondiente proceso y a salir en defensa de la FIDUCIARIA y del FIDEICOMISO según el caso.

EL FIDEICOMITENTE libera a LA FIDUCIARIA de toda responsabilidad derivada de las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones en la Fuente, y de otros descuentos tributarios a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se causen y sean atendidos por LA FIDUCIARIA en desarrollo del presente contrato, razón por la cual EL FIDEICOMITENTE la mantendrá indemne de cualquier reclamación administrativa , judicial o extrajudicial que se origine por la realización de tales actividades.

13.22. DOMICILIO: El domicilio para efectos contractuales **es el establecido en el literal D) del capítulo introductorio del presente Contrato.**

13.23. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS: EL FIDEICOMITENTE declara que ha recibido de parte de LA FIDUCIARIA la matriz estándar de análisis de los eventuales riesgos previsibles a que puede estar sometido el presente Contrato durante su ejecución y terminación, todo lo cual consta en el documento que se anexa al presente Contrato, declarando en consecuencia que los conoce y acepta.

CAPÍTULO XIV. ARREGLO DIRECTO

14.1. ARREGLO DIRECTO DE CONFLICTOS En caso de que surjan diferencias entre las partes por razón o con ocasión del presente negocio jurídico, serán resueltas por ellas mediante procedimientos de autocomposición directa, tales como negociación directa, mediación o conciliación. Para tal efecto, las partes dispondrán de treinta días (30) hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas requiera a la otra, por escrito en tal sentido, término éste que podrá ser prorrogado de común acuerdo.

Para constancia se firma por las partes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor, a los 04/10/2022.

EL FIDEICOMITENTE,

CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
Representante Legal
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S

LA FIDUCIARIA,

SANDRA MILENA RESTREPO TOBÓN
C.C. No. 44.003.880 de Medellín
Apoderada Especial
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
640
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C. No. 80.410.780 de Bogotá
Representante Legal
ALCA INGENIERIA S.A.S.

HORACIO VEGA CARDENAS
C.C No. 91.209.970 de Bucaramanga

ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
C.C. No. 52862258 de Bogotá
Representante Legal
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS

CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
C.C. No. 13.724.202 de Bucaramanga
Apoderado del Representante Legal
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.

Quienes conforman el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Número Interno Fiduciaria: 3-1-7736
Número Asignado por Superfinanciera:
Elaboró: Laura Arboleda Londoño
Revisó: Daniel Aristizabal

FiduOccidente | Del lado de los que hacen.
Grupo AVAL
Dirección General: Bogotá, Carrera 13 No. 26A-47 Pisos 9, 10 y 12. PBX: (601) 2973030. www.fiduoccidente.com

Bogotá, 10 octubre de 2022 **CDC-2022-001**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT: 800.215.807-2

DEBE A

CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64
NIT: 901.476.491-4

LA SUMA DE:

NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.188.235.294)

POR CONCEPTO DE:

Anticipo correspondiente al contrato No 1006 de 2021 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Con cargo a los siguientes registros: número 467521 de 11 de junio de 2021 y número 346622 de 11 de marzo de 2022

Cordialmente,

CARLOS MORALES RIGUEROS
Representante legal
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: SIN ADJUNTO
Proyecto: CMC/CMR

Cra 16 No. 97 – 46 Of. 203 – Telf. Fijo 7427374 – Cel 320 8026580

Fiduoccidente
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Medellín, 6 de octubre de 2022

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Ciudad

De acuerdo con lo establecido contractualmente, **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** y **INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S** identificado con NIT 900.102.268, **ALCA INGENIERIA S.A.S.** con NIT 830.089.381-5, **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS,** con NIT 830.136.490-1, **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con NIT 901.262.851-3 y **HORACIO VEGA CARDENAS**, con C.C. 91.209.970 de Bucaramanga quienes conforman el **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**, constituyeron con nosotros el Contrato de Fiducia Mercantil Fiduoccidente **FID. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064- CESION**, para la Administración del Anticipo del Contrato de Obra No. 1006-2021, celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ) DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 2"

La cuenta bancaria en la cual se deben depositar los recursos del anticipo es la siguiente:

Cuenta de ahorros No. 408900603 del Banco de Occidente a nombre de Fiduoccidente FID. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 con Nit. 830.054.076-2.

Cualquier inquietud al respecto con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

CERTIFICACION BANCARIA

Nos complace informar que **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** identificado con **Nit 830.054.076-2** es nuestro cliente a través de la cuenta **AHORROS No. 408-90060-3** nombre de **FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CESION,** desde el día 05 de Octubre del 2022. Con estado ACTIVA.

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. es ser un "Cliente activo del BANCO de OCCIDENTE".

Dirigimos esta constancia a **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** hoy **05** de **Octubre** de **2022** en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Maria Alejandra Saboya Martinez
Auxiliar Operaciones Nacionales
Gerencia de Operaciones

Bogotá, 06 octubre de 2022 CSS064-OP-CL-203-22

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Email:
ecampo@ayesa.com
recaicedo@icayeco.com
consorcioicayeco189@ayesa.com
Popayán (Cauca)

REF: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO: Respuesta comunicación ICA-PAL-0064 del 29/09/22 Documentos firmados para tramite de Anticipo No 1

Respetado Ingeniera,

Damos respuesta al comunicado del asunto ICA-PAL-0064 del 29 /09/2022 y hacemos entrega para su revisión de la documentación requerida para el trámite de anticipo No 01., de conformidad con lo establecido contractualmente en el contrato de obra 1006 de 2021, CLAUSULA DECIMA: ANTICIPO. A continuación, adjuntamos los siguientes documentos.

1. Copia del contrato de obra 1006-2021.
2. Orden de inicio
3. Orden de reinicio
4. RUT del consorcio 2022.
5. Póliza de responsabilidad civil
6. Póliza de cumplimiento. PENDIENTE
7. Aprobación de pólizas. PENDIENTE
8. Plan de inversión y buen manejo de anticipo formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 firmado por las partes.
9. Contrato de Fiducia. Firmado por las partes
10. Registro presupuestal 467521 del 20012-06-11.
11. Formato AFINCO 12
12. Formato AFINCO 13 Firmado por las partes.
13. Formato AFINCO 14
14. Cuenta de cobro para anticipo No 01.

Cra 16 No. 97 – 46 Of. 203 – Telf. Fijo 7427374 – Cel 320 8026580

15. Certificación cuenta de A
16. Certificación Bancaria
17. Documento consorcial
18. Contrato de cesión
19. Presupuesto contractual

Agradeciendo su valiosa colaboración.

Cordialmente,



CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal del Consorcio
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: Los documentos mencionados en el cuerpo del comunicado
Proyecto: CMC/AOM/CMR
Enviado: Se envía vía email del 06 de octubre de 2022.

Cra 16 No. 97 – 46 Of. 203 – Telf. Fijo 7427374 – Cel 320 8026580

Popayán, 10 de octubre de 2022

INGENIERO
CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1
INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
Bogotá

ICA-INV-00118

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021

Asunto: DOCUMENTOS PARA AUTORIZACIÓN DE PAGO DE ANTICIPO 2021

Respetuoso saludo

Hemos recibido en la comunicación CSS064-OP-CL-203-22 de fecha 6 de octubre de 2022, del CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, correspondiente al contrato 1006 de 2021, mediante el cual solicita un anticipo por valor de NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 9.188.235.294,00) que corresponde al 3.09% del valor básico del contrato, por lo tanto, no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato.

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima del contrato se tiene "CLAUSULA DECINA ANTICIPO –Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto.".

De acuerdo con lo establecido en el contrato 1006 de 2021, esta interventoría conceptúa que es procedente la solicitud realizada por el contratista, en razón a que el monto solicitado por el contratista no supera el 50% del valor básico del contrato y se encuentra respaldado de los Registros Presupuestales N°467521 de 11 de junio de 2021 y N° 346622 de 11 de marzo de 2022

A continuación, se adjuntan los siguientes documentos que fueron aprobados por esta interventoría con el fin de que sea autorizado el correspondiente desembolso:

- Copia del contrato.
- Copia de la Orden de Inicio

- RUT.
- Copia de los registros presupuestales
- Original de la Afectación Presupuestal de Obligaciones (Formato AFINCO-FR-12).
- Original de la Identificación de Ejecución Contractual (Formato AFINCO-FR-13).
- Original de la Autorización de Pago (Formato AFINCO-FR-14).
- Plan De Inversión Del Anticipo Mensualizado Contrato De Obra
- Certificación Fiducia Cuenta
- Documento Consorcial
- Contrato de Cesión de Posición Contractual
- Contrato de fiducia

Conforme a la documentación estregada en la comunicación CSS064-OP-CL-203-22 se encuentra pendiente la Garantía del buen manejo del anticipo, que según lo manifestado por el contratista es posterior a la aprobación del anticipo por parte del Instituto Nacional Invias -INVIAS y en ese momento la aportara.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o su Apoderado
CONSORCIO ICAYECO 189
Reviso: ECL- Director de Interventoría
Proyectó: REC – Líder de Integración

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS** **ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO OBRA**	CÓDIGO.			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1		FECHA			

CONTRATO No. 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 09/06/2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 25 DE JULIO DE 2031

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300.149.391.398

VALOR ADICIONAL: N/A | No. REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A

DOCUMENTO QUE AMPARA

ORDEN DE INICIO DO-GGP 33165 DEL 28 DE JUNIO DEL 2021
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
CESION DEL 21 DE ABRIL DEL 2022
ACTA DE SUSPENSION No. 2 DEL 22 DE ABRIL DEL 2022
ACTA DE REANUDACION DE LA SUSPENSION No. 2
ACTA DE ACLARACION AL ACTA DE REANUDACION No. 2

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 400033869		**Anexo: 1-3-4 -5-6**		**FECHA: 06/08/2021 06/05/2022 02/09/2022 31/10/2022 09/12/2022**	**Aseguradora:**	**NACIONAL DE SEGUROS S. A**	
El cumplimiento general del contrato y el pagode las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	09/06/2021	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$ 9.341.409.727,90	
Buen manejo y correcta Inversión del anticipo	DESDE:	09/06/2021	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$ 9.188.235.293,00	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	09/06/2021	HASTA:	31/12/2028	VALOR:	$ 18.682.819.455,80	
Estabilidad y calidad de las obras	Nota de Vigencia: Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra				VALOR:	$ 28.024.229.184,00	
Calidad Estudios y Diseños	Nota de Vigencia: cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial				VALOR:	$ 615.825.000,00	
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 400033867		**Anexo: 2-4-5-6-7**		**FECHA: 06/08/2021 06/05/2022 02/09/2022 31/10/2022 09/12/2022**	**Aseguradora:**	**NACIONAL DE SEGUROS S. A**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE:	09/06/2021	HASTA:	31/12/2025	VALOR:	$ 4.670.704.864.00	
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante	SI	Perjuicios Extrapatrimoniales	SI			
Contratistas y Subcontratistas	SI	Vehículos propios y no propios	SI	Amparo patronal	SI		

OBSERVACIONES: Se aprueban las pólizas de cumplimiento y de RCE de manera condicionada a que la unidad ejecutora requiera al contratista que en los próximos anexos se indique que la aseguradora conoce del acta de reanudación de la suspensión No.1, o en su defecto del del auto del 28 de marzo de 2022, proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera - Subsección A, dentro de la acción popular radicada 25000-23-41- 000-2021-00779-00.
Igualmente, es necesario indicar que en atención a que el contrato se suspendió, la fecha de vencimiento final del contrato se extendió más allá del 31 de agosto de 2030 que era la fecha de terminación inicialmente prevista. En ese sentido, y dado que las pólizas no pueden constituirse por un plazo superior a 5 años, lo pertinente será que con las pólizas que se expidan posteriormente al primer periodo previsto en el contrato, se amplíen las vigencias de las mismas en consideración a dicha circunstancia.

Proyecto: Lina Gonzalez B.
Revisó: Andrés Castillo
Aprobó: Cristian Toro


DETALLE DE LA GARANTÍA
Flujo de aprobación
Tareas del flujo
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
Aprobado
Aprobado

ANEXO N°10
MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
VERSIÓN	1	
PÁGINA	1	DE 9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] — FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRIT:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $51.584.275.023,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%	20%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,15	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,82	
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,69	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,88	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,90	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%	
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,05	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,00	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	10%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%	
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,46	$3.865.681,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,16	
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,81	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26	
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%	
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	
	$ 1.212.362,40	0,47%	0,00	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,32	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,10%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%	
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,74	$289.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48	
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.235,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,14	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																

ACTA DE SUSPENSION 1 Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 — ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 — ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

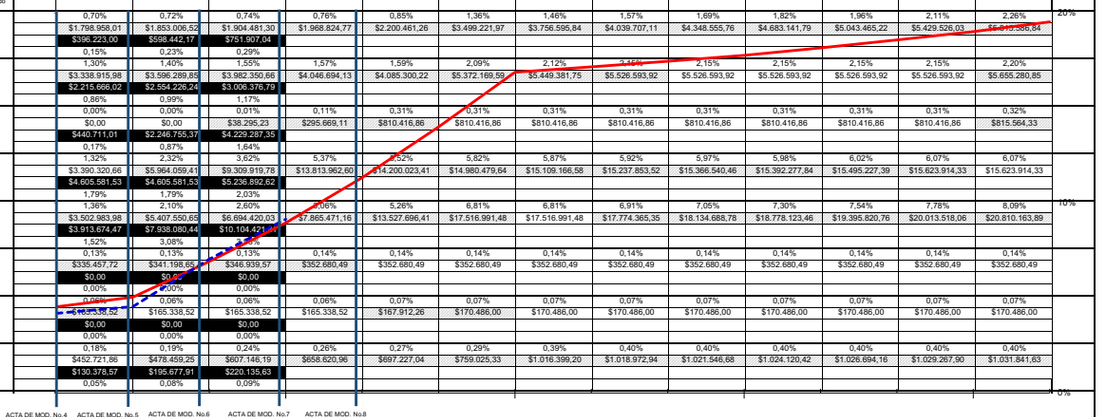
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Julio de 2022	Agosto de 2022	Septiembre de 2022	Octubre de 2022	Noviembre de 2022	Diciembre de 2022	Enero de 2023	Febrero de 2023	Marzo de 2023	Abril de 2023	Mayo de 2023	Junio de 2023	Julio de 2023
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	1,36%	1,46%	1,57%	1,69%	1,82%	1,96%	2,11%	2,26%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$3.499.221,97	$3.756.595,84	$4.039.707,11	$4.348.555,76	$4.683.141,79	$5.043.465,22	$5.429.526,03	$5.840.386,84
				$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04										
				%E		0,15%	0,23%	0,29%										
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	2,09%	2,12%	2,15%	2,15%	2,15%	2,15%	2,15%	2,20%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$5.372.169,59	$5.449.381,75	$5.526.593,92	$5.526.593,92	$5.526.593,92	$5.526.593,92	$5.526.593,92	$5.655.280,85
				$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79										
				%E		0,86%	0,99%	1,17%										
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33
				$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35										
				%E		0,17%	0,87%	1,64%										
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,82%	5,87%	5,92%	5,97%	5,98%	6,02%	6,07%	6,07%
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.980.479,64	$15.109.166,58	$15.237.853,52	$15.366.540,46	$15.392.277,84	$15.495.227,39	$15.623.914,33	$15.623.914,33
				$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62										
				%E		1,79%	1,79%	2,03%										
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		1,36%	2,10%	2,80%	3,06%	5,26%	6,81%	6,81%	6,91%	7,05%	7,30%	7,54%	7,78%	8,09%
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$3.502.983,88	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$13.527.696,41	$17.516.991,48	$17.516.991,48	$17.774.365,35	$18.134.688,78	$18.778.123,46	$19.395.820,76	$20.013.518,06	$20.810.163,89
				$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,81										
				%E		1,52%	3,08%	3,92%										
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,57	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E		$0,00	$0,00	$0,00										
				%E		0,00%	0,00%	0,00%										
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00
				$E		$0,00	$0,00	$0,00										
				%E		0,00%	0,00%	0,00%										
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,29%	0,39%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,40%
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$759.025,33	$1.016.399,20	$1.018.972,94	$1.021.546,68	$1.024.120,42	$1.026.694,16	$1.029.267,90	$1.031.841,63
				$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63										
				%E		0,05%	0,08%	0,09%										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24															

ACTA DE MOD. No.4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 — ACTA DE MOD. No.9



CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	2,88%	0,28%	0,29%	0,31%	0,39%	0,42%	0,44%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	7.419.753,41	720.646,85	748.957,98	800.432,75	1.006.331,85	1.083.544,01	1.135.018,79	1.319.114,80
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,92%	8,96%	11,33%	14,00%	16,89%	17,17%	17,46%	17,77%	18,16%	18,58%	19,02%	19,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	43.461.471,35	44.182.118,20	44.931.076,17	45.731.508,93	46.737.840,78	47.821.384,79	48.956.403,58	50.275.518,38
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%										
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%										
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24										

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024	Abril de 2024	Mayo de 2024	Junio de 2024	Julio de 2024	Agosto de 2024	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		2,41%	2,56%	2,71%	2,87%	3,07%	3,28%	3,58%	3,88%	4,18%	4,48%	4,78%	5,08%	5,38%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$6.201.647,66	$6.592.855,95	$6.986.637,98	$7.398.436,18	$7.913.183,93	$8.453.669,06	$9.225.790,69	$9.997.912,32	$10.770.033,94	$11.542.155,57	$12.314.277,19	$13.086.398,82	$13.858.520,44	
				%E															90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		2,25%	2,30%	2,35%	2,40%	2,45%	2,45%	2,45%	2,45%	2,47%	2,49%	2,51%	2,53%	2,55%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$5.783.967,79	$5.912.654,73	$6.041.341,67	$6.170.028,60	$6.298.715,54	$6.298.715,54	$6.298.715,54	$6.298.715,54	$6.350.190,32	$6.401.665,09	$6.453.139,87	$6.504.614,64	$6.556.089,42	
				%E															80%
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46	
				%E															70%
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		6,07%	6,07%	6,07%	6,07%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$15.626.488,07	$15.629.061,81	$15.631.635,55	$15.634.209,29	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	
				%E															60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		8,39%	8,70%	9,02%	9,33%	9,94%	10,25%	10,57%	10,90%	11,26%	11,67%	12,08%	12,49%	12,92%	50%
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$21.582.285,52	$22.380.144,53	$23.203.740,93	$24.001.599,95	$25.592.170,49	$26.390.029,51	$27.213.625,91	$28.062.959,69	$28.989.505,64	$30.044.738,53	$31.099.971,42	$32.155.204,31	$33.261.911,97	
				%E															40%
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				%E															30%
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	
				%E		$0,00	$0,00												20%
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,40%	0,40%	0,40%	0,40%	0,41%	0,42%	0,43%	0,44%	0,45%	0,46%	0,47%	0,48%	0,49%	
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$1.034.415,37	$1.036.989,11	$1.039.562,85	$1.042.136,59	$1.067.873,98	$1.093.611,36	$1.119.348,75	$1.145.086,14	$1.170.823,53	$1.196.560,91	$1.222.298,30	$1.248.035,69	$1.273.773,08	
				%E															10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,50%	0,52%	0,53%	0,52%	0,88%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%
	VALOR (Miles de Pesos)		1.297.164,33	1.328.049,20	1.356.360,32	1.348.639,11	2.272.611,32	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		20,04%	20,55%	21,08%	21,61%	22,49%	23,02%	23,65%	24,29%	24,98%	25,72%	26,47%	27,26%	28,07%
	VALOR (Miles de Pesos)		51.572.682,71	52.900.731,90	54.257.092,22	55.605.731,33	57.878.342,65	59.242.424,18	60.863.879,60	62.511.072,40	64.286.952,14	66.191.518,81	68.121.822,88	70.155.076,49	72.239.804,88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADO (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — **DIRECCIÓN TERRI:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	**INTERVENTOR:**	CONSORCIO ICAYECO 189
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00	**VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):**	$51.584.275.023,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Septiembre de 2024	Octubre de 2024	Noviembre de 2024	Diciembre de 2024	Enero de 2025	Febrero de 2025	Marzo de 2025	Abril de 2025	Mayo de 2025	Junio de 2025	Julio de 2025	Agosto de 2025	Septiembre de 2025
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		5,68%	5,98%	6,28%	6,58%	6,79%	7,09%	7,39%	7,69%	7,99%	8,29%	8,59%	8,89%	9,19%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$14.630.642,07	$15.402.763,69	$16.174.885,32	$16.947.006,94	$17.487.492,08	$18.259.613,71	$19.031.735,33	$19.803.856,96	$20.575.978,58	$21.348.100,21	$22.120.221,83	$22.892.343,46	$23.664.465,08
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		2,57%	2,59%	2,61%	2,63%	2,63%	2,63%	2,63%	2,65%	2,67%	2,69%	2,71%	2,73%	2,75%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$6.607.564,19	$6.659.038,97	$6.710.513,74	$6.761.988,52	$6.761.988,52	$6.761.988,52	$6.761.988,52	$6.813.463,29	$6.864.938,07	$6.916.412,84	$6.967.887,62	$7.019.362,39	$7.070.837,17
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		13,36%	13,82%	14,43%	15,07%	15,38%	15,70%	16,03%	16,39%	16,80%	17,21%	17,62%	18,05%	18,49%
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$34.394.357,02	$35.578.276,85	$37.148.257,49	$38.792.876,55	$39.590.735,56	$40.414.331,96	$41.263.665,75	$42.190.211,70	$43.245.444,59	$44.300.677,48	$45.355.910,36	$46.462.618,03	$47.595.063,08
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,50%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	0,61%	0,62%
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$1.299.510,46	$1.325.247,85	$1.350.985,24	$1.376.722,63	$1.402.460,01	$1.428.197,40	$1.453.934,79	$1.479.672,18	$1.505.409,56	$1.531.146,95	$1.556.884,34	$1.582.621,73	$1.608.359,11
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24															

100%
90%
80%
70%
60%
50%
40%
30%
20%
10%
0%

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%
	VALOR (Miles de Pesos)	2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	28,89%	29,73%	30,72%	31,74%	32,27%	32,90%	33,54%	34,23%	34,97%	35,72%	36,51%	37,32%	38,14%
	VALOR (Miles de Pesos)	74.350.270,65	76.512.211,20	79.060.212,57	81.682.852,36	83.046.933,89	84.668.389,31	86.315.582,11	88.091.461,85	89.996.028,52	91.926.332,59	93.959.586,20	96.044.314,59	98.154.780,36
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')	$54.864.117,32		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revi
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revis
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00	VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Octubre de 2025	Noviembre de 2025	Diciembre de 2025	Enero de 2026	Febrero de 2026	Marzo de 2026	Abril de 2026	Mayo de 2026	Junio de 2026	Julio de 2026	Agosto de 2026	Septiembre de 2026	Octubre de 2026	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		9,49%	9,79%	10,09%	10,39%	10,69%	10,79%	10,89%	10,99%	11,09%	11,19%	11,29%	11,39%	11,49%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$24.436.586,71	$25.208.708,33	$25.980.829,96	$26.752.951,59	$27.525.073,21	$27.782.447,09	$28.039.820,96	$28.297.194,84	$28.554.568,71	$28.811.942,59	$29.069.316,46	$29.326.690,34	$29.584.064,21	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		2,77%	2,79%	2,81%	2,82%	2,84%	3,34%	3,85%	4,45%	5,06%	5,68%	6,31%	6,95%	7,61%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$7.122.311,94	$7.173.786,72	$7.225.261,49	$7.250.998,88	$7.302.473,65	$8.589.343,03	$9.901.949,79	$11.446.193,04	$13.016.173,68	$14.611.891,71	$16.233.347,12	$17.880.539,92	$19.579.207,50	80%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	0,95%	0,96%	1,06%	1,16%	1,26%	1,36%	1,46%	1,56%	1,66%	1,76%	
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	$2.442.167,22	$2.467.904,61	$2.725.278,49	$2.982.652,36	$3.240.026,24	$3.497.400,11	$3.754.773,99	$4.012.147,86	$4.269.521,74	$4.526.895,61	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	60%
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		18,95%	19,56%	20,20%	20,61%	21,02%	21,43%	21,84%	23,24%	23,65%	24,06%	24,47%	24,88%	25,29%	50%
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$48.778.982,90	$50.348.963,54	$51.993.582,60	$53.048.815,49	$54.104.048,38	$55.159.281,27	$56.214.514,15	$59.077.745,41	$60.872.981,29	$61.928.214,18	$62.983.447,07	$64.038.679,96	$65.093.912,85	
				$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	30%
				$E															
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%	0,74%	0,74%	
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$1.634.096,50	$1.659.833,89	$1.685.571,28	$1.711.308,66	$1.737.046,05	$1.762.783,44	$1.788.520,83	$1.814.258,21	$1.839.995,60	$1.865.732,99	$1.891.470,38	$1.917.207,76	$1.917.207,76	10%
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,84%	0,99%	1,02%	0,73%	0,75%	1,12%	1,13%	2,21%	1,23%	1,24%	1,25%	1,26%	1,27%
	VALOR (Miles de Pesos)	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.878.829,29	1.930.304,06	2.882.587,40	2.908.324,79	5.687.962,64	3.165.698,66	3.191.436,05	3.217.173,44	3.242.910,83	3.268.648,21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	38,98%	39,97%	40,99%	41,72%	42,47%	43,59%	44,72%	46,93%	48,16%	49,40%	50,65%	51,91%	53,18%
	VALOR (Miles de Pesos)	100.316.720,91	102.864.722,28	105.487.362,06	107.366.191,35	109.296.495,42	112.179.082,82	115.087.407,61	120.775.370,25	123.941.068,91	127.132.504,96	130.349.678,40	133.592.589,23	136.861.237,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00	VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Noviembre de 2026	Diciembre de 2026	Enero de 2027	Febrero de 2027	Marzo de 2027	Abril de 2027	Mayo de 2027	Junio de 2027	Julio de 2027	Agosto de 2027	Septiembre de 2027	Octubre de 2027	Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		11,49%	11,49%	11,79%	12,09%	12,19%	12,29%	12,30%	12,30%	12,30%	12,30%	12,30%	12,30%	12,30%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$29.584.064,21	$29.584.064,21	$30.356.185,84	$31.128.307,46	$31.385.681,34	$31.643.055,21	$31.668.792,60	$31.668.792,60	$31.668.792,60	$31.668.792,60	$31.668.792,60	$31.668.792,60	$31.668.792,60	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		8,31%	9,20%	9,21%	9,23%	9,73%	10,24%	10,84%	11,45%	12,07%	12,70%	13,34%	14,00%	14,70%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$21.380.824,62	$23.679.173,33	$23.704.910,71	$23.756.385,49	$25.043.254,87	$26.355.861,63	$27.900.104,88	$29.470.085,52	$31.065.803,54	$32.687.258,96	$34.334.451,76	$36.033.119,33	$37.834.736,46	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		1,86%	1,96%	2,01%	2,06%	2,17%	2,28%	2,39%	2,70%	3,10%	3,55%	4,05%	4,56%	5,08%	
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$4.784.269,49	$5.041.643,36	$5.170.330,30	$5.299.017,24	$5.582.128,50	$5.865.239,76	$6.148.351,03	$6.946.210,04	$7.975.705,54	$9.133.887,98	$10.420.757,35	$11.733.364,12	$13.071.708,27	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,08%	6,09%	6,10%	6,11%	6,12%	6,13%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.636.783,03	$15.662.520,41	$15.688.257,80	$15.713.995,19	$15.739.732,58	$15.765.469,96	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		25,70%	26,10%	26,50%	26,90%	27,30%	27,70%	28,10%	28,50%	28,90%	29,30%	29,70%	30,10%	30,50%	
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$66.149.145,73	$67.178.641,23	$68.208.136,73	$69.237.632,23	$70.267.127,74	$71.296.623,24	$72.326.118,74	$73.355.614,24	$74.385.109,74	$75.414.605,24	$76.444.100,74	$77.473.596,24	$78.503.091,74	
				$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															40%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	
				$E		$0,00	$0,00												30%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,74%	0,74%	0,75%	0,76%	0,77%	0,78%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,84%	0,84%	
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$1.917.207,76	$1.917.207,76	$1.942.945,15	$1.968.682,54	$1.994.419,93	$2.020.157,32	$2.048.468,44	$2.079.353,31	$2.105.090,69	$2.130.828,08	$2.156.565,47	$2.156.565,47	$2.156.565,47	
				$E															20%
				%E															
																			10%
																			0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,21%	1,39%	0,77%	0,78%	1,12%	1,13%	1,13%	1,33%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.114.223,89	3.585.218,08	1.981.778,84	2.007.516,23	2.882.587,40	2.908.324,79	2.910.898,53	3.428.220,02	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		54,39%	55,78%	56,55%	57,33%	58,45%	59,58%	60,71%	62,04%	63,48%	64,98%	66,54%	68,12%	69,75%
	VALOR (Miles de Pesos)		139.975.461,33	143.560.679,41	145.542.458,25	147.549.974,47	150.432.561,88	153.340.886,66	156.251.785,19	159.680.005,21	163.386.189,01	167.246.797,14	171.261.829,59	175.328.336,81	179.523.530,98
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITULAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA DE ELABORACIÓN: 28-oct-22

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 — DIRECCIÓN TERRI: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00	VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	Diciembre de 2027	Enero de 2028	Febrero de 2028	Marzo de 2028	Abril de 2028	Mayo de 2028	Junio de 2028	Julio de 2028	Agosto de 2028	Septiembre de 2028	Octubre de 2028	Noviembre de 2028	Diciembre de 2028	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		12,30%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	100%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$31.668.792,60	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		15,59%	15,60%	15,61%	15,62%	15,63%	15,64%	15,65%	15,66%	15,67%	15,68%	15,69%	15,70%	15,71%	
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$40.133.085,16	$40.158.822,55	$40.184.559,94	$40.210.297,33	$40.236.034,71	$40.261.772,10	$40.287.509,49	$40.313.246,88	$40.338.984,26	$40.364.721,65	$40.390.459,04	$40.416.196,43	$40.441.933,81	
				$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		5,21%	5,21%	5,71%	6,22%	6,74%	7,27%	7,81%	8,36%	8,96%	9,66%	10,37%	10,57%	10,57%	
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$13.401.146,83	$13.401.146,83	$14.688.016,20	$16.000.622,96	$17.338.967,12	$18.703.048,65	$20.092.867,58	$21.508.423,89	$23.052.667,14	$24.854.284,27	$26.681.638,78	$27.196.386,53	$27.209.255,23	
				$E															70%
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		6,14%	6,15%	6,16%	6,17%	6,18%	6,19%	6,20%	6,21%	6,22%	6,23%	6,24%	6,25%	6,26%	
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$15.791.207,35	$15.816.944,74	$15.842.682,13	$15.868.419,51	$15.894.156,90	$15.919.894,29	$15.945.631,68	$15.971.369,06	$15.997.106,45	$16.022.843,84	$16.048.581,23	$16.074.318,61	$16.100.056,00	
				$E															60%
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		30,90%	31,70%	32,50%	33,30%	34,10%	34,90%	35,70%	36,50%	37,30%	38,10%	38,90%	39,70%	40,50%	
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$79.532.587,24	$81.591.578,24	$83.650.569,24	$85.709.560,24	$87.768.551,24	$89.827.542,24	$91.886.533,24	$93.945.524,25	$96.004.515,25	$98.063.506,25	$100.122.497,25	$102.181.488,25	$104.240.479,25	
				$E															50%
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E															40%
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	
				$E		$0,00	$0,00												30%
				%E															
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		0,84%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,90%	0,91%	0,92%	0,93%	0,94%	0,95%	0,96%	
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$2.156.565,47	$2.182.302,86	$2.208.040,24	$2.233.777,63	$2.259.515,02	$2.285.252,41	$2.310.989,79	$2.336.727,18	$2.362.464,57	$2.388.201,96	$2.413.939,34	$2.439.676,73	$2.465.414,12	
				$E															20%
				%E															
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																10%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																0%

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,43%	0,84%	1,33%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	0,83%
	VALOR (Miles de Pesos)		3.683.020,15	2.161.940,55	3.423.072,54	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.149.071,86
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		71,18%	72,02%	73,35%	74,69%	76,04%	77,40%	78,77%	80,15%	81,58%	83,11%	84,65%	85,68%	86,52%
	VALOR (Miles de Pesos)		183.206.551,13	185.368.491,68	188.791.564,22	192.240.374,15	195.714.921,46	199.215.206,16	202.741.228,25	206.292.987,73	209.973.434,14	213.911.254,43	217.874.812,11	220.525.763,02	222.674.834,88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A')	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (B')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITULAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X) FECHA DE ELABORACIÓN 28-oct-22

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRI** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	**PLAZO INICIAL:**	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030		
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	**FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:**	28-jun-21
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30		
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**FECHA DE SUSPENSION:**	30-mar-22
FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021	**INTERVENTOR:**	CONSORCIO ICAYECO 189
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00	**VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):**	$51.584.275.023,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$362.262.905.449,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Enero de 2029	Febrero de 2029	Marzo de 2029	Abril de 2029	Mayo de 2029	Junio de 2029	Julio de 2029	Agosto de 2029	Septiembre de 2029	Octubre de 2029	Noviembre de 2029	Diciembre de 2029	Enero de 2030	
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	12,31%	110%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	$31.694.529,99	100%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		16,21%	16,72%	17,22%	17,72%	18,22%	18,72%	19,22%	19,72%	20,22%	20,72%	21,22%	21,72%	22,22%	90%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$41.728.803,19	$43.041.409,95	$44.328.279,33	$45.615.149,70	$46.902.018,08	$48.188.887,45	$49.475.756,83	$50.762.626,20	$52.049.495,58	$53.336.364,96	$54.623.234,33	$55.910.103,71	$57.196.973,08	
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		10,58%	10,59%	10,60%	11,12%	11,65%	12,20%	12,76%	12,77%	12,78%	12,79%	12,80%	12,81%	12,82%	80%
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$27.234.992,61	$27.260.730,00	$27.286.467,39	$28.624.811,54	$29.988.893,08	$31.404.449,39	$32.845.743,09	$32.871.480,48	$32.897.217,87	$32.922.955,25	$32.948.692,64	$32.974.430,03	$33.000.167,42	
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		6,27%	6,28%	6,29%	6,30%	6,31%	6,32%	6,33%	6,70%	7,09%	7,60%	7,62%	7,64%	7,66%	70%
	$ 31.293.660,95	12,16%	5.236.892,62	$P		$16.125.793,39	$16.151.530,78	$16.177.268,16	$16.203.005,55	$16.228.742,94	$16.254.480,33	$16.280.217,71	$17.232.501,05	$18.236.259,16	$19.548.865,93	$19.600.340,70	$19.651.815,48	$19.703.290,25	
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		40,50%	40,50%	40,50%	40,50%	40,50%	40,50%	40,50%	40,70%	40,90%	41,10%	41,81%	41,82%	41,83%	60%
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$104.240.479,25	$104.240.479,25	$104.240.479,25	$104.240.479,25	$104.240.479,25	$104.240.479,25	$104.240.479,25	$104.755.227,00	$105.269.974,75	$105.784.722,50	$107.601.782,06	$107.627.519,45	$107.653.256,83	
				%E															
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	50%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				%E															
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	40%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	$170.486,00	
				%E		$0,00	$0,00												
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		1,46%	1,96%	2,46%	2,96%	3,46%	3,96%	4,46%	4,96%	5,46%	5,96%	6,46%	6,96%	7,46%	30%
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$3.752.283,49	$5.039.152,87	$6.326.022,25	$7.612.891,62	$8.899.761,00	$10.186.630,37	$11.473.499,75	$12.760.369,12	$14.047.238,50	$15.334.107,87	$16.620.977,25	$17.907.846,63	$19.194.716,00	
				%E															20%
																			10%
																			0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		87,54%	88,57%	89,59%	91,12%	92,66%	94,22%	95,79%	97,37%	98,97%	100,69%	102,42%	103,46%	104,50%
	VALOR (Miles de Pesos)		225.300.048,41	227.950.999,32	230.576.212,85	234.514.033,13	238.477.590,81	242.492.623,26	246.533.393,10	250.599.900,33	254.717.882,33	259.144.712,98	263.612.723,45	266.289.411,76	268.966.100,06
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$362.262.905,45		

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITULAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	9	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)
REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 10 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)
FECHA DE ELABORACIÓN 28-oct-22

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRI** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21
FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $362.262.905.449,00
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22
VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $51.584.275.023,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	105	106	107	108	109	110	111	112
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Febrero de 2030	Marzo de 2030	Abril de 2030	Mayo de 2030	Junio de 2030	Julio de 2030	Agosto de 2030	1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,29%	%P		12,32%	12,33%	12,33%	12,35%	12,37%	12,57%	12,57%	12,62%
	$ 32.491.542,04	12,62%	751.907,04	$P		$31.715.477,87	$31.741.215,26	$31.741.215,26	$31.792.690,04	$31.844.164,81	$32.358.912,56	$32.616.286,44	$32.491.542,04
				$E									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	1,17%	%P		22,57%	22,92%	23,27%	23,52%	24,12%	24,67%	24,87%	24,93%
	$ 64.151.627,40	24,93%	3.006.376,79	$P		$58.097.781,65	$58.998.590,21	$59.899.398,77	$60.542.833,46	$62.087.076,71	$63.502.633,02	$64.017.380,77	$64.151.627,40
				$E									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	1,64%	%P		12,83%	13,13%	13,14%	13,15%	13,85%	14,25%	14,26%	14,26%
	$ 36.697.129,80	14,26%	4.229.287,35	$P		$33.025.904,80	$33.798.026,43	$33.823.763,82	$33.849.501,20	$35.651.118,33	$36.680.613,83	$36.706.351,22	$36.697.129,80
				$E									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	2,03%	%P		7,67%	8,63%	9,63%	10,63%	11,14%	11,64%	12,14%	12,16%
	$ 36.697.129,80	14,26%	5.236.892,62	$P		$19.729.027,64	$22.199.816,84	$24.773.555,59	$27.347.294,35	$28.659.901,11	$29.946.770,48	$31.233.639,86	$31.293.660,95
				$E									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	3,93%	%P		42,79%	43,04%	43,56%	44,40%	44,55%	44,70%	45,10%	45,20%
	$ 116.341.787,58	45,20%	10.104.421,81	$P		$110.124.046,03	$110.767.480,72	$112.105.824,87	$114.267.765,42	$114.653.826,24	$115.039.887,05	$116.069.382,55	$116.341.787,58
				$E									
				%E									
SEÑALIZACION	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,00%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,70%	0,90%	1,10%	1,13%
	$ 2.900.850,47	1,13%	0,00	$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.793.974,19	$2.308.721,94	$2.823.469,69	$2.900.850,47
				$E									
				%E									
OBRAS VARIAS	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,27%	0,31%	0,41%	0,47%
	$ 149.458,32	0,06%	0,00	$P		$170.486,00	$299.172,94	$427.859,87	$556.546,81	$685.233,75	$788.183,30	$1.045.557,17	$1.212.362,40
				$E		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,09%	%P		7,46%	7,46%	7,46%	7,46%	7,62%	7,96%	8,54%	8,67%
	$ 22.309.827,49	8,67%	220.135,63	$P		$19.194.716,00	$19.194.716,00	$19.194.716,00	$19.194.716,00	$19.617.874,31	$20.492.945,49	$21.985.713,96	$22.309.827,49
				$E									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	9,15%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 307.398.788,13	119,44%	23.549.021,24										

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			1,34%	2,06%	2,07%	2,31%	2,33%	2,38%	2,09%	0,35%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR (Miles de Pesos)		3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	5.945.336,52	6.008.171,40	6.125.498,23	5.379.113,99	901.006,47
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		105,84%	107,90%	109,97%	112,28%	114,62%	117,00%	119,09%	119,44%
	VALOR (Miles de Pesos)		272.410.120,48	277.712.022,31	283.039.661,52	288.984.998,04	294.993.169,44	301.118.667,67	306.497.781,66	307.398.788,13
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $38.948.935,20	$246.336,68	0,63%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.014.447,19	$32.193,56	3,17%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $1.875.000,00	$0,00	0,00%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $356.250,00	$0,00	0,00%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$0,00	0,00%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53.304.755,32 / $54.864.117,32	$278.530,24	0,51%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADOS (A')			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43 / $362.262.905,45	$23.827.551,48	6,58%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')			

OBSERVACIONES:
Se realiza la presente acta de modificacion de acuerdo con las necesidades presentadas durante la ejecucion del contrato para el mes de octubre de 2022.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL- INTERVENTORIA
C.E. 1175476

Revisó:
ING. CARLOS ABAD RAMIREZ TORO
TITUTLAR GERNCIA GRANDES PROYECTOS 1
MAT PROF. 17202-24988 CLD

Aprueba:
ING. RICARDO BAEZ GARCIA
JEFE UNIDAD EJECUTORA
MAT PROF. 25202-086579 CND

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
DIRECTOR TERRITORIAL
MAT. PROF. 19202-40638 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Revisó
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°11
MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNIÓN

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	__ de _

FECHA 18/01/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCION SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Dar a conocer y oficializar ante las Autoridades municipales, entidades, instituciones, organizaciones y comunidades del Área de Influencia, el inicio y alcance de las actividades requeridas para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para obtener la Licencia Ambiental, necesaria para la construcción del Proyecto "Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030""

AGENDA DE LA REUNIÓN (Lista de temas a tratar)

1.Presentación de Consorcio San Sebastián, Consorcio ICAYECO 189 Y Ucrós Asociados
2.Objetivos de la reunión
3. Localización
4. ¿Qué es un estudio ambiental?
5. ¿Cómo se obtiene una licencia ambiental?
6.Alcances del proyecto
7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales
8.Etapas generales del EIA
9.¿Qué actividades se hacen dentro del EIA?
10.Contratación de mano de obra local
11.Bienes y servicios locales
12.Aclaración de inquietudes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 a.m. del 18 de enero de 2023 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Isnos; se da inicio a la reunión de socialización, mediante un cordial saludo en nombre del Consorcio SAN SEBASTIAN 064.

Acto seguido se presenta la agenda propuesta para la reunión, así:
1.Presentación de Consorcio San Sebastián, Consorcio ICAYECO 189 Y Ucrós Asociados
2.Objetivos de la reunión
3. Localización
4. ¿Qué es un estudio ambiental?
5. ¿Cómo se obtiene una licencia ambiental?
6.Alcances del proyecto
7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales
8.Etapas generales del EIA
9.¿Qué actividades se hacen dentro del EIA?
10.Contratación de mano de obra local
11.Bienes y servicios locales
12.Aclaración de inquietudes

El equipo representante del Consorcio SAN SEBASTIAN 064 agradece la presencia de todos los convocados que acompañan la reunión de forma presencial, especialmente a los representantes e integrantes de la Alcaldía Municipal de Isnos, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Marmol, Paloquemao, San Vicente e Isnos, representante de la Policía Nacional de Isnos y gerente de la empresa transportadora Cootransmacizo.

El consorcio invita al registro de la participación en los listados de asistencia disponibles en físico.

Dando inicio a la presentación, se invitó al Ingeniero John Fredy Bayona Bayona, Representante de la Firma Consultora UCRÓS ABOGADOS & ASOCIADOS. Quien dio a conocer en el primer segmento: los aspectos Institucionales, contractuales y generalidades del proyecto. En el segundo segmento, lo relacionado con el EIA.

Primera parte: aspectos Institucionales, contractuales y generalidades del proyecto
• Presentación institucional, donde se aclaran los roles de la Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Consorcio SAN SEBASTIAN 064, ICAYECO 18 Ucrós & Asociados Abogados.
•Información Contractual general del proyecto.
•Localización y descripción del proyecto.

Segunda Parte: relacionada al E.I.A.

Prosigue el Ingeniero Jonh Fredy Bayona Bayona de la firma Consultora Ucrós & Asociados Abogados, empresa responsable de la elaboración del estudio de impacto, la cual detalla el objetivo central de la reunión de socialización.

•Objetivo de la reunión de socialización.
"Informar a la autoridad municipal y comunidades el inicio de la elaboración del estudio de impacto ambiental para el proyecto Mejoramient mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parque Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", específicamente para el tramo al interior del Parque Nacional Natural Puracé, entre los PR 54+000 y PR 83+000."

La firma Consultora U.A.A., presenta la ubicación específica del tramo de objeto de licenciamiento ambiental y luego presenta el marco normativo atinente, el proceso para la obtención de la Licencia Ambiental.

La firma Consultora U.A.A., describe la definición de "área de influencia", para los medios biótico, abiótico y socioeconómico, y a continuación presente las áreas de influencia "preliminares" delimitadas para el proyecto.

Se les socializa a los asistentes el alcance relacionado con el "levantamiento de información y caracterización del área de influencia", el cual inicia partir de la presente socialización, señalando que se realizarán labores de campo siguiendo los términos de referencia, para evaluar la descripción del proyecto, el medio físico, el medio biótico y el medio socioeconómico, con los siguientes alcances específicos:

• Descripción del proyecto: se indica que se realizará una caracterización de la infraestructura existente en el área de influencia del proyecto, a como un análisis de las fuentes de materiales de construcción requeridos para el proyecto.
• Medio abiótico: se señala que, en virtud de los términos de referencia, es necesario abordar los componentes de geología, geomorfología, paisaj suelos, hidrología, hidrogeología, atmósfera, labor que incluirá recorridos de campo, tomas de punto de control, registro fotográfico, así como la toma de muestras de laboratorio en los componentes que así lo requieran.
• Medio biótico: se indica que las labores de caracterización comprenden los componentes de ecosistemas terrestres, flora, fauna, ecosistema acuáticos, y ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, para lo cual se realizaran actividades como recorridos de observación de fauna, toma de muestras hidrobiológicas, y demás que se requieran según términos de referencia.
• Medio Socioeconómico: se informa a los asistentes, que este medio incluye por un lado los procesos de participación y socialización con la comunidades para el estudio de impacto ambiental, adicionalmente se realizará en el área de influencia socioeconómica, la caracterización de los

componentes: demográfico, espacial, económico, cultural, político administrativo, arqueológico, tendencias de desarrollo. Labor que será acompañada de talleres, entrevistas, recorridos, encuestas, etc.

Se finaliza la presentación, abriendo el espacio para las dudas e inquietudes de los asistentes al evento:
1. El sr. Secretario de Gobierno Edgar Herrera realiza las siguientes menciones y/o preguntas:
-¿En qué termino de tiempo se van a iniciar las obras?
Responde la firma U.A.A.. El proceso de licenciamiento dura aprox. un año, a partir de la aprobación de esta inician las actividades de construcción de la obra.
-¿Qué va a pasar con la vía dentro del Parque Nacional Puracé en los tramos donde cabe un solo vehículo, puesto que es un trayecto de doble sentido? ¿Se va a aumentar la accidentalidad?
El diseño se basa en el manual del INVIAS, sin embargo, dentro del PNP no se puede cumplir este manual puesto que la autoridad competente no permite realizar la ampliación de la vía solo un mantenimiento a la calzada existente, lo cual representa un reto para el diseñador.
-Por otro lado solicita dejar consignado en el acta que la vía (dentro del Parque Nacional Natural Puracé) permita una mejor movilidad del transporte puesto que es muy angosta, lo cual puede ocasionar mayor accidentalidad.
2. ¿En cuanto al tema del monitoreo hay alguna proyección durante y después de la obra?
Responde el Ing. Fredy Bayona. Se realizará un estudio de monitoreo sin proyecto y uno con proyecto con el fin de saber el impacto causado por la construcción de la obra.
3. ¿Cómo se va a manejar la afectación a los animales puesto que atraviesan la vía?
Responde Ing. Técnico del Consorcio SAN SEBASTIAN 064. Van a existir pasos de fauna, reductores de velocidad dentro del trayecto para evitar accidentes; por otro lado, se va a aplicar un MR con textura con el fin de reducir la velocidad de los vehículos, el cual es diferente a la capa asfáltica normal.
Adicionalmente se tiene proyectado colocar señalizaciones informativas en cuanto paso de fauna, velocidad.
Se pretende realizar una articulación con PNN para entregar a las personas que atraviesen el parque información que permita la apropiación de la importancia del Parque Nacional Natura Puracé.
4. Presidente de la JAC del Marmol. Realiza intervención sobre el incremento del tráfico de vehículos, en donde se hace hincapié a que en alguna ocasiones no se va a poder evitar el atropellamiento a la fauna.
Responde Interventoría. A través del apoyo con la comunidad se va a realizar la identificación de los pasos de fauna; complementa el área social del consorcio SAN SEBATIAN 064 realizar programa de cultura vial con el fin de minimizar este impacto.
5. Personero municipal realiza intervención. Es una obra con gran impacto para el municipio puesto que permite mejor accesibilidad a la capital d Popayán, lo cual representa mayo conectividad del municipio de San Jose de Isnos. Adicionalmente realiza una invitación a realizar el EIA con total claridad y sentido de pertenencia en todos los aspectos (biótico, abiótico y socioeconómico).

Luego de efectuar la lectura del acta, siendo las 10:42 a.m., en nombre del consorcio SAN SEBASTIAN 064, agradece la participación y asistencia. Se anuncia la invitación para participar de las futuras reuniones relacionadas con el Estudio de Impacto Ambiental, dando así por finalizada la reunión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	__ de __
		FECHA	18/01/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Raul Muñoz Muñoz	Promotor J.A.C	Alcaldia	
Jobeth Tatiana Avaya	Ing. Amb. Sec. planeacion	Alcaldia	
Diego Fernando caballero	Personal ISNOS	Personeria	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INVIAS

CONSORCIO ICAYECO-189

No. Contrato 1006 del 2021

Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 964

Interventor: CONSORCIO ICAYECO - 189

Fecha: 2021

OBJETO

Socialización de información relevante para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y el apoyo técnico, administrativo, gestión predial, gestión y asistencia sostenible de los predios de la variante sostenible vigilancia y control de la afectación económica, mitigación de impactos y programa de compensación para el proyecto doble calzada Rio Grande-Cerro Alto

TEMAS: 1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucrán Asociados 2. Objetivos de la reunión 3.Localización 4.¿Qué es un estudio ambiental? 5¿Cómo se obtiene una licencia ambiental? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8.Etapas generales de EIA 9.¿Qué actividades se hacen dentro del EIA? 10.Contratación de mano de obra local 11. Bienes y servicios locales 12.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Robinson Suárez Ortega	Vereda San Vicente		3155256794
2	Jesus Antonio Chapid Marsimal			3214067279
3	Sosemaya alvear	Polo Quemao		3184976843
4	Luis Alver Herrera A.	Alcaldía Ismo Sec.		3222182249
5	Jesús Emilio Yara V.	Consultas		3114249026
6	Hugo Eduardo Caballero M.	Personería Dpto.		3014439648 2
7	Raul Muñiz Muñoz	Promotor J.A.C.		3166402294
8	Yuleth Tatiana Arroyo	Sec. Planeación		3004987715
9	Johanna Nunez Burón	Por S. Consorcio se ca		3166981194
10	MARICELA ROJAS VERGARA	INTERVENTORÍA		3127913237
11	Orlando Diaz Alvear	Secretario (Cabrero)		3102534166
12	Tatiana Cortes Arenas	C.A.A.		3002865603
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Firma

Nombre

Residente Social Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	__ de __

FECHA: 19/01/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Dar a conocer y oficializar ante las Autoridades municipales, entidades, instituciones, organizaciones y comunidades del Área de Influencia, el inicio y alcance de las actividades requeridas para el estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central para el Proyecto vial "Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"*

AGENDA DE LA REUNIÓN (Lista de temas a tratar)

1.Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucrós Asociados
2.Objetivos de la reunión
3.Localización
4.¿Qué es una sustracción de Reserva?
5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva?
6.Alcances del proyecto
7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales
8.Etapas generales de la sustracción de Reserva
9.¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva?
10.Bienes y servicios locales
11.Aclaración de inquietudes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 a.m. del 18 de enero de 2023 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Isnos; se da inicio a la reunión de socialización, mediante un cordial saludo en nombre del Consorcio SAN SEBASTIAN 064.

Acto seguido se presenta la agenda propuesta para la reunión, así:
1.Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucrós Asociados
2.Objetivos de la reunión
3.Localización
4.¿Qué es una sustracción de Reserva?
5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva?
6.Alcances del proyecto
7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales
8.Etapas generales de la sustracción de Reserva
9.¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva?
10.Bienes y servicios locales
11.Aclaración de inquietudes

El equipo representante del Consorcio SAN SEBASTIAN 064 agradece la presencia de todos los convocados que acompañan la reunión de forma presencial, especialmente a los representantes e integrantes de la Alcaldía Municipal de Isnos, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Marmol, Paloquemao, San Vicente e Isnos, representante de la Policía Nacional de Isnos y gerente de la empresa transportadora Cootransmacizo.

El consorcio invita al registro de la participación en los listados de asistencia disponibles en físico.
De igual manera, se informa que se tiene a disposición, el formato de dudas e inquietudes. Para quienes deseen diligenciarlo, pueden entregarlo al grupo de apoyo. Esto con el propósito de brindar las respuestas al final de la presentación.

Dando inicio a la presentación, se invitó al Ingeniero John Fredy Bayona Bayona, Representante de la Firma Consultora UCRÓS & ASOCIADOS ABOGADOS, Quien dio a conocer en el primer segmento: los aspectos Institucionales, contractuales y generalidades del proyecto. En el segundo segmento, lo relacionado con el estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central.

Primera parte: aspectos Institucionales, contractuales y generalidades del proyecto.
•Presentación institucional, donde se aclaran los roles de la Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Consorcio SAN SEBASTIAN 064, ICAYECO 189, Ucrós & Asociados Abogados.
•Información Contractual general del proyecto.
•Localización y descripción del proyecto.

Segunda Parte: relacionada el estudio de sustracción

Prosigue el Ingeniero Jonh Fredy Bayona Bayona de la firma Consultora Ucrós & Asociados Abogados, empresa responsable del estudio de sustracción, la cual detalla el objetivo central de la reunión de socialización.

•Objetivo de la reunión de socialización.
"Informar a la autoridad municipal y comunidades el inicio de la elaboración del estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central para el proyecto Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parque Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", específicamente para el tramo al interior del Parque Nacional Natural Volcán del Puracé, entre los PR 54+000 y PR 83+000."

La firma Consultora U.A.A., presenta la ubicación específica del tramo de objeto de sustracción y luego presenta el marco normativo atinente, el proceso para la obtención de la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central.

La firma Consultora U.A.A., describe la definición de "área de influencia", para los medios biótico, abiótico y socioeconómico, y a continuación presente las áreas de influencia "preliminares" delimitadas para el proyecto.

Se les socializa a los asistentes el alcance relacionado con el "levantamiento de información y caracterización del área de influencia", el cual inicia partir de la presente socialización, señalando que se realizarán labores de campo siguiendo los términos de referencia, para evaluar la descripción del proyecto, el medio físico, el medio biótico y el medio socioeconómico, con los siguientes alcances específicos:

•Descripción del proyecto: se indica que se realizará una caracterización de la infraestructura existente en el área de influencia del proyecto, así como un análisis de las fuentes de materiales de construcción requeridos para el proyecto.
•Medio abiótico: se señala que, en virtud de los términos de referencia, es necesario abordar los componentes de geología, geomorfología, paisaje, suelos, hidrología, hidrogeología, atmósfera, labor que incluirá recorridos de campo, tomas de punto de control, registro fotográfico, así como la toma de muestras de laboratorio en los componentes que así lo requieran.
•Medio biótico: se indica que las labores de caracterización comprenden los componentes de ecosistemas terrestres, flora, fauna, ecosistemas acuáticos, y ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, para lo cual se realizaran actividades como inventario forestal, recorridos de observación de fauna, toma de muestras hidrobiológicas, y demás que se requieran según términos de referencia.

•Medio Socioeconómico: se informa a los asistentes, que este medio incluye por un lado los procesos de participación y socialización con las comunidades para el estudio de impacto ambiental, adicionalmente se realizará en el área de influencia socioeconómica, la caracterización de los componentes: demográfico, espacial, económico, cultural, político administrativo, arqueológico, tendencias de desarrollo. Labor que será acompañada de talleres, entrevistas, recorridos, encuestas, etc.

Se finaliza la presentación, abriendo el espacio para las dudas e inquietudes de los asistentes al evento.

1.Pregunta realizada por el sr Secretario de Gobierno Edgar Herrera de parte del concejo de la Alcaldía de Isnos ¿Qué va a pasar del Km 54 al 51 los cuales son 2.5 Km aprox.?
Responde el Consorcio SAN SEBASTIAN 064: Estos 2.5 Km aproximadamente no requieren licencia ambiental; en este tramo se realizará la sustracción definitiva de la Reserva Central.
El Parque Natural Puracé se encuentra ubicado a partir del Km 54 al 83

Luego de efectuar la lectura del acta, siendo las 10:42 a.m., en nombre de la consorcio SAN SEBASTIAN 064, agradece la participación y asistencia. Se anuncia la invitación para participar de las futuras reuniones relacionadas con el Estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central, dando así por finalizada la reunión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	__ de __
		FECHA	18/01/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Raul Muñoz Muñoz	Promotor J.M.C.	Alcaldia	
Julieth Tatiana Anaya	Ing. Amb. Sec. Planeacion	Alcaldia	
Diego Fernando Caballero	Personero Isnos	Personeria	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

LISTADO DE ASISTENCIA

Hoja ___ De ___

Fecha: 19/07/2023

Contratista: | Interventor: | OBJETO

CONSORCIO ICAYECO-188

No. Contrato 1008 del 2021

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 084

CONSORCIO ICAYECO - 188

Socialización de inicio de actividades previo al ingreso al área de sustracción definitiva de la Reserva Forestal Central para el proyecto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SDU) EN CONDICIONES SEGURAS Y SOSTENIBLES PARA LOS USUARIOS, DE LOS MUNICIPIOS DE CAUCASIA Y PUERTO BERRÍO, EN EL MARCO DE LA CONCESIÓN BICENTENARIO, MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO OBRA PÚBLICA BAJO MODALIDAD DE ESQUEMA APP

TEMAS: 1.1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Unión Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4.¿Qué es una sustracción de Reserva? 5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva? 6.Alcances del proyecto / Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 6. Etapas generales de la sustracción de Reserva 9. ¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva? 10.Bienes y servicios locales 11. Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Yolanda Dico Muñoz	Gerente Ecohausmadera		3102558466
2	Robinson Nieto Rojas	Presidente J. San Vicente		3182567945
3	Jesus Antonio Arroyo Berrio	Comite		2.27 Leon 63 28
4	Jose maria alvear	PRESIDENTE		3184976275
5	Luis Edgar Herrera A.	Secretario Alcaldia Icros.		3222187227
6	Abraham López Garcia	Policía Ambiental Icros		3224613975
7	Jesus Emilio Toro	Pte Concejo M		3114748026
8	Cesar Fernando Caballero M	Personería Icros		3201493966 82
9	Raul Muñoz Muñoz	Promotor I.M.C.		3166701227
10	Yulieth Tatiana Amaya L.	Sec. Planeación		3004201715
11	Miguel Andres Molina Solano	Consorcio San Sebastián 084		3148286460
12	Anderson Noriega Guzman	Consorcio San Sebastian 084		3116699762
13	MARCELA ROSAS VIVANZA	INTERVENTORIA		312 7913233
14	Edwar Colon Arrieta	O.N.D		3004984803
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Firma

Nombre:

Resdelta Social Contratista

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL PLANEACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	M-PM-M-14-P-V2
	VERSIÓN	
	PÁGINA	__ de __

FECHA: 18/01/2023
(dd/mm/aaaa)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(Número consecutivo de reuniones del proyecto)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1008 DEL 2021
(Número y año de suscripción del contrato)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR CENTRAL TRONCAL (SOLUCIÓN BASADA EN LA NATURALEZA) Y DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OBRA PÚBLICA PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2021", KILÓMETRO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 560 de 2021
(Número consecutivo de suscripción y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAV 021 [illegible]

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Presentación de la comunidad y actividades a realizar en las Autoridades Ambientales, entidades, municipios, organizaciones y comunidades en área de influencia, el inicio y alcance de las actividades requeridas para la obtención del Plan de Manejo Ambiental, necesarias para la construcción del Proyecto Mejoramiento y mantenimiento gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor vial Troncal (Solución basada en la Naturaleza) departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa "Obras Públicas para la Legalidad y la reactivación visión 2021" Reporte de validación sobre el requerimiento de un Resguardo Indígena de Polindara.

AGENDA DE LA REUNIÓN (Lista de temas a tratar)

1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Unión Asociativa
2. Objetivos de la reunión
3. Localización
4. ¿Qué es un estudio ambiental?
5. ¿Cómo se obtiene una licencia ambiental?
6. Alcances del proyecto
7. Uso y Aprovechamiento de recursos naturales
8. Etapas generales del PIA
9. ¿Cuándo actividades se hacen dentro del PIA?
10. Socialización de manejo ambiental
11. Bitácora y evidencias locales
12. Actividades a realizar

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 a.m. del 18 de enero de 2022 en las instalaciones del Resguardo Indígena de Palotará, se da inicio a la reunión de socialización, teniendo un cordial saludo en nombre del Consorcio SAN SEBASTIAN 034

A lo seguido se presenta la siguiente propuesta para la reunión así:
1. Presentación de Consorcio San Sebastián y Cortés Abogados
2. Objetivos de la reunión
3. Línea Base
4. ¿Qué es un estudio de impacto?
5. ¿Cómo se obtiene una licencia ambiental?
6. Alcances del proyecto
7. Uso y aprovechamiento de recursos naturales
8. Etapas generales del PIA
9. ¿Qué actividades se hacen dentro del PIA?
10. Cronograma de socialización
11. Bienes y servicios mínimos
12. Aclaración de inquietudes

La señorita Ingeniera realiza el saludo y la presentación de la mesa directiva del cabildo ante los representantes de la comunidad, así mismo de los asistentes por parte de la empresa el Consorcio SAN SEBASTIAN 034 (empresa ejecutora ICAYLCO 199 y el consorcio Cortés & Asociados Abogados.
El equipo representante del Consorcio SAN SEBASTIAN 034 aprovecha la presente para dar saludo a todos los comunidades que asistieron a la reunión de hoy viernes, especialmente a los representantes y integrantes de la comunidad del Resguardo Indígena de Palotará.

El consorcio invita al Agente de la verificación en los listados de asistencia diligenciados en físico.

Dando inicio a la presentación, se invita a la Ingeniera Jovanny Naranjo residente del Componente del Consorcio SAN SEBASTIAN 034 Quien da a conocer el siguiente reglamento los aspectos institucionales contractuales y generalidades del proyecto. En el segundo segmento, a relacionado con el PIA.

Puntos específicos: aspectos institucionales, contractuales y generalidades del proyecto
•Presentación Institucional, donde se observan los datos del Invías, la Agencia Nacional de Vías – ANI/AAS, Consorcio SAN SEBASTIAN 034, Consorcio CAYECO 199, Cortés & Asociados Abogados.
•Informes de Contractual general del proyecto
•Localización y descripción del proyecto.

Segundo Punto: Ing. Ambiental E. A.

Prosigue el Ingeniero Carlos Pedro Bayona Reyes de la firma Consultora Cortés & Asociados Abogados, encargado responsable de la elaboración del estudio de impacto, en el cual cita el objetivo central de la reunión de socialización.

•Objetivo de la reunión en social cabildo.
"Informar a la ciudadanía ambiental y comunidades en inicio de la elaboración del estudio de impacto ambiental para el proyecto Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental, sostenible del corredor de Palotará (solución vial existente Parque Natural Puratá), ubicado en los departamentos de Cauca y Huila en el tramo de la restauración cantidad, mejoramiento y obra pública Vía para la legalidad y la reactivación vial en 2022 específicamente para el tramo 1 del Parque Nacional Natural Puratá, entre los PR 64+000 y PR 83+000." Dejar de socializar en sobre el espacio de vida del Resguardo Indígena de Palotará

La firma Consultora J.A.A., presenta la delimitación espacial del proyecto de objeto de licenciamiento ambiental y luego presenta el marco normativo aplicable, el proceso para la obtención de la Licencia Ambiental

La Firma Consultora J.A.A., describe la definición de "área de influencia", para los medios abiótico, biótico y socioeconómico y la continuación presenta las áreas de influencia (AI) definidas para el proyecto.

Se les socializa a los asistentes el alcance relacionado con el "levantamiento de información y caracterización del área de influencia", el cual hace parte de la presente fase de elaboración, señalando que se realizará la toma de campo, siguiendo los términos de referencia para evaluar la afectación del proyecto, el medio físico, el medio biótico y el medio socioeconómico con los siguientes alcances específicos

•Dentro del alcance del proyecto se indica que se realizará una caracterización de la infraestructura existente en el área de influencia del proyecto, así como un análisis de las fuentes de materiales de construcción disponibles para el proyecto
•Medio abiótico: se señala que en virtud de los términos de referencia, se necesario abordar los componentes de geología, geomorfología, paisaje, suelos, hidrología, hidrogeología, amenazas, lista que incluirá inventarios de aforos, toma de puntos de control, registro fotográfico, así como la toma de muestras de los pasivos en los componentes que así lo requieran.
•Medio biótico: se indica que las labores de caracterización comprenden los componentes de ecosistemas terrestres, flora, fauna, áreas de interés, áreas protegidas, ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, para lo cual se realizarán inventarios florísticos, inventarios de observación de fauna, toma de muestras hidrobiológicas, y demás que se requieran según términos de referencia.
•Medio Socioeconómico: se informa a los asistentes, que este medio incluye por un lado la aplicación de encuestas de percepción y actitud hacia las comunidades como área de influencia ambiental, adicional a ello se realizará en el área de influencia socioeconómica la caracterización de los componentes demográfico, especial económico, cultural, político, arqueológico, tendencias de desarrollo, entre otros que serán aplicables, entrevistas, recorridos comunales, etc.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE RECEPCIÓN	CÓDIGO	MPI-MN-IV-5102
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4
		FECHA	19/03/2015

Se inicia la reunión siendo el objeto para la cual fue convocada la comunidad del asentamiento el resguardo

1. Realiza intervención por parte del Gobernador del Resguardo Indígena Guillermo Bonilla cuenta hasta donde han llegado los compromisos requeridos en la E.A y solicita saber el carácter de esta reunión y el objeto de la reunión

2.Pregunta el Sr Libar Cerneyo. Dentro de esta pre acta de intervención hay algún soporte de compensación biológica para la tala puesto que la ley exige el PMA Puntos.

3.Pregunta Ing. Freddy Bayona. Dentro de las medidas compensatorias se incluye las plazas de trabajo, las cuales serán intermediadas por medio del taller de Impacto, allí se identificará cuantos plazas se van a generar.

4.Pregunta el Sr. Joseph Paredes ¿Qué pasa si alguna de las especies de tala no alcanza el diámetro?

Responde U.A.A. Dentro de lo exigido por el estudio, las especies utilizadas para realizar la cantidad de los árboles no afectaron ningún árbol a intento de los mismos.

5.Pregunta el Sr. Josselin Rojas. ¿Los ingresos de los recursos tienen un tema de vigencia futura, el presupuesto es una aproximación o ya se encuentran asegurados? ¿El tiempo va a alcanzar para la ejecución proyecto?

Responde Consorcio CONVERCOL. El contrato maneja un valor principal de $300.149.091.306 MCTE se proyectan los recursos en actividades ejecutadas hasta el año 2021 hasta el año 2030, mediante reajustes anuales. De estos recursos se maneja que se invertirán aproximadamente de $120.000.000.000 en el primer trimestre de licenciamiento ambiental.

Por otro lado, el Sr. Hayson manifiesta que las autoridades ambientales ANLA y PNN, recordar que no están bien sensibles indígenas son autoridades ambientales reconocidas por el Gobierno Nacional y para cualquier afectación que tenga dentro de sus áreas debe ser consultada

Para finalizar el Sr. Hayson menciona que es importante tener presente el tema de la contaminación auditiva y visual dentro de los vehículos en el área de influencia en general, por lo que cada vehículo debe generar una contaminación auditiva y visual a emisión de gases y ruido bajos

También pide consultar sobre la afectación a los derechos de los Cabildantes que implementan las actividades de explotación de la vía puesto que algunos asentamientos no cumplen con estos derechos.

Solicita el Arbey Asprilla Martínez que dentro de la exposición realizada por parte de la U.A.A. se explique claramente los Departamentos de la Sierpe de Curvas y Huila, por esta razón manifiesta la importancia de cuantificar el Resguardo Indígena de Polotará en lo que representatividad y como afectaría proyecto de cuerpos de derechos.

Continuando el Sr. Arbey hace referencia que el tema PNN es crucial, mientras que el Resguardo Indígena es para del territorio ancestral, por ende es solicita que en el documento final del EIA se especifique el Territorio Ancestral, lengua de esa, lazo de origen, costumbres, cosmogonía, derecho propio, entre otras (Segura del Buey) y otras especiales como ríos y Manantiales.

El Sr. Arbey solicita que se aclare la socialización con el municipio de todos se hayan sido solicitados Polotará esta información solicita posiciones definitiva sobre el asentamiento del Alto y el Resguardo Indígena de Polotará.

El Gobernador Indígena Sr. Guillermo Felipe manifiesta la mencionado por el Sr. Arbey Asprilla, por el cual solicita se cumplan en el caso de ser necesario una mayor claridad en todo lo más para aquellas personas que no manejan el idioma y que el personal contratado para el proyecto debe estar avalado por la comunidad.

El Sr. Alcalde Gonzalo Valencia manifiesta que el cabildo debe tener claridad sobre el personal que será a reclutar para el desarrollo de las actividades

El Sr. Libardo Cerneyo pregunta a cómo se responde el tema informado en la exposición respecto a las 137 ha afectadas en el trayecto ¿Qué tratamiento se está manejando? Se tiene en cuenta la afectación que se realice por fuera de la vía

Responde la firma U.A.A. Se le explica al señor que la información es revisada sobre la vía existente no se tiene que este punto se sobrepone donde se hará la sustracción del predio

El Sr. Alejandro Rosado realiza una solicitud sobre el número del Río Mazamorras ya que en la exposición se pronunció como puente Mazamorras siendo este el puente ya existente sobre el Río Mazamorras. Por otro lado, se aclara que Polotará es un resguardo y no un corregimiento. Finalmente comenta la importancia sobre el resguardo y que la comunidad de Polotará realice la protección del territorio ancestral

El Sr. Mauricio Carvajal. Solicita el cambio de puentes, puesto que los existentes no cumplen con la carga.

Pregunta Ing. del Consorcio San Sebastián diciendo que actualmente esta articulado vela siendo evaluada por la Autoridad Ambiental un estudio y diseños por parte del Consorcio SAN SEBASTIAN y un ambiguo les solicitaremos con las que avanzar la obra.

El Concejal Alejandro Rosado le pregunta al Ing. ¿El presupuesto mencionado en la exposición $120.000.000.000 incluye los trabajos de mantenimiento que se van a realizar en la actualidad?

Rpta: El contrato 1003 de 2021 tiene contemplado el mantenimiento rutinario y rehabilitación del corredor del Peñalisa para lo cual tiene una asignación presupuestal de $300.149.091.306 MCTE

Siendo las diez de la mañana, el día 19 de 2015, en nombre de la comunidad SAN SEBASTIAN 064, agradece la participación y asistencia. Se concluye la reunión para percibir de las firmas de los asistentes relacionados con el Estudio de Impacto Ambiental, dando así por finalizada la reunión.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA - MANTENIMIENTO
MANUAL DE INTERVENTORÍA GUÍA PRÁCTICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	[illegible]
VERSIÓN	
PÁGINA	__ de __
FECHA	DD/MM/AAAA

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día/Mes/Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: DD/MM/AAAA

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no podrán modificarse ni modificarse por el orden del Consorcio de Obra o el Consorcio de Interventoría existentes. En el evento de requerirse una modificación contractual deberá surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Al firmar la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen de cumplir con las obligaciones y trabajos descompuestos por cada una de las mismas.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Original firmada reposará en el archivo de la Gestión de Obra
Copia: Contratista, Interventoría y Centro de Territorio

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DEL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE MANUAL DE INVENTARIO OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	__ de __

FECHA: 16/01/2020

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yeison Paredes	Social	Cabildo	
[illegible]	Gestión predial	Cabildo	
Ney Nilma Sinde	Secretaria	Cabildo	
Jeidana Montiel	Gestión (a)	Cabildo	
Marcel Mucutes	Alguacil (a)	Cabildo	
Maestro Matos	Vocal	Cabildo	

Original firmado reposa en el archivo Grupo de Gestión Predial
Copia: Carpeta Inventario Predial

INVIAS

CONSORCIO ICAYECO-189

LISTADO DE ASISTENCIA

Hoja ___ de ___

Fecha: 9/01/2025

Contratista:	Interventor:	OBJETO
No. Contrato 1006 del 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 084	CONSORCIO ICAYECO - 189	Socialización de todas las actividades para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PEAJE PUERTO CORREDOR DEL PALETA-RESOLUCIÓN 2000 (TRAMO 2 PEAJE NATURAL PLANADAS, CENTRO ANTIGUO DE GUACHO Y PEAJE EN PUERTO DE LA LIBERTAD) VÍA CIÉNAGA "MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTAN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

TEMAS: 1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Otros Asociados 2. Objetivos de la reunión 3.Localización 4.¿Qué es un estudio ambiental? 5¿Cómo se obtiene una licencia ambiental? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8.Etapas generales del EIA 9.¿Qué actividades se hacen dentro del EIA? 10.Contratación de mano de obra local 11.Bienes y servicios locales 12.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Sonia Yorgas	Resguardo Palaforea	Sonia Yorgas	3226113681
2	Arnulfo Ordoñez	Resguardo Palafrea	Arnulfo Ordoñez	3226693803
3	Yolanda Gamboa	R.I. d. Palafrea	[illegible]	3113089519
4	Sandra Astaiza	R.I. d. Palafrea	Sandra Astaiza	X
5	Cristina Astaiza	R.I. d. Palafrea	Cristina Astaiza	3136338625
6	Rigo Yaco	Resguardo palafrea	Rigo Yaco	3135151152
7	Sandra Muñoz	Resguardo Palafrea	Sandra Yaco	3103762155
8	Jaime Vargas	R.I. d. Palafrea	[illegible]	3122794984
9	Magnolia Arsenia Olaya	Resguardo Palafrea	[illegible]	3127959442
10	Mag. Viviana Sánchez C.	Resguardo de Palafrea	Mag. Viviana Sánchez	3209848994
11	Luz Angela Cotacio	Resguardo de palafrea	Angela Cotacio	3135963837
12	Ana Isabel Orozco Vergara	Resguardo indígena Chimila Santa Rosa Magdalena	[illegible]	[illegible]
13	Roxana Yamileth Pinto	Piedra de León Sitio Nuevo Resguardo Indígena	[illegible]	3116268901
14	Nixon Alexander Nicol	R.I. de Palafrea	[illegible]	3215485603
15	Johana Nayibe Bonilla	R.I. de Palafrea	[illegible]	3143710836
16	Miguel Angel Martinez Galeano	Consorcio San Sebastian 084	[illegible]	311 823 6460
17	Milagros del Carmen Suarez	Asesora Social Consorcio San Sebastian 084	[illegible]	3166786912
18	Johnfredy Campos	UAS	[illegible]	3103449835
19	Luis Miguel Narvaez V.	Vereda Icayeco 189	[illegible]	3152679126
20	Jordina Martinez	Corregimiento Icayeco 189	Jordina Martinez	3013010989

Firma ___

Nombre ___ Cargo

Residente Social Contratista

INVIAS

CONSORCIO ICAYECO-189

LISTADO DE ASISTENCIA

Contratista: | Interventor:

Hoja ___ de ___

Fecha: 19/01/2023

OBJETO

Socialización del inicio de actividades para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL, MEDIANTE EL ESQUEMA DE APP PARA LA OPERACIÓN SOSTENIBLE PARCIAL DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y PARTE DEL CORREDOR DE LA RED VIAL SECUNDARIA ASOCIADO AL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS PARA PROSPERIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

Nu. Contrato 1006 del 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 184	CONSORCIO ICAYECO - 189

TEMAS: 1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Demás Asociados 2. Objetivos de la reunión 3.Localización 4.¿Qué es un estudio ambiental? 5¿Cómo se obtiene una licencia ambiental ? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8.Etapas generales del EIA 9.¿Qué actividades se hacen dentro del EIA? 10.Contratación de mano de obra local 11.Bienes y servicios locales 12 Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Henry Lucero Astaiza C.	Palestina Pueblo	Henry Lucero Astaiza C.	3209397350
2	Mery Johana Miranda V.	Palestina Pueblo	Mery Miranda	312 894 6047
3	Ayda Yamile Mejia	Palestina	[illegible]	3127779121
4	Lourdes Elena Reyes	resguardo palestina	[illegible]	3124932297
5	Rosa Nery Mena	Resguardo Palestina	Rosa Nery Mena	3103492337
6	Maibel Mancudo M.	Resguardo Palestina	[illegible]	3136536055
7	Evangelina Santiago	Resguardo palestina	Evangelina Santiago	314 600 1493
8	carlos chirito	Resguardo palestina	[illegible]	3146284614
9	margarita tulande	Margarita tulanda	margarita tulande	3112093151
10	Jeffrey Alejandro Betancourth M.	Resguardo Palestina	Alejandro Betancourth	X
11	Henry Lucero Lagarda	Resg Palestina	Henry S. Lagarda	X
12	Diego Luis Perez	Resg Palestina	Diego Perez	X
13	Nayda Astrid Hostigera Peláez	Palestina	Nayda A. Hostigera P	3233429372
14	Nyny Tatiana Rosero C	Palestina	Nyny Tatiana Rosero C	3107212015
15	Eufemia Santiago N	palestina	Eufemia Santiago N	3224018500
16	Alexis Quintero	palestina	[illegible]	3219094029
17	Pedro Perez	Resguardo	[illegible]	X
18	Elvia Sanchez	Jigual Marquez	[illegible]	3182640103
19	Juan Bonaldo Teimal	centro	Bonaldo T	X
20	Maria consuelo Hernandez	Jigual Marquez	[illegible]	X

Firma: [illegible]

Nombre: [illegible]

Residente Social Contratista

INVIAS

CONSORCIO ICAYECO-189

LISTADO DE ASISTENCIA

Contratista:	Interventor:	Hoja ___ de ___
No. Contrato 1008 del 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	CONSORCIO ICAYECO - 189

Fecha: 15/01/2023

OBJETO

Realización de visita de actividades socioambientales para el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CORREDOR DEL PALEAY ARTICULACIÓN VIAL ENTRE PARQUE NATURAL PALEAY, DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y HUILA EN MARCO DE LA UNIDAD FUNCIONAL MEDINA E ILLADITA PARA EL TRAMO PTO. VIVAS PARA LA LICENCIA Y LA REACTIVACIÓN VIAL 2021"

TEMAS: 1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Uords Asociadas 2. Objetivos de la reunión 3 Localización 4 ¿Qué es un estudio ambiental? 5¿Como se obtiene una licencia ambiental? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8.Etapas generales del EIA 9.¿Qué actividades se hacen dentro del EIA? 10.Contratación de mano de obra local 11.Bienes y servicios locales 12.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Jivian Najino	Rio Claro	Jivian Najino	
2	Karen Lulyo	Tigual	Karen Lulyo	3106321,657
3	Sol del Carmen Ruiz	Centro Paletará		3206912951
4	Pedro Palomo	Rio claro		3112359782-
5	Rosalena Yulindo	Tigual	Rosalena Yulindo	3776759404
6	maria chaire	Rio Claro	maria Chaire	3276124440
7	Edith quinayas	Riochorro	Edith Quinayas	
8	Livelio Chilito	Tigual		3195911
9	Hilda Yamil Campos	Tierpaisa		3403867427
10	Esmeralda Palacios Mosquera	Centro Paletara		3501947323
11	Blanca Nelly Sánchez Santana	Monserrate P.		3136326
12	Ana Mayeli Velasco	Centro Paletará	Ana Velasco	3225612
13	Sandra Jiraldo	Riopiedra Paletara	Sandra Jiraldo	
14	Edwin Iván Idrobo	Romero paletará	edwin idrobo	
15	Roberto Gutierrez	Yosefina	Roberto Gutierrez	3148345023
16	Alfonso Chaves	Yosefina	Alfonso Chaves	3145171466
17	Alba Lucila Fernandez	Tesalia	Alba Lucila Fernandez	3133779695
18	Leonardo Pinto	Merquez	Leonardo Pinto	3147430
19	Maria Isabel Arce	Jose Eloy	Maria Isabel Arce	
20	Ricardo Lumbreras	Buenos Aires	Ricardo Lumbreras	3163115351

Firma: _____

Nombre: Mariana Arango

Residente Social Contratista

INVIAS

CONSORCIO ICAYEDO-189

LISTADO DE ASISTENCIA

Contratista:	Interventor:	Fecha: 19/01/2023
No. Contrato 1006 del 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 084	CONSORCIO ICAYEDO - 189

OBJETO: Socialización de inicio de actividades para el mejoramiento del Estado de Impedancia Ambiental para el proyecto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALMAR (CUESTA SOSTENIBLE) PARQUE NACIONAL PURACÉ DEL MUNICIPIO DE SILVIA Y PIEDA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN CONVOCATORIA NEMATERIAL MEDIDAS DE OBRA PÚBLICA VIAS PARA LA EQUIDAD Y REACTIVACIÓN MAS 2.0

TEMAS: 1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Demás Anexados 2. Objetivos de la reunión 3.Localización 4.¿Qué es un estudio ambiental? 5¿Cómo se obtiene una licencia ambiental? 6.Alcances del proyecto 7 Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8.Etapas generales del EIA 9.¿Qué actividades se hacen dentro del EIA? 10.Contratación mano de obra local 11. Bienes y servicios locales 12.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Luz aida Quelal	Río claro	Luz aida quelal	3226455553
2	Evangelista Orozco	Josefina	Evangelista orozco	
3	Estiven Cerrute	Socorro	Estiven Cerrute	
4	Yuri Hernandez Valdez	Centro	Yuri Hernandez	3226836244
5	Erika Bolaños Arteaga	El Higual	Erika Bolaños	3183884000
6	Mary Ruth Bolaños P.	Centro	Mary Ruth Bolaños	3146041985
7	Viviana Bolaños Arteaga	Nariño	Viviana Bolaños A	3183753744
8	Yoiver Cerón	Mirador	Yoiver Cerón	3146770274
9	Yaira Reyes	Mirador	Yaira Reyes	3147755514
10	Wilmer Henry Cerón Ortega	Mirador	Wilmer Henry Cerón O	3233194 9651
11	Yasmin Fernandez	Mirador	Yasmin Fernandez	3128750572
12	Jaime Henry Cerón	Mirador	Jaime Henry Cerón	311 8204475
13	Geraldine Guerrero	Río Claro	Geraldine Guerrero	
14	Noralba Mosquera	Río Claro	Noralba Mosquera	3205423380
15	Diana Valeria Nancy	Mi Redor	Diana Valeria Nancy	3137253642
16	Yuri Yon	Mi	Yuri Yon	3144 6 6 1 42 14
17	Anibal Bolaños	Regalo		1053 179 33
18	Julio Calle 205	Mirador		313 706 37 15
19	Luis Carlos Cerón Valencia Rivera		Luis Carlos Cerón V	313 556 5785
20	Yoriada Susana Cruz Tabuada	Rivera	Yoriada Susana Cruz T	3135556785

Firma
Nombre:
Residente Social Contratista

	LISTADO DE ASISTENCIA		Hoja ___ de ___	
			Fecha	19/01/2023
	Contratista:	Interventor:	OBJETO	
CONSORCIO ICAYECO-189	No. Contrato 1008 de 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	CONSORCIO ICAYECO - 189	Socialización inicio de actividades para el mejoramiento del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto MEJORAMIENTO VIAL ESTRATEGICO, DE ALTO IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL, QUE HACE PARTE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ UBICADO ENTRE EL PARQUE NATURAL REGIONAL EL CONVENTO DE SAN JOSÉ Y VILLA EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VÍAS PARA LA CIUDAD PARA LA VIDA Y AFECTACIÓN VIAL

TEMAS: 1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Todos Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4.¿Qué es un estudio ambiental? 5¿Cómo se obtiene una licencia ambiental? 6.Alcances del proyecto 7 Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8 Etapas generales del EIA 9.¿Qué actividades se hacen dentro del EIA? 10.Contratación de mano de obra local 11. Bienes y servicios locales 12.Asignación de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3102241975
2	Claudia Acuña Delgado	Rio negro	Claudia Acuña Delgado	3211775397
3	[illegible]	Centro	[illegible]	3215997997
4	[illegible]	centro	[illegible]	
5	Jose Narvaez Guarnizo	grupo Margaritas	Jose Narvaez Guarnizo	3212732084
6	Sandra Jovana chalapu	Grupo el Cristal	[illegible]	2562822e
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3216760041
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3103665790
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
13	[illegible]	centro	[illegible]	3116541012
14	[illegible]	privados	[illegible]	3174628904
15	[illegible]	Privados	[illegible]	2137611733
16	Paola Coque Astaiza	Mi Molino	Paola Coque	3217395027
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3216988603
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3103985556
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	321 [illegible]

Firma

Nombre

Residente Social Contratista

INVIAS

CONSORCIO ICAYECO-189

LISTADO DE ASISTENCIA

Hoja ____ De ____

Fecha: 16/01/2023

Contratista:	Interventor:	OBJETO
Nro. Contrato 1006 del 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 084	CONSORCIO ICAYECO - 189	Socialización de Predios y Actividades para el Estudio del Impacto Ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL LA PAZ - PUENTE SOTOMAYOR SOSTENIBLE PARA LA MEJORA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO DE CALZADA Y BERMA, EN LA VÍA DE LA PEATONALIZACIÓN ECONÓMICA, EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRAS PLUS "MEJORAMIENTO, CONECTIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"

TEMAS: 1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Usos Asociados 2. Objetivos de la reunión 3 Localización 4.¿Qué es un estudio ambiental? 5¿Cómo se obtiene una licencia ambiental? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8.Etapas generales del EIA 9.¿Qué actividades se hacen dentro del EIA? 10 Contratación mano de obra local 11. Bienes y servicios locales 12 Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Marcela Rojas Veranza	Interventoría		312 491 3233
2	José Ciprano Aviyama	Centro poblado		314 777 6200
3	Lorenza Quintero	Centro Poblado		312 [illegible]
4	Ana Myriam Coque	Depósito Paletara	Ana Myriam Coque	
5	Olga Yaneth Perez	Depósito Paletara	Olga Yaneth Perez	311 395 89 46
6	Luz Marina Fonseca	Centro	Luz Marina Fonseca	320 540 62 05
7	Elias Bolaños R.	Centro Paletara	Elias Bolaños R.	321 866 8519
8	Yuly Maritza Quinto	Centro Paletara	Yuly Maritza Quinto	313 603 8902
9	Edwin Narváez	Josefina Paletara	Edwin Narváez	323 877 2272
10	Stella Collazos	Grupo Margaritas	Stella Collazos	323 496 75 73
11	María Alba Calazza	Diquel Gloria	María Alba Calazza	
12	Nora Collazos	Jigual paletara	Nora Collazos	322 681 42 16
13	Ana Luisa Guasmo	Río Negro	Luisa	314 567 436
14	María esterguti	Río clavo	ester	
15	[illegible]	Río clavo	[illegible]	3593 608
16	José Raúl Muñoz	grupo Pomal	José Raúl Muñoz	312 236 02 17
17	Nora Janeth Alomoro	Río negro	Nora Janeth Alomoro	3102496471
18	Eulalia Hilda Chalapud M.	Depósito	Eulalia Hilda Ch.	312 2138905
19	Luz Estilma Nora Muñoz	Centro paletará	Luz Estilma Nora Muñoz	3136463556
20	Olmedo Cuasso	Depósito	Olmedo Cuasso	3137429678

Firma Asistente

Residente Social Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	__ de __

FECHA: 19/01/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

El caracter de la reunión es dar a conocer y oficializar ante las Autoridades ancestrales, entidades, instituciones, organizaciones y comunidades del Área de Influencia, el inicio y alcance de las actividades requeridas para el estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central para el Proyecto vial "Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"" Etapa de socialización sobre el espacio de vida del Resguardo Indígena de Paletará.

AGENDA DE LA REUNIÓN (Lista de temas a tratar)

1.Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucrós Asociados
2.Objetivos de la reunión
3.Localización
4.¿Qué es una sustracción de Reserva?
5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva?
6.Alcances del proyecto
7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales
8.Etapas generales de la sustracción de Reserva
9.¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva?
10.Bienes y servicios locales
11.Aclaración de inquietudes

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	__ de _4_

FECHA	19/01/2023
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 a.m. del 19 de enero de 2023 en las instalaciones de Resguardo Indígena del Paletará; se da inicio a la reunión de socialización, mediante un cordial saludo en nombre del Consorcio SAN SEBASTIAN 064.

Acto seguido se presenta la agenda propuesta para la reunión, así:
1.Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucrós Asociados
2.Objetivos de la reunión
3.Localización
4.¿Qué es una sustracción de Reserva?
5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva?
6.Alcances del proyecto
7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales
8.Etapas generales de la sustracción de Reserva
9.¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva?
10.Bienes y servicios locales
11.Aclaración de inquietudes

La autoridad tradicional realiza el saludo y la presentación de la mesa directiva del cabildo en representación de la comunidad, así mismo de los asistentes por parte de las entidades el Consorcio SAN SEBASTIAN 064, Interventoría ICAYECO 189 y el consultor Ucrós & Asociados Abogados.
El equipo representante del Consorcio SAN SEBASTIAN 064 agradece la presencia de todos los convocados que acompañan la reunión de forma presencial, especialmente a los representantes e integrantes de la comunidad del Resguardo Indígena del Paletará.

El consorcio invita al registro de la participación en los listados de asistencia disponibles en físico.

Dando inicio a la presentación, se invitó a la Ingeniera Jhohana Naranjo residente del área social del Consorcio SAN SEBASTIAN 064. Quien dio a conocer en el primer segmento: los aspectos Institucionales, contractuales y generalidades del proyecto. En el segundo segmento, lo relacionado con el estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central

Primera parte: aspectos Institucionales, contractuales y generalidades del proyecto
•Presentación institucional, donde se aclaran los roles del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Consorcio SAN SEBASTIAN 064, Consorcio ICAYECO 189, Ucrós & Asociados Abogados.
•Información Contractual general del proyecto.
•Localización y descripción del proyecto.

Segunda Parte: relacionada el estudio de sustracción

Prosigue el Ingeniero Jonh Fredy Bayona Bayona de la firma Consultora Ucrós & Asociados Abogados, empresa responsable del estudio de sustracción, la cual detalla el objetivo central de la reunión de socialización.

•Objetivo de la reunión de socialización.
"Informar a la autoridad ancestral y comunidades el inicio de la elaboración del estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central para el proyecto Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parque Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", específicamente para el tramo al interior del Parque Nacional Natural Volcán del Puracé, entre los PR 54+000 y PR 83+000." Etapa de socialización sobre el espacio de vida del Resguardo Indígena de Paletará.

La firma Consultora U.A.A ; presenta la ubicación específica del tramo de objeto de sustracción y luego presenta el marco normativo aplicable, el proceso para la obtención de la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central.

La firma Consultora U.A.A., describe la definición de "área de influencia", para los medios biótico, abiótico y socioeconómico, y a continuación presente las áreas de influencia "preliminares" delimitadas para el proyecto.

Se les socializa a los asistentes el alcance relacionado con el "levantamiento de información y caracterización del área de influencia", el cual inicia partir de la presente socialización, señalando que se realizarán labores de campo siguiendo los términos de referencia, para evaluar la descripción del proyecto, el medio físico, el medio biótico y el medio socioeconómico, con los siguientes alcances específicos:

•Descripción del proyecto: se indica que se realizará una caracterización de la infraestructura existente en el área de influencia del proyecto, así como un análisis de las fuentes de materiales de construcción requeridos para el proyecto.
•Medio abiótico: se señala que, en virtud de los términos de referencia, es necesario abordar los componentes de geología, geomorfología, paisaje, suelos, hidrología, hidrogeología, atmósfera, labor que incluirá recorridos de campo, tomas de punto de control, registro fotográfico, así como la toma de muestras de laboratorio en los componentes que así lo requieran.
•Medio biótico: se indica que las labores de caracterización comprenden los componentes de ecosistemas terrestres, flora, fauna, ecosistemas acuáticos, y ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, para lo cual se realizaran actividades como inventario forestal, recorridos de observación de fauna, toma de muestras hidrobiológicas, y demás que se requieran según términos de referencia.
•Medio Socioeconómico: se informa a los asistentes, que este medio incluye por un lado los procesos de participación y socialización con las comunidades para el estudio de impacto ambiental, adicionalmente se realizará en el área de influencia socioeconómica, la caracterización de los componentes: demográfico, especial, económico, cultural, político administrativo, arqueológico, tendencias de desarrollo. Labor que será acompañada de talleres, entrevistas, recorridos, encuestas, etc.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	__ de _4_

FECHA	19/01/2023
	(Día / Mes / Año)

Se finaliza la presentación, abriendo el espacio para las dudas e inquietudes de los asistentes al evento:
1.El Gobernador del cabildo Indígena solicita se realice la aclaración sobre ¿Qué es la sustracción de reserva?
Responde la firma Consultora U.A.A. el proceso de sustracción permite sustraer áreas de las zonas declaradas como Reserva Forestal según la Ley 2 de 1959 para realizar obras, trámite que es presentado al MINAMBIENTE.
2.El Sr. Alejandro Bolaños pregunta ¿Cuándo se genera la sustracción de reserva, se realiza una compensación del impacto ambiental? ¿Cómo se prevé realizar esta compensación de los lugares a intervenir?
Responde la firma Consultora U.A.A. Ambos procesos tienen un capítulo donde se especifica como se va a realizar la compensación de cada estudio, a través de la matriz de impactos se realiza la evaluación de estos y a partir de los resultados se genera las medidas de compensación.
3.El concejal del municipio de Puracé sr. Alexander Ramos habla de la sustracción de la Reserva del Km 51 al 54 ¿cómo se va a realizar la remuneración del Resguardo puesto que se encuentra dentro del territorio del cabildo?
Responde la firma consultora U.A.A. Aclarando que este tramo no es objeto licenciamiento ambiental y el consorcio SAN SEBASTIAN 064 adelantará la sustracción de Reserva entre el PR 51 al PR 54 de forma independiente, la cual tendrá su respectiva compensación.

El sr. Ramos hace referencia sobre los tramos estrechos de la vía PNN Puracé, puesto que esto puede ocasionar accidentes y que es necesario realizar una ampliación de estos trayectos

Luego de efectuar la lectura del acta, siendo las 2:10 P.m., en nombre de la consorcio SAN SEBASTIAN 064, agradece la participación y asistencia. Se anuncia la invitación para participar de las futuras reuniones relacionadas con el Estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central, dando así por finalizada la reunión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	__ de _4_
		FECHA	19/01/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
John Fredy Bayona	Coordinador SSA	UAA	
Jhohanna Naranjo G.	Prof. Social	Consorcio Vías Sabanilla 004	
Carolina Martinez	Ing Residente	CONSORCIO CAYERO 189 INTERVENTORIA	Carolina Martinez
Luis Miguel Narvaez V.	Prof. Ambiental	Consorcio Icoyea 181	
MARCELA ROSAS VERGARA	PROF. SOCIAL	CONSORCIO VIAS 189	
MARGARITA AVIRAMA	SECRETARIA.	CABILDO.	
Guillermo Beltran	Gobernador	Cabildo	
NIXON ARMANDO MEJIA	ALCALDE	CABILDO	NIXON MEJIA
Jaime Hoyos O	Alcalde	Cabildo	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14.FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	__ de __

FECHA: 18/01/2023 (Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yosu Paredes	Vocal principal	cabildo	
Jhon Jairo Ordóñez V.	Capitan principal	cabildo	Jhon Jairo O.
Hery Viviana. O.	secretaria	cabildo	Hery Vivan.
Johana Narvaez	Capitan (s)	Cabildo	
Marcal Moises	Alguacil (s)	Cabildo	
Macister Mam	Vocal	Cabildo	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

LISTADO DE ASISTENCIA

Hoja ___ De ___

Fecha: 19/01/23

Contratista: CONSORCIO ICAYECO 189

Interventor: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 164

OBJETO: Socialización de inicio de actividades para el estudio de la sustracción definitiva de 11 ha de la Reserva Forestal Central por el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TRAMO 2 DEL CORREDOR DEL PALETARA (EL CONTRATISTA) EL PARQUE ARTURO CALLE (DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA) Y HOJA, EN MEDIO DE LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE OBRA PÚBLICA VIAL PARA LA PAZ" (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE

TEMAS: 1.1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucrás Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4.¿Qué es una sustracción de Reserva? 5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas generales de la sustracción de Reserva 9. ¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva? 10.Bienes y servicios locales 11.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Yesenia Lopez	Paletara		3136424410
2	Maria Astrid Nosaquera P.	Paletara	Maria A. Nosaquera P.	3233447-937-2
3	Tatiana Rosero Cogo	Paletara	Tatiana Rosero Cogo	3107112015
4	Susana Santiago M	Paletara	Susana Santiago M	3214405000
5	Alicia Valdeleon	paletara		3218413029
6	Mario Urbe Cuesta	Paletara		3135390021
7	Julia Chaverra coso	paletara	Julia Chaverra coso	321 814 38 92
8	Blanca Hermiga Chaverra	Paletara	Blanca Hermiga	
9	Fanny Rivera	Paletara	Fanny Rivera	3127678873
10	Benjamin Arguelles	Paletara		
11	Rocio Rios	Paletara		
12	Yolanda Conde	Paletara		
13	Maria Cecilia Nieves S	paletara	Maria Nieves	3116741942
14	Omar Guzman	Paletara		314 [illegible]
15	Pedro Pardo			
16	Mauricio Carvajal	Paletara		
17	Atanasio Cordero P	Paletara	Atanasio Cordero P	3112900403
18	Jolito Hoyos	Paletara		3108174194
19	Carlos Olivero Orozco B.	Hisador-Paletara		3117964651
20	Nancy Silva	paletara	Nancy Silva	

Firma: [signature]

Nombre: [illegible]

Residente Social Contratista

INVIAS

CONSORCIO ICAYECO 189

Nro Contrato 006 del 2021

Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 084

Interventor: CONSORCIO ICAYECO - 189

Fecha: 15/01/2023

OBJETO: Se realizará la sustracción definitiva de una área de 4 hectáreas, ubicada en el sector de la Reserva Forestal Central para el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUERTO GAITÁN - PUERTO LÓPEZ, SECTOR: PUERTO GAITÁN - PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL META", EN BENEFICIO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MOVILIDAD Y PROSPERIDAD DE LOS HABITANTES DE LA REGIÓN, PARA LA LEGALIDAD Y LA PAZ".

TEMAS: 1.1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Otros Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4.¿Que es una sustracción de Reserva? 5.¿Cómo se retorna a sustracción de Reserva? 6.Alcances de proyecto 7 Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas generales de la sustracción de Reserva 9 ¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva? 10 Bienes y servicios locales 11. Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Jairo Hoyos	Resguardo Puerto Nuevo	Jairo Hoyos	321 803 3584
2	Nestor Rios	Resguardo Puerto Nuevo	Nestor Rios	
3	Leonel Santos Pinto Suarez	Resguardo de Puerto Nuevo	Leonel Santos Pinto Suarez	3116911494
4	Armando e hijo.	Resguardo Puerto Nuevo	[illegible]	
5	Luz Angelica Celeus	Resguardo de Puerto Nuevo	Angelica Celeus	3145968137
6	Juan Jairo Ordoñez Vargas	Resguardo de Puerto Nuevo	Juan Jairo Ordoñez Vargas	
7	Jose Rafael Gutierrez	Resguardo de Puerto Nuevo	Jose Rafael Gutierrez	3138240621
8	Johana Nevado Bandeiras	Resguardo de Puerto Nuevo	[illegible]	3147310863
9	Hasbleidy Bolaños Olave	Resguardo de Puerto Nuevo	[illegible]	3127769442
10	Jhon Wilmer Sanchez C	Resguardo de Puerto Nuevo	Jhon Wilmer Sanchez	3102147774
11	Yuli Pardo	Vereda Tapir	Yuli Pardo	320 8247774
12	Ofelia Rivera Coronel	Resguardo Nuevo	Ofelia Rivera Coronel	
13	Jesus Tomas	Resguardo de Puerto	Jesus Tomas	
14	Jorge Chavo	Resguardo Puerto	Jorge Chavo	3127754391
15	Hugo Meneses	Resguardo Puerto	[illegible]	
16	Maria Della Rocio G	Resguardo de puerto	Maria D. G.	
17	Ana Alicia Cortes	Resguardo Puerto	Ana Alicia Cortes	3148411900
18	Jesus Chavez	Resguardo puerto	[illegible]	3122053433
19	Andres Velasco	Resguardo Puerto	Andres Velasco	3103465131
20	Oliver Ruiz	Resguardo Puerto	Oliver Ruiz	321 519 03 32

Firma

Nombre

Residente Social Contratista

INVIAS

CONSORCIO IGAYECO-189

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: 9/01/2023

No. Contrato	Contratista:	Interventor:	OBJETO
1008 de 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 084	CONSORCIO IGAYECO - 189	Socialización del inicio de actividades para el mejoramiento mediante construcción de una doble calzada en el Tramo Central para el proyecto "Mejoramiento de vías existentes, gestión integral, social y ambiental sostenible del corredor del Paletará" ISTU, JOSÉN SOSTENIBLE PARQUE DE LA LINEA Y TERRAPLENES DE SUCIO Y PELLA EN SITIO DE LA RESTITUCIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA PAZ Y REACTIVACIÓN Y SEN 2021"

TEMAS: 1.1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucrás Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4.¿Qué es una sustracción de Reserva? 5.¿Cómo se abllene la sustracción de Reserva? 6.Alcances del proyecto 7 Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas generales de la sustracción de Reserva 9. ¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva? 10. Bienes y servicios locales 11. Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Diego Javier Velasco Ortiz	Resguardo Indígena	[signature]	3142694695
2	Luz Marina Samboni Cerón	Resguardo Indígena	[signature]	3104786616
3	Andrés Cerón	Resguardo Cerón	[signature]	
4	Alexander Dávila	Resguardo Indígena	[signature]	
5	Dennis Camayo	Resguardo Paletará	[signature]	
6	Alexander Jiménez	Resguardo Indígena	[signature]	7302 923
7	[illegible]			
8	Paula Ines Guainas	3045318	[signature]	
9	Crisanto Pinzo	Resguardo Indígena	[signature]	
10	Karen Quinayo Gutierrez	Resguardo Paletará	[signature]	
11	Luis Alfonso Ortiz	Cabildo Ricaurte	[signature]	
12	Jenifer [illegible]	Resguardo Indígena	[signature]	
13	Oscar Quinayo	Resguardo Paletará	[signature]	
14	Luz Elena Pianda	Resguardo Indígena	[signature]	
15	Maria A Cochue	Resguardo Indígena	[signature]	
16	Alexandra Cerón	Resguardo Indígena	[signature]	
17	Karen Daniela Quintero	Resguardo Indígena	[signature]	
18	Maria Claudia Chaux	Resguardo Paletará	[signature]	
19	Samara Patricia Astaiza	Resguardo Paletará	[signature]	
20	Cristina Astaiza	Resguardo Paletará	[signature]	

Firma

Nombre: [illegible] Residente Social Contratista

INVIAS

CONSORCIO ICAVECO-188

No. Contrato 008 del 2021

LISTADO DE ASISTENCIA

Hoja De

Fecha 19/01/2022

Contratista:	Interventor:	OBJETO
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	CONSORCIO ICAVECO - 188	Socialización de las actividades para el inicio de la sustracción definitiva de la Reserva Forestal Central para el proyecto "MEJORAMIENTO, RAMPLIACIÓN Y GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOBRE EJES DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN VOLTEANDO EL PARQUE NATURAL PURO)" DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA ENTRADO DE LA ADJUDICACIÓN CONTRATO APROBADO POR LA CONSECUENCIA OBRA PUBLICA VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA PAZ"

TEMAS: 1.1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucrós Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4.¿Qué es una sustracción de Reserva? 5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva? 6.Alcances del proyecto 7.Uso yo aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas generales de la sustracción de Reserva 9. ¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva? 10.Bienes y servicios locales 11.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Sergio Ospina	Resguardo paletara	Sergio Ospina	
2	Hevin Gonzalo Fernandez	Resguardo paletara	Hevin Fernandez	X
3	Arnulfo Quebrados	Resguardo Paletara	Arnulfo Quebrados	313. 4983220
4	Edwin Gonzalez	Resguardo paletara	Edwin Gonzalez	3132726404
5	Jairo Cesar Ramirez	Resguardo paletara	[illegible]	3148793264
6	Victoria Hernandez	Resguardo paletara	Victoria Hernandez	3123654999
7	Diana Milena Chaux Avila	Resguardo Paletara	Diana Chaux	3127216213
8	Mabel Arcega Bolaños	Resguardo paletara	Mabel Arcega Bolaños	3208485203
9	Raul Hernandez	Resguardo paletara	Raul	3145540936
10	Jose Reinaldo Perez	R. I. paletara	Jose Reinaldo	3146526691
11	Leidy Carina Hernandez	Resguardo I. Paletara	[illegible]	3508081354
12	Evangelina Santiago	Resguardo paletara	Evangelina Santiago	3140040972
13	Mabel Arcega Hernandez	Resguardo Paletara	Hernandez	3203330103
14	Rosa Mary Mosso	Resguardo Paletara	Rosa Mary Mosso	3107733534
15	Lourdes Mireya Conquco	Resguardo paletara	[illegible]	3202323791
16	Ruth Vanessa Vasquez	Resguardo paletara	[illegible]	3127[illegible]
17	Dario Chilo	Resguardo paletara	[illegible]	3172932704
18	Margarita Lucumi	Resguardo paletara	Margarita Lucumi	3117043102
19	Alejandro Bolaños M.	Resguardo paletara	Alejandro Bolaños	X
20	Yenifer Leguizamon Legarda	Resguardo Paletara	Yenifer Leguizamon	X

Firma

Nombre: [illegible]

Residente Social Contratista

INVIAS

CONSORCIO IDAYECO 189

LISTADO DE ASISTENCIA

Hoja ___ de

Fecha: 30/12/2021

Contratista:	Interventor:	OBJETO
No. Contrato 1006 del 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 084	CONSORCIO IDAYECO - 189	Socialización de información sobre el estudio de la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central para el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PLAN 2 PARA LA CONSOLIDACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DEL SUR DEL PAÍS" PUNTO DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA ADECUACIÓN CONCESIONAL, INTEGRANTE DEL PROGRAMA DE CONCESIONES VIALES PARA LA EQUIDAD Y LA PAZ"

TEMAS: 1.1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ilcrds Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4.¿Qué es una sustracción de Reserva? 5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas generales de la sustracción de Reserva 9. ¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva? 10.Bienes y servicios locales 11.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	David Olave	Paletará		
2	Guillermo A. Salazar L.	Paletará		
3	Jeremias Gómez Aldana	Asesor Jurídico Paletará		
4	Amed José Abuerta Díaz	Asesor Jurídico Paletará		
5	Marcos G. Moreno	Piedra de Leon		310 448 23 92.
6	Rosmo Zambrano Cortés	Piedra de León		311 428 69 32.
7	Nixon Alexander Moreno	Paletará.		321 592 55 07.
8	Yohanna Alexandra Cortés	Consorcio San Sebastián 084		316 659 99 9-7
9	Miguel Andrés Medina Solano	Consorcio San Sebastián 084		314 886 46 21
10	John Fredy Bayona	UAA.		3103447235?
11	Luis Miguel Nieves V.	Consorcio San Sebastián 084		315 264 9126.
12	MARCELA ROSAS VIVANCO	INTERVENTORÍA		312 791 32 33
13	Carolina Martínez	Consorcio Idayeco 189	Carolina Martínez	3013310983
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Firma

Nombre: Carolina Martínez

Residente Social Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROGRAMA NACIONAL DE CONCESIONES DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA CARRETERA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	INS-MNI-FO-0402
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de
		FECHA	2020-XX-XX

(Esta hoja es opcional para reuniones adicionales a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.
(Número consecutivo de reuniones)

UNIDAD EJECUTORA: CONCESIÓN DE GRANDES PROYECTOS DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1003 DE 2021
(Número de contrato de obra)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN JUAN 2021

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y PUESTA DEL CORREDOR CRUCE PALETARA (EXCLUSIVE) – POPAYÁN INCLUSIVE PARA MANTENIMIENTO PERIÓDICO, DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, A TRAVÉS DE LA FIGURA DE APP-IP, CONFORME AL PROGRAMA DE CONCESIONES 4G PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INTEGRACIÓN CON EL SUR. MODULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3001 DE 2021
(Número de contrato de interventoría)

INTERVENTOR: CONSORCIO CAYECO 150

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Dar a conocer y establecer ante las Autoridades municipales, entidades, instituciones, organizaciones y comunidades del Área de Influencia, el inicio y avance de las actividades necesarias para la obtención del Calculo de Impacto Ambiental (ICA) para obtener la Licencia Ambiental necesaria para la construcción del Proyecto: Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y puesta del corredor del Proyecto (exclusive) Popayán-Parque Nacional Puracé, departamentos de Cauca y Huila, a través de la figura de asociación con terceros, mediante el proyecto de obra pública bajo esquema de Asociación Público Privada (APP) de iniciativa privada.

AGENDA DE LA REUNIÓN (Listar de forma breve)
1. Presentación de Consorcio San Salvador, Consorcio CAYECO 150 y Todos a Acordados
2. Objetivos de la reunión
3. Socialización
4. ¿Cómo se realizó el estudio ambiental?
5. ¿Cómo se realizó una licencia ambiental?
6. Alcances del proyecto
7. Licencia ambiental
8. Especies protegidas de la
9. ¿Cuál es la diferencia entre PMA y PAA?
10. Contratación de mano de obra local
11. Riesgos y peligros del trabajo
12. Actividades realizadas

FECHA: 2021/02/25

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 a.m. del día 9 de enero de 2020 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Agustín se da inicio a la reunión de socialización mediante la modalidad virtual (plataforma Google Meet) con el fin de SOCIALIZAR EL PROYECTO.

A la reunión se presenta la agenda propuesta para la misma, así:
1. Presentación de la Concesión San Sebastián, Concesión SAN SEBASTIAN 064 y Ortiz & Asociados
2. Objetivos de la reunión
3. Socialización
4. ¿Qué es un estudio ambiental?
5. ¿Cómo se adquiere una licencia ambiental?
6. Alcances del proyecto
7. Uso y aprovechamiento de recursos naturales
8. Etapas generales de un E.I.A.
9. Duración del estudio y de la evaluación del E.I.A.
10. Contratación de mano de obra local
11. Empleos y servicios locales
12. Actividades de compensación

El equipo representante del Consorcio SAN SEBASTIAN 064 agradece la presencia de todos los convocados y da inicio oficial a la reunión de forma presencial, especialmente a los representantes de la Alcaldía Municipal de San Agustín.

El concesionario indica que la presentación se encuentra en los archivos de asistencia disponibles en línea.

Durante la presentación se trataron los puntos relacionados con: Concesión San Sebastián 064, Quién hace parte del proyecto, Objetivos de la concesión, Inversiones, contractuales y características del proyecto, Estado actual del segmento, Información relacionada con el EIA

Primera parte: aspectos institucionales, contractuales y generales del proyecto
•Presentación institucional, donde se abordan los más del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, Consorcio SAN SEBASTIAN 064, Consorcio CAVELCO LTDA, Ortiz & Asociados Abogados
•Información contractual general del proyecto.
•Localización y descripción del proyecto.

Segunda Parte: Generalidades del E.I.A.

Prosigue el Ingeniero Jaime Felipe Reyes Ramírez de la firma Ortiz & Asociados Abogados, quien realiza el seguimiento de la presentación del estudio en mención, la cual detalla el objetivo central de la reunión así como el siguiente:

-Objetivo de la reunión y de la EIA
"Informar a la comunidad municipal y comunidades del área de influencia del estudio de impacto ambiental para el proyecto Mejoramiento y Rehabilitación de la vía que comprende el tramo Rumichaca – Pasto – Chachagüí – Buesaco – Popayán, sector Pasto – Chachagüí – Buesaco, en el departamento de Nariño, y Popayán – Santander de Quilichao en el departamento del Cauca, en la fase de factibilidad y diseños definitivos, incluyendo el programa de Gestión Social para la seguridad y la convivencia ciudadana, con especial énfasis en el área de influencia del Parque Nacional Natural Puracé, entre los PR 64+300 y PR 69+100."

El Ing. Jaime Felipe Reyes Ramírez, presenta la ubicación específica del proyecto, el licenciamiento ambiental y luego pasa la palabra a la Ing. Camila Acosta, quien explica el concepto de Evaluación Ambiental.

La Ing. Jaime Felipe Reyes Ramírez describe la definición de Área de Influencia para los medios bióticos, abióticos y socioeconómicos y la continuación presenta la definición de "Impactos Ambientales" establecidos para el proyecto.

Se les socializa a los asistentes la información que se levantará en el trabajo de campo y que será incluida en el estudio de impacto ambiental, señalando que se tendrá en cuenta lo siguiente: los términos de referencia para realizar la descripción del proyecto, el medio físico, el medio biótico y el medio socioeconómico, con los siguientes aspectos específicos:

•Descripción del proyecto: se incluirá una descripción de la infraestructura existente en el área de influencia del proyecto, el inventario de las fuentes de materiales de construcción requeridas por el proyecto.
•Medio abiótico: se indicará que, en cuanto a los términos de referencia, se tendrán en cuenta los componentes de geología, geomorfología, suelos, hidrología, hidrogeología, climatología y calidad del aire, incluyendo recorridos de campo, toma de puntos de control, registro fotográfico, así como el muestreo de suelos y aguas en los componentes que así lo requieran.
•Medio biótico: se indica que las áreas de manejo especial corresponden con parques de ecosistemas estratégicos, flora, ecosistemas acuáticos, y ecosistemas terrestres y sus zonas protegidas, para lo cual se realizará el levantamiento de información de flora, fauna, ecosistemas hidrobiológicos, y demás que se requieran según términos de referencia.
•Medio Socioeconómico: se informa a la comunidad que este medio incluye para todos los procesos de participación y contacto con las comunidades para el estudio de impacto ambiental, quienes deben estar en el área de influencia socialmente definida, la caracterización de los componentes demográfico, espacial, económico, cultural, político administrativo, arqueológico, tendencias de desarrollo y que será acompañada de talleres comunitarios realizados en cada uno de los

Se finaliza la presentación, dando el espacio para las dudas, inquietudes y sugerencias de los asistentes así:
1. ¿Por qué durante la ejecución del proyecto, cuando hay mantenimiento, no hay señalización?
Responde nuevamente el Ing. Jaime Felipe Reyes Ramírez que se debe ejecutar el mantenimiento rutinario, cada vez que se requiera, así como el mantenimiento preventivo. El mantenimiento de la señalización es un requerimiento de la ANI que se debe cumplir y verificar, además la Unidad de Seguridad Vial del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) realiza auditorías de seguridad vial periódicamente.

2. ¿En cuánto tiempo se otorga el LAV?

Respuesta: Según la norma la U.A.A. LICENCIA puede durar aproximadamente 2 meses de estudio de Consejo y 6 meses de trámites de las autoridades ambientales que otorgan la respuesta.

3. ¿La secretaría de gobierno consulta a los negros de la Ingeniería de Tránsito cuando el proyecto?

La observación es enviada que el resguardo indígena de Palacios se encuentra en la zona de influencia con la ejecución de la obra debido a que son vecinos de la vía.

4. El Consejo Municipal de Gobierno manifiesta que puede haber estos estudios no tanto como un tema de sustracción sino como una consulta de zona de vía indígena, por lo que esto puede ocasionar descontento de la comunidad aledaña.

La Interventoría de U.A.A. informe que esta zona debe tomarse como sustracción en zonas definidas a cual las autoridades ambientales otorgan de una manera particular las respectivas licencias precisamente estando que esto sucede y que se deben hacer compensaciones en la zona.

5. ¿El LAV cobra más el tramo del PNN Puracé o solo un predio?

Respuesta: U.A.A. El LAV otorga la sustracción solo de la franja sobre el cruce por el proyecto pretende ser pavimentado, en el tramo que no se pavimenta la sustracción de la vía, y Únicamente se hace mejoramiento de los drenajes existentes, según se observa en el acta 0141 de 2015.

El Sr. Secretario de Gobierno: Recuerda que el interés del desarrollo de la vía pero también tiene que evaluar todos estos temas importantes para el país. Por último le solicita a la U.A.A. que le envíe información secundaria al consultor

6. ¿Quién es Secretaría de Planeación, ¿El mismo como sancionante PRESA? Si va a ser intervenido?

Respuesta: Informó que el proyecto CONVOCO 105. El consorcio SAN SEBASTIAN realizará una evaluación técnica de como se van a realizar con el fin de determinar las [illegible] se va a intervenir o no, y será informada a la comunidad oportunamente

Luego de finalizar la reunión se da, siendo las 11:00 a.m., en nombre del consorcio SAN SEBASTIAN agradece la participación y asistencia y se anuncia la invitación para próximas reuniones que se realizarán con el Estudio de Impacto Ambiental después que haya sido la reunión

	CÓDIGO	VER EN EL N-14-754
	VERSIÓN	
	PÁGINA	__ de
	FECHA	2021/2023

ACTA DE REUNIÓN

COMPROMISOS / ACTIVIDADES	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

NOTAS:

1. Los documentos tratados en la presente Sesión, no deben modificarse ni modificarse por el estado a Control de Cambio si el control de documentos aplica. En el evento de requerirse una modificación, comunicarse con el punto de control interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad de quienes se ausentaron en la misma, de conformidad con los Artículos 23 y 24 de la Ley 1437 de 2011.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ASTRID CABRERA	COOR. DAMA	Ale. Sanabria	
Juan Rojas Rojas	Apoyo DAMA	Alcaldía Mayor	
MARCELA ROSAS V.	Prof. Social	Consorcio Tequendama	
Juan Freddy Becerra	Coordinador	UAESP	
Miguel Ángel Mahecha Leiva	Rep. Ambiental	Consorcio Sabana 2021	
Johanna Moreno	Prof. Social	Consorcio CS 2021	
Claudia Patricia Hoyos	Sec. Planeación	Municipio	
José Ferney Velasco	Sec. Gobierno	MUNICIPIO	
Mónica X. Moreno R.	Personera	Personería	

Original: Informe Técnico del Contratista. Archivo: Archivo Gestión del Proyecto.
Control: Coordinador Interventoría y Director Técnico.

INVIAS

CONSORCIO IGAYECO-189

LISTADO DE ASISTENCIA

Contratista:	Interventoría:
No. Contrato 1008 del 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 / CONSORCIO IGAYECO - 189

Hoja No.

Fecha: 20/01/2023

OBJETO

Socialización de información relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental (componente socioambiental: medio, gestión predial, social y ambiental) en el marco del licenciamiento ambiental para construcción del puente peatonal, puente vehicular, apartamentos de guías y mejoramiento de la vía en el marco de la rehabilitación económica afectada por el proyecto de obra pública vías para la legalidad y la reactivación económica

TEMAS: 1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Datos Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4. ¿Qué es un estudio ambiental? 5. ¿Cómo se obtiene una licencia ambiental? 6. Alcances del proyecto 7. Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas generales del EIA 9. ¿Qué actividades se hacen dentro del EIA? 10. Contratación de mano de obra local 11. Bienes y servicios sociales 12. Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Mónica X. Mormat.	San Agustín - Fortu...		313 [illegible]
2	José Fanny Urbano I.	Secretario Gobierno		3208566357
3	Claudia Patricia Hoyos	Sec. Planeación San Agustín		3117834260 - 3183044688
4	Ana Damary Hoyos Rojas	DAHA - Planeación		3122241097
5	Abad J. Gomez Yanez	SPHA - SPDE		3144545764
6	MARCELA ROSAS VERGARA	CONSORCIO IGAYECO 189		3129913233
7	Yohana Alvarez Cuellar	Consorcio San Sebastián 064		3164981442
8	Miguel Andrés Martínez Galeano	Consorcio San Sebastián 064		3148226420
9	John Freddy Bayona	UAA		3103457835
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Firma Asistente

Residente Social Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO VITAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNION	CÓDIGO	MEPI-VIP-1314-FR-02
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 2021/2022
(Día/Mes/Año)

(Este formato aplica para reuniones diarias o de Comité de Obra)

ACTA No. 01 (Consecutivo de reuniones)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE GRANDES PROYECTOS DIRECCIÓN TERRITORIAL CALIMA

CONTRATO DE OBRA No. 1069 DEL 2021
(Número de contrato de obra y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, GUADAÑA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CORREDOR DEL TRAMO 2 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 001 DE 2014 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONCESIONARIA VÍAS DEL SUR S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 930 del 2021
(Número de contrato de interventoría y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:

Dar a conocer y socializar ante las Autoridades Municipales, entidades, instituciones, organizaciones y comunidades del Área de influencia directa e indirecta de las obras de los frentes recientes para el cuidado de alrededores del retiro de la Reserva Forestal Central para el Proyecto vial Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social ambiental asociado del corredor del Pólvora (Buenaventura - Tramo Natural Finado), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la emergencia económica, mediante el programa cumplimiento para la legalidad y la preservación de la RFCC"

AGENDA DE LA REUNIÓN (Lista de temas a tratar)

1. Presentación de Contratista San Sebastián, Consorcio CONVIAL 100 y Norte de Asociados
2. Objetivos de la reunión
3. Localización
4. ¿Qué es una socialización de proyecto?
5. ¿Cómo se obtiene el permiso de ocupación?
6. Avances del proyecto
7. Uso y aprovechamiento de recursos naturales
8. Buenas prácticas de la construcción de Proyecto
9. ¿Cuáles impactos se tienen dentro de la construcción de Proyecto?
10. Riesgos y controles sociales
11. Aclaración de inquietudes

	SENA NACIONAL OCWW PROCESO MISIONAL GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTOR A OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de __
		FECHA	2020/MAR/

(día / mes / año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:40 a.m. del 20 de enero de 2020 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Agustín se da inicio la reunión de socialización, mediante un social saludo en nombre del Consorcio SAN SEBASTIAN 054

Adriana Ávila expone la agenda propuesta para la reunión así:
1. Presentación de Consorcio San Sebastián, Consorcio CAYCCO 186 y Cintia & Asociados.
2. Objeto de la reunión
3. Socialización
4. ¿Qué es una sustracción de Reserva?
5. ¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva?
6. Alcances del proyecto
7. Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales
8. Relaves generados de la sustracción de Reserva
9. ¿Qué actividades se realizan después de la sustracción de Reserva?
10. Dudas y sugerencias locales
11. Aclaración de inquietudes

El equipo representante del Consorcio SAN SEBASTIAN 054 agradece la presencia de todas las personas que acompañan la reunión de forma presencial, especialmente a los representantes del Ingeniero de la comunidad de la Alcaldía Municipal de San Agustín.

El profesional encargado del registro de la participación de las personas asistentes, diligencia el formato de registro.

Dando inicio a la presentación, participa la Ingeniera Ambiental Nicolle Andrea Valencia Solís del Consorcio SAN SEBASTIAN 054, quien da a conocer en el primer segmento los aspectos institucionales, contractuales y generalidades del proyecto. En el segundo segmento, relacionado con el estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central

Primer segmento, aspectos institucionales, contractuales y generalidades del proyecto:
-Presentación institucional, donde se exponen los roles del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, Consorcio SAN SEBASTIAN 054, Consorcio CAYCCO 186, Cintia & Asociados Ingenieros.
-Información General del proyecto
-Localización y descripción del proyecto.

Segunda Parte: Generalidades del estudio de sustracción

El Ingeniero Javier Reyes Reyes de la firma Consultores Cintia & Asociados Ltda., fue el responsable del estudio de sustracción, la cual detalla a la población asistente de la reunión de socialización.

•Objetivo de la reunión de socialización
Informar a la autoridad municipal y comunidad sobre el inicio de la elaboración del estudio de sustracción definitiva de terrenos de la Reserva Forestal Central para el proyecto "ejecución, operación y mantenimiento, gestión predial social ambiental sostenible corredor del Páramo [illegible] Nature Purasé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obras públicas viales para la legalidad y la reactivación vial en 2020", cuyo trazado pasa por el interior del Parque Nacional Natural Puracé, entre los PR 84+220 y PR 89+000."

La firma Consultores J.A.A. presenta la delimitación de las áreas del área de estudio de sustracción y luego procede a explicar el proceso, el cual inicia con la presente socialización, seguido de que se realizarán labores de campo a grandes rasgos de términos de referencia, con evaluación y descripción del proyecto, el medio físico, el medio biótico y el medio socioeconómico, con los siguientes alcances específicos:

•Descripción de proyecto: se indica que se hará una caracterización con la infraestructura existente en el área de influencia del proyecto, así como un análisis de las fuentes de materiales de construcción requeridos para el proyecto.
•Medio abiótico: se indica que, en virtud de los términos de referencia, se realizarán actividades de geología, geomorfología, relieve, suelos, hidrología, hidrogeología, amenazas, uso que incluirá recorridos de campo, toma de puntos de control, registro fotográfico, así como la toma de muestras de laboratorio en los componentes que se requieran.
•Medio biótico: se indica que las labores darán a lo largo de comprender los componentes de coberturas vegetales, flora, fauna, áreas sensibles y ecosistemas estratégicos (si áreas aplican, para lo cual se realizarán actividades como inventario forestal, recorridos en área de influencia, toma de muestras edafológicas, y demás que se requieran según términos de referencia.
•Medio Socioeconómico: se informa a los asistentes, que este medio incluye por un lado los procesos de participación y socialización con las comunidades en el estudio de impacto ambiental, el cual se realizará en el área de influencia a socializar, la caracterización de los componentes de registro especial, económico, cultural, político administrativo, arqueológico, tendencias de desarrollo. Labor que será acompañada de talleres, entrevistas, recorridos, encuestas, etc.

Se realiza la presentación oficial del proyecto para iniciar el desarrollo de las actividades ejecutadas:
¿Cuándo se realizará exactamente se cierra el tramo de la Avenida?
Respuesta de la firma consultor a U.A.E. Se refiere a un cierre momentáneo el cual la autoridad distrital, levanta el término de figura jurídica de reserva, establecida según la Ley 2 de 1989.
Luego se efectuará la visita del día siguiente a las 10:00 a.m., en horas del mediodía SAN SEBASTIÁN (84 - aproximadamente la participación y salida de 30 minutos de la visita para participar de los 9 líderes estudiantes pertenecientes con el Estudio de Modificación definitivo de un área de la Reserva Forestal Distrital, donde actual se [illegible] la reserva).

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: [illegible]

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente reunión, no pueden modificar el trabajo para todos el Contrato de Obra y el contrato de interventoría existentes. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa dentro del término correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ASTRID [illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	CONSORCIO [illegible]	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Coordinador	UAE	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Sec. Planeación	Municipio	
[illegible]	Sec. Gobierno	MUNICIPIO	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	

INVIAS

CONSORCIO ICAYECO 189

No. Contrato 1008 del 2021

LISTADO DE ASISTENCIA

Hoja De

Fecha 20/07/2023

Contratista:	Interventor:	OBJETO
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 054	CONSORCIO ICAYECO - 189	Socialización de todas las actividades para el cumplimiento de sustracción definitiva de la Reserva Forestal Central para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DE LA PESCA (SOLO) SOSTENIBLE PORQUE ACTUAR PUEDE CAMBIAR TU REALIDAD" Y LA SOLICITUD DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE GANADERÍA SOSTENIBLE PARA LA LEGALIDAD Y APROPIACIÓN DEL SUELO

TEMAS: 1.1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Todos Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4 ¿Qué es una sustracción de Reserva? 5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva? 6 Alcances del proyecto 7 Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas generales de la sustracción de Reserva 9. ¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva? 10 Bienes y servicios locales 11 Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELEFONO
1	Miguel Andrés Martínez Solano	Consorcio San Sebastián 054		3142426762
2	Margarita Rojas Vergara	Consorcio Icayeco 189		3142913236
3	Claudia Patricia Hoyos Ordóñez	Sec. Planeación - San Agustín		3149934260 - 3183944638
4	José Fredy Ulloa J.	Sec. Gobierno		3208566357
5	Nidia X. Moreno P.	Personería		3134992400
6	Nini Dorado Hoyo Rojas	Cámara Planeación -		2122
7	Arbey Cabrera Vega	DPNA-SPDE.		3165655
8	Johanna Arango Cuenca	Consorcio San Sebastián 054		3160907174
9	John Fredy Bayona	UAES.		3100447853
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Firma

Nombre Johanna Arango

Residente Social Contratista

INVIAS	SAN	LISTADO DE ASISTENCIA		Hoja ____ De ____
				Fecha: 22/01/2023
		Contratista:	Interventor:	OBJETO
CONSORCIO ICAYECO-189	No. Contrato 1006 del 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	CONSORCIO ICAYECO - 189	Socialización de inicio de actividades para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

TEMAS: 1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucrós Asociados 2. Objetivos de la reunión 3.Localización 4.¿Qué es un estudio ambiental? 5¿Cómo se obtiene una licencia ambiental? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8.Etapas generales del EIA 9.¿Qué actividades se hacen dentro del EIA? 10.Contratación de mano de obra local 11.Bienes y servicios locales 12.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Jose Bianey Muñoz	Isnos		3216208013.
2	Yeiby Alfredo Bermeo	Isnos		3137503138
3	Cecilia Marquez Salazar	Isnos		3136392112
4	Jose Roberto Bolaños A	V. Paloquemao		3123049753
5	Aldemar Urrea Pacia	V. Paloquemao	Aldemar Urrea	3132253732
6	Edilberto Fernandez	V. Paloquemao	Edilberto Fernandez	3783022369
7	Pablo Chapuzal	V. Paloquemao	Pablo Chapuzal	3202124 0588
8	Cesar Fernandez	V. Paloquemao	Cesar	3183022369
9	Luis Alvaro Mondlla	Paloquemao		3134023921
10	Tatiana Calon A	OAI		3002865503
11	Hortensia Muñoz	paloquemao	Hortensia Muñoz	3102973354
12	Flor Nancy Bubano S	Paloquemao	Flor Nancy Bubano S	3138836718
13	Cristina Rodriguez muñoz	paloquemao	Cristina Rodriguez	3143306842
14	Caren Adriana Rodriguez velasco	Paloquemao	Caren Adriana Rodriguez	3132198172
15	Jhon Arlensy Ceron Muñoz	paloquemao	Jhon Arlensy Ceron	310 6899118
16	Maria Yolanda Bermeo Jurado	Paloquemao		321 4663188
17	Ana Fabiola velasco	Paloquemao	Ana Fabiola velasco	3005216
18	Olbiro Fernandez	Paloquemao	Olbiro Fernandez	
19	Stella Chapuzo Dulito	paloquemao	Stella Chapuzo Dulito	3138404242
20	Jesus Chapuzo	Reinfocente	Chapuzo	3274006339

Firma: _____

Nombre: _____
Residente Social Contratista

INVIAS	SAN	LISTADO DE ASISTENCIA		Hoja _____ De _____
				Fecha: 22/01/2023
		Contratista:	Interventor:	OBJETO
CONSORCIO ICAYECO-189	No. Contrato 1006 del 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	CONSORCIO ICAYECO - 189	Socialización de inicio de actividades para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

TEMAS: 1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucrós Asociados 2. Objetivos de la reunión 3.Localización 4.¿Qué es un estudio ambiental? 5¿Cómo se obtiene una licencia ambiental? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8.Etapas generales del EIA 9.¿Qué actividades se hacen dentro del EIA? 10.Contratación de mano de obra local 11.Bienes y servicios locales 12.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Diego medardo cerón	Paloquemao	Diego Cerón	3223788935
2	Jose Gregorio Rodriguez muñoz	Paloquemao	Jose Gregori R.M	3102456504
3	Arbei fernandez fernandez	paloquemao	Arbei Fernandez	3142142916
4	Segundo mapallo	Paloquemao		3134574757
5	Liliana Muñoz Muñoz	Paloquemao	Liliana Muñoz Muñoz	3202428543
6	Luis Eduardo A	V. Paloquemao		3503604976
7	Segundo Alirio Cerón	V. Paloquemao		
8	Yoli Maritza Cerón	V. Paloquemao	Yoli Cerón	3203989843
9	Dayanna Ortega Mapallo	V. Paloquemao	Dayanna Ortega	311850 2810
10	Luis Alonso Noreña Ulcue	paloquemao		3138023921
11	Cesar Fernandez	Paloquemao		3183022369
12	JOSE MARIO DI VICOR	Paloquemao	JOSE MARIO DI VICOR	3124976275
13	Oliver Guillermo ordoñez	paloquemao		3123000095
14	Manuela Ordoñez Samboni	Paloquemao	Manuela Ordoñez	3209000791
15	Yuliana Navarro G.	Consorcio san sebastian		3166784197
16	Miguel Andrés Martínez Galeano	Consorcio San Sebastian 064		314 828 6460
17				
18				
19				
20				

Firma: _____

Nombre: Yuliana Navarro

Residente Social Contratista

INVIAS	SAN	LISTADO DE ASISTENCIA		Hoja ____ De ____
				Fecha: 22/01/2023
		Contratista:	Interventor:	OBJETO
CONSORCIO ICAYECO-189	No. Contrato 1006 del 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	CONSORCIO ICAYECO - 189	Socialización de inicio de actividades para el estudio de la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central para el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA; EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

TEMAS: 1.1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucrós Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4.¿Qué es una sustracción de Reserva? 5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas generales de la sustracción de Reserva 9. ¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva? 10.Bienes y servicios locales 11.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Diana Gaitan A	U.A.I		3002865503
2	Hector Alfredo Rivera		Hector Alfredo	3137553138
3	Guillermo Rodriguez Segunda		Guillermo Rodriguez	3136392172
4	Josefa Roberth mosquera ponsa	V. palogremao		3123049153
5	Jose Alegadro Chaparo	palogremao	Jose Alegandro chapa	12168826
6	Stella chaparro chito	palogremao	Stella chaparro chito	3136042142
7	Diego mosquera cerón	Palogremao	Diego cerón	3223788978
8	Albeiro Fernandez		Albeiro Fernandez	
9	Albeiro Fernandez	palogremao		1271608
10	JESUS Chaparro	Representante	Chaparro	3274006339
11	Jose Gregorio Ramirez muñoz	Palogremao	Jose Gregorio R M	3109456509
12	Abel Fernandes Fernades	palogremao	Abel Fernandes	3147014216
13	Segundo mapallo	palogremao		3134574757
14	Aldemir ANTONIO CERON	PALOGREMAO	ALDEMIR ANTONIO CERON	312 408 53 75
15	Luis Eduardo Anacona	V. Palogremao		3503609976
16	Segundo Alirio Cerón	V. Palogremao	Liliana Mosquera	3102455415
17	Liliana Mosquera	Palogremao		
18	Yoli Maritza Ceron	V. Palogremao		3203989843
19	Dickinson Ortega Mapallo	V. Palogremao	Dickinson Ortega	3118502810
20	miguel antonio gomez	v palogremao		3194087068

Firma

Nombre: Residente Social Contratista

INVIAS		LISTADO DE ASISTENCIA		Hoja ____ De ____
				Fecha: 22/01/2023
		Contratista:	Interventor:	OBJETO
CONSORCIO ICAYECO-189	No. Contrato 1006 del 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	CONSORCIO ICAYECO - 189	Socialización de inicio de actividades para el estudio de la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central para el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

TEMAS: 1.1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucrós Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4.¿Qué es una sustracción de Reserva? 5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas generales de la sustracción de Reserva 9. ¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva? 10.Bienes y servicios locales 11.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Yuri Milena Ordoñez Pupo	Paloquemao Antonio Nariño		3174769922
2	OSCAR MENESES CERON	Grupo de Monitoreo Orígenes		3188666363
3	Edilson Herrera Meneses	Grupo de Monitoreo Orígenes	Edilson H Meneses	317 3434 588
4	Flor NANCY Barbano	Paloquemao	Flor nancy Barbano S	3138836718
5	Hortensia Muñoz	paloquemado	Hortensia Muñoz	3102973357
6	Federico Rodriguez muñoz	Paloquemao		3143206842
7	Alvaro Chaparral	Paloquemao	Alvaro Chaparral	3204240888
8	Edilberto fernandez	paloquemao	Edilberto fernandez	3783222359
9	Caren Adriana Rodriguez velasco	Paloquemao	Caren Adriana Rodriguez	3132148172
10	Jhon Arlynsy Ceron Muñoz	Paloquemao	Jhon Arlynsy Ceron Muñoz	310 689 9118
11	Maria Yolanda Barbano Jurado	Paloquemao		3216607187
12	Ana Fabiola velasco	Paloquemao	ana fabiola velasco	3175044393
13	JOSE MARIA alvear	PALO QUEMAO	JOSE MARIA alvear	3184708773
14	Johanna Noriega Guzman	Consorcio San Sebastian 064		3166967197
15	Miguel Andres Martinez Galeano	Consorcio San Sebastian 064		3148286460
16				
17				
18				
19				
20				

Firma
Nombre: Johanna Noriega
Residente Social Contratista

	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA Código: [illegible] ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 25/01/2021
(DD/MM/AAAA)

(Este formato aplica para reuniones diferentes a Mesa de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No.: [illegible]
(Consecutivo de reuniones)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALI

CONTRATO DE OBRA No. 1306 DEL 2021
(Indicar Número de Contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SILVAS VIAL 264

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA VÍA NATAGAIMA PURIFICACIÓN DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA A CARGO DEL PROGRAMA DE CONCESIONES VIALES PARA LA PAZ Y LA REACTIVACIÓN CONCESIÓN 4G, MÓDULO 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 260 del 2021
(Indicar Número de Contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYTECO 146

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar y actualizar ante las Autoridades departamentales, Alcaldes, Instituciones, del Área de influencia, el inicio y alcance de las actividades ambientales para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para obtener la Licencia Ambiental que ampara la construcción del Proyecto "Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible y del corredor del Peaje (Saldaña) ubicado entre Parque Nativo (Purificación), departamentos de Tolima y Huila, en el marco de la Reactivación económica mediante la Agencia de Infraestructura para la legalidad y la reactivación 4G Fase 2020

AGENDA DE LA REUNIÓN (Listado de temas a tratar)

1. Presentación de Concesión San Rafael de Consorcio ICAYTECO 146 y Interventoría Asociados
2. Objetivos de la reunión
3. Justificación
4. ¿Qué es un estudio ambiental?
5. ¿Cómo se obtiene una licencia ambiental?
6. Alcances del proyecto
7. Uso y Aprovechamiento de recursos naturales
8. Fuentes generales del EIA
9. ¿Cuáles actividades se tienen dentro del EIA?
10. Contratación de mano de obra local
11. Bienes y servicios locales
12. Adquisición de inmuebles

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE GRUPO DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de
		FECHA	[illegible]

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:15 a.m. del 25 de enero de 2023 en las instalaciones del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), se da inicio a la reunión de socialización, mediante un cordial saludo en nombre del Consorcio SAN SEBASTIAN 084

A continuación se presenta el acuerdo propuesto para la reunión, así:
1.Presentación de Consorcio San Sebastián, Consorcio CONVECO 168, Uribe & Asociados y entidades participantes
2.Objetivos de la reunión
3.Localización
4.¿Qué es un estudio ambiental?
5.¿Cómo se obtiene una licencia ambiental?
6.Alternativas del proyecto
7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales
8.Planes generales del EIA
9.Cuáles actividades del mejoramiento de la vía?
10.Contratación de mano de obra local
11.Riesgos y medidas de manejo
12.Vinculación de propietarios

El equipo representante del Consorcio SAN SEBASTIAN 084 agradece la presencia de todos los convocados que acompañan a la reunión de hoy, principalmente a los representantes del Instituto Nacional de Vías, Parques Nacionales Naturales, Corporación Autónoma Regional del Cesar, Personería y demás personas asistentes.

El consorcio invita a registrar la participación en el listado de asistencia dispuesto en la mesa.

Teniendo en cuenta la presentación, el profesional social del Consorcio SAN SEBASTIAN 084 dio a conocer en el primer segmento los aspectos institucionales, contractuales y generalidades del proyecto. En el segundo segmento, se relacionó con el EIA.

Primero para los aspectos institucionales y generales del proyecto:
- Presentación institucional, dando a conocer los roles del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, Consorcio SAN SEBASTIAN 084, Consorcio CONVECO 168, Uribe & Asociados Abogados.
- Información Contractual general del proyecto
- Localización y descripción del proyecto.

Se dejará De la presentación del E.I.A.

Posteriormente el ingeniero Jonh Fredy Sayona Bayona de la firma Consultoría Uribe & Asociados Abogados, se hace responsable de la elaboración del estudio de impacto, a continuación el objetivo central de la reunión de socialización.

-Objetivo de la reunión de socialización.
- Informar a la autoridad municipal y comunidades el inicio de la elaboración del estudio de impacto ambiental para el proyecto Mejoramiento mantenimiento, pavimentación, ambiental sostenible de la malla vial del Parque Nacional Natural Perijá, departamentos de Cesar y La Guajira, en el marco de la continuidad económica, mediante el programa concesión pública para la legalidad y la prosperidad visión 2050" específicamente para el tramo al interior del Parque Nacional Natural Perijá, entre los PR 54+000 y PR 58+000."

La firma Consultora U.A.A., presenta la descripción específica del Plan de Manejo Ambiental y luego presenta el marco normativo, el cual se proyecta sobre la afectación de la licencia Ambiental.

La firma Consultora U.A.A., describe la definición de áreas de influencia, para los medios biótico, abiótico y socioeconómico, y a continuación presenta las áreas de influencia preliminares determinadas para el proyecto.

Se les socializa a los asistentes el avance relacionado con el levantamiento de información y caracterización del área de influencia, el cual antes que la presente socialización, manifiesta que se realizarán labores de campo según los términos de referencia para cada componente del proyecto, el medio físico, el medio biótico y el medio socioeconómico, con los siguientes alcances específicos:

- Componente del proyecto: se indica que se realizará una caracterización de la infraestructura existente en el área de influencia del proyecto, como un análisis de los sitios de manejos de construcción requeridos para el proyecto.
- Medio abiótico: se señala que, en virtud de los términos de referencia, se necesario abordar los componentes de geología, geomorfología, suelos, hidrología, hidrogeología, atmósfera, lo que incluirá recorridos de campo, toma de puntos de control, registro fotográfico, así como la toma de muestras de los componentes que así lo requieran.
- Medio biótico: se indica que las labores de caracterización comprenden los componentes de ecosistemas terrestres (flora, fauna asociada, acuáticos y sensibles ecológicos ya áreas protegidas, para lo que se realizarán actividades como uso de observación de fauna (aves, mamíferos, herpetofauna), y demás que se requieran según los términos de referencia.
- Medio Socioeconómico: se informa a los asistentes, que en este medio incluye por un lado los procesos de participación y socialización con la comunidad para el estudio de impacto ambiental relacionado con el área de influencia socioeconómica, la caracterización de los componentes: demográfico, espacial, económico, cultural, político administrativo, arqueológico, tendencias de desarrollo, (Aquí con esta caracterización se tiene entrevistas, encuestas, etc.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA Obra pública ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	INFI-MN-[illegible]-02
		VERSIÓN	
		PÁGINA	__ de

FECHA: 22/01/2020

(Día/Mes/Año)

Se finaliza la presentación, acordando el espacio para las dudas e inquietudes de los asistentes al evento.

-El Jefe de área PNN Purace Jose Bedoya, manifiesta que es importante que se empiece a definir el tema de las compensaciones complementarias y consulta que papel va a jugar la entidad de acuerdo a las competencias institucionales
La firma consultora Lucía afirma que se debe esperar los resultados del estudio de impacto ambiental y sustracción de reserva forestal central con el cual sería pertinente trabajar en conjunto con Parques Nacionales y las comunidades ancestrales para realizar los estudios

El Jefe de Área PNN Puracé Jose Bedoya, menciona que este ya tiene los ops enfoque de forestales ambientales y ciudadanía ambiental, por lo cual se debe tener mayor relación con los resultados y otras medidas de manejo ambiental
La firma consultora Lucía indica que por fuera del área del PNN Puracé ya se tiene un sitio para vivero y para la planta y también se contempla, están ubicados sector de Rafelara y otro sitio también cercanos dentro del permiso

-El profesional especializado Carlos Andres Tejeda PNN Puracé indica que antes del mes de octubre se hizo un recorrido de [illegible] para que se trabajen los puntos de control y mencionó que ellos han estado haciendo el ejercicio en zonas de acceso a la entidad. Además PNN tiene un convenio interadministrativo con la universidad del Cauca y con el cual podrían articular un equipo para cumplir esa actividad de caracterización pedida en mesa.

-El profesional especializado Carlos Andrés Ramos PNN Puracé consulta si se van a tener asistencia de calidad de agua, a lo cual se informa que se van a tomar con todas las especialidades del EIA.
PNN Puracé informa que tiene instalada cámaras de monitoreo de fauna, la cual se ha estado viendo en trabajo conjunto con el Cesmag para investigación de la universidad del Cauca. Toda información puede ser acordada para complementar los estudios del EIA

La firma consultora Lucía manifiesta que la información de PNN Puracé es muy importante además porque tiene mayor presencia en el parque y sería de gran utilidad para complementar el estudio así mismo indicó que dentro de las actividades adelantadas la comunidad de Wampi serán identificados pasos en fauna silvestre y el Resguardo Indígena de Rafelara con el fin de ejecutar actividades propuestas para evitar atropellamiento de fauna se llevará un contacto con PNN Puracé para revisar la información

-El profesional especializado Carlos Andres Ramos PNN Puracé menciona que uno de los ingresos al profesional de recuperación cuenta con un monitoreo de fauna, se podría hacer una mesa de trabajo a partir de febrero del.

Interventoría solicita al Consorcio Sur Secretaría que se involucre al municipio y los estudios de PNN Puracé para complementar la documento EIA y manifiesta que compartirá los contactos [illegible] para programar la mesa de trabajo
La firma consultora Lucía menciona que así será de esta forma para adelantar [illegible] y adjuntar [illegible]

La profesional Universitaria Maye Victoria Velasco CRC afirma la importancia de la presentación inicial y cada uno de los aspectos [illegible] desarrollados y desarrollar de acuerdo a los términos de referencia y consulta como está la relación con la comunidad
La firma consulta a Lucía responde que ellos están en buena disposición y están preocupados por valorar el componente de fauna y que [illegible] el inicio de accidentalidad de vehículos

-La interventoría menciona que se debe tener un equilibrio entre las autoridades ambientales e institucionales, debido a que la comunidad indígena dentro del área protegida [illegible] porque, entonces la idea es de la presencia en el proceso con todos los actores involucrados.

La profesional Universitaria María Victoria Velasco CRC menciona que es importante tener en el cuenta en el desarrollo de los estudios que [illegible] con un cabildo indígena se concerte [illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA FIRMA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	M-INGENIERIA-FR-02
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2

FECHA: 29/12/2015
(Día/Mes/Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día/Mes/Año)	RESPONSABLE

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: (Día/Mes/Año)

NOTAS:

1. Las decisiones consignadas en la presente Acta de Reunión, no pueden modificar ni modificar en nada el Contrato de Obra y/o contratos de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe suscribirse otrosí o acta adicional, según corresponda.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con los antecedentes y opiniones presentadas por cada uno de los firmantes.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA/ENTIDAD	FIRMA
MARCELA ROSAS V	PROF. SOCIAL	CONSORCIO SANTOS 189	
Elvis Hiral Páez	Prof. Especial	Invías	
Isaac Bedoya D	Jefe PNN Purace	PNN C	
Carlos Andrés Becerra	Prof. Especializado	Parques Nacionales	
Hugo J. Jaramillo	Prof. Universitario	C.R.C	
Holman Castro	Prof.	C.R.C	
Maria Victoria Ortiz	Prof. Universitario	C.R.C	
Gustavo Lopez	Prof. Universitario	C.R.C	

Original: Archivo Técnico de Interventoría, Archivo de Gestión del Proyecto.
Copias: Contratista, Interventoría, Supervisión, Entidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

Proyecto	MEJORAMIENTO
Ubicación	
Página	__ de __
FECHA	23/01/2023

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Miguel Navarro	Profesional Ambiental	Consorcio Tlaxpeco Interventoría	
Profesional Ambiental	Residente Social	Consorcio Vías Interventoría	
Miguel Andrés Martínez Cadena	Por Contrato N° 2210084	Consorcio Vías Interventoría	

CONSORCIO ICAYECO-189

No. Contrato 1006 del 2021

LISTADO DE ASISTENCIA

Contratista:	Interventor:
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN II64	CONSORCIO ICAYECO-189

Fecha: 23/07/2023

OBJETO

Inspección ocular para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ESTABILIDAD, SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO, SOSTENIBLE DE LA RED DE [illegible] ACEITUNO, PARQUE NACIONAL NATURAL CHICAQUE, DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y [illegible] MARCO DE LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRANTE DEL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS, VIGENCIA 2023 PARA ATENDER LA EMERGENCIA VIGENTE 2023

TEMAS: 1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Demás Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4. ¿Qué es un estudio ambiental? 5. ¿Cómo se obtiene una licencia ambiental? 6. Alcances del proyecto 7. Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas generales del EIA 9. ¿Qué actividades se hacen dentro del EIA? 10. Contratación de mano de obra local 11. Bienes y servicios locales 12 Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELÉFONO
1	Isaac Bedoya Dorado	PNN Puracé		3117494821
2	Carlos Andrés Becerra H	PNN Puracé		3214611924
3	Rodrigo A. Sarria Sarria	PNN Puracé		3104394552
4	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ	S.R.C. - SGA		3003385644
5	María Orfelina Ordoñez M	CRC SGA		3113401283
6	Holman D Cantero M	CRC SGA		3113401617
7	Hugo San Vicente G.	CRC SGA		3113401025
8	Leidy Bonilla	Consorcio Sanitario		3172749593
9	Laura Ospina Chacon	Consorcio Interval.	Laura Ospina	3122400844
10	Carolina Martinez	CONSORCIO RANCHO INTERVENTORIA	Carolina Martinez	3138101983
11	Luis Miguel Narvaez V			3157619126
12	MARCELA ROSAS VERNAZA	CONSORCIO RANCHO INTERVENTORIA		312-191-3233
13	Miguel Andrés Quintero Salazar	Consorcio San Sebastián II		3148288400
14	Johanna Rincón Ospina	Consorcio San Sebastián II		3160801714
15	Tatiana Calderón A	C.A.L.		3002864803
16				
17				
18				
19				
20				

Firma Nombre

Representante Social Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL: ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEP-MNL-MTO-07
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4
		FECHA	23/01/2023

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No: 1
(Consecutivo para cada reunión)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DIRECCIÓN TERRITORIAL: VALLE

CONTRATO DE OBRA No. 1209 DEL 2022
(relacionar vigencia de recursos y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 1941

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"EL MEJAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL TARAZÁ-CIUDAD BOLÍVAR-SANTA FE DE ANTIOQUIA, EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CIUDAD DE MEDELLÍN Y EL TÚNEL DEL TOYO, INCLUIDO EL TRAMO DE LA CONEXIÓN VIAL CON EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN 2020-2021 - MÓDULO 01".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 950 del 2021
(relacionar vigencia de recursos y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ITAYECO 190

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Dar a conocer y oficializar ante las Autoridades competentes, entidades, instituciones del Área de influencia, clima de y alcance de las actividades a ejecutar con el retiro de cuatro (4) de un área de la Reserva Forestal Cen. Ajustes a Proyecto y el Reglamento y mantenimiento, acceso predial, social, ambiental sostenible en el Parque Natural Protegido, ubicado en Cerro y Toyo en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obras públicas para la legalidad y la reactivación 2020".

AGENDA DE LA REUNIÓN (Lista de temas a tratar)

1. Presentación de Consorcio San Sebastián, Consorcio ITAYECO 190 y Los de la Asociación
2. Objetivos de la reunión
3. Localización
4. ¿Qué es una sustracción de Reserva?
5. ¿Cómo se realiza la sustracción de Reserva?
6. Alcances del proyecto
7. Uso y aprovechamiento de recursos naturales
8. Etapas contractuales de la sustracción de Reserva
9. ¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva?
   - Bienes y servicios locales
   - Personas y predios impactados

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: MEPI VM1 M 14 FR 2 VERSIÓN: PÁGINA: __ de __

FECHA: 20/01/2023
(día/mes/año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:15 a.m. del 20 de enero de 2023 en las instalaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) se da inicio a la reunión de socialización, mediante un cordial saludo en nombre del Consorcio SAN SEBASTIAN 054.

Acto seguido se acuerda la agenda propuesta para la reunión así:
1. Presentación por Consorcio San Sebastián Consorcio CAYECO 189 Cortés & Asociados y demás participantes
2. Objetivos de la reunión
3. Antecedentes
4. ¿Qué es una sustracción de Reserva?
5. ¿Cómo se objetiva la ejecución de Reserva?
6. Impactos del proyecto
7. Descripción Ambiental de recursos naturales
8. Medidas generales de sustracción de Reserva
9. ¿Qué se ha logrado en el tratamiento de la sustracción de Reserva?
10. Silencio y conclusiones de la reunión
11. Entrega de invitaciones

El equipo representante del Consorcio SAN SEBASTIAN 054 agradece la presencia de todos los convocados que acompañan a reunión en forma presencial: el Instituto Nacional de Vías, Parques Nacionales Naturales, Gobernación del Cauca, Corporación Autónoma Regional del Cauca, Interventoría y demás personas asistentes.

El ingeniero invita a registro de la participación en las listas de asistencia dispuestas en el lugar.

Acto seguido se da la presentación de profesional social Jhohana Alexandra Ordoñez del Consorcio SAN SEBASTIAN 054, dando a conocer en el primer segmento los aspectos institucionales, contractuales y generalidades del proyecto. En el segundo segmento, se hace énfasis en el estudio de sustracción definitiva de área de la Reserva Forestal Central.

Temas de los aspectos institucionales contractuales y generalidades del proyecto:
- Presentación Institucional, donde se exponen los roles del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Consorcio SAN SEBASTIAN 054, Consorcio CAYECO 189, Cortés & Asociados Abogados.
- Información Contractual general del proyecto.
- Localización y ejecución del proyecto.

Seguido la Parte relacionada el estudio de sustracción:

Designa el ingeniero José Fredy Bayona Bayona de la firma Consultoría Cortés & Asociados Abogados empresa responsable del trámite de sustracción temporal del área objeto central de la reunión de socialización.

Objetivo de la reunión de socialización:
Informar a la autoridad municipal y comunidades el trámite de la solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y arqueológica corredor vial para la rehabilitación sostenible Parque Nacional Natural Puracé, departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la rehabilitación económica, mediante el programa de obras prioritarias para la capacidad de recuperación y en 2020", específicamente para el tramo del Parque Nacional Natural Puracé, entre el PR 54+000 y PR 62+000."

La firma Consultora UJ&A presenta la diferencia existente del trámite de sustracción y luego presenta el marco normativo aplicable al proceso para la delimitación y sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central.

La firma Consultora UJ&A describe la definición de "área de influencia", para los medios físicos, bióticos y socioeconómico y a continuación presenta las áreas con el concepto "preliminar" de influencia para el proyecto.

Se les socializa a los asistentes el alcance acordado con el levantamiento de información y caracterización del área de influencia, en cuanto a la ejecución de la presente socialización, señalando que se realizaron labores de campo siguiendo los términos de referencia, para determinar la línea base del proyecto, el medio físico, medio biótico y el medio socioeconómico con los siguientes alcances específicos:

- Descripción del proyecto: se indica que se realizará una caracterización de la infraestructura vial existente en el área de influencia del proyecto, a través de análisis de las fuentes de materiales de construcción requeridas para el proyecto.
- Medio abiótico: se señala que en cumplimiento de los términos de referencia es necesario abordar los componentes geología, geomorfología, pedología, hidrología, hidrogeología, climatología, atmosfera, ruido que incluirá recorridos de campo por tramos de punto de control, registro fotográficos, se incluye toma de muestras de laboratorio en las campañas que así lo requieran.
- Medio Biótico: se indica que las labores de caracterización comprenden los componentes de ecosistemas terrestres, flora, fauna, ecosistemas acuáticos, y ecosistemas estratégicos ya sea parques, para lo cual se realizarán actividades como: recorridos de observación de fauna, toma de muestras hidrobiológicas, y demás que se requieran según términos de referencia.
- Medio Socioeconómico: se informa a los asistentes que este medio incluye por un lado las acciones de participación y socialización con la comunidades para el estudio de impacto ambiental, adicionalmente se realizará en áreas de influencia socioeconómica, la caracterización de los componentes demográfico, especial, económico, cultural, político administrativo arqueológico, implementar de desarrollo. Cabe anotar esta acompañada de la ficha, entrevistas, encuestas, etc.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPM01.N04.FR04
		VERSIÓN	
		PÁGINA	__ de __
		FECHA	20/01/2020

(Día/Mes/Año)

Se finaliza la presentación dando el espacio para las dudas o inquietudes de los asistentes al evento.

No se realizan preguntas respecto al estado de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central.

Luego de efectuar la lectura de acta, siendo las 10:50 a.m., el ing. [illegible] agradece la participación y asistencia. Se extiende la invitación para participar en las futuras reuniones relacionadas con el estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central, dando así por finalizada la reunión.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO : M-PLAN-IN-FR-2
VERSIÓN :
PÁGINA :

FECHA

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modificar por el acta el Contrato de Obra o alcance de Interventoría sin previo Otrosí suscrito. En el evento de requerirse una modificación contractual debe cumplir con el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de reunión bajo la responsabilidad expresa de cada uno de los participantes, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas con relación a los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCION POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MARCELA ROJAS V	Prof. Social	CONSORCIO TRANSCOMERA	
Blas Uriel Pira	Prof. Especialista	Viales	
Isaac Bedoya D	Jefe PNN Purace	PNNC	
Carlos Becerra	Profesional Especializado PNN Puracé		
[illegible]	Profesional Especializado	C.R.C.	
Hollman D. Cortes	C.R.C. Topógrafo	C.R.C.	
Paola Victoria Ordoñez	C.R.C. Psicóloga	C.R.C.	
Gustavo Lopez	C.R.C. Profesional	C.R.C.	
Carolina Martinez	Ing Residente Interventor	CONSORCIO TRANSCOMERA	Coordinadora

Original: Archivo Gestión de Proyectos / Acta de Gestión del Proyecto
Copia: Archivo Gestión Oficina Territorial

	INSTITUTO REGIONAL de vías PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	1
		PAGINA	de

FECHA [illegible]

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Luis Miguel Narvaez V	Prof. Ambiental	Consorcio Vial Tunjuelo	
Interventoria ambiental	prof. Social	Interventoria	
		Secretaria Ambiental	

Original: Archivo Unidad de Planeación Vial de Gestión (UPVG)
Copia: Contratista, Interventoría y Dirección Territorial

		LISTADO DE ASISTENCIA		Fecha	23/07/2023
		Contratista:	Interventor:	OBJETO	
CONSORCIO ICAYECO-189	No Contrato 1005 de 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	CONSORCIO ICAYECO - 188	Socialización de la solicitud de sustracción de la Reserva Forestal Central para el proyecto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SUSTENIBLE PARA LA MOVILIDAD PÚBLICA, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO, CHIVOR-SOATÁ REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS EN FRÍO	

TEMAS: 1.1. Presentación de Consorcio San Sebastián Y Ucros Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4.¿Qué es una sustracción de Reserva? 5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas generales de la sustracción de Reserva 9. ¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva? 10.Bienes y servicios locales 11.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	BARRIO/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELEFONO
1	Leidy Beltrán	consorcio Sebastián		3122149585
2	Laura Ospina Godoy	Consorcio Sebastián		3122409911
3	Natalia Reyes M	Consorcio Sebastián		3132539907
4	Cristina Martínez	CONSORCIO ICAYECO 189 - INTERVENTORÍA		3033109168
5	Ingrid Nayeli Narváez V.	Consorcio ICAYECO 189 - Interventoría		3152697126
6	MARCELA ROSAS VERNAZA	CONSORCIO ICAYECO 189 - INTERVENTORÍA		3123913233.
7	Nancy Diana Urrego	Interventoría Consorcio		311 340 2225
8	Holman H. Caitán Mesa	C2C - 56A		3113401619
9	Olivia Victoria Arteaga M	C2C - 56A		3113401285
10	Guevara Agudelo Lopez	C2C - 56A		3003385644
11	Blas Uriel Rodríguez	Cuitiva - El Cocuy		3136952378
12	Isaac Bedoya D.	PNN Pisba		3147946811
13	Carlos Andrés Becerra P.	PNN Pisba		3214611924
14	Rodrigo A. Suárez García	PNN Pisba		3104741551
15	Johanna Naranjo	Consorcio San Sebastián		3142984749
16	Fabian Cadena A.	CAL		3032865803
17				
18				
19				
20				

Firma
Nombre
Residente Social Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	VI-PM-MI-FO-1-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 24/01/2022
(día / mes / año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. .....
(La numeración debe ser consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DEL 2021
(Incluir número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN CB4

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO GESTIÓN PREDIAL SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 900 de 2021
(Incluir número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 135

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Dar a conocer y socializar ante las Autoridades municipales, entidades, Instituciones, de Area de Influencia, el inicio y alcance de las actividades requeridas para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para obtener el Licencia Ambiental, necesaria para la construcción del Proyecto "Mejoramiento y mantenimiento gestión predial social ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parque Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"

AGENDA DE LA REUNIÓN (Lista de temas a tratar)

1 Presentación de Consorcio San Sebastián Consorcio ICAYECO 135 y Ucros & Asociados
2 Objetivos de la reunión:
3 Localización
4 ¿Qué es un estudio ambiental?
5 ¿Cómo se obtiene una licencia ambiental?
6 Alcances del proyecto
7 Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales
8 Etapas generales del EIA
9 ¿Qué actividades se hacen dentro del EIA?
10 Contratación de mano de obra local
11 Bienes y servicios locales
12 Adecuación de baños portátiles

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:30 a.m. del 24 de enero de 2023 en las instalaciones del consorcio SAN SEBASTIAN 084, se da inicio a la reunión de socialización, mediante un cordial saludo en nombre del Consorcio SAN SEBASTIAN 084

Acto seguido se presenta la agenda propuesta para la reunión, así:
1.Presentación de Consorcio San Sebastián, Consorcio ICAYECO 139, Uceda & Asociados y enfoques participantes.
2.Objetivos de la reunión
3.Localización
4.¿Qué es un estudio ambiental?
5.¿Cómo se obtiene una licencia ambiental?
6.Alcances del proyecto
7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales
8.Etapas generales del EIA
9.¿Qué actividades se hacen dentro del EIA?
10.Contratación de mano de obra local
11.Bienes y servicios locales
12.Actualización de inquietudes

El equipo representativo del Consorcio SAN SEBASTIAN 084 agradece la presencia de todos los convocados que acompañan la reunión de forma presencial, especialmente a los representantes de la Alcaldía de Puracé.

El consorcio invita al registro de la participación en los listados de asistencia dispuestos en físico.

Dando inicio a la presentación, la profesional social Johanna Naranjo del Consorcio SAN SEBASTIAN 084 dio a conocer en el primer segmento los aspectos relativos a los contractuales y generalidades del proyecto. En el segundo segmento, lo relacionado con el EIA.

Primera parte: aspectos institucionales, contractuales y generales del proyecto
•Presentación Institucional, donde se exponen los roles del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Consorcio SAN SEBASTIAN 084, Consorcio ICAYECO 139, Uceda & Asociados Abogados.
•Información Contractual general del proyecto.
•Localización y descripción de proyecto.

Segunda Parte: relacionada al E.I.A.

Prosigue el Ingeniero Jonh Fredy Reyna Reyna de la firma Consultora Uceda & Asociados Abogados, empresa responsable de la elaboración del estudio de impacto, la cual detalla el objetivo central de la reunión de socialización.

•Objetivo de la reunión de socialización.
"Informar a la autoridad municipal y comunidades el inicio de la elaboración del estudio de impacto ambiental para el proyecto Mejoramiento, rehabilitación, gestión predial, social ambiental asociada al corredor del Paletará (solución sostenible Parque Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación vigencia 2022", específicamente para el tramo el interior del Parque Nacional Natural Puracé, abarcados PR 54+000 y PR 83+000."

La firma Consultora U.A.A., presenta la ubicación específica del tramo de objeto de licenciamiento ambiental y luego presenta el marco normativo aplicable, el proceso para la obtención de la Licencia Ambiental

La firma Consultora U.A.A., describe la definición de "área de influencia", para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, y a continuación presenta las áreas de influencia "preliminares" calculadas para el proyecto.

Se les socializa a los asistentes el alcance relacionado con el levantamiento de información y caracterización del área de influencia", el cual inicia a partir de la presente socialización, señalando que se realizarán labores de campo siguiendo los términos de referencia, para evaluar la descripción del proyecto, el medio físico, el medio biótico y el medio socioeconómico, con los siguientes alcances específicos.

- Descripción del proyecto: se indica que se realizará una caracterización de la infraestructura existente en el área de influencia del proyecto a partir un análisis de las fuentes de materiales de construcción recibidos para el proyecto.
- Medio abiótico: se señala que en virtud de los términos de referencia, es necesario abordar los componentes de geología, geomorfología, pedología, suelos, hidrología, hidrogeología, atmosférica, labor que incluirá recorridos de campo, toma de punto de control, registro fotográfico, así como la toma de muestras de laboratorio en los componentes que así lo requieran.
- Medio biótico: se indica que las labores de caracterización comprenden los componentes de ecosistemas terrestres, flora, fauna, ecosistemas acuáticos, y ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, para lo cual se realizarán actividades recorridos de observación de fauna, toma de muestras hidrobiológicas, y demás que se requieran según términos de referencia.
- Medio Socioeconómico: se informa a los asistentes, que este medio incluye por un lado los procesos de participación y socialización con las comunidades para el estudio de impacto ambiental, adicionalmente se realizará en el área de influencia socioeconómica, la caracterización de los componentes: demográfico espacial, económico, cultural, político administrativo, arqueológico, tendencias de desarrollo. Labor que será acompañada de talleres, entrevistas, recorridos, encuestas, etc.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	M-[illegible]-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 24/01/2023 (DD/MM/AAA)

Se finaliza la presentación abriendo el espacio para las dudas e inquietudes de los asistentes al evento:

Oscar Saul Delgado coordinador de Gestión Ambiental realiza las siguientes preguntas y/o manifiesta:
-¿Cuál será la ubicación de la planta de concreto para el desarrollo del proyecto vial?
La planta de concreto será ubicada en el predio de las Veredas.
-¿Se tiene a base de datos actualizada de los presidentes de JAC?
Respondo la firma consultora. En la reunión realizada con el cabildo de Puracé se realizó la delegación de las personas encargadas para suministrar la información pertinente de las fichas veredales.
El Ing. representante de la Alcaldía de Puracé menciona que la Alcaldía de Puracé se encuentra dispuesta a brindar la información pertinente para la realización del EIA.
-¿Como definirán las compensaciones? se hará con las comunidades o con la institucionalidad
Se responde por parte del consultor que se harán unas mesas de trabajo con PNN Puracé debido a que tienen estudios avanzados, por lo cual se puede trabajar conjuntamente para definir las áreas de compensación.
-¿Cual sería el tiempo que tomarían en terminar los estudios de impacto ambiental?
-Se indica que los estudios se ejecutarán en 3 meses de los cuales son 15 días en campo aproximadamente iniciando en febrero del 2023, por ende, en mayo del 2023 estaría completo el estudio y quedando a la espera del pronunciamiento de las autoridades ambientales
-Consulta ¿Qué tiempo durará la ejecución de la obra?
El Consorcio indica que una vez otorguen la licencia se hará un estudio técnico donde se concretará el tipo de estructura, las obras de arte que se pueden ejecutar y así mismo los tiempos de ejecución. Fecha de terminación contractual esta estipulada para el año 2026.
-¿Cuándo se realizarán los talleres de inducción?
Se estima que aproximadamente a inicios de marzo del 2023
-En el entendido que en el corregimiento de Paletará existe un Resguardo Indígena y también comunidad campesina ¿se EA deberá oportunidades a la comunidad campesina en los trabajos a desarrollar?
Se indica al Ingeniero Saul Delgado que en las distintas socializaciones efectuadas con la comunidad indígena de Paletará han estado presentes las autoridades de las Veredas de Río Claro y El Depósito que según lo manifestado por dicho funcionario hacen parte activa de la comunidad campesina. Se hace énfasis que parte de la intervención que la participación en los trabajos tanto de EIA como del proyecto se tendrá en cuenta a la comunidad campesina que este presente en el área de influencia.
-En cuanto al tema de la comunidad indígena se informa que el Consorcio San Sebastián se encuentra pendiente por solicitar al Ministerio del Interior la procedencia o no de realizar el proceso de consulta previa. El trámite de la licencia ambiental requerirá anexar la respuesta del Ministerio del Interior dentro de los insumos que se deben presentar.

Luego de efectuar la lectura de acta, siendo las 11:50 a.m., en nombre del consorcio SAN SEBASTIAN 064 agradezco su participación y asistencia. Se anuncia la invitación para participar de las futuras reuniones relacionadas con el Estudio de Impacto Ambiental dando así por finalizada la reunión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	[illegible]
		VERSIÓN	[illegible]
		PÁGINA	__ de __
		FECHA	24/07/2020 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN .....
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión no pueden modificar ni modificar por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNION ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Saul Delgado	Alcalde	Alcaldía Ocaña	
Marsela Rojas V	Dep. Social	CONSORCIO VIAS OCAÑA	
Johanna Alvarez C	prof social	consorcio vias ocaña	
Abdul Rafael Zapata	Coordinador	UDES	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión de la UDES.
Copia: Consultoría, Interventoría y Dirección Territorial

		LISTADO DE ASISTENCIA		Hoja _____ de _____
				Fecha: 24/01/2025
		Contratista:	Interventor:	OBJETO
CONSORCIO CONSORCIOS	No. Contrato 1006 del 2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 014	CONSORCIO ICAYECO - 189	Socialización de inicio de actividades para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOBRE EJE DEL CORREDOR DEL PAZ ANA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PUBLICO) DEPARTAMENTO DE CAUCA Y HUILA EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS VIAS PARA EL DESARROLLO Y LA REACTIVACIÓN SECTOR 2022

TEMAS: 1. Presentación de Consorcio San Sebastian Y Actos Asociados 2. Objetivos de la reunion 3.Localización 4.¿Qué es un estudio ambiental? 5.¿Cómo se obtiene una licencia ambiental? 6.Alcances del proyecto 7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8.Etapas generales del EIA 9.¿Qué actividades se hacen dentro del CIA? 10 Contratación de mano de obra local. 11.Bienes y servicios locales 12.Adquisición de inquilinatos.

N°	NOMBRES	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELEFONO
1	Diana Cabrera M.	C.A.I		3202455213
2	Saul Delgado	Alcaldía Puracé		3216728498
3	MARCELA ROSAS VIVANCO	CONSORCIO ICAYECO 189		3129913299
4	Edwin Fredy Bermudez	CAM		3105447837
5	Johanna Milena Idrobo	Consorcio San Sebastián		3165984197
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Firma

Nombre Social Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MIP-MNINH-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 24/01/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 1
(Indicar número consecutivo)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1008 DEL 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 034

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARA (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 2.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 960 del 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 159

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN
Dar a conocer y oficializar ante las Autoridades municipales, entidades, instituciones, organizaciones y comunidades del Área de Influencia el inicio y alcance de las actividades recuerdas para el estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central para el Proyecto y el "Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor de Paletara (solución sostenible Parque Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030"

AGENDA DE LA REUNIÓN (Lista de temas a tratar)
1.Presentación de Consorcio San Sebastián, Consorcio ICAYECO 159 y Ucros & Asociados
2.Objetivos de la reunión
3.Localización
4.¿Qué es una sustracción de Reserva?
5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva?
6.Alcances del proyecto
7.Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales
8.Etapas generales de la sustracción de Reserva
9.¿Qué actividades se harán dentro de la sustracción de Reserva?
10.Bienes y servicios locales
11.Aclaración de inquietudes

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 10:30 a.m. del 24 de enero de 2023 en las instalaciones del consorcio SAN SEBASTIAN 084; se da inicio a la reunión de socialización mediante un cordial saludo por parte del Consorcio SAN SEBASTIAN 084.

Acto seguido se presenta la agenda propuesta para la reunión así:
1.Presentación de Consorcio San Sebastián, Consorcio ICAYECO 189 y Uribe & Asociados
2.Objetivos de la reunión
3.Localización
4.¿Qué es una sustracción de Reserva?
5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva?
6.Alcances del proyecto
7.Uso y aprovechamiento de recursos naturales
8.Etapas generales de la sustracción de Reserva
9.¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva?
10.Beneficios y compensaciones
11.Aclaración de inquietudes

El equipo representante del Consorcio SAN SEBASTIAN 084 agradece la presencia de todos los convocados que acompañan la reunión de forma presencial, especialmente a los representantes e integrantes de la comunidad de la Alcaldía de Puracé.

El consorcio invita al registro de la participación en los listados de asistencia disponibles en listas.

Dando inicio a la presentación, se invitó a la Ingeniera Jhohana Naranjo residente del área social del Consorcio SAN SEBASTIAN 084 Quien dio a conocer en el primer segmento los aspectos institucionales contractuales y generalidades del proyecto. En el segundo segmento lo relacionado con el estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central

Primera parte: aspectos institucionales, contractuales y generalidades del proyecto
- Presentación institucional donde se socializan los roles del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Consorcio SAN SEBASTIAN 084, Consorcio ICAYECO 189, Uribe & Asociados Abogados
- Información Contractual general del proyecto
- Localización y descripción del proyecto.

Segunda Parte: relacionado a estudio de sustracción

Prosigue el Ingeniero John Fredy Bayona Reyes de la firma Consultora Uribe & Asociados Abogados, empresa responsable del estudio de sustracción, a cuyo cargo el objetivo central de la reunión de socialización.

-Objetivo de la reunión de socialización.
"Informar a la autoridad municipal y comunidades el inicio de la elaboración del estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central para el proyecto Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial social ambiental sostenible del corredor del Polígono (solución sostenible Parque Natural Puracé) departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública y vías para la legalidad y la reactivación vial 2022" específicamente para el tramo al interior del Parque Nacional Natural Puracé entre los PR 51+000 y PR 62+000."

La firma Consultora U.A.A., presenta la ubicación específica del tramo de objeto de sustracción y luego presenta el marco normativo aplicable, el proceso para la obtención de la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central.

La firma Consultora U.A.A., describe la definición de "Área de Influencia", para los medios abiótico, abiótico y socioeconómico, y a continuación presenta las áreas de influencia "preliminares" delimitadas para el proyecto.

Se les socializa a los asistentes el alcance relacionado con el "levantamiento de información y caracterización del Área de Influencia", el cual inicia a partir de la presente socialización, señalando que se realizarán labores de campo siguiendo los términos de referencia, para evaluar la descripción del proyecto, el medio físico, el medio biótico y el medio socioeconómico, con los siguientes alcances específicos:

- Descripción del proyecto: se indica que se realizará una caracterización de la infraestructura existente en el área de influencia del proyecto, así como un análisis de las fuentes de materiales de construcción requeridos para el proyecto.
- Medio abiótico: se señala que, en virtud de los términos de referencia, se recorrerán abordar los componentes de geología, geomorfología, paisaje, suelos, hidrología, hidrogeología, atmósfera, labor que incluirá recorridos de campo, formatos de punto de control, registro fotográfico, así como la toma de muestras de laboratorio en los componentes que así lo requieran.
- Medio biótico: se indica que las labores de caracterización comprenderán los componentes de ecosistemas terrestres, flora, fauna, especies de actividad y ecosistemas estratégicos y/o áreas protegidas, para lo cual se realizarán actividades como recorridos de observación de fauna, toma de muestras hidrobiológicas, y demás que se requieran según términos de referencia.
- Medio Socioeconómico: se informa a los asistentes que este medio incluye por un lado los procesos de participación y socialización con la comunidades para el estudio de impacto ambiental, adicionalmente se realizará en el área de influencia socioeconómica, la caracterización de los componentes demográfico, espacial, económico, cultural, político administrativo, arqueológico, tendencias de desarrollo. Labor que será acompañada de fichas enlistadas, recorridos, encuestas, etc.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	M-EJ-MA-1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	__ de __
		FECHA	04/01/2023 (D/M/AAAA)

Se finaliza la presentación abriendo el espacio para las dudas o inquietudes de los asistentes al evento

No se realizan preguntas relacionadas con el estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central.

Luego de efectuar la lectura de acta, siendo las 11:00 a.m. en nombre del consorcio SAN SEBASTIAN 084, agradezco la participación y asistencia. Se anuncia la invitación para participar de las futuras reuniones relacionadas con el Estudio de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central cuando sea programada la reunión.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MVI-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	24/07/2020 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PROXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión no pueden modificar ni modificar por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual, la misma surtirá de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Sandra Obando	Planeación	Invías	
Marcela Rosa Velasco	Director G Travesía 1B9	Prosocial	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Coordinador	UAE	

Original: Reposa en el archivo de Interventoría / Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventoría y Dirección Territorial

CONSORCIO ICAYECO-109	No. Contrato 1006 del 2021	LISTADO DE ASISTENCIA Contratista: CONSORCIO GAM SEBASTIÁN 084	Interventoría: CONSORCIO ICAYECO - 109	Hoja ___ De ___ Fecha 24/01/2023 OBJETO: Socialización de predio de cuya manera para el desarrollo de la sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal Central para el proyecto "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO CONSTRUCCIÓN PREVIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL EN LA VÍA DEL CORREDOR DEL PACÍFICO (SOLUCIÓN VIAL ENTRE LA CABECERA LA PLAYA (EXCLUSIVE) Y PUERTO BOYACÁ (INCLUSIVE) EN EL MARCO DE LA RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN VIGENCIAS"

TEMAS: 1.1. : Presentación de Consorcio San Sebastián Y Datos Asociados 2. Objetivos de la reunión 3. Localización 4.¿Qué es una sustracción de Reserva? 5.¿Cómo se obtiene la sustracción de Reserva? 6.Alcances del proyecto 7 Uso y/o aprovechamiento de recursos naturales 8. Etapas generales de la sustracción de Reserva 9. ¿Qué actividades se hacen dentro de la sustracción de Reserva? 10.Bienes y servicios locales 11.Aclaración de inquietudes

No.	NOMBRE	ENTIDAD/MUNICIPIO/ORGANIZACIÓN	FIRMA	TELEFONO
1	Tatiana Cadena A.	UAE		3002865603
2	Saul Delgado	Alcaldía Puerto		321 8628498
3	Yaneth Yomas Heredia	Consorcio ICAYECO 109		3124913293
4	Johnfredy Bayona	UAE		3103842335
5	Johanna Natalia Gómez	Consorcio San Sebastián		3165955622
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Firma
Nombre
Residente Social Contratista

ANEXO N°12
INFORMES ESPECIALISTAS

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Ambiental
Enero de 2023

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Contrato de Interventoría - INVIAS No. 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el Contrato de Obra se intervinieron los corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el período en cuestión, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Remoción de derrumbes.
- Colocación de subbase granular.
- Construcción de losas en concreto.
- Construcción de obras de drenaje: Cunetas.
- Construcción de estructuras de contención.
- Construcción de alcantarillas y box coulvert.
- Señalización de tránsito.

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a la implementación de los diferentes programas y proyectos que realiza el Consorcio Vías y Equipos 2022 del PAGA.
- Reuniones de seguimiento ambiental.
- Seguimiento ante la gestión adelantada por el Contratista de Obra para la obtención de los permisos ambientales.
- Revisión de los informes de gestión ambiental presentados por el Contratista de Obra.
- Mesas de trabajo: Contratista de Obra e Interventoría, para los ajustes a los Análisis de Precios No Previstos Ambientales requeridos para la aprobación por parte de Interventoría y no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

1.1.1. Seguimiento al personal ambiental de obra

Durante el período se realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

Nombre del Profesional	Cargo
Luís Carlos Romo Velasco	Director de obra
Yenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Juan David Realpe	Profesional ambiental
Juan Pablo Guerrero Zambrano	Auxiliar ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Andrés Luna Lasso	Auxiliar social
Katherine García	Inspector SST

1.1.2. Comunicados recibidos

Durante el período, la Interventoría recibió y atendió los comunicados que se relacionan en el siguiente cuadro:

Cuadro No.2. Correspondencia recibida en enero de 2023

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
1	MACIZO 2030-BOR-0132-2023	18/01/2023	Radicado informe ambiental diciembre de 2022
2	MACIZO 2030-P-0321	24/01/2023	Solicitud de revisión documentación y diseños ZODME PR60+560 MI
3	MACIZO 2030-P-0009	24/01/2023	Información Polígono Shapefile predio para compensación forestal por aprovechamiento forestal Resolución DTPT 1245-2021
4	MACIZO 2030-P-0008	24/01/2023	Copia de informes de captación de agua quebrada Agua Gorda y Río San Jorge
5	MACIZO 2030-P-0010	24/01/2023	Copia de radicados de oficios por disposición inadecuada de RCD en áreas próximas a ZODME PR54+400 MD Tramo Bolívar

1.1.3. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relaciona los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra de acuerdo con el seguimiento que realiza la Interventoría a la implementación de los programas del PAGA en su Versión No. 4, Apéndice Ambiental y Anexo Técnico:

Cuadro No. 3. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 período enero de 2023

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
1	ICA-MACIZO-0182	10/01/2023	Requerimiento sitio de disposición final de RCD - San Miguel
2	ICA-MACIZO-0178	11/01/2023	(CRC) Convocatoria reunión de socialización obras de mitigación desde PR5+600 hasta el PR5+570
3	ICA-MACIZO-0183	11/01/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período octubre de 2022 - Versión 2

No.	Consecutivo	Fecha	Asunto
4	CA-MACIZO-0184	16/01/2023	Estado de la Gestión Ambiental y de Sostenibilidad a cargo del Contratista
5	ICA-MACIZO-0185	16/01/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período noviembre de 2022 - Versión 2
6	ICA-MACIZO-0186	16/01/2023	Solicitud de señalización de los frentes de obra
7	ICA-MACIZO-0190	25/01/2023	Aprobación informe de gestión ambiental período diciembre de 2022 - Versión 1
8	ICA-MACIZO-0191	25/01/2023	Reiteración para el cumplimiento de los requerimientos ambientales referidos en el comunicado ICA-MACIZO-0171

1.1.4. Comunicados con la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Durante el período no se recibieron comunicados por la Entidad Contratante, relacionados con el componente ambiental.

1.1.5. Reuniones de seguimiento ambiental

Durante el período se desarrollaron las siguientes reuniones de seguimiento ambiental:

Cuadro No. 4. Reuniones de seguimiento ambiental período enero de 2023

No.	Fecha	Objeto
19	03 de enero de 2023	Sitio de disposición final de RCD PR46+700 - Tramo La Vega y recorrido con la comunidad, Alcaldía de La Vega, Contratista e Interventoría a los predios para nuevos sitios de disposición final de RCD
20	04 de enero de 2023	Recorrido con la CRC, Alcaldía de La Vega, Contratista e Interventoría, a los predios para nuevos sitios de disposición final de RCD
21	17 de enero de 2023	Recorrido ambiental frentes de obra: Contratista e Interventoría
22	18 de enero de 2023	Reunión de seguimiento ambiental

1.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.2.1. PAGA

Para el proyecto, a la fecha se cuenta con el PAGA Versión No. 4 aprobado por la Interventoría y con el Plan de Inversión Ambiental No. 1; estos documentos se encuentran en proceso de actualización por parte del Contratista de Obra.

1.2.2. Permisos ambientales

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Cuadro No. 5. Estado de los permisos ambientales

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - RÍO PUTIS (TRAMO LA VEGA)	Resolución DTM-1083-2021	OTORGADO	5/08/2021

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
2	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - Q. CHAPETÓN (TRAMO LA VEGA)	Resolución DTM-1205-2021	OTORGADO	1/10/2021
3	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - RÍO ESMITA (TRAMO LA VEGA)	Resolución DTM-1481-2021	OTORGADO	18/11/2021
4	APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO LA VEGA)	Resolución 1165 de 2021	OTORGADO	27/09/2021
5	APROVECHAMIENTO FORESTAL - PR 46+700 ZONA RCD (TRAMO LA VEGA)	Resolución DTM- 331-2022	OTORGADO	25/03/2022
6	EMISIONES ATMOSFÉRICAS - PLANTA PÁRRAGA (TRAMO LA VEGA)	Resolución 1140 de 2021	OTORGADO	20/09/2021
7	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA BOLÍVAR (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución DTPT-1581-2022	OTORGADO	13/05/2022
8	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - QUEBRADA AGUA GORDA (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución DTPT-1152-2021	OTORGADO	13/05/2022
9	CONCESIÓN DE AGUAS DE USO PÚBLICO SUPERFICIAL - RÍO SAN JORGE (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución DTPT-1153-2021	OTORGADO	22/09/2021
10	EMISIONES ATMOSFÉRICAS - PLANTA COLERÍN (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución 0881 de 2021	OTORGADO	9/08/2021
11	APROVECHAMIENTO FORESTAL (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución DTPT-1245-2021	OTORGADO	6/10/2021
12	POR LA CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE CAUCES, PLAYAS Y LECHOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES (TRAMOS LA VEGA Y BOLÍVAR)	Resolución 0649 de 2022	OTORGADO	13/05/2022
13	COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)	Resolución 173 de 2021	OTORGADO	2/06/2021
14	VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO BOLÍVAR)	Oficio SDP-4999-2021	OTORGADO	26/07/2021
15	COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELOS ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA)	Resolución 154 de 2021	OTORGADO	15/10/2021
16	VIABILIDAD CRC ZONA RCD 54+400 MD (TRAMO LA VEGA)	Oficio CRC SGA10249-2022	OTORGADO	10/06/2022
17	APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR56+001 HASTA EL PR64+000 (TRAMO BOLÍVAR)	Radicado SG-6945-2022	EN TRÁMITE	21/07/2022
18	APROVECHAMIENTO FORESTAL DESDE EL PR47+000 HASTA EL PR57+000 (TRAMO LA VEGA)	Radicado SG-12324-2022	EN TRÁMITE	19/12/2022

1.2.3. Materiales de construcción

El Proyecto cuenta con los siguientes proveedores:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez

Titular INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S., Contrato de Concesión Minera No. FLV - 161

- Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del contrato de concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015.
- Resolución 8997 del 04 de 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC.

Este contrato de concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.

CONCESIÓN MINERA IK6 - 14422X

Proveedor Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa.

Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.

- Contrato de Concesión IK6 - 14422X, ubicado en el Municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha.
- Resolución 1903 del 25 de enero de 2012, otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 1203 Bolívar - Puente Saraconcho. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta de Trituración Párraga: La planta de trituración está ubicada en el PR74+000 M.D. vía Mojarras - Popayán, a 200 m del cruce de la vía, en el corregimiento de Párraga, municipio de Rosas, suministra los materiales granulares y los concretos para la obra de la Ruta 25CC15 San Miguel - Puente Burulco. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas de comedor. Esta planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 01140 del 20 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.
- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA CORREDOR PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064.

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ENERO DE 2023

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra ha iniciado su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, comprendido entre PR00+100 al PR00+178 del corredor del Paletará.

De igual manera, se continua con las actividades de mantenimiento rutinario al sector correspondiente al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre el PR68+360 al PR70+800 del corredor del Paletará.

Durante el mes de enero de 2023, el Contratista de Obra inició con las actividades de socialización del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83, al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes socializaciones:

Entidad	Lugar	Fecha	Hora
Alcaldía San José de Isnos	Alcaldía Municipal de San José de Isnos	18-01-2023	9:00 a.m.
Resguardo Indígena del Paletará y Juntas de Acción Comunal de Río Claro, Río Negro, El Depósito y Río Negro	Casa Cabildo del Paletará	19-01-2023	9:30 a.m.
Alcaldía San Agustín	Alcaldía San Agustín	20-01-2023	9:00 a.m.
INVIAS, CRC, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Popayán	Territorial Cauca INVIAS	23-01-2023	9:00 a.m.
Veredas El Mármol y Paloquemao, de San José de Isnos	Vereda El Mármol	22-01-2023	9:00 a.m.
Alcaldía de Puracé	Oficina del Consorcio San Sebastián 064, Popayán	24-01-2023	10:00 a.m.

Esta programación fue remitida por el Consorcio San Sebastián 064 a través de correo electrónico el sábado 14 de enero de 2023 a las 11:52 a.m., conforme a la confirmación que le hicieran tardíamente las Entidades citadas y por esta razón, la Interventoría la reportó al INVIAS mediante comunicación ICA-INV-0135 el lunes 17 de enero de 2023, a la Subdirección de Sostenibilidad.

Sin embargo, esta Interventoría ha solicitado al Contratista que, para todas las reuniones y socializaciones futuras relacionadas con el Licenciamiento Ambiental del Proyecto, se debe informar por lo menos con diez (10) días de anticipación para poder coordinar con todos los Actores interesados en la ejecución del Proyecto.

De igual manera, el día 17 de enero de 2023 se desarrolló una reunión virtual con las personas designadas para hacer la presentación en las socializaciones con el fin de revisar y ajustar las diapositivas que fueron presentadas a las comunidades y autoridades locales.

Mediante comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, la Interventoría requirió y conminó al Contratista de Obra para que entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva en un término no superior al 16 de enero de 2023. Al respecto, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023 remitió el documento PAGA en su cuarta versión, dando respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0090 del 24/11/2022 e ICA-PAL-0114 del 12/1/2023, versión que está en revisión por parte de la Interventoría.

Mediante oficio SS-85 del 03 de enero de 2023 y oficio SS-344 del 06 de enero de 2023, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicita dar respuesta al Derecho de Petición presentado al Instituto, relacionado con las actividades del proyecto de “Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible del Corredor del Paleará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos de Cauca y Huila, interpuesto por JOSÉ LUIS CHASQUI VELASCO y LEIDY DANIELA CAMPO STERLING.

Al respecto, esta Interventoría en atención a la solicitud de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS de dar respuesta de fondo a la petición, generó la comunicación ICA-EXT-0003 del 12 de enero de 2023, mediante la cual dio respuesta al citado derecho de petición.

2.1.1. Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes de enero de 2023:

Cuadro 2. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
SS-85	03/01/2023	Alcance traslado Derecho de Petición
SS-344	06/01/2023	Derecho de Petición. Alcance comunicación SS-85 del 3 de enero de 2023
CSS064-OBRA-CL-347-23	17/01/2023	Respuesta a sus comunicados ICA-PAL-0090 del 24/11/2022 e ICA-PAL-0114 del 12/1/2023 - ajustes documento PAGA V3
CSS064-OBRA-CL-353-23	17/01/2023	Reiteración: solicitud de entrega Estudios y Diseños Técnicos del Tramo de la Reserva Forestal PR51+450 al PR54+100

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes de enero de 2023:

Cuadro 3. Correspondencia enviada

TIPO	Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
RESPUESTA	12/01/2023	ICA-EXT-0003	Respuesta al Derecho de Petición de fecha 22 de diciembre 2022 Proyecto Manejo Ambiental Pavimentación corredor de Paletará
RESPUESTA	12/01/2023	ICA-PAL-0113	Respuesta a oficios SS-85 y SS-344
REQUERIMIENTO	12/01/2023	ICA-PAL-0114	Conminación entrega documento PAGA
RESPUESTA	17/01/2023	ICA-PAL-0115	Respuesta CSS064-OBRA-CL-282-22 - Revisión hoja de vida Especialista Ambiental y Especialista de Sostenibilidad
INFORMACIÓN	17/01/2023	ICA-INV-0135	Reuniones de socialización - EIA
REQUERIMIENTO	16/01/2023	ICA-PAL-0118	Requerimiento al Contratista - Polígono de Afectación Parque Nacional Natural Puracé
REQUERIMIENTO	24/01/2023	ICA-PAL-0119	Requerimiento al Contratista - Polígono de Afectación Parque Nacional Natural Puracé
RESPUESTA	25/01/2023	ICA-PAL-0120	Respuesta oficios CSS064-OBRA-CL-285-22 y CSS064-OBRA-CL-293-22, revisión de informes de sostenibilidad
REQUERIMIENTO	27/01/2023	ICA-PAL-0124	Requerimiento ambiental EIA - Socializaciones

2.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

2.2.1. Documento PAGA

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión; sin embargo, una vez revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 mediante comunicación ICA-PAL-0022.

Posteriormente, el Contratista de Obra mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, entregó la segunda versión del documento PAGA; sin embargo, fue devuelto con observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Esta Interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, solicitó al Contratista de Obra presentar el documento PAGA ajustado sin que a la fecha se haya presentado el citado documento.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA; sin embargo, una vez revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría fue devuelto mediante comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022, sin que hasta la fecha haya sido presentado con los ajustes solicitados.

Mediante comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, esta Interventoría requirió y conminó al Contratista de Obra para que entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva en un término no superior al 16 de enero de 2023. Al respecto, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023 remitió el documento PAGA en su cuarta versión, dando respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0090 del 24/11/2022 e ICA-PAL-0114 del 12/01/2023.

A la fecha de elaboración, el documento se encuentra en revisión; sin embargo, de forma preliminar se presentan las siguientes observaciones:

> *"… se solicita complementar y mejorar el PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS en todos sus proyectos en lo relacionado con las obras de mantenimiento rutinario que se desarrollan al interior del PNN Puracé, incluyendo las medidas específicas de manejo para esta zona de especial protección.*
>
> *No se presenta la evaluación de pérdida o ganancia del suelo: Esta información debe ser suministrada por la parte técnica: volumen de descapote, información sobre sitios o áreas a empradizar y cantidad de árboles para reforestación. Esta observación persiste desde la última revisión.*
>
> *No se presenta la evaluación de niveles de ruido: Se debe conocer el uso del suelo permitido, para ello se consultan los planes de ordenamiento. Se debe hacer un inventario de fuentes fijas y móviles que estén afectando el AID. Cuando se requiere monitoreo, éste se realizará conforme lo establezca la norma vigente sobre el tema. Esta observación persiste desde la última revisión.*
>
> *No se presenta la evaluación de calidad de aire: Se debe hacer un inventario de los puntos de contaminación de aire en el AID y de acuerdo con las obras y/o actividades a ejecutar. Esta observación persiste desde la última revisión.*
>
> *No se presenta el PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, el cual corresponde al conjunto de decisiones y actividades planificadas para el cumplimiento de los indicadores de éxito, que deben ser establecidos para cada objetivo propuesto en los proyectos de los diferentes programas. De igual manera, se deben describir los monitoreos ambientales a ejecutar dentro del Proyecto.*
>
> *Formato Radicación Ambiental: En la descripción del proyecto, se solicita describir las mismas y especificar los sectores del corredor donde se van a ejecutar las actividades constructivas del proyecto que corresponden a: Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoramiento.*
>
> *Plan de Inversión Ambiental (PIA) del Proyecto: En este formato se deben registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo*

del contrato de obra, teniendo en cuenta que corresponde a un proyecto que requiere Licencia Ambiental y PAGA, el PIA debe contemplar todas las actividades sujeto de reconocimiento económico y que no estén contempladas en el presupuesto de obra, especificaciones de construcción y gastos de administración. …"

Una vez se genere la comunicación con estas observaciones, se remitirá copia a la Entidad Contratante.

2.2.2. Permisos ambientales

El Contratista tiene los siguientes permisos o trámites ambientales:

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR00+000 al PR06+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Radicado DTC-8338-2022 31/08/2022 Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Se tramitó ante la Corporación Ambiental CRC Territorial Centro el inventario forestal del PR00+000 al PR06+000, sitio PR13+700, 109 árboles. **Otorgado acto administrativo.**
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Auto de inicio DTC-485-2022 18/08/2022 Oficio notificación DTC-14396-2022 Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio - EXP. 137/CAS/2021-Quebrada Río Negro PR46+200 Paleterá. **Otorgado acto administrativo.**
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará – Isnos	Auto de inicio DTC-506-2022 18/08/2022 Oficio notificación DTC-14463-2022 Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de Inicio - EXP. 138/CAS/2022-Quebrada PR08+150 vía Popayán Coconuco. **Otorgado acto administrativo.**
4	Compra de agua en bloque de uso industrial Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Oficio solicitud CSS064-OBRA-VR-31-21 09/08/2021 Oficio respuesta D.P. 2955 del 13/8/2021	Acueducto y Alcantarillado de Popayán	Disponible el recurso para la venta. Viable.
5	Permiso de ocupación de cauces para los tramos de intervención		CRC Territorial Centro	Se realiza inventario de Box, pontones. Según diseño hidráulico aprobado ICA-

#	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
				PAL-0047 del 24/08/2022. Pendiente radicar la solicitud.
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Auto de inicio de trámite No. 0512 19/08/2022 Resolución 1533 del 13/10/2022 Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Auto de inicio. En espera de la Resolución. Corrección de errores formales - Res. 1533 de 2022. **Otorgado acto administrativo.**
7	Zona RCD PR14+200 MI vereda La Cabrera	Radicado 2022-113-036058-2 28/10/2021	Planeación municipal	Se solicita certificación de compatibilidad de uso de suelo. En trámite.
8	Zona RCD PR03+400 MD vereda 20 de Julio - Cabildo de Puracé	Oficio solicitud CSS064-OBRA-CL-244-22 10/11/2022 Respuesta autorización 18/11/2022	Cabildo de Puracé	Se solicita autorización de uso del sitio para depósito de materiales RCD. Comunicado de autorización para uso de sitio. Pendiente documentos del Receptor RCD
9	Zona RCD La Lajita vereda Cajete Alto San Luis - Receptor	Resolución 20181910095684 09/11/2018	Planeación municipal	Viable para uso. Proveedor.
10	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173 Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	Agencia Nacional de Minería CRC	Vigente - ejecución. Proveedor.
11	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Contrato de concesión minero HAI-091 Licencia ambiental 2344 de 2012	Agencia Nacional de Minería CRC	Vigente - ejecución. Proveedor.
12	Suministro Agregados Terra S.A.S. Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Contrato de concesión minero HAI-091 Licencia ambiental 2344 de 2012	Agencia Nacional de Minería Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	Vigente - ejecución. Proveedor.

Durante el período correspondiente al presente informe, no se han presentado cambios en el estado de los permisos ambientales, el Contratista de Obra tiene pendiente el trámite de los siguientes permisos:

- Zona RCD PR09+240: Solicitud de uso de suelo radicada en el municipio de Popayán con CSS064-OBRA-VR-125-22 del 10/06/2022, pendiente el permiso de uso de suelo y la viabilidad ambiental. Cuenta con zona RCD viable en Popayán con el proveedor Orlando Revelo, quien cuenta con los correspondientes permisos.
- Ocupación de cauces. Sin radicar.

2.2.3. Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



2.2.4. Licenciamiento Ambiental sector PNN Puracé

Se ha solicitado a través de reunión del 12 de octubre de 2022 al Consorcio San Sebastián 064, presentar a la Interventoría el Cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses.

De igual manera, se solicitó presentar a la Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo. Al respecto, el Contratista se comprometió a entregar el cronograma completo del 18 de octubre de 2022 atendiendo todas las observaciones y recomendaciones presentadas en esta reunión.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-252-22 del 16 de noviembre de 2022, el Contratista de Obra dio respuesta al ICA-PAL-0081, entregando el cronograma para el Estudio de Impacto Ambiental - EIA, al respecto esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0092 del 17 de noviembre de 2022, devolvió el cronograma sin aprobación.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-272-22 del 02 de diciembre de 2022, el Contratista de Obra da respuesta a las observaciones presentadas por la Interventoría mediante comunicación ICA-PAL-0092; sin embargo, en atención a la misma, se procedió a hacer la revisión de los documentos presentados, para finalmente ser devueltos sin aprobación con comunicación ICA-PAL-105 del 14 de diciembre de 2022.

Durante el mes de enero de 2023, el Contratista de Obra inició con las actividades de socialización del Estudio de Impacto Ambiental y de Sustracción de la Reserva para el sector comprendido entre el PR54 al PR83 al interior del PNN Puracé, donde se desarrollaron las siguientes socializaciones:

Entidad	Lugar	Fecha	Hora
Alcaldía San José de Isnos	Alcaldía Municipal de San José de Isnos	18-01-2023	9:00 a.m.
Resguardo Indígena del Paletará y Juntas de Acción Comunal de Río Claro, Río Negro, El Depósito y Río Negro	Casa Cabildo del Paletará	19-01-2023	9:30 a.m.
Alcaldía San Agustín	Alcaldía San Agustín	20-01-2023	9:00 a.m.
INVIAS, CRC, Gobernación del Cauca, Alcaldía de Popayán	Territorial Cauca INVIAS	23-01-2023	9:00 a.m.
Veredas El Mármol y Paloquemao, de San José de Isnos	Vereda El Mármol	22-01-2023	9:00 a.m.

Entidad	Lugar	Fecha	Hora
Alcaldía de Puracé	Oficina del Consorcio San Sebastián 064, Popayán	24-01-2023	10:00 a.m.

En atención a lo expuesto, a continuación se presenta un resumen cronológico de los requerimientos y actividades que ha desarrollado esta Interventoría en pro del cumplimiento del objeto contractual del Proyecto y en pro del inicio de las actividades de licenciamiento ambiental:

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACÉ - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	**Fecha Radicado**	**Consecutivo**	**Destino**	**Asunto**
REQUERIMIENTO	27/07/2021	ICA-PAL-0003	Consorcio San Sebastián 064	Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)
REQUERIMIENTO	29/07/2021	ICA-PAL-0006	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento ambiental Estudios y Diseños PNN Puracé
REQUERIMIENTO	03/08/2021	ICA-PAL-0009	Consorcio San Sebastián 064	Permisos para EIA - PNN Puracé
RESPUESTA	12/08/2021	ICA-PAL-0019	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-27-21 revisión cronograma EIA
REUNIÓN	13/08/2021	Se desarrolló reunión virtual con funcionarios de INVIAS: Oficina de Gerencia de Grandes Proyectos, Gestor Ambiental de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental, donde se trataron los siguientes temas: Se informa sobre el objeto del Contrato de mejoramiento y pavimentación de los 30 Km del PNN Puracé; informan sobre la selección y contratación del Consultor para el EIA del PNN Puracé: Ucrós Abogados & Asociados		
RESPUESTA	19/08/2021	ICA-PAL-0021	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta comunicación CSS064-OBRA-CL-28-21 Cronograma de permisos ambientales (Hoja de Ruta)
REUNIÓN	20/08/2021	Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestor Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental. Se ratifica por todas las partes asistentes, el compromiso y agenda de la reunión y recorrido a ejecutar los días 25, 26 y 27 de agosto de 2021, donde el Contratista presentará el cronograma para el desarrollo del EIA		
REUNIÓN	26/08/2021	Reunión con funcionarios de INVIAS: Gestores Ambiental y Social de la SMAGS; INTERVENTORÍA: Especialista Ambiental, Profesional Ambiental, Profesional Social; CONTRATISTA: Director de Proyecto, Coordinadora de Proyecto, Profesional Ambiental y Consultor del EIA, Temas: - Necesidad de Licencia Ambiental - Presentación del Cronograma - Concepto de Sostenibilidad		
RESPUESTA	31/08/2021	ICA-PAL-0025	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSSS064-OBRA-CL-056-21 Revisión cronograma EIA
REUNIÓN	14/09/2021	En compañía de la Directora, Líder de Integración, Profesional Social, Profesional Ambiental de Interventoría, se desarrolló reunión con el Jefe del Parque Nacional Natural PNN Puracé, donde se socializó la intervención del Contrato 1006 de 2021		

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACÉ - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	**Fecha Radicado**	**Consecutivo**	**Destino**	**Asunto**
		y se presentó una propuesta de intervención para los 10 Km finales del PNN Puracé bajo el instrumento de gestión ambiental PAGA contemplado en el Decreto 1076 de 2015		
RESPUESTA	14/09/2021	ICA-PAL-0030	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-072-21 revisión cronograma EIA
16/09/2021 SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
RESPUESTA	28/09/2021	ICA-INV-0030	INVIAS	Respuesta comunicación SMA50967, con asunto: seguimiento social al proyecto vial corredor del Paletará, departamento del Cauca
REUNIÓN	20/09/2021	En las oficinas del INVIAS en la Planta Central se celebró la reunión con funcionarios de la Gerencia de Grandes Proyectos GGP, la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social SMAGS del INVIAS, funcionarios de Parques Nacionales, especialmente del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental GTEA, Representante Legal y equipo de gestión socio ambiental del Contratista y, Directora de Interventoría y equipo ambiental de la Interventoría		
REQUERIMIENTO	28/07/2022	ICA-PAL-0042	Consorcio San Sebastián 064	Estudios y Diseños PNN Puracé - ajustados a criterios ambientales
26/08/2022 REANUDACIÓN CONTRATO DE OBRA 1006 DE 2021				
REUNIÓN	11/10/2022	Avance y cronograma para la solicitud de Licencia Ambiental para las intervenciones en la zona del Parque Nacional Natural de Puracé: Entregar al Consultor Ambiental del Contratista la información que define el límite topográfico de línea de árboles y barranco exterior, de acuerdo con sus trabajos de topografía y el eje del alineamiento horizontal (únicamente) para su verificación, revisión y avance en lo que considere pertinente dentro del proceso de elaboración de documentos y consultas. Deberá entregarse al Consultor con toda la información de amarres topográficos, coordenadas y demás detalles, por él solicitados		
REQUERIMIENTO	12/10/2022	ICA-PAL-0071		Solicitud de cumplimiento de compromisos de la reunión del 11 de octubre de 2022
REUNIÓN	12/10/2022	Se solicita al Consorcio San Sebastián 064 presentar a Interventoría el cronograma completo del proceso de licenciamiento ambiental, en el cual se incluya el detalle del proceso de Consulta Previa, el cual no podrá tener estimado un tiempo superior a seis (6) meses. De igual manera, se solicita presentar a la Interventoría el equipo profesional experto, con experiencia certificada, que adelantará el proceso consultivo		
REQUERIMIENTO	24/10/2022	ICA-PAL-0081	Consorcio San Sebastián 064	Solicitud de cumplimiento de los compromisos establecidos en la reunión efectuada el 12 de octubre de 2022
RESPUESTA	17/11/2022	ICA-PAL-0092	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-252-22 - Revisión de Cronograma de EIA

CRONOLOGÍA REQUERIMIENTOS Y REUNIONES PNN PURACÉ - CORREDOR PALETARÁ				
TIPO	**Fecha Radicado**	**Consecutivo**	**Destino**	**Asunto**
RESPUESTA	14/12/2022	ICA-PAL-0105	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-272-22 - Revisión de Cronograma de EIA
RESPUESTA	21/12/2022	ICA-PAL-0108	Consorcio San Sebastián 064	Respuesta CSS064-OBRA-CL-300-22 - Revisión TdR EIA
REQUERIMIENTO	16/01/2023	ICA-PAL-0118	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento al Contratista - Polígono de afectación Parque Nacional Natural Puracé
18/01/2023 - 24/01/2023 SOCIALIZACIONES EIA (Primer Momento)				
REQUERIMIENTO	24/01/2023	ICA-PAL-0119	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento al Contratista - Polígono de afectación Parque Nacional Natural Puracé
REQUERIMIENTO	27/01/2023	ICA-PAL-0124	Consorcio San Sebastián 064	Requerimiento ambiental EIA - Socializaciones

2.3. TRAMO PR51 AL PR54:

La Gerencia de Grandes Proyectos 1 a través de oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022 dirigido al CONSORCIO INTERVIAL SUR Interventor del Contrato de Obra No. 1815 de 2020, cuyo objeto es el de "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", ordenó que para la Ruta 2002 se interviniera el sector comprendido entre el PR27+0800 al PR17+0800, en vez de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR51+0500 al PR54+0100 liberando este último sector, al respecto la Subdirección de Sostenibilidad ha remitido a esta Interventoría el oficio SS-67009 del 31 de octubre de 2022, mediante el cual imparte instrucción y requiere del trámite de los permisos ambientales necesarios para el mejoramiento del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará Ruta 2002.

De esta manera, a través de la comunicación ICA-PAL-0086 del 09 de noviembre de 2022, esta Interventoría requiere al Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 para iniciar o continuar con todos los permisos ambientales necesarios para la ejecución de las obras del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará Ruta 2002, especialmente, de la sustracción de la Reserva Forestal Central establecida en la Ley 2° de 1959, el correspondiente aprovechamiento forestal y levantamiento de veda.

Para lograr la intervención de este sector, se requiere de la correspondiente sustracción de la Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959, el levantamiento de la veda, el aprovechamiento forestal y la certificación de procedencia de consulta previa, trámites que el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA ha iniciado pero que por instrucción del INVIAS debe asumir el Consorcio San Sebastián 064.

Respecto a la Consulta Previa de este sector, se cuenta con la Resolución ST- 0565 del 06 de mayo de 2022 sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, en la cual el Min Interior resuelve que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: "SUSTRACCIÓN DEFINITIVA DE UN ÁREA DE LA RESERVA FORESTAL CENTRAL, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO,

GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETERÁ, POPAYÁN - SAN JOSÉ DE ISNOS - SOMBRERILLOS (PR 51+400 AL 54+100) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.", obras o actividades.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-264-22 del 22 de noviembre de 2022, el Contratista de Obra da respuesta al oficio ICA-PAL-0086 informando que una vez revisada y analizada por los asesores ambientales del Consorcio San Sebastián 064 la información entregada referente a los trámites de sustracción del PR51 al PR54 realizada por el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, el Consorcio San Sebastián 064, decidió iniciar un nuevo trámite ambiental para este sector.

Mediante comunicación ICA-PAL-0109 del 21 de diciembre de 2022, se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-264-22, donde se reitera al Consorcio San Sebastián 064 la obligación de iniciar el correspondiente trámite y se solicita que, en un término no superior al 27 de diciembre de 2022, presente a esta Interventoría el plan de trabajo correspondiente al trámite de sustracción de la Reserva Forestal del sector comprendido entre el PR51 al PR54 del Corredor del Paletará - Ruta 2002.

Al respecto, el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-353-23 del 17 de enero de 2023, solicita la entrega de los estudios y diseños técnicos del sector del PR51+450 al PR54+100 ya que esta información la requiere el consultor ambiental para la determinación del polígono del área de intervención y área del proyecto a presentar ante el Ministerio del Medio Ambiente - MADS, sin que hasta la fecha, la Entidad contratante se haya pronunciado.

3. CONCLUSIONES

PROYECTO MACIZO:

- En cumplimiento del Apéndice Ambiental, Apéndice D de los Contratos de Interventoría y de Obra, se han realizado mesas de trabajo para agilizar la revisión y/o aprobación de los documentos requeridos en la gestión ambiental (plan de trabajo, plan de inversión, informes mensuales, obligaciones previas a las obras, etc).

- Los informes mensuales de los períodos de octubre, noviembre y diciembre de 2022, presentados por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2023, fueron revisados por la Interventoría, y se generó el respectivo concepto de aprobación por parte de la Interventoría.

- En el plan de cargas se establece como obligación, el realizar cada vez que sea necesario, reuniones periódicas de seguimiento ambiental, por lo cual en el presente período se ejecutaron dieciocho (18) reuniones de seguimiento ambiental, entre las cuales se incluyen los recorridos a los frentes de obra, mesas de trabajo, capacitaciones y reuniones con la comunidad, en las que se trataron temas relacionados con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos ambientales, estado de implementación de los diferentes programas del PAGA en los frentes de obra, ajustes a los análisis de precios unitarios no previstos -ambientales-, ajuste al Plan de Inversión Ambiental, ajustes a los informes de gestión ambiental, acompañamiento a la reunión convocada por la comunidad de la Vereda La Trocha en el frente de obra San Miguel para tratar temas relacionados con el sitio de disposición final de RCD ubicado en el PR46+700 MD, entre otros.

- En aras de dar celeridad a la obtención de los permisos de aprovechamiento forestal requeridos para la intervención de nuevos tramos de la vía, la Interventoría solicitó al Contratista de Obra, adelantar los trámites correspondientes para la obtención de dos (2) permisos de aprovechamiento forestal requeridos en los tramos de La Vega y Bolívar, que a la fecha cuenta con los radicados ante la CRC SG-6945-2022 y SG-12324-2022, de igual manera, el Contratista adelanta las gestiones ambientales y técnicas para obtener los permisos para nuevos sitios de disposición final de RCD en los frentes de obra antes mencionados.

PROYECTO PALETARÁ:

- Se desarrollaron visitas de obra y reuniones de seguimiento ambiental, de manera que se presentan las observaciones y recomendaciones en cumplimiento de los diferentes proyectos del PAGA.

- El Consorcio San Sebastián 064 ha informado su decisión sobre iniciar el trámite de sustracción de la Reserva Forestal Central, completo, sin el uso de la información suministrada por otras empresas que adelantan obras en el corredor vial; sin embargo, el INVIAS no ha hecho la entrega de los Estudios y Diseños que permitan definir el alcance de la sustracción de la reserva forestal.

- El Consorcio San Sebastián 064, en el mes de enero de 2023, ha iniciado con las socializaciones de primer momento del Estudio de Impacto Ambiental y del trámite de sustracción de la reserva forestal para el tramo vial comprendido entre el PR51+450 al PR54+100 de la Ruta 2002, al interior del PNN Puracé.

- Esta Interventoría revisó y atendió el derecho de petición presentado por JOSÉ LUIS CHASQUI VELASCO y LEIDY DANIELA CAMPO STERLING, respecto de los instrumentos de gestión ambiental del Proyecto Corredor del Paletará.



MAURICIO JOYA VELOZA
Especialista Ambiental Interventoría
M.P.: 25305-80215 CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista de Pavimentos
Enero de 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

1) **Mesa de trabajo para revisión del Estudio Geotécnico para Diseño de Pavimentos Tramo PR 54+000 al PR83+000- Versión 2.**

Se llevo a cabo mesa de trabajo entre los especialistas de pavimentos y directores de obra de la Interventoría y el Contratista a fin de tratar las observaciones finales respecto a la modulación de las losas de concreto que se plantean en este tramo.

Al respecto, se concluyó que el Contratista ajustaría la modelación utilizando una relación de esbeltez de 1.3, y presentaría los planos nuevamente y la versión final del documento de pavimentos.

Se reitero al contratista que para garantizar el funcionamiento del pavimento es necesario que los trabajos de filtros y cunetas se realicen casi simultáneamente con la construcción de las losas de concreto, y que dicho requerimiento aplica para todos los frentes de obra que actualmente se encuentren en construcción.

Sandra Johana Benavides Bermúdez
Especialista de Pavimentos.

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Estructural

Enero de 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de Interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

Referencia: Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS - SANTIAGO SAN MIGUEL) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

Contrato de Interventoría - INVIAS N° 990 – 2021 INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

RESUMEN DE ACTIVIDADES

Se realizó la revisión y el análisis estructural físico del diseño de estructuras box coulvert y muros en concreto, así como la revisión del sistema de contención, que cumple con la función de prevenir un eventual desconfinamiento lateral del talud interno muro de confinamiento, sector k58+395 vía bolívar -Santiago, ubicado entre los kilómetros 58+395 y 58+417, de la vía que comunica a los municipios de Bolívar y Santiago, en la ruta 1203.

De acuerdo con la comunicación MACIZO 2030-330, del 22 de diciembre de 2022, relacionada con la propuesta de análisis estructural de un sistema de contención, con la función de prevenir un eventual desconfinamiento lateral del talud interno, ubicado entre los kilómetros 58+395 y 58+417, de la vía que comunica a los municipios de Bolívar y Santiago, en la ruta 1203.

Se revisan los planos de los elementos, con sus respectivos despieces en archivos dwg, junto con los despieces de aceros y cuadro de aceros tipo para los muros de 3, 4 y 5 m

Se encuentran una descripción de la memoria de cálculo que manifiesta el contratista que “La actividad de corte realizada para ampliar la sección trasversal de la vía, dejo expuesto un estrato de suelo residual, en la cara del talud interno, sector kilómetros 58+395 y 58+417”, lo cual esta condición favorecer la erosión e infiltración de aguas, factores determinantes para producir una falla del talud por deslizamientos o movimientos en masa,

De acuerdo con la comunicación del 06 de diciembre de 2021 relacionada con la propuesta de análisis estructural del Diseño del Box Coulvert y Muros como su Cimentación, memoria box2x2 relleno 40.pdf, box macizo 2x2.pdf, 01 - diseño estructural box 2x2.pdf, Estudios y diseño para mejoramiento de la ruta 25cc15, Departamento del Cauca Rosas Santiago, sector san miguel - la vega pr 44+ 100, muro de contención altura total 4.00 m, cimentación caisson ø = 1.50m l = 6.00 m, Estudios y diseño para mejoramiento de la ruta 25cc15 Departamento del Cauca Rosas Santiago, sector San Miguel - la Vega pr 44 + 820 muro de contención altura total 5.50 m, cimentación caisson ø = 1.50m l = 6.00 m

Estudios y Diseño para mejoramiento de la ruta 25cc15 Departamento del Cauca, sector San Miguel - la Vega - Rosas Santiago diseño estructural box culvert2.00 x 2.00 relleno mínimo 40 cm relleno máximo 60 cm sector (la Lupa-Bolívar-la Vega-la Sierra-Rosas)

Con la comunicación ICA-PAL-0061 del 23/09/2022 1relacionada con el Ajuste al Diagnóstico de Puentes del PR0+000 al PR18+000 V1 Diagnóstico de Puentes del PR0+000 AL PR18+000 en su versión 1m revisión Estudio Estructural Inspección Puentes Vía Popayán – Paletará, tramo A desde el PR + 0 al PR 27+800 y tramo B desde el PR+ 54+00 al PR 83+040, Río Molino K8+120, Puente. No.1 K12+750, Quebrada La Cabrera K14+700, Pontón No.2 K17+930, Río Cauca K20+460

REUNIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

No Se realizó reuniones, se mantienen comunicación vía telefónicamente, con la coordinación de la interventoría, relacionada con las actividades pendientes por revisar y con los controles a los diseños presentados por el contratista.

REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA

Conforme con las recomendaciones efectuadas por el Contratista y de conformidad con lo expresado en el ESTUDIO ESTRUCTURAL– INFORME INSPECCIÓN PUENTES VÍA POPAYÁN - PALETARA, la inspección no cuenta con la aceptación o informe del Especialista Estructural del contratista por lo que no hay una correspondencia entre las acciones

recomendadas por la inspección, y las conclusiones del mismo documento, para estas estructuras

No se observa su estado, de la misma manera que se indica la Implementación juntas de dilatación elastoméricas, ni su dimensionamientos o diseño del Especialista, sin que se pueda determinar la verificación si los estribos de los puentes o elementos estructurales lo requieren.

No se informa específicamente en lo inspección de puentes si se verifico o simplemente fue una inspección visual por lo cual no se presentan las obstrucciones en los puentes y cuál es la gravedad real de cada estructura, con la simple inspección sin el aval del especialista estructural y ni que tipo soluciones se requieren

Inquietudes indicadas Director de Estudios y Diseños de la firma APC ingeniería en oficio APC-1438-164-22 dirigido al CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, al Ingeniero Directora de Obra, e indicadas por la Interventoría a través de la Ingeniera Directora de Interventoría en oficio ICA-PAL-0061 del 23/09/2022, con la versión 0 y que no han sido subsanadas en la versión 1 entregada 16 de noviembre de 2022 mediante oficio CSS064-OBRA-CL-255-22 Respuesta ICA-PAL-0061 del 23/09/2022 Ajuste al Diagnóstico de Puentes del PR0+000 al PR18+000 V1 Diagnóstico de Puentes del PR0+000 AL PR18+000 en su versión 1.

Una vez revisados los archivos presentados con la información de Diagnóstico de Puentes del PR0+000 al PR18+000 V1 Diagnóstico de Puentes del PR0+000 AL PR18+000 en su versión 1, se verifica que se hace necesario que exista una correlación entre las recomendaciones por la inspección, y las conclusiones del especialista por lo que es necesario se presenten las memorias y recomendaciones del especialista estructural e hidráulico para confirmar que el estudio e inspección corresponden a los mismos elementos y a las actividades que se van a desarrollar conforme al alcance real de las acciones para cada estructura que propone el contratista, así como los procedimientos constructivos a utilizar, los materiales que planea usar y los demás detalles que permitan revisar concretamente las memorias o documentos soportes que su equipo Especialista Consultor presente.

Se presentaron los planos de los elementos, con sus respectivos despieces en archivos dwg, se encuentran las memorias, pero no los planos de diseño, por lo que se recomienda en los planos no presentar todos los elementos preferibles que cada Muro este con su cimentación, su despiece, su cartilla de aceros, detalles de juntas, constructivos y sus notas respectivas.

Hace falta las determinaciones hidráulicas y geológicas en las memorias de cálculo para los Box Coulvert.

Se debe presentar los despieces de los Muros, según su altura con la cimentación respectiva, así como su ubicación y perfil en el proyecto.

No se encontró los chequeos por Volcamiento, Sismo, Por Carga capacidad portante, de los muros de contención.

No se tiene claro si los Box Coulvert hacen entrega libre o si requieren aletas por lo que se recomienda aclarar esta condición.

No se define la profundidad total de los Caisson y su definición de trabajo, en los perfiles se encuentran las cimentaciones, pero no define la profundidad del caisson se debe ajustar estos perfiles para no generar alguna duda en obra.

CONCLUSIONES

Una vez revisados los archivos de los Muros Cimentación para 3m, 4m y 5m se hace necesario las memorias de cálculo correspondientes a los muros la cimentación, por ello se debe hacer los ajustes requeridos y de esta manera poder revisar nuevamente este paquete de elementos. se hace necesario la presentación de las memorias, de esta manera no se da por aprobado la totalidad de los elementos mencionados anteriormente, con sus respectivos planos. Por esta las razones antes expuestas no tiene visto bueno el diseño de los muros en el PR 58+395 y PR 58+417.

Para los ajustes al Diagnóstico de Puentes del PR0+000 al PR18+000 V1 Diagnóstico de Puentes del PR0+000 AL PR18+000 en su versión 1m, Estudio Estructural inspección puentes vía Popayán – Paletará, Tramo A desde el PR + 0 al PR 27+800 y tramo B desde el PR+ 54+00 al PR 83+040, Estudio Estructural Inspección Puentes vía Popayán – Paletará, tramo a desde el pr + 0 al pr 27+800 y tramo b desde el pr+ 54+00 al pr 83+040, Río Molino K8+120, Puente. No.1 K12+750, Quebrada La Cabrera K14+700, Pontón No.2 K17+930, Río Cauca K20+460

Una vez se obtengan las aclaraciones indicadas, se procederá a revisará nuevamente las memorias y sus planos respectivos, para poder liberar de las no conformidades encontradas, de esta manera no se ha dado por aprobado la totalidad de los elementos mencionados, con sus respectivos planos.

Los Muros Cimentación y los Box Coulvert de 2.0x2.0, se hace necesaria los planos de diseño correspondientes a los muros y la cimentación,

Una vez se obtengan las aclaraciones indicadas, se procederá a revisará nuevamente las memorias y sus planos respectivos, para poder liberar de las no conformidades encontradas.

Por ello se revisaron los planos y estos cumplen con las solicitudes del diseñador del contratista, pero hacen falta memorias de los cálculos estructurales para determinar que se encuentran conforme a los despieces y aceros para todas las estructuras.

Cordialmente,

Ing. EDGAR ENRIQUE NIETO RODRIGUEZ
Ingeniero Civil, Especialista Estructural.
Tarjeta profesional N° 25202-38013 CND

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 2

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO 2

2.1 ZODME LOCALIZADO A LA ALTURA DEL PR60+560 MI, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DEL MORRO, PREDIO EL MORRO, MUNICIPIO DE BOLÍVAR- CAUCA 2

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 3

2.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 3

2.1.3 CONCLUSIONES 4

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 4

3.1 ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL TRAMO A EN VERSIÓN 5.0 4

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 4

3.1.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 6

3.1.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 9

3.1.4 CONCLUSIONES 15

3.2 ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO A PR6+000 A PR18+000 VERSIÓN 0.0 15

3.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 15

3.2.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 16

3.2.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 18

3.2.4 CONCLUSIONES 23

3.3 ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO B DESDE PR 54+000 AL PR 83+000 VERSIÓN 0.0 23
3.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 23
3.3.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 25
3.3.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 28
3.3.4 CONCLUSIONES 31
4 VISITA DE CAMPO 26 DE ENERO 31
4.1 INTRODUCCIÓN 31
4.2 SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO 32
4.2.1 SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO DEL TRAMO A 32
4.2.2 SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO EN LA VÍA QUE TRANSCURRE POR EL PARQUE NATURAL PURACÉ 42
4.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 44
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 45
6 RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA 45

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	**Paula Margarita Herrera Suárez**
Especialidad:	**Geotecnia**
Periodo:	**Enero 2023**
Fecha de presentación:	**31 de enero de 2023**

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El documento revisado en el mes de enero relacionado con el proyecto Anillo del Macizo Colombiano corresponde al indicado a continuación:

1. ZODME localizado a la altura del PR60+560 MI, corregimiento San José del Morro, predio El Morro, municipio de Bolívar- Cauca.

En los siguientes numerales se describen los aspectos más importantes del documento revisado:

2.1 ZODME LOCALIZADO A LA ALTURA DEL PR60+560 MI, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DEL MORRO, PREDIO EL MORRO, MUNICIPIO DE BOLÍVAR- CAUCA





4.2.2 SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO EN LA VÍA QUE TRANSCURRE POR EL PARQUE NATURAL PURACÉ

SITIO	Puente vehicular Río Mazamorras	PR67+000
ASPECTOS RELEVANTES:		
Este puente constituye el límite departamental entre Cauca y Huila, la estructura actual se construyó hace 7 años reemplazando un puente localizado en una cota inferior, y por tanto, el alcance del presente contrato corresponde únicamente a su mantenimiento.		

FOTOGRAFÍAS:



SITIO	Vía en Cajón	PR64+300

ASPECTOS RELEVANTES:

Algunos puntos a lo largo del corredor vial en el Parque Natural que se encuentran en cajón cuyos taludes se desarrollan principalmente en cenizas y materiales pirocálsticos.

FOTOGRAFÍAS:







4.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de la información recolectada en el recorrido realizado, se llevó a cabo una mesa de trabajo en la cual se realizaron las siguientes recomendaciones y solicitudes al contratista con respecto al volumen de taludes del Tramo A:

1. Se deben incluir recomendaciones generales y puntuales con respecto a las obras de drenaje que permitan aumentar los factores de seguridad de los taludes y dar un correcto manejo al agua de escorrentía y subsuperficial.
2. Se deben incluir recomendaciones respecto al manejo de erosión y protección de taludes.
3. En todos los planos de geotecnia se debe incluir en las NOTAS la descripción del estrato de fundación (incluyendo características visuales y de resistencia), así como la profundidad de empotramiento en el caso de las cimentaciones profundas.

4. La caracterización geotécnica para cortes en zonas estables no se debe hacer mediante análisis de retrocálculo sino con base en los ensayos de laboratorio.
5. En el caso del sitio PR3+100 se recomienda revisar la profundidad de superficie de falla y contemplar medidas distintas al uso de anclajes.
6. En sitio PR 2+690 se recomienda realizar una actualización del levantamiento topografía específicamente para determinar la cota de cimentación del muro y el bordillo existente con el fin de ajustar la implantación de las obras de contención para este sitio.

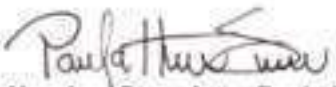
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de enero la especialista en geotecnia participó en la mesa de trabajo realizada al final de la visita de campo realizada el 26 de enero en las oficinas de la interventoría en la ciudad de Popayán.

6 RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

Las recomendaciones al contratista son dadas de manera puntual a cada uno de los temas mediante los conceptos técnicos emitidos de manera oficial.

Cordialmente,



Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 2

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO 2

2.1 ZODME LOCALIZADO A LA ALTURA DEL PR60+560 MI, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DEL MORRO, PREDIO EL MORRO, MUNICIPIO DE BOLÍVAR- CAUCA 2

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 3

2.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 3

2.1.3 CONCLUSIONES 4

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 4

3.1 ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL TRAMO A EN VERSIÓN 5.0 4

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 4

3.1.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 6

3.1.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 9

3.1.4 CONCLUSIONES 15

3.2 ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO A PR6+000 A PR18+000 VERSIÓN 0.0 15

3.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 15

3.2.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 16

3.2.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 18

3.2.4 CONCLUSIONES 23

3.3 ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO B DESDE PR 54+000 AL PR 83+000 VERSIÓN 0.0 23
3.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 23
3.3.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA 25
3.3.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 28
3.3.4 CONCLUSIONES 31
4 VISITA DE CAMPO 26 DE ENERO 31
4.1 INTRODUCCIÓN 31
4.2 SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO 32
4.2.1 SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO DEL TRAMO A 32
4.2.2 SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO EN LA VÍA QUE TRANSCURRE POR EL PARQUE NATURAL PURACÉ 42
4.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 44
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 45
6 RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA 45

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	**Paula Margarita Herrera Suárez**
Especialidad:	**Geotecnia**
Periodo:	**Enero 2023**
Fecha de presentación:	**31 de enero de 2023**

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El documento revisado en el mes de enero relacionado con el proyecto Anillo del Macizo Colombiano corresponde al indicado a continuación:

1. ZODME localizado a la altura del PR60+560 MI, corregimiento San José del Morro, predio El Morro, municipio de Bolívar- Cauca.

En los siguientes numerales se describen los aspectos más importantes del documento revisado:

2.1 ZODME LOCALIZADO A LA ALTURA DEL PR60+560 MI, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DEL MORRO, PREDIO EL MORRO, MUNICIPIO DE BOLÍVAR- CAUCA

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *ZODME localizado a la altura del PR60+560 MI, corregimiento San José del Morro, predio El Morro, municipio de Bolívar- Cauca*, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	0.2030-P-0334_Rev_ZODME_PR60+560	1 página
2	PDF	1.PMA Zona RCD EL MORRO KM60+560 MI	49 páginas
3	PDF	2.PLAN DE MANEJO- Zodme K60+560	22 páginas
4	PDF	3.Plan Contingencia Km60+560 MI	36 páginas
5	PDF	4.EST.SUELOS_ZODME EL MORRO PR 60+560	19 páginas
6	PDF	5.DOCS_ZODME_K60+560	21 páginas
7	PDF	6.PLANO_ZODME_K60+560	2 páginas

2.1.2 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

El conjunto de archivos recibidos constituye la documentación completa del ZODME localizado en el predio EL MORRO. La información relacionada con la especialidad de geotecnia se encuentra contenida en los documentos *2.PLAN DE MANEJO- Zodme K60+560, 4.EST.SUELOS_ZODME EL MORRO PR 60+560* y *6.PLANO_ZODME_K60+560*, sobre el contenido de estos documentos la interventoría se pronuncia a continuación:

2.1.2.1 Comentarios al Documento 2.Plan De Manejo- Zodme K60+560

1. Se recomienda que el capítulo 4 se incluya la formación geológica presente en el área de estudio y la descripción de la misma.
2. Se requiere incluir en el capítulo 4 un subcapítulo de geomorfología.
3. Se requiere incluir un numeral asociado con la caracterización geotécnica, en el cual se indique el procedimiento para obtener los parámetros de peso unitario, cohesión y fricción presentados en la Ilustración 6 (Página 15).
4. Se recomienda indicar dentro del documento los parámetros propuestos para el material a depositar.
5. Se requiere incluir en los análisis de estabilidad la presencia de los gaviones en la pata del relleno, así como la presencia de nivel freático indicada en el registro del apique 3.
6. Se debe presentar el diseño del muro en gaviones incluido en los planos.
7. Teniendo en cuenta que de acuerdo con los análisis de capacidad portante la altura del relleno debe ser de máximo 10.3m, se requiere actualizar el cálculo de deformaciones que fue realizado con una altura de 11,3m.

No se realizan comentarios a los documentos *4.EST.SUELOS_ZODME EL MORRO PR 60+560* y *6.PLANO_ZODME_K60+560*.

2.1.3 CONCLUSIONES

Los comentarios/observaciones registradas en el presente documento corresponden exclusivamente al área de geotecnia, la información relacionada con otras especialidades debe ser revisada por el profesional a cargo.

En línea con lo anterior, se solicita al contratista entregar a la interventoría una nueva versión del documento incluyendo los comentarios/observaciones realizadas. Además, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados. Por tanto, el estado del documento es Objetado.

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ

Los documentos revisados en el mes de enero relacionados con Corredor Paletará corresponden a los indicados a continuación:

1. Estudio De Estabilidad y Estabilización De Taludes del Tramo A en Versión 5.0
2. Estudio de estabilidad y estabilización de taludes tramo a PR6+000 a PR18+000 Versión 0.0
3. Estudio Geotécnico Para Estabilidad y Estabilización De Taludes Tramo B Desde PR 54+000 al PR 83+000 Versión 0.0

En los siguientes numerales se describen los aspectos más importantes de los documentos revisados:

3.1 ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DEL TRAMO A EN VERSIÓN 5.0

3.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el *Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes del Tramo A en Versión 5.0*, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 2. Relación de la información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	INF-TAL-164-21-V5.1	175 páginas
2	Carpeta	A1. PLANO LOCALIZACION EXPLORACIONES	1 PDF y 1 DWG
2.1	PDF	LOCALIZACION SONDEOS	3 planos
2.2	DWG	LOCALIZACION SONDEOS	N/A
3	Carpeta	A2. EXPL. GEOT	2 carpetas
3.1	Carpeta	2.1 REG. PERF	2 carpetas
3.1.1	Carpeta	BARRENOS MANUALES	10 carpetas
3.1.1.1	Carpeta	SONDEO 1 - M01	1 PDF, 10 fotografías

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
3.1.1.2	Carpeta	SONDEO 2 - M01	1 PDF, 7 fotografías
3.1.1.3	Carpeta	SONDEO 3 - M02	1 PDF, 6 fotografías
3.1.1.4	Carpeta	SONDEO 4 - M02	1 PDF, 6 fotografías
3.1.1.5	Carpeta	SONDEO 5 - M03	1 PDF, 6 fotografías
3.1.1.6	Carpeta	SONDEO 6 - M03	1 PDF, 5 fotografías
3.1.1.7	Carpeta	SONDEO 7 - M04	1 PDF, 7 fotografías
3.1.1.8	Carpeta	SONDEO 8 - M04	1 PDF, 5 fotografías
3.1.1.9	Carpeta	SONDEO 9 - M05	1 PDF, 7 fotografías
3.1.1.10	Carpeta	SONDEO 10 - M06	1 PDF, 7 fotografías
3.1.2	Carpeta	PERFORACIONES	6 carpetas
3.1.2.1	Carpeta	PF 1 - SCK0+600	1 PDF, 1 Excel
3.1.2.2	Carpeta	PF 2 - SCK2+710	1 PDF
3.1.2.3	Carpeta	PF 3 - SCK3+110	1 PDF (2 página)
3.1.2.4	Carpeta	PF 4 - SCK4+770	1 PDF (2 página)
3.1.2.5	Carpeta	PF 5 - SCK5+830	1 PDF (2 páginas)
3.1.2.6	Carpeta	PF 8 - SCK6+400	1 PDF (1 página), 1 carpeta (9 fotografías), 1 carpeta (NO SE PUEDEN VISUALIZAR FOTOGRAFÍAS)
3.2	Carpeta	2.2 ENSAYOS DE LABORATORIO	2 carpetas
3.2.1	Carpeta	BARRENOS	2 carpetas y 1 PDF
3.2.1.1	Carpeta	1. CLASIFICACIONES	30 PDF
3.2.1.2	Carpeta	2. CORTES DIRECTOS	7 PDF
3.2.1.3	PDF	043 - CUADRO RESUMEN-R	1 página
3.1.2	Carpeta	PERFORACION	3 carpetas
3.1.2.1	Carpeta	1. CLASIFICACIONES	29 PDF
3.1.2.2	Carpeta	2. CORTE DIRECTO	10 PDF
3.1.2.3	Carpeta	3. CARGA PUNTUAL	3 PDF
4	Carpeta	A3. FICHAS DE SITIOS CRITICOS	1 excel
4.1	Excel	M 01- M19	19 hojas
5	Carpeta	A4. MEMORIA DE CALCULOS	5 carpetas
5.1	Carpeta	ANCLAJE	1 PDF
5.1.1	PDF	DISEÑO ANCLAJES	1 página
5.2	Carpeta	M K3+110	2 PDF
5.2.1	PDF	ÁBACO DE CAP. PORTANTE ELEE - ELS (1)	NO SE PUEDE ABRIR ARCHIVO
5.2.2	PDF	ÁBACO DE CAP. PORTANTE -ELR	NO SE PUEDE ABRIR ARCHIVO

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
5.3	Carpeta	M K4+770	2 PDF
5.3.1	PDF	ÁBACO DE CAP. PORTANTE -ELR	NO SE PUEDE ABRIR ARCHIVO
5.3.2	PDF	ÁBACO DE CAP PORTANTE ELEE - ELS (1)	NO SE PUEDE ABRIR ARCHIVO
5.4	Carpeta	M K5+830	2 PDF
5.4.1	PDF	ANEXO - ÁBACO DE CAPACIDAD PORTANTE ELEE - ELS	NO SE PUEDE ABRIR ARCHIVO
5.4.2	PDF	ANEXO - ÁBACO DE CAPACIDAD PORTANTE ELR	NO SE PUEDE ABRIR ARCHIVO
5.5	Carpeta	ESTABILIDAD INTERNA MUROS	1 PDF
5.5.1	PDF	VERIFICACIÓN DE ESTABILIDAD - MUROS	NO SE PUEDE ABRIR ARCHIVO
6	Carpeta	A5 PLANOS	5 carpetas
6.1	Carpeta	M K0+639	2 DWG
6.2	Carpeta	M K2+710	2 DWG
6.3	Carpeta	M K3+110	2 DWG
6.4	Carpeta	M K4+700	2 DWG y 2 PDF
6.5	Carpeta	M K5+820	2 DWG

3.1.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

3.1.2.1 INTRODUCCIÓN

El contratista da la introducción al documento señalado en el marco contractual en el que se desarrolla el presente estudio, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA" y corresponde al Contrato de obra pública 1006 de 2021.

De igual manera, se indica que el proyecto se divide en dos tramos, el TRAMO A está limitado por los PR 0+000 y PR 18+000 y el TRAMO B el cual inicia en la abscisa PR 54+000 y finaliza en el PR 83+040.

3.1.2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES

El contratista plantea como objetivo general "*Determinar las obras de recuperación de los sitios críticos ubicados en el Tramo A, en este caso entre las abscisas K0+000 y K6+000 de la carretera Popayán – Paletará*."

Posteriormente propone los siguientes objetivos específicos:

- *"Describir las condiciones de estabilidad que se presentan en los sitios críticos del Tramo A del proyecto.*
- *Caracterizar el terreno natural en los sitios inestables encontrados en el Tramo mediante una campaña de exploración geotécnica.*

- *Realizar el análisis de estabilidad de las obras requeridas para la recuperación de los Sitios Críticos incluidos en el Estudio.*
- *Plantear las recomendaciones constructivas pertinentes, esto de acuerdo con los resultados de los análisis de estabilidad para taludes de corte y terraplén.*
- *Para los sitios críticos los estudios deberán determinar la dinámica del movimiento, sus causas y las obras requeridas para su estabilización que permitan la operación vehicular de manera adecuada y segura."*

Con respecto al alcance se indica lo siguiente: "*se encamina a definir las características de las obras de recuperación de los sitios críticos, esto con base en la geometría de cada lugar y con la estratigrafía determinada en la exploración geotécnica, teniendo en cuenta además los parámetros sísmicos y las cargas de diseño exigidas por la Normatividad vigente*".

3.1.2.3 GENERALIDADES Y LOCALIZACIÓN

El proyecto corresponde al corredor Popayán – Patico – Paletara – Isnos con longitud aproximada de 60km, específicamente este documento corresponde a los primeros 6 km del corredor.

3.1.2.4 ESTUDIO DE ANTECEDENTES

El contratista indica que existen estudios antecedentes correspondientes a la información del Servicio Geológico Colombiano (Planchas 342, 364 y 365) y los estudios desarrollados por la UNIÓN TEMPORAL CORREDORES ARTERIALES, Contrato INVIAS 0679 de 2009, "ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR PALETARA" en el año 2010.

Así mismo, indica: "*Dado los tramos incluidos en la información secundaria existente no es posible una apropiación de estos diseños para el tramo de Estudio el cual corresponde al Tramo A, iniciando en el PR0+000 de la Ruta 2002 en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca hasta el PR27+800*."

3.1.2.5 CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA

Inicialmente es estableció la geología regional a través de referencias bibliográficas, siendo la plancha 342 del SGC la principal de ellas. A partir de esta información se identifican 3 unidades litológicas en los primeros 6km del Tramo A, la primera corresponde al Complejo Arquia (Pz?ecm) "*compuesto principalmente por esquistos cuarzo-micaceos, esquistos negros, metaareniscas y cuarcitas*"; la segunda unidad es la Formación de Popayán – Conjunto Medio (Ngpfg, Ngpts, Ngpc, Ngpcp) "*compuesto por flujos grises de ceniza y bloques, intercalados con epiclastitas, tobas soldadas, ceniza de caída u flujos de ceniza y pómez en la parte inferior de la unidad de flujos, aparecen locamente capas de epiclastitas conformadas por arenas, gravas y arcillas*" y la tercera unidad corresponde a depósitos cuaternarios denominados Conjunto Superior (Qpcf, Qpvs, Qpfl) "*Compuesto por depósitos de flujos de ceniza y cenizas de caída epiclastitas y flujos de ceniza y bloques y flujos de lodo*".

En lo correspondiente a geomorfología regional, se identifican tres unidades geomorfológicas, la primera son unidades de origen aluvial, las segunda son de origen volcánico y las terceras son unidades de origen glaciar.

Con respecto a la geología estructural, se destaca la presencia de la Falla Crucero, la Falla Silvia Pijao y la Falla San Jerónimo, siendo de principal influencia para los primeros 6km del Tramo A, la Falla Crucero.

3.1.2.6 TRABAJOS DE CAMPO

Los trabajos de campo para el tramo de estudio correspondieron una visita de inspección y a trabajos de exploración geotécnica.

Durante la visita de inspección se identificaron 8 sitios inestables en los cuales se pueden identificar que los factores detonantes son el desconfinamiento de la pata del talud y/o alta pendiente de los taludes externos, subsidencia localizada a cusa de las raíces de los árboles y mal manejo de aguas lluvias. Como medidas de estabilización y contención para los puntos de desconfinamiento el contratista la construcción de estructuras de contención ya sea tipo pantalla de caisson o pantalla anclada, y en los sitios asociados a subsidencia localizada por raíces de los árboles, propone el reemplazo de la estructura de pavimento, el mejoramiento de la subrasante y la construcción de filtros adosados a la estructura.

En cuanto a exploración del subsuelo, inicialmente se llevaron a cabo 10 barrenos manuales que se encuentran distribuidos en 6 sitios críticos, no se realizó exploración directa en el sitio del PR2+140 Los barrenos alcanzaron profundidades entre los 4,00m y 6,70m. Posteriormente se realizó una campaña de exploración complementaria en la cual se ejecutaron 6 perforaciones mecánicas con profundidades entre 10,00m y 15,00m, la última perforación realizada PF8 se encuentra localizada en el sitio crítico SC K6+400, el cual no pertenece al Tramo A de 6km.

3.1.2.7 DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO

Con respecto a ensayos de campo se realizaron ensayos tipo SPT.

A partir de los resultados de la exploración geotécnica se estableció un perfil estratigráfico para cada barreno y perforación.

Posterior a ello, se presentan los resultados de los ensayos de laboratorio ejecutados, los cuales corresponden a humedad natural, gradación, límite líquido, límite plástico, compresión inconfinada y corte directo, este último realizado sobre muestras remodeladas.

A partir de la información anterior se grafican los parámetros de resistencia y deformabilidad de los materiales, mediante el uso de correlaciones con el valor de N.

De acuerdo con el CCP-14 se establecen los parámetros sísmicos del Tramo A del proyecto, se destaca el valor del PGA de 0,30 y que el tipo de perfil suelo encontrado corresponde a Tipo E.

3.1.2.8 TOPOGRAFÍA SITIOS CRÍTICOS

En este numeral se presenta un resumen de la información contenida en el Informe de geología en el sector de estudio. A partir de este, se concluye que “En todos los casos los sitios críticos se encuentran ubicados en una zona de alta pendiente transversal, con un relieve montañoso a escarpado” e incluyen las secciones transversales típicas de los sitios críticos.

3.1.2.9 ANÁLISIS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN EN SITIOS CRÍTICOS

Inicialmente se presenta un resumen de los sitios críticos identificados en la visita de campo, su localización y las obras requeridas para su estabilización.

Posterior a ello, se presentan modelos retrocálculo por equilibrio límite para cada uno de los sitios inestables, de esa manera se obtienen los parámetros de los materiales movilizados cuando la superficie de falla alcanza el valor de 1.

Posteriormente se presentan los resultados de los análisis de estabilidad incluyendo las obras de estabilización para los sitios K0+700, K2+710, K2+870, K3+110, K4+770 y K5+830. Los análisis se realizaron incluyendo un valor de carga vehicular de 12,0kN y para análisis seudo-estáticos un valor de aceleración horizontal de 0,18g. En todos los casos, los análisis arrojan factores de seguridad mayores a los mínimos requeridos por la normativa.

De acuerdo con lo indicado las obras de estabilidad consisten en la construcción de una pantalla de caisson con diámetro de 1,20m, separación de 3m y longitud de 8m, para los sitios PR0+690 y PR2+710. En el sitio PR3+110 se propone un muro de confinamiento anclado (con 2 filas de anclaje). Y en los sitios PR4+770 y PR5+830 las obras consisten en muros de confinamiento cuyo pasivo requiere la construcción de un dentellón. Asimismo, el diseñador aclara: "*Para el sitio crítico K3+110 se utilizarán pernos pasivos de 1 ½" cada 2 metros de separación horizontal y vertical, con protección de malla y mortero en los taludes temporales de construcción*".

Posterior a ello se presentan los parámetros de diseño para los muros en concreto, para los caisson y el diseño de anclajes.

3.1.2.10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista resume los aspectos relevantes del informe y los presenta como conclusiones del documento. De igual manera incluye las recomendaciones para la construcción de los cimientos superficiales, de los caisson, y de los anclajes, además incluye las recomendaciones de drenaje.

En la **Versión 3** del informe se presentaron los siguientes cambios mayores:

- Alternativa con entibado como opción para la contención temporal de las excavaciones del sitio PR5+830.
- Ese mismo sitio inestable se realizó una alternativa de estabilización definitiva diferente al muro en concreto de cimentación superficial enterrado.

En la **Versión 4** del informe se presentaron los siguientes cambios mayores:

- Inclusión del numeral *8.1 Determinación de parámetros de resistencia*.
- Aumento en el diámetro de los elementos de verticales (caisson) para las obras de contención de los sitios inestables,
- Inclusión de los numerales *8.7.1 Capacidad portante de caisson K0+690, 8.7.2 Capacidad portante de caisson K2+710*, y *8.7.3 Capacidad portante de caisson K5+830.*
- Inclusión del numeral 8.11 Análisis de estabilidad de taludes de corte.
- Inclusión del numeral 8.12 Potencial de movilidad cíclica en suelos finos
- Inclusión del numeral 8.13 Potencial de expansión.
- Ajustes y complemento de las conclusiones y recomendaciones (Capítulo 9) de acuerdo con la información nueva.

3.1.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

En los siguientes numerales se presentan los comentarios de la interventoría al informe y sus anexos, asimismo, se incluyen las respuestas del contratista en cada una de las observaciones.

3.1.3.1 COMENTARIOS A LOS ANEXOS

20. Comentario interventoría V1: Se requiere que las fichas de los sitios inestables tengan asociado la abscisa del sitio inestable en particular, para evitar confusiones al lector. De igual manera se requiere que en dichas fichas se incluya el diagnóstico del sitio.

    Respuesta contratista: Se ajustan las fichas de inspección incluyendo el abscisado correspondiente

    Comentario interventoría V2: Las fichas no incluyen el diagnóstico. la interventoría mantiene el comentario.

    Respuesta contratista: Sin respuesta

    Comentario interventoría V3: Comentario abierto.

    Respuesta contratista: Se hace el ajuste correspondiente en el Anexo A3. FICHAS DE SITIOS CRITICOS.

    Comentario interventoría V4: No se evidencia cambios en el documento de Excel. Comentario abierto.

    Respuesta contratista: El anexo A3 se incluye la abscisa de cada sitio crítico, además de la descripción, causas e intervención.

    Comentario interventoría V5: Se evidencia atención al comentario para los sitios identificados M-01 a M-06 en el documento excel. **Comentario cerrado.**

22. Comentario interventoría V1: Se requiere presentar el cálculo de asentamientos o aclarar si esta información es presentada en el volumen de fundaciones.

    Respuesta contratista: Todas las estructuras apoyadas superficialmente quedarán en condición compensada o sobre compensada, por lo que no se previó el cálculo de asentamientos.

    Comentario interventoría V2: El diseño de obras de cimentación requiere el cálculo de asentamientos así el valor esperado sea cercano a cero. Se mantiene comentario.

    Respuesta contratista: Sin respuesta

    Comentario interventoría V3: Comentario abierto.

    Respuesta contratista: El cálculo de asentamientos ya se había presentado en los Numerales 8.4, 8.5, 8.6 y 8.7 del Estudio, y se mantienen en la nueva versión de este documento.

    Comentario interventoría V4: Se evidencia el cálculo de asentamiento inmediato (Si), sin embargo, se requiere el cálculo del asentamiento total que incluye el cálculo de asentamiento por consolidación. Comentario abierto.

    Respuesta contratista: Se presenta en el informe en las tablas 8-14, 8-16 y 8-18, el cálculo de asentamiento elásticos; se reitera que las estructuras de contención apoyadas superficialmente tienen cimentación compensada, por lo que no se espera la aparición de asentamientos por consolidación.

    Comentario interventoría V5: Teniendo en cuenta que algunas de las estructuras propuestas tendrán como estrato de fundación materiales definidos como arcillas y limos se requiere el

cálculo de asentamiento por consolidación con el finde verificar el comportamiento de la estructura a largo plazo. **Comentario abierto.**

En la versión del documento (V2.0) el contratista incluye un anexo de Planos, el cual contiene información nueva, al respecto la interventoría se pronuncia a continuación:

24. Comentario interventoría V2: Dentro del anexo se debe incluir la implantación de las obras (de contención e hidráulicas) de los sitios inestables, así como los planos/figuras de la geología local para cada uno de los sitios.

    Respuesta contratista: Sin respuesta

    Comentario interventoría V3: No se presenta esta información. Se reitera comentario.

    Respuesta contratista: En el anexo 5, se incluyen las implantaciones de las alternativas propuestas para cada sitio crítico

    Comentario interventoría V4: Se reitera la solicitud de los planos de geología local por sitio. Asimismo, se requiere que los planos contengan la descripción del estrato de cimentación de las estructuras y las recomendaciones pertinentes para la construcción de las mismas. Comentario abierto.

    Respuesta contratista: Se realiza la complementación solicitada en el anexo 5. Planos en obras.

    Comentario interventoría V5: La información presentada no incluye lo requerido. **Comentario abierto.**

3.1.3.2 COMENTARIOS ADICIONALES A LA VERSIÓN 4 DEL DOCUMENTO

A continuación, se presentan los comentarios de la interventoría a la información NUEVA incluida por el contratista en la Versión 4 del informe y sus anexos:

31. Comentario interventoría V4: Se evidencia que hubo un cambio en el diámetro de los caisson, pasó de 1,20m a 1,30m. Al respecto se solicita la justificación de este incremento.

    Respuesta contratista: Se incluye una alternativa adicional de acuerdo con la solicitud del contratista.

    Comentario interventoría V5: Entendido. **Comentario cerrado.**

32. Comentario interventoría V4: Se requiere revisar el valor de la resistencia lateral de los caisson, debido a que el valor presentado para los caisson de 1,30m de diámetro es menor al presentado para caisson de 1,20m (Versión anterior del informe), siendo que la resistencia lateral es proporcional al cuadrado del diámetro.

    Respuesta contratista: Se hizo la revisión y se hace la corrección en el numeral 8.9 de la nueva versión del Estudio.

    Comentario interventoría V5: Se evidencia corrección en la página 150 del informe. **Comentario cerrado.**

33. Comentario interventoría V4: La inclusión del numeral *8.11 Análisis de estabilidad de taludes de corte* no hace parte del alcance del documento que tiene su énfasis en la resolución de los sitios críticos, sino que amplía dicho alcance al estudio de todos los taludes del Tramo A. Por lo anterior, se considera que el estudio de taludes del corredor debe cumplir con lo

especificado en los Requerimientos Técnicos del INVIAS para estudios Fase III. En consecuencia, se solicita que el contratista realice los trabajos de campo y los diseños de manera que el informe incluya los siguiente numerales adicionales:

a. Plan de exploración del subsuelo y ensayos para el corredor.
b. Caracterización geotécnica del corredor
c. Definición de zonas homogéneas
d. Recomendaciones y obras requeridas para los taludes de corte (De acuerdo con los requerimientos técnicos del INVIAS ver comentario siguiente).
e. Recomendaciones y obras requeridas para los terraplenes
f. Recomendaciones y obras requeridas para las zonas de disposición de sobrantes.
g. Recomendaciones y obras requeridas para las fuentes de materiales.

Respuesta contratista: Con respecto a esta nueva observación debe indicarse que, con los mejoramientos propuestos para el diseño geométrico realizado, se identificó la necesidad de hacer ampliaciones mediante cortes viales para la rehabilitación propuesta; el análisis geotécnico para la definición de la geometría requerida para dichos taludes se presenta en el Numeral 8.11 de la nueva versión del estudio, la cual muestra que la exploración geotécnica realizada puede ser utilizada en la definición de los parámetros de resistencia de los suelos expuestos, y describe los criterios y el proceso empleado en su obtención. Los análisis presentados en dicho numeral no incluyen terraplenes ni zodmes, y la información de fuentes de materiales está incluida en el informe de pavimentos, el cual ya cuenta con aprobación por parte de interventoría

Comentario interventoría V5: Con respecto al plan de exploración del subsuelo para el corredor, su correspondiente caracterización geotécnica y las consecuentes recomendaciones para cortes (puntos a, b, c y d del comentario), se evidencia que en el numeral 8.11 el consultor indica que los sitios que requieren ampliación (K2+440, K3+800, K4+470 y K5+580) tienen asociada una exploración "cercana" que dista de los puntos de interés entre 50m y 722m, lo cual según el criterio de la interventoría corresponden a distancias de investigación que en su mayoría no se pueden considerar cercanas a los puntos de corte indicados. Sin embargo, el consultor indica que el material considerado para los cortes tiene las mismas características que el encontrado en las perforaciones: "*La utilización de esta información es posible toda vez que los suelos expuestos en los cortes viales corresponden a los mismos materiales encontrados, por debajo del nivel de la vía, en las perforaciones, y son cenizas y suelos residuales sobre el basamento rocoso*".

Por otro lado, en la respuesta del contratista no es claro la manera con la cual el consultor realizó los diseños para las zonas de ampliación que necesitan terraplén, o si estas no se presentan. Tampoco es claro en qué entregable se encuentra la información de ZODMES. **Por lo cual este aspecto del comentario se reitera y se solicita aclaración por parte del consultor.**

Con respecto al aspecto relacionado con las fuentes de materiales, se entiende y acepta que esté incluido en el informe de pavimentos.

34. Comentario interventoría V4: Con respecto al numeral 8.11, no se considera válida la caracterización geotécnica y la estratigrafía con la cual se realizaron los análisis de estabilidad puesto que estos corresponden a valores obtenidos mediante retrocálculo siendo que, de acuerdo con los Requerimientos Técnicos del INVIAS, los parámetros deben ser producto de exploración geotécnica realizada sobre el corredor.

    Respuesta contratista: Los análisis se realizaron con base en las condiciones geológicas particulares de cada sitio y con su geometría, y los resultados de las pruebas de corte directo disponibles en el tramo, esto con el fin de determinar las inclinaciones que requieren los taludes de corte de ampliación; en efecto, la caracterización geotécnica también incluyó la observación de las condiciones geológicas de los sitios, así como los resultados de pruebas directas de corte directo en laboratorio realizados para varios sitios a lo largo del corredor en los mismos materiales en los cuales se harán los cortes de ampliación, cuyos resultados se comparan con los de los análisis de retrocálculo. De acuerdo con lo mostrado en el Numeral 8.11, sí se cuenta con la información para efectuar los análisis.

    Comentario interventoría V5: Una vez recibida la respuesta por parte del consultor y de revisar la estratigrafía de los modelos y de las perforaciones, es evidente que la estratificación con la cual se realizaron los análisis en SLIDE no coincide totalmente con los materiales encontrados en las perforaciones ni con la orientación de los estratos (esto tomando como referencia de los modelos de los sitios inestables), por lo anterior no se aceptan los modelos y se requiere su ajuste de acuerdo con la exploración de referencia o una aclaración con respecto a la interpretación del perfil.

    En relación con la caracterización geotécnica se tienen dos comentarios, el primero es que la caracterización mediante retrocálculo no se considera válida para sitios estables en especial para un estudio de ingeniería de detalle como el presente, esto se debe al grado de incertidumbre que se genera con este método. Por lo cual se requiere que los valores de los parámetros para los análisis sean aquellos obtenidos con ensayos de campo y laboratorio, los cuales no son tenidos en cuenta por el consultor porque presentan valores mayores a los de retrocálculo.

    El segundo comentario corresponde a este último criterio conservador, puesto que al considerar parámetros menores, la inclinación sugerida para los taludes será mayor, incurriendo en mayores obras para los cortes.

    Comentario Abierto.

35. Comentario interventoría V4: Con respecto al numeral 8.11, se requiere incluir las recomendaciones de los elementos de protección de la cara de los taludes.

    Respuesta contratista: A solicitud de interventoría se recomienda la protección de vegetal de taludes según Artículo 810-13 del INVIAS.

    Comentario interventoría V5: No se encontró esta recomendación en el documento. **Se reitera comentario.**

36. Comentario interventoría V4: Comentarios de forma al informe en Versión 4:

    a. En la página 56 del informe en su último párrafo, presenta un error en el valor de qu de la roca.

b. En la página 82, en la Tabla 8-3, la segunda fila (K0+690) tiene un error en la profundidad.

c. La Figura 8-21 presenta información de la condición de análisis seudo-estática, se debe cambiar a estática.

Respuesta contratista:

a. Se ajusta el valor de qu=7340 KN/m2

b. Se ajusta la profundidad de la muestra PF1-M9 de 8 a 9 m de acuerdo con el perfil de la perforación.

c. Se ajusta la figura y se especifica que es condición bajo sismo

Comentario interventoría V5:

a. Ajuste realizado. Comentario cerrado.

b. Existe un error en la profundidad final. **Se reitera comentario.**

c. **Se reitera comentario:** La Figura 8-21 presenta información de la condición de análisis seudo-estática, se debe cambiar a estática.

3.1.3.3 COMENTARIOS ADICIONALES A LA VERSIÓN 4 DEL DOCUMENTO

37. A diferencia de la versión anterior del informe, en la versión actual no se incluyeron las fotografías de las perforaciones, se requiere incluir.

38. A diferencia de la versión anterior del informe, en la versión actual no se pueden visualizar algunos archivos, los cuales se señalan en la *Tabla 2. Relación de la información recibida*. Se requiere presentarlos nuevamente

3.1.3.4 COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES REALIZADAS A PARTIR DE LA VISITA TÉCNICA Y MESA DE TRABAJO LLEVADA A CABO EL 26 DE ENERO DE 2023

39. Se deben incluir recomendaciones generales y puntuales con respecto a las obras de drenaje que permitan aumentar los factores de seguridad de los taludes y dar un correcto manejo al agua de escorrentía y subsuperficial.

40. Se deben incluir recomendaciones respecto al manejo de erosión y protección de taludes (corresponde a la observación 35).

41. En todos los planos de geotecnia se debe incluir en las NOTAS la descripción del estrato de fundación (incluyendo características visuales y de resistencia), así como la profundidad de empotramiento en el caso de las cimentaciones profundas (corresponde a la observación 24).

42. La caracterización geotécnica para cortes en zonas estables no se debe hacer mediante análisis de retrocálculo sino con base en los ensayos de laboratorio (corresponde a la observación 34).

43. En el caso del sitio PR3+100 se recomienda revisar la profundidad de superficie de falla y contemplar medidas distintas al uso de anclajes.

44. En sitio PR 2+690 se recomienda realizar una actualización del levantamiento topografía específicamente para determinar la cota de cimentación del muro y el bordillo existente con el fin de ajustar la implantación de las obras de contención para este sitio.

3.1.4 CONCLUSIONES

En línea con lo anterior, se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del documento incluyendo los comentarios/observaciones realizadas. Además, se requiere un documento adicional en el cual se dé respuesta de manera puntual a cada uno de los comentarios acá realizados.

Por tanto, el estado del documento es Objetado.

3.2 ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO A PR6+000 A PR18+000 VERSIÓN 0.0

3.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO A PR6+000 A PR18+000 VERSIÓN 0.0 la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 3. Relación de la información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	Carpeta	A1. PLANO LOCL. EXPL	Un archivo dwg (LOCALIZACON SONDEOS)
2	Carpeta	A2. EXPL. GEOTECNICA	Contiene una carpeta
2.1	Carpeta	2.1 REG. DE PERF	Contiene 18 carpetas
2.1.1	Carpeta	M07-SM-11	Contiene un pdf con el registro de perforación y 5 fotografías
2.1.2	Carpeta	M08-SM-12	Contiene un pdf con el registro de perforación y 7 fotografías
2.1.3	Carpeta	M09-SM-13	Contiene un pdf con el registro de perforación y 7 fotografías
2.1.4	Carpeta	M09-SM-14	Contiene un pdf con el registro de perforación y 3 fotografías
2.1.5	Carpeta	M10-SM-15	Contiene un pdf con el registro de perforación y 7 fotografías
2.1.6	Carpeta	M10-SM-16	Contiene un pdf con el registro de perforación y 6 fotografías
2.1.7	Carpeta	M11-SM-17	Contiene un pdf con el registro de perforación y 5 fotografías
2.1.8	Carpeta	M12-SM-18	Contiene un pdf con el registro de perforación y 6 fotografías
2.1.9	Carpeta	M13-SM-19	Contiene un pdf con el registro de perforación y 7 fotografías
2.1.10	Carpeta	M13-SM-20	Contiene un pdf con el registro de perforación y 7 fotografías
2.1.11	Carpeta	M14-SM-21	Contiene un pdf con el registro de perforación y 7 fotografías
2.1.12	Carpeta	M16-SM-22	Contiene un pdf con el registro de perforación y 6 fotografías
2.1.13	Carpeta	M17-SM-23	Contiene un pdf con el registro de perforación y 6 fotografías

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
2.1.14	Carpeta	M17-SM-24	Contiene un pdf con el registro de perforación y 7 fotografías
2.1.15	Carpeta	M18-SM-25	Contiene un pdf con el registro de perforación y 7 fotografías
2.1.16	Carpeta	M18-SM-26	Contiene un pdf con el registro de perforación y 6 fotografías
2.1.17	Carpeta	M19-SM-27	Contiene un pdf con el registro de perforación y 7 fotografías
2.1.18	Carpeta	M19-SM-28	Contiene un pdf con el registro de perforación y 6 fotografías
3	Carpeta	A3. FICHAS DE SITIOS CRITICOS	Contiene dos pdf
4	Carpeta	A4. MEMORIA DE CALCULOS	Contiene una carpeta
4.1	Carpeta	PARAMETROS	Contiene 19 archivos en excel
4.1.2	Excel	PARAMETROS SM11	N/A
4.1.3	Excel	PARAMETROS SM12	N/A
4.1.4	Excel	PARAMETROS SM13	N/A
4.1.5	Excel	PARAMETROS SM14	N/A
4.1.6	Excel	PARAMETROS SM15	N/A
4.1.7	Excel	PARAMETROS SM16	N/A
4.1.8	Excel	PARAMETROS SM17	N/A
4.1.9	Excel	PARAMETROS SM18	N/A
4.1.10	Excel	PARAMETROS SM19	N/A
4.1.11	Excel	PARAMETROS SM20	N/A
4.1.12	Excel	PARAMETROS SM21	N/A
4.1.13	Excel	PARAMETROS SM22	N/A
4.1.14	Excel	PARAMETROS SM23	N/A
4.1.15	Excel	PARAMETROS SM24	N/A
4.1.16	Excel	PARAMETROS SM25	N/A
4.1.17	Excel	PARAMETROS SM26	N/A
4.1.18	Excel	PARAMETROS SM27	N/A
4.1.19	Excel	PARAMETROS SM28	N/A
4.1.20	Excel	TABLA RESUMEN	N/A

3.2.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

3.2.2.1 INTRODUCCIÓN

El contratista da la introducción al documento señalado el marco contractual en el que se desarrolla el presente estudio, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA

REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 2" y corresponde al Contrato de obra pública 1006 de 2021.

De igual manera, se indica que el proyecto se divide en dos tramos, el TRAMO A está limitado por los PR 0+000 y PR 27+800 y el TRAMO B el cual inicia en la abscisa PR 54+000 y finaliza en el PR 83+040.

3.2.2.2 OBJETIVOS Y ALCANCES

El contratista plantea como objetivo general "*Determinar las obras de recuperación de los sitios críticos ubicados en el Tramo A, en este caso entre las abscisas K6+000 y K12+000 de la carretera Popayán – Paletará*."

Posteriormente propone los siguientes objetivos específicos:

- *"Describir las condiciones de estabilidad que se presentan en los sitios críticos del Tramo A del proyecto.*
- *Caracterizar el terreno natural en los sitios inestables encontrados en el Tramo mediante una campaña de exploración geotécnica.*
- *Realizar el análisis de estabilidad de las obras requeridas para la recuperación de los Sitios Críticos incluidos en el Estudio.*
- *Plantear las recomendaciones constructivas pertinentes, esto de acuerdo con los resultados de los análisis de estabilidad para taludes de corte y terraplén.*
- *Para los sitios críticos los estudios deberán determinar la dinámica del movimiento, sus causas y las obras requeridas para su estabilización que permitan la operación vehicular de manera adecuada y segura."*

Con respecto al alcance el contratista plantea lo siguiente: "*El alcance del presente estudio se encamina a definir las características de las obras de recuperación de los sitios críticos, esto con base en la geometría de cada lugar y con la estratigrafía determinada en la exploración geotécnica, teniendo en cuenta además los parámetros sísmicos y las cargas de diseño exigidas por la Normatividad vigente*".

3.2.2.3 GENERALIDADES Y LOCALIZACIÓN

El proyecto corresponde al corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos con longitud aproximada de 60km, específicamente este documento corresponde a los estudios y diseños del Tramo A desde el PR6+000 al PR12+000.

3.2.2.4 CARACTERIZACIÓN GEOLÓGICA

Inicialmente es estableció la geología regional a través de referencias bibliográficas, siendo la plancha 342 del SGC la principal de ellas. A partir de esta información se identifican 3 unidades litológicas en los primeros 6km del Tramo A, la primera corresponde al Complejo Arquia (Pz?ecm) "*compuesto principalmente por esquistos cuarzo-micaceos, esquistos negros, metaareniscas y cuarcitas*"; la segunda unidad es la Formación de Popayán – Conjunto Medio (Ngpfg, Ngpts, Ngpc, Ngpcp) "*compuesto por flujos grises de ceniza y bloques, intercalados con epiclastitas, tobas soldadas, ceniza de caída u flujos de ceniza y pómez en la parte inferior de la unidad de flujos, aparecen locamente capas de epiclastitas conformadas por arenas, gravas y arcillas*" y la tercera unidad corresponde a

depósitos cuaternarios denominados Conjunto Superior (Qpcf, Qpvs, Qpfl) "*Compuesto por depósitos de flujos de ceniza y cenizas de caída epiclastitas y flujos de ceniza y bloques y flujos de lodo*".

En lo correspondiente a geomorfología regional, se identifican tres unidades geomorfológicas, la primera son unidades de origen aluvial, las segunda son de origen volcánico y las terceras son unidades de origen glaciar.

Con respecto a la geología estructural, se destaca la presencia de la Falla Crucero, la Falla Silvia Pijao y la Falla San Jerónimo, siendo de principal influencia para el Tramo A, la Falla Crucero.

3.2.2.5 TRABAJOS DE CAMPO

En este numeral se describe los resultados de la visita de inspección en la cual se identificaron 10 sitios inestables todos descritos como "Presencia de medialunas".

La exploración del subsuelo realizada para los sitios inestables comprende 56 barrenos manuales. Con profundidades que varían de 2,00m a 15,05m.

3.2.2.6 DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO

Se describen los ensayos de campo realizados, los cuales consisten en ensayos SPT.

Asimismo, se presenta el perfil estratigráfico de la totalidad de los sondeos ejecutados, concluyendo lo siguiente: "*De acuerdo con las perforaciones realizadas se pudo establecer la predominancia de suelos limo arcillosos y arcillosos de resistencia baja a rígida, con presencia de gravas embebidas en matrices. En algunas de las zonas se reporta presencia de roca blanda a pocos metros de profundidad. Se reportó nivel freático en pocos sondeos a lo largo del recorrido*".

Con respecto a los ensayos de laboratorio, se reporta la ejecución de los siguientes ensayos: determinación del contenido de humedad, gradación, límite líquido, límite plástico, compresión inconfinada y corte directo).

De acuerdo con metodología planteada en el CCP-14 los parámetros símicos a utilizar son: PGA=0.30, Ss=0.60, S1=0.30, Fpga=1.20, Fa= 1.50 y Fv= 2.80.

3.2.2.7 TOPOGRAFÍA EN SITIOS CRÍTICOS

Se describe la metodología con la cual se realizó el levantamiento topográfico de los sitios críticos.

3.2.2.8 ANÁLISIS DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN EN SITIOS CRÍTICOS

En este capítulo se listan las obras de estabilización requeridas para cada sitio inestable. En todos los casos se propone la contención mediante muros en concreto con alturas variables, que van desde 2.00m a 3.50m. En algunos casos los muros tienen cimentación profunda correspondientes a caissons de 1,20m de diámetro.

3.2.2.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista resume las obras de estabilización de todos los sitios inestables y las presenta como conclusiones del documento. De igual manera incluye las recomendaciones para la construcción de cimientos superficiales, construcción de caissons, construcción de anclajes y recomendaciones de drenaje.

3.2.3 <u>COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA</u>

1. El objetivo general (página 9) comprende los sitios críticos de los K6+000 a K12+000, sin embargo, el alcance debe ser hasta el K18+000. Por lo anterior, se requiere ajustar el del

objetivo general y realizar los cambios al documento en función de la definición de la longitud del tramo de estudio, abarcando los sitios críticos hasta el K18+000.

2. Se requiere presentar la identificación y el diagnóstico geotécnico de los sitios denominados PR10+400, PR10+490, PR10+857, PR 11+560, PR12+360, PR12+570, PR12+670, PR13+270, PR13+350, PR13+460, PR14+170, PR14+490, PR15+050, PR15+380, PR15+880, PR15+950 y PR16+340 los cuales no están incluidos en el numeral 4.1 pero sí se presentan obras en el capítulo 7.

3. Se requiere que el contratista cumpla con los Requerimientos técnicos del INVIAS, en el apartado de Diagnóstico Geotécnico, que indica lo siguiente: "*se deberán establecer las posibles causas de los fenómenos de inestabilidad y se identificará el problema de tal forma que se pueda establecer su mecanismo de falla, los factores detonantes y contribuyentes a la inestabilidad*". Como complemento a lo anterior, se requiere que el contratista indique la profundidad de la superficie de falla con el objetivo de definir el estrato de cimentación de las estructuras por debajo de dicha superficie.

   Es pertinente aclarar que las descripciones de los sitios inestables propuestas en el numeral 4 y en el Anexo 3 se limitan a señalar la presencia de medialunas, las cuales son señales de movimiento pero no constituyen el tipo de movimiento, el mecanismo de falla, ni los factores detonantes, que es lo que se requiere. Cabe aclarar que se lo anterior se solicita para cada sitio inestable.

4. De acuerdo con los Requerimientos Técnicos del INVIAS se requiere determinar el RQD y la resistencia a la compresión para la roca, para aquellos sitos en cuya exploración se haya encontrado roca.

5. Con respecto a la Topografía en Sitios Críticos, se debe aclarar la escala a la cual se presentarán los planos de los sitios de interés, haciendo énfasis en que estos deben tener escala 1:200 o 1:500, y que deben "*indicar todo tipo de corrientes de agua existentes en la zona y la posición de la corona, sus flancos, para y los escarpes principales y secundarios*"; lo anterior, de acuerdo con los Requerimientos Técnicos del INVIAS. Adicionalmente, se requiere que el levantamiento topográfico incluya las obras hidráulicas y de contención existentes en los sitios inestables.

6. Se requiere incluir la metodología utilizada para la caracterización de los estratos rocosos (Obtención de parámetros) en los numerales 5.4 y 5.5.

7. Se requiere incluir dentro de la tabla de la página 62 (denominada Figura 5-1) los resultados de los ensayos de corte directo y compresión inconfinada enunciados en la Tabla 5-57.

8. Se requiere presentar el cálculo y/o el proceso para la determinación del perfil de suelo (Tipo E) indicado en la página 98. Se recuerda que de acuerdo con la metodología del CCP-14 (citada también por el contratista en el informe) deben tomarse en cuenta los datos de la totalidad de los 30m superiores del perfil, asimismo, se trae a colación el siguiente extracto de la normativa:

   Excepciones: Donde no se conozcan con suficiente detalle las propiedades del suelo para determinar el tipo de perfil de suelo, debe acometerse una investigación geotécnica del sitio con un alcance suficiente para determinar el tipo de perfil de suelo. No deben suponerse tipos de perfil de suelo E o F, a menos que la entidad contratante de los estudios y construcción del puente determine que los tipos E o F pueden estar presentes en el sitio o en el evento en el que así se establezca por medio de datos geotécnicos.

9. Se debe presentar un resumen de los parámetros utilizados para cada uno de los estratos determinados en los sitios inestables, e indicar si estos datos fueron obtenidos mediante ensayos de laboratorio, correlaciones, retrocálculo, bibliografía u otro.
10. Con base en la definición de la profundidad de la superficie de falla y los factores detonantes de la inestabilidad, se debe evaluar si las obras consideradas para contención y estabilización presentadas en el capítulo 7 son adecuadas en cuanto a tipo y profundidad.
11. Para todos los sitios inestables se requiere presentar los análisis de estabilidad por equilibrio límite en condición actual.
12. Para cada uno de los sitios de estudio se debe presentar un análisis de estabilidad para los cortes temporales requeridos durante la construcción, se recomienda que en el caso de las arcillas los análisis se realicen en condición no drenada.
13. En los análisis de estabilidad presentados no se incluye el nivel freático, por tanto, se requiere que sea tenido en cuenta para aquellos sitios donde fue registrado mediante los barrenos/perforaciones.
14. Debido a que en la zona hay presencia de suelos catalogados como ceniza volcánica se requiere evaluar si el estrato de fundación de las estructuras tiene alguna condición especial (potencial de colapso).
15. Con respecto a las otras de estabilidad del PR6+071 y del PR6+320 se tienen las siguientes observaciones:
    a. En estos sitios hay presencia de un muro de contención, por tanto, se debe aclarar si la propuesta del contratista es colocar anclajes sobre ese muro o reemplazarlo por un muro nuevo.
    b. En caso de que la opción sea reemplazar el muro actual, se requiere proponer una alternativa diferente al uso de anclajes.
    c. En caso de que la opción sea colocar anclajes sobre el muro existente, se debe presentar el diseño de los anclajes y un concepto del ingeniero estructural con respecto al estado de estos muros y su uso como pantallas ancladas.
    d. En relación con los análisis de estabilidad del sitio PR6+320, se requiere verificar la geometría del análisis puesto que no es coherente en el trasdós del muro.
16. Con respecto a las otras de estabilidad del PR6+400, PR6+900 y, PR9+200 se tienen las siguientes observaciones:
    a. Los factores de seguridad obtenidos en los análisis de estabilidad son muy superiores a los mínimos requeridos por la normativa, lo que es un indicio del sobredimensionamiento de las obras de estabilización. Al respecto se requiere presentar otra alternativa de estabilización que se ajuste a los mínimos requeridos.
    b. Se deben presentar las memorias de cálculo y los resultados de los análisis para los caisson (capacidad de carga vertical, lateral, módulos de reacción vertical y horizontal, asentamientos).
17. Con respecto a las otras de estabilidad del PR6+975 se tienen las siguientes observaciones:

a. Se requiere indicar si el muro existente será demolido para dar paso al muro con caisson propuesto por el consultor.

b. Asimismo, se debe dejar claro dentro del proceso constructivo y los planos, como se realizará la implantación de la nueva estructura en relación con las obras hidráulicas existentes en ese sector.

c. Los factores de seguridad obtenidos en los análisis de estabilidad son muy superiores a los mínimos requeridos por la normativa, lo que es un indicio del sobredimensionamiento de las obras de estabilización. Al respecto se requiere presentar otra alternativa de estabilización que se ajuste a los mínimos requeridos.

d. Se deben presentar las memorias de cálculo y los resultados de los análisis para los caisson (capacidad de carga vertical, lateral, módulos de reacción vertical y horizontal, asentamientos).

18. Con respecto a las otras de estabilidad del PR7+180, PR 10+490, PR12+360, PR12+570, PR12+670, PR13+270, PR13+350, PR13+460, PR14+170, PR14+490, PR15+050, PR15+380, PR15+880, PR15+950 y PR16+340 se tienen las siguientes observaciones:

    a. Se debe verificar si el estrato de fundación del muro se encuentra por debajo de la superficie de falla asociada a la inestabilidad.

    b. Se debe presentar el cálculo de capacidad portante y asentamientos de la estructura, así como los chequeos contra volcamiento y deslizamiento.

19. Con respecto a las otras de estabilidad del PR9+770, PR11+560 y PR11+860 se tienen las siguientes observaciones:

    a. Se deben presentar las memorias de cálculo y los resultados de los análisis para los caisson (capacidad de carga vertical, lateral, módulos de reacción vertical y horizontal, asentamientos).

20. Con respecto a las otras del PR10+640 se tienen las siguientes observaciones:

    a. Los análisis de estabilidad para este punto se presentan sin contexto. Por el modelo geológico presentado, se deduce la necesidad de ampliación de la vía mediante un terraplén. Por lo anterior, se requiere presentar una descripción del diseño geométrico en esa zona.

    b. Se requiere verificar otras alternativas para la ampliación de la calzada, que disminuyan el área de influencia de la obra.

    c. Con respecto al terraplén se requiere presentar el análisis de capacidad portante y asentamientos.

    d. Se requiere presentar los análisis de deformación y de condiciones especiales del subsuelo, de manera que se justifique el uso de los pilotes de concreto colocados en el modelo.

    e. Se requiere presentar otras alternativas de mejoramiento del suelo adicionales a los pilotes de concreto.

21. Con respecto a las otras de estabilidad del PR 10+857 se tienen las siguientes observaciones:

a. Debido a que el muro queda prácticamente enterrado (casi 3m), se requiere verificar otras medidas de estabilización.

22. Se requiere actualizar las recomendaciones de drenaje presentadas en el numeral 8.4, puesto que se presentan recomendaciones relacionadas con un sitio que no hace parte del tramo de estudio. Asimismo, para cada sitio inestable se deben indicar las recomendaciones de drenaje necesarias.

3.2.3.1 COMENTARIOS DE FORMA

23. En el último párrafo de la página 10, se requiere cambiar la abscisa del final del tramo de estudio de acuerdo con lo indicado en la observación 1. Este mismo cambio se debe realizar en el primer párrafo del numeral 4.1, el tercer párrafo del capítulo 6, primer párrafo numeral 7 y el primer párrafo del capítulo 8.
24. En el primer y último párrafo de la página 13 se requiere ajustar el tramo de estudio. Esta misma corrección se debe realizar en el primer párrafo del numeral 3.3.
25. Se requiere que en la Tabla 4-11 se incluya una columna con el sitio inestable asociado a cada uno de los sondeos.
26. En el segundo párrafo del numeral 4.2 se recomienda aclarar el número de perforaciones ejecutadas, puesto que toda la exploración se presenta como barrenos manuales.
27. Se requiere incluir en la Tabla 5-57 las cantidades de ensayos ejecutados.

3.2.3.2 COMENTARIOS A LOS ANEXOS

28. El plano de localización del anexo A1. PLANO LOCL. EXPL corresponde a los primeros 6 kilómetros del Tramo A, los cuales no hacen parte del alcance del documento. Se requiere presentar el plano de localización asociado a los kilómetros 6 a 18.
29. En el Anexo 2 se presenta únicamente la información relacionada a 18 barrenos que tienen la nomenclatura MXX- SM XX, es decir solo hay información de 18 barrenos de los 56 que mencionan que se ejecutaron para el desarrollo del informe. Se solicita que el contratista adjunte toda la información.
30. Anexo 2: En el registro de perforación del M17-SM23 falta la descripción de la muestra 6, al igual que en la tabla 5-29 en el informe.
31. Se requiere incluir un anexo con los ensayos de laboratorio de manera que se sustenten los datos presentados en el informe.
32. En el anexo A3. FICHAS DE SITIOS CRÍTICOS no se presentan fichas de levantamiento de sitios inestables, que describan el tipo de problemática y lo observado en campo con detalle, solo se mencionan medialunas. Por tanto, se recomienda utilizar el formato de levantamiento de sitos inestables del *Manual de estabilidad de taludes del* INVIAS o el propuesto en el documento *Movimientos en Masa de la Región Andina: Una Guía para la Evaluación de Amenazas*.
33. Con respecto a la información consignada en el anexo A4. Memorias de cálculo- Parámetros, se tienen los siguientes comentarios:

a. Archivo SM16: se encuentra en la tabla dos muestras que no corresponden a dicho barreno.

b. Archivo SM18: se presentan muestras hasta 5,0 m de profundidad, siendo que la profundidad del barreno es de 6m según lo reportado en el informe. Se requiere revisar y completar la información.

c. Archivo SM19: falta la descripción de la última muestra y los resultados de laboratorios hechos sobre esta.

d. Tabla resumen: se reportan solo resultados para los barrenos no para las perforaciones a mayor profundidad, se solicita entregar una tabla resumen con toda la información de exploración geotécnica utilizada para hacer los análisis.

e. Tabla resumen: se deben incluir los ensayos de compresión inconfinada realizados sobre 9 muestras SPT.

f. Tabla resumen: existen inconsistencias entre la descripción del ensayo de laboratorio y los resultados del mismo, como en el caso del M10-SM16 muestras 2, 3 y 4. Se requiere revisar y corregir esta información.



34. Se requiere presentar un anexo con las memorias de cálculo de las obras propuestas.
35. Se requiere incluir un anexo con los planos de implantación de la obras, para los sitios inestables.

3.2.4 CONCLUSIONES

En línea con lo anterior, se considera que el documento está incompleto y, por tanto, se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del informe y sus atendiendo los comentarios/observaciones realizadas. Adicionalmente, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

El estado del documento es Objetado.

3.3 ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO B DESDE PR 54+000 AL PR 83+000 VERSIÓN 0.0

3.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La interventoría ha recibido de manera digital para revisión la información relacionada con el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES TRAMO B DESDE PR 54+000 AL PR 83+000 VERSIÓN 0.0 la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 4. Relación de la información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
0	PDF	INF-TAL-164-22-TALUDES TRAMO B V.0.docx	Página 117

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	Carpeta	1. EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA	Un archivo dwg (LOCALIZACON SONDEOS)
1.1	Carpeta	2. PF1-P2-PR61+881	Contiene un pdf (registro de perforación), un archivo en excel y 20 fotografías
1.2	Carpeta	2. PF2-P2-PR61+890	Contiene un pdf (registro de perforación), un archivo en excel y 23 fotografías
1.3	Carpeta	3. PF1-P3-PR62+157	Contiene un pdf (registro de perforación), un archivo en excel y 25 fotografías
1.4	Carpeta	3. PF2-P3-PR62+173	Contiene un pdf (registro de perforación), un archivo en excel y 25 fotografías
1.5	Carpeta	4. PF1-P4-PR63+459	Contiene un pdf (registro de perforación), un archivo en excel y 30 fotografías
1.6	Carpeta	4. PF2-P4-PR63+483	Contiene un pdf (registro de perforación), un archivo en excel y 26 fotografías
1.7	Carpeta	5. PF1-P5-PR64+751	Contiene un pdf (registro de perforación), un archivo en excel y 19 fotografías
1.8	Carpeta	5. PF2-P5-PR64+773	Contiene dos pdf (registro de perforacióndigital y de campo), un archivo en excel y 19 fotografías
1.9	Carpeta	6. PF1-P6-PR66+918	Contiene dos pdf (registro de perforación digital y de campo), dos archivos en excel y 23 fotografías
1.10	Carpeta	6. PF2-P6-PR66+932	Contiene dos pdf (registro de perforación digital y de campo), dos archivos en excel y 20 fotografías
1.11	Carpeta	7. PF1-P8-K74+049	Contiene dos pdf (registro de perforación digital y de campo), dos archivos en excel y 20 fotografías
1.12	Carpeta	7. PF2-P8-K74+067	Contiene dos pdf (registro de perforación digital y de campo), dos archivos en excel y 24 fotografías
1.13	Carpeta	8. PF-SC-1	Contiene dos pdf (registro de perforación digital y de campo), un archivo en excel y 11 fotografías
1.14	Carpeta	9. PF-M-58	Contiene dos pdf (registro de perforación digital y de campo), un archivo en excel y 25 fotografías
1.15	Carpeta	BOX PR54	Contiene tres carpetas y un archivo en pdf con el registro de perforación
1.15.1	Carpeta	INFORME	Contiene un archivo en pdf y uno en word
1.15.2	Carpeta	REGISTRO DE CAMPO	Contiene un pdf, un archivo en excel y 2 imágenes con el registro de perforación de campo
1.15.3	Carpeta	REGISTRO FOTOGRAFICO	Contiene 18 fotografías
1.16	Carpeta	PF1-P7-PR60+836	Contiene tres carpetas y un archivo en pdf con el registro de perforación
1.16.1	Carpeta	INFORME	Contiene un archivo en pdf y uno en word
1.16.2	Carpeta	REGISTRO DE CAMPO	Contiene un pdf, un archivo en excel y 2 imágenes con el registro de perforación de campo
1.16.3	Carpeta	REGISTRO FOTOGRAFICO	Contiene 15 fotografías
1.17	Carpeta	PF2-P7-PR60+845	Contiene tres carpetas y un archivo en pdf con el registro de perforación
1.17.1	Carpeta	INFORME	Contiene un archivo en pdf y uno en word
1.17.2	Carpeta	REGISTRO DE CAMPO	Contiene un pdf, un archivo en excel y 2 imágenes con el registro de perforación de campo

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1.17.3	Carpeta	REGISTRO FOTOGRAFICO	Contiene 15 fotografías
2	Carpeta	ANEXO 2. MEMORIAS DE CÁLCULO	Contiene 6 archivos en slide

3.3.2 RESUMEN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA

3.3.2.1 INTRODUCCIÓN

El contratista da la introducción al documento señalado el marco contractual en el que se desarrolla el presente estudio, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 2" y corresponde al Contrato de obra pública 1006 de 2021.

De igual manera, se indica que el proyecto se divide en dos tramos, el TRAMO A está limitado por los PR 0+000 y PR 27+800 y el TRAMO B el cual inicia en la abscisa PR 54+000 y finaliza en el PR 83+000. El objeto del informe son los taludes del Tramo B.

3.3.2.2 OBJETIVOS Y ALCANCE

El contratista plantea como objetivo general "*Elaborar el estudio de suelos para la estabilidad y estabilización de taludes para el Tramo B del corredor vial de Paletará, Popayán San José de Isnos, comprendido entre el PR54+000 al PR83+000, en los Departamentos del Cauca y Huila*."

Posteriormente propone los siguientes objetivos específicos:

- *"Revisión documental y técnica de los estudios previos o información de referencia existente para el corredor vial.*
- *Exploración geotécnica encaminada a la caracterización de los materiales encontrados.*
- *Determinar la geometría de los taludes de corte y terraplén que deben construirse en el proyecto mediante la realización de análisis de estabilidad.*
- *Revisión y determinación del perfil estratigráfico del terreno mediante sondeos directos.*
- *Caracterización geomecánica del terreno mediante pruebas de resistencia y deformación en campo y laboratorio.*
- *Determinación de los parámetros de resistencia y deformación de los suelos.*
- *Determinar la caracterización geológica regional y local asociada al corredor vial objeto de estudio.*
- *Determinarse las condiciones de cimentación y taludes para los terraplenes que se requieran y los análisis de estabilidad y capacidad de soporte para las zonas de disposición de sobrantes.*
- *Plantear las recomendaciones constructivas pertinentes, esto de acuerdo con los resultados de los análisis de estabilidad para taludes de corte y terraplén.*

- *Establecer los sectores críticos del tramo y en caso de existir determinar la dinámica del movimiento, sus causas y las obras requeridas para su estabilización que permitan la operación vehicular de manera adecuada y segura"*

3.3.2.3 ALCANCE

Con respecto al alcance el contratista plantea lo siguiente: "*Se pretende la ejecución de la exploración del suelo, mediante métodos directos, como perforaciones. Las exploraciones llevadas a cabo deberán definir los estratos conformados por el suelo: espesor de los estratos, clasificación e identificación de los suelos, propiedades de ingeniería pertinentes (resistencia al esfuerzo cortante, compresibilidad, rigidez, expansión o colapsabilidad). La profundidad y ensayos de laboratorio deberán cumplir con la normativa nacional. En este caso, la normatividad de puentes corresponde al Código Colombiano de Puentes CCP-14 y el Manual de Cimentaciones del INVIAS*".

3.3.2.4 GENERALIDADES Y LOCALIZACIÓN

El proyecto corresponde al corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos con longitud aproximada de 60km, específicamente este documento corresponde a los estudios y diseños del Tramo B desde el PR54+000 al PR83+000.

3.3.2.5 INFORMACIÓN SECUNDARIA

La información preliminar analizada por el contratista corresponde a estudios geotécnicos para el pavimento desarrollados por el CONSORCIO PALETARÁ 2009 (CONTRATO 936 DE 2009) el cual comprende los diseños para pavimento en el sector comprendido entre el PR93+115 al PR 109+373.

3.3.2.6 CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS

Inicialmente es estableció la geología regional a través de referencias bibliográficas, siendo la planchas 365 y 388 del SGC la principal de ellas. A partir de esta información se identifican 5 unidades litoestratigráficas en el Tramo B, la primera corresponde Lavas Laguna del Buey (Qlb) , la segunda unidad es la Formación Coconucos (NQc), la tercera unidad es la Formación Guacacallo (NQg), la cuarta unidad es los Esquistos Mazamorras (PZem) y por último el Complejo Cajamarca (PZmc).

Con respecto a la geología estructural, se destaca la presencia de la Falla Las Moras, Falla Coconucos

En lo correspondiente a geomorfología regional, se identifican geoformas de origen volcánico y denudacional.

De acuerdo con el reconocimiento de campo realizado por los especialistas se identificaron "*coberturas volcánicas, como depósitos de ceniza, piroclastos y lavas básicas, característicos de los últimos episodios eruptivos de los focos volcánicos cercanos (…) Los taludes de corte en general están al costado izquierdo, aunque se presentan varios tramos en cajón. Estos taludes en general no superan los 3 m de altura, aunque puntualmente alcanzan 8 m. Dada la poca altura de los taludes en el corredor vial, son escasos los procesos de remoción en masa (en adelante PRM), en los taludes de corte, dominantes al costado izquierdo de la vía (según el sentido de avance del abscisado), si bien hay también tramos en cajón; se observan derrumbes de bloques de roca meteorizada, caídas de detritos y erosión difusa. De mayor relevancia son los hundimientos en la banca que se presentan en varios sitios, con coronas de PRM hacia el borde externo de la banca (costado derecho del corredor vial); estos se asocian con flujos o deslizamientos, que afectan el talud exterior. La fuerte cobertura boscosa del parque, dificulta la apreciación de la magnitud del PRM, aunque también contribuye al carácter lento y temporal observado en estos. En varios de estos sitios se observan muros para la estabilización*

de la banca de varias épocas, lo cual atestigua la antigüedad de los procesos de remoción en masa que afectan la banca."

A partir del recorrido de campo se identificaron 7 Zonas Inestables (ZI) "donde se evidencia hundimiento de la banca, con escarpes de PRM hacia el borde externo de la vía". La mayoría del tramo vial se identifica como Zonas estables dependientes (ZED) puesto que "l*a dependencia de la estabilidad está asociada con la magnitud de los cortes, los cuales se consideran potencialmente inestables por encima de los 5 metros".*

Dentro de este capítulo se identifican las amenazas de la zona. De acuerdo con lo indicado en la NSR-10 la zona de amenaza sísmica en la que se encuentra el proyecto es Alta y el coeficiente de aceleración horizontal pico efectiva para diseño (Aa) es de 0,25, de igual manera la velocidad horizontal pico efectiva para diseño (Av) es 0,20. Asimismo, se expone la amenaza volcánica presentada por la cadena de Los Coconucos y el Volcán Purace.

3.3.2.7 ESTUDIO GEOTÉCNICO

La exploración geotécnica consistió en la ejecución de 17 sondeos de mínimo 10m de profundidad, se encontró nivel freático en 7 de ellos.

3.3.2.8 DIAGNÓSTICO GEOTÉCNICO

El consultor indica que se realizaron ensayos de campo consistentes en ensayos SPT, asimismo, presenta el perfil estratigráfico de cada una de las perforaciones.

En el numeral 7.3 se presentan las correlaciones con las cuales se calcula los valores de Cu y ϕ en función del valor de N ya sea de campo o corregido.

En el numeral 7.4 se presentan las correlaciones con las cuales se calcula el módulo de elasticidad para suelos finos y suelos granulares.

Finalmente, presenta los perfiles de deformación y resistencia de cada sondeo, junto con los parámetros de diseño.

3.3.2.9 ANÁLISIS GEOTÉCNICO

El contratista presenta en el numeral 8.1 los datos de sismicidad para el Tramo B, consistentes en PGA=0,30g, Perfil se suelo Tipo D, Fpga de 1,20 y kh= 0,18.

Posteriormente, el contratista indica que la sección de corte más crítica tiene una altura de 9.0 m y se ubica en la abscisa K58+530 y presenta los parámetros de diseño (mediante retrocálculo) y análisis de estabilidad correspondientes. Como conclusión recomienda una inclinación de corte 0,5H:1V.

Con respecto a los terraplenes, las explanaciones más representativas se encuentran localizadas en las abscisas K54+160 y K82+970 del corredor. Se presentan los análisis de equilibrio límite para esas dos secciones y se recomienda construir los terraplenes con inclinación 1,50H:1V.

En cuanto a muros de contención, el consultor presenta la caracterización geotécnica para la obra de la abscisa K54+270.

En el numeral 8.5 se presenta el diseño de un sitio inestable localizado del K61+500 a K61+700. Los parámetros utilizados para los modelos fueron definidos mediante retrocálculo.

3.3.2.10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista resume los aspectos más importantes del informe. De igual manera incluye las recomendaciones para la construcción de cimientos superficiales, construcción de caissons y recomendaciones de drenaje.

3.3.3 COMENTARIOS Y OBSERVACIONES REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

1. A partir de los datos de la Tabla 6-1 se evidencia que no todos los sitios identificados como Zonas Inestables (ZI) no tienen asociada ninguna exploración geotécnica. Por lo anterior, se requiere realizar una campaña de exploración complementaria que abarque la totalidad de las zonas inestables.
2. Se requiere aclarar por qué en el listado de Zonas Inestables presentado en la página 61, no se incluyeron los sitios de derrumbes, caída de bloques y flujo de detritos identificados en la visita de campo (ej: PR63+450, PR71+050, PR74+030). Asimismo, se solicita presentar soluciones para la atención de estos sitios que constituyen un riesgo en la transitabilidad de la vía.
3. Se requiere que el contratista cumpla con los Requerimientos técnicos del INVIAS, en el apartado de Diagnóstico Geotécnico, que indica lo siguiente para los sitios inestables: "*se deberán establecer las posibles causas de los fenómenos de inestabilidad y se identificará el problema de tal forma que se pueda establecer su mecanismo de falla, los factores detonantes y contribuyentes a la inestabilidad*". Como complemento a lo anterior, se requiere que el contratista indique la profundidad de la superficie de falla.
4. Se requiere incluir un numeral con los resultados de los ensayos de laboratorio (cantidades, resultados, normativa utilizada para su jecución).
5. Dentro del informe no se presentó la zonificación geológico-geotécnica a partir de las unidades de Geología para Ingeniería (UGI) que debieron ser definidas en el informe geología.
6. Los valores de amenaza sísmica obtenidos mediante el procedimiento del CCP-14 presentados para el Tramo B en el numeral 8.1, no coinciden con los presentados para el mismo tramo en el Informe de Fundaciones, siendo que se tienen las mismas perforaciones. Al respecto, se requiere revisar, comparar y corregir, de manera que ambos informes sean coherentes.
7. Se requiere presentar el cálculo y/o el proceso para la determinación del perfil de suelo (Tipo D) indicado en la página 94.
8. Se requiere que en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 se incluya un listado de los cortes, terraplenes y muros de contención que se verán afectados por las modificaciones en el trazado.
9. En línea con el comentario anterior, se requiere que se presente un análisis para cada corte, terraplén y muro de contención teniendo en cuenta las particularidades de cada sitio. En caso de que varios puntos de interés correspondan a la misma unidad geológico-geotécnica (UGG) se deberá presentar el análisis para la sección crítica.
10. Se requiere indicar la metodología para la caracterización del macizo y presentar el procedimiento.
11. Para las Zonas Estables, no se consideran representativos los parámetros obtenidos por retrocáclulo. La caracterización geotécnica en estas zonas se deberá realizar con base en los

resultados de la exploración geotécnica (perforaciones, ensayos de campo y ensayos de laboratorio) y/o la definición de las zonas geotécnicas y las UGG. Por lo anterior, los análisis presentados en el numeral 8.2 no se consideran válidos y deberán se ajustados de acuerdo con los resultados los trabajos de campo y laboratorio.

12. Se deben justificar los valores de ángulo de fricción efectiva asignados a los estratos de arenas de los sitios K54+160 (página 98, numeral 8.3) y K54+270 (página 103, numeral 8.4).
13. Con respecto a la caracterización del sitio K82+970 (página 98, numeral 8.3), se requiere:
    a. Indicar la distancia a la cual se encuentra el sondeo de referencia PR74+067. A este respecto se considera que si la distancia es grande el sondeo no podrá ser considerado como referencia.
    b. Sustentar el ángulo de fricción y el valor de cohesión en términos efectivos.
14. En el caso de los terraplenes propuestos en el numeral 8.3. se deberá presentar lo siguiente:
    a. Análisis de capacidad portante del suelo de fundación.
    b. Cálculo de asentamientos
    c. Determinación de condiciones especiales del suelo de fundación.
    d. Se requiere verificar otras alternativas para la ampliación de la calzada, que disminuyan el área de influencia de la obra.
15. En el caso de los muros de contención (Numeral 8.4.) se deberá presentar lo siguiente para diferentes alturas de muro (por cada UGG):
    a. Análisis de capacidad portante.
    b. Cálculo de asentamientos
    c. Determinación de condiciones especiales del suelo de fundación.
    d. Análisis para cortes temporales.
    e. Verificación contra deslizamiento y volcamiento.
    f. Planos de geología y de implantación de las obras
16. En los análisis de estabilidad de los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 se deben justificar los pesos unitarios asignados a los materiales.
17. En los análisis de estabilidad de los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 se debe referenciar el uso/no uso del nivel freático.
18. Dentro de los análisis de los sitios críticos (numeral 8.5) se requiere incluir aquellos listados como zonas inestables en la página 61. Asimismo, y en línea con lo indicado en la observación 2 se requiere incluir análisis y recomendaciones para los sitios con inestabilidades identificados durante la visita y no fueron incluidos en el listado.
19. Para las obras del sitio inestable del sitio K61+500 – K61+700 se requiere presentar lo siguiente:

a. Diseño de los caisson para estado límite de servicio, estado límite de resistencia y estado límite de evento extremo, incluyendo capacidad de carga vertical, capacidad por carga lateral, levantamiento, asentamiento.

b. Determinación de condiciones especiales del suelo de fundación.

c. Planos de geología y de implantación de las obras.

20. Se requiere actualizar las recomendaciones de drenaje presentadas en el numeral 9.3, puesto que se presentan recomendaciones relacionadas con un sitio que no hace parte del tramo de estudio. Asimismo, para cada sitio inestable se deben indicar las recomendaciones de drenaje necesarias.

21. De acuerdo con los requerimientos técnicos del INVIAS se requiere presentar los siguientes capítulos faltantes:

    a. Topografía en los sitios críticos.

    b. Recomendaciones y obras requeridas para las Zonas de disposición de sobrantes

3.3.3.1 COMENTARIOS DE FORMA

22. Se requiere actualizar la referencia realizada en el primer párrafo del numeral 5.1.2.

23. En la Tabla 6-1 se debe incluir el sitio inestable asociado, la profundidad alcanzada y la profundidad del nivel freático.

3.3.3.2 COMENTARIOS A LOS ANEXOS

24. Se deben presentar las fichas de levantamiento de sitios inestables que describan sus características principales (localización, dimensiones), tipo de movimiento, mecanismo de falla y factores detonantes, entre otros. Por tanto, se recomienda utilizar el formato de levantamiento de sitos inestables del *Manual de estabilidad de taludes del* INVIAS o el propuesto en el documento *Movimientos en Masa de la Región Andina: Una Guía para la Evaluación de Amenazas*.

25. De acuerdo con los requerimientos técnicos del invias se requiere presentar los siguientes anexos:

    a. Planos generales de localización.

    b. Esquema de localización de los sondes

    c. Resultados de ensayos de laboratorio

    d. Memorias de cálculo: Memorias de estabilidad, diseños de obras.

    e. Planos topográficos, geológicos y de obras (en planta y perfil, según el caso)

    f. Fotografías

    g. Planos con los diseños de las obras recomendadas

<u>Anexo 1:</u>

26. En general las abscisas del registro fotográfico no coinciden con los registros.

27. En la foto de la muestra 17 del sondeo PF2-P2-PR61+890 se encuentra la profundidad desde 18,0 m hasta 20,0 m, en el registro de perforación se encuentra desde 18,5 m.

28. Falta la foto de la muestra entre 14,0 y 15,5 m del PF2-P4-K63+483.
29. Para el sondeo PF1-P5-PR64+751 falta en el registro fotográfico las fotos de las muestras 3,8,9,10 y 14.
30. Para el sondeo PF2-P5-PR64+773 falta la fotografía de las muestras 4, 7,9 y 10.
31. En el caso del sondeo PF2-P6-PR66+932 las descripciones del registro de perforación de la carpeta 6.PF2-P6-PR66+932 no corresponden con las presentadas en la Tabla 7- 12 del informe, pues se describe la roca como arenisca y en el registro como roca ignimbrita.
32. La profundidad de la foto de la muestra 4 de la PF1-P8-K74+049 no corresponde con lo descrito en el registro de perforación
33. Se encuentran diferencias en las descripciones del numeral 7.2 y el registro de perforación del PF2-P8-K74+067 no coinciden cambiándose de roca ignimbrita a limolita, si ben se entiende los ajustes posteriores a los trabajos de campo, corregir el registro digital con la descripción que corresponda.
34. En el registro de PF2-P8-K74+067 no se reportan valores de SPT entre los 2.50 m y 5.50 m.
35. No se reporta el Nivel freático en el informe numeral 7.2 para la perforación PF1-P7-PR60+845, pero en el registro de perforación se encuentran tres lecturas.
36. Para el PF-SC-1 faltan las fotografías de las muestras 1 y 2.

Anexo 2:

37. En el anexo 2. Memorias de cálculo solo vienen archivos en slide, que no corresponde a lo necesario para validar propuestas de obras presentadas en el informe como muros de contención. Por tanto, se requiere remitir información correspondiente para realizar la revisión.

3.3.4 CONCLUSIONES

En línea con lo anterior, se considera que el documento está incompleto y, por tanto, se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del informe y sus atendiendo los comentarios/observaciones realizadas. Adicionalmente, se solicita un documento adicional en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios acá realizados.

El estado del documento es Objetado.

4 VISITA DE CAMPO 26 DE ENERO

4.1 INTRODUCCIÓN

El 26 de enero del año en curso, se realizó una visita técnica al Corredor Paletará por parte de la especialista en geotecnia de la interventoría. El recorrido estuvo asistido por el especialista en geotecnia, el ingeniero residente y la coordinadora del contratista, así como por el director y residente de interventoría.

La jornada tuvo como objetivo principal el reconocimiento del general del corredor y la visita a sitios inestables que son objeto del informe de taludes del Tramo A.

A continuación, se presentan los aspectos relevantes de cada uno de los sitios y recomendaciones generales para cortes en el tramo enunciado.

4.2 SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO

El recorrido a lo largo del corredor se realizó partiendo desde el PR0+000 hasta el Puente del Río Mazamorras localizado en el PR 67+000 y una vez alcanzado ese punto se realizó el regreso al PR 0+000.

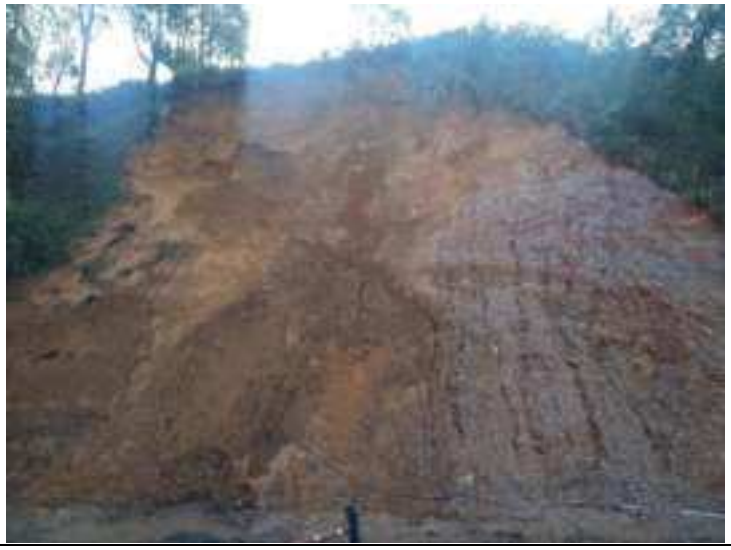
A continuación, se presentan las características principales de cada uno de los sitios de interés geotécnico, que incluyen sitios inestables, puntos de referencia y zonas de corte.

4.2.1 SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO DEL TRAMO A

SITIO	INESTABLE	PR0+600
ASPECTOS RELEVANTES:		
En el momento de la visita no se identificaron las evidencias de movimiento rotacional (media luna en el pavimento) en el talud inferior, puesto que se habían adelantado trabajos de fresado del pavimento. Debido a que el horizonte IC de la roca se encuentra a una menor profundidad que la indicada para este sitio, se requirió al contratista incluir en lo planos de geotecnia la descripción del estrato de fundación y el empotramiento requerido para los caisson que se proyectan al borde de la calzada. Como elemento nuevo en este punto se evidenció un movimiento en masa tipo deslizamiento rotacional en el talud superior, cuyo factor detonante es la alta pendiente del terreno y la saturación por la temporada de lluvias de las primeras semanas del mes de enero. Se aclara que la superficie de falla no atraviesa la calzada, por lo cual el movimiento se limita al talud superior, el material deslizado corresponde a saprolito limo arcilloso color rojizo. En el momento de la visita el material deslizado se había retirado de la cazada. Sin embargo, se presentan surcos de erosión hídrica en el material expuesto que producen el flujo continuo en pequeñas cantidades del material suelto.		
FOTOGRAFÍAS: 		







SITIO	INESTABLE	PR 2+000

ASPECTOS RELEVANTES:

Se presenta un sitio inestable en el talud inferior correspondiente a un deslizamiento rotacional con velocidad baja. Que no ha presentado evolución desde el levantamiento realizado por el especialista de la consultoría.

En cercanía del sitio inestable se presentan afloramientos.

FOTOGRAFÍAS:






40



SITIO	INESTABLE	P2 +400

ASPECTOS RELEVANTES:

Se considera un sitio inestable adicional (nuevo), cuyo detonante corresponde al mal manejo de aguas de escorrentía ocasionado por un vía veredal localizada en el talud superior la cual no cuenta con la con cunetas, descoles y/o drenes que permitan dirigir el agua de manera correcta hacia la vía de interés de este proyecto.

Para este punto se propone realizar un estudio en detalle con énfasis en el componente hidráulico.

FOTOGRAFÍAS:







SITIO	PR 2+690	

ASPECTOS RELEVANTES:

Movimiento rotacional en el talud inferior con velocidad lenta, la medialuna ha presentado rasgos de propagación lateral, por lo que se recomienda revisar y replantear el largo de la obra de contención propuesta, que en este caso es una serie de caisson amarrados mediante una viga cabezal.

De acuerdo con un afloramiento cercano, el material afectado corresponde a suelo residual.

Actualmente a borde de vía existe un bordillo y un muro de contención que se encuentra cabeceado.

FOTOGRAFÍAS:







SITIO	INESTABLE	PR3+100
ASPECTOS RELEVANTES:		
Movimiento rotacional en el talud inferior con velocidad lenta. en este punto hay propuesto un muro con cimentación superficial con anclajes. De acuerdo con las evidencias en campo se recomienda revisar la profundidad de superficie de falla y contemplar medidas distintas al uso de anclajes.		
FOTOGRAFÍAS:		



SITIO	CORTE DE MAYOR ALTURA	PR 4+900

ASPECTOS RELEVANTES:

Con el objetivo de realizar el mejoramiento del alineamiento geométrico del trazado, se tiene programado una serie de cortes de los cuales el más representativo es el localizado en esta abscisa, que tiene una altura de aprox 10m.

FOTOGRAFÍAS:





SITIO	INESTABLE	PR5+800
ASPECTOS RELEVANTES:		
Movimiento rotacional lento en el talud inferior. El factor detonante corresponde al mal manejo de las aguas de escorrentía. El agua llega al punto bajo donde no hay una alcantarilla y se infiltra entre el borde del pavimento y el terreno natural debido a la ausencia de cunetas. Se recomienda la colocación de drenes profundos en el talud inferior. En lo que respecta al talud superior, metros después del sitio inestable (mayor abscisado) existe un talud que tiene erosión de moderada a severa con presencia de surcos. En este caso se recomienda realizar la protección del mismo para evitar mayor degradación de la cara del talud.		
FOTOGRAFÍAS:		





SITIO	ESTABLE	PR7+200
ASPECTOS RELEVANTES:		
El talud superior presenta escarpes antiguos que se desarrollan sobre suelo residual. Mediante vuelo con Dron se evidencia que el movimiento no tiene dirección hacia la vía, por lo que no la afectaría en caso de deslizamiento.		
FOTOGRAFÍAS:		





4.2.2 SITIOS DE INTERÉS GEOTÉCNICO EN LA VÍA QUE TRANSCURRE POR EL PARQUE NATURAL PURACÉ

SITIO	Puente vehicular Río Mazamorras	PR67+000
ASPECTOS RELEVANTES:		
Este puente constituye el límite departamental entre Cauca y Huila, la estructura actual se construyó hace 7 años reemplazando un puente localizado en una cota inferior, y por tanto, el alcance del presente contrato corresponde únicamente a su mantenimiento.		

FOTOGRAFÍAS:



SITIO	Vía en Cajón	PR64+300

ASPECTOS RELEVANTES:

Algunos puntos a lo largo del corredor vial en el Parque Natural que se encuentran en cajón cuyos taludes se desarrollan principalmente en cenizas y materiales pirocálsticos.

FOTOGRAFÍAS:







4.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de la información recolectada en el recorrido realizado, se llevó a cabo una mesa de trabajo en la cual se realizaron las siguientes recomendaciones y solicitudes al contratista con respecto al volumen de taludes del Tramo A:

1. Se deben incluir recomendaciones generales y puntuales con respecto a las obras de drenaje que permitan aumentar los factores de seguridad de los taludes y dar un correcto manejo al agua de escorrentía y subsuperficial.
2. Se deben incluir recomendaciones respecto al manejo de erosión y protección de taludes.
3. En todos los planos de geotecnia se debe incluir en las NOTAS la descripción del estrato de fundación (incluyendo características visuales y de resistencia), así como la profundidad de empotramiento en el caso de las cimentaciones profundas.

4. La caracterización geotécnica para cortes en zonas estables no se debe hacer mediante análisis de retrocálculo sino con base en los ensayos de laboratorio.
5. En el caso del sitio PR3+100 se recomienda revisar la profundidad de superficie de falla y contemplar medidas distintas al uso de anclajes.
6. En sitio PR 2+690 se recomienda realizar una actualización del levantamiento topografía específicamente para determinar la cota de cimentación del muro y el bordillo existente con el fin de ajustar la implantación de las obras de contención para este sitio.

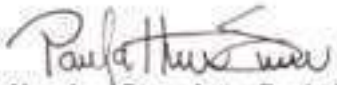
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de enero la especialista en geotecnia participó en la mesa de trabajo realizada al final de la visita de campo realizada el 26 de enero en las oficinas de la interventoría en la ciudad de Popayán.

6 RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

Las recomendaciones al contratista son dadas de manera puntual a cada uno de los temas mediante los conceptos técnicos emitidos de manera oficial.

Cordialmente,



Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Diseño Geométrico

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

Para el mes de enero de 2023 el proyecto se encuentra en etapa de construcción para el Consorcio Vías y Equipos 2030, sector San Miguel-La Vega y Bolívar-Santiago, y en construcción para el Consorcio San Sebastián 064.

Se ha procedido a revisar la documentación presentada por el Contratista de Obra y que corresponde básicamente a:

- CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 SECTOR PALETERÁ – Rehabilitación de los 6 primeros Kilómetros y ajustes en la zona de paso por el Parque NNacional Natural de Puracé.

REVISIONES REALIZADAS A ENTREGABLES

- Revisiones al Consorcio San Sebastián 064 Contrato de Invias 1006 de 2021

Se recibieron medios magnéticos del proyecto en el sector del K0 al K6 entre Popayán y Coconuco, con ajustes para minimizar posibles afectaciones a los taludes existentes en los primeros 3Km. De estas revisiones no se presenta observación y corresponden al avance normal de la obra del cual se permiten ajustes menores en mejora del desarrollo del proyecto, teniendo especial cuidado en las transiciones de peraltado.
Para la zona del Parque Nacional Natural Puracé del K54 al K83, el Contratista con fundamento en el trazado aprobado en el mes de diciembre de 2022, ha procedido a obtener el polígono de afectación con el cual se adelarán dos procesos en el tema de licenciamiento ambiental.
La primera fase del proceso presenta un polígono que requiere ajustes, pues las proyecciones de chaflanes indicadas por el diseñador geométrico sobrepasan la línea de árboles indicada por la topografía, lo que querría indicar una afectación de taludes que no está aprobada por la autoridad ambiental para esa zona.
En este sentido se ha indicado al Contratista, en conjunto con el área ambiental, la corrección del polígono y los detalles de chaflanes con el fin de minimizar el riesgo de observaciones por parte de la autoridad ambiental.

Se ha aclarado que en la zona del parque nacional natural de puracé, no es posible intervenir los taludes y, solo aquellos lugares en donde sea posible, aprovechar al máximo el espacio existente y aquel donde se presenta acumulación de residuos de conformaciones y/o manetnimientos anteriores. Con base en el diseño geométrico aprobado, se ha indicado al Contratista que él es el único responsable ante la autoridad ambiental por las demoras que relacionadas con una inadecuada presentación del polígono puedan presentarse, habiéndose dado desde la Interventoría todas las indicaciones necesarias.



Diego Andrés Beltrán H.
Especialista en Diseño Geométrico.

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Hidráulica
Enero 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**

Contrato de interventoría - INVIAS N° 990 - 2021

RESUMEN DE ACTIVIDADES DE HIDRÁULICA DE INTERVENTORÍA

Para el mes de enero de 2023 se realizaron las siguientes actividades en los estudios de hidrología, hidráulica y socavación.

CORREDOR VIAL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO:

1. Tramo Bolivar - San Sebastian:

Una vez revisado el informe "Hidráulica e hidrología Tomo2 Versión final" de mayo de 2022, correspondiente a las abscisas k55+019 hasta el k58+386, aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes.

2. Tramo San Miguel - La Vega (PR41 al PR67):

Una vez revisado el informe "Hidráulica e hidrología Tomo2 Versión final" de mayo de 2022, correspondiente a las abscisas k45+400 hasta el k48+000, aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes.

El sitio crítico denominado Sapongo en el K5+500 de la vía Rosas – La Sierra, en donde se proyecta una variante desde el sitio el Diviso hasta el sector de Quebrada Azul, en donde se recomienda la construcción de filtros y drenes profundos, pero se requieren los planos de detalle de todas y cada una de las obras hidráulicas recomendadas y los planos de implantación de las mismas sobre la topografía de la zona para poder proceder a la revisión completa.

3. Tramo Paletará - San José de Isnos:

Una vez revisado el informe “DIAG-164-21-DISEÑO PAV ALCA TRAMO B PR54 A PR83 V1” de mayo de 2022, correspondiente al ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO. TRAMO B DESDE PR 54+000 AL PR 83+000. VIA NACIONAL 2002. VERSIÓN 1.0, se encuentra lo siguiente:

En la estación IDEAM de Hornitos, se presenta un promedio anual de 1608.10 mm. con régimen de lluvias bimodal, con periodo de lluvias entre los meses de febrero - julio y octubre – diciembre y un periodo seco o de menores precipitaciones entre los meses de enero y agosto - septiembre, siendo octubre el mes más lluvioso y julio el mes con menores lluvias

En cuanto a la temperatura no corresponde a la estación de Hornitos sino a la ciudad de Popayán, Favor retirar esta información que no corresponde a la zona de estudio.

En todo el tramo de estudio, se evidencia afloramientos de agua, deficiencia en el sistema de drenaje y evidencia de empalizadas, con la ventaja que son suelos no expansivos.

Se debe realizar un estudio adecuado para el fenómeno de desecación por succión, que se presenta como hundimientos y agrietamientos, que producirán fisuras longitudinales y hundimientos en la calzada, con el deterioro del pavimento motivado por el hinchamiento o retracción de la explanación. Asimismo, se debe evitar la erosión de los taludes por el exceso del agua que deposita materiales en las cunetas, reduciendo su capacidad hidráulica

El uso de subrasantes con suelos de agregado grueso, permite que se presente un drenaje eficiente con ayuda de filtros longitudinales de dimensiones, 1 m de alto por 0.60 m de ancho con geotextil no tejido (NT 2500) con traslapo de 0.25 a 0.35 m y tubería de drenaje (diámetro de 6” para tramos de más de 150 m, y menores a 150 m de diámetro 4”), según el diseño. Se construyen bajo las cunetas en taludes de corte para formar una combinación de drenes colectores y subrasantes permeables.

Según los estudios de geotecnia, el nivel freático se encuentra a 0.50 m por debajo de la subrasante de la vía.

Además, se observa el planteamiento de una capa o colchón drenante conformado por Geotextiles No Tejidos y un medio drenante compuesto de material granular. en los tramos K61+930 - K62+026, K62+026 - K62+095 y K63+057 - K63+190, lo cual se justifica por los altos niveles freáticos debido a los afloramientos de aguas de infiltración presentes en la zona de estudio

REUNIONES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

SE realizó una reunión en la oficina de interventoría para el proyecto de Sapongo el día .18 de febrero de 2023 para acordar la ubicación de los drenes y observarlos en la visita del dia siguiente.

REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA

1. Tramo Bolivar - San Sebastian:

Aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k55+019 hasta el k58+386.

2. Tramo San Miguel - La Vega (PR41 al PR67):

Aun no se ha suministrado por parte del contratista las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k45+400 hasta el k48+000.

Se está en revisión el informe del Sector de Sapongo.

3. Tramo Paletará - San José de Isnos:

Realizar el diseño hidrológico e hidráulico de la zona de estudio.

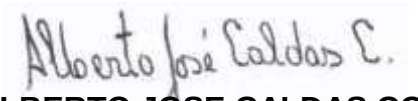
CONCLUSIONES

1. Se solicitan las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k55+019 hasta el k58+386 en el Tramo Bolivar - San Sebastian

2. Se solicitan las abscisas y dimensiones de las obras existentes entre las abscisas k45+400 hasta el k48+000 en el Tramo San Miguel - La Vega

3. Seestpa en revisión el informe del sector crítico de Sapongo

4. Ubicar en los planos de planta perfil las alcantarillas, box y pontones, así como la ubicación en planta de los filtros y las cunetas



ALBERTO JOSE CALDAS CONSTAIN
Especialista Hidráulico

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
Enero 2023

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El contrato de obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos – Sombrerillos así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTR. DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR0 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (Pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (Pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Para el mes de enero de 2023 el Contratista de Obra continúa ejecutando su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42, comprendido entre PR0+100-PR0+178 del corredor del Paletará.

De igual manera se continua con las actividades de mantenimiento rutinario al sector correspondiente al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, conformación de subrasante con adición de material granular entre PR68+360 al PR70+800 del corredor del Paletará.

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento y revisión de Plan de Trabajo de Sostenibilidad
- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Se ha procedido a revisar la documentación presentada por el Contratista de Obra, especialmente la de requisitos iniciales como es el Plan de Trabajo en Sostenibilidad, documento que una vez revisado fue devuelto al Contratista con observaciones mediante correspondencia y oficial.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: “TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.”

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de “METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA” adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

El Consorcio San Sebastián 064 remitió a través de las comunicaciones CSS064-OBRA-CL-285-22 del 9 de diciembre de 2022 y CSS064-OBRA-CL-293-22 del 15 de diciembre de 2022, los informes mensuales correspondientes a los periodos del 26 de junio al 25 de julio y del 26 de julio al 25 de agosto de 2021, los cuales fueron revisados por parte del especialista de la interventoría y devueltos mediante comunicación ICA-PAL-0120 del 25 de enero 2023 con observaciones.

Mediante comunicación ICA-PAL-0125 del 31 de enero de 2023 fue devuelto con observaciones el Informe Mensual Nº 3 presentado por el Consorcio San Sebastián 064 a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-329-22.

1.3. Reuniones

El día 27 de diciembre de 2022 en compañía de todo el equipo ambiental de Interventoría y Contratista se participó en capacitación sobre la plataforma SUKUBUN del INVIAS, donde con la orientación de la Bióloga Jessica Alejandra González contratista de la Subdirección de Sostenibilidad.

En la mencionada capacitación se capacitó para hacer el reporte de fauna silvestre y fauna atropellada donde queda claro el procedimiento para hacer el reporte a través de un dispositivo móvil.

1.4. Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
17/01/2023	ICA-PAL-0115	Respuesta CSS064-OBRA-CL-282-22 - Revisión hoja de vida Especialista Ambiental y Especialista de Sostenibilidad
25/01/2023	ICA-PAL-0120	Respuesta oficios CSS064-OBRA-CL-285-22 y CSS064-OBRA-CL-293-22, revisión de informes de sostenibilidad.
31/01/2023	ICA-PAL-0125	Respuesta Comunicación CSS064-OBRA-CL-329-22 – Informe de Sostenibilidad Nº 3
31/01/2023	ICA-PAL-0127	Respuesta Comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 Tomo de Sostenibilidad

Se han recibido las siguientes comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
SMA 45198	24/08/2021	Comité de seguimiento al componente de sostenibilidad del proyecto Contrato de obra N° 1006 DE 2021
CSS064-OBRA-CL-187-22	23/09/2022	Respuesta ICA-PAL-0052-Requerimiento sostenibilidad
SMC-GGP1 59813	30/09/2022	Respuesta a Entrada No. 105563 con Fecha 29/09/2022 (Aprobación Especialista de Sostenibilidad)
SS 61452	13/10/2022	Reanudación Contrato de Interventoría 990 de 2021 (Sostenibilidad)
CSS064-OBRA-CL-187-22	26/09/2022	Respuesta ICA-PAL-0052-Requerimiento sostenibilidad

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-274-22	09/12/2022	Respuesta a observaciones ICA-PAL-0093- Documentos sostenibilidad
CSS064-OBRA-CL-282-22	09/12/2022	Hoja de vida Esp. Sostenibilidad. Esp. Ambiental
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2
SS 72633	16/12/2022	Respuesta a Entrada No. 123324 con Fecha 15/11/2022
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3
CSS064-OBRA-CL-334-22	30/12/2022	Remisión Tomo de Sostenibilidad Versión Cero (0

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el mes de enero de 2023 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción, periodo en el cual esta interventoría ha requerido a través de comunicaciones oficiales la implementación de la Política de Sostenibilidad del INVIAS en el Proyecto Vial.

2.1. Personal de sostenibilidad

Para el desarrollo del Contrato de Obra No. 1001 de 2021 que ejecuta el Consorcio Vías y Equipos 2030, se cuenta con el siguiente personal:

- ✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
  Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
  Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
  Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1. Cálculo de huella de carbono

Para el periodo se reporta el registro remitido por el Consorcio Vías y Equipos 2030 para el periodo de octubre de consumo de combustible de 27215,9 Gal, generando un total de 970,49 Ton de CO2 equivalente por fuentes móviles y con un consumo de energía de 141 Kw generando emisiones por 22,65 Ton de CO2 equivalente para un total de 993,145 Ton de CO2 entre fuentes fijas y móviles, resaltando que las emisiones fijas incluyen las emitidas por los generadores eléctricos, en los cuales se utiliza el consumo de combustible como factor de actividad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en revisión por parte de interventoría los informes de sostenibilidad remitidos por el contratista de obra de los periodos de noviembre y diciembre de 2022.

En la siguiente imagen se relaciona la generación de toneladas de CO_2 a la fecha de reporte del informe:

Figura 1. Emisiones de CO2 por uso de maquinarias y equipos Consorcio Vías y Equipos 2030



2.1.2.Consumo de energia en obra

Para el periodo se reporta la información relacionada con el consumo de energía hasta el periodo de octubre, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en revisión por parte de interventoría los informes de sostenibilidad remitidos por el contratista de obra de los periodos de noviembre y diciembre de 2022. En este sentido se tiene que a la fecha se reporta un consumo total de energía en obra de 141 Kwh correspondiente a 81 Kw por conexión a la red de energía eléctrica del municipio de Bolívar y 60 Kwh en la oficina del municipio de La Vega. Además, se presenta consumo de combustible como factor de actividad por el uso de generadores eléctricos en la planta Párraga.

En la siguiente imagen se reporta la generación de toneladas de CO2 por cada periodo reportado por el Contratista de Obra a la fecha:

Figura 2. Emisiones de CO2 por consumo de energía - Consorcio Vías y Equipos 2030



2.1.3.Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

El Consorcio Vías y Equipos 2030 presentó a interventoría el Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante radicado CSM 003353de fecha 29 de octubre de 2021, con número de radicado E-ICA-MACIZO-0057.

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 1. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

Rad. Interv.	Fecha	Rad. Contratista	Informe
E-ICA-MACIZO-0078	21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Entrega Informe de Sostenibilidad No. 1 periodo jun-ju de 2021
E-ICA-MACIZO-0079	21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Entrega Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
E-ICA-MACIZO-0090	19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Entrega Informe de Sostenibilidad No. 3 periodo septiembre de 2021.
E-ICA-MACIZO-0108	9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Entrega Informe de Sostenibilidad No. 4 periodo octubre de 2021.
E-ICA-MACIZO-0155	7/06/2022	CSM 003603	Entrega Informe de Sostenibilidad N° 5 periodo noviembre 2021
E-ICA-MACIZO-0148A	06/06/2022	MACIZO-230-0146	Entrega Informe de Sostenibilidad N° 6 perdido diciembre 2021
E-ICA-MACIZO-0156	7/06/2022	CSM 003599	Entrega Informe de Sostenibilidad N° 7 - enero 2022
E-ICA-MACIZO-0148B	06/06/2022	MACIZO-230-0151	Entrega Informe de Sostenibilidad N° 8 - febrero 2022
E-ICA-MACIZO-0152	7/06/2022	CSM 003600	Entrega Informe de Sostenibilidad N° 9 - marzo 2022
E-ICA-MACIZO-0151	7/06/2022	CSM 003601	Entrega Informe de Sostenibilidad No. 10 periodo abril 2022
E-ICA-MACIZO-0185	25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Entrega Informe de sostenibilidad Ambiental Mensual °11 junio V1.
E-ICA-MACIZO-0213	6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Entrega Informe de sostenibilidad Ambiental Mensual °12 julio V1.
E-ICA-MACIZO-0210	5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Respuesta correo electrónico recibido el 31 de agosto de 2022, cuyo asunto es: Informe sostenibilidad Julio 2022.
E-ICA-MACIZO-0222	28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Entrega Informe de sostenibilidad Ambiental Mensual °13 agosto V1.
E-ICA-MACIZO-0234	24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Entrega Informe de sostenibilidad Ambiental Mensual °14 septiembre V1.
E-ICA-MACIZO-0246	25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Entrega Informe de sostenibilidad Ambiental Mensual °15 octubre V1
	10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Entrega Informe de sostenibilidad Ambiental Mensual °16 noviembre V1.
	31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad Macizo 2030- Diciembre 2022

2.1.4. Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 2. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022

2.2. Reuniones

Durante el periodo no se reportan reuniones del componente de sostenibilidad, no obstante, para el periodo de febrero y marzo de 2023 el contratista de obra capacitará al personal de obra, sobre la obtención de información relacionada con fauna avista en los frentes de obra de acuerdo con los lineamientos mencionados en la capacitación recibida el día 27 de diciembre de 2022 por parte de la Bióloga Jessica Alejandra González contratista de la Subdirección de Sostenibilidad.

2.3. Comunicaciones

Se han generado las siguientes comunicaciones

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
ICA-MACIZO-0184	16/01/2023	Estado de la Gestión Ambiental y de Sostenibilidad a cargo del Contratista.

Se han recibido las siguientes comunicaciones:

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Entrega Informe de sostenibilidad Ambiental Mensual °16 noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad Macizo 2030- Diciembre 2022

3. CONCLUSIONES

Para el tramo Paletará se realizó durante el mes de enero de 2023, la revisión por parte del especialista en sostenibilidad de la interventoría de los informes de sostenibilidad 1, 2 y 3, correspondientes a los periodos junio 26 a julio 25 de 2021, julio 26 a agosto 25 de 2021 y agosto 26 a septiembre 15 de 2021, donde se generaron observaciones al contratista e igualmente se hizo la revisión la revisión del TOMO ANEXO – SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO VERSIÓN 0, el cual todavía no cumple con lo exigido en el apéndice G de los términos de referencia del proyecto y la METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA.

El Consorcio Vías y Equipos 2030 presentó durante el periodo los informes de sostenibilidad correspondiente a los periodos de noviembre y diciembre de 2022, los cuales se encuentran en revisión por interventoría.

Interventoría continuará realizando el seguimiento a la implementación del componente de sostenibilidad por parte del Contratista de Obra.



JULIÁN ANDRÉS OSSA MONTES
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 66238119417RIS

ANEXO N°13
MEPI-MN1-IN-15-FR-5EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

FECHA: 3 DE ENERO DE 2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ENERO DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1/01/2023	2/01/2023	3/01/2023	4/01/2023	5/01/2023	6/01/2023	7/01/2023	8/01/2023	9/01/2023	10/01/2023	11/01/2023	12/01/2023	13/01/2023	14/01/2023	15/01/2023	16/01/2023	17/01/2023	18/01/2023	19/01/2023	20/01/2023	21/01/2023	22/01/2023	23/01/2023	24/01/2023	25/01/2023	26/01/2023	27/01/2023	28/01/2023	29/01/2023	30/01/2023	31/01/2023
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																																	
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RANAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
CAMIONETA	MARCA RENAULT PLACA: LCR 109 COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
CAMIONETA	PLACA: GS0448 MARCA: FOTON COLOR: PLATA MODELO: 2020	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
OFICINA- BOLIVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro, Bolivar (Cauca	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
OFICINA LA VEGA	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
	Vereda San Miguel, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 1	ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 1	NIVEL AUTOMATICO MODELO AP-124 MARCA: POWER GEO NUMERO DE SERIE: 051005	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 2	ESTACION TOTAL MODELO GPT-3007 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE:401216	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 2	NIVEL AUTOMATICO MODELO AT-G6 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE: B250400	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	-	A	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografia, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.3059; Fecha Vencimiento:23/06/2023
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.3058; Fecha Vencimiento:23/06/2023

Nivel Automatico 2 -Certificado de Calibración No.2998; Fecha Vencimiento:08/05/2023
Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.GG 88; Fecha Vencimiento:21/08/2023

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehiculos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehiculos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehiculos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoria cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehiculos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehiculos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoria" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoria" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehiculos.

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Director de Interventoria
Matricula No.: 19202-01710CAU

Firma
Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matricula No.: 19202 40638 CAU
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

No. 3058

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R1-PLUS **Número de Serie:** DL11623

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 23 de diciembre de 2022

Recomendamos ajustar: 23 de junio de 2023

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D Nº 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3058

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	200M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	250M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	3500M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐
Chequeo del teclado	☑	☐	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☑	☐	☐	☐

	1	2	3	4
Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Ajuste de plomada óptica o láser	☑	☐	☐	☐
Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad		<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser		5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805.66	49805.1	0,32	0.10	± 2	-0.56

2/2

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL. 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3059

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWERGEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXANDER LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 23 de diciembre de 2022

Recomendamos ajustar: 23 de junio de 2023

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 08/03/2021

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 04-03-2021
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 04-03-2021

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel: (2) 487 0256

Gabriel Martínez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

No. 3059

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,4m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐

	1	2	3	4
Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Ajuste de colimación	☑	☐	☐	☑
Ajuste de las mirillas de punte	☐	☐	☐	☑

Laboratorio Topográfico Tel.: (2) 485 0256

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ - 15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 485 02 56 CEL: 321 802 10 96 Y 311 308 45 62
Cali-Colombia

ANEXO N°14
MEPI-MN1-IN-15-FR-7PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: 1 al 31 de enero de 2023 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7.370.706,00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538.921.940,00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.229.650,00	$ -
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800.000.000,00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4.285.700,00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542.006.946,00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2.404.167.986,00	$ 1.046.741.205,00
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1.623.522.570,00	$ 1.623.522.570,00
TOTAL						**$ 7.543.505.498,00**	**$ 2.670.263.775,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 49.923.875.246,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260,00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2.169.522.296,00**		$ 46.719.707.260,00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2.169.522.296,00**		$ 46.719.707.260,00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7.370.706,00**				
		$ 6.193.871,00	$ 1.176.835,00	$ 7.370.706,00		$ 7.370.706,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46.712.336.554,00		Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538.921.940,00**				
		$ 54.135.759,00	$ 10.285.795,00	$ 64.421.554,00		$ 64.421.554,00		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.386,00		$ 46.647.915.000,00		Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1.623.229.650,00**			
		$ 63.954.390,00	$ 12.151.334,00	$ 76.105.724,00	$ -	$ 76.105.724,00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926,00	$ 46.571.809.276,00		Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620,00	$ 18.206.108,00	$ 114.027.728,00	$ -	$ 114.027.728,00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360.472.658,00		$ 46.457.781.548,00		Amortización 0%
		$ 101.623.560,00	$ 19.308.476,00	$ 120.932.036,00		$ 120.932.036,00		423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890,00	$ 46.336.849.512,00		Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71.921.857,00	$ 13.665.153,00	$ 85.587.010,00	$ -	$ 85.587.010,00		423821 De 24/05/2025	$ 274.885.648,00		$ 46.251.262.502,00		Amortización 0%
		$ 184.015.697,00	$ 34.962.982,00	$ 218.978.679,00		$ 218.978.679,00		423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211,00	$ 46.032.283.823,00		Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229.377.374,00	$ 43.581.701,00	$ 272.959.075,00	$ -	$ 272.959.075,00		423821 De 24/05/2026	$ 1.926.573,00		$ 45.759.324.748,00		Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969,00	$ 307.604,00	$ 1.926.573,00		$ 1.926.573,00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46.557.398.175,00		
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800.000.000,00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215.815.985,00	$ 41.005.037,00	$ 256.821.022,00	$ -	$ 256.821.022,00		1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978,00		$ 46.300.577.153,00		Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: 1 al 31 de enero de 2023 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

7	Diciembre de 2021	$ 242.420.094,00	$ 46.059.818,00	$ 288.479.912,00	$ -	$ 288.479.912,00		1062121 De 23/12/2021	$ 254.699.066,00		$ 46.012.097.241,00		Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212.379.574,00	$ 40.352.119,00	$ 252.731.693,00	$ -	$ 252.731.693,00		1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373,00		$ 45.759.365.548,00		Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1.653.255,00	$ 314.118,00	$ 1.967.373,00		$ 1.967.373,00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45.757.398.175,00		Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4.285.700,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429,00	$ 684.271,00	$ 4.285.700,00		$ 4.285.700,00			$ -		$ 45.753.112.475,00		
								211722 De 11/02/2022	**$ 542.006.946,00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757,00	$ 30.958.174,00	$ 193.895.931,00		$ 193.895.931,00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348.111.015,00		$ 45.559.216.544,00		Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2021	$ 46.717.900,00	$ 8.876.401,00	$ 55.594.301,00		$ 55.594.301,00		211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714,00		$ 45.503.622.243,00		Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115.451.116,00	$ 21.935.712,00	$ 137.386.828,00		$ 137.386.828,00		211722 De 11/02/2022	$ 155.129.886,00		$ 45.366.235.415,00		Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249,00	$ 24.768.637,00	$ 155.129.886,00		$ 155.129.886,00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45.211.105.529,00		Amortización 0%
									$ 2.404.167.986,00				
		$ 100.886.185,00	$ 19.168.375,00	$ 120.054.560,00		$ 120.054.560,00		688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426,00		$ 47.495.218.955,00		Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243.555.294,00	$ 46.275.506,00	$ 289.830.800,00		$ 289.830.800,00		688722 De 16/06/2023	$ 1.994.282.626,00		$ 47.205.388.155,00		Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976,00	$ 51.577.015,00	$ 323.034.991,00		$ 323.034.991,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635,00		$ 46.882.353.164,00		Amortización 0%
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656,00	$ 32.629.205,00	$ 204.361.861,00		$ 204.361.861,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.466.885.774,00		$ 46.677.991.303,00		Amortización 0%
		$ 100.240.161,00	$ 19.045.630,00	$ 119.285.791,00		$ 119.285.791,00		423821 De 24/05/2021		$ 1.087.927.420,00	$ 46.558.705.512,00		Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74.629.518,00	$ 14.179.609,00	$ 88.809.126,00		$ 88.809.126,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.378.076.648,00		$ 46.469.896.386,00		Amortización 0%
		$ 209.097.537,00	$ 39.728.532,00	$ 248.826.069,00		$ 248.826.069,00		423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351,00	$ 46.221.070.317,00		Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022									**$ 1.623.522.570,00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 80.277.882,00	$ 15.252.797,00	$ 95.530.679,00		$ 95.530.679,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.282.545.969,00		$ 46.125.539.638,00		Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243.789.936,00	$ 46.320.088,00	$ 290.110.024,00		$ 290.110.024,00		373522 De 22/03/2022		$ 1.333.412.546,00	$ 45.835.429.614,00		Amortización 0%
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66.119.918,00	$ 12.562.784,00	$ 78.682.702,00		$ 78.682.702,00		688722 De 16/06/2022	$ 1.203.863.267,00		$ 45.756.746.912,00		Amortización 0%
		$ 272.344.782,00	$ 51.745.509,00	$ 324.090.291,00		$ 324.090.291,00		373522 De 22/03/2022		$ 1.009.322.255,00	$ 45.432.656.621,00		Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214.062.415,00	$ 40.671.859,00	$ 254.734.274,00		$ 254.734.274,00		688722 De 16/06/2022	$ 949.128.993,00		$ 45.177.922.347,00		Amortización 0%
		$ 122.872.550,00	$ 23.345.784,00	$ 146.218.334,00		$ 146.218.334,00		373522 De 22/03/2022		$ 863.103.921,00	$ 45.031.704.013,00		Amortización 0%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	3 (Día)	02 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: 1 al 31 de enero de 2023 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

20	1 al 31 de Enero de 2023	$ 198.155.264,00	$ 37.649.500,00	$ 235.804.764,00		$ 235.804.764,00		688722 De 16/06/2022	$ 713.324.229		$ 44.795.899.249,00		Amortización 0%
		$ 138.561.926,00	$ 26.326.766,00	$ 164.888.692,00		$ 164.888.692,00		373522 De 22/03/2022			$ 44.631.010.557,00		Amortización 0%
TOTALES		**$ 4.447.785.455,00**	**$ 845.079.235,00**	**$ 5.292.864.689,00**	**$ -**	**$ 5.292.864.690,00**	**$ -**		$ 713.324.229	**$ -**	**$ 44.631.010.557,00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 4.007.469.978,00	$ 761.419.294,00	$ 4.768.889.272,00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 440.315.477,00	$ 83.659.940,00	$ 523.975.418,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 4.447.785.455,00**	**$ 845.079.234,00**	**$ 5.292.864.689,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoria
Matricula No.: **19202-01710 CAU**

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: **José Adrián Valencia Castrillón**
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matricula No.: **19202 40638 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoria, Archivo de Gestión del(los) Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELSA CAMPO LOPEZ identificado(a) con CC 34524375

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9446348981	1893690539	E	2023-02-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30									X									$9,040,000	4%	$361,600
9446348981	1893690539	E	2023-02-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									$9,040,000	6.96%	$629,200
9446348981	1893690539	E	2023-02-01	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30									X									$9,040,000	4%	$361,600

Este certificado se expide el día 2023-02-01 a las 02:26.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CESAR YAMID HOYOS COLLAZOS identificado(a) con CC 1061710447

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9446348981	1893690539	E	2023-02-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	17		X																$3,329,734	4%	$133,200
9446348981	1893690539	E	2023-02-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	17		X																$3,329,734	16%	$532,800
9446348981	1893690539	E	2023-02-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	17		X																$3,329,734		$0
9446348981	1893690539	E	2023-02-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	17		X																$3,329,734		$0
9446348981	1893690539	E	2023-02-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	17		X																$0	0%	$0
9446348981	1893690539	E	2023-02-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	17		X																$0	0%	$0
9446348981	1893690539	E	2023-02-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	17		X																$3,329,734	6.96%	$231,800
9446348981	1893690539	E	2023-02-01	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	17		X																$7,484,065	4%	$299,400

Este certificado se expide el día 2023-02-01 a las 02:25.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MODESTO MAURICIO JOYA VELOZA identificado(a) con CC 79513988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$10,556,000	12.5%	$1,319,500
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																		$10,556,000	16%	$1,689,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	30																		$10,556,000		$52,800
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	30																		$10,556,000		$52,800
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	30																		$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	30																		$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																		$10,556,000	6.96%	$734,700
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																		$10,556,000	4%	$422,300
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																		$10,556,000	2%	$211,200
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																		$10,556,000	3%	$316,700

Este certificado se expide el día 2023-02-02 a las 05:43.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA MARGARITA HERRERA SUAREZ identificado(a) con CC 1015407486

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$7,500,000	4%	$300,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																		$7,500,000	16%	$1,200,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	30																		$7,500,000		$37,500
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	30																		$7,500,000		$37,500
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	30																		$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	30																		$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																		$7,500,000	6.96%	$522,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																		$7,500,000	4%	$300,000

Este certificado se expide el día 2023-02-02 a las 05:42.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SANDRA JOHANA BENAVIDES BERMUDEZ identificado(a) con CC 63437371

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	29																		$8,791,834	4%	$351,700
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	1													X					$303,167	4%	$12,200
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	29																		$8,791,834	16%	$1,406,700
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1													X					$303,167	16%	$48,600
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	29																		$8,791,834		$44,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	1													X					$303,167		$1,600
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	29																		$8,791,834		$44,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	1													X					$303,167		$1,600
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	29																		$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	1													X					$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	29																		$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	1													X					$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	29																		$8,791,834	6.96%	$612,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1													X					$303,167	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	29																		$8,791,834	4%	$351,700
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1													X					$303,167	4%	$12,200

Este certificado se expide el día 2023-02-02 a las 05:53.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1893533987	9446346376	E	2023/02/09	2023/02/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$23,144,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ICAYECO (27 Afiliados)						$74,783,000	$12,228,000			$74,783,000	$2,992,600			$73,623,000	$2,946,200			$74,783,000	$4,977,200		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (3 Afiliados)						$3,563,000	$570,100			$3,563,000	$142,600			$2,983,000	$119,400			$3,563,000	$18,700		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)						$3,563,000	$570,100			$3,563,000	$142,600			$2,983,000	$119,400			$3,563,000	$18,700		$0	$0
1	CC	1061767776	ANACONA ANGIE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
2	CC	34639011	BAOS BETTY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$580,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
3	CC	18155718	SAMBONI DEIVY	230301	30	$1,243,000	$198,900	ESSC62	30	$1,243,000	$49,800	CCF14	30	$1,243,000	$49,800	14-25	30	$1,243,000	$6,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (24 Afiliados)						$71,220,000	$11,657,900			$71,220,000	$2,850,000			$70,640,000	$2,826,800			$71,220,000	$4,958,500		$0	$0
Ciudad: BOLIVAR Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$2,486,000	$397,800			$2,486,000	$99,500			$2,486,000	$99,500			$2,486,000	$173,100		$0	$0
4	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS037	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
Ciudad: LA SIERRA Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$2,486,000	$397,800			$2,486,000	$99,500			$2,486,000	$99,500			$2,486,000	$173,100		$0	$0
5	CC	10549813	CHILITO ALCIDES	25-14	30	$2,486,000	$397,800	EPSIC3	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (22 Afiliados)						$66,248,000	$10,862,300			$66,248,000	$2,651,000			$65,668,000	$2,627,800			$66,248,000	$4,612,300		$0	$0
6	CC	76321236	ARIAS NESTOR	25-14	30	$2,486,000	$397,800	EPS005	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
7	CC	76322682	BELALCAZAR RAFAEL	230301	30	$4,407,000	$705,200	EPS005	30	$4,407,000	$176,300	CCF14	30	$4,407,000	$176,300	14-25	30	$4,407,000	$306,800	30	$0	$0
8	CC	1122783999	BURBANO EDGAR	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS005	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
9	CC	1067465646	CARABALI PEDRO	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPSIC3	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
10	CC	4669123	CASTILLO YIVER	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS037	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
11	CC	1061796629	CERON NICOLAS	25-14	30	$4,407,000	$705,200	EPS005	30	$4,407,000	$176,300	CCF14	30	$4,407,000	$176,300	14-25	30	$4,407,000	$306,800	30	$0	$0
12	CC	10540950	COLLAZOS JAMES	230301	30	$1,356,000	$217,000	EPS037	30	$1,356,000	$54,300	CCF14	30	$1,356,000	$54,300	14-25	30	$1,356,000	$94,400	30	$0	$0
13	CC	34527562	GARCIA NORY	25-14	30	$4,746,000	$807,000	EPS037	30	$4,746,000	$189,900	CCF14	30	$4,746,000	$189,900	14-25	30	$4,746,000	$330,400	30	$0	$0
14	CC	1061718284	GUZMAN DIANA	230201	30	$5,085,000	$864,600	EPS005	30	$5,085,000	$203,400	CCF14	30	$5,085,000	$203,400	14-25	30	$5,085,000	$354,000	30	$0	$0
15	CC	1061796458	LATORRE SANTIAGO	230301	30	$2,486,000	$397,800	ESSC18	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
16	CC	10298111	LEITON ALEXI	25-14	30	$2,486,000	$397,800	EPS037	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
17	CC	25285032	MARTINEZ CAROLINA	230201	30	$6,441,000	$1,095,200	EPS005	30	$6,441,000	$257,700	CCF14	30	$6,441,000	$257,700	14-25	30	$6,441,000	$448,300	30	$0	$0
18	CC	25274451	MURCIA SANDRA	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS005	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
19	CC	1061691327	NARVAEZ LUIS	25-14	30	$5,085,000	$864,600	EPS037	30	$5,085,000	$203,400	CCF14	30	$5,085,000	$203,400	14-25	30	$5,085,000	$354,000	30	$0	$0
20	CC	55160508	ORDOÑEZ ROSA	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF14	30	$580,000	$23,200	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
21	CC	1060987935	PALECHOR JULIO	230301	30	$1,243,000	$198,900	ESSC62	30	$1,243,000	$49,800	CCF14	30	$1,243,000	$49,800	14-25	30	$1,243,000	$86,600	30	$0	$0
22	CC	1061688460	PALECHOR MILLER	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS037	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
23	CC	4697257	PAZ DIEGO	230301	30	$1,356,000	$217,000	ESSC62	30	$1,356,000	$54,300	CCF14	30	$1,356,000	$54,300	14-25	30	$1,356,000	$94,400	30	$0	$0
24	CC	10546661	PEREZ MANUEL	231001	30	$2,486,000	$397,800	EPS005	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
25	CC	98290187	RODRIGUEZ SEGUNDO	25-14	30	$1,356,000	$217,000	EPS005	30	$1,356,000	$54,300	CCF14	30	$1,356,000	$54,300	14-25	30	$1,356,000	$94,400	30	$0	$0
26	CC	25274423	ROJAS MARIA	230301	30	$2,486,000	$397,800	EPS037	30	$2,486,000	$99,500	CCF14	30	$2,486,000	$99,500	14-25	30	$2,486,000	$173,100	30	$0	$0
27	CC	25282150	ROSAS INGRID	230201	30	$4,746,000	$807,000	EPS005	30	$4,746,000	$189,900	CCF14	30	$4,746,000	$189,900	14-25	30	$4,746,000	$330,400	30	$0	$0
Total Afiliados(27)						$74,783,000	$12,228,000			$74,783,000	$2,992,600			$73,623,000	$2,946,200			$74,783,000	$4,977,200		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1893533987	9446346376	E	2023/02/09	2023/02/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$23,144,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$12,228,000	$0	$0	$12,228,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$397,800	$0	$0	$397,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	$3,787,200	$0	$0	$3,787,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$5,090,600	$0	$0	$5,090,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,952,400	$0	$0	$2,952,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$4,977,200	$0	$0	$4,977,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	27	$4,977,200	$0	$0	$4,977,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$2,946,200	$0	$0	$2,946,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	27	$2,946,200	$0	$0	$2,946,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				27	$2,992,600	$0	$0	$2,992,600
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$199,000	$0	$0	$199,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$200,300	$0	$0	$200,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$99,500	$0	$0	$99,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$945,100	$0	$0	$945,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	12	$1,548,700	$0	$0	$1,548,700
TOTAL				**27**	**$23,144,000**	**$0**	**$0**	**$23,144,000**

833

2023/02/01 11:30 AM

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIEGO ANDRES BELTRAN HURTADO identificado(a) con CC 2997407

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	24									X									$6,250,000	4%	$250,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	EPS	EPS001	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	6													X					$1,500,000	4%	$60,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24									X									$6,250,000	16%	$1,000,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	6													X					$1,500,000	16%	$240,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	24									X									$6,250,000		$31,300
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	6													X					$1,500,000		$7,500
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	24									X									$6,250,000		$31,300
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	6													X					$1,500,000		$7,500
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	24									X									$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	6													X					$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	24									X									$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	6													X					$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24									X									$6,250,000	6.96%	$435,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	6													X					$1,500,000	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24									X									$6,250,000	4%	$250,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	6													X					$1,500,000	4%	$60,000

Este certificado se expide el día 2023-02-02 a las 05:57.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA SOLEY QUIROGA MORENO identificado(a) con CC 53076173

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		$6,000,000	4%	$240,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																		$6,000,000	16%	$960,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	30																		$6,000,000		$30,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	30																		$6,000,000		$30,000
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	30																		$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	30																		$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																		$6,000,000	6.96%	$417,600
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																		$6,000,000	4%	$240,000

Este certificado se expide el día 2023-02-02 a las 05:41.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10548030		CALDAS CONSTAIN ALBERTO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 8 # 7 - 09	POPAYAN-CAUCA	8380100	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1888878924	9446064317	I	2023/02/08	2023/01/30	BANCO DAVIVIENDA	0	$330,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	10548030	CALDAS ALBERTO	X																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$330,600
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$330,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10548030		CALDAS CONSTAIN ALBERTO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 8 # 7 - 09	POPAYAN-CAUCA	8380100	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1888878924	9446064317	I	2023/02/08	2023/01/30	BANCO DAVIVIENDA	0	$330,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$0	$0	$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$330,600**	**$0**	**$0**	**$330,600**

837

2023/01/30 02:50 PM

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1848254617	9445106735	I	2023/02/20	2023/01/04	BANCOLOMBIA	0	$2,401,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,000,000	$1,360,000			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$41,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$8,000,000	$1,360,000			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$41,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$8,000,000	$1,360,000			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$41,800		$0	$0
1	CC 25278484	VELASCO MARIA	25-14	30	$8,000,000	$1,360,000	EPS005	30	$8,000,000	$1,000,000		0	$0	$0	14-23	30	$8,000,000	$41,800	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$8,000,000	$1,360,000			$8,000,000	$1,000,000			$0	$0			$8,000,000	$41,800		$0	$0

838

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25278484		VELASCO CAMPO MARIA VIRGINIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 107a #7C-50 apto 801 torre 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3167449885	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1848254617	9445106735	I	2023/02/20	2023/01/04	BANCOLOMBIA	0	$2,401,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,360,000	$0	$0	$1,360,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,360,000	$0	$0	$1,360,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$41,800	$0	$0	$41,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$41,800	$0	$0	$41,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,000,000	$0	$0	$1,000,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,000,000	$0	$0	$1,000,000
TOTAL				1	$2,401,800	$0	$0	$2,401,800

839

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79300841		NIETO RODRIGUEZ EDGAR ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 B # 109-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153527958	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	09482585	9445955329	I	2023/02/09	2023/01/31	BANCO DE OCCIDENTE	0	$444,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC 79300841	NIETO EDGAR	25-14	30	$1,560,000	$249,600	EPS005	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0

840

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79300841		NIETO RODRIGUEZ EDGAR ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 19 B # 109-79	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3153527958	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	09482585	9445955329	I	2023/02/09	2023/01/31	BANCO DE OCCIDENTE	0	$444,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$249,600	$0	$0	$249,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				**1**	**$444,600**	**$0**	**$0**	**$444,600**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	10034237	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	Calle 94 #15-95 T 1 Ap 108 O de la Villa	3207974551	jaossa81@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		RISARALDA	PEREIRA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	I	20/01/2023	64924706	$386.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	169.500	0		0		0	0	0	0	169.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	217.000	0	0	0	0	0	0		217.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	169.500	169.500
Pensión	1	217.000	217.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	386.500	386.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	10034237	JULIAN ANDRES OSSA MONTES		Calle 94 #15-95 T 1 Ap 108 O de la Villa	3207974551	jaossa81@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			RISARALDA	PEREIRA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	I	20/01/2023	64924706	$386.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	10034237	OSSA MONTES JULIAN ANDRES	3	0			N																	230201	1.356.000	217.000	0	0	0	0	EPS010	1.356.000	169.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2023-01	I	01/02/2023	65149714	$610.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	225.000	77.400		0		0	0	0	0	302.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.400				9.400	0	0	9.400			94	9.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	10.800	0	0	10.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	302.400	302.400
Pensión	1	288.000	288.000
Riesgos Laborales	1	9.400	9.400
CCF	1	10.800	10.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	610.600	610.600

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA		carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					1	1
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-01	2023-01	I	01/02/2023	65149714	$610.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estornado**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1010220561	PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE	40	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	0	77.400		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0
2	CC	52210619	RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH	59	0			N																	25-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	1	9.400	CCF24	1.800.000	10.800	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1893543605	9446346627	Y	2023/02/09	2023/02/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$478,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ICAYECO (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,870,000	$478,400		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,870,000	$478,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,870,000	$478,400		$0	$0
1	CC	10548030	CALDAS ALBERTO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
2	CC	79300841	NIETO EDGAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
3	CC	10034237	OSSA JULIAN		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$3,390,000	$236,000	0	$0	$0
4	CC	52210619	RODRIGUEZ ELIANA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-25	30	$1,160,000	$80,800	0	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$6,870,000	$478,400		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01	1893543605	9446346627	Y	2023/02/09	2023/02/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$478,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$478,400	$0	$0	$478,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	4	$478,400	$0	$0	$478,400
TOTAL				**4**	**$478,400**	**$0**	**$0**	**$478,400**

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para RUBEN ERNESTO CAICEDO CELIS identificado(a) con CC 79569923

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30	X																	$6,780,000	4%	$271,200
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30	X																	$6,780,000	16%	$1,084,800
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	30	X																	$6,780,000		$33,900
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	30	X																	$6,780,000		$33,900
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	30	X																	$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	30	X																	$0	0%	$0
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30	X																	$6,780,000	6.96%	$471,900
9446460800	1896626749	E	2023-02-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30	X																	$6,780,000	4%	$271,200

Este certificado se expide el día 2023-02-02 a las 05:25.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2A23AA3D6298046C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE JESUS CAPERA NOVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80230894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 135168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
135168-T
JOSE JESUS
CAPERA ROVA
C.C. 80210894
RESOLUCION INSCRIPCION 141
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FECHA 05/06/2008
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COMENARES RODRIGUEZ 141787



57965
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.230.894
CAPERA NOVA

APELLIDOS
JOSE JESUS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-AGO-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.483.121
MONROY MARIÑO

APELLIDOS
JOSE HERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1962
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

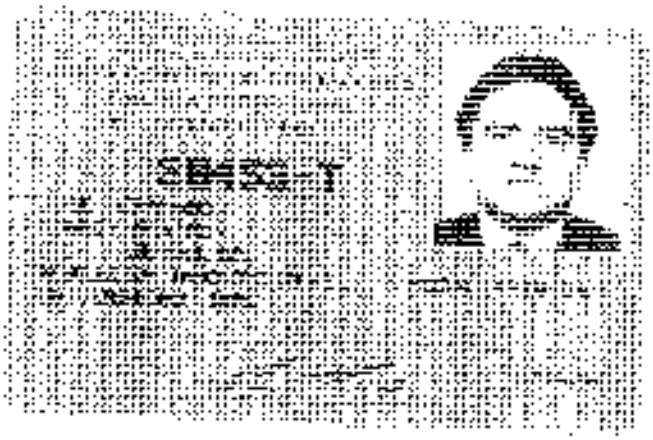
A+
G.S. RH

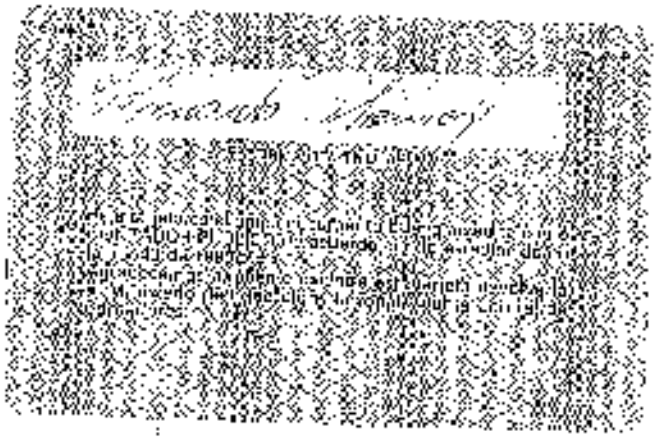
M
SEXO

20-OCT-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00199943-M-0019483121-20090815 0014900444A 1 1440105582





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7A9BA6CAF646C651

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE HERNANDO MONROY MARI O** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19483121 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 38453-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9E9247A7D9E0BE41

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE CATERINE CANTOR ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53117693 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 137910-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.117.693
NUMERO
CANTOR ORTIZ
APELLIDOS
ANGIE CATERINE
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-AGO-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500115-47119251-F-0053117693-20031015 04983 03288A 01 152532413



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
13791O-T
ANGIE CATHERINE
CANTOR ORTIZ
C.C. 53127683
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD F. U. AUTONOMA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 147884



51161
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

ANEXO N°15
MEPI-MN1-IN-15-FR-9INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-04-FR-2
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 DE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — PERIODO: DICIEMBRE DE 2022 — FECHA: 9 DE ENERO DE 2023 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 28/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022 — FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: 16/09/2021 — FECHA DE REANUDACIÓN: 26/08/2022

(Indique la suspensión que corresponda con el período del acta) (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 46.719.707.260,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (incluido IVA) (B): $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 49.923.875.246,00

PLAN DE CARGAS INICIAL ▪

▪

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ▪ No. 4

▪

PLAN DE CARGAS FINAL

Condiciones iniciales, actualizaciones y ejecutado acumulado

No. De Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes)	VALOR TOTAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2022 COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR SMLV COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACIÓN N°4 DE DE ENERO 2023 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1 - ACTA N°7 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8 - ACTA N°19 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL														
		PERSONAL PROFESIONAL														
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000	$ 500.000	114,00	$ 912.000.000,00	$ 8.475.000,00	$ 565.000,00	$ 8.475.000,00	$ 565.000,00	124,000	$ 992.000.000,00	6,000	$ 48.000.000,00	11,410	$ 97.249.600,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000	$ 500.000	442,00	$ 2.519.400.000,00	$ 5.876.000,00	$ 565.000,00	$ 5.876.000,00	$ 565.000,00	324,000	$ 1.746.024.000,00	9,000	$ 51.300.000,00	22,420	$ 138.168.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000	$ 400.000	436,00	$ 1.700.400.000,00	$ 3.955.000,00	$ 452.000,00	$ 3.955.000,00	$ 452.000,00	466,000	$ 1.817.400.000,00	14,260	$ 55.614.000,00	29,950	$ 124.917.000,00
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000		23,00	$ 156.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	26,640	$ 181.152.000,00	2,570	$ 17.476.000,00	2,457	$ 18.351.840,00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12,440	$ 84.592.000,00	0,700	$ 4.760.000,00	2,460	$ 18.107.040,00
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12,440	$ 84.592.000,00	1,510	$ 10.268.000,00	3,330	$ 25.207.600,00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	13,800	$ 93.840.000,00	0,900	$ 6.120.000,00	0,810	$ 5.508.000,00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12,400	$ 84.320.000,00	2,900	$ 19.720.000,00	2,500	$ 18.591.200,00
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	11,400	$ 77.520.000,00	2,800	$ 19.040.000,00	4,200	$ 31.742.400,00
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	4,420	$ 30.056.000,00	1,000	$ 6.800.000,00	0,400	$ 3.073.600,00
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000		17,00	$ 102.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	20,660	$ 123.960.000,00	1,840	$ 11.040.000,00	1,270	$ 8.400.000,00
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000		112,00	$ 672.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	122,000	$ 732.000.000,00	3,830	$ 22.980.000,00	10,210	$ 65.940.000,00
13	1	Profesional Social	$ 4.200.000		215,00	$ 903.000.000,00	$ 4.746.000,00	$ -	$ 4.746.000,00	$ -	225,000	$ 945.000.000,00	8,260	$ 34.692.000,00	14,040	$ 64.335.180,00
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.500.000		218,00	$ 981.000.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	228,000	$ 1.026.000.000,00	5,630	$ 25.335.000,00	13,080	$ 63.879.300,00
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.500.000	$ 300.000	104,00	$ 499.200.000,00	$ 5.085.000,00	$ 339.000,00	$ 5.085.000,00	$ 339.000,00	114,000	$ 547.200.000,00	5,300	$ 25.440.000,00	5,950	$ 29.826.720,00
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.500.000		11,00	$ 49.500.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	12,800	$ 57.600.000,00	0,450	$ 2.025.000,00	0,970	$ 4.716.000,00
17	1	Auditor de calidad	$ 4.500.000		10,00	$ 45.000.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	11,800	$ 53.100.000,00	0,600	$ 2.700.000,00	1,040	$ 5.031.000,00
18	1	Abogado	$ 6.000.000		11,00	$ 66.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	17,000	$ 102.000.000,00	1,880	$ 11.280.000,00	3,500	$ 22.404.000,00
		PERSONAL TÉCNICO										$ -				$ -
19	1	Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	330,00	$ 726.000.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	354,000	$ 778.800.000,00	9,740	$ 21.428.000,00	42,700	$ 101.919.400,00
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	427,00	$ 939.400.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	447,000	$ 983.400.000,00	10,660	$ 23.452.000,00	20,280	$ 48.048.000,00
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	218,00	$ 479.600.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	234,000	$ 514.800.000,00	5,370	$ 11.814.000,00	18,710	$ 45.329.020,00
22	1	Inspector SST	$ 2.000.000	$ 200.000	222,00	$ 488.400.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	234,000	$ 514.800.000,00	6,630	$ 14.586.000,00	21,470	$ 51.495.400,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$ -				$ -
23	1	Cadenero	$ 1.100.000		430,00	$ 473.000.000,00	$ 1.243.000,00	$ -	$ 1.243.000,00	$ -	466,00	$ 512.600.000,00	9,300	$ 10.230.000,00	22,950	$ 27.232.700,00
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.100.000		216,00	$ 237.600.000,00	$ 1.243.000,00	$ -	$ 1.243.000,00	$ -	225,00	$ 247.500.000,00	0,000	$ -	0,000	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ -				$ -
25	1	Secretaria	$ 1.000.000		225,00	$ 225.000.000,00	$ 1.130.000,00	$ -	$ 1.160.000,00	$ -	275,000	$ 276.800.000,00	12,000	$ 12.000.000,00	16,050	$ 16.830.000,00
26	1	Conductor	$ 1.200.000		331,00	$ 397.200.000,00	$ 1.356.000,00	$ -	$ 1.356.000,00	$ -	351,000	$ 421.200.000,00	11,330	$ 13.596.000,00	25,810	$ 33.468.000,00
27	1	Campamentera	$ 1.000.000		53,00	$ 53.000.000,00	$ 1.130.000,00	$ -	$ 1.160.000,00	$ -	70,000	$ 71.120.000,00	3,300	$ 3.300.000,00	10,570	$ 11.350.000,00
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24														$ -
27		Provisión Jornadas 7X24				$ 353.682.000,00						$ 356.425.866,00	0,003108	$ 1.098.244,00	0,007557	$ 2.687.115,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)				$ 13.264.382.000,00						$ 13.458.801.866,00		$ 486.095.244,00		$ 1.083.808.115,00
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				2,36						$ 2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 31.303.941.520,00						$ 31.762.772.404,00		$ 1.147.184.776,00		$ 2.557.787.151,00
		OTROS COSTOS DIRECTOS														
		VIÁTICOS														
28	1	Director de Interventoría / Especialistas	$ 250.000	Día	1187	$ 296.750.000,00	$ 283.000,00	Día	$ 283.000,00	Día	1.235,00	$ 308.750.000,00	15,000	$ 3.750.000,00	12,000	$ 3.198.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS														
29	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	324	$ 1.620.000.000,00	$ 5.650.000,00	Mes	$ 5.650.000,00	Mes	344,00	$ 1.720.000.000,00	10,000	$ 50.000.000,00	23,600	$ 127.750.000,00
30	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	197	$ 985.000.000,00	$ 5.650.000,00	Mes	$ 5.650.000,00	Mes	197,00	$ 985.000.000,00	1,000	$ 5.000.000,00	0,500	$ 2.500.000,00
31	1	Equipo completo de topografía	$ 2.400.000	S/comprobante por mes	427	$ 1.024.800.000,00	$ 2.712.000,00	S/comprobante por mes	2.712.000	S/comprobante por mes	447,00	$ 1.072.800.000,00	9,330	$ 22.392.000,00	19,860	$ 51.406.000,00
32	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000	S/comprobante por mes	220	$ 550.000.000,00	$ 2.825.000,00	S/comprobante por mes	2.825.000	S/comprobante por mes	228,00	$ 570.000.000,00	0,047	$ 117.500,00	0,309	$ 872.925,00
33	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000	S/comprobante por mes	226	$ 452.000.000,00	$ 2.260.000,00	S/comprobante por mes	2.260.000	S/comprobante por mes	251,32	$ 502.640.000,00	11,100	$ 22.200.000,00	30,590	$ 65.096.200,00
34		**OTROS COSTOS**														
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000	S/comprobante por mes	115	$ 287.500.000,00	$ 2.825.000,00	S/comprobante por mes	2.825.000	S/comprobante por mes	121,50	$ 303.750.000,00	2,460	$ 6.150.000,00	4,550	$ 12.623.000,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 830.000	S/comprobante por mes	114	$ 94.620.000,00	$ 938.000,00	S/comprobante por mes	938.000	S/comprobante por mes	120,46	$ 99.981.800,00	4,200	$ 3.486.000,00	4,364	$ 3.834.232,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax correo, internet, etc)	$ 830.000	S/comprobante por mes	328	$ 272.240.000,00	$ 938.000,00	S/comprobante por mes	938.000	S/comprobante por mes	344,80	$ 286.184.000,00	7,080	$ 5.876.400,00	20,250	$ 17.834.580,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ 1.350.000	S/comprobante por mes	22	$ 29.700.000,00	$ 1.525.000,00	S/comprobante por mes	1.525.000	S/comprobante por mes	23,14	$ 31.239.000,00	0,550	$ 742.500,00	0,380	$ 513.000,00
39	1	Veeduría Tecnica Comunitaria- estudios especiales	$ 200.000	S/comprobante por mes	216	$ 43.200.000,00	$ 226.000,00	S/comprobante por mes	226.000	S/comprobante por mes	216,00	$ 43.200.000,00		$ -	0,000	$ -
												296		$ -		$ -
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 5.655.810.000,00						$ 5.923.546.096,00		$ 119.714.400,00		$ 285.631.937,00
		Ajuste por aproximación														
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 36.959.751.520,00						$ 37.686.317.500,00		$ 1.266.899.176,00		$ 2.843.419.088,00
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 2.300.506.682,00						$ 4.266.518.842,00				
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 39.260.258.202,00						$ 41.952.836.342,00		$ 1.266.899.176,00		$ 2.844.169.088,00
		IVA (F) = (E) * (19% IVA)				$ 7.459.449.058,00						$ 7.971.038.904,00		$ 240.710.843,00		$ 540.392.126,00
		Costo Total = (E) + (F)				$ 46.719.707.260,00						$ 49.923.875.246,00		$ 1.507.610.019,00		$ 3.384.561.215,00
														$ 1.507.610.019,00 $ -		$ 3.384.561.215,00

AÑO 2022 (Enero – Junio)

No.	CONCEPTO	ENERO ACTA No. 20 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	FEBRERO ACTA No. 21 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	MARZO ACTA No. 22 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	ABRIL ACTA No. 23 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	MAYO ACTA No. 24 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	JUNIO ACTA No. 25 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
1	Director de Interventoría	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	2,500	$ 16.102.500,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2,000	$ 8.814.000,00	2,710	$ 11.942.970,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00
4	Especialista Ambiental	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,500	$ 3.842.000,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
7	Especialista en Estructuras	0,500	$ 3.842.000,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
9	Especialista en Diseño Geométrico	0,500	$ 3.842.000,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00
10	Especialista en Tránsito		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	Especialista en Sostenibilidad	0,500	$ 3.390.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00
12	Líder de Integración	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00
13	Profesional Social	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00
14	Profesional Ambiental	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00
15	Profesional Técnico Predial	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
17	Auditor de calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
18	Abogado	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00
	PERSONAL TÉCNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	Inspector	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00
20	Topógrafo Inspector	2,000	$ 4.972.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
21	Laboratorista Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
22	Inspector SST	2,500	$ 6.215.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000
23	Cadenero	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00
24	Auxiliar de Laboratorio		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	Secretaria	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
26	Conductor	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00
27	Campamentera	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
27	Provisión Jornadas 7X24		$ -	0,000871	$ -	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		$ 128.177.140,00		$ 133.826.010,00		$ 135.324.087,00		$ 136.092.487,00		$ 136.092.487,00		$ 136.092.487,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 302.498.050,00		$ 315.829.384,00		$ 319.364.845,00		$ 321.178.269,00		$ 321.178.269,00		$ 321.178.269,00
28	Director de Interventoría / Especialistas	2,000	$ 566.000,00		$ -	2,000	$ 566.000,00		$ -		$ -		$ -
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29	Camioneta o Campero	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00
30	Van de pasajeros		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
31	Equipo completo de topografía	2,000	$ 5.424.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00
32	Equipo completo de Laboratorio	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00
33	Oficina/Campamento	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00
34	**OTROS COSTOS**		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
35	Transportes aereos y/o terrestres	0,960	$ 2.712.000,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,960	$ 2.712.000,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00
36	Edición de informes	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
37	Comunicaciones	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00
38	Elementos e insumos COVID-19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
39	Veeduría Tecnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 34.219.140,00		$ 35.376.390,00		$ 36.931.140,00		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00
	Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 336.717.190,00		$ 351.205.774,00		$ 356.295.985,00		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00
	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 336.717.190,00		$ 351.205.774,00		$ 356.295.985,00		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00
	IVA (F) = (E) * (19% IVA)		$ 63.976.266,00		$ 66.729.097,00		$ 67.696.237,00		$ 67.745.385,00		$ 67.745.385,00		$ 67.745.385,00
	Costo Total = (E) + (F)		$ 400.693.456,00		$ 417.934.871,00		$ 423.992.222,00		$ 424.300.044,00		$ 424.300.044,00		$ 424.300.044,00
			$ 400.693.456,00		$ 818.628.327,00 $ -		$ 1.242.620.549,00 $ -		$ 1.666.920.593,00 $ -		$ 2.091.220.637,00 $ -		$ 2.515.520.681,00 $ -

AÑO 2022 (Julio – Diciembre) y EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA

No.	CONCEPTO	JULIO ACTA No. 26 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AGOSTO ACTA No. 27 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	SEPTIEMBRE ACTA No. 28 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	OCTUBRE ACTA No. 29 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	NOVIEMBRE ACTA No. 30 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DICIEMBRE ACTA No. 31 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
1	Director de Interventoría	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	12,000	$ 108.480.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	35,500	$ 228.655.500,00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	34,710	$ 152.966.970,00
4	Especialista Ambiental	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	3,600	$ 27.662.400,00
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	4,320	$ 33.194.880,00
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	4,100	$ 31.504.400,00
7	Especialista en Estructuras	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	4,700	$ 36.114.800,00
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	3,600	$ 27.662.400,00
9	Especialista en Diseño Geométrico	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,500	$ 3.842.000,00	5,000	$ 38.420.000,00
10	Especialista en Tránsito		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
11	Especialista en Sostenibilidad	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	4,800	$ 32.544.000,00
12	Líder de Integración	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	12,000	$ 81.360.000,00
13	Profesional Social	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	24,000	$ 113.904.000,00
14	Profesional Ambiental	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	24,000	$ 122.040.000,00
15	Profesional Técnico Predial	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	1,200	$ 6.102.000,00
17	Auditor de calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	1,200	$ 6.102.000,00
18	Abogado	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	3,600	$ 24.408.000,00
	PERSONAL TÉCNICO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
19	Inspector	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	72,000	$ 178.992.000,00
20	Topógrafo Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	35,000	$ 87.010.000,00
21	Laboratorista Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	36,000	$ 89.496.000,00
22	Inspector SST	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	35,500	$ 88.253.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		$ -
23	Cadenero	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	24,000	$ 29.832.000,00
24	Auxiliar de Laboratorio		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
25	Secretaria	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	12,000	$ 13.920.000,00
26	Conductor	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	36,000	$ 48.816.000,00
27	Campamentera	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	12,000	$ 13.920.000,00
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24														$ -
27	Provisión Jornadas 7X24	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 270,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,009581	$ 2.794.293,00
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		$ 136.092.487,00		$ 136.092.487,00		$ 136.092.487,00		$ 135.782.310,00		$ 136.860.887,00		$ 137.629.287,00		$ 1.624.154.643,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 321.178.269,00		$ 321.178.269,00		$ 321.178.269,00		$ 320.446.252,00		$ 322.991.693,00		$ 324.805.117,00		$ 3.833.004.957,00
28	Director de Interventoría / Especialistas		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,0000	$ 1.132.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
29	Camioneta o Campero	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	36,0000	$ 203.400.000,00
30	Van de pasajeros		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,0000	$ -
31	Equipo completo de topografía	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	35,0000	$ 94.920.000,00
32	Equipo completo de Laboratorio	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	6,0000	$ 16.950.000,00
33	Oficina/Campamento	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	30,1200	$ 68.071.200,00
34	**OTROS COSTOS**		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		
35	Transportes aereos y/o terrestres	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	8,0200	$ 22.656.500,00
36	Edición de informes	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,0000	$ -
37	Comunicaciones	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	18,9600	$ 17.784.480,00
38	Elementos e insumos COVID-19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,0000	$ -
39	Veeduría Tecnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,0000	$ -
			$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00		$ 424.914.180,00
	Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00		$ 355.822.642,00		$ 358.368.083,00		$ 360.181.507,00		$ 4.257.919.137,00
	Provisión para ajustes y frente adicional (D)														$ -
	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00		$ 355.822.642,00		$ 358.368.083,00		$ 360.181.507,00		$ 4.257.919.137,00
	IVA (F) = (E) * (19% IVA)		$ 67.745.385,00		$ 67.745.385,00		$ 67.745.385,00		$ 67.606.302,00		$ 68.089.936,00		$ 68.434.486,00		$ 809.004.636,00
	Costo Total = (E) + (F)		$ 424.300.044,00		$ 424.300.044,00		$ 424.300.044,00		$ 423.428.944,00		$ 426.458.019,00		$ 428.615.993,00		$ 5.066.923.773,00
			$ 2.939.820.725,00 $ -		$ 3.364.120.769,00 $ -		$ 3.788.420.813,00 $ -		$ 4.211.849.757,00 $ -		$ 4.638.307.776,00 $ -		$ 5.066.923.769,00		

Firma — Nombre: Elsa Campo López, Director de Interventoría, Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma — Nombre: Jose Adrian Valencia Castrillon, Supervisor de Contrato de Interventoría, Matrícula No.: 19202 40638 CAU

Original: Archivo de Gestión de INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°16
MEPI-MN1-IN-15-FR-13SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FECHA	03 (Día)	02 (Mes)	2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 1/08/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 14650283 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 14679543 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 14711908 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGUN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 14718282 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 14729417 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 14729417 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA	03 (Día)	02 (Mes)	2023 (Año)

Razón Social Compañia Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 14757419 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Nombre: Jose Adrian Valencia Castrillón
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: eoYX0YhQvIEDrrAxFzYSuVg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1-3 Y 23 - BOGOTÁ
TELEFONO 2855600 FAX 2831220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUCD0000000859-5001

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	14757419	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 30 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/08/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/08/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 26/08/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.810.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/10/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICADOS A LA CARÁTULA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VIDA - SAP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000859-D00I

No. PÓLIZA	9-100141561	No. ANEXO	10	No. CERTIFICADO	14757419	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **10** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/10/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **OCTUBRE** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14757419

Fecha de Facturación	25/10/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/11/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/03/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/11/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14757419

Fecha de Facturación	25/10/2022	**Fecha Límite de Pago**	24/11/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021 — 16/03/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014757419(3900)000000000000(96)20221124

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014757419(3900)000000000000(96)20221124

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

ANEXO N°17
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 31 DE ENERO DE 2031 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X N ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:

El plan de Calidad se envió a través de drive dispuesto por el INVIAS el día martes 12-10/2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: Jun-23

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES 30 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 33

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de inspección y ensayo se envió como anexo al plan de calidad a través de drive dispuesto por el INVIAS

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de Enero de 2023, así: -Cinco (5) informes semanales No.33, 34, 35, 36 y 37, para el Tramo Paletara y -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Enero/2022
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con cuatro (4) equipos de topografía (dos niveles y dos estaciones), los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0%**	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	**100%**	En el presente mes se realizaron la siguientes reuniones programadas: Seis (6) Reuniones Socalizacion EIA:Seis (6) para dar a conocer el alcance de los Estudios de Sustraccion Definitibs En en Tramo Paletara
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Los indicadores presentados corresponden a las actividades realizadas hasta mediados del mes, cuando se suspendieron las actividades del contrato por temas de orden público.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico AT-G6	TOPCON	B25040	11/07/2022	GG8948	11/01/2023	Certificado vigente
2	Estacion Total R1	STONEX	DL11623	23/12/2022	2817	23/16/2022	Certificado vigente
3	Nivel Automatico AP124	POWER GEO	051005	23/12/2022	2816	23/06/2022	Certificado vigente
4	Estacion Total	TOPCON	401216	11/07/2022	GG8809	11/01/2023	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020 -1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 - 83423 CND

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Firma
Nombre: José Adrián Valencia Castrillón
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 - 40638 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°17
PLAN DE CARGAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS		
		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 2 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO:** DICIEMBRE DE 2022 **FECHA** 9 DE ENERO DE 2023 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 28/06/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022 FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022

FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: 16/09/2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26/08/2022

(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 46.719.707.260,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (incluido IVA) **(B)**: $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 49.923.875.246,00

PLAN DE CARGAS INICIAL ▪

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ▪ **No.** 4

(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ▪

No. De Orden	Cantidad	CONCEPTO	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes)	VALOR TOTAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2022 COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR SMLV COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°4 DE DE ENERO 2023 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000	$ 500.000	114,00	$ 912.000.000,00	$ 8.475.000,00	$ 565.000,00	$ 8.475.000,00	$ 565.000,00	124,000	$ 992.000.000,00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000	$ 500.000	442,00	$ 2.519.400.000,00	$ 5.876.000,00	$ 565.000,00	$ 5.876.000,00	$ 565.000,00	324,000	$ 1.746.024.000,00
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000	$ 400.000	436,00	$ 1.700.400.000,00	$ 3.955.000,00	$ 452.000,00	$ 3.955.000,00	$ 452.000,00	466,000	$ 1.817.400.000,00
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000		23,00	$ 156.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	26,640	$ 181.152.000,00
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12,440	$ 84.592.000,00
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12,440	$ 84.592.000,00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	13,800	$ 93.840.000,00
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	12,400	$ 84.320.000,00
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	11,400	$ 77.520.000,00
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000,00	$ 7.684.000,00	$ -	$ 7.684.000,00	$ -	4,420	$ 30.056.000,00
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000		17,00	$ 102.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	20,660	$ 123.960.000,00
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000		112,00	$ 672.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	122,000	$ 732.000.000,00
13	1	Profesional Social	$ 4.200.000		215,00	$ 903.000.000,00	$ 4.746.000,00	$ -	$ 4.746.000,00	$ -	225,000	$ 945.000.000,00
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.500.000		218,00	$ 981.000.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	228,000	$ 1.026.000.000,00
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.500.000	$ 300.000	104,00	$ 499.200.000,00	$ 5.085.000,00	$ 339.000,00	$ 5.085.000,00	$ 339.000,00	114,000	$ 547.200.000,00
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.500.000		11,00	$ 49.500.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	12,800	$ 57.600.000,00
17	1	Auditor de calidad	$ 4.500.000		10,00	$ 45.000.000,00	$ 5.085.000,00	$ -	$ 5.085.000,00	$ -	11,800	$ 53.100.000,00
18	1	Abogado	$ 6.000.000		11,00	$ 66.000.000,00	$ 6.780.000,00	$ -	$ 6.780.000,00	$ -	17,000	$ 102.000.000,00
		PERSONAL TÉCNICO										$ -
19	1	Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	330,00	$ 726.000.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	354,000	$ 778.800.000,00
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	427,00	$ 939.400.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	447,000	$ 983.400.000,00
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	218,00	$ 479.600.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	234,000	$ 514.800.000,00
22	1	Inspector SST	$ 2.000.000	$ 200.000	222,00	$ 488.400.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	$ 2.260.000,00	$ 226.000,00	234,000	$ 514.800.000,00
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO										$ -
23	1	Cadenero	$ 1.100.000		430,00	$ 473.000.000,00	$ 1.243.000,00	$ -	$ 1.243.000,00	$ -	466,00	$ 512.600.000,00
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.100.000		216,00	$ 237.600.000,00	$ 1.243.000,00	$ -	$ 1.243.000,00	$ -	225,00	$ 247.500.000,00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO										$ -
25	1	Secretaria	$ 1.000.000		225,00	$ 225.000.000,00	$ 1.130.000,00	$ -	$ 1.160.000,00	$ -	275,000	$ 279.800.000,00
26	1	Conductor	$ 1.200.000		331,00	$ 397.200.000,00	$ 1.356.000,00	$ -	$ 1.356.000,00	$ -	351,000	$ 421.200.000,00
27	1	Campamentera	$ 1.000.000		53,00	$ 53.000.000,00	$ 1.130.000,00	$ -	$ 1.160.000,00	$ -	70,000	$ 71.120.000,00
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24										
27		Provisión Jornadas 7X24				$ 353.682.000,00						$ 356.425.866,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)				$ 13.264.382.000,00						$ 13.458.801.866,000
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				2,36						$ 2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 31.303.941.520,00						$ 31.762.772.404,00
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		VIÁTICOS										
28	1	Director de Interventoría / Especialistas	$ 250.000	Día	1187	$ 296.750.000,00	$ 283.000,00	Día	$ 283.000,00	Día	1.235,00	$ 308.750.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS										
29	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	324	$ 1.620.000.000,00	$ 5.650.000,00	Mes	$ 5.650.000,00	Mes	344,00	$ 1.720.000.000,00
30	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	197	$ 985.000.000,00	$ 5.650.000,00	Mes	$ 5.650.000,00	Mes	197,00	$ 985.000.000,00
31	1	Equipo completo de topografía	$ 2.400.000	S/comprobante por mes	427	$ 1.024.800.000,00	$ 2.712.000,00	S/comprobante por mes	2.712.000	S/comprobante por mes	447,00	$ 1.072.800.000,00
32	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000	S/comprobante por mes	220	$ 550.000.000,00	$ 2.825.000,00	S/comprobante por mes	2.825.000	S/comprobante por mes	228,00	$ 570.000.000,00
33	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000	S/comprobante por mes	226	$ 452.000.000,00	$ 2.260.000,00	S/comprobante por mes	2.260.000	S/comprobante por mes	251,32	$ 502.640.000,00
34		**OTROS COSTOS**										
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000	S/comprobante por mes	115	$ 287.500.000,00	$ 2.825.000,00	S/comprobante por mes	2.825.000	S/comprobante por mes	121,50	$ 303.750.000,00
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 830.000	S/comprobante por mes	114	$ 94.620.000,00	$ 938.000,00	S/comprobante por mes	938.000	S/comprobante por mes	120,46	$ 99.981.800,00
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 830.000	S/comprobante por mes	328	$ 272.240.000,00	$ 938.000,00	S/comprobante por mes	938.000	S/comprobante por mes	344,80	$ 286.184.000,00
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.350.000	S/comprobante por mes	22	$ 29.700.000,00	$ 1.525.000,00	S/comprobante por mes	1.525.000	S/comprobante por mes	23,14	$ 31.239.000,00
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	$ 200.000	S/comprobante por mes	216	$ 43.200.000,00	$ 226.000,00	S/comprobante por mes	226.000	S/comprobante por mes	216,00	$ 43.200.000,00
												296
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 5.655.810.000,00						$ 5.923.545.096,00
		Ajuste por aproximacion										
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 36.959.751.520,00						$ 37.686.317.500,00
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 2.300.506.682,00						$ 4.266.518.842,00
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 39.260.258.202,00						$ 41.952.836.342,00
		IVA (F) = (E) * (19% IVA)				$ 7.459.449.058,00						$ 7.971.038.904,00
		Costo Total = (E) + (F)				$ 46.719.707.260,00						$ 49.923.875.246,00

No.	CONCEPTO	AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1 - ACTA N°7 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA N°19 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2022 ENERO ACTA No. 20 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	FEBRERO ACTA No. 21 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
	PERSONAL PROFESIONAL								
1	Director de Interventoría	6,000	$ 48.000.000,00	11,410	$ 97.249.600,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	9,000	$ 51.300.000,00	22,420	$ 138.168.000,00	2,500	$ 16.102.500,00	3,000	$ 19.323.000,00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	14,260	$ 55.614.000,00	29,950	$ 124.917.000,00	2,000	$ 8.814.000,00	2,710	$ 11.942.970,00
4	Especialista Ambiental	2,570	$ 17.476.000,00	2,457	$ 18.351.840,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,700	$ 4.760.000,00	2,460	$ 18.107.040,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	1,510	$ 10.268.000,00	3,330	$ 25.207.600,00	0,500	$ 3.842.000,00	0,400	$ 3.073.600,00
7	Especialista en Estructuras	0,900	$ 6.120.000,00	0,810	$ 5.508.000,00	0,500	$ 3.842.000,00	0,300	$ 2.305.200,00
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	2,900	$ 19.720.000,00	2,500	$ 18.591.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
9	Especialista en Diseño Geométrico	2,800	$ 19.040.000,00	4,200	$ 31.742.400,00	0,500	$ 3.842.000,00	0,400	$ 3.073.600,00
10	Especialista en Tránsito	1,000	$ 6.800.000,00	0,400	$ 3.073.600,00		$ -		$ -
11	Especialista en Sostenibilidad	1,840	$ 11.040.000,00	1,270	$ 8.400.000,00	0,500	$ 3.390.000,00	0,300	$ 2.034.000,00
12	Líder de Integración	3,830	$ 22.980.000,00	10,210	$ 65.940.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00
13	Profesional Social	8,260	$ 34.692.000,00	14,040	$ 64.335.180,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00
14	Profesional Ambiental	5,630	$ 25.335.000,00	13,080	$ 63.879.300,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00
15	Profesional Técnico Predial	5,300	$ 25.440.000,00	5,950	$ 29.826.720,00	0,000	$ -	0,000	$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,450	$ 2.025.000,00	0,970	$ 4.716.000,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
17	Auditor de calidad	0,600	$ 2.700.000,00	1,040	$ 5.031.000,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
18	Abogado	1,880	$ 11.280.000,00	3,500	$ 22.404.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00
	PERSONAL TÉCNICO				$ -		$ -		$ -
19	Inspector	9,740	$ 21.428.000,00	42,700	$ 101.919.400,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00
20	Topógrafo Inspector	10,660	$ 23.452.000,00	20,280	$ 48.048.000,00	2,000	$ 4.972.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
21	Laboratorista Inspector	5,370	$ 11.814.000,00	18,710	$ 45.329.020,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
22	Inspector SST	6,630	$ 14.586.000,00	21,470	$ 51.495.400,00	2,500	$ 6.215.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				$ -		0,000		0,000
23	Cadenero	9,300	$ 10.230.000,00	22,950	$ 27.232.700,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00
24	Auxiliar de Laboratorio	0,000	$ -	0,000	$ -		$ -		$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO				$ -		$ -		$ -
25	Secretaria	12,000	$ 12.000.000,00	16,050	$ 16.830.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
26	Conductor	11,330	$ 13.596.000,00	25,810	$ 33.468.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00
27	Campamentera	3,300	$ 3.300.000,00	10,570	$ 11.350.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24				$ -				
27	Provisión Jornadas 7X24	0,003108	$ 1.099.244,00	0,007557	$ 2.687.115,00		$ -	0,000871	$ -
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		$ 486.095.244,00		$ 1.083.808.115,00		$ 128.177.140,00		$ 133.826.010,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)		2,36		2,36		2,36		2,36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.147.184.776,00		$ 2.557.787.151,00		$ 302.498.050,00		$ 315.829.384,00
	OTROS COSTOS DIRECTOS								
	VIÁTICOS								
28	Director de Interventoría / Especialistas	15,000	$ 3.750.000,00	12,000	$ 3.198.000,00	2,000	$ 566.000,00		$ -
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS						$ -		$ -
29	Camioneta o Campero	10,000	$ 50.000.000,00	23,600	$ 127.750.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00
30	Van de pasajeros	1,000	$ 5.000.000,00	0,500	$ 2.500.000,00		$ -		$ -
31	Equipo completo de topografía	9,330	$ 22.392.000,00	19,860	$ 51.408.000,00	2,000	$ 5.424.000,00	3,000	$ 8.136.000,00
32	Equipo completo de Laboratorio	0,047	$ 117.500,00	0,309	$ 872.925,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00
33	Oficina/Campamento	11,100	$ 22.200.000,00	30,590	$ 65.098.200,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00
34	OTROS COSTOS						$ -		$ -
35	Transportes aereos y/o terrestres	2,460	$ 6.150.000,00	4,550	$ 12.623.000,00	0,960	$ 2.712.000,00	0,610	$ 1.723.250,00
36	Edición de informes	4,200	$ 3.486.000,00	4,364	$ 3.834.232,00	0,000	$ -	0,000	$ -
37	Comunicaciones	7,080	$ 5.876.400,00	20,250	$ 17.834.580,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00
38	Elementos e insumos COVID -19	0,550	$ 742.500,00	0,380	$ 513.000,00		$ -		$ -
39	Veeduría Técnica Comunitaria		$ -	0,000	$ -		$ -		$ -
			$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 119.714.400,00		$ 285.631.937,00		$ 34.219.140,00		$ 35.376.390,00
	Ajuste por aproximacion								
	Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 1.266.899.176,00		$ 2.843.419.088,00		$ 336.717.190,00		$ 351.205.774,00
	Provisión para ajustes y frente adicional (D)								
	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 1.266.899.176,00		$ 2.844.169.088,00		$ 336.717.190,00		$ 351.205.774,00
	IVA (F) = (E) * (19% IVA)		$ 240.710.843,00		$ 540.392.126,00		$ 63.976.266,00		$ 66.729.097,00
	Costo Total = (E) + (F)		$ 1.507.610.019,00		$ 3.384.561.215,00		$ 400.693.456,00		$ 417.934.871,00
			$ 1.507.610.019,00	$ -	$ 3.384.561.215,00		$ 400.693.456,00		$ 818.628.327,00

No.	CONCEPTO	MARZO ACTA No. 22 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	ABRIL ACTA No. 23 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	MAYO ACTA No. 24 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	JUNIO ACTA No. 25 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
	PERSONAL PROFESIONAL								
1	Director de Interventoría	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00
4	Especialista Ambiental	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
7	Especialista en Estructuras	0,300	$ 2.305.200,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
9	Especialista en Diseño Geométrico	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00
10	Especialista en Tránsito		$ -		$ -		$ -		$ -
11	Especialista en Sostenibilidad	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00
12	Líder de Integración	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00
13	Profesional Social	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00
14	Profesional Ambiental	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00
15	Profesional Técnico Predial	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
17	Auditor de calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
18	Abogado	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00
	PERSONAL TÉCNICO		$ -		$ -		$ -		$ -
19	Inspector	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00
20	Topógrafo Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
21	Laboratorista Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
22	Inspector SST	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		0,000		0,000		0,000		0,000
23	Cadenero	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00
24	Auxiliar de Laboratorio		$ -		$ -		$ -		$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -
25	Secretaria	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
26	Conductor	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00
27	Campamentera	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
27	Provisión Jornadas 7X24	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		$ 135.324.087,00		$ 136.092.487,00		$ 136.092.487,00		$ 136.092.487,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)		2,36		2,36		2,36		2,36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 319.364.845,00		$ 321.178.269,00		$ 321.178.269,00		$ 321.178.269,00
	OTROS COSTOS DIRECTOS								
	VIÁTICOS								
28	Director de Interventoría / Especialistas	2,000	$ 566.000,00		$ -		$ -		$ -
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS		$ -		$ -		$ -		$ -
29	Camioneta o Campero	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00
30	Van de pasajeros		$ -		$ -		$ -		$ -
31	Equipo completo de topografía	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00
32	Equipo completo de Laboratorio	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00
33	Oficina/Campamento	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00
34	OTROS COSTOS		$ -		$ -		$ -		$ -
35	Transportes aereos y/o terrestres	0,960	$ 2.712.000,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00
36	Edición de informes	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
37	Comunicaciones	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00
38	Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -
39	Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -
			$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 36.931.140,00		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00
	Ajuste por aproximacion								
	Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 356.295.985,00		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00
	Provisión para ajustes y frente adicional (D)								
	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 356.295.985,00		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00
	IVA (F) = (E) * (19% IVA)		$ 67.696.237,00		$ 67.745.385,00		$ 67.745.385,00		$ 67.745.385,00
	Costo Total = (E) + (F)		$ 423.992.222,00		$ 424.300.044,00		$ 424.300.044,00		$ 424.300.044,00
		$ -	$ 1.242.620.549,00	$ -	$ 1.666.920.593,00	$ -	$ 2.091.220.637,00	$ -	$ 2.515.520.681,00

No.	CONCEPTO	JULIO ACTA No. 26 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AGOSTO ACTA No. 27 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	SEPTIEMBRE ACTA No. 28 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
	PERSONAL PROFESIONAL						
1	Director de Interventoría	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00
4	Especialista Ambiental	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
7	Especialista en Estructuras	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00
9	Especialista en Diseño Geométrico	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00
10	Especialista en Tránsito		$ -		$ -		$ -
11	Especialista en Sostenibilidad	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00
12	Líder de Integración	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00
13	Profesional Social	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00
14	Profesional Ambiental	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00
15	Profesional Técnico Predial	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
17	Auditor de calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00
18	Abogado	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00
	PERSONAL TÉCNICO		$ -		$ -		$ -
19	Inspector	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00
20	Topógrafo Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
21	Laboratorista Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
22	Inspector SST	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		0,000		0,000		0,000
23	Cadenero	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00
24	Auxiliar de Laboratorio		$ -		$ -		$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -
25	Secretaria	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
26	Conductor	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00
27	Campamentera	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24						
27	Provisión Jornadas 7X24	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		$ 136.092.487,00		$ 136.092.487,00		$ 136.092.487,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)		2,36		2,36		2,36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 321.178.269,00		$ 321.178.269,00		$ 321.178.269,00
	OTROS COSTOS DIRECTOS						
	VIÁTICOS						
28	Director de Interventoría / Especialistas		$ -		$ -		$ -
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS		$ -		$ -		$ -
29	Camioneta o Campero	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00
30	Van de pasajeros		$ -		$ -		$ -
31	Equipo completo de topografía	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00
32	Equipo completo de Laboratorio	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00
33	Oficina/Campamento	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00
34	OTROS COSTOS		$ -		$ -		$ -
35	Transportes aereos y/o terrestres	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00
36	Edición de informes	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
37	Comunicaciones	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00
38	Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -
39	Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -
			$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00
	Ajuste por aproximacion						
	Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00
	Provisión para ajustes y frente adicional (D)						
	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00		$ 356.554.659,00
	IVA (F) = (E) * (19% IVA)		$ 67.745.385,00		$ 67.745.385,00		$ 67.745.385,00
	Costo Total = (E) + (F)		$ 424.300.044,00		$ 424.300.044,00		$ 424.300.044,00
		$ -	$ 2.939.820.725,00	$ -	$ 3.364.120.769,00	$ -	$ 3.788.420.813,00

No.	CONCEPTO	OCTUBRE ACTA No. 29 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	NOVIEMBRE ACTA No. 30 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DICIEMBRE ACTA No. 31 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
	PERSONAL PROFESIONAL								
1	Director de Interventoría	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	1,000	$ 9.040.000,00	12,000	$ 108.480.000,00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	3,000	$ 19.323.000,00	35,500	$ 228.655.500,00
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	3,000	$ 13.221.000,00	34,710	$ 152.966.970,00
4	Especialista Ambiental	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	3,600	$ 27.662.400,00
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	0,360	$ 2.766.240,00	4,320	$ 33.194.880,00
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	0,300	$ 2.305.200,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	4,100	$ 31.504.400,00
7	Especialista en Estructuras	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	4,700	$ 36.114.800,00
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	0,300	$ 2.305.200,00	3,600	$ 27.662.400,00
9	Especialista en Diseño Geométrico	0,400	$ 3.073.600,00	0,400	$ 3.073.600,00	0,500	$ 3.842.000,00	5,000	$ 38.420.000,00
10	Especialista en Tránsito		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
11	Especialista en Sostenibilidad	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	0,400	$ 2.712.000,00	4,800	$ 32.544.000,00
12	Líder de Integración	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	1,000	$ 6.780.000,00	12,000	$ 81.360.000,00
13	Profesional Social	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	2,000	$ 9.492.000,00	24,000	$ 113.904.000,00
14	Profesional Ambiental	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	2,000	$ 10.170.000,00	24,000	$ 122.040.000,00
15	Profesional Técnico Predial	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	1,200	$ 6.102.000,00
17	Auditor de calidad	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	0,100	$ 508.500,00	1,200	$ 6.102.000,00
18	Abogado	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	0,300	$ 2.034.000,00	3,600	$ 24.408.000,00
	PERSONAL TÉCNICO		$ -		$ -		$ -		$ -
19	Inspector	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	6,000	$ 14.916.000,00	72,000	$ 178.992.000,00
20	Topógrafo Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	35,000	$ 87.010.000,00
21	Laboratorista Inspector	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	36,000	$ 89.496.000,00
22	Inspector SST	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	3,000	$ 7.458.000,00	35,500	$ 88.253.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		0,000		0,000		0,000		$ -
23	Cadenero	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	2,000	$ 2.486.000,00	24,000	$ 29.832.000,00
24	Auxiliar de Laboratorio		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO		$ -		$ -		$ -		$ -
25	Secretaria	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	12,000	$ 13.920.000,00
26	Conductor	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	3,000	$ 4.068.000,00	36,000	$ 48.816.000,00
27	Campamentera	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	1,000	$ 1.160.000,00	12,000	$ 13.920.000,00
	PROVISIÓN JORNADAS 7X24								$ -
27	Provisión Jornadas 7X24	0,000871	$ 270,00	0,000871	$ 310.447,00	0,000871	$ 310.447,00	0,009581	$ 2.794.293,00
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		$ 135.782.310,00		$ 136.860.887,00		$ 137.629.287,00		$ 1.624.154.643,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)		2,36		2,36		2,36		2,36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 320.446.252,00		$ 322.991.693,00		$ 324.805.117,00		$ 3.833.004.957,00
	OTROS COSTOS DIRECTOS								
	VIÁTICOS								
28	Director de Interventoría / Especialistas		$ -		$ -		$ -	4,0000	$ 1.132.000,00
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS		$ -		$ -		$ -		
29	Camioneta o Campero	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	3,000	$ 16.950.000,00	36,0000	$ 203.400.000,00
30	Van de pasajeros		$ -		$ -		$ -	0,0000	$ -
31	Equipo completo de topografía	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	3,000	$ 8.136.000,00	35,0000	$ 94.920.000,00
32	Equipo completo de Laboratorio	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	0,500	$ 1.412.500,00	6,0000	$ 16.950.000,00
33	Oficina/Campamento	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	2,510	$ 5.672.600,00	30,1200	$ 68.071.200,00
34	OTROS COSTOS		$ -		$ -		$ -		
35	Transportes aereos y/o terrestres	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	0,610	$ 1.723.250,00	8,0200	$ 22.656.500,00
36	Edición de informes	0,000	$ -	0,000	$ -	0,000	$ -	0,0000	$ -
37	Comunicaciones	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	1,580	$ 1.482.040,00	18,9600	$ 17.784.480,00
38	Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -	0,0000	$ -
39	Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -	0,0000	$ -
			$ -		$ -		$ -		$ -
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00		$ 35.376.390,00		$ 424.914.180,00
	Ajuste por aproximacion								
	Valor total básico (C) = (A) + (B)		$ 355.822.642,00		$ 358.368.083,00		$ 360.181.507,00		$ 4.257.919.137,00
	Provisión para ajustes y frente adicional (D)								$ -
	Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)		$ 355.822.642,00		$ 358.368.083,00		$ 360.181.507,00		$ 4.257.919.137,00
	IVA (F) = (E) * (19% IVA)		$ 67.606.302,00		$ 68.089.936,00		$ 68.434.486,00		$ 809.004.636,00
	Costo Total = (E) + (F)		$ 423.428.944,00		$ 426.458.019,00		$ 428.615.993,00		$ 5.066.923.773,00
		$ -	$ 4.211.849.757,00	$ -	$ 4.638.307.776,00	$ -	$ 5.066.923.769,00		

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Nombre: **Jose Adrian Valencia Castrillon**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 40638 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°19
CONTROL_CORRESPONDENCIA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENTRADA - ENERO DE 2023						
RADICADO Nº	**FECHA**	**ORGANISMO EMISOR**	**RADICADO ENTRADO Nº**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINATARIO PERSONA**
E-ICA-PAL-0194	3/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-335-23	OFICIO DIGITAL	Entrega de documentos control numeral 8.1-Hoja de vida Residente de obra	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-INV-0152	3/01/2023	INVIAS	SS 85	OFICIO DIGITAL	Alcance Traslado Derecho De Petición. Manejo ambiental pavimentación corredor de Paletará.	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-INV-0153	6/01/2023	INVIAS	SS 344	OFICIO DIGITAL	DERECHO DE PETICION. Alcance comunicación SS85 del 3 de enero del 2023.	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-PAL-0195	10/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-341-23	OFICIO DIGITAL	Entrega concepto técnico cunetas MR 42	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-PAL-0196	10/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-340-23	OFICIO DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Social N° 6 periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre del 2022.	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-PAL-0197	13/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-344-23	OFICIO DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 6 periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre del 2022	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-PAL-0198	11/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-342-23	OFICIO DIGITAL	Solicitud registró nueva cuenta para consignación de actas de obra	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-PAL-0199	16/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-345-23	OFICIO DIGITAL	Respuesta ICA-PAL- 0110-Observaciones Volumen Geología del PR0+000 al PR18+000 V5	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-PAL-0200	16/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-346-23	OFICIO DIGITAL	Entrega relación de cantidades de obra del PR0+000 al PR18+000 V1	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-PAL-0202	16/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-352-23	OFICIO DIGITAL	Entrega de documentos control numeral 8.1-Hoja de vida Director de obra	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-INV-00154	13/01/2023	INVIAS	DT-CAU 1079	OFICIO DIGITAL	por lo tanto me permito comedidamente solicitarle se coordine con el Contratista Consorcio San Sebastian (Contrato No 1006-2021), para atender dicha solicitud dentro del objeto del contrato. Se adjunta informe del Administrador Vial.	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-PAL-0203	17/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-353-23	OFICIO DIGITAL	Reiteración Solicitud entrega Estudios y Diseños Técnicos del tramo de reserva forestal PR51+450 al PR54+100	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-PAL-0204	17/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-355-23	OFICIO DIGITAL	Entrega concepto para solución de mitigación y protección talud MI K0+705	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-PAL-0205	17/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-354-23	OFICIO DIGITAL	: Reiteración revisión Diseño Estructuras muros K0+639, K2+710, K3+110, K4+700 y K5+800	CONSORCIO ICAYECO
E--ICA-INV-0155	18/01/2023	INVIAS	SMC-GGP1 1658	OFICIO DIGITAL	Aprobacion Hv MARCELA PANTOJA PACHAJOA	CONSORCIO ICAYECO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENTRADA - ENERO DE 2023						
RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	RADICADO ENTRADO Nº	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
E-ICA-PAL-020	24/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-359-23	OFICIO DIGITAL	APU no previstos V3 ajuste ICOCIV Dic de 2022.	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-PAL-0207	28/01/2023	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-364-23	OFICIO DIGITAL	Respuesta ICA-PAL- 00123-Requerimiento al Contratista – Actividades de Mantenimiento PNN -Purace sector PR77 AL PR83	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-INV-0156	27/01/2023	INVIAS	SS 3693	OFICIO DIGITAL	Respuesta a Entrada No. 4263 con Fecha 17/01/2023 "CORREO ELECTRONICO - Comunicacion ICA-INV-0135"	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-INV-0157	31/01/2023	INVIAS	SMC-GGP1 4648	OFICIO DIGITAL	se aprueba para el cargo de Ingeniero Auxiliar de Interventoría a laingeniera MARITZA ANDREA MUÑOZ CAMPO	CONSORCIO ICAYECO
E-ICA-INV-0158	27/01/2023	INVIAS	MEMORANDO CIRCULAR No DEO 4934 MEMORANDO No SGR 4773	CORREO	Solicitud información Memorando Circular DEO 4934 Reasignación Memorando SGR 4773 del 27 de enero de 2023. Solicitud de Información para la estructuración de la evaluación de Necesidades de recuperación Post Desastre PDNA (por su sigla en Inglés)	CONSORCIO ICAYECO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA - ENERO DE 2023							
RADICADO Nº	FECHA			ORGANISMO EMISOR	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
ICA-PAL-00111	10	01	2023	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Observaciones Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes Tramo A PR6+000 A PR18+000 VERSIÓN 0.0	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
ICA-PAL-00112	06	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Observaciones Estudio De Estabilidad Y Estabilización De Taludes Tramo A PR6+000 A PR18+000 VERSIÓN 0.0	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 065
ICA-MACIZO-0176	09	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Convocatoria reunión de socialización obras de mitigación desde PR5+600 hasta el PR5+570.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 066
ICA-MACIZO-0177	07	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Convocatoria reunión de socialización obras de mitigación desde PR5+600 hasta el PR5+570.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 067
ICA-MACIZO-0178	12	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	(CRC) Convocatoria reunión de socialización obras de mitigación desde PR5+600 hasta el PR5+570.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 068
ICA-MACIZO-0179	14	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Presidenta de la JAC- Vereda Porvenir - Convocatoria reunión de socialización obras de mitigación desde PR5+600 hasta el PR5+570.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 069
ICA-MACIZO-0180	16	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Alcalde de la Vega- Convocatoria reunión de socialización obras de mitigación desde PR5+600 hasta el PR5+570.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 070
ICA-MACIZO-0181	16	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Dueño del Predio - Convocatoria reunión de socialización obras de mitigación desde PR5+600 hasta el PR5+570.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 071
ICA-MACIZO-0182	21	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Requerimiento sitio de disposición final de RCD- San Miguel.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 072
ICA-MACIZO-0183	21	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Aprobación informe de gestión ambiental período octubre de 2022 - Versión 2.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 073
ICA-PAL-00113	22	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	socialización del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y estudio de "Sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central". - Comunicaciones Informe social- anexo dos (2), correspondencia enviada por el Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 074
ICA-PAL-00114	23	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Conminación entrega documento PAGA V3	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 075
ICA-EXT-0003	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Comunicación ICA-EXT-0003 Respuesta a Derecho de Petición de fecha 22 de diciembre 2022 Proyecto Manejo ambiental pavimentación corredor de Paletará	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 076
ICA-INV-0133	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Respuesta a oficios SS-85 y SS-344	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 077
ICA-PAL-00116	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Requerimiento al Contratista – Avance de Obras.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 078
ICA-MACIZO-0184	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Estado de la Gestión Ambiental y de Sostenibilidad a cargo del Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 079
ICA-MACIZO-0185	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Aprobación informe de gestión ambiental período noviembre de 2022 - Versión 2	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 080
ICA-MACIZO-0186	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Solicitud de señalización de los frentes de obra	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 081
ICA-INV-0135	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Reuniones de socialización EIA.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 082

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA - ENERO DE 2023							
RADICADO Nº	FECHA			ORGANISMO EMISOR	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
ICA-MACIZO-0187	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Solicitud de entrega y ejecución de pendientes	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 083
ICA-PAL-0115	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-282-22 - Revisión hoja de vida Especialista Ambiental y Especialista de Sostenibilidad.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 084
ICA-PAL-0118	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Requerimiento al Contratista – Polígono de Afectación Parque Nacional Natural de Puracé.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 085
ICA-PAL-0119	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Requerimiento al Contratista – Polígono de Afectación Parque Nacional Natural de Puracé.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 086
ICA-PAL-0121	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Revisión Diseños Estructurales Muros Tipo	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 087
ICA-MACIZO-0189	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Solicitud de entrega y ejecución de pendientes	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 088
ICA-MACIZO-0190	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Aprobación informe de gestión ambiental período diciembre de 2022 - Versión 1	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 089
ICA-MACIZO-0191	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Reiteración para el cumplimiento de los requerimientos ambientales referidos en el comunicado ICA-MACIZO-0171	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 090
ICA-PAL-0122	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Requerimiento al Contratista – Continuidad en las obras de mantenimiento vial -parcheo y bacheo entre el K2+500 y el K15+000	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 091
ICA-PAL-0123	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Requerimiento al Contratista – Actividades de Mantenimiento PNN - Purace sector PR77 AL PR83	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 092
ICA-PAL-0120	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Respuesta oficios CSS064-OBRA-CL-285-22 y CSS064-OBRA-CL-293-22, revisión de informes de sostenibilidad.	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 093
ICA-PAL-0124	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Requerimiento Ambiental EIA -Socializaciones	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 094
ICA-PAL-0125	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Respuesta Comunicación CSS064-OBRA-CL-329-22 – Informe de Sostenibilidad Nº 3	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 095
ICA-INV-0137	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Estudios y Diseños Definitivos tramo PR51+450 al PR54+100 Ruta 2002	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 096
ICA-PAL-0127	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Respuesta Comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 Tomo de Sostenibilidad	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 097
ICA-MACIZO-0192	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Revisión Diseños Estructurales	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 098
ICA-PAL-0126	29	12	2022	CONSORCIO ICAYECO	OFICIO DIGITAL	Revisión Diseños Estructurales	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 099

ANEXO N°20
REG.FOT-ENERO-2023_OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	5

FECHA ELABORACIÓN	**12** (Mes)	**2022** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 1

PR0-070-MD Excavacion para ocnstruccion de descole



Fotografía 2

Fundicion de Cabezal de alcantarilla



Fotografía 3

PR0-070 construccion de solado en conreto 14 Mpa



Fotografía 4

Construccion de filtro longitudinal PR0-300 AL PR-260- MI



Fotografía 5

Instalacion tuberia de 36" para alcantarilla PR-070,



Fotografía 6

PR0+085 a PR0- 150 Chequeo de niveles de formaleta

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 5	

FECHA ELABORACIÓN	**12** (Mes)	**2022** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 7



Fotografía 8

PR 1+435- MD Demolicion de Caja de descole

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social

FECHA ELABORACIÓN	12 (Mes)	2022 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 9



Fotografía 10

PR1+230 aPR1+270 Constuccion de filtro longitudinal



Fotografía 11



Fotografía 12

PR1+280 -MD - Instalacion de MR-42 PR1+960

PR 0+950 al PR0+1+060 Chequeo de espesores de formaleta



Fotografía 13



Fotografía 14

PR1+340 Construccion de Filtro longitudinal

PR1+500- PR1+520 Extencion de material granular

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social

FECHA ELABORACIÓN	12 (Mes)	2022 (Año)	

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO 2023 OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 23



Fotografía 24

Exploracion Geotecnica enel PR66+500 PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE PNNP



Fotografía 25



Fotografía 26



Fotografía 27



Fotografía 28



Fotografía 29



Fotografía 30

Conformacion de via y adicion de material entre PR73 +200 al PR74 +200

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social

FECHA ELABORACIÓN	12 (Mes)	2022 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO 2023** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			





Fotografía 15



Fotografía 16



Fotografía 17



Fotografía 18



Fotografía 19



Fotografía 20



Fotografía 21

Fotografía 22

Conformacion de via y adicion de material entre PR68+520 al PR71+040

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social

FECHA ELABORACIÓN	12 (Mes)	2022 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUAL ENERO 2023 OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



PR1+520 al PR1+600 Extencion y aproimacion a ceros de material granular

Fotografía 29



Fundicin nde cunetas en situ PR1+178 al PR1+230

Fotografía 30



PR 1+154 -MD Ensayo de SPT

Fotografía 31



Toma de densidades y Vigas de Flexon

Fotografía 32



Fotografía 33



Fotografía 33

PR0+515 AL PR0+525 Construccion de pavimento en concreto hidraulico -MR42



Fotografía 35



Fotografía 36

PR18+500-Ml Remoción de Derrumbe

ANEXO N°21
REG.FOT-ENERO-2023_SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		PAGINA	1 DE 4

	FECHA ELABORACIÓN	03 (Día)	02 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SOCIAL- ENERO 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 1.Entrega volantes de información sobre suspensión del servicio de acueducto por actividades de obra - 06/01/2023



Fotografía 2. Socialización de obras de construcción. 20/01/2022



Fotografía 3. Reunión de atención a inquietudes de la Junta de Acueducto de la vereda El Sendero. 17/01/2023



Fotografía 4.Reunión de atención a inquietudes de la Junta de Acueducto de la vereda El Sendero. 17/01/2023



Fotografía 5. Revisión de buzones satelitales Casa Cabildo. 25/01/2023



Fotografía 6. Revisión de buzones satelitales Vereda El Sendero. 25/01/2023



Fotografía 7. Actualización información punto satélite. Vereda La Unión Cabrera**.** 25-26/01/2023



Fotografía 8. Actualización información punto satélite.Pisojé Bajo y revisión Buzón. 25-26/01/2023

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	FECHA ELABORACIÓN	03 (Día)	02 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SOCIAL- ENERO 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 1. Socialización en Alcaldía Isnos – 18/01/2023



Fotografía 2. Socialización Salon Concejo municipal de Isnos – 18/01/2023



Fotografía 3. Socialización Resguardo Indígena de Paletará – 19/01/2023



Fotografía 4.Socialización Resguardo Indígena de Paletará – 19/01/2023



Fotografía 5. Socialización en Alcaldía San Agustín – 20/01/2023



Fotografía 6. Socialización veredas Paloquemao y El Mármol (Huila) – 22/01/2023



Fotografía 7. Socialización INVIAS, PNN Puracé y CRC– 23/01/2023



Fotografía 8. Socialización Alcaldía Puracé – 24/01/2023

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	1 DE 4	

FECHA ELABORACIÓN	**03** (Día)	**02** (Mes)	**2023** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SOCIAL- ENERO 2023**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 1. Socialización de obras de construcción. Tramo del PR0+000 al PR18+000 10/01/2023



Fotografía 2. Socialización de obras de construcción. Tramo del PR0+000 al PR18+000 10/01/2023



Fotografía 3. Ocupaciones irregulares en el corredor del Paletará reportada a la Secretaría de Planeación



Fotografía 4. Plataforma en concreto instalada en el PR 1+550



Fotografía 5. Acceso vehicular construido en el PR 10+708



Fotografía 6. Acceso vehicular construido en el PR 10+708



Fotografía 7. Reunión N° 3 COPACO. 26/01/2023



Fotografía 8. Reunión N° 3 COPACO. 26/01/2023

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

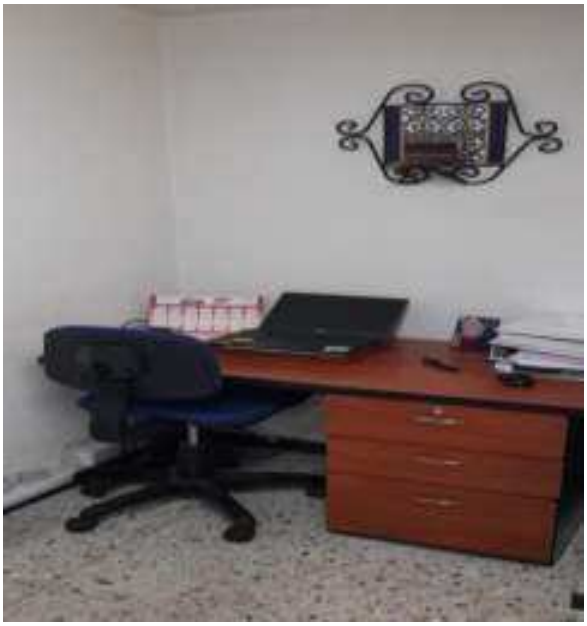
ANEXO N°22
REG.FOT-ENERO-2023_SISO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	01 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUALENERO2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Inspeccion Locativas



Fotografía 2. Entrega EPP - Topografo inspector



Fotografía 3. Inpeccion Extintor



Fotografía 4. Inpeccion EPP

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	01 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUALENERO2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5. Demarcacion obra - Uso EPP



Fotografía 6.Mesa de trabajo SST



Fotografía 7.Medidas Preventivas - Señalizacion Obra
Golpe de calor



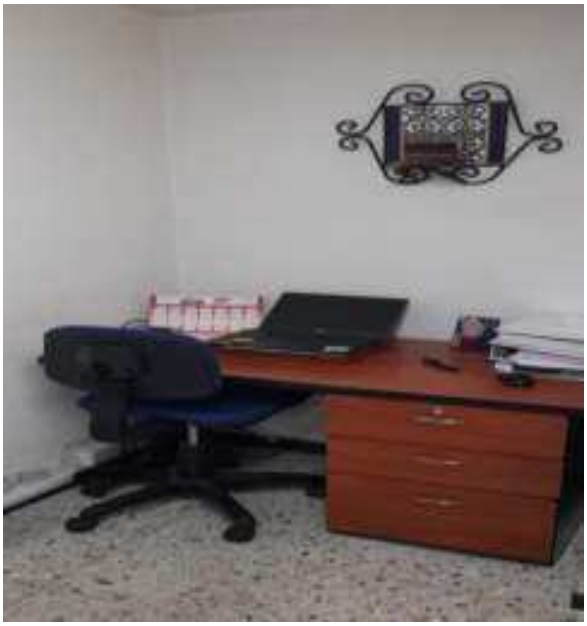
Fotografía 8.Charlas Educaticas SST

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	01 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUALENERO2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Inspeccion Locativas



Fotografía 2. Entrega EPP - Topografo inspector



Fotografía 3. Inpeccion Extintor



Fotografía 4. Inpeccion EPP

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	01 (Mes)	2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUALENERO2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5. Demarcacion obra - Uso EPP



Fotografía 6.Mesa de trabajo SST



Fotografía 7.Medidas Preventivas - Señalizacion Obra
Golpe de calor



Fotografía 8.Charlas Educaticas SST

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**INFORME MENSUALENERO2023 SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografia 9. Pausas Activas



Fotografía 10. Inspeccion EPP



Fotografía 11 Demarcacion Material



Fotografía 12. Equipos atencion de emergencias

ANEXO N°23
COPIA DE LA BITÁCORA

BITACORA CONSORCIO ICAYECO 189, ENERO DEL 2023

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MARTES 3	**1.** Conformacion de via desde k68+100 hasta k68+200. **2.** Instalacion de subbase entre k67+580 a k67+680, total 6 viajes. **3.** Instalacion de material de cobertura de filtros subbase entre k0+030 a k0+110, costado izquierdo. Se inicia su debida nivelacion y compactacion. **4.** Inicia excavacion para alcantarilla k-0+070 costado izquierdo, alto: 1,90m, ancho: 1,70m, longitud: 6,90m . **5.** Inicia instalacion de formaleta carril izquierdo desde k0+102 a k0+127.80 y k0+183.71 a k0+205.20. **6.** Se instala sub base en el fallo carril derecho k0+530, total 7 m3.	*Dia seco tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES 4	**1.** Instalacion de subbase entre k68+200 a k68+700, **2.** Chequeo de niveles de formaleta cada 5m, entre k0+100 a k0+125 y k0+180 a k0+205 por el carril izquierdo de la via, se reciben los espesores y anchos de via. **3.** Termina la excavacion para la alcantarilla k-0+070, alto:2.85m, ancho: 1.70m, longitud: 13.20m total: 63.95 m3. **4.** Instalacion de solado alcantarilla k-0+070, alto: 0.20m, ancho: 1.70m, longitud: 15m, total: 5.10m3. **5.** Fundicion MR entre k0+102 a k0+127.80 y k0+183,71 a k0+205.20. **6.** Inicia excavacion para filtro desde k-0+300 a k-0+260, carril derecho, alto: 1.45m, ancho: 0.80m, longitud:40m. **7.** Chequeo de niveles de subbase estabilizada entre k-0+090 a k-0+200 carril derecho. **8.** Fundicion de cabezal de salida k0+282 costado izquierdo.	*Lluvia desde las 12:00pm tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
JUEVES 5	**1.** Conformacion de via desde k68+700 hasta k68+300. **2.** Instalacion de subbase entre k67+940 a k68+160, **3.** Instalacion tuberia de 36" para alcantarilla k-0+070, total 10 tubos entre las cajas y 5 tubos para el descole hacia el canal, **4.** Instalacion formaleta en madera para cuneta tipo 3 entre k0+030 a k0+070 costado izquierdo. **5.** Continua excavacion para filtro desde k-0+260 a k-0+190, carril derecho, alto: 1.30m, ancho: 0.80m, longitud:70m. porbtopografia **6.** Inicia instalacion de formaleta carril derecho entre k-0+090 a k-0+150.	*Lluvia desde las 9:00am a 12:00am tramo parque nacional. *Lluvia desde las 2:00pm a 3:00pm tramo Popayan-Coconuco. *Se le indica al contratista el lavado de la piedra que se instala en el filtro ya que se evidencia contaminacion y material vegetal. *Se rechazan 5 tubos de 36" para la salida del descole en la alcantarilla k-0+070, los cuales estaban en mal estado en su estructura.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
VIERNES 6	**1.** Conformacion de via desde k68+300 hasta k68+500. **2.** Instalacion de subbase entre k68+220 a k68+340 **3.** Chequeo de niveles de formaleta cada 5m, entre k-0+085 a k-0+150 y k-0+150 a k-0+190 por el carril derecho de la via, se reciben los espesores y anchos de via. **4.** Excavacion para filtro costado izquierdo desde k1+050 hasta k1+150, alto: 1.20m, ancho: 0.80m, longitud:100m. **5.** Lleno excavacion tuberia para alcantarilla k-0+070, se instala material granular y se compacta por capas de 0.30m. **6.** Fundicion MR entre k-0+087.20 a k-0+147.60, carril derecho.	*Dia seco tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco. * Se realiza la observacion que el material para el lleno de filtro en el tramo del k-0+300 no es del tamaño idoneo ademas de estar sucio y no se cuenta con el carrotanque para su respectivo lavado.por tanto se rechaza el material y el contratista continuara con esta actividad el dia 7 de enero de 2023, cuando tendra disposicion del materal acto para la actividad

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
SABADO 7	**1.** Conformacion de via desde k68+500 hasta k68+800. **2.** Instalacion de subbase entre k68+540 a k68+600 **3.** Fundicion MR entre k-0+145 a k-0+190, carril derecho. **4.** Excavacion para filtro costado izquierdo desde k1+150 hasta k1+210, alto: 1.20m, ancho: 0.80m, longitud:60m. **5.** Inicia excavacion para alcantarilla k1+437.50, alto: 2,30m, ancho: 1,75m, longitud: 9,00m total:36,22m3. **6.** Chequeo de niveles de subbase entre k0+960 a k1+080 carril izquierdo. **7.** Lleno de filtro entre k-0+270 a k-0+190 costado derecho, ancho: 0.80m, alto: 1.00m.	*Lluvia desde las 2:00pm tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MARTES 10	**1.** Conformacion de via desde k68+800 hasta k69+100. **2.** Instalacion de subbase entre k68+600 a k68+860, **3.** Excavacion para tuberia alcantarilla k1+437.50, alto: 2,30m, ancho: 1,80m, longitud: 13m total:53,82m3. **4.** Fundicion de solado para tuberia alcantarilla k1+437,50, alto:0,20m, ancho:1,80m, longitud:10m, total:3,60m3. 5. Chequeo de niveles de subbase entre k0+960 a k1+080 carril izquierdo. **6.** Instalacion de tuberia y lleno de la misma alcantarilla k1+437.50, total 10 tubos. **7.** Lleno de filtro entre k1+050 a k1+150 costado izquierdo, ancho:0.80m, alto:1.00m. **8.** Excavacion para filtro costado izquierdo desde k1+210 hasta k1+270, alto: 1.20m, ancho: 0.80m.	*Lluvia desde las 11:00am a 1:00pm tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco. * Se recomienda al contratista compactar por capas los llenos de la cobertura de la tuberia instalados en las alcantarillas ya que se evidencia que se estan haciendo en capas superiores a 30 cm

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
MIERCOLES 11	**1.** Conformacion de via desde k69+100 hasta k69+300. **2.** Instalacion de subbase entre k68+900 a k69+020, Se instalo un viaje de piedra filtro en el k69+000 y un viaje de crudo en el k68+980. **3.** Estabilizacion de tramo excavacion para retiro de tuberia k1+040, ancho:1.80m, espesor:0,20m, longitud:10,50m. **4.** Excavacion para tuberia alcantarilla k1+368, alto: 2,20m, ancho: 1,80m, longitud:10m total:39,60m3. **5.** Lleno de filtro entre k1+150 a k1+180 costado izquierdo, ancho:0.80m, alto:1.00m. **6.** Chequeo de niveles de formaleta cada 5m, entre k0+960 a k1+045 por el carril izquierdo de la via, se reciben los espesores y anchos de via. **7.** Fundicion de solado para tuberia alcantarilla k1+368, alto:0,20m, ancho:1,70m, longitud:9m, total:3,06m3. **8.** Instalacion cobertura de filtro con subbase costado izquierdo entre k1+050 a k1+140.	Lluvia desde las 9:00am a 11:00am tramo parque nacional. *Lluvia desde la 1:00pm a 2:00pm tramo Popayan-Coconuco. * Se suspende la instalacion de la tuberia en la alcantarilla k1+368, ya que se evidencia tuberias de aguas lluvias y residuales que desembocan en la excavacion, y se procede a sellar estas tuberias y continuar con la excavacion faltante y la excavacion de la poceta.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
JUEVES 12	**1.** Instalacion de subbase entre k68+020 a k69+220, ancho promedio 5,60m, espesor promedio 0.15m, total 11 viajes. Se instalaron 2 viajes de crudo en el k69+100. **2.** chequeo de aceros cabezal de salida derecha, alcantarilla k0+377. **3.** Estabilizacion subbase entre k0+065 a k0+075, ancho:7,20m, alto:0,20m. **4.** Fundicion MR entre k0+960 a k1+010, carril izquierdo. **5.** Lleno de filtro entre k1+180 a k1+230 costado izquierdo, ancho:0.60m, alto:1.00m. **6.** Instalacion formaletas para cunetas tipo3 costado izquierdo, entre k0+040 a k0+100. **7.** Fundicion solado poceta izquierda, alcantarilla k1+210. **8.** Instalacion de tuberia alcantarilla k1+437.50, total 8 tubos.	*Dia seco tramo parque nacional. *Lluvia desde la 10:00am a 12:00pm tramo Popayan-Coconuco. * No se instalo el lleno de cobertura para la tuberia de la alcantarilla k1+370, puesto que no se soluciona las salidas y cierres de las aguas residuales y aguas lluvias que caen a la poceta.

	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
VIERNES 13	**1.** Conformacion de via desde k69+300 hasta k69+700. **2.** Instalacion de subbase entre k69+240 a k69+500 **3.** Fundicion cunetas tipo3 costado izquierdo entre k0+040 a k0+100. **4.** Chequeo de niveles de subbase entre k1+050 a k1+180 carril izquierdo. **5.** Excavacion para filtro costado izquierdo desde k1+270 hasta k1+320, alto: 1.10m, ancho: 0.60m. **6.** Fundicion solado cabezal de salida derecha, alcantarilla k1+210. **7.** Lleno de filtro entre k1+230 a k1+270 costado izquierdo, ancho:0.60m, alto:1.00m.	*Dia seco tramo parque nacional. *Lluvia desde la 2:00pm a 3:00pm tramo Popayan-Coconuco.

BITACORA CONSORCIO ICAYECO 189, ENERO DEL 2023		
S A B A D O 14	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k69+700 hasta k69+900. **2.** Instalacion de subbase entre k69+600 a k69+740 **3.** Chequeo de niveles de formaleta cada 5m, entre k1+055 a k1+100 por el carril izquierdo de la via, se reciben los espesores y anchos de via. **4.** Instalacion formaletas para cunetas tipo3 costado izquierdo, entre k0+010 a k0+040. **5.** Chequeo de aceros poceta izquierdo, alcantarilla k0+377. **6.** Lleno de filtro entre k1+270 a k1+320 costado izquierdo, ancho:0.60m, alto:1.00m. **7.** Fundicion solado poceta izquierda, alcantarilla k1+210.	*Lluvia desde las 10:00am a 12:00pm tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco. *Se recomienda el lavado de la piedra filtro ya que se encuentra muy sucia. * Se identifica que la formaleta en madera para las cunetas se encuentran torcidas y esto no garantiza el alineamiento de los bordillos, se hace su observacion. al conttratista para ajustar en situ y continuar con la actividad
L U N E S 16	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k69+900 hasta k70+200. **2.** Instalacion de subbase entre k69+860 a k69+960, Se instalaron 3 viajes de piedra filtro en el k68+900. **3.** Chequeo de niveles de formaleta cada 5m, entre k1+100 a k1+180 por el carril izquierdo de la via, se reciben los espesores y anchos de via. **4.** Fundicion cunetas tipo3 costado izquierdo entre k0+010 a k0+100. **5.** Excavacion para ampliacion via costado derecho, desde k1+520 a k1+540, ancho:1.30m, alto:0.30m. **6.** Chequeo de niveles de subbase entre k0+000 a k-0+080 carril derecho. **7.** Excavacion para filtro costado derecho desde k1+520 hasta k1+560, alto: 1.20m, ancho: 0.60m.	*Llovivas desde las 9:00am a 1:00pm tramo parque nacional. *Lluvia desde las 2:00pm a 4:00pm tramo Popayan-Coconuco. * La lluvia afecto la los acabados de las cunetas entre el k0+010 a k0+040 costado izquierdo.despues de fundidas
M A R T E S 17	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k70+200 hasta k70+500. **2.** Instalacion de subbase en el k69+980, **3.** Fundicion MR entre k1+100 a k1+178, carril izquierdo. **4.** Excavacion para filtro costado derecho desde k1+560 hasta k1+620, alto: 1.00m, ancho: 0.60m. **5.** Inicio reciclado carpeta asfaltica entre k1+380 a k1+435, ancho:7.20m, alto:0,20m. **6.** Excavacion para ampliacion via costado derecho, desde k1+440 a k1+560, ancho:1.40m, alto:0.30m.	*Dia seco tramo parque nacional. *Lluvia desde la 3:00pm a 4:00pm tramo Popayan-Coconuco. * No se pudo enviar material hacia el parque por derrumbe en la via cruce a Purace.
M I E R C O L E S 18	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Instalacion de subbase entre k68+980 a k70+060, Se instalaron 3 viajes de piedra filtro en el k68+940. 3. Excavacion para filtro costado derecho desde k1+620 hasta k1+670, alto:1.10m, ancho: 0.65m 4. Reciclado entre k1+435 a k1+520 ancho: 7.20m, alto:0.20m 5. Chequeo de aceros poceta derecha, alcantarilla k-0+070 losa sarpa **5.** .Remocion de derrumbe 18+500	*Lluvia desde las 1:00pm a 3:00pm tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
J U E V E S 19	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k70+500 hasta k70+700. 2. Instalacion de subbase entre k70+100 a k70+300, 3. Chequeo de niveles de formaleta cada 5m, entre k0+000 a k-0+085 por el carril derecho de la via, se reciben los espesores y anchos de via. 4. Se instalaron 2 viajes de crudo de 16m3 entre k0+500 a k0+530 carril derecho para mejorar fallo 5. retiro de agua emposada alcantarilla k0+715 izquierda. por deslizamiento 6. Fundicion poceta guarda ruedas k0+380 izquierda y aletas derecha. 7. Excavacion filtro derecho desde k1+670 a k1+690 ancho:0.60m, altura:1.20m 8. Instalacion sub base para cuneta entre k1+100 a k1+270.	*Lluvia desde las 10:00am a 12:00pm tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco. * Se recomienda cambiar el material instalado en los fallos ya que este no garantiza la estabilidad del tramo intervenido.
V I E R N E S 20	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k70+700 hasta k70+900. 2. Instalacion de subbase entre k66+900 a k70+440, Se instalaron 4 viajes de piedra filtro entre el k66+900 a k67+500. 3. Fundicion MR entre k-0+007 a k-0+087,20, carril derecho. 4. Toma de densidades en k0+472, k0+377 y k0+282 5. Lleno de filtro entre k1+320 a k1+356 costado izquierdo, ancho:0.60m, alto:1.10m 6. Lleno cajeo derecho k0+520 a k0+538 sub base a 7. Chequeo aceros y formaleta para poceta y cabezal de salida alcantarila k1+210 8. Fundicion de poceta y cabezal de salida alcantarilla k1+210 **7**. Continua l a Remocion de derrumbe 18+500	*Lluvias desde las 10:00am a 11:00am tramo parque nacional. *Lluvia desde las 3:00pm a 4:00pm tramo Popayan-Coconuco.
S A B A D O 21	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k70+900 hasta k71+200. 2. Instalacion de subbase entre k70+460 a k70+520, . 3. Chequeo niveles de subbase entre k0+465 a k0+485 y k0+375 a k0+390 carril izquierda. 4. Chequeo aceros k1+282 aletas derecha. 5. Lleno filtro derecho entre k1+520 a k1+570, ancho:0,60m, alto:0,90m. 6. Cobertura de filtro derecho entre k1+520 a k1+560 7. Chequeo de niveles de formaleta cada 5m, entre k0+465 a k0+485, y k0+375 a k0+390 por el carril izquierdo de la via, se reciben los espesores y anchos de via. **8**. Continua l a Remocion de derrumbe 18+500	*Lluvias desde las 11:00am a 2:00pm tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco. * Ensayos SPT en el k1+150 costado derecho, a 6m de profundidad se encuentra material meteorizado.
L U N E S 23	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Instalacion de subbase entre k70+560 a k70+640, ancho promedio 6,00m,. Se instalaron 6 viajes de piedra filtro entre el k70+720 a k70+920. **2.** Chequeo aceros aletas derecha k1+282 **3.** Chequeo aceros losa poceta izquierda k1+282 **4.** Lleno filtro derecho k1+570 a k1+630, ancho:0,60m, alto:0,90m. Excavacion ampliacion de via izquierda entre k1+560 a k1+650 ancho:1.10m alto:0.20m. **6.** Toma de densidades izquierda k0+380 **7.** Excavacion cabezal de salida k1+370 derecha ancho:2.30m altura:3.00m longitud:4.90m. **8.** Excavacion ampliacion de via derecha entre k1+650 a k1+710 ancho:2,00m alto:0.20m.	*Lluvias desde las 1:00pm a 3:00pm tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco. * Continuan ensayos SPT en el k1+150 costado derecho.
M A R T E S 24	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k71+200 hasta k71+400. **2.** Instalacion de subbase entre k70+660 a k70+900. **3.** Excavacion ampliacion de via derecha entre k1+750 a k1+790 ancho:1.10m alto:0.25m. Excavacion filtro derecho desde k1+670 a k1+720 ancho: 0.60m altura: 0.90m **5.** Fundicion de solado aletas alcantarilla k1+370 izquierda alto:0.10m. **6.** Chequeo de niveles de subbase entre k0+560 a k0+630 carril derecho. **7.** Chequeo de niveles de formaleta cada 5m, entre k0+560 a k0+630, por el carril derecho de la via, se reciben los espesores y anchos de via. **8.** Chequeo de niveles de subbase entre k0+375 a k0+395 carril izquierda.	*Dia seco tramo parque nacional. *Lluvia desde las 3:00pm a 4:00pm tramo Popayan-Coconuco.

BITACORA CONSORCIO ICAYECO 189, ENERO DEL 2023

M I E R C O L E S 25	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k71+400 hasta k71+700. 2. Instalacion de subbase entre k70+980 a k77+580. Se instalaron 3 viajes de piedra filtro entre el k71+240 y k77+580. 3. Chequeo aceros poceta izquierda k1+285 alcantarilla. 4. Excavacion filtro derecho entre k1+720 a k1+780 ancho: 0.60m, altura:0.80m. 5. Lleno filtro derecho entre k1+630 a k1+680, ancho:0,60m, alto:1.00m. 6. Fundicion de solado cabezal de salida derecho alcantarilla k0+472. 7. Fundicion losa cabezal de salida k1+730 alcantarilla derecha. 8. Fundicion caja poceta izquierda k1+285. **9.** Fundicion MR entre k0+560 a k0+630, carril derecho.	*Dia seco tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
J U E V E S 26	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k71+700 hasta k71+900. 2. Instalacion de subbase entre k71+000 a k73+300, . Se instalaron 2 viajes de piedra filtro en el k73+800. 3. Chequeo de niveles de formaleta cada 5m, entre k0+365 a k0+390 por el carril izquierdo de la via, se reciben los espesores y anchos de via. 4. fundicion cuneta izquierda entre k1+122 a k1+175. 5. fundicion MR entre k0+365 a k0+390, carril izquierdo. 6. Sub base izquierda entre k1+385 a k1+470 ancho: 5.00m, alto:0.20m, 7. Cereo sub base carril izquierdo entre k1+385 a k1+470.	*Dia seco tramo parque nacional. *Lluvia desde las 4:00pm a 5:00pm tramo Popayan-Coconuco. * Se funden las cunetas sin tener en cuenta el previo chequeo de niveles y alineamientos.
V I E R N E S 27	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k71+900 hasta k72+200. 2. Instalacion de subbase entre k76+060 a k77+700, Se instalaron 4 viajes de piedra filtro entre el k74+200 a k76+200. 3. Sub base izquierda entre k1+470 a k1+510 ancho:5.00m, alto: 0.20m 4. Lleno filtro derecho entre k1+680 a k1+745 ancho: 0,60m, alto: 0,90m 5. Chequeo de niveles de formaleta cada 5m, entre k0+960 a k1+100 por el carril derecho de la via, se reciben los espesores y anchos de via. 6. Chequeo de niveles de subbase entre k0+960 a k1+100 carril derecho. 7. Fundicion losa cabezal de salida k0+472 derecha 8. Fundicion cunetas izquierdas desde k1+122 a k1+175 9. Fundicion cunetas izquierdas desde k1+070 a k1+122. 10. Cobertura filtro derecho desde k1+680 a k1+745.	*Dia seco tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco. * Se recomienda la limpieza de la piedra filtro instalada, la cual evidencia contaminacion. * Se recomienda a los contratistas para que se realice la limpieza adecuada de los tramos a fundir para las alcantarillas.
S A B A D O 28	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k72+200 hasta k72+400. **2.** Instalacion de subbase entre k67+880 a k71+000, Se instalaron 2 viajes de piedra filtro en el k67+900. **3.** Excavacion filtro derecho entre k1+780 a k1+830 ancho: 0.60m, altura:1.00m. **5.** Fundicion cabezal de salida aletas k1+730 costado derecho. **6.** Fundicion MR entre k0+950 a k1+100 carril derecho.	*Dia seco tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
L U N E S 30	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k71+040 hasta k71+060, Se instalaron 2 viajes de piedra filtro en el k73+180, K72+200,K72+ 620 **2.** Toma de densidades K1+230, K1+214,1+423,1+437,1+490 **3.** lintalacion de formaleta para construccion de pavimento MR-42 K1+190 AL K1+275	*Dia seco tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco.
M A R T E S 31	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Conformacion de via desde k71+100 hasta k71+200. **2.** Construccion de cunetas alternas entre el k0+530 al k0+490. **3.** Excavacion filtro derecho entre k1+780 a k1+830 ancho: 0.60m, altura:1.00m. **4.**k1+920 al k1+950 MI, Excavación, Instalación de geotextil, lleno con material granular filtrante para construcción de filtro longitudinal	*Dia seco tramo parque nacional. *Dia seco tramo Popayan-Coconuco.

Firma

Nombre: YAMID CABRERA MOLINA
Residente de Obra
Matrícula No.: 25202-106740 CND

Firma Carolina A. Martinez.

Nombre: CAROLINA MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099